

Índice

<i>Lista de ilustraciones</i>	7
Agradecimientos	11
Prólogo	15
Introducción. El desarrollo como libertad	19
1. LA PERSPECTIVA DE LA LIBERTAD	29
2. LOS FINES Y LOS MEDIOS DEL DESARROLLO	54
3. LA LIBERTAD Y LOS FUNDAMENTOS DE LA JUSTICIA	76
4. LA POBREZA COMO PRIVACIÓN DE CAPACIDADES	114
5. MERCADOS, ESTADO Y OPORTUNIDAD SOCIAL	142
6. LA IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA	183
7. LAS HAMBRUNAS Y OTRAS CRISIS	199
8. LA AGENCIA DE LAS MUJERES Y EL CAMBIO SOCIAL	233
9. POBLACIÓN, ALIMENTOS Y LIBERTAD	250
10. CULTURA Y DERECHOS HUMANOS	276
11. ELECCIÓN SOCIAL Y CONDUCTA INDIVIDUAL	300
12. LA LIBERTAD INDIVIDUAL COMO UN COMPROMISO SOCIAL	338
<i>Notas</i>	357
<i>Índice de autores</i>	425
<i>Índice de materias</i>	435

Este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados

Título original: *Development as freedom*

© 1999, Amartya Sen
Publicado de acuerdo con
Alfred A. Knopf, Inc.
© 2000 por la traducción,
Esther Rabasco y Luis Toharia
© 2000, Editorial Planeta S. A.
Córcega, 273-279, 08008 Barcelona
España

Diseño de cubierta: Josep Bagà
Primera edición: mayo de 2000
ISBN 84-08-03524-X
ISBN 0-375-40619-0 editor Alfred A. Knopf,
Inc., una división de Random House Inc.,
Nueva York, edición original.
Composición: Víctor Igual, S. L.

Primera reimpresión argentina: agosto de 2000
© 2000, Editorial Planeta Argentina, S.A.I.C.
Independencia 1668, 1100 Buenos Aires
Grupo Planeta

ISBN 950-49-0473-4

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina

Ilustraciones

1.1	Diferencias entre las tasas de supervivencia de los hombres por regiones	39
1.2	Diferencias entre las tasas de supervivencia de las mujeres por regiones	40
2.1	PNB per cápita (dólares americanos) y esperanza de vida al nacer, 1994	67
2.2	Mejoras de la esperanza de vida en Inglaterra y Gales, 1901-1960	71
2.3	Crecimiento del PIB (Gran Bretaña) y aumentos decenales de la esperanza de vida al nacer (Inglaterra y Gales), 1901-1960	73
4.1	Cocientes entre las tasas de mortalidad de los negros y las de los blancos (35-54 años) observadas y ajustadas para tener en cuenta la renta familiar	126
4.2	Cocientes entre la población femenina y la masculina en algunas comunidades	133
7.1	Existencias de cereales para consumo humano en Bangla Desh, 1971-1975	206
9.1	Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990	254

GRÁFICOS

1.1.	Diferencias entre las tasas de supervivencia de los hombres por regiones	39
1.2.	Diferencias entre las tasas de supervivencia de las mujeres por regiones	40
2.1.	PNB per cápita (dólares americanos) y esperanza de vida al nacer, 1994	67
2.2.	Mejoras de la esperanza de vida en Inglaterra y Gales, 1901-1960	71
2.3.	Crecimiento del PIB (Gran Bretaña) y aumentos decenales de la esperanza de vida al nacer (Inglaterra y Gales), 1901-1960	73
4.1.	Cocientes entre las tasas de mortalidad de los negros y las de los blancos (35-54 años) observadas y ajustadas para tener en cuenta la renta familiar	126
4.2.	Cocientes entre la población femenina y la masculina en algunas comunidades	133
7.1.	Existencias de cereales para consumo humano en Bangla Desh, 1971-1975	206
9.1.	Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990	254

4.1. India y África subsahariana, algunas comparaciones (1991)	129
9.1. Índices de producción de alimentos per cápita por regiones	252
9.2. Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990: 1950-1952 y 1995-1997	253

CONTENIDO

1.1. Diferencias entre las tasas de supervivencia de los niños por regiones	39
1.2. Diferencias entre las tasas de supervivencia de las niñas por regiones	40
2.1. PIB per cápita (dólares americanos) y esperanza de vida al nacer, 1994	67
2.2. Algoritmo de la esperanza de vida en Inglaterra y Gales, 1901-1990	71
2.3. Crecimiento del PIB (con ajuste) y aumentos de las tasas de la esperanza de vida al nacer (Inglaterra y Gales), 1901-1990	73
4.1. Coeficiente entre las tasas de mortalidad de los niños y las de los padres (3-24 años) observadas y ajustadas para tener en cuenta la renta familiar	126
4.2. Coeficiente entre la población femenina y la masculina en algunas comunidades	133
7.1. Exámenes de cereales para consumo humano en Bangladesh, 1972-1975	206
9.1. Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990	254

Para realizar las investigaciones en las que se basa este libro *A Emma* he recibido ayuda de la John David Catherine T. MacArthur Foundation, en un proyecto conjunto con Angus Deaton. Esas investigaciones son una continuación de algunos trabajos que había realizado anteriormente para el World Institute of Development Economics Research, radicado en Helsinki y dirigido entonces por Lal Jajivardena. También están estrechamente relacionados con mi papel de asesor en los *Human Development Reports* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo la notable dirección del pakistani Mahabub ul Haq (mi único amigo desde mi época de estudiante universitario, cuyo repentina muerte en 1998 fue un golpe del que aún no me he recuperado totalmente). La Universidad de Harvard, en la que enseñé hasta principios de 1996, ha apoyado de manera muy ilustre mis investigaciones durante muchos años. También he recibido apoyo logístico, respectivamente, del Harvard Institute of International Development, del Harvard Center for Population and Development Studies y del Centre for History and Economics del King's College (Universidad de Cambridge).

He tenido la inmensa fortuna de contar con maravillosos colaboradores. He tenido la gran oportunidad de trabajar durante muchos años con Jean Drèze y de publicar varios libros en colaboración con él, que han influido en el presente estudio. He colaborado con Jean Drèze la agradable particularidad de que él realiza ese trabajo de manera que se asegura al mismo tiempo de que uno recibe la mayor parte de los laureles. También ha sido maravilloso para mí tener la oportunidad de trabajar con Sudhir Anand sobre temas estrechamente relacionados con este libro. He mantenido, además, fructíferas relaciones de trabajo con Angus Deaton, Meghnad Desai, James Freese y

Agradecimientos

Para realizar las investigaciones en las que se basa este libro, he recibido ayuda de la John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, en un proyecto conjunto con Angus Deaton. Esas investigaciones son una prolongación de algunos trabajos que había realizado anteriormente para el World Institute of Development Economics Research, radicado en Helsinki y dirigido entonces por Lal Jayawardena. También están estrechamente relacionadas con mi papel de asesor en los *Human Development Reports* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo la notable dirección del pakistaní Mahbub ul Haq (íntimo amigo desde mi época de estudiante universitario, cuya repentina muerte en 1998 fue un golpe del que aún no me he recuperado totalmente). La Universidad de Harvard, en la que enseñé hasta principios de 1998, ha apoyado de manera maravillosa mis investigaciones durante muchos años. También he recibido apoyo logístico, respectivamente, del Harvard Institute of International Development, del Harvard Center for Population and Development Studies y del Centre for History and Economics del King's College (Universidad de Cambridge).

He tenido la inmensa fortuna de contar con maravillosos colaboradores. He tenido la gran oportunidad de trabajar durante muchos años con Jean Drèze y de publicar varios libros en colaboración con él, que han influido en el presente estudio (la colaboración con Jean tiene la agradable particularidad de que él realiza casi todo el trabajo y se asegura al mismo tiempo de que uno recibe la mayor parte de los laureles). También ha sido maravilloso para mí tener la oportunidad de trabajar con Sudhir Anand sobre temas estrechamente relacionados con este libro. He mantenido, además, fructíferas relaciones de trabajo con Angus Deaton, Meghnad Desai, James Foster y

Siddiq Osmani. Mi colaboración con Martha Nussbaum durante 1987-1989 fue de suma importancia para la investigación de los conceptos de capacidad y calidad de vida, utilizados extensamente en este libro.

En mi contribución a los *Human Development Reports*, he mantenido fructíferas relaciones no sólo con Mahbub ul Haq sino también con Sakiko Fukuda-Parr, Selim Jahan, Meghnad Desai y Paul Streeten y, más tarde, con Richard Jolly, que sucedió a Mahbub. Entre los demás colaboradores, asesores y críticos de los que he recibido ayuda se encuentran Tony Atkinson (en cuyas ideas me he basado frecuentemente), así como Kaushik Basu, Alok Bhargava, David Bloom, Anne Case, Lincoln Chen, Martha Chen, Stanley Fischer, Caren Grown, S. Guhan, Stephan Klasen, A. K. Shiva Kumar, Robert Nozick, Christina Paxson, Ben Polak, Jeffrey Sachs, Tim (Thomas) Scanlon, Joe Stiglitz, Kotaro Suzumura y Jong-il You. He recibido útiles comentarios sobre las ideas básicas y sobre varias versiones del manuscrito de Sudhir Anand, Amiya Bagchi, Pranab Bardhan, Ashim Dasgupta, Angus Deaton, Peter Dimock, Jean Drèze, James Foster, Siddiq Osmani, Ingrid Robeyns y Adele Simmons.

También he recibido eficientísima ayuda de investigación de Arun Abraham durante un largo período, así como de Ingrid Robeyns y de Tanni Mukhopadhyay más recientemente. Anna Marie Svedrofsky ha desempeñado un papel muy útil de coordinación de los sistemas logísticos.

Como señalo en el prólogo, pronuncié estas conferencias por invitación de James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial, con quien he mantenido numerosas conversaciones que me han resultado extraordinariamente útiles. Las conferencias pronunciadas en el banco fueron presentadas, respectivamente, por James Wolfensohn, Caio Kochweser, Ismail Serageldin, Callisto Madavo y Sven Sandstrom; cada uno de ellos hizo importantes observaciones sobre los problemas que traté de abordar. También me estimularon mucho las preguntas que me formularon y las observaciones que se me hicieron en los debates que se celebraron tras las conferencias. Tuve, además, la oportunidad de entrar en contacto con el personal del banco, organizado con impecable eficiencia por Tariq Hussain, encargado de los aspectos generales de esas conferencias.

Por último, mi esposa, Emma Rothschild, ha tenido que leer diferentes versiones de distintos argumentos en varias ocasiones, y sus consejos siempre me han resultado extraordinariamente valiosos. Su propio estudio sobre Adam Smith ha sido una buena fuente de ideas, ya que este libro se basa en gran parte en sus análisis. Ya tenía una estrecha relación con Adam Smith incluso antes de conocer a Emma (como sabrán los lectores familiarizados con mis primeros escritos). Con su influencia, la trama se ha complicado. Eso ha sido importante para el estudio.

Vivimos en un mundo de una opulencia sin precedentes, difícil incluso de imaginar hace cien o doscientos años. Pero no sólo se han registrado notables cambios en el terreno económico. Durante el siglo xx se ha consolidado el sistema de gobierno democrático y participativo como modelo superior de organización política. Actualmente, los conceptos de derechos humanos y de libertad política forman parte en gran medida de la retórica imperante. Vivimos, por término medio, mucho más que antes. Hoy en día, las diferentes regiones del mundo también mantienen más lazos que nunca, no sólo en el campo del comercio y de las comunicaciones, sino también en el de las ideas y los ideales interactivos.

Y, sin embargo, también vivimos en un mundo de notables privaciones, miseria y opresión. Hay muchos problemas nuevos y viejos, y entre ellos se encuentran la persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas insatisfechas, las hambrunas y el problema del hambre, la violación de libertades políticas elementales, así como de libertades básicas, la falta general de atención a los intereses y a la agencia* de las mujeres y el empeoramiento de las amenazas que se ciernen sobre nuestro medio ambiente y sobre el mantenimiento de nuestra vida económica y social. Muchas de estas privaciones pueden observarse, de una u otra forma, tanto en los países ricos como en los pobres.

La superación de estos problemas constituye una parte fundamental del ejercicio del desarrollo. Tenemos que reconocer —es lo que sostenemos aquí— el papel que desempeñan los diferentes tipos de libertad en la lucha contra estos males. De hecho, la agencia indi-

* Para una mejor comprensión de este término, véase la p. 35. (N. de la e.)

vidual es, en última instancia, fundamental para hacer frente a estas privaciones. Por otra parte, las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso limitan y restringen inevitablemente la libertad de agencia que poseemos individualmente. Existe una estrecha complementariedad entre la agencia individual y las instituciones sociales. Es importante reconocer al mismo tiempo el lugar fundamental que ocupa la libertad individual y la influencia de los factores sociales en el grado y el alcance de esta libertad. Para resolver los problemas a los que nos enfrentamos, hemos de concebir la libertad individual como un compromiso social. Éste es el enfoque básico que tratamos de explorar y de examinar en este estudio.

Según este enfoque, la expansión de la libertad es tanto el fin primordial del desarrollo como su medio principal. El desarrollo consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia razonada. La eliminación de la falta de libertades fundamentales —es lo que sostenemos aquí— es una parte *constitutiva* del desarrollo. Sin embargo, para comprender mejor la conexión entre desarrollo y libertad hemos de ir más allá de ese reconocimiento básico (por crucial que éste sea). La eficacia instrumental de algunos tipos de libertad para fomentar otros tipos de libertad es un poderoso complemento de la importancia intrínseca de la libertad del hombre, en general, como objetivo sublime del desarrollo. Las relaciones entre los distintos tipos de libertad son empíricas y causales más que constitutivas y componentes del desarrollo. Por ejemplo, existen pruebas contundentes de que la libertad económica y la libertad política contribuyen a reforzarse mutuamente; no se contraponen (como a veces se piensa). Las oportunidades sociales para recibir educación y asistencia sanitaria, que pueden exigir la intervención del Estado, complementan las oportunidades individuales para participar en la economía y en la política y contribuyen a fomentar nuestras propias iniciativas en la superación de nuestras respectivas privaciones. Si el punto de partida del enfoque es la identificación de la libertad como el objeto principal del desarrollo, el objetivo del análisis de la política económica y social es el establecimiento de los nexos empíricos que hacen que el punto de vista de la libertad sea coherente y convincente como perspectiva que guía el proceso de desarrollo.

En este estudio se subraya la necesidad de realizar un análisis integrado de las actividades económicas, sociales y políticas en las que interviene toda una variedad de instituciones, así como muchas agencias interactivas. Se centra la atención especialmente en el papel y en las interconexiones de ciertas libertades instrumentales fundamentales, entre las cuales se encuentran las *oportunidades económicas*, las *libertades políticas*, los *servicios sociales*, las *garantías de transparencia* y la *seguridad protectora*. Se investigan los mecanismos sociales, que afectan a muchas instituciones (el Estado, el mercado, el sistema jurídico, los partidos políticos, los medios de comunicación, los grupos de presión y los foros de debate, entre otras) desde el punto de vista del grado en que contribuyen a aumentar y a garantizar las libertades fundamentales de los individuos, concebidos como agentes activos de cambio y no como receptores pasivos de prestaciones.

El libro se basa en cinco conferencias que pronuncié en calidad de miembro presidencial en el Banco Mundial durante el otoño de 1996. También pronuncié una segunda conferencia en noviembre de 1997 sobre el enfoque general y sus implicaciones. Agradecí la oportunidad y el reto que entrañaba esta tarea y me alegró en especial el hecho de que fuera por invitación del presidente James Wolfensohn, al que admiro profundamente por su visión, sus dotes y su humanidad. Tuve el privilegio de trabajar en estrecha colaboración con él como miembro del Institute for Advanced Study de Princeton y, más recientemente, también he observado con sumo interés su constructiva influencia en el banco.

El Banco Mundial no ha sido invariablemente mi organismo favorito. El poder para hacer el bien casi siempre va acompañado de la posibilidad de hacer lo contrario y, como economista profesional, he tenido ocasiones de preguntarme si el banco no podría haberlo hecho muchísimo mejor. Estas reservas y críticas están publicadas, por lo que no necesito hacer una «confesión» de las escépticas reflexiones que albergo. Todo esto hizo que agradeciera sobremanera la oportunidad de exponer en el banco mis propias ideas sobre el desarrollo y sobre la elaboración de la política económica y social.

Sin embargo, este libro no va dirigido principalmente a las personas que trabajan en o para el banco o en cualquier otro organismo

internacional. Tampoco va destinado a los poderes públicos y a los planificadores de los gobiernos nacionales. Se trata, más bien, de un estudio general sobre el desarrollo y sobre las razones prácticas subyacentes, destinado especialmente a suscitar el debate público. He estructurado las seis conferencias en doce capítulos, tanto en aras de la claridad como para que la versión escrita resulte más accesible a los lectores legos en la materia. De hecho, he tratado de que el análisis fuera lo menos técnico posible, y sólo me refiero a la literatura más formal —para aquellos que les interese— en las notas que se encuentran al final del libro. También comento las experiencias económicas que he vivido desde que pronuncié las conferencias (en 1996), como la crisis económica de Asia (que confirmó algunos de los peores temores que expresé en esas conferencias).

Dada la importancia que concedo al papel del debate público como vehículo de cambio social y de progreso económico (como pondrá de manifiesto este libro), he elaborado el presente estudio principalmente con el propósito de que sea objeto de una deliberación abierta y de un examen crítico. Durante toda mi vida he evitado dar consejos a las «autoridades». De hecho, nunca he asesorado a ningún gobierno y he preferido que mis sugerencias y mis críticas —en lo que valen— sean de dominio público. Dado que he tenido la suerte de vivir en tres democracias en las que los medios de comunicación gozan de bastante libertad (la India, Gran Bretaña y Estados Unidos), no he tenido razón alguna para quejarme de falta de oportunidades para exponer en público mis ideas. Si mis argumentos suscitan algún interés y provocan más debates públicos sobre estas cuestiones vitales, tendría razones para sentirme bien recompensado.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo como libertad

El desarrollo puede concebirse, como sostenemos en este libro, como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. El hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, como su identificación con el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social. El crecimiento del PNB o de las rentas personales puede ser, desde luego, un *medio* muy importante para expandir las libertades de que disfrutaban los miembros de la sociedad. Pero las libertades también dependen de otros determinantes, como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, los servicios de educación y de atención médica), así como de los derechos políticos y humanos (entre ellos, la libertad para participar en debates y escrutinios públicos). La industrialización, el progreso tecnológico o la modernización social pueden contribuir significativamente a expandir la libertad del hombre, pero la libertad también depende de otros factores. Si lo que promueve el desarrollo es la libertad, existen poderosos argumentos para concentrar los esfuerzos en ese objetivo general y no en algunos medios o en una lista de instrumentos especialmente elegida. La concepción del desarrollo como un proceso de expansión de las libertades fundamentales lleva a centrar la atención en los fines por los que cobra importancia el desarrollo y no sólo en algunos de los medios que desempeñan, entre otras cosas, un destacado papel en el proceso.

El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el

exceso de intervención de los Estados represivos. A pesar de que la opulencia mundial ha experimentado un aumento sin precedentes, el mundo contemporáneo niega libertades básicas a un inmenso número de personas, quizá incluso a la mayoría. A veces la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento. En otros casos, la privación de libertad está estrechamente relacionada con la falta de servicios y atención social públicos, como la ausencia de programas epidemiológicos o de sistemas organizados de asistencia sanitaria o de educación o de instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden locales. En otros casos, la violación de la libertad se debe directamente a la negativa de los regímenes autoritarios a reconocer las libertades políticas y civiles y a la imposición de restricciones a la libertad para participar en la vida social, política y económica de la comunidad.

EFICACIA E INTERCONEXIONES

La libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones distintas:

- 1) *La razón de la evaluación.* El progreso ha de evaluarse principalmente en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos.
- 2) *La razón de la eficacia.* El desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos.

Ya hemos señalado el primer motivo para centrar la atención en la libertad: la razón de la evaluación. Para analizar el segundo, la razón de la eficacia, tenemos que examinar las relaciones empíricas relevantes, en particular, las conexiones entre los diferentes tipos de libertad que se refuerzan mutuamente. Son estas interconexiones, que se analizan con cierto detalle en este libro, las que hacen que la agen-

cia libre y viable constituya un importante motor del desarrollo. La libre agencia no sólo es una parte «constitutiva» del desarrollo sino que también contribuye a fortalecer otros tipos de libre agencia. Las conexiones empíricas que se analizan extensamente en este estudio relacionan los dos aspectos de la idea del «desarrollo como libertad».

La relación entre la libertad individual y el desarrollo social va más allá de la conexión constitutiva, por importante que ésta sea. Lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas. Los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades. Esas interconexiones también se investigan en este libro.

ALGUNOS EJEMPLOS: LIBERTAD POLÍTICA Y CALIDAD DE VIDA

La importancia de la concepción de la libertad como el fin principal del desarrollo puede ilustrarse con unos cuantos sencillos ejemplos. Aunque el verdadero alcance de esta perspectiva sólo puede comprenderse con un análisis mucho más extenso (que se intenta en los capítulos siguientes), es fácil mostrar con algunos ejemplos elementales el carácter radical de la idea del «desarrollo como libertad».

En primer lugar, en las visiones más estrictas del desarrollo en las que se identifica éste con el crecimiento del PNB o con la industrialización, a menudo se pregunta si algunas libertades políticas o sociales, como la libertad de participación y disensión políticas o la oportunidad de recibir una educación básica, «contribuyen o no al desarrollo». Desde la perspectiva más básica del desarrollo como libertad, esta manera de plantear la pregunta tiende a pasar por alto una importante cuestión: estas libertades fundamentales (es decir, la libertad de participación política o la oportunidad de recibir una educación o una asistencia sanitaria básicas) se encuentran entre los *componentes constitutivos* del desarrollo. Su importancia para el de-

sarrollo no tiene que demostrarse por medio de su contribución directa al crecimiento del PNB o al fomento de la industrialización. De hecho, resulta que estas libertades y derechos *también* contribuyen muy eficazmente al progreso económico; esta conexión también será objeto de una gran atención en el presente libro. Pero aunque la relación causal es realmente significativa, la reafirmación de las libertades y los derechos por parte de esta conexión causal se suma al papel directamente constitutivo de estas libertades en el desarrollo.

El segundo ejemplo está relacionado con la discordancia entre la renta per cápita (incluso después de tener en cuenta las variaciones de los precios) y la libertad de los individuos para vivir mucho tiempo y para vivir bien. Por ejemplo, es posible que los ciudadanos de Gabón, Sudáfrica, Namibia o Brasil sean mucho más ricos desde el punto de vista del PNB per cápita que los de Sri Lanka, China o el estado indio de Kerala, pero la esperanza de vida de los segundos es muy superior a la de los primeros.

Por poner otro ejemplo distinto, a menudo se dice que los afroamericanos que viven en Estados Unidos son relativamente pobres en comparación con los americanos blancos, aunque mucho más ricos que los pueblos del Tercer Mundo. Sin embargo, es importante darse cuenta de que los afroamericanos tienen menos probabilidades *en términos absolutos* de llegar a la edad adulta que los habitantes de muchas sociedades del Tercer Mundo, como China, Sri Lanka o algunas partes de la India (que tienen diferentes sistemas de asistencia sanitaria, de educación y de relaciones dentro de la comunidad). Si el análisis del desarrollo es relevante incluso en el caso de los países más ricos (en este libro sostenemos que en realidad lo es), puede considerarse que la presencia de esos contrastes entre los grupos dentro de los países más ricos es un importante aspecto para comprender el desarrollo y el subdesarrollo.

TRANSACCIONES, MERCADOS Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD ECONÓMICA

El tercer ejemplo está relacionado con el papel que desempeñan los mercados dentro del proceso de desarrollo. La capacidad del mecanismo del mercado para contribuir a conseguir un elevado creci-

miento económico y el progreso económico general se ha reconocido ampliamente —y con razón— en la literatura contemporánea sobre el desarrollo. Pero sería un error entender el papel del mecanismo del mercado sólo como algo derivado. Como señaló Adam Smith, la libertad para realizar intercambios y transacciones constituye en sí misma una parte de las libertades básicas que los individuos tienen razones para valorar.

Estar *genéricamente en contra* de los mercados sería casi tan raro como estar genéricamente en contra de las conversaciones entre los individuos (aun cuando algunas sean detestables y causen problemas a otros o incluso a los mismos que conversan). La libertad para intercambiar palabras, bienes o regalos no necesita una justificación defensiva basada en sus efectos favorables, aunque distantes; forma parte del modo en que los seres humanos viven en sociedad y se interrelacionan (a menos que se les impida por ley o por decreto). La contribución del mecanismo del mercado al crecimiento económico es importante, por supuesto, pero sólo una vez que se reconoce la importancia directa de la libertad para intercambiar palabras, bienes o regalos.

De hecho, la denegación de la libertad para participar en el mercado de trabajo es una de las maneras de mantener a los individuos en la esclavitud y la cautividad, y la batalla contra la falta de libertad que supone el trabajo en condiciones de servidumbre es importante hoy en muchos países del Tercer Mundo por algunas de las mismas razones por las que fue trascendental la guerra de Secesión americana. La libertad para participar en los mercados puede contribuir de manera significativa por sí misma al desarrollo, independientemente de lo que pueda contribuir o no el mecanismo del mercado a fomentar el crecimiento económico o la industrialización. De hecho, las alabanzas que dispensa al capitalismo Karl Marx (que no era, en general, un gran admirador suyo) y su afirmación (en *Das Kapital*) de que la guerra de Secesión americana es «el gran acontecimiento de la historia contemporánea» están relacionadas directamente con la importancia de la libertad de contrato laboral por oposición a la esclavitud y la denegación forzosa del acceso al mercado de trabajo. Como veremos, en muchos países en vías de desarrollo, entre los retos fundamentales del desarrollo se encuentra en la actualidad la ne-

cesidad de liberar al trabajo de las ataduras explícitas o implícitas que le niegan el acceso al mercado de trabajo abierto. Asimismo, la denegación del acceso a los mercados de productos suele ser una de las privaciones que sufren muchos pequeños agricultores y esforzados productores a causa de los sistemas y restricciones tradicionales. La libertad para realizar intercambios económicos desempeña un papel esencial en la vida social.

Señalar esta cuestión, frecuentemente descuidada, no es negar que sea importante juzgar el mecanismo del mercado de una manera global en función de todos sus papeles y sus efectos, incluida la generación de crecimiento económico y, en muchas circunstancias, incluso de equidad económica. También debemos examinar, por otra parte, las persistentes privaciones de algunos segmentos de la comunidad que continúan estando excluidos de los beneficios de la sociedad de mercado, así como las opiniones generales, incluidas las críticas, que puedan tener los individuos sobre el estilo de vida y sobre los valores relacionados con la cultura de los mercados. Cuando se concibe el desarrollo como libertad, hay que considerar y evaluar correctamente los argumentos tanto favorables como desfavorables. Resulta difícil pensar que es posible conseguir un proceso de notable desarrollo sin utilizar mucho los mercados, pero eso no excluye el papel de la ayuda social, la legislación o la intervención del Estado cuando pueden enriquecer —en lugar de empobrecer— la vida humana. El enfoque que utilizamos aquí constituye una perspectiva de los mercados más amplia y más global que la que se invoca con frecuencia cuando se defiende o se critica el mecanismo del mercado.

Terminamos esta lista de ejemplos con otro que se basa directamente en un recuerdo personal de mi propia infancia. Estaba jugando una tarde —debía de tener alrededor de diez años— en el jardín de nuestra casa familiar situada en la ciudad de Dacca, hoy capital de Bangla Desh, cuando entró un hombre gritando lastimosamente y sangrando de forma profusa; llevaba un cuchillo clavado en la espalda. Eran tiempos de conflictos entre comunidades tribales (en los que los hindúes y los musulmanes se mataban unos a otros) que precedieron a la independencia y a la división de la India y Pakistán. El hombre apuñalado, llamado Kader Mia, era un jornalero musulmán que había ido a trabajar a una casa vecina —a cam-

bio de una mínima retribución— y había sido apuñalado en la calle por matones de algún grupo en nuestra zona, que era principalmente hindú. Al darle agua mientras pedía ayuda al mismo tiempo a los adultos de la casa y, momentos más tarde, cuando lo llevó mi padre corriendo al hospital, Kader Mia nos dijo que su mujer le había dicho que no fuera a una zona hostil en unos momentos tan difíciles. Pero Kader Mia tenía que ir a buscar trabajo para ganar algo porque su familia no tenía nada que comer. La consecuencia de su falta de libertad económica fue la muerte, que le sobrevino más tarde en el hospital.

La experiencia fue un golpe tremendo para mí. Me hizo reflexionar más tarde sobre la terrible carga que suponen las identidades estrictamente definidas, incluidas las que se basan con firmeza en comunidades y grupos (tendré ocasión de analizar esa cuestión en el presente libro). Pero en un sentido inmediato, también me hizo ver el notable hecho de que la falta de libertad económica, en forma de extrema pobreza, puede hacer de una persona una víctima indefensa de la violación de otros tipos de libertad. Kader Mia no habría necesitado ir a una zona hostil en busca de unos pequeños ingresos en aquella terrible época si su familia hubiera podido ser capaz de sobrevivir sin ellos. La falta de libertad económica puede alimentar la falta de libertad social, de la misma forma que la falta de libertad social o política también puede fomentar la falta de libertad económica.

ORGANIZACIONES Y VALORES

Podríamos poner otros muchos ejemplos para mostrar cuán importante es concebir el desarrollo como un proceso integrado de expansión de libertades fundamentales relacionadas entre sí. Ésta es la concepción que se presenta, se examina y se utiliza en este libro para investigar el proceso de desarrollo en términos globales que integra las consideraciones económicas, las sociales y las políticas. Este tipo de enfoque amplio permite apreciar simultáneamente el vital papel que desempeñan en el proceso de desarrollo muchas y diferentes instituciones, entre las cuales se encuentran los mercados y las organizaciones relacionadas con ellos, los gobiernos y las autoridades loca-

les, los partidos políticos y otras instituciones ciudadanas, los sistemas de educación y las oportunidades de diálogo y debate públicos (incluido el papel de todos los medios de comunicación).

Este tipo de enfoque también nos permite reconocer el papel de los valores sociales y de las costumbres vigentes, que pueden influir en las libertades de que disfrutaban los individuos y que tienen razones para valorar. Las normas compartidas pueden influir en algunos aspectos sociales como la equidad de los sexos, los tipos de cuidado de los hijos, el tamaño de la familia y las pautas de fecundidad, el tratamiento del medio ambiente y muchas otras instituciones y resultados. Los valores y las costumbres sociales vigentes también afectan a la presencia o a la ausencia de corrupción y al papel que desempeña la confianza en las relaciones económicas, sociales o políticas. En el ejercicio de la libertad influyen los valores, pero en los valores influyen, a su vez, los debates públicos y las interrelaciones sociales, en los cuales influyen las libertades de participación. Cada una de estas conexiones merece un minucioso análisis.

El hecho de que la libertad para realizar transacciones económicas normalmente tienda a ser un gran motor de crecimiento económico ha sido reconocido por muchos, aun cuando continúe teniendo firmes detractores. Es importante no sólo reconocer el papel que desempeñan los mercados, sino también apreciar la contribución de otras libertades económicas, sociales y políticas a la mejora y el enriquecimiento de la vida que consiguen llevar los individuos. Este aspecto tiene una clara relación incluso con algunas cuestiones tan controvertidas como el llamado problema demográfico. La contribución de la libertad a la moderación de las tasas de fecundidad excesivamente altas es un tema sobre el que existen opiniones contrarias desde hace mucho tiempo. Mientras que el gran racionalista francés del siglo XVIII Condorcet esperaba que las tasas de fecundidad descendieran con «el progreso de la razón», de tal forma que el aumento de la seguridad, de la educación y de la libertad para tomar decisiones fundadas frenara el crecimiento de la población, su contemporáneo Thomas Robert Malthus mantenía una postura totalmente contraria. De hecho, Malthus sostenía que «no hay razón alguna para suponer que nada, salvo la dificultad de satisfacer como es debido las necesidades vitales, vaya a llevar a este mayor número de personas a no es-

tar dispuesto a casarse pronto o a impedirle criar saludablemente familias lo más grandes posible». Más adelante, en este estudio veremos cuál de estas dos posturas —que se basan, respectivamente, en la libertad razonada y en la compulsión económica— tenía razón (afirmaremos que la balanza de las pruebas se inclina, desde luego, más del lado de Condorcet). Pero es muy importante reconocer que esta controversia no es más que un ejemplo del debate existente desde hace muchos siglos entre el enfoque del desarrollo que está a favor de la libertad y el enfoque que está en contra de ella. Ese debate sigue estando muy vivo en numerosas y diferentes versiones.

INSTITUCIONES Y LIBERTADES INSTRUMENTALES

En los estudios empíricos siguientes, investigamos especialmente cinco tipos distintos de libertad, vistos desde una perspectiva «instrumental». Son 1) las *libertades políticas*, 2) los *servicios económicos*, 3) las *oportunidades sociales*, 4) las *garantías de transparencia* y 5) la *seguridad protectora*. Cada uno de estos tipos de derechos y oportunidades contribuye a mejorar la capacidad general de una persona. También pueden contribuir a complementarse mutuamente. La política de los poderes públicos para fomentar las capacidades humanas y las libertades fundamentales en general puede actuar fomentando estas libertades instrumentales distintas, pero interrelacionadas. En los siguientes capítulos analizamos cada uno de estos tipos de libertad —y las instituciones que entraña— y sus interconexiones. También tendremos la oportunidad de investigar el respectivo papel que desempeñan en el fomento de las libertades generales de los individuos para llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar. En esta concepción del «desarrollo como libertad», las libertades instrumentales están relacionadas entre sí y con los fines de la mejora de la libertad del hombre en general.

Aunque el análisis del desarrollo debe ocuparse, por una parte, de los objetivos y las aspiraciones por las que estas libertades instrumentales son importantes, también debe prestar atención a las relaciones empíricas que *ligan* estos distintos tipos de libertad, reforzando su importancia conjunta. De hecho, estas conexiones son

fundamentales para comprender mejor el papel instrumental de la libertad.

OBSERVACIONES FINALES

Las libertades no sólo son el fin principal del desarrollo, sino que se encuentran, además, entre sus principales medios. Además de reconocer la importancia fundamental de la libertad en la realización de evaluaciones, también tenemos que comprender la notable relación empírica que existe entre los diferentes tipos de libertades. Las libertades políticas (en forma de libertad de expresión y elecciones libres) contribuyen a fomentar la seguridad económica. Las oportunidades sociales (en forma de servicios educativos y sanitarios) facilitan la participación económica. Los servicios económicos (en forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción) pueden contribuir a generar riqueza personal general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales. Los diferentes tipos de libertades pueden reforzarse mutuamente.

Estas conexiones empíricas refuerzan las prioridades valorativas. Basándonos en la distinción medieval entre «el paciente» y «el agente», esta interpretación de la economía y del proceso de desarrollo basada en la libertad es una teoría que se apoya en gran medida en el concepto de agente. Con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo. Existen, de hecho, poderosas razones para reconocer el papel positivo que desempeña la agencia libre y viable, e incluso la importancia constructiva.

CAPÍTULO 1

La perspectiva de la libertad

No es raro que las parejas se planteen la posibilidad de ganar más, pero existe una conversación sobre este tema que data del siglo VIII a. J.C. aproximadamente y que tiene especial interés. Tal como se cuenta esa conversación en el texto sánscrito *Brihadaranyaka Upanishad*, una mujer llamada Maitreyee y su esposo, Yajnavalkya, pasan sin dilación a discutir una cuestión más importante que la de la forma de ser más ricos y los medios para conseguirlo: *¿cuánto les ayudaría la riqueza a conseguir lo que quieren?*¹ Maitreyee se pregunta si podría lograr la inmortalidad si fuera suya «toda la tierra, llena de riqueza». «No —responde Yajnavalkya—, tu vida será como la de los ricos. Pero en modo alguno esperes conseguir la inmortalidad por medio de la riqueza.» Maitreyee dice entonces: «¿Para qué me sirve una cosa con la que no voy a volverme inmortal?»

La pregunta retórica de Maitreyee se ha citado una y otra vez en la filosofía religiosa india para ilustrar tanto la naturaleza de las dificultades del hombre como las limitaciones del mundo material. Somos muy escépticos respecto al uso de la mundana frustración de Maitreyee para suscitar cuestiones espirituales, pero hay otro aspecto de esta conversación que tiene un interés bastante inmediato para la economía y para la comprensión de la naturaleza del desarrollo. Se refiere a la relación entre la renta y los logros, entre los bienes y las capacidades, entre nuestra riqueza económica y nuestra capacidad para vivir como querriamos. Aunque existe una relación entre la opulencia y los logros, ésta puede o no ser muy estrecha y puede muy bien depender extraordinariamente de otras circunstancias. La cuestión no es la capacidad para vivir eternamente a la que se refería Maitreyee —bendita sea—, sino la capacidad para vivir en realidad mucho (sin morir en la flor de la vida) y para vivir bien mientras se esté

vivo (y no para vivir una vida de miseria y de privación de libertad), cosas a las que casi todos nosotros concederíamos mucho valor y deseáramos tener fervientemente. La diferencia entre las dos perspectivas (es decir, entre la concentración de la atención exclusivamente en la riqueza económica y la concentración más general en la vida que podemos llevar) es una importante cuestión en la conceptualización del desarrollo. Como señaló Aristóteles al comienzo de *Ética a Nicómaco* (que recuerda mucho a la conversación que mantuvieron Maitreyee y Yajnavalkya a cinco mil kilómetros de distancia), «la riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin».²

Si tenemos razones para querer más riqueza, hemos de preguntarnos: ¿cuáles son esas razones, cómo actúan, de qué dependen y qué cosas podemos «hacer» con más riqueza? En realidad, generalmente tenemos excelentes razones para querer poseer más renta o más riqueza, y no es porque la renta y la riqueza sean deseables en sí mismas, sino porque, por norma, son admirables medios de uso general para tener más libertad con la que poder llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar.

La utilidad de la riqueza reside en las cosas que nos permite hacer, es decir, en las libertades fundamentales que nos ayuda a conseguir. Pero esta relación no es ni exclusiva (ya que existen otros factores, además de la riqueza, que influyen de forma significativa en nuestra vida) ni uniforme (ya que la influencia de la riqueza en nuestra vida varía con otras influencias). Tan importante es reconocer el papel fundamental que desempeña la riqueza en la determinación de las condiciones de vida y de la calidad de vida como comprender el carácter limitado y eventual de esta relación. Una concepción satisfactoria del desarrollo debe ir mucho más allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento del producto nacional bruto y de otras variables relacionadas con la renta. Sin olvidar la importancia del crecimiento económico, debemos ir mucho más allá.

Es necesario examinar e investigar los fines y los medios del desarrollo para comprender mejor el proceso de desarrollo; sencillamente, no es suficiente fijarse como objetivo básico la maximización de la renta o de la riqueza, que, como señaló Aristóteles, «no es más que un instrumento para conseguir otro fin». Por esa misma razón,

no es sensato concebir el crecimiento económico como un fin en sí mismo. El desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos. La expansión de las libertades que tenemos razones para valorar no sólo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con —e influyen en— el mundo en el que viven. En el capítulo 3 proponemos y analizamos más este enfoque general y lo evaluamos en comparación con otros enfoques que reclaman nuestra atención.³

TIPOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

En todo el mundo hay muchas personas que sufren muchos tipos de privación de libertad. En algunas regiones continúa habiendo hambrunas que niegan a millones de personas la libertad básica de sobrevivir. Incluso en los países que ya no son devastados esporádicamente por hambrunas, la desnutrición puede afectar a un gran número de vulnerables seres humanos. Además, un elevado número de personas apenas tiene acceso a la asistencia sanitaria, a un sistema de saneamiento o a agua limpia y se pasa la vida luchando contra la innecesaria morbilidad, sucumbiendo a menudo a una muerte prematura. En los países más ricos, hay con demasiada frecuencia personas profundamente desfavorecidas, que carecen de la oportunidad básica de recibir asistencia sanitaria o una educación funcional o de conseguir un empleo remunerado o seguridad económica y social. Incluso dentro de los países muy ricos, a veces la longevidad de algunos grandes grupos no es mayor que la de muchas economías más pobres del llamado Tercer Mundo. Además, la desigualdad entre las mujeres y los hombres aflige a millones de mujeres —y a veces termina de manera prematura con su vida— y limita gravemente de diferentes formas las libertades fundamentales de que disfrutan.

Pasando a otros tipos de privación de libertad, en algunos países hay un gran número de personas a las que se les niegan por sistema la libertad política y los derechos humanos básicos. A veces se dice que la denegación de estos derechos ayuda a estimular el crecimen-

to económico y es «buena» para acelerar el desarrollo económico. Algunos han abogado incluso por un endurecimiento de los sistemas políticos —con la denegación de derechos humanos y políticos básicos— porque ello tiene supuestamente la ventaja de fomentar el desarrollo económico. Esta tesis (llamada frecuentemente «la tesis de Lee», atribuida de alguna forma a Lee Kuan Yew, antiguo primer ministro de Singapur) a veces se respalda con datos empíricos bastante rudimentarios. En realidad, algunas comparaciones internacionales más generales no han confirmado esta tesis, y apenas existen pruebas de que una política autoritaria contribuya en realidad al crecimiento económico. De hecho, la evidencia empírica parece indicar claramente que el crecimiento económico se favorece más con un clima económico más positivo que con un sistema político más duro. Esta cuestión se examinará en el capítulo 6.

El desarrollo económico tiene, además, otras dimensiones, incluida la seguridad económica. Muchas veces la inseguridad económica puede estar relacionada con la falta de libertades y derechos democráticos. De hecho, la existencia de democracia y de derechos políticos puede contribuir incluso a prevenir las hambrunas y otros desastres económicos. Los gobernantes autoritarios, a los que raras veces los afectan las hambrunas (u otras calamidades económicas de ese tipo), tienden a carecer de los incentivos necesarios para tomar a tiempo medidas preventivas. Los gobiernos democráticos, por el contrario, han de ganar las elecciones y hacer frente a las críticas de la opinión pública, y tienen poderosos incentivos para tomar medidas que impidan las hambrunas y otras catástrofes de ese tipo. No es sorprendente que en la historia del mundo nunca haya habido hambrunas en las democracias, ya sean económicamente ricas (como las de la Europa occidental o la Norteamérica contemporáneas) o relativamente pobres (como las de la India tras la independencia, Botswana o Zimbabwe). Por norma, ha habido hambrunas en los territorios coloniales regidos por gobernantes de otros lugares (como en la India británica o en la Irlanda administrada por los distantes gobernantes británicos), en los estados en los que sólo existe un partido (como en Ucrania durante la década de 1930, en China durante el período 1958-1961 o en Camboya durante los años setenta) o en las dictaduras militares (como en Etiopía, Somalia o algunos de los paí-

ses del Sahel recientemente). De hecho, en el momento de entrar en máquina este libro, los dos países que parecen encabezar la «liga del hambre» en el mundo son Corea del Norte y Sudán, destacados ejemplos ambos de regímenes dictatoriales. Aunque la prevención de las hambrunas ilustra con suma claridad y contundencia las ventajas de los incentivos, las ventajas del pluralismo democrático tienen, en realidad, un alcance mucho mayor.

Pero —lo que es más fundamental— la libertad política y las libertades civiles son importantes directamente por sí mismas y no tienen que justificarse indirectamente por su influencia en la economía. Incluso cuando las personas que carecen de libertades políticas o de derechos humanos no gozan de suficiente seguridad económica (y da la casualidad de que disfrutan de unas circunstancias económicas favorables), se ven privadas de importantes libertades para vivir y se les niega la oportunidad de participar en decisiones cruciales sobre asuntos públicos. Estas privaciones restringen la vida social y política y deben considerarse represivas, aun cuando no causen otras aflicciones (como desastres económicos). Dado que las libertades políticas y civiles son elementos constitutivos de la libertad del hombre, su denegación es una desventaja en sí misma. Cuando se examina el papel que desempeñan los derechos humanos en el desarrollo, hay que prestar atención a la importancia constitutiva, así como a la importancia instrumental, de los derechos humanos y de las libertades políticas. Estas cuestiones se examinan en el capítulo 6.

PROCESOS Y OPORTUNIDADES

El análisis anterior debería haber dejado claro que la concepción de la libertad que adoptamos aquí entraña tanto los *procesos* que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las *oportunidades* reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales. La falta de libertad puede deberse a procesos inadecuados (como la violación de los derechos de voto o de otros derechos políticos o humanos) o a las insuficientes oportunidades que tienen algunas personas para conseguir lo que mínimamente les gustaría conseguir (incluida la falta de oportunidades tan elementales como la

capacidad para escapar de una muerte prematura, de la morbilidad evitable o de la inanición involuntaria).

La distinción entre el *aspecto de los procesos* y el *aspecto de las oportunidades* de la libertad entraña un considerable contraste. Puede hacerse en diferentes planos. Ya hemos analizado en otra parte los respectivos papeles y requisitos del aspecto de los procesos y el aspecto de las oportunidades de la libertad (así como las conexiones mutuas entre ellos).⁴ Aunque ésta no sea la ocasión de entrar en las complejas y sutiles cuestiones relacionadas con esta distinción, es muy importante concebir la libertad de una manera suficientemente amplia. Es preciso no limitarse a analizar sólo los procedimientos adecuados (como hacen a veces los llamados libertarios, sin preocuparse en absoluto de si algunas personas desfavorecidas son privadas o no sistemáticamente de importantes oportunidades) o las oportunidades adecuadas (como hacen a veces los partidarios de un enfoque basado en las consecuencias, sin preocuparse por la naturaleza de los procesos que generan las oportunidades o la libertad de elección que tienen los individuos). Tanto los procesos como las oportunidades tienen importancia por derecho propio, y cada uno de los aspectos está relacionado con la concepción del desarrollo como libertad.

LOS DOS PAPELES DE LA LIBERTAD

En el análisis del desarrollo presentado en este libro, las libertades de los individuos constituyen la piedra angular. Por lo tanto, prestamos especial atención a la expansión de las «capacidades» de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar. Estas capacidades pueden aumentarse por medio de medidas públicas, pero, por otra parte, el uso eficaz de las capacidades de participación de los individuos puede influir en el rumbo de estas medidas. La *relación bilateral* es fundamental para el análisis que presentamos aquí.

Existen dos razones distintas por las que tiene una importancia fundamental la libertad individual en el concepto de desarrollo, relacionadas, respectivamente, con la *evaluación* y con la *eficacia*.⁵ En primer lugar, en el enfoque normativo que adoptamos aquí, conside-

ramos que las libertades individuales fundamentales son esenciales. El éxito de una sociedad ha de evaluarse, desde este punto de vista, principalmente en función de las libertades fundamentales de que disfrutan sus miembros. Esta postura se diferencia del énfasis en la información de los enfoques normativos más tradicionales, que centran la atención en otras variables, como la utilidad, los procedimientos para alcanzar la libertad o la renta real.

Tener más libertad para hacer las cosas que tenemos razones para valorar, 1) es importante por derecho propio para la libertad total de la persona y 2) es importante para aumentar las oportunidades de la persona para obtener resultados valiosos.⁶ Ambas cosas son importantes para evaluar la libertad de los miembros de la sociedad y, por lo tanto, fundamentales para evaluar el desarrollo de la sociedad. Las razones para adoptar este enfoque normativo (y, en particular, para ver la justicia desde el punto de vista de las libertades individuales y de las variables sociales correlacionadas con ella) se examinan más extensamente en el capítulo 3.

La segunda razón para considerar tan esenciales las libertades fundamentales se halla en que la libertad no sólo es la base de la evaluación del éxito y del fracaso sino también un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo. La cuestión que nos interesa aquí está relacionada con lo que podríamos llamar (a riesgo de simplificar excesivamente) el «aspecto de agencia» del individuo.

El uso del término «agencia» exige algunas aclaraciones. La expresión «agente» a veces se emplea en la literatura sobre economía y sobre la teoría de los juegos para referirse a una persona que actúa en representación de alguna otra (dirigida quizá por un «principal») y cuyos logros deben evaluarse a la luz de los objetivos de alguna otra (el principal). Aquí no utilizamos el término «agente» en este sentido, sino en el más antiguo —y «elevado»— de la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos. Este estudio se refiere especialmente al papel de agencia del individuo

como miembro del público y como participante en actividades económicas, sociales y políticas (que van desde participar en el mercado hasta intervenir directa o indirectamente en actividades individuales o conjuntas en el terreno político y de otros tipos).

Esto guarda relación con un gran número de cuestiones relacionadas con la política social y económica, que van desde cuestiones estratégicas como la tentación general de los dirigentes de seleccionar perfectamente a los destinatarios de las ayudas (con el fin de conseguir un «reparto ideal» entre una población supuestamente inerte) hasta temas fundamentales como los intentos de disociar la gestión de los gobiernos del proceso de escrutinio y rechazo democráticos (y el ejercicio participativo de los derechos políticos y humanos).⁷

SISTEMAS DE EVALUACIÓN: RENTAS Y CAPACIDADES

Desde el punto de vista de la evaluación, el enfoque aquí utilizado centra la atención en una información que lo diferencia de la ética práctica más tradicional y del análisis de la política económica, como la concentración «económica» de la atención en la primacía de la *renta y la riqueza* (y no en las características de la vida humana y de las libertades fundamentales), el énfasis «utilitarista» en la *satisfacción mental* (y no en el descontento creativo y la insatisfacción constructiva), la preocupación «libertaria» por los *procedimientos* para alcanzar la libertad (despreocupándose deliberadamente de las consecuencias que se derivan de esos procedimientos), etc. En el capítulo 3 examinamos los argumentos generales para adoptar una información distinta, que centra la atención en las libertades fundamentales que los individuos tienen razones para disfrutar.

Eso no quiere decir que la privación de capacidades individuales no guarde una estrecha relación con la falta de renta, relación que es de doble sentido: 1) una renta baja puede ser una importante causa del analfabetismo y de la falta de salud, así como del hambre y la desnutrición, y 2), a la inversa, una mejora de la educación y de la salud contribuye a ganar una renta más alta. Estas conexiones tienen que comprenderse perfectamente. Pero también hay otros factores que influyen en las capacidades básicas y en las libertades efectivas de

que disfrutan los individuos, y existen buenas razones para estudiar la naturaleza y el alcance de estas interconexiones. De hecho, es precisamente porque la falta de renta y la falta de capacidades suelen guardar considerables relaciones por lo que es importante que no nos dejemos fascinar ni pensemos que prestando atención a la primera obtendremos automáticamente suficiente información sobre la segunda. Las conexiones no son tan estrechas y las desviaciones suelen ser mucho más importantes desde el punto de vista de la política económica y social que la concurrencia limitada de las dos series de variables. Si en lugar de centrar la atención sólo en la pobreza de renta la centramos en la idea más global de la carencia de capacidades, podemos comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente (que implica un tipo de estadísticas que la perspectiva de la renta tiende a dejar de lado como punto de referencia para analizar la política económica y social). El papel de la renta y de la riqueza —por importante que éste sea, junto con otras influencias— tiene que integrarse en un análisis más amplio y completo del éxito y de las privaciones.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Las implicaciones de esta base de información para el análisis de la pobreza y de la desigualdad se examinan en el capítulo 4. Existen buenas razones para concebir la pobreza como la privación de capacidades básicas y no sólo como una renta baja. La privación de capacidades elementales puede traducirse en una mortalidad prematura, un grado significativo de desnutrición (especialmente en el caso de los niños), una persistente morbilidad, un elevado nivel de analfabetismo y otros fracasos. Por ejemplo, el terrible fenómeno de las «mujeres desaparecidas» (que se debe a las tasas de mortalidad excepcionalmente más altas de las mujeres de determinadas edades en algunas sociedades, en especial en el sur y oeste de Asia, el norte de África y China) ha de analizarse con información demográfica, médica y social y no con información sobre el bajo nivel de renta, que a veces nos dice bastante poco sobre el fenómeno de la desigualdad entre los sexos.⁸

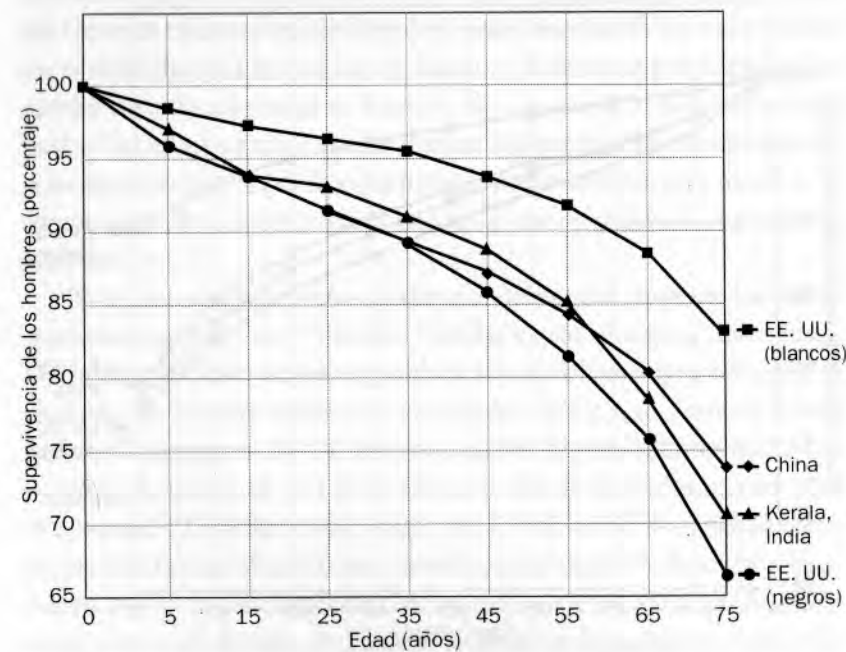
El cambio de perspectiva es importante porque nos da una visión diferente —y más relevante— de la pobreza no sólo de los países *en vías de desarrollo* sino también de las sociedades más *opulentas*. La presencia de un enorme paro en Europa (entre el 10 y el 12 % en muchos de los principales países europeos) entraña privaciones que no se reflejan perfectamente en las estadísticas sobre la distribución de la renta. Estas privaciones suelen minusvalorarse alegando que el sistema europeo de seguridad social (incluido el seguro de desempleo) tiende a compensar la pérdida de renta de los parados. Pero el paro no es sólo una falta de renta que puede compensarse con transferencias del Estado (con un elevado coste fiscal que puede ser en sí mismo una gravísima carga); también puede tener trascendentales y negativas consecuencias para la libertad individual, la iniciativa y las cualificaciones. Entre sus múltiples efectos, el paro contribuye a la «exclusión social» de algunos grupos y provoca la pérdida de independencia, de confianza en uno mismo y de salud mental y física. De hecho, es difícil no tener la sensación de que existe una manifiesta incongruencia en los intentos actuales de Europa de crear un clima social de más «autonomía» individual sin concebir medidas adecuadas para reducir el enorme e intolerable nivel de paro que hace que esa autonomía resulte extraordinariamente difícil.

RENTA Y MORTALIDAD

Incluso en lo que se refiere a la relación entre la mortalidad y la renta (cuestión en la que Maitreyee era bastante ambiciosa), es notable que el grado de privación que padecen algunos grupos en los países muy ricos sea comparable al que padecen en el llamado Tercer Mundo. Por ejemplo, en Estados Unidos, los afroamericanos, como grupo, no tienen más probabilidades —de hecho, tienen menos— de llegar a una edad avanzada que las personas nacidas en las economías inmensamente más pobres de China o del estado indio de Kerala (o de Sri Lanka, Jamaica o Costa Rica).⁹

Esta diferencia se muestra en los gráficos 1.1 y 1.2. Aunque la renta per cápita de los afroamericanos que viven en Estados Unidos sea considerablemente inferior a la de la población blanca, los afroame-

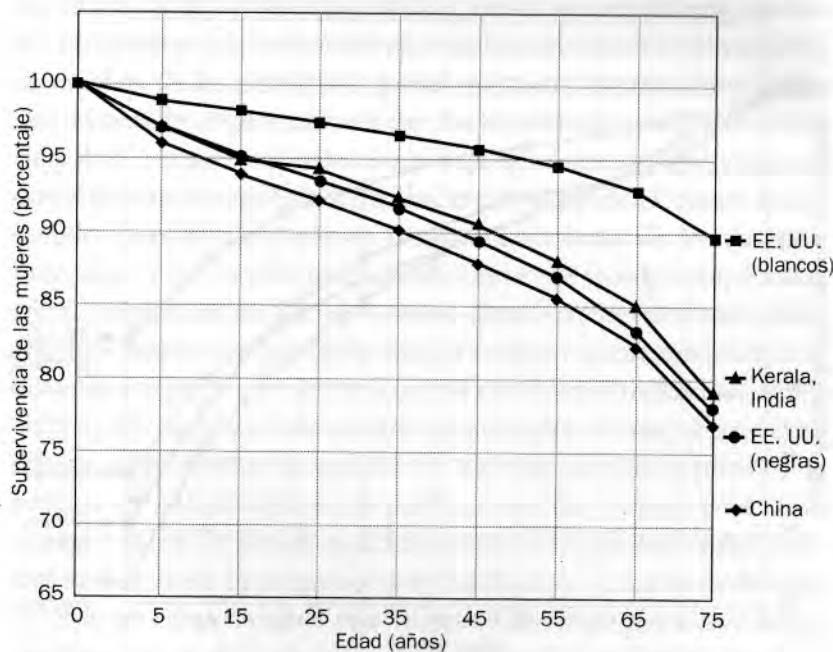
GRÁFICO 1.1. *Diferencias entre las tasas de supervivencia de los hombres por regiones*



Fuentes: Estados Unidos, 1991-1993: U. S. Department of Health and Human Services, *Health United States 1995*, National Center for Health Statistics, Hyattsville, Md., 1996; Kerala, 1991: Government of India, *Sample Registration System: Fertility and Mortality Indicators 1991*, Office of the Registrar General, Nueva Delhi, 1991; China, 1992: Organización Mundial de la Salud, *World Health Statistics Annual 1994*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1994.

ricanos son mucho más ricos desde el punto de vista de la renta que los habitantes de China o de Kerala (incluso después de tener en cuenta las diferencias de coste de vida). En este contexto, es especialmente interesante comparar las probabilidades de sobrevivir de los afroamericanos con las de los habitantes de China o de Kerala. Los afroamericanos tienden a encontrarse en una situación mejor en lo que se refiere a la supervivencia en los grupos de edad bajos (sobre todo desde el punto de vista de la mortalidad infantil) que los chinos o los indios, pero el panorama cambia con los años.

GRÁFICO 1.2. *Diferencias entre las tasas de supervivencia de las mujeres por regiones*



Fuentes: Estados Unidos, 1991-1993: U. S. Department of Health and Human Services, *Health United States 1995*, National Center for Health Statistics, Hyattsville, Md., 1996; Kerala, 1991: Government of India, *Sample Registration System: Fertility and Mortality Indicators 1991*, Office of the Registrar General, Nueva Delhi, 1991; China, 1992: Organización Mundial de la Salud, *World Health Statistics Annual 1994*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1994.

De hecho, resulta que en China y en Kerala los hombres viven claramente más que los afroamericanos en el sentido de que sobreviven hasta edades más avanzadas. Incluso las mujeres afroamericanas acaban teniendo una pauta de supervivencia en las edades más altas similar a la de los chinos mucho más pobres y unas tasas de supervivencia claramente inferiores a las de los indios, aún más pobres, de Kerala. Por lo tanto, no se trata sólo de que los americanos negros sufren una privación *relativa* desde el punto de vista de la renta per cápita frente a los americanos blancos, sino de que, además, sufren

más privaciones *en términos absolutos* que los indios de baja renta de Kerala (tanto mujeres como hombres) y los chinos (en el caso de los hombres) en lo que se refiere a vivir hasta edades avanzadas. Entre los factores causales que influyen en estos contrastes (es decir, entre los niveles de vida valorados en función de la renta per cápita y los niveles de vida valorados en función de la capacidad para sobrevivir hasta edades avanzadas) se encuentran las instituciones sociales y las relaciones en el seno de la comunidad, como la cobertura médica, la sanidad pública, la educación escolar, el orden público, el grado de violencia, etc.¹⁰

También merece la pena señalar que dentro del grupo de los afroamericanos que viven en Estados Unidos existe una gran diversidad. De hecho, si observamos la población masculina negra de algunas ciudades de Estados Unidos (como Nueva York, San Francisco, San Luis o Washington, D.C.), veremos que es superada en lo que a supervivencia se refiere por la de China o Kerala a edades mucho más tempranas.¹¹ También es superada por la población de muchos otros países del Tercer Mundo; por ejemplo, en Bangla Desh los hombres tienen más probabilidades de vivir más de cuarenta años que los afroamericanos del distrito de Harlem situado en la próspera ciudad de Nueva York.¹² Y todo esto a pesar de que los afroamericanos que viven en Estados Unidos son mucho más ricos que las personas de los grupos del Tercer Mundo con las que estamos comparándolos.

LIBERTAD, CAPACIDAD Y CALIDAD DE VIDA

En el análisis anterior, hemos centrado la atención en una libertad muy elemental: la capacidad para sobrevivir y no sucumbir a una muerte prematura. Se trata, evidentemente, de una importante libertad, pero hay otras muchas que también lo son. De hecho, la gama de libertades importantes puede ser muy amplia. A veces se considera que la cobertura exhaustiva de las libertades es un problema para conseguir un enfoque «operativo» del desarrollo que gire en torno a la libertad. Creemos que este pesimismo es infundado, pero posponemos el análisis de esta cuestión hasta el capítulo 3, en el que examinaremos los métodos fundamentales de valoración.

No obstante, debemos señalar aquí que la perspectiva basada en la libertad guarda una similitud genérica con la preocupación habitual por la «calidad de vida», que también centra la atención en la forma en que transcurre la vida humana (quizá incluso en las opciones que tenemos) y no sólo en los recursos o en la renta que posee una persona.¹³ Tal vez parezca que centrar la atención en la calidad de vida y en las libertades fundamentales y no sólo en la renta o en la riqueza es alejarse algo de las tradiciones arraigadas en economía, y en cierto sentido lo es (sobre todo si se hacen comparaciones con algunos de los análisis más austeros que pueden encontrarse en la economía moderna y que se basan en la renta). Pero en realidad estos enfoques más amplios están en sintonía con algunos tipos de análisis que han formado parte de la economía profesional desde el principio. Las conexiones aristotélicas son suficientemente obvias (como ha señalado Martha Nussbaum, la insistencia de Aristóteles en la «prosperidad» y en la «capacidad» está relacionada claramente con la calidad de vida y con las libertades fundamentales).¹⁴ Existen estrechas relaciones también con el análisis de Adam Smith de las «necesidades» y de las condiciones de vida.¹⁵

De hecho, el origen de la economía se encuentra en gran medida en la necesidad de estudiar la valoración de las oportunidades que tienen los individuos para vivir bien y de los factores causales que influyen en ellas. Aparte del uso clásico que hizo Aristóteles de esta idea, también se emplearon frecuentemente conceptos parecidos en los primeros escritos sobre la contabilidad nacional y la prosperidad económica, primero de William Petty en el siglo xvii y, más tarde, de Gregory King, François Quesnay, Antoine-Laurent Lavoisier, Joseph-Louis Lagrange y otros. Aunque estos pioneros del análisis económico sentaron las bases del concepto moderno de renta con estas nociones de contabilidad nacional, jamás se limitaron a prestar atención sólo a este concepto. También comprendieron que la importancia de la renta era instrumental y dependía de las circunstancias.¹⁶

Por ejemplo, aunque William Petty fue el primero que utilizó tanto «el método de la renta» como «el método del gasto» para estimar la renta nacional (los métodos modernos de estimación se deri-

van directamente de estos primeros intentos), se interesó de manera explícita por «la seguridad común» y por la «felicidad particular de cada hombre». El objetivo declarado de Petty para realizar su estudio estaba relacionado directamente con la evaluación de las condiciones de vida de los individuos. Consiguió conjugar la investigación científica con una significativa dosis de política del siglo xvii («demostrar» que «los súbditos del rey no se encuentran en tan mala situación como querrían hacernos creer los descontentos»). La influencia del consumo de bienes en las diversas funciones vitales también fue objeto de la atención de otros autores. Por ejemplo, Joseph-Louis Lagrange, el gran matemático, fue especialmente innovador al convertir los bienes en sus características relacionadas con sus funciones: las cantidades de trigo y de otros cereales en su equivalente nutritivo, las cantidades de carne en su conjunto en unidades equivalentes de carne de vacuno (en función de sus cualidades nutritivas) y las cantidades de bebidas en su conjunto en unidades de vino (recuérdese que Lagrange era francés).¹⁷ Al centrar la atención en las funciones resultantes y no sólo en los bienes, reclamamos parte de la vieja herencia de la economía profesional.

MERCADOS Y LIBERTADES

El papel del mecanismo del mercado es otro tema en el que reclamamos parte de la vieja herencia. La relación del mecanismo del mercado con la libertad y, por lo tanto, con el desarrollo económico plantea, al menos, cuestiones de dos tipos muy distintos, que es necesario distinguir claramente. En primer lugar, la denegación de la oportunidad de realizar transacciones, por medio de controles arbitrarios, puede ser en sí misma una fuente de falta de libertad. En ese caso, se priva a los individuos de hacer algo que puede considerarse que —en ausencia de razones de peso en contra— tienen derecho a hacer. Esta cuestión no depende de la eficiencia del mecanismo del mercado ni de un análisis general de las consecuencias de tener o no un sistema de mercado; depende simplemente de la importancia de la libertad para realizar intercambios y transacciones sin impedimentos ni obstáculos.

Este argumento a favor del mercado ha de distinguirse de otro, que se utiliza muy a menudo en la actualidad: que los mercados normalmente contribuyen a aumentar la renta y la riqueza y las oportunidades económicas que tienen los individuos. Las restricciones arbitrarias del mecanismo del mercado pueden provocar una reducción de las libertades debido a las consecuencias de la ausencia de mercados. Puede haber privaciones cuando se niega a los individuos las oportunidades económicas y las consecuencias favorables que los mercados ofrecen y fomentan.

Estos dos argumentos a favor del mecanismo del mercado, importantes ambos desde la perspectiva de las libertades fundamentales, deben distinguirse. En la literatura económica moderna, es el segundo argumento —basado en el funcionamiento eficaz del mecanismo del mercado y en sus favorables resultados— el que es objeto casi exclusivo de atención.¹⁸ Se trata, desde luego, de un argumento de peso, en general, y existen abundantes pruebas empíricas de que el sistema de mercado puede ser un motor de rápido crecimiento económico y de mejora del nivel de vida. Las medidas que restringen las oportunidades de mercado pueden limitar la expansión de las libertades fundamentales que se conseguirían por medio del sistema de mercado, principalmente por medio de la prosperidad económica general. Eso no quiere decir que los mercados no sean a veces contraproducentes (como señaló el propio Adam Smith al defender, en particular, la necesidad de controlar el mercado financiero).¹⁹ Existen serios argumentos a favor de la regulación en algunos casos. Pero en la actualidad se reconocen, en general, los efectos positivos del sistema de mercado mucho más que hace unas cuantas décadas.

Sin embargo, este argumento a favor de la utilización de los mercados es muy distinto del argumento de que los individuos tienen derecho a realizar transacciones e intercambios. Incluso aunque no se acepte que esos derechos son inviolables —e independientes de sus consecuencias—, se puede sostener que la negativa a conceder a los individuos el derecho a realizar transacciones económicas entraña alguna pérdida social. Si resulta que los efectos de esas transacciones son tan negativos para otros que puede restringirse razonablemente esta presuposición *prima facie* en favor de que los individuos puedan

realizar las transacciones que quieran, aun así se pierde algo directamente imponiendo esta restricción (aun cuando sea compensada por la pérdida alternativa de los efectos que producen de forma indirecta estas transacciones en *otros*).

La disciplina de la economía ha tendido a dejar de centrar la atención en el valor de las libertades y a fijarse en el de las utilidades, la renta y la riqueza. Esta limitación del objeto de atención impide apreciar lo suficiente todo el papel del mecanismo del mercado, aun cuando la economía como profesión difícilmente pueda ser acusada de no alabar lo suficiente los mercados. Sin embargo, la cuestión no es la cantidad de alabanzas sino las razones para hacerlas.

Tomemos como ejemplo el conocido argumento en economía de que un mecanismo de mercado competitivo puede conseguir un tipo de eficiencia que probablemente un sistema centralizado no pueda lograr gracias tanto al ahorro de información (cada una de las personas que actúan en el mercado no tiene que saber mucho) como a la compatibilidad de los incentivos (los astutos actos de cada persona encajan a la perfección con los de las demás). Consideremos ahora, en contra de lo que se supone generalmente, un caso en el que se consigue el mismo resultado económico con un sistema centralizado en el que las decisiones de todo el mundo relacionadas con la producción y con la asignación son tomadas por un dictador. ¿Sería ese resultado tan bueno como el otro?

No es difícil argumentar que faltaría algo en ese escenario; a saber, la libertad de los individuos para actuar a su gusto a la hora de decidir dónde trabajar, qué producir, qué consumir, etc. Aun cuando en ambos escenarios (que implican, respectivamente, la libre elección y la obediencia al orden dictatorial) una persona produjera los mismos bienes de la misma forma y acabara teniendo la misma renta y comprando los mismos bienes, aún podría tener buenas razones para preferir el escenario de la libre elección al de la sumisión al orden. Existe una distinción entre los «resultados finales» (es decir, sin tener en cuenta el proceso por el que se consiguen, incluido el ejercicio de la libertad) y los «resultados globales» (teniendo en cuenta los procesos a través de los cuales se han conseguido los resultados finales), distinción cuya importancia hemos tratado de analizar más extensamente en otra parte.²⁰ La virtud del sistema de mer-

cado no es sólo su capacidad para generar resultados finales más eficientes.

La tendencia del análisis económico favorable al mercado a dejar de centrar la atención en la libertad y a fijarse más en la utilidad ha tenido un precio: la despreocupación por el valor fundamental de la propia libertad. John Hicks, uno de los principales economistas de este siglo, mucho más proclive a centrar la atención en la utilidad que en la libertad, expuso la cuestión con admirable claridad en un pasaje sobre este tema:

Los principios liberales o contrarios a la interferencia de los economistas clásicos (smithianos o ricardianos) no eran, para empezar, principios económicos; eran una aplicación a la economía de los principios cuyo campo de aplicación se pensaba que era mucho más amplio. La tesis de que la libertad económica contribuía a la eficiencia económica no era más que un argumento secundario... Lo que cuestiono es si tenemos alguna justificación para olvidar, tanto como hemos hecho la mayoría de nosotros, la otra cara del argumento.²¹

Esta cuestión quizá parezca algo esotérica en el contexto del desarrollo económico, dada la prioridad que tiende a conceder la literatura sobre el desarrollo a la generación de elevadas rentas, de una cesta mayor de bienes de consumo y de otros resultados finales. Pero dista de ser esotérica. Uno de los mayores cambios del proceso de desarrollo de muchas economías es la sustitución del trabajo en condiciones de servidumbre y del trabajo forzado, característicos en parte de muchas agriculturas tradicionales, por un sistema de libertad de contrato y de desplazamiento físico. Una perspectiva del desarrollo basada en la libertad recoge este punto inmediatamente de una forma que no puede un sistema de evaluación que sólo se fije en los resultados finales.

Esta cuestión puede ilustrarse con los debates sobre la naturaleza del trabajo esclavo existente en el sur de Estados Unidos antes de su abolición. El estudio clásico de Robert Fogel y Stanley Engerman sobre este tema (*Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*) contiene una notable observación sobre las «rentas pe-

cuniarias» relativamente altas de los esclavos (las controversias sobre algunas cuestiones que se analizan en este libro no minaron de manera seria esta observación). Las cestas de bienes de consumo de los esclavos eran mejores —desde luego, no eran peores— que las rentas de los trabajadores agrícolas libres. Y la esperanza de vida de los esclavos tampoco era, en términos relativos, especialmente baja: «casi idéntica a la esperanza de vida de algunos países tan avanzados como Francia y Países Bajos» y «mucho mayor [que] la esperanza de vida [de] los obreros industriales urbanos tanto de Estados Unidos como de Europa».²² Y sin embargo, los esclavos se escapaban, y había excelentes razones para suponer que el sistema de esclavitud no servía bien a sus intereses. De hecho, ni siquiera prosperaron los intentos, tras la abolición de la esclavitud, de conseguir el retorno de los esclavos para obligarlos a trabajar como esclavos (especialmente en «cuadrillas»), pero a cambio de elevados salarios.

Cuando los esclavos fueron liberados, muchos de los dueños de plantaciones intentaron reconstruir sus cuadrillas a cambio de salarios. Pero esos intentos fracasaron en general, a pesar de que los salarios ofrecidos a los hombres liberados eran más de un 100 % superiores a las rentas que recibían cuando eran esclavos. Ni siquiera esta prima permitió a los dueños de las plantaciones conseguir que se mantuviera el sistema de cuadrillas una vez que se vieron privados del derecho a utilizar la fuerza.²³

La importancia de la libertad de empleo y de métodos de trabajo es fundamental para comprender las valoraciones realizadas.²⁴

De hecho, las favorables observaciones de Karl Marx sobre el capitalismo frente a la falta de libertad de las instituciones laborales precapitalistas estaban relacionadas exactamente con esta cuestión y lo llevaron también a decir que la guerra de Secesión americana fue «el gran acontecimiento de la historia contemporánea».²⁵ De hecho, esta cuestión de la libertad de mercado es bastante importante para el análisis del trabajo en condiciones de servidumbre —habitual en muchos países en vías de desarrollo— y la transición hacia las instituciones laborales basadas en la libertad de contrato. Éste es, en realidad, uno de los casos en los que el análisis marxista ha tendido a te-

ner una cierta afinidad con el énfasis libertario en la libertad por oposición a la utilidad.

Por ejemplo, en su gran estudio de la transición del trabajo en condiciones de servidumbre al trabajo asalariado en la India, V. K. Ramachandran describe esclarecedoramente la importancia empírica de esta cuestión en la situación en la que se encuentra en la actualidad la agricultura en el sur de la India:

Marx distingue entre (por utilizar el término que emplea Jon Elster) la *libertad formal* del trabajador en el capitalismo y la *falta de libertad real* de los trabajadores en los sistemas precapitalistas: «la libertad de los trabajadores para cambiar de empresa los hace libres en un sentido que no se observa en los modos de producción anteriores». El estudio del desarrollo del trabajo asalariado en la agricultura también es importante desde otra perspectiva. La extensión de la libertad de los trabajadores en una sociedad para vender su fuerza de trabajo constituye una mejora de su libertad positiva, lo cual es, a su vez, un importante indicador de lo que progresa esa sociedad.²⁶

La conjunción del trabajo en condiciones de servidumbre y el endeudamiento dan lugar a un tipo de falta de libertad especialmente persistente en muchas agriculturas precapitalistas.²⁷ La concepción del desarrollo como libertad permite adoptar un enfoque directo de esta cuestión que no depende de que se demuestre que los mercados de trabajo también aumentan la productividad de la agricultura, cuestión importante en sí misma, pero muy diferente del tema de la libertad de contrato y de empleo.

Algunos de los debates sobre el terrible problema del trabajo infantil también están relacionados con esta cuestión de la libertad de elección. La peor violación de las normas contra el trabajo infantil normalmente es la esclavitud casi total de los hijos de las familias desfavorecidas y el hecho de que sean obligados a realizar labores en condiciones de explotación (en lugar de ser libres y posiblemente de ir a la escuela).²⁸ Esta cuestión directa de la libertad constituye una parte integral de este controvertido tema.

Volvamos ahora a la *evaluación*. Dado que nuestras libertades son diversas, es posible realizar una valoración explícita para determinar la importancia relativa de los diferentes tipos de libertades en la evaluación de las ventajas individuales y del progreso social. Todos esos enfoques (incluidos el utilitarismo, el pensamiento libertario y otros, que se analizarán en el capítulo 3) entrañan, por supuesto, valoraciones, aunque a menudo se hagan de forma implícita. Los que prefieren un índice mecánico y no tener que indicar explícitamente los valores que utilizan y las razones por las que los utilizan tienen tendencia a quejarse de que el enfoque basado en la libertad obliga a hacer valoraciones explícitas. Son muchas las ocasiones en las que se ha manifestado ese tipo de quejas. Pero creemos que esa obligación constituye un importante activo en un ejercicio de evaluación, sobre todo para que pueda ser sometido a la crítica y el escrutinio públicos. De hecho, uno de los argumentos más convincentes a favor de la libertad política es precisamente la oportunidad que brinda a los ciudadanos de discutir y debatir —y de participar en la selección de— los valores utilizados para elegir las prioridades (esta cuestión se analiza en los capítulos 6 a 11).

La libertad individual es esencialmente un producto social, y existe una relación de doble sentido entre 1) los mecanismos sociales para expandir las libertades individuales y 2) el uso de las libertades individuales no sólo para mejorar las vidas respectivas sino también para conseguir que los mecanismos sociales sean mejores y más eficaces. Las concepciones individuales de la justicia y de la propiedad, que influyen en el uso específico que hacen los individuos de sus libertades, dependen, además, de conexiones sociales, especialmente de la formación interactiva de la opinión pública y de la comprensión compartida de los problemas y de las soluciones. El análisis y la evaluación de la política económica y social ha de ser sensible a estas diversas conexiones.

La cuestión de la participación también es crucial en algunos de los problemas fundamentales que han socavado la fuerza y el alcance de la teoría del desarrollo. Por ejemplo, algunos han afirmado que el desarrollo económico, tal como lo conocemos, podría ser perjudicial, en realidad, para un país, ya que podría provocar la desaparición de sus tradiciones y de su herencia cultural.²⁹ Este tipo de objeciones suele desecharse, ya que se alega que es mejor ser rico y feliz que pobre y tradicional. Esta alegación quizá sea un convincente eslogan, pero difícilmente es una respuesta satisfactoria a la crítica en cuestión. Tampoco refleja un serio compromiso con la cuestión valorativa fundamental que plantean quienes mantienen una postura escéptica sobre el desarrollo.

La cuestión más seria es, más bien, la fuente de autoridad y de legitimidad. Existe un inevitable problema de valoración a la hora de decidir qué elegir cuando resulta que no es posible mantener algunos aspectos de la tradición porque son incompatibles con los cambios económicos o sociales que puede ser necesario introducir por otras razones. Es una decisión que tienen que afrontar y valorar las personas afectadas. La elección no es una decisión cerrada (como parecen sugerir muchos apologistas del desarrollo) ni una decisión que deba tomar la élite de «guardianes» de la tradición (como parecen suponer muchos de los que mantienen una postura escéptica sobre el desarrollo). Si hay que sacrificar un modo tradicional de vida para escapar de la pobreza más absoluta o de la minúscula longevidad (como la que han tenido muchas sociedades tradicionales durante miles de años), son las personas directamente afectadas las que deben tener la oportunidad de participar en la decisión. Donde está el verdadero conflicto es entre

1) el valor básico de que debe permitirse a los individuos decidir libremente las tradiciones que desean o no mantener; y

2) la insistencia en que deben mantenerse las tradiciones arraigadas (cualesquiera que sean éstas) o en que los individuos deben obedecer las decisiones de las autoridades religiosas o laicas que imponen las tradiciones (reales o imaginadas).

La fuerza del primer precepto reside en la importancia básica de la libertad del hombre, y una vez que se acepta, tiene poderosas implicaciones sobre lo que puede o no hacerse en nombre de la tradición. El enfoque del «desarrollo como libertad» pone énfasis en este precepto.

De hecho, en la perspectiva basada en la libertad, ni los «guardianes» nacionales o locales —ni los *ayatollahs* (u otras autoridades religiosas) ni los dirigentes políticos (o los gobiernos dictatoriales) ni los «expertos» culturales (nacionales o extranjeros)— pueden impedir a nadie participar en la elección de las tradiciones que deben mantenerse. La indicación de que existe un conflicto real entre la preservación de la tradición y las ventajas de la modernidad exige una resolución en la que participe todo el mundo, no el rechazo unilateral de la modernidad en favor de la tradición por parte de los dirigentes políticos, de las autoridades religiosas o de los admiradores antropológicos del legado del pasado. La cuestión no sólo no está cerrada sino que debe estar abierta de par en par para que pueda ser resuelta por los miembros de la sociedad y decidida por ellos. El intento de impedir la libertad de participación recurriendo a valores tradicionales (como el fundamentalismo religioso, las costumbres políticas o los llamados valores asiáticos) no tiene en cuenta la cuestión de la legitimidad y la necesidad de que las personas afectadas decidan qué quieren —y qué razones tienen para— aceptar.

Este reconocimiento básico tiene un notable alcance y poderosas implicaciones. La preservación de la tradición no es una razón para suprimir en general la libertad de los medios de comunicación o los derechos de comunicación entre los ciudadanos. Aun cuando se considere que es históricamente correcta la visión distorsionada de lo autoritario que era en realidad Confucio (en el capítulo 10 criticaremos esa interpretación), eso no es una razón suficiente para practicar el autoritarismo por medio de la censura o de restricciones políticas, ya que son los que viven en la actualidad quienes han de decidir si es legítimo adherirse hoy a las ideas expresadas en el siglo VI a. J.C.

Por otra parte, dado que la participación exige conocimientos y un nivel educativo básico, negar a un grupo cualquiera —por ejemplo, a las niñas— la oportunidad de recibir educación es inmediatamente contrario a las condiciones básicas de la libertad de participa-

ción. Aunque estos derechos se han cuestionado con frecuencia (una de las embestidas más graves es el reciente ataque de los líderes de los talibanes en Afganistán), ese requisito elemental no puede pasar desapercibido en una perspectiva basada en la libertad. La concepción del desarrollo como libertad tiene trascendentales implicaciones no sólo para los objetivos últimos del desarrollo sino también para los procesos y los procedimientos que han de respetarse.

OBSERVACIONES FINALES

La concepción del desarrollo basada en las libertades fundamentales de los individuos tiene trascendentales implicaciones para la comprensión del proceso de desarrollo, así como para la forma y los medios de fomentarlo. Desde el punto de vista de la evaluación, implica la necesidad de evaluar los requisitos del desarrollo desde la perspectiva de la eliminación de la falta de libertades que sufren los miembros de la sociedad. Desde este punto de vista, el proceso de desarrollo no es muy diferente de la historia de la superación de esta falta de libertades. Aunque esta historia no deja de estar relacionada con el proceso de crecimiento económico y de acumulación de capital físico y humano, su alcance y su cobertura van mucho más allá de estas variables.

El hecho de que evaluemos el desarrollo centrandolo la atención en las libertades, no quiere decir que exista un «criterio» de desarrollo único y preciso con el cual siempre es posible comparar y ordenar los diferentes casos de desarrollo. Dada la heterogeneidad de los distintos componentes de la libertad, así como la necesidad de prestar atención a las diversas libertades de los diferentes individuos, muchas veces habrá argumentos contrapuestos. El motivo por el que concebimos el «desarrollo como libertad» no es tanto ordenar todos los Estados —o todos los escenarios posibles— y elaborar una «ordenación completa» como llamar la atención sobre importantes aspectos del proceso de desarrollo, cada uno de los cuales merece que nos fijemos en él. Incluso después de prestarles atención, seguirá habiendo sin duda diferencias entre las posibles ordenaciones globales, pero su presencia no constituye un obstáculo para nuestros fines.

Lo malo sería pasar por alto —como se observa frecuentemente en la literatura sobre el desarrollo— aspectos fundamentales debido a una falta de interés por las libertades de las personas afectadas. Pretendemos ofrecer una visión suficientemente amplia del desarrollo que nos permita centrar la atención en la evaluación de cosas que son importantes y, en particular, no descuidar temas que son fundamentales. Aunque esté bien pensar que el análisis de las variables relevantes llevará automáticamente a todo el mundo a extraer las mismas conclusiones sobre la forma de ordenar los distintos escenarios, el enfoque no requiere tal unanimidad. De hecho, los debates sobre estas cuestiones, foco de posibles e importantes discusiones políticas, pueden formar parte del proceso de participación democrática que caracteriza al desarrollo. Más adelante en este libro tendremos ocasión de examinar la cuestión fundamental de la participación como parte del proceso de desarrollo.

Los fines y los medios del desarrollo

Permítasenos comenzar con una distinción entre dos actitudes generales hacia el proceso de desarrollo que podemos encontrar tanto en los análisis económicos profesionales como en las discusiones y los debates públicos.¹ Según la primera, el desarrollo es un proceso «feroz», con mucha «sangre, sudor y lágrimas», un mundo en el que la prudencia exige dureza. En particular, exige la desatención calculada de algunos aspectos que se consideran «bobadas» (aun cuando los críticos suelen ser demasiado educados para calificarlos así). Dependiendo de cuál sea el veneno favorito del autor, entre las tentaciones a las que hay que *resistirse* se encuentran las siguientes: tener redes de protección social que protejan a las personas muy pobres, proporcionar servicios sociales a la población en general, alejarse de las rigurosas directrices institucionales a la hora de dar respuesta a dificultades identificadas y apoyar —«demasiado pronto»— los derechos políticos y humanos y el «lujo» de la democracia. Según esta severa actitud, estas cosas pueden defenderse más tarde, cuando el proceso de desarrollo haya dado suficientes frutos: lo que se necesita aquí y ahora es «dureza y disciplina». Las diferentes teorías que comparten esta visión general se diferencian en los distintos tipos de «bobadas» que deben evitarse especialmente y que van desde la blandura financiera hasta la relajación política, desde la realización de abundantes gastos sociales hasta las complacientes ayudas para luchar contra la pobreza.

Esta dura actitud contrasta con otro punto de vista según el cual el desarrollo es esencialmente un proceso «agradable». Dependiendo de cuál sea la versión de esta actitud, se ponen como ejemplos de lo agradable que es este proceso algunas cosas como los intercambios mutuamente beneficiosos (de los que Adam Smith habló de manera elocuente), el funcionamiento de las redes de protección social,

de las libertades políticas o del desarrollo social, o una u otra combinación de estas actividades sustentadoras.

PAPEL CONSTITUTIVO E INSTRUMENTAL DE LA LIBERTAD

El enfoque de este libro es mucho más compatible con la segunda actitud que con la primera.² Se trata principalmente de un intento de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el *fin primordial* y 2) el *medio principal* del desarrollo. Podemos llamarlos, respectivamente, «papel constitutivo» y «papel instrumental» de la libertad en el desarrollo. El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc. Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de estas y otras libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración.

Permítasenos referirnos aquí a un ejemplo que analizamos brevemente en la introducción (y que implica una cuestión que suele plantearse en la literatura sobre el desarrollo) para mostrar cómo puede el reconocimiento del papel «constitutivo» de la libertad alterar el análisis del desarrollo. En las visiones más estrictas del desarrollo (que se basan, por ejemplo, en el crecimiento del PNB o en la industrialización), suele preguntarse si la libertad de participación y disensión políticas «contribuye o no al desarrollo». Según la concepción fundamental del desarrollo como libertad, parece que esta pregunta está mal formulada, ya que pasa por alto algo fundamental, a saber, que la participación y la disensión políticas son una parte *constitutiva* del propio desarrollo. Una persona que no pueda expresarse libremente

o participar en las decisiones y los debates públicos, aunque sea muy rica, *carece* de algo que tiene razones para valorar. El proceso de desarrollo, cuando se juzga en función del aumento de la libertad humana, ha de incluir la eliminación de las privaciones de esta persona. Aun cuando no tuviera ningún interés inmediato en ejercer la libertad de expresarse o de participar, se le privaría de sus libertades si no se le permitiera decidir sobre estas cuestiones. El desarrollo concebido como el aumento de la libertad no puede sino ocuparse de esas privaciones. La denegación de libertades políticas o de derechos humanos básicos no es importante para comprender el desarrollo porque éstos contribuyan indirectamente a *otros* aspectos del desarrollo (como el crecimiento del PNB o el fomento de la industrialización). Estas libertades forman parte del enriquecimiento del proceso de desarrollo.

Este punto fundamental es distinto del argumento «instrumental» de que estas libertades y derechos *también* pueden contribuir de manera eficaz al progreso económico. Esa conexión instrumental también es importante (y se analizará especialmente en los capítulos 5 y 6), pero la importancia del papel instrumental de la libertad política como *medio* para alcanzar el desarrollo no merma en modo alguno la importancia valorativa de la libertad como *fin* del desarrollo.

La importancia *intrínseca* de la libertad humana como objetivo sublime del desarrollo ha de distinguirse de la eficacia *instrumental* de los diferentes tipos de libertad para fomentar la libertad del hombre. Dado que en el capítulo anterior nos ocupamos principalmente de la importancia intrínseca de la libertad, en éste nos fijaremos más en la eficacia de la libertad como *medio* y no sólo como *fin*. El papel instrumental de la libertad se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo. Esta cuestión está relacionada no sólo con la conexión evidente de que la expansión de cada tipo de libertad debe contribuir al desarrollo, ya que el propio desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de la libertad del hombre en general. Hay mucho más en la conexión instrumental que esta relación constitutiva. La eficacia de la libertad como instrumento reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados, y un tipo de

libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otros. Los dos papeles están, pues, ligados por conexiones empíricas, que relacionan un tipo de libertad con otros.

LIBERTADES INSTRUMENTALES

Cuando presentemos los estudios empíricos en este trabajo, tendremos ocasión de analizar algunas libertades instrumentales que contribuyen, directa o indirectamente, a la libertad general que tienen los individuos para vivir como les gustaría. La diversidad de instrumentos es bastante grande. Sin embargo, quizá sea útil identificar cinco tipos distintos de libertad en los que puede merecer la pena poner especial énfasis en esta perspectiva instrumental. No se trata en modo alguno de una lista exhaustiva, pero puede ayudar a centrar la atención en algunas cuestiones relacionadas con la política económica y social que demandan especial atención en este momento.

Examinaremos, en particular, los siguientes tipos de libertades instrumentales: 1) las *libertades políticas*, 2) los *servicios económicos*, 3) las *oportunidades sociales*, 4) las *garantías de transparencia* y 5) la *seguridad protectora*. Estas libertades instrumentales tienden a contribuir a la capacidad general de las personas para vivir más libremente, pero también contribuyen a complementarse. Aunque el análisis del desarrollo debe ocuparse, por una parte, de los objetivos y las aspiraciones que hacen que sean importantes estas libertades instrumentales, también debe prestar atención a los nexos empíricos que *ligan* los distintos tipos de libertad, reforzando su importancia conjunta. De hecho, estas conexiones son fundamentales para comprender mejor el papel instrumental de la libertad. La tesis de que la libertad no sólo es el objetivo primordial del desarrollo sino también su medio principal está relacionada con estas conexiones.

Permítasenos hacer algunas observaciones sobre cada una de estas libertades instrumentales. Las *libertades políticas*, concebidas en un sentido amplio (incluidos los llamados derechos humanos), se refieren a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, y comprenden también la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la liber-

tad de expresión política y de prensa sin censura, la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos, etc. Comprenden los derechos políticos que acompañan a las democracias en el sentido más amplio de la palabra (que engloban la posibilidad de dialogar, disentir y criticar en el terreno político, así como el derecho de voto y de participación en la selección del poder legislativo y del poder ejecutivo).

Los *servicios económicos* se refieren a la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso, así como de las condiciones de intercambio, como los precios relativos y el funcionamiento de los mercados. En la medida en que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza de un país, éstas se traducen en el correspondiente aumento de los derechos económicos de la población. Debería ser evidente que en la relación entre la renta nacional y la riqueza, por una parte, y los derechos económicos de los individuos (o de las familias), por otra, son importantes no sólo las consideraciones agregadas sino también las distributivas. La forma en que se distribuyan las rentas adicionales es claramente relevante.

La existencia de recursos financieros y el acceso a estos recursos pueden influir de una manera crucial en los derechos económicos que puedan conseguir en la práctica los agentes económicos, que abarcan todo el espectro y van desde las grandes empresas (en las que pueden trabajar cientos de miles de personas) hasta los pequeños establecimientos que funcionan a base de créditos. Por ejemplo, una contracción del crédito puede afectar gravemente a los derechos económicos que se basan en ese crédito.

Las *oportunidades sociales* se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada (como llevar una vida sana y evitar la morbilidad evitable y la muerte prematura), sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas y políticas. Por ejemplo, el analfabetismo puede ser un importante obstáculo para participar en las actividades económicas en las que la producción ha de ajustarse a unas determinadas especificaciones o que exigen un es-

tricto control de la calidad (como ocurre cada vez más con la globalización del comercio). Asimismo, la imposibilidad de leer la prensa o de comunicarse por escrito con otros agentes que participen en actividades políticas puede impedir la participación política.

Pasamos ahora a la cuarta categoría. En las interrelaciones sociales, los individuos se interrelacionan basándose en lo que suponen que se les ofrece y en lo que pueden esperar obtener. En este sentido, la sociedad funciona presuponiendo la existencia de un mínimo grado de confianza. Las *garantías de transparencia* se refieren a la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos: la libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad. Cuando se viola seriamente esa confianza, la falta de franqueza puede afectar de manera negativa a la vida de muchas personas, tanto a las afectadas directamente como a terceras partes. Las garantías de transparencia (incluido el derecho de divulgación de información) pueden ser, pues, una importante clase de libertad instrumental. Estas garantías desempeñan un claro papel instrumental en la prevención de la corrupción, de la irresponsabilidad financiera y de los tratos poco limpios.

Por último, con independencia de lo bien que funcione un sistema económico, algunas personas pueden ser muy vulnerables y verse sumidas, de hecho, en grandes privaciones como consecuencia de cambios materiales que afectan negativamente a su vida. La *seguridad protectora* es necesaria para proporcionar una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y, en algunos casos, incluso en la inanición y la muerte. El aspecto de la seguridad protectora comprende mecanismos institucionales *fijos* como las prestaciones por desempleo y las ayudas económicas fijadas por la ley para los indigentes, así como mecanismos ad hoc como ayudas para aliviar las hambrunas o empleo público de emergencia para proporcionar unos ingresos a los pobres.

INTERCONEXIONES Y COMPLEMENTARIEDAD

Estas libertades instrumentales mejoran directamente las capacidades de los individuos, pero también se complementan y pueden re-

forzarse mutuamente. Es importante comprender estas interrelaciones cuando se analiza la política de desarrollo.

Por norma, se acepta el hecho de que el derecho a realizar transacciones económicas tiende a ser un gran motor del crecimiento económico. Pero aún hay otras muchas conexiones que no se reconocen lo suficiente y que deben tenerse más en cuenta en el análisis de la política económica y social. El crecimiento económico puede contribuir no sólo a elevar la renta privada sino también a permitir que el Estado financie la seguridad social y la intervención pública activa. Por lo tanto, la contribución del crecimiento económico ha de juzgarse no sólo en función del aumento de la renta privada sino también en función de la expansión de los servicios sociales (incluidas, en muchos casos, las redes de protección social) que el crecimiento económico puede hacer posible.³

Asimismo, la creación de oportunidades sociales, por medio de servicios como la educación y la sanidad públicas y el desarrollo de una prensa libre y muy activa, puede contribuir tanto a fomentar el desarrollo económico como a reducir significativamente las tasas de mortalidad. La reducción de las tasas de mortalidad puede contribuir, a su vez, a reducir las tasas de natalidad, reforzando la influencia de la educación básica —en especial de la capacidad de lectura y escritura y de la escolarización de las mujeres— en la conducta relacionada con la fecundidad.

Japón es, desde luego, el ejemplo pionero de aumento del crecimiento económico por medio de la creación de oportunidades sociales, especialmente, en el terreno de la educación básica. A veces se olvida que en Japón el porcentaje de personas que saben leer y escribir era más alto que en Europa incluso en la época de la restauración Meiji de mediados del siglo XIX, es decir, en un momento en el que la industrialización aún no había llegado allí y, sin embargo, había comenzado hacía muchas décadas en Europa. El desarrollo de los recursos humanos de Japón relacionado con la creación de oportunidades sociales contribuyó a su desarrollo económico. El llamado milagro del Este asiático que afectó a otros países de esa zona se debió en gran medida a parecidas conexiones causales.⁴

Este enfoque es contrario a —y socava en gran medida— la creencia tan extendida en muchos círculos políticos de que el «desarro-

llo humano» (como suele denominarse el proceso de expansión de la educación, la asistencia sanitaria y otros aspectos de la vida humana) es un lujo que sólo pueden permitirse los países más ricos. La consecuencia más importante del éxito que han tenido las economías del Este asiático, comenzando por la de Japón, quizá haya sido haber socavado ese prejuicio implícito. Estas economías comenzaron relativamente pronto a expandir en gran escala la educación y, más tarde, la asistencia sanitaria y, en muchos casos, tomaron esta medida *antes* de romper las ataduras de la pobreza general. Y han recogido los frutos de lo que sembraron. De hecho, como ha señalado Hiromitsu Ishi, la prioridad del desarrollo de los recursos humanos se observa especialmente en los primeros tiempos del desarrollo económico japonés, que comenzó con la era Meiji (1868-1911), y ese énfasis no se ha intensificado con la prosperidad económica cuando ha aumentado la riqueza y la opulencia de Japón.⁵

DIFERENTES ASPECTOS DEL CONTRASTE ENTRE CHINA Y LA INDIA

Dado el papel fundamental que desempeñan las libertades individuales en el proceso de desarrollo, resulta muy importante examinar sus determinantes. Hay que prestar una considerable atención a los factores sociales, incluidas las intervenciones del Estado, que contribuyen a determinar la naturaleza y el alcance de las libertades individuales. Las instituciones sociales pueden contribuir de manera decisiva a garantizar y a aumentar las libertades del individuo. En las libertades individuales influyen, por una parte, la salvaguardia social de las libertades, la tolerancia y la posibilidad de realizar intercambios y transacciones. También influyen, por otra parte, la provisión pública de servicios (como la asistencia sanitaria básica o la educación elemental), que son cruciales para la formación y la utilización de las capacidades humanas. Es necesario prestar atención a los dos tipos de determinantes de las libertades individuales.

El contraste entre la India y China tiene una cierta importancia ilustrativa en este contexto. Tanto los gobiernos de China como los de la India llevan un tiempo (China desde 1979 y la India desde 1991) esforzándose por abrir más su economía, por aumentar su par-

ticipación en el mundo y basarla más en un sistema de mercado. Aunque los esfuerzos de la India se han visto recompensados lentamente, no han conseguido los grandes resultados que ha logrado China. Un factor importante en este contraste es el hecho de que, desde el punto de vista de la preparación social, China es capaz de utilizar la economía de mercado mucho más que la India.⁶ Aunque la China anterior a la reforma tenía una actitud muy escéptica hacia los mercados, no ocurría así en lo que se refiere a la educación básica y al acceso general a la asistencia sanitaria. Cuando inició la transición a una economía de mercado en 1979, ya contaba con una población, sobre todo la juvenil, que sabía leer y escribir, y unos buenos servicios educativos en la mayor parte del país. En este sentido, la situación educativa básica de China no era muy distinta de la de Corea del Sur o de Taiwan, países en los que la educación de la población también contribuyó de forma extraordinaria a aprovechar las oportunidades económicas que ofrecía un sistema de mercado sustentador. En cambio, la mitad de la población adulta de la India era analfabeta cuando este país inició la transición a una economía de mercado en 1991, y la situación no ha mejorado mucho hoy.

Las condiciones sanitarias también eran mucho mejores en China que en la India debido al compromiso social del régimen anterior a la reforma de mejorar la asistencia sanitaria y la educación. Curiosamente, ese compromiso, aunque no guarda relación alguna con su útil papel en el crecimiento económico basado en el mercado, creó oportunidades sociales que pudieron ponerse en funcionamiento cuando el país inició la transición a una economía de mercado. El atraso social de la India, con su elitista concentración en la educación superior, la despreocupación más absoluta por la enseñanza básica y su considerable abandono de la asistencia sanitaria primaria, impidió que el país estuviera bien preparado para que todos pudieran beneficiarse de la expansión económica. El contraste entre la India y China tiene, desde luego, otros muchos aspectos (incluidas las diferencias entre sus respectivos sistemas políticos y las desigualdades mucho mayores que existen *dentro* de la propia India en lo que se refiere a las oportunidades sociales, como la educación básica y la asistencia sanitaria). Aunque estas cuestiones se abordarán más adelante, merece la pena señalar incluso en esta fase preliminar del análisis la importan-

cia de los niveles radicalmente diferentes de preparación social de China y de la India para el desarrollo general basado en el mercado.

También debe señalarse, sin embargo, que China tiene verdaderas desventajas en comparación con la India porque carece de libertades democráticas, lo que se deja sentir sobre todo en lo que se refiere a la flexibilidad de la política económica y a la sensibilidad de los poderes públicos a las crisis sociales y a los desastres imprevistos. El contraste más destacado quizá sea el hecho de que China ha padecido la que es con casi toda seguridad la mayor hambruna de la historia (como consecuencia de la cual murieron de hambre treinta millones de personas en 1958-1961 tras el fracaso del Gran Salto Adelante), mientras que la India no ha padecido ninguna desde que se independizó en 1947. Cuando las cosas van bien, es posible que se eche menos en falta el poder protector de la democracia, pero puede haber peligros acechando a la vuelta de la esquina (como lo demuestran, de hecho, los casos recientes de algunas economías del Este y el Sureste asiáticos). También tendremos que extendernos sobre esta cuestión más adelante en este libro.

Existen muchísimas conexiones entre las distintas libertades instrumentales. Su respectivo papel y su influencia mutua específica constituyen importantes aspectos del proceso de desarrollo. En los capítulos siguientes, tendremos oportunidad de analizar algunas de estas interconexiones y su gran alcance. Sin embargo, para mostrar cómo funcionan, permítasenos profundizar algo en los distintos factores que influyen en la longevidad y en la esperanza de vida al nacer, capacidades que los individuos valoran en casi todo el mundo.

INSTITUCIONES SOCIALES EN LAS QUE MEDIA EL CRECIMIENTO

La influencia de las instituciones sociales en la libertad para sobrevivir puede ser muy profunda y en ella pueden influir conexiones instrumentales muy distintas. A veces se dice que no es una consideración independiente del crecimiento económico (concebido como la mejora del nivel de renta per cápita), ya que existe una estrecha relación entre la renta per cápita y la longevidad. De hecho, se ha afirmado que es un error preocuparse por la discordancia entre el nivel de renta lo-

grado y las probabilidades de sobrevivir, ya que —en general— se observa que existe una estrecha relación estadística entre ambos. Esta observación sobre las conexiones estadísticas internacionales, considerada por separado, es correcta, pero esta relación estadística debe examinarse con mayor profundidad para poder considerar que es un convincente argumento para descartar la importancia de las instituciones sociales (que van más allá de la opulencia basada en la renta).

Es interesante, en este contexto, referirse a algunos análisis estadísticos que han presentado recientemente Sudhir Anand y Martin Ravallion.⁷ Basándose en comparaciones internacionales, han observado que existe una correlación positiva y significativa entre la esperanza de vida y el PNB per cápita, pero que esa correlación actúa de manera principal a través de la influencia del PNB 1) en las rentas de los pobres concretamente y 2) en el gasto público que se realiza, sobre todo, en asistencia sanitaria. De hecho, cuando sólo se incluyen estas dos variables en el ejercicio estadístico, la inclusión del PNB per cápita como una influencia causal más no explica *mucho más*. Si se incluyen, además, la pobreza y el gasto público destinado a sanidad como variables explicativas, parece que se desvanece la conexión entre el PNB per cápita y la esperanza de vida (en el análisis de Anand y Ravallion).

Es importante hacer hincapié en que este resultado, si fuera confirmado también por otros estudios empíricos, no demostraría que el crecimiento del PNB per cápita no mejora la esperanza de vida, sino que indicaría que la conexión tiende a funcionar sobre todo *a través del* gasto público en asistencia sanitaria y *a través del* éxito de la erradicación de la pobreza. Lo esencial es que la influencia del crecimiento económico depende mucho de cómo se utilicen los *frutos* de ese crecimiento económico. Eso también contribuye a explicar por qué algunas economías, como Corea del Sur y Taiwán, han sido capaces de mejorar tan de prisa la esperanza de vida por medio del crecimiento económico.

Los logros de las economías del Este asiático han sido objeto de estudios críticos —y de algunos ataques— en los últimos años, debido en parte a la naturaleza y la gravedad de lo que se denomina «la crisis económica asiática». Esa crisis es grave y pone de manifiesto algunos fallos de las economías que antes se consideraba —erróneamente— que habían conseguido éxitos en todos los frentes. Tendre-

mos oportunidad de analizar los problemas especiales y los fallos específicos que entraña la crisis económica asiática (especialmente en los capítulos 6 y 7). Pero sería un error no ver los grandes logros que han conseguido las economías del Este y del Sureste asiáticos durante varias décadas y que han transformado la vida y la longevidad de sus habitantes. Los problemas que tienen hoy día estos países (y que con toda probabilidad han albergado durante mucho tiempo) y que reclaman nuestra atención (incluida la necesidad general de libertades políticas y de participación abierta, así como de seguridad protectora) no deberían llevarnos a pasar por alto lo que han logrado en los campos en los que han obtenido notables resultados.

Por diversas razones históricas, incluido el énfasis en la educación básica y en la asistencia sanitaria primaria, e incluso la temprana realización de una verdadera reforma agraria, fue más fácil conseguir la participación económica general en muchas economías del Este y del Sureste asiáticos que, por ejemplo, en Brasil, la India o Pakistán, donde la creación de oportunidades sociales ha sido mucho más lenta, y esa lentitud ha constituido un obstáculo para el desarrollo económico.⁸ La expansión de las oportunidades sociales ha contribuido a facilitar el desarrollo económico con un elevado empleo y ha creado también las circunstancias favorables necesarias para reducir las tasas de mortalidad y aumentar la esperanza de vida. Existe un claro contraste con algunos otros países de elevado crecimiento —como Brasil— en los que el crecimiento del PNB per cápita ha sido casi parecido, pero también tienen una historia de grandes desigualdades sociales, paro y despreocupación por la asistencia sanitaria pública. La longevidad ha aumentado a un ritmo más lento en estas otras economías de elevado crecimiento.

Hay aquí dos contrastes interesantes e interrelacionados:

1) en el caso de las *economías de elevado crecimiento económico*, el contraste entre:

1.1) las que *han tenido mucho* éxito en el aumento de la longevidad y en la mejora de la calidad de vida (como Corea del Sur y Taiwán), y

1.2) las que *no han tenido* un éxito similar en estos otros aspectos (como Brasil);

2) en el caso de las economías que han tenido mucho éxito en el aumento de la longevidad y en la mejora de la calidad de vida, el contraste entre:

2.1) las que han tenido mucho éxito en el aumento del crecimiento económico (como Corea del Sur y Taiwan), y

2.2) las que no han tenido mucho éxito en el aumento del crecimiento económico (como Sri Lanka, la China anterior a la reforma y el estado indio de Kerala).

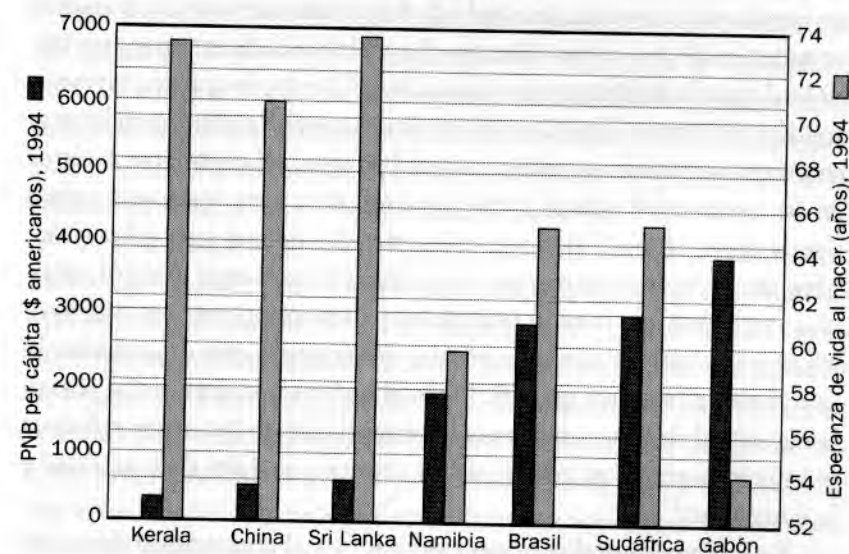
Ya hemos comentado el primer contraste (por ejemplo, entre Corea del Sur y Brasil), pero el segundo también merece un análisis desde el punto de vista de la política económica y social. En nuestro libro *Hunger and Public Action*, Jean Drèze y yo distinguimos dos tipos de éxito en la reducción rápida de la mortalidad, que llamamos, respectivamente, proceso «mediado por el crecimiento» y proceso «impulsado por la política social». ⁹ El primero se basa en un rápido crecimiento económico, y su éxito depende de que el proceso de crecimiento se asiente sobre una amplia base y sea económicamente general (el énfasis en el empleo tiene mucho que ver con esto), así como de la utilización del aumento de la prosperidad económica para expandir los servicios sociales relevantes, entre los cuales se encuentran la asistencia sanitaria, la educación y la seguridad social. El proceso impulsado por la política social, a diferencia del mecanismo mediado por el crecimiento, no se basa en un rápido crecimiento económico sino en un programa de hábil apoyo social a la asistencia sanitaria, la educación y otras instituciones sociales relevantes. Un buen ejemplo de este proceso es el caso de algunas economías como Sri Lanka, la China anterior a la reforma, Costa Rica o Kerala, que han reducido de forma drástica las tasas de mortalidad y han mejorado las condiciones de vida, sin mucho crecimiento económico.

PROVISIÓN PÚBLICA, RENTAS BAJAS Y COSTES RELATIVOS

El proceso impulsado por la política social no espera a que aumenten de manera espectacular los niveles de renta real per cápita, sino que actúa dando prioridad a la provisión de servicios sociales (espe-

cialmente asistencia sanitaria y educación básica) que reducen la mortalidad y mejoran la calidad de vida. En el gráfico 2.1, que presenta el PNB per cápita y la esperanza de vida al nacer de seis países (China, Sri Lanka, Namibia, Brasil, Sudáfrica y Gabón) y un estado de considerable extensión (Kerala) dentro de un país (la India) en el que habitan treinta millones de habitantes, muestra algunos ejemplos de esta relación. ¹⁰ Los habitantes de Kerala, China o Sri Lanka, a pesar de tener bajísimos niveles de renta, disfrutaban de un nivel de esperanza de vida muy superior al de muchas poblaciones más ricas de Brasil, Sudáfrica y Namibia, por no mencionar Gabón. Incluso la desigualdad va en *sentido* contrario cuando comparamos Kerala, China y Sri Lanka, por un lado, con Brasil, Sudáfrica, Namibia y Gabón, por otro. Dado que las diferencias entre las esperanzas de vida

GRÁFICO 2.1. PNB per cápita (dólares americanos) y esperanza de vida al nacer, 1994



Fuente: Datos de la India, 1994: Banco Mundial, *World Development Report 1996*; datos de Kerala, esperanza de vida, 1989-1993, Sample Registration System citado en Government of India (1997), Department of Education, *Women in India: A Statistical Profile*; producto interior per cápita, 1992-1993, Government of India (1997), Ministry of Finance, *Economic Survey 1996-1997*.

están relacionadas con toda una variedad de oportunidades sociales que son fundamentales para el desarrollo (incluida la política epidemiológica, la asistencia sanitaria, los servicios educativos, etc.), es muy necesario complementar las visiones basadas en la renta para comprender mejor el proceso de desarrollo.¹¹ Estos contrastes tienen una considerable relevancia para la política económica y social y ponen de relieve la importancia del proceso impulsado por la política social.¹²

Podría muy bien sorprender que los países pobres puedan financiar los procesos impulsados por la política social, dado que para expandir los servicios públicos, incluida la asistencia sanitaria y la educación, se necesitan, desde luego, recursos. De hecho, la necesidad de contar con recursos es un argumento que suele esgrimirse para *posponer* inversiones socialmente importantes hasta que un país ya es más rico. ¿Dónde (como dice la famosa pregunta retórica) van a encontrar los países pobres los medios necesarios para «financiar» estos servicios? Es en realidad una buena pregunta, pero también tiene una buena respuesta, que se halla fundamentalmente en el análisis económico de los costes relativos. La viabilidad de este proceso impulsado por la política social depende del hecho de que los servicios sociales relevantes (como la asistencia sanitaria y la educación básica) son muy *intensivos en trabajo* y, por lo tanto, relativamente baratos en las economías pobres y de bajos salarios. Una economía pobre puede *tener* menos dinero para gastar en sanidad y en educación, pero también *necesita* menos dinero para prestar esos mismos servicios, que costarían mucho más en los países más ricos. Los precios y los costes relativos son importantes parámetros que determinan lo que puede permitirse un país. Dado el oportuno compromiso social, la necesidad de tener en cuenta la variabilidad de los costes relativos es muy importante en el caso de los servicios sociales de la sanidad y la educación.¹³

Es evidente que el proceso mediado por el crecimiento tiene una ventaja frente al proceso impulsado por la política social; puede acabar ofreciendo más, ya que hay más privaciones —*aparte* de la mortalidad prematura, la elevada morbilidad o el analfabetismo— que guardan una relación muy directa con un bajo nivel de renta (como no tener suficiente ropa decente y una vivienda digna). Es mejor te-

ner una elevada renta y una elevada longevidad (y otros indicadores habituales de la calidad de vida) que sólo la segunda. Merece la pena hacer hincapié en este punto, ya que corremos el riesgo de que las estadísticas de la esperanza de vida y otros indicadores básicos de la calidad de vida nos «convenzan con excesiva rapidez».

Por ejemplo, el hecho de que el estado indio de Kerala haya conseguido una esperanza de vida impresionantemente alta, una baja fecundidad, un elevado porcentaje de personas que saben leer y escribir, etc., a pesar de su bajo nivel de renta per cápita es un logro que merece la pena celebrar y del que conviene aprender. Y sin embargo, sigue estando vigente la pregunta de por qué Kerala no ha sido capaz de basarse en los éxitos que ha conseguido en el terreno del desarrollo humano para elevar también su nivel de renta y lograr así que su éxito fuera más completo; difícilmente puede servir de «modelo», como han tratado de sostener algunos. Desde el punto de vista de la política económica y social, hay que realizar un estudio crítico de las medidas económicas de Kerala relacionadas con los incentivos y las inversiones (con los «servicios económicos» en general) a pesar del excepcional aumento de la esperanza de vida y de la calidad de vida.¹⁴ En este sentido, el éxito del proceso impulsado por la política social es menor que el éxito del proceso mediado por el crecimiento, pues en éste el aumento de la opulencia económica y la mejora de la calidad de vida tienden a evolucionar al unísono.

Por otra parte, el éxito del proceso impulsado por la política social como vía indica que un país no tiene que aguardar a ser mucho más rico (en lo que puede ser un largo período de crecimiento económico) para embarcarse en una rápida expansión de la educación y de la asistencia sanitaria básicas. Es posible aumentar enormemente la calidad de vida, aunque las rentas sean bajas, por medio de un buen programa de servicios sociales. El hecho de que la educación y la asistencia sanitaria también contribuyan a acelerar el crecimiento económico se suma a las razones para poner un gran énfasis en estos sistemas sociales en las economías pobres, *sin* tener que esperar a «hacerse rico» *primero*.¹⁵ El proceso impulsado por la política social es una receta para conseguir mejorar rápidamente la calidad de vida, y eso tiene una enorme importancia desde el punto de vista de la política económica, pero sigue habiendo una excelente razón para, a

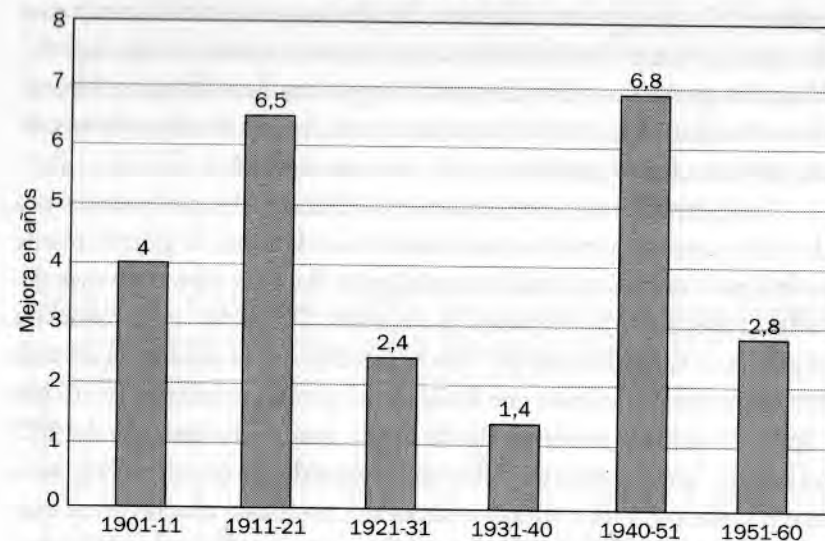
partir de ahí, conseguir logros más generales, entre los cuales se encuentra el crecimiento económico, así como la mejora de los aspectos habituales convencionales de la calidad de vida.

REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD EN LA GRAN BRETAÑA DEL SIGLO XX

En este contexto, también es instructivo examinar de nuevo la pauta temporal de reducción de la mortalidad y de aumento de la esperanza de vida en las economías industriales avanzadas. El papel que ha desempeñado la provisión pública de asistencia sanitaria y nutrición, y en general de servicios sociales, en la reducción de la mortalidad en Europa y en Estados Unidos en los últimos siglos ha sido analizado por Robert Fogel, Samuel Preston y otros autores.¹⁶ La pauta temporal del aumento de la esperanza de vida en este siglo tiene en sí misma especial interés si se tiene en cuenta que a finales del siglo pasado incluso Gran Bretaña —que entonces era la principal economía capitalista de mercado— aún tenía una esperanza de vida al nacer inferior a la esperanza media de vida actual de los países que tienen una baja renta. Sin embargo, en Gran Bretaña la longevidad aumentó rápidamente durante el siglo, gracias en parte a las estrategias de los programas sociales, y tiene un cierto interés el análisis de la evolución de este aumento.

La expansión de los programas británicos de ayuda para alimentación, asistencia sanitaria, etc., no siempre ha sido rápida durante todas las décadas. En este siglo ha habido dos períodos de expansión muy rápida de la política basada en la ayuda: las dos guerras mundiales. Ambas guerras llevaron a compartir mucho más los medios de supervivencia, incluida la asistencia sanitaria y las escasas existencias de alimentos (por medio del racionamiento y de las subvenciones para alimentos). Durante la primera guerra mundial cambiaron de manera notable las actitudes sociales sobre «el compartir» y sobre las medidas destinadas a conseguirlo, como ha señalado perfectamente Jay Winter.¹⁷ Durante la segunda guerra mundial se desarrollaron en la asediada Gran Bretaña instituciones sociales excepcionalmente solidarias, relacionadas con la psicología del compartir,

GRÁFICO 2.2. Mejoras de la esperanza de vida en Inglaterra y Gales, 1901-1960



Fuentes: S. Preston, N. Keyfitz y R. Schoen, *Causes of Death: Life Tables for National Population*, Seminar Press, Nueva York, 1992.

que hicieron que estos radicales sistemas públicos para la distribución de alimentos y de asistencia sanitaria fueran aceptables y eficaces.¹⁸ Incluso el Servicio Nacional de Salud nació durante esos años de guerra.

¿Influyó eso en realidad en la salud y en la supervivencia? ¿Disminuyó también más de prisa la mortalidad en estos períodos de medidas sociales en Gran Bretaña? Algunos minuciosos estudios de nutrición confirman, de hecho, que durante la segunda guerra mundial, a pesar de que las existencias de alimentos per cápita disminuyeron de manera significativa en Gran Bretaña, los casos de desnutrición también *se redujeron* enormemente, y la desnutrición extrema desapareció casi por completo.¹⁹ Las tasas de mortalidad también descendieron de forma brusca (salvo, por supuesto, la mortalidad causada por la guerra). Lo mismo había ocurrido durante la primera guerra mundial.²⁰

De hecho, es notable que las comparaciones de distintas décadas, basadas en censos decenales, muestren que el aumento más rá-

pido de la esperanza de vida ocurrió por un amplísimo margen precisamente durante esas dos «décadas de guerra» (como muestra el gráfico 2.2, que presenta el aumento que experimentó la esperanza de vida durante cada una de las seis primeras décadas de este siglo).²¹ Mientras que en las otras décadas la esperanza de vida aumentó a un ritmo bastante moderado (entre uno y cuatro años), en cada una de las dos décadas de guerra aumentó en casi siete años.

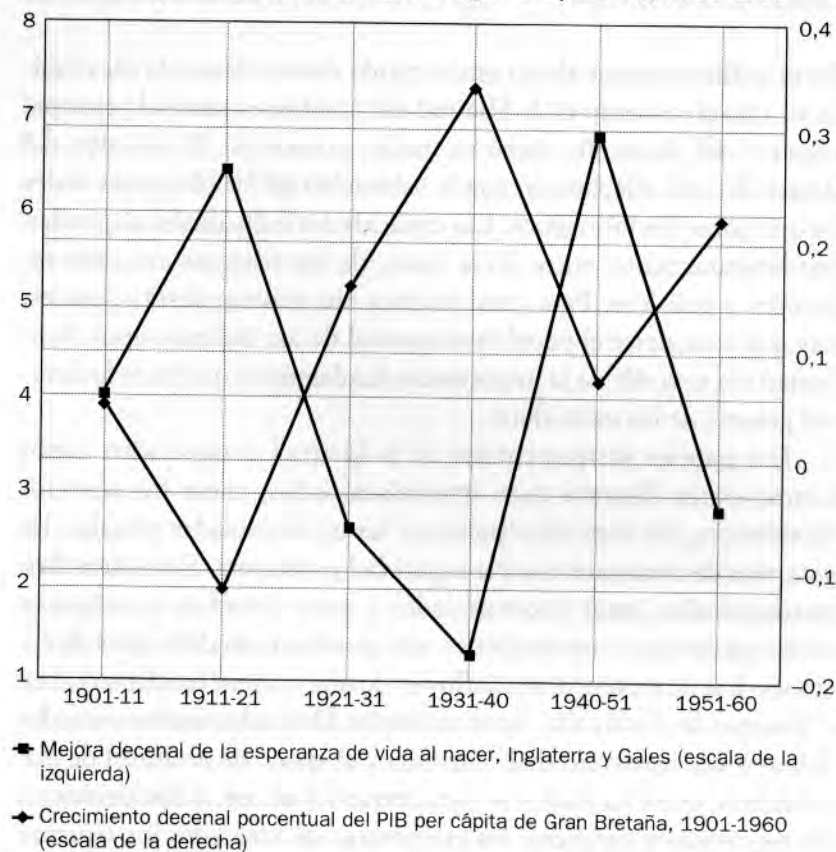
También debemos preguntarnos si el hecho de que la esperanza de vida aumentara mucho más durante las décadas de guerra puede atribuirse a que el crecimiento económico fue más rápido en esas décadas. Parece que la respuesta es negativa. De hecho, como muestra el gráfico 2.3, las décadas de rápido aumento de la esperanza de vida fueron períodos de *lento* crecimiento del producto interior bruto per cápita. Es posible suponer, desde luego, que el crecimiento del PIB influyó en la esperanza de vida con un retardo de una década y, aunque el gráfico 2.3 no refuta este supuesto, no resiste mucho otros exámenes, incluido el análisis de los posibles procesos causales. Los cambios del grado en que se compartieron los recursos básicos durante las décadas de guerra y el enorme aumento concomitante de la financiación pública de servicios sociales (incluida la ayuda para alimentos y la asistencia sanitaria) constituyen una explicación mucho más verosímil del rápido incremento de la esperanza de vida británica. Los estudios sobre la salud y otras condiciones de vida de la población durante los períodos de guerra y su relación con las actitudes sociales y las instituciones públicas aportan mucha luz sobre estos contrastes.²²

DEMOCRACIA E INCENTIVOS POLÍTICOS

Hay muchas otras conexiones que ilustran estas relaciones. Comencemos brevemente una más: la conexión entre la libertad política y los derechos humanos, por una parte, y la libertad para evitar los desastres económicos, por otra. La confirmación más elemental de esta conexión es el hecho, al que nos hemos referido antes (en el capítulo 1 e indirectamente —al analizar el contraste entre China y la India— en el presente capítulo), de que en las democracias no hay hambrunas. De hecho, nunca ha habido una hambruna notable en

un país democrático, por muy pobre que fuera.²³ Eso se debe a que es muy fácil prevenir las hambrunas si el gobierno lo intenta, y en una democracia pluripartidista, con elecciones y libertad de prensa, un gobierno tiene poderosos incentivos políticos para prevenir las hambrunas. Eso indicaría que la libertad política en forma de sistema democrático contribuye a salvaguardar la libertad económica (sobre todo la libertad para evitar la inanición extrema) y la libertad para sobrevivir (y no morir de hambre).

GRÁFICO 2.3. Crecimiento del PIB (Gran Bretaña) y aumentos decenales de la esperanza de vida al nacer (Inglaterra y Gales), 1901-1960



Fuentes: A. Madison, *Phases of Capitalist Development*, Oxford University Press, Nueva York, 1982; S. Preston et al., *Causes of Death*, Seminar Press, Nueva York, 1972.

Es posible que la seguridad que da una democracia no se sienta mucho de menos cuando un país es lo suficientemente afortunado como para no padecer grandes calamidades, cuando todo funciona de manera fluida. Pero el riesgo de sufrir inseguridad, a causa de las circunstancias económicas o de otro tipo o a errores de política que no se corrigen, puede estar al acecho en un Estado que parece gozar de buena salud. Cuando analicemos con más detenimiento esta conexión (en los capítulos 6 y 7), será necesario abordar los aspectos políticos de la «crisis económica asiática» reciente.

OBSERVACIONES FINALES

En el análisis presentado en este capítulo desarrollamos la idea básica de que el aumento de la libertad del hombre es tanto el principal objetivo del desarrollo como su medio primordial. El objetivo del desarrollo está relacionado con la valoración de las libertades reales de que gozan los individuos. Las capacidades individuales dependen fundamentalmente, entre otras cosas, de los sistemas económicos, sociales y políticos. Para crear buenos mecanismos institucionales, hay que considerar el papel instrumental de los distintos tipos de libertad e ir más allá de la importancia fundamental que tiene la libertad general de los individuos.

Los papeles instrumentales de la libertad comprenden varios componentes distintos pero interrelacionados, como los servicios económicos, las libertades políticas, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Estos derechos instrumentales, estas oportunidades y estos derechos económicos tienen poderosas interrelaciones, que pueden ir en diferentes direcciones. Las interconexiones influyen de una manera fundamental en el proceso de desarrollo. Estas múltiples libertades interconectadas deben ir acompañadas de la creación y el apoyo de multitud de instituciones, entre las cuales se encuentran los sistemas democráticos, los mecanismos jurídicos, las estructuras de mercado, los sistemas de educación y de sanidad, los medios de comunicación y otros servicios de comunicación, etc. Las instituciones pueden basarse en iniciativas privadas, así como en sistemas públicos y estructuras más

mixtas, como organizaciones no gubernamentales y entidades de cooperación.

Los fines y los medios del desarrollo obligan a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. En este enfoque, los individuos han de verse como seres que participan activamente —si se les da la oportunidad— en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. El Estado y la sociedad tienen un gran papel que desempeñar en el reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas. Su papel es ayudar, no proporcionar algo ya acabado. El enfoque de los fines y los medios del desarrollo basado en la libertad reclama nuestra atención.

La libertad y los fundamentos de la justicia

Permítasenos comenzar con una parábola. Annapurna quiere que le limpien el jardín, que ha estado descuidado, y tres trabajadoras paradas —Dinu, Bishanno y Rogini— desean fervientemente hacer el trabajo. Annapurna puede contratar a cualquiera de ellas, pero el trabajo es indivisible y no puede repartirlo entre las tres. A Annapurna cualquiera de ellas le haría más o menos el mismo trabajo a cambio de una retribución más o menos parecida, pero como es una persona reflexiva, se pregunta a quién debería darle el trabajo.

Se entera de que, aunque las tres son pobres, Dinu es la más pobre de las tres; todo el mundo está de acuerdo. Esto lleva a Annapurna a mostrarse bastante inclinada a contratarla («¿Qué puede haber más importante —se pregunta— que ayudar a la más pobre?»).

Sin embargo, también se entera de que Bishanno se ha empobrecido recientemente y está muy deprimida por su situación. Dinu y Rogini, en cambio, tienen experiencia en ser pobres y ya están acostumbradas. Todo el mundo está de acuerdo en que Bishanno es quien está más triste de las tres y en que, desde luego, se pondría más contenta que las otras dos. Este planteamiento lleva a Annapurna a mostrarse bastante favorable a la idea de dar el trabajo a Bishanno («No cabe duda —se dice— de que la primera prioridad debe ser que deje de estar triste»).

Pero a Annapurna también le dicen que Rogini padece una enfermedad crónica —que lleva estoicamente— y podría utilizar el dinero que ganara para librarse de ese terrible mal. No se niega que Rogini es menos pobre que las otras (aunque, desde luego, es pobre) y que no es la más desgraciada, ya que lleva sus privaciones con bastante ánimo, acostumbrada, como está, a sufrir privaciones toda su vida (procede de una familia pobre y ha aprendido a asumir la

creencia general de que, como mujer joven que es, no debe ni quejarse ni tener muchas aspiraciones). Annapurna se pregunta si, no obstante, lo correcto no sería dar el trabajo a Rogini («Influiría muchísimo —razona— en la calidad de vida y en la libertad de padecer la enfermedad»).

Annapurna se pregunta qué debe hacer. Reconoce que si sólo supiera que Dinu es la más pobre (y no supiera nada más), optaría por darle el trabajo a ella. También piensa que si sólo supiera que Bishanno es la que está más triste y la que se pondría más contenta si tuviera la oportunidad de trabajar (y no supiera nada más), tendría excelentes razones para contratar a Bishanno. Y también observa que si sólo supiera que la enfermedad degenerativa de Rogini pudiera curarse con el dinero que ganara (y no supiera nada más), tendría una sencilla y clara razón para darle el trabajo a ella. Pero conoce los tres hechos relevantes y tiene que elegir entre los tres argumentos, cada uno de los cuales tiene una cierta pertinencia.

Este sencillo ejemplo plantea algunas cuestiones interesantes de índole práctica, pero lo que queremos subrayar aquí es que las diferencias entre los principios que implica están relacionadas con la información que se considere que es decisiva. Si se conocen los tres hechos, la decisión se basa en la información a la que se dé más peso. Como mejor se ven, pues, los principios es en función de sus respectivas «bases de información». El argumento igualitarista favorable a Dinu centra la atención en la falta de renta; el argumento utilitarista clásico de Bishanno centra la atención en la medición del placer y la felicidad; el argumento de la calidad de vida de Rogini centra la atención en los tipos de vida que puede llevar cada una de las tres personas. Los dos primeros argumentos se encuentran entre los más analizados y utilizados en la literatura económica y ética. Nosotros presentaremos algunos argumentos a favor del tercero. Pero de momento nuestras intenciones son muy modestas: mostrar la importancia fundamental de las bases de información de los distintos principios posibles.

En el análisis siguiente, comentamos tanto 1) la cuestión general de la importancia de la base de información para la realización de juicios de valor como 2) las cuestiones concretas de si es suficiente la información en la que se basan algunas teorías convencionales de

la ética y la justicia sociales, en particular, el utilitarismo, el pensamiento libertario y la teoría rawlsiana de la justicia. Aunque hay mucho que aprender de la forma en que se aborda la cuestión de la información en estos importantes enfoques de la filosofía política, también sostenemos que cada una de las bases de información que emplean —explícita o implícitamente— el utilitarismo, el pensamiento libertario y la justicia rawlsiana tiene serias deficiencias, si se considera que las libertades individuales fundamentales son importantes. Este diagnóstico es el motivo para analizar otra manera de enfocar la evaluación que centra la atención directamente en la libertad, concebida como las capacidades individuales para hacer cosas que una persona tiene razones para valorar.

Es esta última parte constructiva del análisis la que se utiliza de manera extensa en el resto del libro. Si al lector no le interesan mucho las críticas de otros enfoques (y las respectivas ventajas y dificultades del utilitarismo, el pensamiento libertario o la justicia rawlsiana), puede omitir estos análisis críticos y pasar directamente a la última parte del capítulo.

INFORMACIÓN INCLUIDA Y EXCLUIDA

Cada manera de enfocar la evaluación puede caracterizarse en gran medida por la información en la que se basa: la información que es necesaria para realizar juicios de valor utilizando ese enfoque y —lo que no es menos importante— la información que se «excluye» en ese enfoque y no desempeña ningún papel directo en la evaluación.¹ La *exclusión* de información constituye un importante elemento de un método de evaluación. La información excluida no puede influir directamente en los juicios de valor y, aunque se acostumbra a excluir de una manera implícita, la insensibilidad hacia la información excluida puede influir poderosamente en el carácter del enfoque.

Por ejemplo, los principios utilitaristas se basan, en última instancia, sólo en las utilidades, y aunque por el camino puedan tenerse muy en cuenta los incentivos, es la información sobre la utilidad la que se considera a la larga la única base correcta para evaluar la situación o para evaluar actos o normas. En la versión clásica del utili-

tarismo, tal como la fórmula de Jeremy Bentham, la utilidad es el placer, la felicidad o la satisfacción y, por tanto, todo gira en torno a estos logros mentales.² Algunas cuestiones potencialmente trascendentales como la libertad individual, el reconocimiento o la violación de derechos reconocidos, que son aspectos de la calidad de vida que no se reflejan de manera suficiente en las estadísticas del placer, no pueden modificar directamente una evaluación normativa en esta estructura utilitarista. Sólo pueden desempeñar un papel indirecto *a través de* su influencia en las cifras de utilidad (es decir, únicamente en la medida en que puedan influir en la satisfacción, el placer o la felicidad mentales). Por otra parte, al modelo agregado del utilitarismo no le interesa —ni es sensible a— la *distribución* real de las utilidades, ya que sólo se fija en la utilidad *total* de todas las personas consideradas en su conjunto. Esto hace que la base de información sea muy reducida, y esta insensibilidad general es una importante limitación de la ética utilitarista.³

En las versiones modernas del utilitarismo, el contenido de la «utilidad» suele ser diferente: no es el placer, la satisfacción o la felicidad sino la satisfacción del deseo o algún tipo de representación de la conducta de elección de una persona.⁴ En seguida analizaremos estas distinciones, pero no es difícil ver que esta redefinición de la utilidad no elimina por sí sola la indiferencia hacia las libertades y los derechos que caracteriza al utilitarismo en general.

Pasando ahora al pensamiento libertario, a diferencia de la teoría utilitarista, no le interesa directamente ni la felicidad ni la satisfacción de los deseos, y su base de información está formada por diversos tipos de libertades y derechos. Aun sin entrar a examinar las fórmulas exactas que utilizan el utilitarismo o el pensamiento libertario para caracterizar la justicia, basta comparar sus bases de información para ver claramente que tienen una visión muy diferente —y casi siempre incompatible— de la justicia.

De hecho, el verdadero alcance de una teoría de la justicia puede entenderse sobre todo por su base de información: qué información se considera —o no— directamente relevante.⁵ Por ejemplo, el utilitarismo clásico trata de utilizar la información sobre la felicidad o los placeres de las diferentes personas (en un modelo comparativo), mientras que el pensamiento libertario exige el cumplimiento de

ciertas reglas de libertad y propiedad y evalúa la situación basándose en información sobre este cumplimiento. Las dos teorías van en sentido contrario, llevadas en gran medida por la información que consideran fundamental para juzgar la justicia o la aceptabilidad de los distintos escenarios sociales. La información en la que se basan las teorías normativas, en general, y las teorías de la justicia, en particular, tiene una importancia decisiva y puede ser la cuestión fundamental en muchos debates sobre medidas prácticas (como veremos en los argumentos que abordaremos más adelante).

En las páginas siguientes, examinaremos las bases de información de algunos destacados enfoques de la justicia, comenzando por el utilitarismo. Las virtudes y las limitaciones de cada uno de ellos pueden entenderse en gran medida examinando el alcance y los límites de su base de información. Partiendo de los problemas que tienen los diferentes enfoques que se emplean para evaluar y elaborar la política económica y social, esbozaremos brevemente otro enfoque de la justicia, cuya base de información son las libertades individuales (no las utilidades), pero que incorpora la sensibilidad a las consecuencias, algo que, a nuestro juicio, constituye un importante activo de la perspectiva utilitarista. En el presente capítulo y en el siguiente examinaremos más extensamente este «enfoque de la justicia basado en las capacidades».

LA UTILIDAD COMO BASE DE INFORMACIÓN

La base de información de la versión convencional del utilitarismo es la suma total de las utilidades que se alcanza en las distintas situaciones. En la versión clásica de Bentham, la «utilidad» de una persona representa una medida de su placer o felicidad. La idea es prestar atención al bienestar de cada persona y, en particular, concebirlo como una característica mental, a saber, el placer o la felicidad generados. No es posible, por supuesto, hacer comparaciones interpersonales de la felicidad muy precisas, no al menos con los métodos científicos convencionales.⁶ No obstante, a casi ninguno de nosotros nos resultaría absurdo (o «sin sentido») afirmar que unas personas son menos felices o más desgraciadas que otras.

El utilitarismo ha sido la teoría ética dominante —y, entre otras cosas, la teoría de la justicia que más ha influido— durante más de cien años. Este enfoque, iniciado en su versión moderna por Jeremy Bentham y seguido por algunos economistas como John Stuart Mill, William Stanley Jevons, Henry Sidgwick, Francis Edgeworth, Alfred Marshall y A. C. Pigou, predominó durante mucho tiempo en la economía tradicional del bienestar y de la política pública.⁷

Los requisitos de la evaluación utilitarista pueden dividirse en tres componentes. El primero es el enfoque basado en las consecuencias, según el cual todas las elecciones (de los actos, de las normas, de las instituciones, etc.) deben juzgarse en función de sus consecuencias, es decir, de los resultados que generan. Este énfasis en las consecuencias rechaza la tendencia de algunas teorías normativas a considerar que algunos principios son correctos *independientemente* de sus resultados. De hecho, no sólo requiere que seamos sensibles a las consecuencias, puesto que excluye la posibilidad de que ninguna otra cosa, salvo las consecuencias, pueda ser importante en última instancia. ¿Cuántas restricciones impone el enfoque basado en las consecuencias? Aunque ésta es una cuestión que ha de analizarse más extensamente, merece la pena mencionar aquí que depende, en parte, de lo que se incluya o no en la lista de consecuencias (por ejemplo, si es posible o no considerar que un acto realizado es una de las «consecuencias» de ese acto, que —en un sentido obvio— claramente lo es).

El segundo componente del utilitarismo es el enfoque basado en el bienestar, que restringe la evaluación de las situaciones a las utilidades de las respectivas situaciones (y no presta atención a algunas cosas como el reconocimiento o la violación de derechos, obligaciones, etc.). Cuando el enfoque basado en el bienestar se combina con el enfoque basado en las consecuencias, obtenemos el requisito de que todas las elecciones deben juzgarse en función de las utilidades que generan. Por ejemplo, todos los actos se juzgan en función de la situación que producen como consecuencia (debido al enfoque basado en las consecuencias), y la situación que produce como consecuencia se juzga en función de las utilidades de esa situación (debido al enfoque basado en el bienestar).

El tercer componente es la «ordenación basada en la suma», que requiere que las utilidades de las diferentes personas se sumen sim-

plemente para hallar su mérito agregado, sin prestar atención a la distribución de ese total entre los individuos (es decir, la suma de las utilidades debe maximizarse independientemente del grado de desigualdad que haya en la distribución de las utilidades). Con esos tres componentes se obtiene la fórmula utilitarista clásica que consiste en juzgar cada elección en función de la suma total de las utilidades generadas por esa decisión.⁸

En esta teoría utilitarista, la *injusticia* consiste en la pérdida agregada de utilidad comparada con la que podría haberse conseguido. Según esta teoría, una sociedad injusta es aquella cuyos miembros, considerados en su conjunto, son significativamente menos felices de lo que podrían ser. La concentración en la felicidad o en el placer se ha suprimido en algunas versiones modernas del utilitarismo. En una de ellas, la utilidad es la satisfacción de los deseos. Según esta versión, lo que es relevante es la fuerza del deseo que se satisface y no la intensidad de la felicidad que se genera.

Dado que ni la felicidad ni el deseo son muy fáciles de medir, la utilidad suele definirse en el análisis económico moderno por medio de una representación numérica de las *elecciones* observables de una persona. Esta representación plantea algunas cuestiones técnicas en las que no es necesario detenerse mucho aquí. La fórmula básica es ésta: si una persona elige la opción *x* en lugar de la *y*, entonces y sólo entonces esa persona obtiene más utilidad de *x* que de *y*. El valor numérico asignado a la utilidad ha de seguir esta regla, entre otras, y en este modelo decir que una persona obtiene más utilidad de *x* que de *y* no es muy diferente de decir que elegiría *x*, si se le diera la posibilidad de elegir entre las dos opciones.⁹

VIRTUDES DEL ENFOQUE UTILITARISTA

El procedimiento del cálculo basado en las elecciones tiene algunas virtudes generales y algunos defectos. En el contexto del cálculo utilitarista, su gran defecto es que no permite realizar comparaciones interpersonales inmediatas, ya que se fija en la elección de cada persona considerada por separado. Eso es claramente insuficiente para el utilitarismo, ya que no da pie a que se puedan realizar ordenacio-

nes basadas en la suma, que sí requieren la realización de comparaciones interpersonales. De hecho, la visión de la utilidad basada en las elecciones se ha utilizado principalmente en versiones que sólo invocan el enfoque basado en el bienestar y el enfoque basado en las consecuencias. Es un tipo de versión basada en la utilidad sin ser utilitarismo propiamente dicho.

Aunque las virtudes del enfoque utilitarista pueden ser algo discutibles, hace algunas perspicaces observaciones, en particular:

- 1) la importancia de tener en cuenta los *resultados* de las instituciones sociales a la hora de juzgarlas (el argumento a favor de la sensibilidad hacia las consecuencias puede ser muy razonable incluso aunque parezca demasiado extremo fijarse sólo en las consecuencias);
- 2) la necesidad de prestar atención al *bienestar* de las personas afectadas cuando se juzgan las instituciones sociales y sus resultados (el interés por el bienestar de los individuos tiene un claro atractivo, aun cuando discrepemos de la forma de juzgarlo por medio de una medida mental basada en la utilidad).

Para mostrar la importancia de los resultados, consideremos el hecho de que muchas instituciones sociales se defienden por el atractivo de sus rasgos constitutivos, sin prestar ninguna atención a sus consecuencias. Pensemos en los derechos de propiedad. Algunos han observado que forman parte de la independencia individual y han llegado a pedir que no se imponga ninguna restricción sobre la propiedad, sobre su uso y sobre las herencias y han rechazado incluso la idea de gravar la propiedad o la renta. Otros, situados en el extremo opuesto del espectro político, rechazan la idea de la desigualdad de la propiedad —el hecho de que unos tengan tanto y otros tan poco— y han llegado a pedir la abolición de la propiedad privada.

Una persona puede tener, desde luego, opiniones distintas sobre el atractivo intrínseco o las características repulsivas de la propiedad privada. El enfoque basado en las consecuencias sugiere que no hemos de dejarnos influir únicamente por estas características, y debemos examinar las consecuencias de tener —o no tener— derechos de propiedad. De hecho, las defensas más influyentes de la propiedad privada tienden a provenir de los que señalan sus consecuencias posi-

tivas. Se dice que la propiedad privada ha demostrado ser, en lo que a resultados se refiere, un poderoso motor de expansión económica y de prosperidad general. En el enfoque basado en las consecuencias, ese hecho debe ocupar un lugar fundamental en la evaluación de las virtudes de la propiedad privada. Por otra parte, una vez más desde el punto de vista de los resultados, también existen muchas pruebas que inducen a pensar que el uso ilimitado de la propiedad privada —sin restricciones e impuestos— puede contribuir a consolidar la pobreza y a dificultar la existencia de ayuda social para los que se quedan rezagados por razones que escapan a su control (entre las cuales se encuentran la incapacidad, la edad, la enfermedad y las desgracias económicas y sociales). También puede no garantizar la conservación del medio ambiente y dificultar el desarrollo de infraestructura social.¹⁰

Por lo tanto, ninguno de los dos enfoques puristas sale indemne de los análisis basados en los resultados, lo cual induce a pensar que las instituciones relacionadas con la propiedad tal vez deban juzgarse, al menos en parte, en función de sus probables consecuencias. Esta conclusión es acorde con el espíritu utilitarista, aun cuando el enfoque totalmente utilitarista insistiría en una manera muy específica de juzgar las consecuencias y su relevancia. El argumento general para incluir los resultados en la evaluación de las políticas y las instituciones es un requisito trascendental y razonable, al que le ha beneficiado mucho el hecho de que lo defendiera la ética utilitarista.

También pueden esgrimirse parecidos argumentos para incluir el bienestar humano en la evaluación de los resultados en lugar de limitarse a observar algunas características abstractas y distantes de las situaciones. El énfasis en las consecuencias y en el bienestar tiene, pues, algunos puntos a su favor, y esta defensa —que sólo es parcial— del enfoque utilitarista de la justicia está relacionada directamente con su base de información.

LIMITACIONES DE LA PERSPECTIVA UTILITARISTA

Las desventajas del enfoque utilitarista también pueden atribuirse a su base de información. De hecho, no es difícil encontrar defectos en la concepción utilitarista de la justicia.¹¹ Por mencionar sólo unos

cuantos, parece que éstos son algunos de los que tienen un enfoque totalmente utilitarista:

1) *Indiferencia hacia la distribución.* El cálculo utilitarista tiende a no tener en cuenta las desigualdades de la distribución de la felicidad (sólo cuenta la suma total, con independencia de lo desigualmente o no que esté distribuida). Podemos tener interés en la felicidad general y, sin embargo, querer prestar atención no sólo a las magnitudes «agregadas» sino también al grado de desigualdad de la distribución de la felicidad.

2) *Desinterés por los derechos, las libertades y otras cuestiones que no reportan utilidad.* El enfoque utilitarista no concede ninguna importancia intrínseca a los derechos y libertades (éstos sólo se valoran indirectamente y en la medida en que influyen en las utilidades). Es bastante razonable tener en cuenta la felicidad, pero no tenemos por qué querer ser esclavos felices o vasallos locos de alegría.

3) *Adaptación y condicionamiento mental.* Ni siquiera es muy sólida la concepción que tiene el enfoque utilitarista del bienestar individual, ya que puede dejarse influir fácilmente por el condicionamiento mental y las actitudes de adaptación.

Las dos primeras críticas son bastante más inmediatas que la tercera, por lo que quizá sólo deberíamos comentar algo la tercera, a saber, la cuestión del condicionamiento mental y su influencia en el cálculo utilitarista. Centrar la atención sólo en las características mentales (como el placer, la felicidad o los deseos) puede ser especialmente restrictivo cuando se realizan comparaciones *interpersonales* del bienestar y de las privaciones. Nuestros deseos y capacidades para experimentar placer se adaptan a las circunstancias, sobre todo para hacer que la vida resulte soportable en las situaciones adversas. El cálculo de la utilidad puede ser muy injusto para las personas persistentemente desfavorecidas: por ejemplo, los habituales desvalidos en las sociedades estratificadas, las minorías siempre oprimidas en las comunidades intolerantes, los aparceros tradicionalmente precarios que viven en un mundo de incertidumbre, los trabajadores explotados día tras día en sistemas económicos explotadores y las amas de casa subyugadas de manera desesperada en culturas gravemente

sexistas. Las personas desvalidas tienden a aceptar sus privaciones debido a su mera necesidad de sobrevivir, por lo que pueden carecer del coraje necesario para exigir un cambio radical e incluso, carentes de ambiciones, pueden adaptar sus deseos y sus expectativas a lo que consideran factible.¹² La medida mental del placer o del deseo es demasiado maleable para ser una guía sólida de las privaciones y las desventajas.

Es importante, pues, no sólo tener en cuenta el hecho de que en la escala de utilidades las privaciones de las personas persistentemente desvalidas pueden parecer ahogadas y silenciadas, sino también favorecer la creación de las condiciones necesarias para que los individuos tengan verdaderas oportunidades de juzgar el tipo de vida que les gustaría vivir. Los factores sociales y económicos, como la educación básica, la asistencia sanitaria elemental y la seguridad de empleo son importantes no sólo por derecho propio, sino también por el papel que pueden desempeñar a la hora de brindar a los individuos la oportunidad de abordar el mundo con coraje y libertad. Estas consideraciones requieren una base de información más amplia, que centre especialmente la atención en la capacidad de los individuos para elegir la vida que tienen razones para valorar.

JOHN RAWLS Y LA PRIORIDAD DE LA LIBERTAD

Pasamos a analizar la teoría contemporánea de la justicia más influyente —y en muchos aspectos la más importante—, a saber, la de John Rawls.¹³ Su teoría tiene muchos componentes, pero comenzamos con una condición que John Rawls llama «la prioridad de la libertad». La formulación que hace el propio Rawls de esta prioridad es relativamente moderada, pero esa prioridad cobra especial importancia en la teoría libertaria moderna, que en algunas formulaciones (por ejemplo, en la construcción elegantemente inflexible presentada por Robert Nozick) considera que muchas clases de derechos —que van desde las libertades personales hasta los derechos de propiedad— tienen una prioridad política casi absoluta frente a la consecución de objetivos sociales (incluida la eliminación de las privaciones y de la miseria).¹⁴ Estos derechos adoptan la forma de «res-

tricciones secundarias», que sencillamente no deben violarse. Los procedimientos que se idean para garantizar los derechos, que han de aceptarse cualesquiera que sean sus consecuencias, no se encuentran (según esta teoría) en el mismo plano que las cosas que podemos considerar deseables (las utilidades, el bienestar, la igualdad de los resultados o las oportunidades, etc.). En esta formulación, pues, la cuestión no es la *importancia comparativa* de los derechos, sino su *prioridad absoluta*.

En las formulaciones menos estrictas de la «prioridad de la libertad» presentadas en las teorías liberales (sobre todo en los escritos de John Rawls), los derechos que se consideran prioritarios son muchos menos, y consisten esencialmente en algunas libertades personales, incluidos algunos derechos políticos y humanos.¹⁵ Pero la prioridad que se concede a estos derechos más limitados pretende ser bastante absoluta, y aunque la cobertura de estos derechos es mucho más limitada que en la teoría libertaria, tampoco pueden subordinarse en modo alguno a las necesidades económicas.

La razón para conceder una prioridad tan absoluta a la libertad puede discutirse demostrando la fuerza de otras consideraciones, incluida la de las necesidades económicas. ¿Por qué van a ser menos importantes las necesidades económicas vitales, que pueden ser cuestiones de vida o muerte, que las libertades personales? Esta cuestión fue planteada convincentemente hace mucho tiempo por Herbert Hart de una forma general (en un famoso artículo publicado en 1973). John Rawls ha reconocido la fuerza de este argumento en su libro posterior *Political Liberalism* y ha sugerido la forma de incorporarlo a la estructura de su teoría de la justicia.¹⁶

Para que sea razonable la «prioridad de la libertad» incluso en los países que son muy pobres, creemos que habría que matizar de manera considerable el contenido de esa prioridad. Eso no quiere decir, sin embargo, que la libertad no deba tener prioridad, sino, más bien, que la forma de esa demanda no debería llevar a pasar por alto fácilmente las necesidades económicas. De hecho, es posible distinguir entre 1) la propuesta estricta de Rawls de que la libertad debe tener absoluta *prioridad* en caso de conflicto y 2) su procedimiento general de distinguir nuestra libertad personal de otros tipos de ventajas que deben recibir un *tratamiento especial*. La segunda tesis más

general se refiere a la necesidad de valorar y evaluar las libertades de forma distinta a otros tipos de ventajas individuales.

Creemos que la cuestión fundamental no es la prioridad absoluta sino si la libertad de una persona debe tener exactamente la misma importancia (*no más*) que otros tipos de ventajas personales, por ejemplo, las rentas, las utilidades, etc. En particular, la cuestión es si la importancia de la libertad para la sociedad se refleja suficientemente en el peso que tendería a darle la propia persona en su valoración de su ventaja *total*. La tesis de la prioridad de la libertad (incluidas las libertades políticas y los derechos humanos básicos) cuestiona que sea correcto juzgar la libertad sólo como una ventaja —como una unidad adicional de renta— que recibe la propia persona de esa libertad.

Para evitar malentendidos, debemos explicar que lo relevante *no* es el valor que conceden —y tienen razones para conceder— los ciudadanos a la libertad y a los derechos en sus valoraciones *políticas*. Muy al contrario: la salvaguardia de la libertad ha de estar relacionada, en última instancia, con la aceptabilidad política general de su importancia. Lo relevante es, más bien, el grado en que el hecho de tener más libertad o más derechos aumenta la propia ventaja *personal* del individuo, que no es más que una *parte* de lo que está en juego. Nuestra tesis es que la importancia política de los derechos puede ser muy superior al grado en que el hecho de tener estos derechos aumenta la ventaja personal de los que los tienen. Los intereses de otros también son importantes (ya que las libertades de las diferentes personas están interrelacionadas), y la violación de la libertad incluso es una transgresión de procedimiento a la que podemos tener razón en oponernos por ser algo malo en sí mismo. Existe, pues, una asimetría con otras fuentes de ventaja individual, por ejemplo, las rentas, que se valorarían en gran medida en función de lo que contribuyen a las respectivas ventajas personales. La salvaguardia de la libertad y de los derechos políticos básicos tendría la prioridad de procedimiento que se deriva de esta importancia asimétrica.

Esta cuestión es especialmente importante en el contexto de la contribución constitutiva de la libertad y de los derechos políticos y humanos a hacer posible el debate público y el seguimiento comuni-

cativo de normas y valores sociales acordados. En los capítulos 6 y 10 examinaremos con más detenimiento esta difícil cuestión.

ROBERT NOZICK Y EL PENSAMIENTO LIBERTARIO

Volvamos ahora a la cuestión de la prioridad absoluta de los derechos, incluidos los derechos de propiedad, en las versiones más estrictas de la teoría libertaria. Por ejemplo, en la teoría de Nozick (presentada en *Anarchy, State and Utopia*), los «derechos económicos» que tienen los individuos a través del ejercicio de estos derechos no pueden quedar oscurecidos por sus resultados, por muy horribles que sean éstos. Nozick hace una exención muy excepcional a lo que denomina «horrores morales catastróficos», pero esta exención no está bien integrada en el resto de su enfoque ni se justifica debidamente (es bastante *ad hoc*). La prioridad absoluta de los derechos libertarios puede plantear especiales problemas, ya que entre las consecuencias reales del funcionamiento de estos derechos puede haber resultados bastante terribles. En particular, existe la posibilidad de violar la libertad fundamental de los individuos para conseguir las cosas a las que tienen razones para conceder gran importancia, entre las cuales se encuentran evitar la muerte evitable, estar bien nutridos y sanos, saber leer, escribir y contar, etc. No se puede pasar por alto la importancia de estas libertades en aras de la «prioridad de la libertad».

Por ejemplo, como mostramos en nuestro libro *Poverty and Famines*, puede haber incluso grandes hambrunas sin que se violen los derechos libertarios (incluidos los derechos de propiedad) de nadie.¹⁷ Las personas desfavorecidas, como los parados o los pobres, pueden morir de hambre precisamente porque sus «derechos económicos» —por legítimos que éstos sean— no les dan suficientes alimentos. Este problema podría parecer un caso especial de «horror moral catastrófico», pero puede demostrarse que los horrores de *cualquier* grado de gravedad —desde las grandes hambrunas hasta la desnutrición habitual y el hambre endémica pero no extrema— son compatibles con un sistema en el que no se violen los derechos libertarios de nadie. Asimismo, hay otros tipos de privaciones (por ejem-

plo, la falta de atención médica para las enfermedades curables) que pueden coexistir con el pleno reconocimiento de todos los derechos libertarios (incluidos los derechos de propiedad).

La teoría propuesta de la prioridad política independiente de las consecuencias adolece de una considerable indiferencia hacia las libertades fundamentales que acaban teniendo —o no— los individuos. Es difícil que podamos estar de acuerdo en aceptar las simples reglas de procedimiento *independientemente* de sus consecuencias, independientemente de lo horrorosas e inaceptables que sean estas consecuencias para la vida de las personas afectadas. En cambio, el razonamiento basado en las consecuencias puede conceder una gran importancia al respeto o la violación de las libertades individuales (e incluso puede darles un trato favorable) sin dejar de lado otras consideraciones, incluida la influencia real de los respectivos procedimientos en las libertades fundamentales que tienen los individuos.¹⁸ Dejar de lado las consecuencias en general, incluidas las libertades que consiguen —o no— ejercer los individuos, difícilmente puede ser una base satisfactoria de un sistema de evaluación aceptable.

Desde el punto de vista de la base de información, el pensamiento libertario como enfoque es demasiado limitado. No sólo deja de lado las variables a las que la teoría utilitarista y el enfoque basado en el bienestar conceden gran importancia, sino también las libertades más básicas de las que tenemos razones para valorar y exigir. Aunque se conceda un estatus especial a la libertad, es muy poco razonable sostener que tendría una prioridad tan absoluta e inexorable como insisten las teorías libertarias que debe tener. Necesitamos una base de información de la justicia más amplia.

UTILIDAD, RENTA REAL Y COMPARACIONES INTERPERSONALES

Según la definición de la ética utilitarista tradicional, la «utilidad» es simplemente la felicidad o el placer y a veces la satisfacción de los deseos. Esta manera de ver la utilidad por medio de medidas mentales (de la felicidad o del deseo) ha sido empleada no sólo por algunos filósofos pioneros como Jeremy Bentham sino también por economistas utilitaristas como Francis Edgeworth, Alfred Marshall,

A. C. Pigou y Dennis Robertson. Como hemos señalado antes en el presente capítulo, esta medida mental puede ser distorsionada por la adaptación psicológica a las privaciones persistentes. Se trata, de hecho, de una importante limitación del uso de medidas mentales subjetivas, como el placer o el deseo. ¿Puede superar el utilitarismo esta limitación?

Tal como se emplea la «utilidad» en la teoría moderna de la elección, se ha dejado en gran medida de identificarla con el placer o con la satisfacción de los deseos y se concibe como la representación numérica de la elección de una persona. Debemos explicar que este cambio no ha ocurrido en realidad en respuesta al problema del ajuste mental, sino principalmente como reacción a las críticas vertidas por Lionel Robbins y otros positivistas metodológicos, según las cuales las comparaciones interpersonales de las mentes de diferentes personas «carecían de sentido» desde el punto de vista científico. Robbins sostiene que «no existe ningún medio para poder realizar esas comparaciones». Cita incluso las dudas expresadas por primera vez por el propio W. S. Jevons, el gurú utilitarista (con las que está de acuerdo): «Todas y cada una de las mentes son inescrutables para todas y cada una de las demás, y es imposible tener un común denominador de los sentimientos.»¹⁹ Cuando los economistas se convencieron de que la utilización de comparaciones interpersonales de las utilidades era, de hecho, un error metodológico, la versión más completa de la tradición utilitarista pronto dio paso a diversas soluciones de compromiso. La que se emplea generalmente hoy consiste en ver en la utilidad sólo la representación de las preferencias de una persona. Como hemos señalado antes, en esta versión de la teoría de la utilidad, decir que una persona tiene más utilidad en el estado x que en el y no es esencialmente distinto de decir que preferiría estar en el estado x a estar en el y .

Este enfoque tiene la ventaja de que no nos obliga a realizar el difícil ejercicio de comparar el estado mental (como el placer o los deseos) de las diferentes personas, pero al mismo tiempo cierra *totalmente* la puerta a la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales directas de las utilidades (la utilidad es la representación numérica de las preferencias de cada individuo realizada de forma independiente para cada uno de ellos). Dado que una persona no

tiene en realidad la opción de convertirse en otra, no es posible «realizar» comparaciones interpersonales de utilidad a partir de las elecciones reales.²⁰

Si cada persona tiene sus propias preferencias (reflejadas, por ejemplo, en sus funciones de demanda), no hay manera de realizar comparaciones interpersonales a partir de estas diversas preferencias. Pero ¿y si todas *compartieran* las mismas preferencias y realizaran las mismas elecciones en circunstancias parecidas? Hay que reconocer que sería un caso muy especial (de hecho, como señaló Horacio, «existen tantas preferencias como personas»), pero aun así resulta interesante preguntarse si es posible realizar comparaciones interpersonales partiendo de este supuesto muy especial. De hecho, el supuesto de las preferencias y las elecciones comunes se postula muy a menudo en la economía del bienestar y se utiliza con frecuencia para justificar el supuesto de que todo el mundo tiene la misma función de utilidad. Se trata de una comparación interpersonal esquemática de la utilidad. ¿Es esa presuposición legítima para interpretar la utilidad como una representación numérica de las preferencias?

Por desgracia, la respuesta es negativa. Es cierto, desde luego, que con el supuesto de que todo el mundo tiene la misma función de utilidad, las preferencias y las elecciones serían las mismas, pero igual ocurriría con muchos otros supuestos. Por ejemplo, si una persona recibe la *mitad* (o un tercio o una centésima parte o una millonésima parte) de la utilidad de todas las cestas de bienes que recibe otra, ambas realizarán las mismas elecciones y tendrán la misma función de demanda, pero es evidente —por hipótesis— que no obtendrán el mismo nivel de utilidad de ninguna cesta de bienes. En términos más matemáticos, la representación numérica de las elecciones no es única; cada elección puede representarse por medio de un amplio conjunto de funciones de utilidad posibles.²¹ El hecho de que coincidan las elecciones no significa necesariamente que coincidan las utilidades.²²

No se trata simplemente de una dificultad puntillosa de teoría pura; también puede ser muy importante en la práctica. Por ejemplo, *aunque* dé la casualidad de que una persona deprimida o incapacitada o enferma tenga la misma función de demanda de cestas de bie-

nes que otra que no padezca ningún problema de este tipo, sería bastante absurdo insistir en que tiene la misma utilidad (o bienestar o calidad de vida) con una determinada cesta de bienes que la otra. Por ejemplo, una persona pobre que tenga una enfermedad parasitaria de estómago quizá prefiera dos kilos de arroz a uno, igual que otra persona —también pobre pero sin ninguna enfermedad—, pero sería difícil sostener que las dos disfrutaban del mismo bienestar, por ejemplo, con un kilo de arroz. Por lo tanto, el supuesto de que las elecciones y las funciones de demanda de las personas son idénticas (supuesto que, desde luego, no es especialmente realista) no sería ninguna razón para esperar que la función de utilidad también fuera idéntica. Hacer comparaciones interpersonales es algo muy distinto de explicar las elecciones, y las dos cosas sólo pueden identificarse confundiendo los conceptos.

Estas dificultades suelen pasarse por alto en lo que se considera que son *comparaciones de utilidad* basadas en las elecciones, pero que equivalen, en el mejor de los casos, a comparaciones de las «rentas reales» sólo o de la *base de bienes* en la que se fundamenta la utilidad. Ni siquiera es fácil comparar las rentas reales cuando cada persona tiene su propia función de demanda, y eso limita el sentido de esas comparaciones (incluso de la base de bienes de la utilidad, y no digamos de las propias utilidades). La utilización de las comparaciones de las rentas reales como comparaciones suplantadas de la utilidad tiene serias limitaciones debido a la absoluta arbitrariedad (incluso cuando coinciden las funciones de demanda de las diferentes personas) del supuesto de que la misma cesta de bienes debe reportar el mismo nivel de utilidad a las diferentes personas, así como a las dificultades de asignar valores a la propia base de bienes de la utilidad (cuando las funciones de demanda son diferentes).²³

En el plano práctico, la mayor dificultad del enfoque del bienestar basado en las rentas reales quizá sea la diversidad de seres humanos. Las diferencias de edad, sexo, dotes especiales, incapacidad, propensión a enfermar, etc., pueden hacer que dos personas distintas tengan oportunidades muy diferentes de disfrutar de una calidad de vida *incluso aunque* compartan exactamente la misma cesta de bienes. La diversidad humana se encuentra entre las dificultades que limitan el interés de las comparaciones de las rentas reales para juz-

gar las respectivas ventajas de las diferentes personas. En el siguiente apartado analizamos con brevedad las diversas dificultades, pero antes examinamos otra manera de enfocar la comparación interpersonal de las ventajas.

EL BIENESTAR: DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD

Utilizamos las rentas y los bienes como base material de nuestro bienestar. Pero el uso que podemos dar a una determinada cesta de bienes o, en términos más generales, a un determinado nivel de renta depende fundamentalmente de algunas circunstancias contingentes, tanto personales como sociales.²⁴ Es fácil identificar al menos cinco fuentes distintas de diferencias entre nuestra renta real y las ventajas —el bienestar y la libertad— que extraemos de ella.

1) *Heterogeneidad personal*. Las personas tienen distintas características físicas relacionadas con la incapacidad, la enfermedad, la edad o el sexo, lo que hace que sus necesidades sean diferentes. Por ejemplo, una persona enferma puede necesitar más renta para luchar contra su enfermedad, renta que no necesita una persona que no la padezca; e incluso con un tratamiento médico, la persona enferma puede no disfrutar de la misma calidad de vida que reportaría un determinado nivel de renta a la otra. Una persona incapacitada puede necesitar alguna prótesis, una persona de edad avanzada puede necesitar más ayuda, una mujer embarazada puede necesitar comer más, etc. La «compensación» necesaria para contrarrestar las desventajas varía y, además, es posible que algunas desventajas no puedan «corregirse» totalmente con una transferencia de renta.

2) *Diversidad relacionada con el medio ambiente*. Las diferencias de medio ambiente, como el clima (las temperaturas mínimas y máximas, las precipitaciones, las inundaciones, etc.), pueden influir en lo que obtiene una persona de un determinado nivel de renta. Las necesidades de calefacción y de ropa que tienen los pobres que viven en zonas de clima más frío plantean problemas que pueden no tener los pobres que habitan en zonas más cálidas. La presencia de enfermedades infecciosas en una región (desde la malaria y el cólera hasta

el Sida) altera la calidad de vida de que pueden disfrutar los habitantes de esa región. Lo mismo ocurre con la contaminación y con otros problemas de medio ambiente.

3) *Diferencias de clima social*. En la conversión de las rentas y de los recursos personales en calidad de vida también influyen las condiciones sociales, incluidos los sistemas de enseñanza pública y la presencia o ausencia de delincuencia y de violencia en un determinado lugar. Las cuestiones relacionadas con la epidemiología y la contaminación son cuestiones en las que influye tanto el medio ambiente como el clima social. Aparte de los servicios públicos, también puede ser muy importante el tipo de relaciones que existen en el seno de la comunidad, como ha tendido a subrayar la literatura reciente sobre el «capital social».²⁵

4) *Diferencias entre las perspectivas relacionales*. Los bienes que exigen las pautas de conducta arraigadas pueden variar de unas comunidades a otras, dependiendo de las convenciones y de las costumbres. Por ejemplo, el hecho de ser *relativamente* pobre en una comunidad rica puede impedir a una persona lograr algunas «funciones» elementales (como participar en la vida de la comunidad) incluso aunque su renta, en términos absolutos, sea mucho mayor que la renta con la que pueden funcionar con suma facilidad y éxito los miembros de las comunidades más pobres. Por ejemplo, para poder «aparecer en público sin sonrojarse» puede ser necesario vestir mejor y consumir otros bienes visibles en las sociedades más ricas que en las más pobres (como señaló Adam Smith hace más de doscientos años).²⁶ Lo mismo ocurre con los recursos personales necesarios para que las personas se respeten a sí mismas. Se trata principalmente de una diferencia entre sociedades más que de una diferencia entre personas dentro de una sociedad, pero las dos cuestiones suelen estar interrelacionadas.

5) *Distribución dentro de la familia*. Las rentas que gana uno o más miembros de una familia son compartidas por todos, tanto por los que no perciben ningún ingreso como por los que perciben alguno. Por lo tanto, la familia es la unidad básica para examinar las rentas desde el punto de vista de su uso. El bienestar o la libertad de los miembros de una familia depende de cómo se utilice la renta familiar para satisfacer los intereses y los objetivos de cada uno de ellos. Así,

la distribución de las rentas dentro de las familias es una variable fundamental en la relación entre los logros y las oportunidades individuales y el nivel total de renta familiar. De las reglas de distribución que se utilicen dentro de la familia (relacionadas, por ejemplo, con el sexo, la edad o las necesidades que se crea que tiene cada miembro) pueden depender los logros y las dificultades económicas de sus miembros.²⁷

Estas distintas causas de las diferencias existentes en la relación entre la renta y el bienestar hacen que la opulencia —en el sentido de una renta real alta— sea una limitada guía del bienestar y de la calidad de vida. Más adelante (especialmente en el capítulo 4) volveremos a analizar estas diferencias y su influencia, pero debemos intentar antes abordar la siguiente cuestión: ¿cuál es la alternativa? Éste es el tema del que nos ocuparemos a continuación.

LAS RENTAS, LOS RECURSOS Y LAS LIBERTADES

La idea de que la pobreza no es más que la escasez de renta está bastante arraigada en la literatura sobre el tema. No es una idea absurda, ya que la renta —debidamente definida— influye mucho en lo que podemos o no podemos hacer. La falta de renta suele ser la principal causa de las privaciones que relacionamos con la pobreza, incluida la inanición y las hambrunas. Cuando se estudia la pobreza, existe una excelente razón para *comenzar* con la información que poseamos sobre la distribución de las rentas, en especial de las rentas reales bajas.²⁸

También existe, sin embargo, una buena razón para no *terminar* con un análisis de la renta exclusivamente. El análisis clásico de John Rawls de los «bienes primarios» hace una descripción más amplia de los recursos que necesitan los individuos cualesquiera que sean sus fines; comprenden la renta, pero también otros «medios» de uso general. Los bienes primarios son medios de uso general que ayudan a todo el mundo a promover sus fines, y comprenden «los derechos, las libertades y las oportunidades, la renta y la riqueza y las bases so-

ciales del respeto a uno mismo».²⁹ El hecho de que el modelo rawlsiano centre la atención en los bienes primarios está relacionado con su visión de las ventajas individuales en función de las oportunidades que tienen los individuos para perseguir sus objetivos. Rawls concibe estos objetivos como la búsqueda de «concepciones del bien» individuales, que varían de una persona a otra. Si una persona, a pesar de tener la misma cesta de bienes primarios que otra (o incluso una mayor), termina siendo menos feliz que la otra (por ejemplo, porque tiene gustos caros), esta desigualdad no tiene por qué ser injusta en el espacio de las utilidades. Rawls sostiene que una persona ha de asumir la responsabilidad de sus propias preferencias.³⁰

Sin embargo, la inclusión en la base de información no sólo de las rentas sino también de los bienes primarios no es suficiente para abordar todas las diferencias importantes que existen en la relación entre la renta y los recursos, por una parte, y el bienestar y la libertad, por otra. De hecho, los propios bienes primarios son principalmente distintos tipos de recursos generales, y el uso de estos recursos para poder hacer cosas valiosas está sujeto casi a la misma lista de diferencias que analizamos en el apartado anterior cuando examinamos la relación entre la renta y el bienestar: la heterogeneidad personal, la diversidad relacionada con el medio ambiente, las diferencias de clima social, las diferencias entre las perspectivas relacionales y la distribución dentro de la familia.³¹ Por ejemplo, la salud personal y la capacidad para estar sano pueden depender de una gran variedad de factores.³²

Una alternativa al énfasis en los medios para vivir bien es centrar la atención en la *vida real* que consiguen los individuos (o yendo más allá, en la *libertad* para conseguir la vida real que podemos tener razones para valorar). Existen, de hecho, numerosos intentos en el análisis económico moderno de ocuparse directamente de los «niveles de vida» y de sus componentes, así como de la satisfacción de las necesidades básicas, al menos desde los tiempos de A. C. Pigou.³³ A partir de 1990, bajo el liderazgo pionero de Mahbub ul Haq (el gran economista pakistaní, que murió repentinamente en 1998), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha publicado informes anuales sobre el «desarrollo humano» que han arrojado de manera sistemática alguna luz sobre la

vida real de los individuos, en especial de los relativamente desfavorecidos.³⁴

El interés por la vida real de los individuos no es algo nuevo en economía (como señalamos en el capítulo 1). De hecho, la descripción aristotélica del bien humano (como señala Martha Nussbaum) estaba relacionada explícitamente con la necesidad de «averiguar primero la función del hombre» y después explorar «la vida en el sentido de actividad» como elemento básico del análisis normativo.³⁵ El interés por las condiciones de vida también se refleja claramente (como hemos señalado antes) en los estudios sobre la contabilidad nacional y la prosperidad económica de algunos analistas económicos pioneros, como William Petty, Gregory King, François Quesnay, Antoine-Laurent Lavoisier y Joseph-Louis Lagrange.

También es un enfoque que atrajo mucho a Adam Smith. Como hemos señalado antes, Smith se ocupó de esa capacidad para funcionar concebida como «la capacidad para aparecer en público sin sonrojarse» (y no sólo de la renta real o la cesta de bienes que poseían los individuos).³⁶ Lo que se considera una «necesidad» en una sociedad depende, en el análisis smithiano, de qué se necesite para conseguir algunas libertades mínimamente necesarias, como «la capacidad para aparecer en público sin sonrojarse» o para participar en la vida de la comunidad. Adam Smith plantea la cuestión de la siguiente manera:

Por necesidades entiendo no sólo los bienes que son indispensables para vivir, sino también cualesquiera otros que, según las costumbres del país, sería indecoroso que no tuvieran las personas respetables, incluidas las de clase inferior. Por ejemplo, una camisa de lino no es, estrictamente hablando, necesaria para vivir. Los griegos y los romanos vivían, supongo, cómodamente y no tenían lino. Pero hoy día, en la mayor parte de Europa, un jornalero respetable se sonrojaría si tuviera que aparecer en público sin una camisa de lino, cuya carencia se entendería como ese vergonzoso grado de pobreza en el que se supone que nadie puede caer si no es a causa de una conducta disipada. La costumbre también ha hecho de los zapatos de cuero algo necesario para vivir en Gran Bretaña. A la persona respetable más pobre de cualquier sexo le daría vergüenza aparecer en público sin ellos.³⁷

De la misma forma, a una familia de la América o la Europa occidental modernas podría resultarle difícil participar en la vida de la comunidad sin tener algunos bienes (como un teléfono, un televisor o un automóvil) que no son necesarios para participar en la vida de la comunidad en las sociedades más pobres. En este análisis, el centro de atención han de ser las libertades que generan los bienes, no los bienes en sí mismos.

BIENESTAR, LIBERTAD Y CAPACIDAD

Llevamos un tiempo tratando de defender la idea de que en muchas evaluaciones el «espacio» correcto no es ni el de las utilidades (como sostienen los partidarios del enfoque del bienestar) ni el de los bienes primarios (como exige Rawls), sino el de las libertades fundamentales —las capacidades— para elegir la vida que tenemos razones para valorar.³⁸ Si el fin es centrar la atención en las oportunidades reales del individuo para alcanzar sus objetivos (como recomienda explícitamente Rawls), habría que tener en cuenta no sólo los bienes primarios que poseen las personas, sino también las características personales relevantes que determinan la *conversión* de los bienes primarios en la capacidad de la persona para alcanzar sus fines. Por ejemplo, una persona incapacitada puede poseer una cesta mayor de bienes primarios y, sin embargo, tener menos posibilidades de llevar una vida normal (o de alcanzar sus objetivos) que una persona sana que tenga una cesta más pequeña de bienes primarios. Asimismo, una persona de edad avanzada o más propensa a enfermar puede tener más desventajas en el sentido general del término aun teniendo una cesta mayor de bienes primarios.³⁹

El concepto de «funciones», que tiene unas raíces claramente aristotélicas, refleja las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser.⁴⁰ Las funciones valoradas pueden ir desde las elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables,⁴¹ hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo.

La «capacidad» de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir. Por lo tanto, la capaci-

dad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida). Por ejemplo, una persona rica que ayune puede conseguir los mismos resultados funcionales en lo que se refiere a comer o a nutrirse que una persona desfavorecida que se vea obligada a pasar hambre, pero la primera tiene un «conjunto de capacidades» diferente al de la segunda (la primera *puede* decidir comer bien y estar bien nutrida, mientras que la segunda no).

Existe un considerable debate sobre las funciones que deben incluirse en la lista de logros importantes y las capacidades correspondientes.⁴² Esta cuestión es inevitable en este tipo de ejercicio de evaluación, y una de las principales virtudes del enfoque es la necesidad de abordar estas cuestiones de una forma explícita en lugar de ocultarlas en un modelo implícito.

No es éste el lugar para entrar mucho en los tecnicismos de la representación y el análisis de las funciones y las capacidades. La cantidad o el grado de que disfrute una persona de cada función puede representarse por medio de una cifra real, y cuando se hace eso, el logro real de una persona puede concebirse como un *vector de funciones*. El «conjunto de capacidades» estaría formado por los distintos vectores de funciones entre los que puede elegir.⁴³ Mientras que la combinación de funciones de una persona refleja sus *logros* reales, el conjunto de capacidades representa la *libertad* para lograrlos: las distintas combinaciones de funciones entre las que puede elegir esta persona.⁴⁴

El centro de atención valorativo de este «enfoque de las capacidades» pueden ser las funciones *realizadas* (lo que una persona es capaz de hacer realmente) o el *conjunto de capacidades* de las opciones que tiene (sus oportunidades reales). Los dos suministran diferentes tipos de información: las primeras sobre las cosas que hace una persona y el segundo sobre las cosas que tiene libertad fundamental para hacer. Ambas versiones del enfoque de las capacidades se han utilizado y a veces se han combinado en la literatura.⁴⁵

Según una arraigada tradición en economía, el valor real de un conjunto de opciones reside en el mejor uso que puede hacerse de ellas y —dadas una conducta maximizadora y la ausencia de incerti-

dumbre— en el uso que se hace *realmente*. El valor de uso de la oportunidad reside, pues, en el valor de uno de sus elementos (a saber, la mejor opción o la opción realmente elegida).⁴⁶ En este caso, la concentración de la atención en un *vector de funciones elegido* coincide con la concentración de la atención en el *conjunto de capacidades*, ya que este último se juzga, en última instancia, en función del primero.

La libertad reflejada en el conjunto de capacidades también puede utilizarse de otras formas, ya que el valor de un conjunto no tiene por qué identificarse invariablemente con el valor del mejor elemento que lo compone o del elegido. Es posible conceder importancia al hecho de tener oportunidades que *no* se aprovechan. Éste es el rumbo lógico que hay que seguir si el *proceso* por el que se generan los resultados tiene importancia en sí mismo.⁴⁷ De hecho, la propia «elección» puede ser una valiosa función, y tener una *x* cuando no hay ninguna alternativa puede distinguirse razonablemente de elegir *x* cuando existen importantes alternativas.⁴⁸ Ayunar no es lo mismo que verse obligado a pasar hambre. El hecho de tener la opción de comer hace que el ayuno sea lo que es, a saber, decidir no comer cuando uno podría haber comido.

PONDERACIONES, VALORACIONES Y ELECCIÓN SOCIAL

Las funciones individuales pueden prestarse con más facilidad a una comparación interpersonal que las comparaciones de las utilidades (o de la felicidad, del placer o de los deseos). Además, muchas de las funciones relevantes —normalmente las características que no son mentales— pueden observarse con gran claridad a partir de su evaluación mental (no subsumida en el «ajuste mental»). La variabilidad de la conversión de los medios en fines (o en la libertad para alcanzar esos fines) ya se refleja en la magnitud de esos logros y libertades que pueden figurar en la lista de fines. Éstas son las ventajas de utilizar la perspectiva de las capacidades para realizar evaluaciones y valoraciones.

Sin embargo, las comparaciones interpersonales de las ventajas *totales* también requieren la «agregación» de componentes heterogé-

neos. La perspectiva de las capacidades es inevitablemente pluralista. En primer lugar, hay diferentes funciones, unas más importantes que otras. En segundo lugar, hay que ver qué peso se concede a la libertad fundamental (el conjunto de capacidades) frente al logro real (el vector de funciones elegido). Por último, dado que no se pretende que la perspectiva de las capacidades agote todos los aspectos relevantes para los fines valorativos (por ejemplo, podríamos conceder importancia no sólo a las libertades y a los resultados, sino también a las reglas y a los procedimientos), existe una cuestión subyacente, a saber, cuánto peso debe darse a las capacidades en comparación con cualquier otra consideración relevante.⁴⁹

¿Es esta pluralidad un obstáculo para defender la perspectiva de la capacidad para realizar evaluaciones? Muy al contrario. Insistir en que sólo debe haber una magnitud homogénea que valoramos es reducir de manera radical el campo de nuestro razonamiento valorativo. Por ejemplo, no dice mucho en favor del utilitarismo clásico el hecho de que sólo valore el placer y que no le interesen directamente la libertad, los derechos, la creatividad o las condiciones reales de vida. Insistir en la comodidad mecánica de no tener nada más que una «buena cosa» homogénea sería negar nuestra humanidad como criaturas que razonan. Es como tratar de facilitarle la vida al *chef* encontrando algo —y sólo algo— que a todos nos guste (como el salmón ahumado o quizá incluso las patatas fritas) o alguna cualidad que todos debamos tratar de maximizar (como el sabor salado de los alimentos).

La heterogeneidad de los factores que influyen en la ventaja individual es una característica general de la evaluación real. Aunque decidamos cerrar los ojos a esta cuestión *suponiendo* simplemente que hay una única cosa homogénea (como la «renta» o la «utilidad») en función de la cual podemos juzgar la ventaja total de todo el mundo y realizar comparaciones interpersonales (y que podemos dejar de lado las diferencias entre las necesidades, las circunstancias personales, etc.), eso no resuelve el problema, sólo lo elude. La satisfacción de las preferencias puede tener algún atractivo obvio a la hora de hacer frente a las necesidades individuales de una persona, pero (como hemos señalado antes) apenas permite por sí sola realizar comparaciones interpersonales, fundamentales en cualquier evaluación so-

cial. Incluso cuando se considera que las preferencias de cada persona constituyen el árbitro último de su bienestar, incluso cuando se deja de lado todo lo que no sea el bienestar (como la libertad) e incluso cuando —por hablar de un caso muy especial— todo el mundo tiene la *misma* función de demanda o el *mismo* mapa de preferencias, la comparación de las valoraciones de mercado de las cestas de bienes (o su colocación relativa en un mapa compartido de sistemas de curvas de indiferencia en el espacio de los bienes) nos suministra poca información sobre las comparaciones interpersonales.

En las evaluaciones tradicionales en las que la especificación es más completa, se admite explícitamente un grado considerable de heterogeneidad. Por ejemplo, en el análisis rawlsiano se considera que los bienes primarios son constitutivamente diversos (incluidos «los derechos, las libertades y las oportunidades, la renta y la riqueza y la base social del respeto a uno mismo»), y Rawls los analiza por medio de un «índice» global de tenencias de bienes primarios.⁵⁰ Aunque tanto el enfoque rawlsiano como el uso de funciones entraña un ejercicio similar de juzgar en un espacio con heterogeneidad, el primero es más pobre desde el punto de vista de la información, por razones ya analizadas, debido a las diferencias paramétricas de los recursos y los bienes primarios frente a la oportunidad de conseguir una alta calidad de vida.

El problema de la valoración no es, sin embargo, un problema de «o todo o nada». Algunas valoraciones, que tienen un alcance incompleto, se desprenden inmediatamente de la especificación de un espacio social. Cuando se seleccionan ciertas funciones que se consideran significativas, se especifica ese espacio focal, y la propia relación de dominación lleva a una «ordenación parcial» de las distintas situaciones. Si la persona *i* tiene una cantidad mayor de una función significativa que la *j* y, al menos, una cantidad igual de todas esas funciones, entonces *i* tiene claramente un vector de funciones mejor valorado que el de *j*. Esta ordenación parcial puede «extenderse» especificando con mayor detalle las posibles ponderaciones. Será *suficiente*, por supuesto, un único conjunto de ponderaciones para generar un orden *completo*, pero normalmente no es necesario. Dada una «gama» de ponderaciones sobre las que hay acuerdo (es decir, cuando se acuerda que las ponderaciones deben elegirse de una

gama especificada, incluso sin que exista unanimidad sobre el punto exacto elegido de esa gama), habrá una ordenación parcial basada en la intersección de las ordenaciones. Esta ordenación parcial se extenderá de forma sistemática a medida que se reduzca cada vez más la gama. Llegará un momento en el proceso de reducción de la gama —posiblemente mucho antes de que las ponderaciones sean únicas— en el que la ordenación parcial será completa.⁵¹

Naturalmente, es fundamental preguntar en cualquier ejercicio de evaluación de este tipo la forma en que se seleccionan las ponderaciones. Este ejercicio sólo puede resolverse por medio de una evaluación razonada. En el caso de una persona, que está haciendo sus propios juicios de valor, la selección de las ponderaciones requerirá reflexión en lugar de un acuerdo interpersonal (o un consenso). Sin embargo, para conseguir una gama «acordada» para realizar una *evaluación social* (por ejemplo, en los estudios sociales de la pobreza), tiene que haber algún tipo de «consenso» razonado sobre las ponderaciones o al menos sobre una gama de ponderaciones. Se trata de un ejercicio de «elección social» que requiere un debate público y una comprensión y una aceptación democráticas.⁵² No es un problema especial que sólo se plantee cuando se utiliza el espacio de las funciones.

Existe en este caso una interesante elección entre la «tecnocracia» y la «democracia» en la selección de las ponderaciones que quizá merezca la pena analizar algo. Un procedimiento de elección que se base en la búsqueda democrática de un acuerdo o de un consenso puede ser extraordinariamente engorroso, y a muchos tecnócratas les disgusta lo suficiente su complejidad como para suspirar por alguna fórmula maravillosa que nos proporcione simplemente unas ponderaciones ya preparadas que sean «perfectas». Sin embargo, no existe, por supuesto, esa fórmula mágica, ya que la cuestión de la ponderación es una cuestión de evaluación y valoración, no una cuestión de tecnología impersonal.

Nada nos impide proponer que se utilice una determinada fórmula —en lugar de otra— para realizar una agregación, pero en este ejercicio inevitablemente de elección social su estatus debe depender de que sea aceptable para otros. No obstante, se ansía contar con una fórmula «claramente correcta» a la que no pueda poner objeciones

nadie que sea razonable. Un buen ejemplo es la contundente crítica de T. N. Srinivasan al enfoque de las capacidades (y su utilización parcial en los *Human Development Reports* del PNUD), donde muestra su preocupación por la «distinta importancia de las diferentes capacidades» y propone que se rechace este enfoque en favor de la ventaja del «modelo de la renta real» que «contiene una medida práctica para ponderar los bienes, a saber, la medida del valor de cambio».⁵³ ¿Hasta qué punto es convincente esta crítica? Existe, desde luego, una medida en la valoración de mercado, pero ¿qué nos dice?

Como ya hemos señalado, la «medida práctica» del valor de cambio no nos proporciona comparaciones interpersonales de los niveles de utilidad, ya que esas comparaciones no pueden deducirse de las elecciones realizadas. Existe una cierta confusión sobre este tema debido a que se malinterpreta la teoría del consumo tradicional —razonable dentro de este contexto—, que considera que la utilidad no es más que la representación numérica de las elecciones de una persona dada. Se trata de una manera de definir la utilidad que sirve para analizar la conducta de consumo de cada persona considerada por separado, pero no ofrece por sí sola ningún procedimiento para realizar comparaciones interpersonales sustantivas. La observación elemental de Paul Samuelson de que no era «necesario realizar comparaciones interpersonales de utilidad para describir los intercambios»⁵⁴ es la otra cara de la misma moneda: observando «la medida del valor de cambio» no se obtiene ninguna información sobre la comparación interpersonal de la utilidad.

Como hemos señalado antes, esta dificultad está presente incluso cuando todo el mundo tiene la misma función de demanda. Se agrava cuando las funciones de demanda individuales son diferentes, en cuyo caso incluso plantean problemas las comparaciones de la base de mercancías de la utilidad. No existe nada en la metodología del análisis de la demanda, incluida la teoría de la preferencia revelada, que permita deducir las comparaciones interpersonales de utilidad o bienestar de las elecciones observadas de las tenencias de bienes y, por lo tanto, de las comparaciones de la renta real.

De hecho, dadas las diferencias que existen entre las personas relacionadas con algunos factores como la edad, el sexo, el talento in-

nato, la incapacidad y la enfermedad, las tenencias de bienes pueden suministrarnos en realidad bastante poca información sobre la naturaleza de la vida que pueden llevar los respectivos individuos. Las rentas reales son, pues, unos indicadores bastante insatisfactorios de importantes componentes del bienestar y de la calidad de vida que los individuos tienen razones para valorar. En términos más generales, es inevitable realizar juicios de *valor* cuando se compara el bienestar o la calidad de vida de los individuos. Por otra parte, cualquiera que valore el escrutinio público debe tener en cierta medida la obligación de dejar claro que *se hace* un juicio de valor cuando se utilizan las rentas reales con ese fin y que las ponderaciones empleadas implícitamente deben ser objeto de un escrutinio valorativo. En este contexto, el hecho de que la evaluación de la utilidad a partir de las cestas de bienes basada en los precios de mercado dé la engañosa impresión —al menos a algunos— de que, *para realizar evaluaciones se ha seleccionado previamente* una «medida práctica» ya existente, es una limitación más que un activo. Si para realizar cualquier evaluación es fundamental (como creemos que lo es) un escrutinio público documentado, hay que indicar más explícitamente los valores implícitos en lugar de protegerlos del escrutinio con la espuria excusa de que forman parte de una medida «ya existente» que la sociedad puede utilizar de manera inmediata sin más preámbulos.

Dado que muchos economistas prefieren claramente la evaluación basada en los precios de mercado, también es importante señalar que todas las variables, salvo las tenencias de bienes (algunas cuestiones importantes como la mortalidad, la morbilidad, la educación, las libertades y los derechos reconocidos), reciben —implícitamente— una ponderación directa nula en las evaluaciones basadas sólo en el enfoque de la renta real. Nada más pueden recibir alguna ponderación *indirecta* si —y sólo si— aumentan las rentas reales y las tenencias de bienes. El confundir la comparación del bienestar con la comparación de las rentas reales tiene un alto precio.

Existe, pues, un poderoso argumento metodológico para hacer hincapié en la necesidad de asignar explícitamente ponderaciones valorativas a los diferentes componentes de la calidad de vida (o del bienestar) y de someter a continuación las ponderaciones elegidas a un debate público y a un escrutinio crítico. En cualquier selección de

los criterios de evaluación, deberían utilizarse no sólo juicios de valor sino también, con bastante frecuencia, algunos juicios sobre los que no existiría unanimidad. Es algo inevitable en un ejercicio de elección social de este tipo.⁵⁵ La cuestión fundamental es saber si para realizar algunas evaluaciones podemos utilizar o no algunos criterios que sean más respaldados por la opinión pública que los meros indicadores que suelen recomendarse por motivos supuestamente tecnológicos, como los indicadores de la renta real. Eso es fundamental para evaluar la política económica y social.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CAPACIDADES: DIFERENTES USOS

La perspectiva de las capacidades puede utilizarse de maneras bastante distintas. La cuestión de la *estrategia* práctica que debe adoptarse para evaluar la política económica y social ha de distinguirse de la cuestión *fundamental* de cuál es la mejor manera de juzgar las ventajas individuales y el modo más razonable de realizar comparaciones interpersonales. En el plano de los fundamentos, la perspectiva de la capacidad tiene algunas ventajas evidentes (por razones ya analizadas) en comparación con la concentración de la atención en variables instrumentales como la renta. Eso no quiere decir, sin embargo, que el centro de atención *práctica* más fructífero sean invariablemente las medidas de las capacidades.

Algunas capacidades son más difíciles de medir que otras, y los intentos de introducirlas en un «indicador» pueden ocultar a veces más de lo que revelan. Los niveles de renta —introduciendo posiblemente algunas correcciones para tener en cuenta las diferencias de precios, así como las diferencias entre las circunstancias de los individuos o de los grupos— pueden ser, con bastante frecuencia, un útil punto de partida en las evaluaciones prácticas. Es muy necesario ser pragmático cuando se utiliza la motivación que subyace en la perspectiva de las capacidades para emplear los datos existentes con el fin de realizar evaluaciones prácticas y análisis de la política económica y social.

Cabe considerar tres enfoques prácticos para dar una forma práctica a la cuestión fundamental:⁵⁶

1) *El enfoque directo*. Este enfoque general consiste en examinar directamente lo que puede decirse sobre las respectivas ventajas analizando y comparando vectores de funciones o de capacidades. Ésta es, en muchos aspectos, la forma más inmediata y genuina de incorporar a la evaluación las consideraciones relativas a las capacidades. Sin embargo, puede utilizarse de distintas formas. Entre las variantes se encuentran las siguientes:

1.1) la «comparación total», que consiste en la ordenación de todos esos factores en función de la pobreza o de la desigualdad (o cualquiera que sea la cuestión que estemos analizando);

1.2) la «ordenación parcial», que consiste en la ordenación de algunos vectores, pero sin exigir que la ordenación sea total;

1.3) la «comparación de capacidades específicas», que consiste en la comparación de una capacidad elegida como centro de atención, sin tratar de que la cobertura sea total.

Evidentemente, la «comparación total» es la más ambiciosa de las tres, a menudo demasiado ambiciosa. Podemos avanzar en esa dirección —y posiblemente llegar bastante lejos— no insistiendo en la ordenación completa de todas las alternativas. La concentración de la atención en una determinada variable de la capacidad, como el empleo, la longevidad, la capacidad de lectura y escritura o la nutrición, es un ejemplo de «comparación de capacidades específicas».

Es posible, desde luego, pasar de un conjunto de comparaciones de capacidades específicas a una ordenación agregada de los conjuntos de capacidades. Es ahí donde las ponderaciones desempeñarían un papel fundamental, tendiendo un puente entre las «comparaciones de capacidades específicas» y las «ordenaciones parciales» o incluso las «comparaciones totales».⁵⁷ Pero es importante hacer hincapié en que, a pesar de la cobertura incompleta de las comparaciones de capacidades específicas, esas comparaciones pueden ser bastante esclarecedoras, incluso por sí solas, en los ejercicios de evaluación. En el siguiente capítulo tendremos oportunidad de ilustrar esta cuestión.

2) *El enfoque complementario*. El segundo enfoque es relativamente poco radical y consiste en el continuo uso de procedimientos tradicionales de las comparaciones interpersonales en los espacios de la renta, pero complementándolo con consideraciones relacionadas

con las capacidades (a menudo de una manera poco formal). Desde el punto de vista práctico, esta vía permite ampliar algo la base de información. Ésta puede complementarse con comparaciones directas de las propias funciones o con variables instrumentales distintas de la renta que se supone que influyen en la determinación de las capacidades. Algunos factores como la existencia de asistencia sanitaria y su cobertura, la evidencia de discriminación sexual en la distribución de los recursos dentro de la familia y la presencia de paro y su magnitud pueden complementar la información parcial que transmiten las medidas tradicionales en el espacio de la renta. Esas extensiones pueden contribuir a comprender mejor los problemas de la desigualdad y la pobreza, *complementando* lo que se sabe por medio de las medidas de la desigualdad de la renta y la pobreza de renta. Eso implica esencialmente utilizar la «comparación de capacidades específicas» como recurso complementario.⁵⁸

3) *El enfoque indirecto*. El tercer enfoque es más ambicioso que el complementario, pero sigue centrando la atención en el conocido espacio de las rentas, debidamente *ajustado*. Para calcular las «rentas ajustadas» puede utilizarse información sobre otros determinantes de las capacidades *distintos de la renta*. Por ejemplo, se pueden ajustar a la baja los niveles de renta de las familias si son analfabetas y al alza si tienen un elevado nivel de estudios, etc., para que sean equivalentes desde el punto de vista del logro de capacidades. Este procedimiento está relacionado con la literatura general sobre las «escalas de equivalencia», así como con las investigaciones sobre las pautas de gasto de las familias para evaluar indirectamente las influencias causales que no pueden observarse directamente (como la presencia o la ausencia de ciertos tipos de discriminación sexual en el seno de la familia).⁵⁹

La ventaja de este enfoque reside en el hecho de que la renta es un conocido concepto que a menudo permite realizar una medición más estricta (por ejemplo, que los «índices» globales de las capacidades). Puede facilitar la formulación y quizá la interpretación. El motivo para elegir la «medida» de la renta en este caso es similar a la razón por la que A. B. Atkinson elige el espacio de la renta para medir los efectos de la desigualdad de la renta (en su cálculo de la «renta equivalente distribuida por igual») en lugar del espacio de las uti-

lidades, propuesto inicialmente por Hugh Dalton.⁶⁰ En el enfoque de Dalton la desigualdad puede concebirse en función de la pérdida de utilidad causada por la disparidad, y el cambio que introdujo Atkinson implicaba evaluar la pérdida provocada por la desigualdad en función de la «renta equivalente».

La cuestión de la «medida» no es insignificante, y el enfoque indirecto tiene algunas ventajas. Es necesario reconocer, sin embargo, que no es «más sencillo» que la evaluación directa. En primer lugar, cuando evaluamos los valores de la renta equivalente, tenemos que considerar cómo influye la renta en las capacidades relevantes, ya que las tasas de conversión tienen que depender de la motivación subyacente en la evaluación de las capacidades. Por otra parte, todas las cuestiones de las disyuntivas entre las diferentes capacidades (y las de las ponderaciones relativas) han de afrontarse en el enfoque indirecto exactamente igual que en el enfoque directo, ya que lo único que se cambia esencialmente es la unidad de expresión. En este sentido, el enfoque indirecto no es muy distinto del enfoque directo en cuanto a los juicios de valor que hay que hacer para conseguir medidas aceptables en el espacio de las rentas equivalentes.

En segundo lugar, es importante distinguir entre la renta como *unidad* en la que se *mide* la desigualdad y la renta como *vehículo* para reducir la desigualdad. Aunque la desigualdad de las capacidades se mida perfectamente por medio de las rentas equivalentes, eso no quiere decir que la transferencia de renta sea la mejor manera de luchar contra la desigualdad observada. La cuestión de la compensación o del resarcimiento plantea otros temas (la eficacia a la hora de alterar las diferencias de capacidades, la fuerza respectiva de los efectos de los incentivos, etc.), y no debe considerarse que la fácil «percepción» de las diferencias de renta no es una sugerencia de que las correspondientes transferencias de renta resolverían más eficazmente las disparidades. No es necesario, por supuesto, caer en esta errónea interpretación de las rentas equivalentes, pero la claridad y la inmediatez del espacio de las rentas puede llevar a caer en esa tentación, a la que hay que resistirse de forma explícita.

En tercer lugar, aunque el espacio de las rentas facilite la medición y la formulación, las magnitudes reales pueden ser muy engañosas desde el punto de vista de los valores que intervienen. Conside-

remos, por ejemplo, la posibilidad de que a medida que disminuye el nivel de renta y una persona comienza a pasar hambre, llegue un momento en que disminuyan bruscamente sus probabilidades de supervivencia. Aunque la «distancia» en el espacio de las rentas entre dos valores sea bastante pequeña (medida enteramente en función de la renta), si la consecuencia de esa variación es un cambio espectacular de las probabilidades de supervivencia, el efecto de esa pequeña variación de la renta puede ser muy grande en el espacio de lo que en realidad cuenta (en este caso, la capacidad de sobrevivir). Puede ser, pues, engañoso creer que la diferencia es «pequeña» porque la diferencia de renta lo es. De hecho, como la renta sólo es importante como instrumento, no podemos saber lo importantes que son las diferencias de renta sin considerar las *consecuencias* de esas diferencias en el espacio, que es, en última instancia, importante. Si se pierde una batalla por falta de un clavo (a través de una cadena de conexiones causales que esboza el viejo verso), el clavo es *fundamental*, por muy trivial que sea en el espacio de las rentas o de los gastos.

Cada uno de estos enfoques tiene la ventaja contingente de que puede variar dependiendo del tipo de ejercicio, de la existencia de información y de la urgencia de las decisiones que haya que tomar. Dado que la perspectiva de la capacidad a veces se interpreta en unos términos terriblemente rigurosos (las comparaciones totales en el enfoque directo), es importante hacer hincapié en la universalidad de ese enfoque. La afirmación fundamental de la importancia de las capacidades es compatible con varias estrategias de evaluación real que implican soluciones de compromiso prácticas. El carácter pragmático de la razón práctica lo exige.

OBSERVACIONES FINALES

Se cuenta que Euclides le dijo a Ptolomeo: «No existe ningún “camino real” para llegar a la geometría.» Tampoco está claro que exista un camino real para evaluar la política económica o la social. Interviene toda una multitud de consideraciones que reclaman nuestra atención, y las evaluaciones han de realizarse teniendo en cuenta es-

tas consideraciones. Una gran parte del debate sobre los distintos métodos de evaluación está relacionada con las prioridades que tengamos a la hora de decidir cuál debe ser el núcleo de nuestro análisis normativo.

Hemos afirmado aquí que las prioridades que se aceptan, a menudo implícitamente, en los diferentes enfoques de la ética, la economía del bienestar y la filosofía política pueden exponerse y analizarse identificando la información en la que se basan las evaluaciones en los respectivos enfoques. En este capítulo nos hemos ocupado en especial de mostrar cómo funcionan estas «bases de información» y la forma en que los diferentes sistemas éticos y de evaluación utilizan bases de información bastante distintas.

Partiendo de esa cuestión general, hemos pasado a analizar algunos métodos de evaluación, en particular, el utilitarismo, el pensamiento libertario y la justicia rawlsiana. De acuerdo con la idea de que no existe ningún camino real para realizar evaluaciones, hemos visto que cada una de estas estrategias perfectamente consolidadas tiene sus ventajas, pero que también adolece de importantes limitaciones.

En la parte constructiva de este capítulo hemos pasado a ver cuáles son las consecuencias de centrar directamente la atención en las libertades fundamentales de los individuos, y hemos identificado un enfoque general que centra la atención en las capacidades de las personas para hacer cosas —y en la libertad para llevar su vida— que tienen razones para valorar. También hemos analizado este enfoque en otros estudios,⁶¹ al igual que han hecho otros autores, y sus ventajas y limitaciones también están razonablemente claras. Parece que este enfoque no sólo es capaz de tener en cuenta directamente la importancia de la libertad, sino que también puede prestar considerable atención a los motivos subyacentes que contribuyen a la relevancia de los demás enfoques. En particular, la perspectiva basada en la libertad puede tener en cuenta, entre otras cosas, el interés del utilitarismo por el bienestar del hombre, la preocupación del pensamiento libertario por los procesos de elección y por la libertad para actuar y el énfasis de la teoría rawlsiana en la libertad individual y en los recursos necesarios para disfrutar de las libertades fundamentales. En este sentido, la amplitud y la sensibilidad del enfoque de las capacidades

lo llevan a tener un enorme alcance y le permiten prestar una atención valorativa a toda una variedad de aspectos importantes, algunos de los cuales se dejan de lado de una u otra forma en los demás enfoques. Este enorme alcance es posible porque las libertades de las personas pueden juzgarse haciendo referencia explícita a los resultados y los procesos que tienen razones para valorar y buscar.⁶²

También hemos analizado diferentes formas de utilizar esta perspectiva basada en la libertad y nos hemos opuesto, en particular, a la idea de que su uso ha de tener una forma del tipo «o todo o nada». En muchos problemas prácticos, las posibilidades de utilizar un enfoque basado sólo en la libertad pueden ser relativamente limitadas. Sin embargo, incluso en ese caso es posible utilizar las ideas y los intereses informativos del enfoque basado en la libertad, sin insistir en dejar de lado otros procedimientos cuando pueden emplearse de forma razonable en determinados contextos. El análisis siguiente se basa en estas ideas, en un intento de arrojar luz sobre el subdesarrollo (entendido en un sentido amplio como la falta de libertad) y el desarrollo (entendido como un proceso consistente en eliminar la falta de libertades y en extender los diferentes tipos de libertades fundamentales que los individuos tienen razones para valorar). Un enfoque general puede emplearse de muy diferentes maneras, dependiendo del contexto y de la información de que se disponga. Es esta combinación de un análisis fundamental y de un uso pragmático la que permite que el enfoque de las capacidades tenga un alcance tan amplio.

La pobreza como privación de capacidades

En el capítulo anterior hemos señalado que, cuando se analiza la justicia social, existen poderosas razones para juzgar la ventaja individual en función de las capacidades que tiene una persona, es decir, de las libertades fundamentales de que disfruta para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar. Desde esta perspectiva, la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza.¹ La perspectiva de la pobreza basada en las capacidades no entraña el rechazo de la razonable idea de que la falta de renta es una de las principales causas de la pobreza, ya que la falta de renta puede ser una importante razón por la que una persona está privada de capacidades.

De hecho, la falta de renta predispone claramente a llevar una vida pobre. Si se acepta esta premisa, ¿a qué viene todo este jaleo de observar la pobreza desde la perspectiva de las capacidades (en lugar de observarla desde la perspectiva habitual de la renta)? Creemos que los puntos a favor del enfoque de la pobreza basado en las capacidades son los siguientes:

1) La pobreza puede identificarse de forma razonable con la privación de capacidades; el enfoque centra la atención en las privaciones que son *intrínsecamente* importantes (a diferencia de la renta baja, que sólo es *instrumentalmente* importante).

2) Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades —y, por lo tanto, en la pobreza real— *además* de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades).

3) La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades *varía* de unas comunidades a otras e incluso de unas fami-

lias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional).²

La tercera cuestión es muy importante cuando se examinan y evalúan las medidas públicas que aspiran a reducir la desigualdad o la pobreza. En la literatura (y en el capítulo 3 de este libro) se han analizado varias causas de las variaciones condicionales, y es útil hacer hincapié en algunas de ellas específicamente en el contexto de la elaboración de la política práctica.

En primer lugar, la relación entre la renta y la capacidad depende de manera extraordinaria de la edad de la persona (por ejemplo, de las necesidades específicas de las personas de edad avanzada y de las que son muy jóvenes), del sexo y de los papeles sociales (por ejemplo, de las responsabilidades especiales de la maternidad y de las obligaciones familiares determinadas por la costumbre), del lugar (por ejemplo, de la propensión de una región a las inundaciones o a las sequías, de la inseguridad y la violencia de algunas ciudades), de la situación epidemiológica (por ejemplo, de las enfermedades endémicas de una región) y de otros factores que una persona puede controlar poco o nada.³ Cuando se contrastan grupos de población clasificados según la edad, el sexo, el lugar, etc., son especialmente importantes las diferencias entre estos parámetros.

En segundo lugar, 1) la falta de renta y 2) las dificultades para convertir la renta en funciones pueden ir emparejadas.⁴ Las desventajas, como la edad, la incapacidad o la enfermedad, reducen la capacidad de una persona para percibir una renta.⁵ Pero también hacen que sea más difícil convertir la renta en capacidad, ya que una persona de edad avanzada, más incapacitada o más enferma puede necesitar más renta (para ayuda, para prótesis, para tratamiento) para lograr las mismas funciones (incluso aunque sea posible lograrlas).⁶ Eso significa que la «pobreza real» (entendida como la privación de capacidades) puede ser, en un importante sentido, mayor de lo que parece en el espacio de las rentas. Esta cuestión puede ser fundamental cuando se evalúan las medidas públicas para ayudar a las personas de edad avanzada y a otros grupos que tienen dificultades de «conversión», además de una baja renta.

En tercer lugar, la distribución en el seno de la familia plantea

aún más complicaciones al enfoque de la pobreza basado en la renta. Si la renta familiar se emplea de forma desproporcionada en beneficio de algunos de los miembros de la familia y no de otros (por ejemplo, si existe por sistema una «preferencia por los hijos varones» en la distribución de los recursos dentro de la familia), el grado de privación de los miembros abandonados (las hijas en el ejemplo examinado) puede no reflejarse suficientemente en el enfoque basado en la renta familiar. Esta cuestión es fundamental en muchos contextos; parece que la discriminación sexual es un importante factor en la distribución de los recursos en el seno de la familia en muchos países de Asia y del norte de África. Las privaciones de las niñas se comprueban mejor observando la privación de capacidades (mayor mortalidad, morbilidad, desnutrición, desatención médica, etc.) que en el análisis basado en la renta.⁷

Esta cuestión no es, desde luego, tan importante en el caso de la desigualdad y la pobreza en Europa o Norteamérica, pero la presunción —que suele postularse implícitamente— de que la cuestión de la desigualdad sexual no se plantea esencialmente en los países «occidentales» puede ser algo engañosa. Por ejemplo, Italia tiene una de las tasas más altas de trabajo femenino «no reconocido», por oposición al trabajo reconocido que se incluye en la contabilidad nacional convencional.⁸ La contabilidad del esfuerzo y del tiempo dedicados y la reducción correspondiente de la libertad tienen algún peso en el análisis de la pobreza incluso en Europa y Norteamérica. También hay otros aspectos en los que el reparto de la renta en el seno de la familia es importante y debe incluirse en las consideraciones relevantes para la política económica y social en casi todo el mundo.

En cuarto lugar, la privación *relativa* desde el punto de vista de las *rentas* puede provocar una privación *absoluta* desde el punto de vista de las *capacidades*. Ser relativamente pobre en un país rico puede ser una gran desventaja desde el punto de vista de las capacidades, incluso cuando la renta absoluta es alta según los parámetros mundiales. En un país opulento en general, se necesita más renta para comprar suficientes bienes que permitan lograr las *mismas funciones sociales*. Esta consideración —esbozada por primera vez por Adam Smith en *La riqueza de las naciones* (1776)— es fundamen-

tal en las interpretaciones de la pobreza y ha sido analizada por W. G. Runciman, Peter Townsend y otros autores.⁹

Por ejemplo, las dificultades que tienen algunos grupos de personas para «participar en la vida de la comunidad» pueden ser cruciales en cualquier estudio de la «exclusión social». La necesidad de participar en la vida de una comunidad puede provocar la demanda de equipo moderno (televisores, magnetoscopios, automóviles, etc.) en un país en el que esos servicios sean más o menos generales (a diferencia de lo que se necesitaría en los países menos ricos), y eso provoca tensiones a las personas relativamente pobres que viven en los países ricos incluso cuando tienen un nivel de renta mucho más alto que el de los habitantes de países menos opulentos.¹⁰ De hecho, el fenómeno paradójico del hambre de los países ricos —incluso de Estados Unidos— tiene algo que ver con la exigencia de realizar estos gastos.¹¹

Lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los *medios* (y de un determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los *finés* que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las *libertades* necesarias para poder satisfacer estos fines. Los ejemplos que examinamos con brevedad aquí ilustran la aportación de esta extensión básica. Las privaciones se consideran en un nivel más fundamental, más cercano a las demandas informativas de justicia social. De ahí la importancia de la perspectiva de la pobreza basada en las capacidades.

LA POBREZA DE RENTA Y LA POBREZA DE CAPACIDADES

Aunque es importante distinguir conceptualmente el término pobreza como la falta de capacidades del término pobreza como la falta de renta, las dos perspectivas están de manera inevitable relacionadas, ya que la renta es un importante medio para tener capacidades. Y como un aumento de las capacidades de una persona para vivir tendería normalmente a aumentar su capacidad para ser más productiva y percibir una renta más alta, también sería de esperar que exis-

tiera una conexión entre la mejora de las capacidades y el aumento del poder de obtener ingresos que fuera de la primera al segundo y no sólo al revés.

La segunda conexión puede ser muy importante para erradicar la pobreza de renta. Por ejemplo, la mejora de la educación básica y de la asistencia sanitaria no sólo aumenta la calidad de vida directamente sino también la capacidad de una persona para ganar una renta y librarse, asimismo, de la pobreza de renta. Cuanto mayor sea la cobertura de la educación básica y de la asistencia sanitaria, más probable es que incluso las personas potencialmente pobres tengan más oportunidades de vencer la miseria.

La importancia de esta conexión ha sido objeto de especial atención en el estudio sobre la India que hemos realizado hace poco en colaboración con Jean Drèze y que trata sobre las reformas económicas.¹² Éstas han brindado de muchas formas oportunidades económicas a la población india suprimidas por el excesivo control y por las limitaciones de lo que dio en llamarse «imperio de las licencias».¹³ Y, sin embargo, la oportunidad de aprovechar las nuevas posibilidades no es independiente de la preparación social que tienen los diferentes sectores de la comunidad india. Aunque las reformas deberían haberse realizado mucho antes, podrían ser mucho más productivas si hubiera servicios sociales que permitieran a todos los segmentos de la comunidad aprovechar las oportunidades económicas. De hecho, muchas economías asiáticas —primero Japón y después Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur y, más tarde, la China posterior a la reforma y Tailandia y otros países del Este y el Sureste asiáticos— han conseguido difundir notablemente las oportunidades económicas gracias a una base social favorable, que ha proporcionado el apoyo suficiente, y en la que figura el elevado porcentaje de personas que saben leer y escribir, calcular y que tienen una educación básica; la buena asistencia sanitaria general; unas reformas agrarias completas, etc. La lección de la apertura de la economía y de la importancia del comercio se ha aprendido más fácilmente en la India que el resto del mensaje procedente de la misma región del sol naciente.¹⁴

La India es, desde luego, muy diversa en lo que a desarrollo humano se refiere; unas regiones (sobre todo Kerala) tienen unos nive-

les de educación, asistencia sanitaria y reforma agraria mucho más altos que otros (sobre todo Bihar, Uttar Pradesh, Rajasthan y Madhya Pradesh). Las limitaciones han adoptado diferentes formas en los distintos estados. Puede decirse que Kerala ha padecido lo que hasta hace poco eran medidas bastante contrarias al mercado y un profundo recelo hacia la expansión económica sin control basada en el mercado, por lo que sus recursos humanos no se han utilizado para difundir el crecimiento económico tanto como podrían haberse utilizado con una estrategia económica más complementaria, que se está intentando actualmente. Por otra parte, algunos de los estados del norte han sufrido un bajo nivel de desarrollo social con diversos grados de control y de oportunidades basadas en el mercado. Es sumamente necesario comprender la importancia de la complementariedad para resolver las diversas deficiencias.

Resulta interesante, sin embargo, el hecho de que, a pesar de que el crecimiento económico ha sido bastante moderado, Kerala parece que ha reducido la pobreza de renta a un ritmo más rápido que cualquier otro estado de la India.¹⁵ Aunque algunos estados han reducido la pobreza de renta por medio de un elevado crecimiento económico (Punjab es el ejemplo más notable), Kerala ha conseguido reducir la miseria basándose principalmente en la expansión de la educación básica, la asistencia sanitaria y una distribución equitativa de la tierra.

Aunque merece la pena hacer hincapié en estas conexiones entre la pobreza de renta y la pobreza de capacidades, también es importante no perder de vista el hecho básico de que la mera reducción de la pobreza de renta no puede ser la motivación última de la política de lucha contra la pobreza. Se corre el peligro de concebir la pobreza en el sentido estricto de privación de renta y justificar entonces la inversión en educación, asistencia sanitaria, etc., alegando que son buenos medios para conseguir el fin de reducir la pobreza de renta. Eso sería confundir los fines con los medios. Las cuestiones fundamentales básicas nos obligan, por razones ya analizadas, a comprender la pobreza y la privación desde el punto de vista de la vida que pueden llevar realmente los individuos y de las libertades que tienen en realidad. La expansión de las capacidades humanas encaja de manera directa en estas consideraciones básicas. Sucede que la mejora

de las capacidades humanas también tiende a ir acompañada de un aumento de las productividades y del poder para obtener ingresos. Esa conexión establece una importante relación indirecta a través de la cual la mejora de las capacidades contribuye tanto directa como indirectamente a enriquecer la vida del hombre y a conseguir que las privaciones sean un fenómeno más raro y menos grave. Las conexiones instrumentales, por importantes que sean, no pueden sustituir a la necesidad de comprender, en lo básico, la naturaleza y las características de la pobreza.

¿DESIGUALDAD DE QUÉ?

El tratamiento de la desigualdad en una evaluación económica y social plantea numerosos dilemas. Las desigualdades considerables suelen ser difíciles de defender partiendo de modelos de la «justicia». La preocupación de Adam Smith por los intereses de los pobres (y su indignación ante la tendencia a descuidar esos intereses) estaba relacionada naturalmente con su uso de un recurso imaginativo parecido a un «espectador imparcial», una investigación que ofrece ideas trascendentales sobre la necesidad de considerar la justicia cuando se realizan valoraciones sociales.¹⁶ Asimismo, la idea de John Rawls de la «justicia como equidad», que se basa en lo que es de esperar que elijan los individuos en una «posición inicial» hipotética en la que aún no saben qué van a ser, permite comprender mejor las demandas de equidad y genera los rasgos contrarios a la desigualdad que son característicos de sus «principios de la justicia». ¹⁷ Las desigualdades patentes en las instituciones sociales también pueden ser difíciles de justificar alegando que son razonables para los miembros reales de la sociedad (por ejemplo, cuando se plantean argumentos a favor de estas desigualdades que otros «no pueden rechazar razonablemente»: criterio que Thomas Scanlon ha propuesto —y ha utilizado decididamente— para realizar evaluaciones éticas).¹⁸ Es cierto que las desigualdades graves no son socialmente atractivas, y algunos sostendrían que las desigualdades de capital importancia pueden ser bárbaras. Además, la sensación de desigualdad también puede erosionar la cohesión social, y algunos tipos de desi-

gualdades pueden hacer que resulte difícil conseguir incluso la eficiencia.

Y, sin embargo, los intentos de erradicar la desigualdad pueden provocar en muchas circunstancias una pérdida a la mayoría y a veces incluso a todos. Este tipo de conflicto puede ser leve o grave dependiendo de las circunstancias exactas. Los modelos de justicia —en los que hay un «espectador imparcial», una «posición inicial» o la inexistencia de un rechazo razonable— tienen que prestar atención a estas consideraciones.

Como cabría esperar, el conflicto entre las consideraciones agregadas y las distributivas ha sido objeto de considerable atención por parte de los economistas. Está bien que sea así, puesto que se trata de una importante cuestión.¹⁹ Se han sugerido muchas fórmulas de compromiso para evaluar los logros sociales prestando atención simultáneamente a las consideraciones agregadas y a las distributivas. Un buen ejemplo es la «renta equivalente correspondiente a una distribución igualitaria» de A. B. Atkinson, concepto que reduce el valor calculado de la renta agregada de acuerdo con el grado de desigualdad de la distribución de la renta y en el que la disyuntiva entre los aspectos agregados y los distributivos viene dada por la elección de un parámetro que refleja nuestra valoración ética.²⁰

Existe, sin embargo, otra clase de conflictos que está relacionada con la elección del «espacio» —o sea, de la variable en función de la cual ha de evaluarse y estudiarse la desigualdad—, y esta cuestión guarda relación con el tema del capítulo anterior. La desigualdad de la renta puede ser muy diferente de la desigualdad en algunos otros «espacios» (es decir, en función de otras variables relevantes), como el bienestar, la libertad y diferentes aspectos de la calidad de vida (incluida la salud y la longevidad). E incluso los logros agregados adoptarían diferentes formas dependiendo del espacio en el que se realizara la composición o la agregación (por ejemplo, la ordenación de las sociedades en función de su renta media puede ser diferente de su ordenación en función de sus condiciones sanitarias medias).

El contraste entre las diferentes perspectivas de la renta y de la capacidad tiene una relación directa con el espacio en el que ha de examinarse la desigualdad y la eficiencia. Por ejemplo, una persona que tenga una renta alta, pero no disponga de ninguna oportunidad

de participación política, no es «pobre» en el sentido habitual del término, pero es claramente pobre en el sentido de que le falta una importante libertad. Una persona que sea más rica que casi todas las demás pero padezca una enfermedad cuyo tratamiento sea muy caro, evidentemente es pobre en un importante sentido, aun cuando no se considere como tal en las estadísticas habituales de la distribución de la renta. Una persona a la que se le niegue la oportunidad de trabajar pero reciba una limosna del Estado en forma de «prestación por desempleo», quizá parezca mucho menos pobre en el espacio de las rentas que desde el punto de vista de la valiosa —y valorada— oportunidad de tener una ocupación que le haga sentirse realizada. Dado que la cuestión del paro es especialmente importante en algunas regiones del mundo (incluida la Europa moderna), ésta es otra área en la que es urgente apreciar el contraste que existe entre la perspectiva de la renta y la perspectiva de la capacidad en el contexto de la evaluación de la desigualdad.

PARO Y PRIVACIÓN DE CAPACIDADES

Es fácil mostrar con ejemplos que tienen alguna importancia práctica el hecho de que las valoraciones de la desigualdad en el espacio de las rentas pueden ser muy diferentes de las valoraciones relacionadas con importantes capacidades. En Europa, este contraste es especialmente significativo debido al elevado nivel de paro que padece en la actualidad.²¹ La pérdida de renta causada por el paro puede compensarse en gran medida por medio de ayudas (como las prestaciones por desempleo), como ocurre en la Europa occidental. Si lo único que entrañara el paro fuera la pérdida de renta, esa pérdida podría resolverse en gran medida —en el caso de las personas afectadas— por medio de ayudas (hay, por supuesto, otra cuestión que son los costes sociales de la carga fiscal de estas ayudas y las consecuencias que tienen éstas para los incentivos). Sin embargo, si el paro produce otros efectos graves en la vida de los individuos, causando otros tipos de privaciones, la mejora que conseguirían estas ayudas sería limitada en este sentido. Existen abundantes pruebas de que el paro produce muchos efectos trascendentales, además de la pérdida

de renta; entre ellos se encuentran los daños psicológicos, la pérdida de motivación para trabajar, de cualificaciones y de confianza en uno mismo, el aumento de las enfermedades y de la morbilidad (e incluso de las tasas de mortalidad), la perturbación de las relaciones familiares y de la vida social, el aumento de la exclusión social y el empeoramiento de las tensiones sociales y de las asimetrías entre los sexos.²²

Dado el enorme nivel de paro existente en las economías europeas modernas, puede ser especialmente engañoso centrar la atención sólo en la desigualdad de la renta. De hecho, se puede decir que en la actualidad el enorme nivel de paro existente en Europa constituye al menos una cuestión de desigualdad tan importante por sí misma como la propia distribución de la renta. Centrando exclusivamente la atención en la desigualdad de la renta se tiende a dar la impresión de que la Europa occidental ha conseguido mucho mejor que Estados Unidos mantener en un bajo nivel la desigualdad y evitar el aumento de la desigualdad de la renta que ha experimentado Estados Unidos. En el espacio de las rentas, Europa tiene, de hecho, un historial mejor tanto en lo que se refiere a los niveles de desigualdad como en lo que se refiere a sus tendencias, como lo demuestra la minuciosa investigación publicada en el estudio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) realizado por A. B. Atkinson, Lee Rainwater y Timothy Smeeding.²³ No sólo son los indicadores habituales de la desigualdad de la renta mayores en Estados Unidos que en la Europa occidental en su conjunto, sino que, además, la desigualdad de la renta ha aumentado en Estados Unidos mucho más que en la mayoría de los países de la Europa occidental.

Y sin embargo, si observamos el paro en lugar de la renta, el panorama es muy diferente. El paro ha aumentado de forma espectacular en la mayor parte de la Europa occidental, mientras que en Estados Unidos no se ha registrado esa tendencia. Por ejemplo, en el período 1965-1973, la tasa de paro fue del 4,5 % en Estados Unidos, mientras que en Italia fue del 5,8; en Francia del 2,3 y en la Alemania occidental inferior al 1 %. En la actualidad, los tres países —Italia, Francia y Alemania— tienen unas tasas de paro que oscilan en torno al 10 o 12 %, mientras que Estados Unidos sigue teniendo una tasa

de paro del orden del 4 o 5 %. Si el paro afecta a la vida de las personas, hay que tenerlo en cuenta de alguna manera en el análisis de la desigualdad económica. Las tendencias comparativas de la desigualdad de la *renta* dan a Europa una excusa para la autocomplacencia, pero esa autocomplacencia puede ser muy engañosa si se adopta una concepción más amplia de la desigualdad.²⁴

El contraste entre la Europa occidental y Estados Unidos plantea otra cuestión interesante y, en cierto sentido, más general. Parece que para la ética social estadounidense es posible no ayudar a los indigentes y a los pobres, algo que a un ciudadano representativo de la Europa occidental, que ha crecido en el Estado del bienestar, le resulta difícil aceptar. Pero a esa misma ética social estadounidense le resultarían intolerables los niveles de paro de dos dígitos habituales en Europa. Ésta ha continuado aceptando la falta de trabajo —y su aumento— con notable ecuanimidad. Tras este contraste se encuentra una diferencia de actitud hacia las responsabilidades sociales e individuales, cuestión de la que volveremos a ocuparnos.

ASISTENCIA SANITARIA Y MORTALIDAD: LA ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS Y DE EUROPA

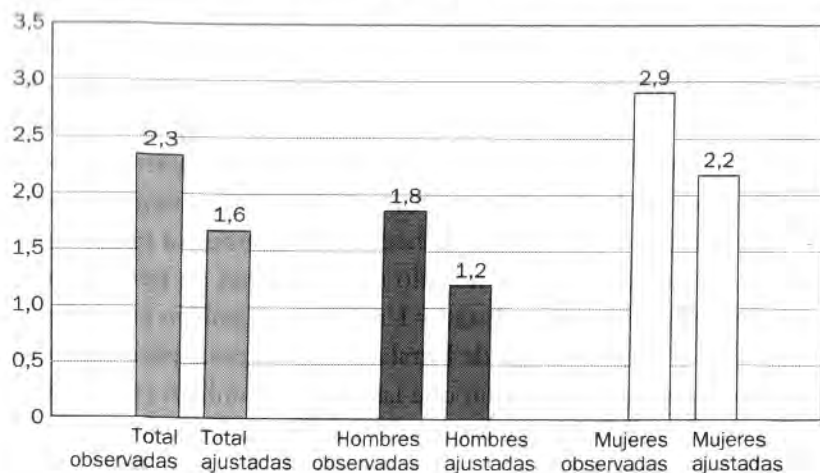
La desigualdad existente en Estados Unidos entre los diferentes grupos raciales ha sido objeto de una considerable atención hace poco tiempo. Por ejemplo, en el espacio de las rentas, los afroamericanos son claramente más pobres que los blancos americanos. Muchas veces se considera que esta diferencia es un ejemplo de privación *relativa* de los afroamericanos dentro del país, pero no en comparación con las personas más pobres del resto del mundo. De hecho, los afroamericanos pueden muy bien ser mucho más ricos en cuanto a renta, incluso después de tener en cuenta las diferencias de precios, que la población de los países del Tercer Mundo. Desde este punto de vista, las privaciones de los negros americanos parecen insignificantes desde una perspectiva internacional.

Pero ¿es la renta el espacio correcto para realizar esas comparaciones? ¿Qué ocurre con la capacidad básica para vivir hasta alcanzar la edad adulta sin sucumbir a una muerte prematura? Como señala-

mos en el capítulo 1, según ese criterio los hombres afroamericanos se encuentran en mucha peor situación que los hombres inmensamente más pobres de China o del estado indio de Kerala (véase el gráfico 1.1 de la p. 39), así como de Sri Lanka, Costa Rica, Jamaica y muchas otras economías pobres. A veces se supone que las tasas de mortalidad considerablemente altas de los afroamericanos sólo afectan a los varones y, de nuevo, sólo a los varones más jóvenes, debido al elevado nivel de violencia. El número de muertes causadas por la violencia es, de hecho, alto en el caso de los varones negros jóvenes, pero eso no lo explica todo. De hecho, como muestra el gráfico 1.2 (p. 40), las mujeres negras no sólo se encuentran en peor situación que las mujeres blancas en Estados Unidos, sino también en peor situación que las mujeres indias de Kerala, y les falta poco para encontrarse también en peor situación que las chinas. También puede observarse en el gráfico 1.1 que los *hombres* negros americanos continúan perdiendo terreno frente a los chinos y a los indios a medida que pasa el tiempo, mucho después de superar las edades jóvenes en las que es frecuente la muerte violenta. Necesitamos más explicaciones que las que pueden suministrar las muertes causadas por la violencia.

De hecho, incluso en los grupos de más edad (por ejemplo, en el grupo de edad comprendido entre los treinta y cinco y los sesenta y cuatro años) existen pruebas de que la mortalidad es mucho mayor en el caso de los hombres negros que en el de los blancos y en el de las mujeres negras que en el de las blancas. Y estas diferencias no desaparecen cuando se introducen ajustes para tener en cuenta las diferencias de renta. De hecho, uno de los estudios médicos más minuciosos sobre los años ochenta muestra que la diferencia entre la tasa de mortalidad de los negros y la de los blancos es notable en el caso de las mujeres, aun teniendo en cuenta las diferencias de renta. El gráfico 4.1, en la página siguiente, muestra los cocientes entre las tasas de mortalidad de los negros y de los blancos del país en su conjunto (basadas en una encuesta por muestreo).²⁵ Según esta encuesta, mientras que la tasa de mortalidad de los hombres negros americanos es 1,8 veces mayor que la tasa de los hombres blancos, la de las mujeres negras es casi el triple de la tasa de las mujeres blancas. Y una vez que se realizan ajustes para tener en cuenta las diferencias de renta familiar, mientras que la tasa de mortalidad de los hombres ne-

GRÁFICO 4.1. Cocientes entre las tasas de mortalidad de los negros y las de los blancos (35-54 años) observadas y ajustadas para tener en cuenta la renta familiar



Fuentes: M. W. Owen, S. M. Teutsch, D. F. Williamson y J. S. Marks, «The Effects of Known Risk Factors on the Excess Mortality of Blacks Adults in the United States», *Journal of the American Medical Association*, 263, núm. 6 (9 de febrero de 1990).

gros es 1,2 veces mayor, la de las mujeres negras es nada menos que 2,2 veces mayor. Parece, pues, que en Estados Unidos, incluso teniendo totalmente en cuenta los niveles de renta, en la actualidad la proporción de mujeres negras que mueren jóvenes es mucho mayor que la de mujeres blancas.

La introducción en la base de información no sólo de la renta sino también de las capacidades básicas nos permite comprender muchísimo mejor la desigualdad y la pobreza. Cuando centramos la atención en la capacidad para tener trabajo y en las ventajas que se derivan de él, el panorama europeo parecía bastante sombrío; sin embargo, cuando nos fijamos en la capacidad para sobrevivir, el grado de desigualdad existente en Estados Unidos parece enorme. Tras estas diferencias y las respectivas prioridades de la política económica y social relacionadas con ellas, puede existir un importante contraste entre las actitudes de los dos lados del Atlántico hacia las responsabilidades sociales e individuales. En las prioridades oficiales de

Estados Unidos apenas existe el compromiso de suministrar asistencia médica básica a todos, y parece que muchos millones de personas (de hecho, más de 40 millones) carecen de cobertura o seguro médico. Aunque puede que una proporción considerable de estas personas no tenga un seguro porque no quiere, la inmensa mayoría carece, en realidad, de la capacidad necesaria para tener un seguro médico debido a las circunstancias económicas y, en algunos casos, debido a que padece afecciones de las que huyen las aseguradoras privadas. En Europa, donde se considera que la cobertura médica es un derecho básico de los ciudadanos independientemente de sus medios y de las enfermedades que ya padezcan, en principio sería intolerable desde el punto de vista político una situación parecida. Las restricciones a las que está sometida en Estados Unidos la ayuda pública destinada a los enfermos y a los pobres son demasiado rigurosas para que resulten aceptables en Europa, y lo mismo ocurre con el compromiso social de ofrecer servicios públicos, que van desde la asistencia sanitaria hasta la educación, que el Estado del bienestar europeo da por sentados.

Por otra parte, las tasas de paro de dos dígitos que se toleran actualmente en Europa serían con toda probabilidad (como se ha señalado antes) dinamita política en Estados Unidos, ya que unas tasas de paro de esa magnitud serían una burla para la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos. Creemos que ningún gobierno de Estados Unidos podría salir ileso de la duplicación del nivel actual de paro, con la que, por cierto, la tasa de paro de Estados Unidos aún seguiría siendo inferior a la de Italia, Francia o Alemania. Parece que la naturaleza de los respectivos compromisos políticos —y la falta de ellos— es radicalmente diferente en Europa y Estados Unidos, y las diferencias están muy relacionadas con la concepción de la desigualdad como la privación de capacidades básicas.

POBREZA Y PRIVACIÓN EN LA INDIA Y EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

La pobreza extrema está muy concentrada en dos regiones del mundo: el sur de Asia y el África subsahariana. Estas dos regiones tienen uno de los niveles de renta per cápita más bajo de todo el mundo,

pero esa perspectiva no nos da suficiente idea del tipo y el contenido de sus respectivas privaciones ni de su pobreza relativa. Si la pobreza se concibe, más bien, como la privación de capacidades básicas, es posible hacerse una idea más esclarecedora examinando la información sobre algunos aspectos de la vida de estas regiones del mundo.²⁶ A continuación intentamos presentar un breve análisis, basado en un estudio realizado en colaboración con Jean Drèze y en dos estudios posteriores de este autor.²⁷

Alrededor de 1991 había cincuenta y dos países en los que la esperanza de vida al nacer no llegaba a los sesenta años; esos países tenían una población conjunta de 1 690 millones de personas.²⁸ Cuarenta y seis se encuentran en el sur de Asia y en el África subsahariana, y sólo seis fuera de estas dos regiones (a saber, Afganistán, Camboya, Haití, Laos, Papúa y Nueva Guinea y Yemen), cuya población conjunta no representa más que un 3,5 % de la población total (1 690 millones) de los cincuenta y dos países que tienen una baja esperanza de vida. *Todo* el sur de Asia, salvo Sri Lanka (es decir, la India, Pakistán, Bangla Desh, Nepal y Bután), y *toda* el África subsahariana, salvo Sudáfrica, Zimbabwe, Lesotho, Botswana y una serie de pequeñas islas (Mauricio y las Seychelles), pertenecen al grupo de los otros cuarenta y seis países que tienen una baja esperanza de vida. Como es lógico, existen diferencias *dentro* de cada país. Los segmentos bien situados de la población del sur de Asia y del África subsahariana disfrutaban de una larga longevidad y, como hemos señalado antes, una parte de la población de los países que tienen incluso una esperanza de vida media muy alta (como Estados Unidos) puede tener problemas de supervivencia parecidos a los del Tercer Mundo (por ejemplo, los hombres negros americanos que viven en ciudades como Nueva York, San Francisco, San Luis o Washington, D.C., tienen una esperanza de vida muy inferior al tope considerado de sesenta años).²⁹ Pero desde el punto de vista de las medias nacionales, el sur de Asia y el África subsahariana destacan, de hecho, por ser las regiones en las que está concentrada en el mundo actual la vida breve y precaria.

De hecho, sólo la India representa más de la mitad de la población conjunta de estos cincuenta y dos países pobres. No es en absoluto el país que se encuentra en peor situación, en promedio (de hecho, la

CUADRO 4.1. India y África subsahariana, algunas comparaciones (1991)

Comparaciones entre las tasas de mortalidad infantil		Comparaciones entre los porcentajes de adultos que saben leer y escribir			
Región	Población (millones)	Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	Región	Población (millones)	Porcentaje de adultos que saben leer y escribir* (mujeres/hombres)
INDIA	846,3	80	India	846,3	39/64
Tres «peores» estados indios	31,7	124	Rajasthan	44,0	20/55
	66,2	117	Bihar	86,4	23/52
	139,1	97	Uttar Pradesh	139,1	25/56
«Peor» distrito de cada uno de los «peores» estados indios	3,2	164	Barmer (Rajasthan)	1,4	8/37
	0,9	152	Kishanganj (Bihar)	1,0	10/33
	2,7	129	Bahraich (Uttar Pradesh)	2,8	11/36
Tres «peores» países del África subsahariana	8,7	161	Burkina Faso	9,2	10/31
	16,1	149	Sierra Leona	4,3	12/35
	1,0	148	Benin	4,8	17/35
ÁFRICA SUBSAHARIANA	488,9	104	África subsahariana	488,9	40/63

Nota: La edad mínima considerada es de 15 años en el caso de las cifras de África y 7 en el de las cifras de la India. Obsérvese que en la India, el porcentaje de personas de 7 años o más que saben leer y escribir es mayor que el de las personas de 15 años o más (por ejemplo, el porcentaje de personas de 7 años o más era en 1981 del 43,6 %, mientras que el de las personas de 15 años o más era del 40,8 %).

Fuente: J. Drèze y A. Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995, cuadro 3.1.

esperanza de vida media de la India es muy cercana a los sesenta años y, según las estadísticas más recientes, acaba de superar esa edad), pero existen grandes diferencias entre las condiciones de vida regionales *dentro* de ese país. Algunas regiones (que tienen una población tan grande como —o mayor que— la de la mayoría de los países del mundo) se encuentran en tan mala situación como los países cuya situación es peor. Es posible que la India obtenga unos resultados significativamente mejores, en promedio, que, por ejemplo, los países que obtienen los peores (como Etiopía o Zaire, llamado ahora República Democrática del Congo) en lo que a esperanza de vida y otros indicadores se refiere, pero existen grandes zonas dentro de la India en las que la esperanza de vida y otras condiciones de vida básicas no son muy diferentes de las que se observan en estos países más pobres.³⁰

En el cuadro 4.1 comparamos la tasa de *mortalidad infantil* y el porcentaje de *adultos que saben leer y escribir* de las regiones menos desarrolladas del África subsahariana y de la India.³¹ Presentamos las estimaciones de estas dos variables correspondientes a 1991 no sólo de la India y del África subsahariana en su conjunto (primera y última fila), sino también de los tres países del África subsahariana que tienen peores resultados, de los tres estados indios que tienen peores resultados y de los distritos de cada uno de estos tres estados que tienen peores resultados. Es notable el hecho de que no haya ningún país en el África subsahariana —o, de hecho, en el mundo— en el que las tasas estimadas de mortalidad infantil sean tan altas como en el distrito de Ganjam, situado en Orissa, o en el que el porcentaje de mujeres adultas que saben leer y escribir sea tan bajo como en el distrito de Barmer, situado en Rajasthan. Cada uno de estos dos distritos tiene, por cierto, una población superior a Botswana o Namibia y una población conjunta superior a la de Sierra Leona, Nicaragua o Irlanda. De hecho, algunos estados enteros como Uttar Pradesh (cuya población es tan grande como la de Brasil o Rusia) ni siquiera obtienen unos resultados mucho mejores que los países subsaharianos que tienen los peores resultados en lo que se refiere a estos indicadores básicos de la calidad de vida.³²

Es interesante el hecho de que si consideramos la India y el África subsahariana en su conjunto, observamos que las dos regiones no son muy diferentes en lo que se refiere al porcentaje de personas que

saben leer y escribir o a la mortalidad infantil. Sin embargo, se diferencian en la esperanza de vida. En la India, la esperanza de vida era de unos sesenta años alrededor de 1991, mientras que en el África subsahariana era muy inferior a esa cifra (alrededor de cincuenta y dos años, en promedio).³³ En cambio, existen abundantes pruebas de que el grado de desnutrición es mucho mayor en la India que en el África subsahariana.³⁴

Existe, pues, un interesante contraste entre la India y el África subsahariana según los diferentes criterios de 1) la mortalidad y 2) la nutrición. La ventaja de la India en lo que se refiere a supervivencia se observa no sólo comparando la esperanza de vida sino también otras estadísticas sobre la mortalidad. Por ejemplo, en la India la edad mediana de muerte era de alrededor de treinta y siete años hacia 1991; compárese esta cifra con la media ponderada (de la edad mediana de muerte) del África subsahariana de cinco años solamente.³⁵ De hecho, al menos en cinco países africanos, la edad mediana de muerte era de tres años o menos. El problema de la mortalidad prematura, visto desde esta perspectiva, es muchísimo más grave en África que en la India.

Pero el saldo de desventajas es muy diferente si observamos el grado de *desnutrición* existente en la India en comparación con África. Las cifras de la desnutrición general son, en promedio, mucho más altas en la India que en el África subsahariana,³⁶ a pesar de que es la India, más que el África subsahariana, la que se autoabastece de alimentos. El «autoabastecimiento» de la India se basa en la satisfacción de la demanda de mercado, que en años normales puede satisfacerse fácilmente con las existencias producidas dentro del país. Pero la demanda de mercado (basada en el poder adquisitivo) subestima las necesidades de alimentos. Da la impresión de que la desnutrición real es mucho mayor en la India que en el África subsahariana. Según los criterios habituales del retraso de peso por edades, en África la proporción de niños desnutridos oscila entre el 20 y el 40 %, mientras que en la India es nada menos que de entre el 40 y el 60 %.³⁷ Parece que alrededor de la mitad de todos los niños indios está crónicamente desnutrida. Aunque los indios viven más que los africanos subsaharianos y tienen una edad mediana de muerte mucho mayor que la de los africanos, en la India hay muchos más niños

desnutridos que en el África subsahariana, no sólo en términos absolutos sino también en porcentaje del total de niños.³⁸ Si a eso le añadimos el hecho de que la discriminación sexual en la muerte es un considerable problema en la India, pero no tanto en el África subsahariana, observamos que la situación es mucho menos favorable en la India que en África.³⁹

Existen importantes cuestiones de política económica y social relacionadas con la naturaleza y la complejidad de las respectivas pautas de privación de las dos regiones del mundo más afectadas por la pobreza. La ventaja de la India frente al África subsahariana en lo que se refiere a la supervivencia está relacionada con toda una variedad de factores que han hecho a los africanos propensos a la mortalidad prematura. Desde la independencia, la India se ha librado relativamente de las hambrunas y las grandes y persistentes guerras que han asolado de manera periódica un elevado número de países africanos. Los servicios sanitarios de la India —con todo lo insuficientes que son— se han visto menos superados por las conmociones políticas y militares. Por otra parte, muchos países del África subsahariana han experimentado un *declive* económico —relacionado en parte con las guerras, el malestar y los desórdenes políticos— que ha hecho que resultara difícil mejorar los niveles de vida. Una evaluación comparativa de los éxitos y los fracasos de las dos regiones tendría que tener en cuenta estos y otros aspectos de su respectivo desarrollo.⁴⁰

También debe señalarse que uno de los problemas que tienen en común la India y el África subsahariana es la persistencia de un analfabetismo endémico, característica que, al igual que la baja esperanza de vida, sitúa al sur de Asia y al África subsahariana al margen de casi todo el resto del mundo. Como muestra el cuadro 4.1, los porcentajes de personas que saben leer y escribir son muy similares en las dos regiones. Tanto en la India como en el África subsahariana, casi todos los adultos son analfabetos.

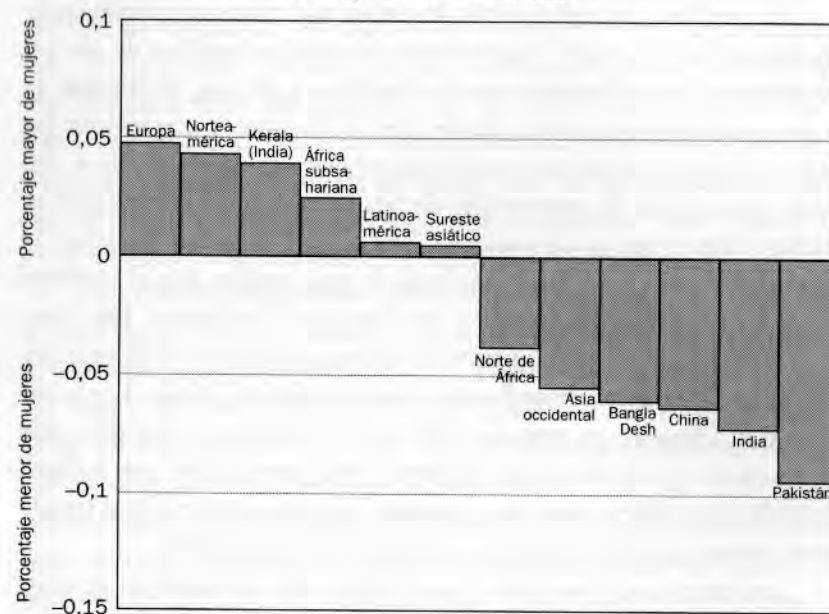
Las tres características centrales de la privación de capacidades básicas en las que hemos centrado la atención al comparar y contrastar la naturaleza de las privaciones de la India y del África subsahariana (a saber, la *mortalidad prematura*, la *desnutrición* y el *analfabetismo*) no dan, por supuesto, una visión exhaustiva de la pobreza de

capacidades existente en estas regiones. Sin embargo, muestran algunos fallos llamativos y algunas cuestiones fundamentales desde el punto de vista de la política económica y social que reclaman una atención inmediata. Tampoco hemos intentado elaborar una medida «agregada» de la privación, basada en la «ponderación» de los diferentes aspectos de la privación de capacidades.⁴¹ La elaboración de un agregado a menudo puede ser mucho menos interesante para analizar la política económica y social que la pauta fundamental de los diversos aspectos que lo componen.

DESIGUALDAD SEXUAL Y MUJERES DESAPARECIDAS

A continuación pasamos a analizar un aspecto específico de la desigualdad general que ha sido objeto de una gran atención últimamente; este apartado se basa en mi artículo «Missing Women» publicado

GRÁFICO 4.2. *Cocientes entre la población femenina y la masculina en algunas comunidades*



Fuente: Calculado a partir de UN Population Statistics.

en la revista *British Medical Journal* en 1992.⁴² Nos referimos al terrible fenómeno de la excesiva mortalidad y de las tasas de supervivencia artificialmente más bajas de las mujeres de muchas partes del mundo. Se trata de un descarnado aspecto muy visible de la desigualdad sexual, que suele manifestarse de formas más sutiles y menos horribles. Pero a pesar de su crudeza, las tasas femeninas de mortalidad artificialmente más altas reflejan una importantísima privación de capacidades de las mujeres.

En Europa y Norteamérica, el número de mujeres tiende en general a ser considerablemente mayor que el de hombres. Por ejemplo, en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, el cociente entre las mujeres y los hombres es superior a 1,05. La situación es muy distinta en numerosos países del Tercer Mundo, sobre todo en Asia y el norte de África, donde el cociente entre las mujeres y los hombres puede llegar a ser sólo de 0,95 (Egipto), 0,94 (Bangla Desh, China, oeste de Asia), 0,93 (la India) o incluso 0,90 (Pakistán). Estas diferencias son importantes cuando se analizan las desigualdades sexuales en todo el mundo.⁴³ El gráfico 4.2 muestra esta información comparativa.

En realidad, en todo el mundo nacen más niños que niñas (normalmente un 5 % más). Pero existen abundantes pruebas de que las mujeres son «más fuertes» que los hombres y de que, recibiendo la misma atención, sobreviven mejor (de hecho, parece que incluso los fetos femeninos tienen una tasa de supervivencia mayor que la de los fetos masculinos; la proporción de fetos masculinos concebidos es incluso mayor que la de nacidos).⁴⁴ Es el hecho de que las tasas de mortalidad femeninas sean más bajas lo que explica que el cociente entre las mujeres y los hombres sea alto en «Occidente». Esta preponderancia de las mujeres también tiene otras causas. Las muertes de varones en guerras pasadas aún siguen dejándose sentir. Los hombres han fumado, en general, más que las mujeres y han sido más propensos a morir de forma violenta. Pero parece claro que incluso cuando se excluyen estos otros efectos, el número de mujeres tiende a ser mayor que el de hombres, a igualdad de atenciones.

Los bajos cocientes entre las mujeres y los hombres de algunos países de Asia y del norte de África indican la influencia de factores sociales. Es fácil ver que si estos países tuvieran el cociente entre las

mujeres y los hombres que tienen Europa y Estados Unidos, habría muchos más millones de mujeres en estos países (dado el número de hombres).⁴⁵ Sólo en China el número de «mujeres desaparecidas», calculado a partir del cociente europeo o americano, sobrepasaría los 50 millones y, según esa cifra, podemos considerar que en estos países en su conjunto hay mucho más de 100 millones de mujeres «desaparecidas».

Sin embargo, tal vez no sea correcto utilizar el cociente europeo o el americano, debido no sólo a características especiales como las muertes causadas por las guerras. Dado que las tasas de mortalidad femeninas de Europa y América son más bajas, el cociente entre las mujeres y los hombres aumenta gradualmente con la edad. En Asia o en el norte de África, sería de esperar que el cociente fuera más bajo debido en parte a que la esperanza general de vida es menor y la tasa de fecundidad es mayor. Una manera de abordar esta cuestión es tomar como base de comparación no el cociente de Europa o de América entre las mujeres y los hombres, sino el del África subsahariana, donde es pequeña la desventaja de las mujeres desde el punto de vista de las tasas de mortalidad relativas, pero donde la esperanza de vida no es tan grande y las tasas de fecundidad no son más bajas (sino todo lo contrario). Tomando como referencia el cociente del África subsahariana entre las mujeres y los hombres, que es igual a 1,022 (utilizado en mis estudios anteriores y en los que he realizado en colaboración con Jean Drèze), se obtiene una estimación de 44 millones de mujeres desaparecidas en China, 37 millones en la India y un total en estos países incluso muy superior a 100 millones.⁴⁶

Otra manera de abordar este problema es calcular el número esperado de mujeres que habría si éstas no tuvieran ninguna desventaja en cuanto a supervivencia, dada la esperanza real de vida y las tasas reales de fecundidad de estos países. No es fácil calcularlo directamente, pero Ansley Coale ha realizado esclarecedoras estimaciones utilizando tablas-modelo de población basadas en la experiencia histórica de los países «occidentales». Este procedimiento da una cifra de 29 millones de «mujeres desaparecidas» en China, 23 millones en la India y un total de unos 60 millones en estos países.⁴⁷ Aunque estas cifras son más bajas, también son enormes. Algunas estimaciones más recientes, basadas en datos históricos analizados más

detalladamente, han tendido a dar cifras bastante más altas (alrededor de 90 millones, según las estimaciones de Stephan Klasen).⁴⁸

¿Por qué son las tasas totales de mortalidad de las mujeres mayores que las de los hombres en estos países? Consideremos el caso de la India, donde la tasa de mortalidad por edades de las mujeres es sistemáticamente superior a la de los hombres hasta finales de los años treinta. Aunque el exceso de mortalidad en la edad de procreación puede deberse en parte a la mortalidad por maternidad (en el parto o poco después), no es posible atribuir a esa causa la desventaja femenina en lo que se refiere a la supervivencia en el período de la lactancia y en la niñez. A pesar de los inquietantes casos de infanticidio femenino de los que se habla de vez en cuando en la India, ese fenómeno, aunque presente, no puede explicar la magnitud de la mortalidad adicional ni su distribución por edades. Parece que el principal culpable es la relativa despreocupación por la salud y la nutrición de las mujeres, en especial —pero no exclusivamente— durante la niñez. Existen, de hecho, abundantes pruebas directas de que las niñas están desatendidas en lo que se refiere a asistencia sanitaria, hospitalización e incluso alimentación.⁴⁹

Aunque el caso indio se haya estudiado más que otros (hay más investigadores trabajando sobre esta cuestión en la India que en cualquier otro país), también se pueden encontrar en los demás países pruebas similares de la falta de atención relativa que sufren las niñas en lo que a salud y nutrición se refiere. En China, existen incluso algunas pruebas de que el grado de desatención ha aumentado de manera vertiginosa en los últimos años, sobre todo desde que se limitó obligatoriamente el número de hijos (como con la política de un solo hijo que existe en algunas partes del mundo) y se introdujeron otras reformas alrededor de 1979. También existen algunos indicios nuevos y de mal augurio en China, como el radical aumento del cociente declarado entre el número de nacimientos masculinos y el de nacimientos femeninos, muy alejado del resto del mundo. Es muy posible que indiquen que «están ocultándose» niñas recién nacidas (para evitar los rigores de la política de limitación obligatoria del número de hijos), pero tampoco es improbable que se deban a que la mortalidad infantil femenina es mayor, ya sea o no provocada (en una situación en la que los nuevos nacimientos y las nuevas muertes no se decla-

ran). Sin embargo, parece que recientemente el principal factor de la discriminación contra las mujeres en la composición de la familia son los abortos realizados según el sexo, práctica que se ha extendido mucho en China con el progreso de la tecnología.

OBSERVACIONES FINALES

Los economistas a veces son criticados por centrar la atención en exceso en la eficiencia y demasiado poco en la equidad. Es posible que existan algunos motivos para quejarse en este sentido, pero también debe señalarse que la desigualdad ha sido objeto de atención por parte de los economistas durante toda la historia de esta disciplina. A Adam Smith, que suele considerarse «el padre de la economía moderna», lo preocupaba profundamente el abismo que existía entre los ricos y los pobres (para más información sobre esta cuestión, véanse los capítulos 5 y 11). Algunos de los científicos sociales y filósofos responsables de hacer de la desigualdad un tema fundamental de debate público (como Karl Marx, John Stuart Mill, B. S. Rowntree y Hugh Dalton, por mencionar a autores que pertenecen a tradiciones generales muy distintas) eran, en cuanto a su principal dedicación, fervientes economistas, independientemente de lo que también pudieran ser. En los últimos años, ha florecido la economía de la desigualdad como disciplina, gracias sobre todo a autores como A. B. Atkinson.⁵⁰ Eso no quiere decir que no sea muy evidente en algunos trabajos de economía la concentración de la atención en la eficiencia y la exclusión de otras consideraciones, pero no se puede acusar a los economistas como grupo de abandonar la desigualdad como tema.

Si existe alguna razón para quejarse, ésta se halla más en la importancia que se concede, en una gran parte de la economía, a la desigualdad entendida en un sentido muy estricto, a saber, la *desigualdad de la renta*. Eso contribuye a que se dejen de lado otras formas de ver la desigualdad y la equidad, lo que tiene trascendentales consecuencias para la elaboración de la política económica. Los debates sobre la política económica y social se han distorsionado, de hecho, a causa del excesivo énfasis en la pobreza de renta y en la desigualdad de la renta y de la consiguiente despreocupación por privaciones

que están relacionadas con otras variables, como el paro, la falta de salud, la falta de educación y la exclusión social. Por desgracia, la identificación de la desigualdad económica con la desigualdad de la renta es bastante frecuente en economía, y las dos suelen considerarse, de hecho, sinónimas. Si le decimos a una persona que estamos trabajando sobre la desigualdad económica, normalmente supone que estamos estudiando la distribución de la renta.

Esta identificación implícita también puede encontrarse en cierta medida en la literatura filosófica. Por ejemplo, en su interesante e importante artículo «Equality as a Moral Ideal», Harry Frankfurt, destacado filósofo, critica de una manera razonada y convincente lo que denomina «igualitarismo económico» y que es, según este autor, «la doctrina según la cual no debe haber ninguna desigualdad en la distribución del dinero».⁵¹

Sin embargo, la distinción entre la desigualdad de la renta y la desigualdad económica es importante.⁵² Muchas de las críticas contra el igualitarismo económico como valor o como objetivo se aplican con mucha más facilidad al estricto concepto de desigualdad de la renta que a los conceptos más generales de desigualdad económica. Por ejemplo, es posible pensar que dar una proporción mayor de la renta a una persona que tiene más necesidades —debido, por ejemplo, a una incapacidad— va en contra del principio de la igualdad de las *rentas*, pero no va en contra de los preceptos más amplios de la igualdad económica, ya que cuando se valoran los requisitos de la igualdad económica, hay que tener en cuenta que esta persona necesita más recursos económicos a causa de su incapacidad.

Desde el punto de vista empírico, la relación entre la desigualdad de la renta y la desigualdad en otros espacios relevantes puede ser bastante distante y contingente debido a que hay diversos factores económicos, además de la renta, que afectan a las desigualdades de las ventajas individuales y las libertades fundamentales. Por ejemplo, en las tasas de mortalidad más altas de los afroamericanos frente a los chinos o los indios de Kerala, que son mucho más pobres, observamos la influencia de factores que van en sentido contrario a la desigualdad de la renta y que implican cuestiones relacionadas con la política económica y social que tienen importantes componentes económicos: la financiación de la sanidad y los seguros médicos, la

provisión de educación pública, las instituciones que velan por la seguridad local, etc.

Las diferencias entre las tasas de mortalidad pueden servir, de hecho, de indicador de la existencia de profundas injusticias que dividen a las razas, las clases y los sexos, como ponen de relieve las diversas ilustraciones de este capítulo. Por ejemplo, las estimaciones de las «mujeres desaparecidas» muestran el notable grado de desventaja que padecen las mujeres en muchas partes del mundo moderno de una forma que otras estadísticas no pueden reflejar suficientemente. Además, dado que las rentas que ganan los miembros de esa misma familia son compartidas por otros miembros de la familia, no podemos analizar la desigualdad sexual basándonos en las diferencias de renta. Necesitamos mucha más información de la que existe sobre el reparto de los recursos en el seno de la familia para tener una idea más clara de las desigualdades económicas. Sin embargo, las estadísticas sobre las tasas de mortalidad, así como sobre otras privaciones (entre ellas, la desnutrición o el analfabetismo), pueden mostrar directamente un panorama de algunas dimensiones fundamentales de la desigualdad y de la pobreza. Esta información también puede utilizarse para relacionar el grado de privación relativa de las mujeres con la desigualdad de oportunidades existente (en lo que se refiere a percibir renta fuera del hogar, asistir a la escuela, etc.). Por consiguiente, tanto las cuestiones descriptivas como las cuestiones relacionadas con la política económica y social pueden abordarse desde esta perspectiva más amplia de la desigualdad y la pobreza basada en la privación de capacidades.

A pesar del papel fundamental que desempeñan las rentas en las ventajas de que disfrutaban los diferentes individuos, la relación entre la renta (y otros recursos), por una parte, y los logros y libertades individuales, por otra, ni es constante ni en modo alguno automática e irresistible. Hay diferentes tipos de contingencias que alteran sistemáticamente la «conversión» de las rentas en las distintas «funciones» que podemos lograr, y eso afecta a los estilos de vida que podemos disfrutar. Hemos tratado de ilustrar en este capítulo las diferentes formas en que puede cambiar sistemáticamente la relación entre las rentas ganadas y las libertades fundamentales (en forma de capacidades para llevar la vida que los individuos tienen razones

para valorar). Los respectivos papeles de las heterogeneidades personales, las diferencias de medio ambiente, las diferencias de clima social, las diferencias en cuanto a las perspectivas relacionales y las distribuciones de los recursos dentro de la familia tienen que recibir la atención que se merecen en la elaboración de la política económica y social.

A veces se dice que la renta es una magnitud homogénea, mientras que las capacidades son diversas. Este claro contraste no es totalmente correcto, ya que cualquier evaluación de la renta oculta diversidades internas con algunos supuestos especiales y a menudo heroicos.⁵³ Además (como hemos señalado en el capítulo 3), las comparaciones interpersonales de la renta real no nos permiten hacer comparaciones interpersonales ni siquiera de la utilidad (si bien esa imposibilidad suele pasarse por alto en la economía aplicada del bienestar, imponiendo supuestos arbitrarios). Para obtener a partir de la comparación de los medios en forma de diferencias de renta algo que pueda decirse que es valioso en sí mismo (como el bienestar o la libertad), hay que tener en cuenta las diferencias circunstanciales que afectan a las tasas de conversión. Es difícil respaldar la presunción de que el enfoque de la comparación de las rentas es una manera más «práctica» de llegar a las diferencias entre las ventajas de las distintas personas.

Hemos afirmado, además, que la necesidad de analizar la valoración de las diversas capacidades en función de las prioridades públicas es un activo, que nos obliga a dejar claro cuáles son los juicios de valor en un terreno en el que no es posible —ni se debe evitar— la realización de juicios de valor. De hecho, la participación pública en estos debates valorativos —explícita o implícitamente— constituye una parte fundamental del ejercicio de la democracia y de la elección social responsable. En cuestiones de valoraciones públicas, no hay manera de evitar la necesidad de someter las valoraciones a un debate público. El trabajo de la valoración pública no puede sustituirse por un ingenioso e inteligente supuesto. Algunos supuestos que parecen funcionar sin problemas y de una manera fluida funcionan ocultando las ponderaciones y los valores elegidos con refinada opacidad. Por ejemplo, el supuesto —que suele postularse— de que dos personas que tengan la misma función de demanda deben tener la

misma relación entre las cestas de bienes y el bienestar (con independencia de que una esté enferma y la otra no, de que una esté incapacitada y la otra no, etc.) es esencialmente una manera de eludir la necesidad de considerar muchos factores significativos que influyen en el bienestar (como hemos señalado en el capítulo 3). Esa elusión se vuelve transparente, como hemos tratado de mostrar, cuando complementamos los datos sobre la renta y los bienes con otros tipos de información (incluidas algunas cuestiones de vida o muerte).

El debate público y la participación social son, pues, fundamentales para la elaboración de la política económica y social en un sistema democrático. La utilización de las prerrogativas democráticas —tanto de las libertades políticas como de los derechos humanos— constituye una parte crucial del ejercicio de la propia elaboración de la política económica, aparte de los demás papeles que pueda tener. En un enfoque basado en la libertad, la libertad de participación no puede ser sino fundamental en el análisis de la política económica y social.

Mercados, Estado y oportunidad social

«El destino habitual de las nuevas verdades», afirma T. H. Huxley en *Science and Culture*, «es comenzar siendo herejías y terminar siendo supersticiones». Algo muy similar parece que ha ocurrido con la verdad de la importancia de los mercados en la vida económica. Hubo un tiempo —no muy lejano— en que todos los economistas jóvenes «sabían» en qué aspectos los sistemas de mercado tenían serias limitaciones: todos los libros de texto repetían la misma lista de «defectos». El rechazo intelectual del mecanismo del mercado solía llevar a proponer métodos diferentes de organizar el mundo (que implicaban a veces una poderosa burocracia y unas cargas fiscales inimaginables) sin examinar seriamente la posibilidad de que las alternativas propuestas entrañaran fallos aún mayores que los que se esperaba que produjeran los mercados. Era bastante frecuente que se mostrara un escaso interés por los problemas nuevos y adicionales que podían crear estas propuestas.

El clima intelectual ha cambiado de manera espectacular en las últimas décadas, y en la actualidad se ha dado la vuelta a la tortilla. Hoy día, normalmente se supone que las virtudes del mecanismo del mercado son tan generales que las matizaciones parecen poco importantes. Da la impresión de que cualquier indicación de los defectos del mecanismo del mercado es, en el clima actual, extrañamente anticuada y contraria a la cultura moderna (como poner un disco antiguo de 78 r.p.m. con música de los años veinte). Unos prejuicios han dado paso a otras ideas preconcebidas contrarias. La fe irreflexiva de ayer se ha convertido en una herejía hoy, y la herejía de ayer es hoy la nueva superstición.

Nunca ha sido más imperiosa la necesidad de estudiar con un sentido crítico las ideas preconcebidas habituales y las actitudes po-

líticas y económicas.¹ Los prejuicios actuales (en favor del mecanismo puro del mercado) precisan, desde luego, una minuciosa investigación, y creo que han de rechazarse en parte. Pero tenemos que evitar resucitar las extravagancias de ayer que se negaban a ver las virtudes de los mercados y, de hecho, incluso la inevitable necesidad de que existieran. Tenemos que estudiar las respectivas perspectivas y ver qué aspectos tienen sentido. Es posible que mi ilustre compatriota Gautama Buddha estuviera demasiado predispuesto a defender la necesidad universal de seguir «el camino del medio» (si bien nunca llegó a analizar el mecanismo del mercado en particular), pero hay algo que aprender de los discursos que pronunció hace 2500 años contra el extremismo.

MERCADOS, LIBERTAD Y TRABAJO

Aunque hoy se reconozcan de manera habitual las virtudes del mecanismo del mercado, no suelen apreciarse totalmente las razones para querer que existan los mercados. Ya hemos analizado esta cuestión en la introducción y en el primer capítulo de este libro, pero debemos volver a ella con brevedad al examinar los aspectos institucionales del desarrollo. En los análisis recientes, la evaluación del mecanismo del mercado ha tendido a centrar la atención en los resultados que acaba generando, como las rentas o las utilidades. No se trata de una cuestión insignificante, y en seguida nos ocuparemos de ella. Pero el argumento más inmediato a favor de la libertad para realizar transacciones de mercado reside en la importancia básica de la propia libertad. Tenemos buenas razones para comprar y vender, para intercambiar y para tratar de llevar una vida que pueda florecer gracias a las transacciones. Negar esa libertad en general sería en sí mismo un gran fracaso de una sociedad. Este reconocimiento fundamental es anterior a cualquier teorema que seamos o no capaces de demostrar (cuestión de la que me ocuparé en seguida) para indicar cuáles son los resultados finales de los mercados en lo que se refiere a rentas, utilidades, etc.²

El papel omnipresente de las transacciones en la vida moderna suele pasarse por alto precisamente porque las damos por sentadas.

Existe en este caso una analogía con el papel bastante poco reconocido —y que a menudo pasa inadvertido— de ciertas reglas de conducta (como la ética empresarial básica) en las economías capitalistas desarrolladas (sólo se presta atención a las aberraciones cuando ocurren). Pero cuando estos valores aún no se han desarrollado, su presencia o su ausencia general puede ser fundamental. En el análisis del desarrollo, el papel de la ética empresarial elemental debe dejar de tener, pues, una oscura presencia y ser reconocido claramente. Asimismo, la ausencia de libertad para realizar transacciones puede ser una importante cuestión en sí misma en numerosos contextos.³

Puede serlo, por supuesto, sobre todo cuando la legislación, las normas o las convenciones niegan la libertad de los mercados de trabajo. Aunque los esclavos afroamericanos que vivían en el sur de Estados Unidos antes de la guerra de Secesión tuvieran unas rentas pecuniarias tan altas como (o incluso más que) las de los trabajadores asalariados de otros lugares y vivieran incluso más que los trabajadores urbanos del norte,⁴ la propia esclavitud era una privación fundamental (independientemente de las rentas o de las utilidades que pudiera o no generar). La pérdida de libertad que supone la imposibilidad de elegir el empleo y el trabajo tiránico pueden constituir en sí mismos una importante privación.

El desarrollo de los libres mercados, en general, y de la libertad para buscar empleo, en particular, es un hecho muy apreciado en los estudios históricos. Incluso el gran crítico del capitalismo, Karl Marx, vio en la aparición de la libertad de empleo un avance trascendental (como señalamos en el capítulo 1). Pero esta cuestión afecta no sólo a la historia sino también al presente, ya que esta libertad es fundamental ahora mismo en muchas partes del mundo. Permítanos ilustrar este punto con cuatro ejemplos bastante distintos.

En primer lugar, en muchos países de Asia y África es posible observar varios tipos de trabajo en condiciones de servidumbre y una persistente denegación de la libertad básica para buscar un empleo remunerado lejos de los patronos tradicionales. Cuando los periódicos indios publican la noticia de que los terratenientes de las castas superiores de una de las regiones más atrasadas de la India (Bihar) están aterrorizando —por medio de violaciones y asesinatos

selectivos— a las familias de los trabajadores agrícolas «atados» a sus tierras, hay en juego, desde luego, una cuestión de delincuencia, que es la razón por la que esos incidentes son objeto de atención en los medios de comunicación (y que posiblemente sea, en última instancia, la razón por la que tengan que cambiar las cosas incluso en estas terribles comunidades). Pero tras las actividades delictivas se encuentra una situación económica básica que entraña una batalla por la libertad de empleo, así como por la propiedad de la tierra en la que los trabajadores «atados» se ven obligados a trabajar; estas instituciones se mantienen a pesar de su ilegalidad (debido a que sólo se ha aplicado en parte la legislación aprobada tras la independencia). La situación ha sido más estudiada en la India que en otros países (como señalamos en el capítulo 1), pero existen bastantes pruebas de que también hay problemas parecidos en algunos otros países.

En segundo lugar (pasando ahora a un ejemplo muy distinto), el fracaso del socialismo burocrático en el este de Europa y en la Unión Soviética no puede comprenderse bien si sólo se tienen en cuenta los problemas económicos para generar rentas u otros resultados, como la esperanza de vida. De hecho, en lo que se refiere a la esperanza de vida, los países comunistas obtuvieron a menudo unos resultados bastante buenos, en términos relativos (como es fácil de comprobar en las estadísticas demográficas de la Unión Soviética, la China anterior a la reforma, Vietnam y Cuba, entre otros). En realidad, algunos de los países ex comunistas se encuentran actualmente en una situación bastante *peor* que cuando tenían un régimen comunista; quizá ninguno se encuentre en peor situación que la propia Rusia (donde la esperanza de vida al nacer de los hombres rusos ha descendido actualmente a alrededor de cincuenta y ocho años, cifra muy inferior a la de la India o Pakistán).⁵ Y, sin embargo, la población no está dispuesta a votar a favor del retorno al sistema anterior, como lo indican los resultados electorales, y ni siquiera los nuevos partidos sucesores que proceden del antiguo círculo político proponen ese retorno (y sólo plantean unas demandas menos radicales).

Para valorar lo que ha ocurrido, hay que reconocer, por supuesto, la ineficiencia económica del sistema comunista. Pero también hay que tener en cuenta la cuestión más inmediata de la denegación de la libertad en un sistema en el que sencillamente no existían mer-

cados en muchos campos. Además, los ciudadanos no podían ni siquiera utilizar los mercados incluso cuando existían. Por ejemplo, se les podía impedir intentar trabajar allí donde hubiera un proceso de contratación abierto (incluso podía darse el caso de que algunas personas que caían en desgracia fueran enviadas a trabajar allí donde los patronos querían que trabajaran). En este sentido, la condenatoria descripción de Friedrich Hayek de las economías comunistas a las que tachaba de «camino hacia la servidumbre» era en realidad una retórica acertada, aunque severa.⁶ En un contexto diferente —pero que no deja de estar relacionado con éste—, Michal Kalecki (el gran economista polaco que volvió a Polonia con gran entusiasmo cuando se estableció en ese país el régimen comunista) señaló lo siguiente respondiendo a una pregunta de un periodista sobre los progresos de Polonia en su transición del capitalismo al socialismo: «Sí, hemos conseguido abolir el capitalismo; lo único que tenemos que hacer ahora es abolir el feudalismo.»

En tercer lugar, como señalamos en el capítulo 1, en el inquietante tema del trabajo infantil (existente, por ejemplo, en Pakistán, la India o Bangla Desh) hay una enquistada cuestión de esclavitud y servidumbre, ya que muchos de los niños que realizan duras tareas son obligados a realizarlas. Las raíces de esa servidumbre posiblemente se hallen en las dificultades económicas de las familias de las que proceden —a veces los propios padres también están sometidos de alguna manera a aquellos para los que trabajan—, y por si fuera poco la desagradable cuestión del trabajo infantil, también está el hecho brutal de que se *obliga* a los niños a hacer cosas. La libertad para ir a la escuela, en concreto, se ve dificultada no sólo por los endeble programas de educación primaria que existen en estas regiones, sino también, en algunos casos, por el hecho de que los niños (y con frecuencia sus padres) no tienen la posibilidad de decidir lo que quieren hacer.

La cuestión del trabajo infantil tiende a dividir a los economistas del Sur asiático. Algunos afirman que la mera abolición del trabajo infantil sin hacer nada para mejorar las circunstancias económicas de las familias afectadas puede no beneficiar a los propios niños. Se trata, desde luego, de una cuestión discutible, pero dada la frecuencia con que el trabajo infantil se parece en realidad a la esclavitud, la de-

cisión es más fácil en esos casos. La crudeza de la esclavitud constituye una convincente razón para que se aplique con mayor rigor tanto la legislación contra la esclavitud como la legislación contra el trabajo infantil. El sistema de trabajo infantil —ya suficientemente grave de por sí— es aún mucho más horroroso al suponer servidumbre y una verdadera esclavitud.

En cuarto lugar, la libertad de las mujeres para buscar trabajo fuera de la familia es una importante cuestión en muchos países del Tercer Mundo. Esta libertad es denegada sistemáticamente en numerosas culturas, lo que supone en sí mismo una grave violación de la libertad de la mujer y de la equidad de los sexos. Esta falta de libertad impide que aumente el poder económico de las mujeres y tiene, además, otras muchas consecuencias. El empleo remunerado, además de aumentar la independencia económica de las mujeres, también les permite recibir un «trato» mejor en la distribución de los recursos del hogar.⁷ Ni que decir tiene que el trabajo de la mujer en el hogar puede ser agotador, pero raras veces se valora o se llega incluso a reconocer (y, desde luego, no se remunera), y la denegación del derecho a trabajar fuera del hogar es una violación trascendental de la libertad de la mujer.⁸

La denegación del derecho de las mujeres a trabajar fuera del hogar a veces se ejecuta brutalmente de una manera explícita y feroz (por ejemplo, en Afganistán). En otros casos, se les prohíbe trabajar de una manera más implícita, utilizando la fuerza de la convención y la conformidad. En ocasiones, ni siquiera se les prohíbe claramente buscar empleo, pero las mujeres educadas en los valores tradicionales pueden tener bastante miedo de romper con la tradición y de escandalizar a los demás. Las ideas predominantes sobre «lo normal» y «lo correcto» son fundamentales en esta cuestión.

Este tema está relacionado con otros importantes aspectos de este estudio, en particular, con la necesidad de someter a un debate público las cuestiones sociales y las ventajas de las actividades de grupo para provocar cambios sociales significativos. Las organizaciones de mujeres han comenzado a desempeñar un importantísimo papel en esta transformación en numerosos países del mundo. Por ejemplo, la Self-employed Women's Association (SEWA) ha sido la que más ha conseguido crear un nuevo clima de reflexión, y no sólo

más empleo para las mujeres, en una parte de la India. Lo mismo ha ocurrido con las organizaciones cooperativas crediticias y productivas, como el Grameen Bank y el Bangladesh Rural Advancement Committee (BRAC) de Bangla Desh. Aunque hagamos hincapié en la importancia de las transacciones y en el derecho a participar en la economía (incluido el derecho a buscar trabajo libremente), así como en la importancia directa de las libertades relacionadas con el mercado, no debemos perder de vista la complementariedad de estas libertades con la que se deriva del funcionamiento de otras instituciones (ajenas al mercado).⁹ Esta complementariedad entre las diferentes instituciones —en particular, entre las organizaciones ajenas al mercado y el mercado— también constituye un tema fundamental de este libro.

MERCADOS Y EFICIENCIA

El mercado de trabajo puede ser un libertador en muchos y diferentes contextos, y la libertad básica para realizar transacciones puede tener una importancia fundamental, muy al margen de lo que el mecanismo de mercado pueda lograr o no en lo que se refiere a rentas, utilidades u otros resultados. Pero también es importante examinar esos resultados, cuestión —bastante diferente— a la que pasamos a continuación.

Para evaluar el mecanismo del mercado, es importante tener en cuenta los tipos de mercado: si son competitivos o monopolísticos (o no competitivos), si pueden faltar algunos mercados (y no es fácil solucionarlo), etc. La naturaleza de las circunstancias que se observan en la práctica (como la existencia o no de determinados tipos de información, la presencia o no de grandes economías de escala) también puede influir en las posibilidades efectivas y limitar realmente los resultados de las diversas formas institucionales del mecanismo del mercado.¹⁰

En ausencia de esas imperfecciones (incluido el hecho de que algunos bienes y servicios no pueden venderse), se han utilizado modelos clásicos de equilibrio general para mostrar las virtudes del mecanismo del mercado a la hora de lograr la eficiencia económica, que

se define convencionalmente por medio de lo que los economistas llaman «optimalidad en el sentido de Pareto»: una situación en la que no es posible mejorar la utilidad (el bienestar) de una persona sin reducir la utilidad (o el bienestar) de otra. Este resultado sobre la eficiencia —el llamado teorema Arrow-Debreu (en honor a los autores originales de los resultados, Kenneth Arrow y Gerard Debreu)—¹¹ tiene verdadera importancia a pesar de los supuestos simplificadores.¹²

Los resultados de Arrow-Debreu muestran, entre otras cosas, que —dadas unas ciertas condiciones previas— los resultados del mecanismo del mercado no pueden mejorarse de tal manera que aumente la utilidad de todo el mundo (o la utilidad de una persona sin reducir la de otra).¹³

Es posible, sin embargo, preguntarse si la eficiencia deseada no debería plantearse desde el punto de vista de las *libertades individuales* y no de las *utilidades*. Esta cuestión es especialmente legítima en este caso, ya que el centro de atención de este estudio son las libertades individuales (no las utilidades). De hecho, hemos demostrado en otra parte que considerando algunas caracterizaciones razonables de las libertades individuales fundamentales, una importante parte del resultado sobre la eficiencia de Arrow-Debreu se traslada fácilmente del «espacio» de las utilidades al de las libertades individuales, tanto en lo que se refiere a la libertad para elegir las *cestas de bienes* como en lo que se refiere a las *capacidades para funcionar*.¹⁴ Para demostrar la viabilidad de esta extensión, se emplean supuestos parecidos a los que se necesitan para obtener los resultados originales de Arrow-Debreu (como la ausencia de bienes que no se pueden vender). Con estas presuposiciones, resulta que, considerando una caracterización convincente de las libertades individuales, un equilibrio de mercado competitivo garantiza que no es posible aumentar la libertad de una persona y mantener al mismo tiempo la libertad de todas las demás.

Para demostrar esta conexión, hay que juzgar la importancia de las libertades fundamentales no sólo en función del *número* de opciones que tiene una persona sino teniendo debidamente en cuenta el *atractivo* de las opciones existentes. La libertad tiene diferentes aspectos; ya hemos analizado antes las libertades personales y la liber-

tad para realizar transacciones. Sin embargo, en el caso de la *libertad de una persona para lograr* lo que quiere lograr, hemos de tener en cuenta las ventajas de las opciones existentes.¹⁵ Para explicar este resultado sobre la eficiencia desde el punto de vista de las libertades (sin entrar en tecnicismos), podemos señalar que, dada una astuta elección por parte de los individuos, la eficiencia, desde el punto de vista de las utilidades individuales, tiene que depender en gran medida de que se ofrezcan a los individuos suficientes oportunidades para poder elegir. Estas oportunidades no sólo son relevantes para lo que eligen los individuos (y para la utilidad que obtienen), sino también para las opciones útiles que tienen (y para las libertades fundamentales de que disfrutan).

Hay una cuestión que quizá merezca la pena aclarar aquí y que se refiere al papel que desempeña la maximización interesada a la hora de lograr los resultados sobre la eficiencia del mecanismo del mercado. En el modelo clásico (Arrow-Debreu), se supone que la única motivación de todo el mundo es su propio provecho. Este supuesto sobre la conducta es necesario porque se intenta demostrar que el resultado del mercado es «óptimo en el sentido de Pareto» (que se define en función de los intereses individuales), de tal manera que no es posible mejorar los intereses de ninguna persona sin perjudicar los de otras.¹⁶

El supuesto del egoísmo como motivo exclusivo es difícil de defender empíricamente. Además, hay circunstancias más complejas que las que supone el modelo de Arrow y Debreu (que implican la existencia de interdependencias más directas entre los intereses de las diferentes personas) en las que la conducta interesada puede ser poco eficaz para generar resultados eficientes. Por lo tanto, si fuera necesario suponer que todos los individuos se comportan de manera interesada para demostrar los resultados sobre la eficiencia del modelo de Arrow y Debreu, este supuesto podría ser una seria limitación de ese enfoque. Sin embargo, esta limitación puede evitarse en gran medida examinando las demandas de la eficiencia desde el punto de vista de las libertades individuales y no sólo de las utilidades.

La limitación que supone el hecho de tener que partir del supuesto de que el individuo se comporta interesadamente puede eliminarse si lo que nos interesa sobre todo son las libertades funda-

mentales de que disfrutan los individuos (cualquiera que sea el fin para el que las utilicen), no el grado en que satisfacen sus intereses (por medio de su propia conducta interesada). No es necesario postular ningún supuesto, en este caso, sobre las motivaciones de las elecciones de los individuos, ya que la cuestión no es satisfacer los intereses, sino disponer de libertad (independientemente de que se quiera disponer de ella para satisfacer los intereses o para alcanzar algún otro objetivo). Los resultados analíticos básicos del teorema Arrow-Debreu son, pues, bastante independientes de las motivaciones que subyacen en las preferencias individuales y pueden dejarse de lado si el objetivo es demostrar que hay eficiencia en la satisfacción de las preferencias o en las libertades individuales fundamentales (independientemente de la motivación).¹⁷

COMBINACIÓN DE DESVENTAJAS Y DESIGUALDAD DE LAS LIBERTADES

La conclusión básica sobre la eficiencia del mercado puede extenderse en este sentido a la perspectiva de las libertades fundamentales. Pero esta conclusión sobre la eficiencia no dice nada sobre la equidad de los resultados o sobre la equidad de la distribución de las libertades. Una situación puede ser eficiente en el sentido de que no es posible mejorar la utilidad o las libertades fundamentales de una persona sin reducir la utilidad o la libertad de otra y, sin embargo, puede haber enormes desigualdades en la distribución de las utilidades o de las libertades.

De hecho, el problema de la desigualdad se agrava cuando en lugar de centrar la atención en la desigualdad de la renta se centra en la desigualdad de la *distribución de las libertades y las capacidades fundamentales*, debido principalmente a la posibilidad de que la desigualdad de la renta vaya «acompañada» de desigualdad de las ventajas para convertir las rentas en capacidades. Esta última tiende a agravar el problema de la desigualdad que ya se refleja en la desigualdad de la renta. Por ejemplo, una persona incapacitada, enferma o de edad avanzada o desfavorecida por alguna otra razón puede tener problemas para *ganar* una renta decente y, al mismo tiempo, puede tener mayores dificultades para *convertir* la renta en capacida-

des y en una vida satisfactoria. Los propios factores que impiden a una persona encontrar un buen trabajo y percibir una buena renta (por ejemplo, una incapacidad) pueden colocarla en una situación de desventaja a la hora de conseguir una buena calidad de vida incluso con el mismo trabajo y con la misma renta.¹⁸ Esta relación entre la capacidad para *ganar* una renta y la capacidad para *utilizarla* es un fenómeno empírico perfectamente conocido en los estudios sobre la pobreza.¹⁹ La desigualdad interpersonal de la renta en los resultados de mercado puede tender a agravarse debido a esta «combinación» de la falta de renta y una desventaja para convertir la renta en capacidades.

Merece la pena examinar *simultáneamente* la eficiencia del mecanismo del mercado desde el punto de vista de las libertades, por una parte, y la gravedad de los problemas de desigualdad de las libertades, por otra. Hay que resolver los problemas de equidad, sobre todo cuando se trata de graves privaciones y extrema pobreza, y en ese contexto puede muy bien desempeñar un importante papel la intervención social, incluida la ayuda pública. Eso es en gran medida lo que tratan de conseguir precisamente los sistemas de seguridad social en los Estados de bienestar por medio de toda una variedad de programas, entre los cuales se encuentran la asistencia sanitaria, la ayuda pública a los parados y a los indigentes, etc. Pero también hay que prestar atención *simultáneamente* a los aspectos del problema relacionados con la eficiencia y con la equidad, ya que la interferencia en el mecanismo del mercado motivada por la equidad puede empeorar los resultados sobre la eficiencia, aun cuando promueva la equidad. Es importante dejar claro que es necesario tener en cuenta simultáneamente la equidad y la eficiencia cuando se analizan los diferentes aspectos de la evaluación y la justicia sociales.

La necesidad de examinar al mismo tiempo distintos objetivos ya se ha afrontado en este estudio en algunos otros contextos. Por ejemplo, la consideramos en el capítulo 4 cuando comparamos el compromiso social de Europa (mayor que el de Estados Unidos) de garantizar una renta y una asistencia sanitaria mínimas con el compromiso social de Estados Unidos (mayor que el de Europa) de mantener un elevado nivel de empleo. Los dos tipos de compromiso pueden conjugarse en gran medida, pero también pueden estar

en conflicto, al menos en parte. Si están en conflicto, sería importante considerar *simultáneamente* las dos cuestiones para saber cuáles son las prioridades sociales *generales*, prestando atención tanto a la eficiencia como a la equidad.

MERCADOS Y GRUPOS DE INTERESES

El papel que desempeñan los mercados depende no sólo de lo que pueden hacer sino también de lo que se les permite que hagan. El funcionamiento fluido de los mercados puede servir perfectamente a los intereses de muchas personas, pero también puede perjudicar a los intereses establecidos de algunos grupos. Si estos últimos tienen más influencia y poder políticos, pueden tratar de conseguir que los mercados no tengan el debido espacio en la economía. Este problema puede ser muy grave cuando florecen las unidades de producción monopolísticas —a pesar de la ineficiencia y de algunos tipos de ineptitud— gracias a que están aisladas de la competencia interior o extranjera. Los altos precios o la baja calidad que tienen los productos debido a esa producción apoyada artificialmente pueden imponer un notable sacrificio a la población en general, pero un grupo de «industriales» organizado y políticamente influyente puede asegurarse de que sus beneficios estén bien protegidos.

Las quejas de Adam Smith sobre el limitado uso de los mercados en la Gran Bretaña del siglo XVIII se refería no sólo a las ventajas sociales de los mercados que funcionan a la perfección, sino también al intento de los grupos de intereses de garantizar el aislamiento de sus inflados beneficios de los efectos amenazadores de la competencia. De hecho, para Adam Smith era necesario entender el funcionamiento de los mercados en gran medida como un antídoto contra los argumentos que esgrimen normalmente los grupos de intereses para que no se le conceda a la competencia el papel que debe tener. Los argumentos intelectuales de Smith aspiraban en parte a contrarrestar la capacidad y la eficacia para defenderse de los atrincherados grupos de intereses.

Las restricciones del mercado que Smith criticó de manera especial pueden considerarse en un sentido amplio restricciones «preca-

pitalistas». Se diferencian de la intervención pública para crear programas de asistencia social o redes de protección social, de los que en aquella época sólo había rudimentarias expresiones como, por ejemplo, en instituciones como las leyes de pobres.²⁰ También se diferencian de la intervención del Estado para prestar servicios como educación pública, de la que Smith era firme partidario (en seguida hablaremos más sobre esta cuestión).

Da la casualidad de que muchas de las restricciones que afectan hoy al funcionamiento de las economías en los países en vías de desarrollo —o incluso en los antiguos países supuestamente socialistas— también son, en un sentido amplio, «precapitalistas». Con independencia de que consideremos la prohibición de algunos tipos de comercio nacional o internacional o la conservación de técnicas y métodos de producción anticuados en empresas que son propiedad de la «burguesía protegida» o gestionadas por ella, existe una similitud genérica entre la defensa radical de la restricción de la competencia y el florecimiento de valores y hábitos de pensamiento precapitalistas. Los «radicales» de ayer, como Adam Smith (cuyas ideas inspiraron a muchos de los activistas de la Revolución Francesa) o David Ricardo (que se opuso a la defensa malthusiana de la contribución productiva de los tórpidos terratenientes) o Karl Marx (para quien el capitalismo competitivo era una importante fuerza para introducir el cambio progresista en el mundo), no veían con buenos ojos los argumentos generalmente contrarios al mercado de los principales pensadores precapitalistas.

Una de las paradojas de la historia de las ideas es el hecho de que algunos de los que abogan hoy por una política radical suelen caer en viejas posturas económicas rechazadas inequívocamente por Smith, Ricardo y Marx. La amarga queja de Michal Kalecki sobre la gran cantidad de restricciones existentes en Polonia («hemos conseguido abolir el capitalismo; lo único que tenemos que hacer ahora es abolir el feudalismo»), que hemos citado antes, puede entenderse a la perfección desde esta óptica. No es sorprendente que la burguesía protegida haga con frecuencia todo lo posible para fomentar y apoyar la ilusión que le hace al radicalismo y a la modernidad desempolvar posturas del pasado genéricamente contrarias al mercado.

Es importante sumarse a estos argumentos con críticas imparciales de las afirmaciones a favor de una restricción general de la competencia. Eso no quiere decir que no deba prestarse también atención al poder político de los grupos que consiguen considerables beneficios materiales restringiendo el comercio. Muchos autores han señalado con razón que los argumentos que defienden la restricción de la competencia deben juzgarse identificando los intereses creados implícitos y tomando nota de la influencia de las «actividades de búsqueda de renta» implícitas en el intento de mantener alejada a la competencia. Como señaló Vilfredo Pareto en un famoso pasaje, si «una determinada medida A provoca la pérdida de un franco a cada una de las personas de un grupo de mil y una ganancia de mil francos a una sola, esta última derrochará una gran cantidad de energía, mientras que las primeras se resistirán débilmente; y es probable que al final tenga éxito la que intenta conseguir los mil francos por medio de la medida A».²¹ La influencia política en la búsqueda de ganancias económicas es un fenómeno muy real en el mundo en que vivimos.²²

Para hacer frente a estas influencias no sólo hay que oponerse —y quizá incluso «desenmascarar» (por utilizar una palabra anticuada)— a los buscadores de beneficios en los mercados cautivos, sino también abordar con seriedad sus argumentos intelectuales como objeto de estudio. La economía tiene una larga tradición que va en esa dirección crítica y que se remonta como mínimo al propio Adam Smith, quien apuntó al mismo tiempo con su dedo acusador a los autores y demolió sus argumentos a favor de la tesis de que la limitación de la competencia produce beneficios sociales. Smith sostenía que los intereses creados tienden a salir ganando porque «conocen mejor sus propios intereses» (*no* «el interés público»):

Sin embargo, el interés de los comerciantes de cualquier rama del comercio o de las manufacturas siempre es en algunos aspectos diferente e incluso opuesto al interés público. El interés de los comerciantes siempre es expandir el mercado y reducir la competencia. La expansión del mercado suele coincidir bastante con el interés público; pero la reducción de la competencia siempre es contraria a este interés y no puede servir más que para que los comerciantes, al obtener más beneficios de los que obtendrían de

una manera natural, puedan imponer en beneficio propio un absurdo impuesto al resto de sus conciudadanos. Toda propuesta de nuevas leyes o regulaciones del comercio que tenga esta procedencia debe escucharse siempre con suma precaución y nunca debe adoptarse hasta que no se haya sometido a un largo y minucioso examen llevado a cabo no sólo con sumo escrúpulo sino también con sumo recelo.²³

No hay razón alguna para que ganen los intereses creados si se permiten y se fomentan los debates abiertos. Incluso como muestra el famoso argumento de Pareto, puede haber mil personas cuyos intereses resulten algo perjudicados por una política que sirve claramente a los intereses de un empresario, y una vez que se comprende claramente la cuestión, puede que no sea difícil conseguir una mayoría que se oponga a esa argucia. Éste es un campo ideal para realizar más debates públicos sobre las réplicas y contrarréplicas de las diferentes partes, y en una democracia abierta, el interés público puede muy bien tener excelentes probabilidades de ganar a la ardiente defensa del pequeño círculo de intereses creados. En este caso, como en muchos otros aspectos ya examinados en este libro, la solución también consiste en aumentar la libertad, incluida la libertad para celebrar debates públicos y para participar en las decisiones políticas. Una vez más, podemos ver que un tipo de libertad (en este caso, la libertad política) contribuye a conseguir otros tipos de libertades (en concreto, la libertad de apertura económica).

LA NECESIDAD DE SOMETER A UN ESTUDIO CRÍTICO EL PAPEL DE LOS MERCADOS

De hecho, el debate público crítico es un requisito indiscutible de la buena política económica y social, ya que no es posible determinar de antemano el papel y el alcance que deben tener los mercados aplicando una solemne fórmula general —o adoptando una actitud global— que coloque todo dentro del mercado o que se lo niegue todo al mercado. Ni siquiera Adam Smith, firme defensor del uso de los mercados allí donde funcionaran bien (que negaba las virtudes del

rechazo *general* del comercio y de los intercambios), dudó en investigar las circunstancias económicas en las que es razonable proponer algunas restricciones o los terrenos económicos en los que sería sumamente necesario complementar lo que pueden hacer los mercados con instituciones ajenas a él.²⁴

No debe suponerse que la crítica de Smith al mecanismo del mercado siempre fue suave o, de hecho, que sus críticas fueron invariablemente acertadas. Consideremos, por ejemplo, su defensa de las restricciones legales de la usura.²⁵ Smith se oponía, por supuesto, a todo tipo de prohibición general que impidiera cobrar intereses por los préstamos (como defendían algunos pensadores contrarios al mercado).²⁶ Sin embargo, quería que el Estado limitara por ley los tipos máximos permisibles:

En los países en los que está permitido el interés, la ley, para impedir la extorsión de la usura, generalmente fija el tipo máximo que puede cobrarse sin incurrir en un delito...

Debe señalarse que el tipo legal, aunque ha de ser algo superior al tipo de mercado más bajo, no debe ser muy superior a ese tipo. Por ejemplo, si el tipo de interés legal se fijara en Gran Bretaña en un 8 o 10 %, la mayor parte del dinero que se prestara se prestaría a pródigos o aventureros, que serían los únicos que estarían dispuestos a pagar este elevado tipo. Las personas austeras, que no dan por el uso del dinero más que una parte de lo que esperan obtener utilizándolo, no se atreverían a entrar en esa clase de competencia. Una gran parte del capital de la nación quedaría, pues, fuera del alcance de quienes probablemente harían de él un uso rentable y provechoso e iría a parar a manos de quienes a lo mejor lo despilfarrarían y destruirían.²⁷

En la lógica intervencionista de Smith, el argumento subyacente es que las señales del mercado pueden ser engañosas, y las consecuencias del libre mercado pueden significar un gran despilfarro de capital, provocado por las actividades privadas de empresas descaminadas o cortas de miras, o un despilfarro privado de recursos sociales. De hecho, Jeremy Bentham censuró a Adam Smith en una larga carta que le escribió en marzo de 1787 y en la que abogaba porque se de-

jara solo al mercado.²⁸ Se trata de un episodio bastante notable en la historia del pensamiento económico, en el que el principal intervencionista utilitarista le da clases al gurú pionero de la economía de mercado sobre las virtudes de la asignación basada en el mercado.²⁹

La cuestión de la imposición legal de un tipo de interés máximo no tiene mucho interés en los debates actuales (en este sentido, Bentham ganó claramente a Smith), pero es importante comprender por qué Smith adoptó una visión tan negativa de las consecuencias de los «pródigos y aventureros» para la economía. Lo preocupaba profundamente el problema del despilfarro social y la pérdida de capital productivo. Y analizó con cierto detenimiento cómo podía ocurrir (*La riqueza de las naciones*, libro 2, capítulo 3). Por lo que se refiere a los «pródigos», Smith veía en ellos un gran potencial para el despilfarro social, movidos como se movían «por la pasión por el placer actual». Tan es así que «todo pródigo es un enemigo público». Por lo que se refiere a los «aventureros», las preocupaciones de Smith están relacionadas de nuevo con el despilfarro social:

Los efectos de la mala conducta suelen ser idénticos a los de la prodigalidad. Todo proyecto imprudente y fallido en la agricultura, la minería, la pesca, el comercio o las manufacturas tiende de la misma manera a reducir los fondos destinados al mantenimiento del trabajo productivo. En todo proyecto de ese tipo (...) siempre disminuye algo lo que, de lo contrario, habrían sido fondos productivos de la sociedad.³⁰

No es especialmente importante evaluar estos argumentos de Smith, pero sí ver cuáles son sus inquietudes generales. Lo que considera es la posibilidad de que la búsqueda de ganancias privadas impulsada por motivaciones cortas de miras provoque pérdidas sociales. Se trata del caso contrario a la observación más famosa de Smith: «No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo...»³¹ Si el ejemplo del carnicero, el cervecero y el panadero llama nuestra atención sobre el papel mutuamente beneficioso del comercio basado en el interés personal, el argumento del despilfarrador y

el aventurero apunta a la posibilidad de que en algunas circunstancias la búsqueda del beneficio privado sea en realidad contraria a los intereses sociales. Es esta preocupación general la que sigue siendo relevante hoy (no sólo el ejemplo concreto de los despilfarradores y los aventureros).³² Ésta es la percepción fundamental cuando se analiza la pérdida social que implica, por ejemplo, la producción privada que despilfarra recursos naturales o contamina el medio ambiente y que encaja perfectamente en la descripción smithiana de la posibilidad de que «disminuya algo lo que, de lo contrario, habrían sido fondos productivos de la sociedad».

La lección que hemos de extraer del análisis de Smith del mecanismo del mercado no es que debemos adoptar la estrategia general de extraer conclusiones para la política económica y social partiendo de una postura general favorable o contraria a los mercados. Una vez reconocido el papel del comercio y de los intercambios en la vida humana, aún tenemos que ver cuáles son las demás consecuencias de las transacciones de mercado. Tenemos que evaluar con un sentido crítico las posibilidades reales, prestando suficiente atención a las circunstancias contingentes que pueden ser relevantes para evaluar todos los resultados que se obtienen fomentando los mercados o limitando su funcionamiento. Si el ejemplo del carnicero, el cervecero y el panadero apunta a una circunstancia muy habitual en la que los intercambios promueven mutuamente nuestros intereses complementarios, el ejemplo del despilfarrador y el aventurero muestra la posibilidad de que no ocurra así en todos los casos. No queda más remedio que realizar un estudio crítico.

LA NECESIDAD DE ADOPTAR UN ENFOQUE PLURALISTA

La razón para adoptar un enfoque amplio y pluralista para analizar el desarrollo se ha puesto más de manifiesto en los últimos años, debido en parte tanto a las dificultades como a los éxitos que han tenido los diferentes países durante las últimas décadas.³³ Estas cuestiones están estrechamente relacionadas con la necesidad de equilibrar el papel del Estado —y de otras instituciones políticas y sociales— con el uso de los mercados.

También indican cuán importante es adoptar un «modelo global de desarrollo» como el analizado por James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial.³⁴ Este tipo de modelo implica rechazar las visiones compartimentadas del proceso de desarrollo (por ejemplo, optar simplemente por la «liberalización» o por algún otro proceso global). La búsqueda de una única solución multiuso (como «abrir los mercados» o «fijar los precios correctos») ha ejercido en el pasado una gran influencia en el pensamiento de los economistas profesionales, y el propio Banco Mundial no ha sido el menos afectado. Se necesita, por el contrario, un enfoque integrado y pluralista con el fin de avanzar simultáneamente en los distintos frentes, incluidas las diferentes instituciones, que se refuerzan mutuamente.³⁵

A menudo resulta más difícil vender los enfoques más amplios que las reformas más limitadas que tratan de conseguir «una cosa de cada vez». Eso podría ayudar a explicar por qué la poderosa contribución intelectual de Manmohan Singh a llevar a cabo las imperiosas reformas económicas que se introdujeron en la India en 1991 se concentró tanto en la mera «liberalización», y no puso el mismo énfasis en la extensión, tan necesaria, de las oportunidades sociales. Existe, sin embargo, una profunda complementariedad entre la reducción, por una parte, del exceso de intervención del Estado en la gestión del «imperio de las licencias» y la eliminación, por otra, de la insuficiente intervención del Estado para acabar con el continuo desinterés por la educación elemental y otras oportunidades sociales (casi la mitad de los indios adultos aún es analfabeta y bastante incapaz de participar en una economía cada vez más globalizada).³⁶ Al final, Manmohan Singh inició algunas reformas esenciales y con un éxito justamente admirado.³⁷ Sin embargo, ese éxito podría haber sido incluso mayor si las reformas hubieran ido acompañadas del compromiso de expandir el desarrollo de las oportunidades sociales que con tanta persistencia se había descuidado en la India.

Conjugar el uso general de los mercados con el desarrollo de las oportunidades sociales debe considerarse parte de un enfoque aún más amplio que también pone el énfasis en otros tipos de libertades (derechos democráticos, garantías de seguridad, oportunidades de cooperación, etc.). En este libro, la identificación de las diferentes libertades instrumentales (como los derechos económicos, las liberta-

des democráticas, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora) se basa en el reconocimiento tanto de sus respectivos papeles como de sus complementariedades. Dependiendo del país examinado, el objeto de una crítica puede variar en función de la experiencia concreta de ese país. Por ejemplo, en la India el desinterés por el desarrollo de las oportunidades sociales puede ser objeto de críticas de una forma distinta a como puede serlo en China, mientras que en China posiblemente sea más acertado que en la India criticar la ausencia de libertades democráticas.

INTERDEPENDENCIA Y BIENES PÚBLICOS

Quienes tiendan a considerar que el mecanismo del mercado es la mejor solución para resolver todos los problemas económicos, quizá deban preguntarse cuáles son los límites de ese mecanismo. Ya hemos comentado algunas cuestiones relacionadas con la equidad, así como la necesidad de ir más allá de las consideraciones relacionadas con la eficiencia y, en ese contexto, hemos tratado de ver por qué para eso puede ser necesario complementar el mecanismo del mercado con otras actividades institucionales. Pero incluso a la hora de lograr resultados eficientes, el mecanismo del mercado a veces dista de ser eficaz, sobre todo en presencia de lo que se denominan «bienes públicos».

Uno de los supuestos que suele postularse para demostrar la eficiencia del mecanismo del mercado es que todos los bienes —y, en términos más generales, todo aquello de lo que depende nuestro bienestar— pueden comprarse y venderse en el mercado. Todo puede comercializarse (si queremos llevarlo al mercado), y no hay nada que influya de manera significativa en nuestro bienestar que no pase por el mercado. Sin embargo, en realidad algunos de los bienes que más contribuyen a las capacidades humanas pueden ser difíciles de vender exclusivamente a una persona cada vez. Es el caso sobre todo de los llamados bienes públicos, que no son consumidos por separado sino *conjuntamente* por todos los individuos.³⁸

Esta situación se da especialmente en campos como la conservación del medio ambiente, así como en el de la epidemiología y la asis-

tencia sanitaria pública. Una persona puede estar dispuesta a pagar lo que le corresponda de un programa social de erradicación de la malaria, pero no puede comprar su parte de esa protección como si fuera un «bien privado» (por ejemplo, una manzana o una camisa). Es un «bien público» —un entorno libre de malaria— que tenemos que consumir conjuntamente. De hecho, si una persona consigue crear de alguna manera un entorno libre de malaria en el que vivir, su vecino también tendrá ese entorno libre de malaria, sin tener que «comprarlo» en ninguna parte.³⁹

La lógica del mecanismo del mercado se aplica a los bienes privados (como las manzanas y las camisas), no a los bienes públicos (como un entorno libre de malaria), y es posible demostrar que puede haber buenas razones para proporcionar bienes públicos e ir así más allá de lo que aportarían los mercados privados.⁴⁰ Exactamente los mismos argumentos sobre el limitado alcance del mecanismo del mercado también son válidos en algunos otros campos importantes, cuya provisión puede adoptar la forma de bien público. La defensa, la policía y la protección del medio ambiente son algunos de los terrenos en los que es válido este tipo de razonamiento.

También hay casos que son en gran medida mixtos. Por ejemplo, dado que la educación básica beneficia a toda la comunidad y esos beneficios pueden ir más allá de los que obtiene la persona educada, la educación básica también puede tener un componente de bien público (y puede concebirse como un bien semipúblico). Las personas que reciben educación se benefician, por supuesto, de ella, pero, además, una expansión general de la educación y de la alfabetización en una región puede facilitar el cambio social (e incluso la reducción de la fecundidad y de la mortalidad, como veremos más extensamente en los capítulos 8 y 9) y contribuir también a mejorar el progreso económico, del cual otros también se benefician. Para que estos servicios lleguen en realidad a todos puede ser necesario que el Estado o las autoridades locales cooperen y los proporcionen. De hecho, el Estado normalmente ha desempeñado en todo el mundo un importante papel en la expansión de la educación básica. La rapidez con que se ha reducido el analfabetismo en la historia pasada de los países que son ricos hoy (tanto en Occidente como en Japón y en el resto del Este asiático) se ha debido al bajo coste de la

educación pública, unido al hecho de que sus beneficios son compartidos por todos.

Es en este contexto bastante notable en el que algunos entusiastas del mercado recomiendan hoy a los países en vías de desarrollo que recurran enteramente al libre mercado incluso en el caso de la educación básica, negándoles así el propio proceso de expansión educativa que tan importante fue para reducir rápidamente el analfabetismo en Europa, Norteamérica, Japón y el Este asiático en el pasado. Los supuestos seguidores de Adam Smith pueden aprender algo de sus escritos sobre este tema, incluso de su frustración por el escaso gasto público que se destinaba al campo de la educación:

Con un gasto muy pequeño, el Estado puede facilitar, fomentar e incluso imponer a casi todo el mundo la necesidad de adquirir esos elementos más esenciales de la educación.⁴¹

El argumento de los «bienes públicos» para ir más allá del mecanismo del mercado complementa las razones para que intervenga el Estado, cuyo origen se encuentra en la necesidad de contar con capacidades básicas, como asistencia sanitaria primaria y oportunidades educativas básicas. Por lo tanto, las consideraciones relacionadas con la eficiencia complementan el argumento basado en la equidad para suministrar públicamente educación básica, servicios sanitarios y otros bienes públicos (o semipúblicos).

PROVISIÓN PÚBLICA E INCENTIVOS

Aunque estas consideraciones constituyen buenos argumentos para destinar gasto público a las áreas cruciales para el desarrollo económico y el cambio social, hay argumentos contrarios que también deben examinarse en este mismo contexto. Una cuestión es la carga fiscal del gasto público, que puede ser bastante grande, dependiendo de cuánto se piense realizar. El temor a los déficit presupuestarios y a la inflación (y, en general, a la «inestabilidad macroeconómica») tiende a inundar los debates actuales sobre la política económica, y ésta es una cuestión realmente trascendental. Otra son los incentivos

y el grado en que un sistema de ayuda pública puede reducir la iniciativa pública y distorsionar los esfuerzos individuales. Ambas cuestiones —la necesidad de prudencia fiscal y la importancia de los incentivos— merecen un serio análisis. Comenzaremos por la segunda y volveremos después a la carga fiscal y a sus consecuencias.⁴²

Cualquier transferencia pura —la redistribución de la renta o la provisión gratuita de un servicio público— puede influir en el sistema de incentivos de la economía. Por ejemplo, se ha argumentado de manera especialmente convincente que un seguro de desempleo generoso puede reducir los incentivos de los parados para buscar trabajo y que eso es lo que ha ocurrido en realidad en Europa. Dado el argumento obvio de que la existencia de ese seguro es una cuestión de equidad, podemos estar ante un difícil problema si el posible conflicto resulta que es real y cuantitativamente significativo. Sin embargo, dado que los individuos buscan empleo por varias razones —no sólo para obtener ingresos—, la sustitución parcial del salario perdido por ayuda pública puede no reducir los incentivos para buscar trabajo tanto como a veces se supone. De hecho, el alcance y la magnitud de los efectos desincentivadores del seguro de desempleo distan de estar claros. No obstante, es necesario analizar los datos empíricos para averiguar hasta qué punto el seguro de desempleo reduce realmente los incentivos, con el fin de poder realizar un debate público documentado sobre estas importantes cuestiones de la política económica y social, incluida la búsqueda de un equilibrio satisfactorio entre la equidad y la eficiencia.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo apenas existe un sistema de seguro de desempleo en general. Pero no por eso no existe el problema de los incentivos. Incluso en el caso de los servicios médicos y sanitarios gratuitos o de la educación gratuita, pueden surgir algunas cuestiones relacionadas con 1) el grado en que los beneficiarios necesitan estos servicios y 2) con el grado en que el individuo podría pagarlos (y los pagaría si no existiera un servicio público gratuito). Quienes vean en el derecho a recibir estos servicios sociales básicos (atención médica, educación, etc.) un derecho inalienable de los ciudadanos tenderán a considerar que es un desatino hacerse este tipo de preguntas e incluso quizá una inquietante negación de los principios normativos de una «sociedad» moderna. Esa postura

es defendible hasta cierto punto, pero dado que los recursos económicos son limitados, se trata en este caso de una difícil decisión, que no puede menospreciarse en nombre de un principio «social» preeconómico. En todo caso, la cuestión de los incentivos ha de abordarse aunque sólo sea porque el *grado* de ayuda social que una sociedad puede proporcionar depende necesariamente en parte de los costes y de los incentivos.

INCENTIVOS, CAPACIDADES Y FUNCIONES

El problema básico de los incentivos es difícil de resolver totalmente. En general, es casi imposible encontrar algunos indicadores que sean relevantes para identificar las privaciones y que al mismo tiempo —cuando se utilicen como criterio para conceder ayuda pública— no afecten a los incentivos. Sin embargo, la magnitud de la repercusión en los incentivos puede variar con la naturaleza y la forma de los criterios empleados.

En el análisis que hacemos de la pobreza en este libro hemos sustituido como base de información la falta de renta por la privación de capacidades básicas. La principal razón para realizar esta sustitución es fundamental más que estratégica. Hemos afirmado que la privación de capacidades es un criterio de las desventajas más importante que la renta baja, ya que la renta sólo es importante desde el punto de vista instrumental, y su valor derivado depende de muchas circunstancias sociales y económicas. Ahora podemos complementar ese argumento con la sugerencia de que concentrar la atención en la privación de capacidades tiene algunas ventajas a la hora de impedir que se distorsionen los incentivos en comparación con la utilización del nivel de renta como criterio para realizar transferencias y conceder subsidios. Este argumento instrumental no hace más que sumarse a la razón fundamental para centrar la atención en las capacidades.

La evaluación de las capacidades ha de realizarse principalmente observando las funciones reales de una persona y complementando esa observación con otra información. Se trata de un salto (de las funciones a las capacidades) que no tiene por qué ser grande, aunque

sólo sea porque la valoración de las funciones reales es una manera de medir cómo valora una persona las opciones que tiene. Si muere de manera prematura o padece una dolorosa y amenazadora enfermedad, es legítimo concluir en la mayoría de los casos que tiene un problema de capacidad.

Naturalmente, en algunos casos eso no es cierto. Por ejemplo, una persona puede suicidarse o morir de hambre no por necesidad, sino porque ha decidido ayunar. Sin embargo, se trata de situaciones raras que pueden analizarse con información complementaria, que estaría relacionada, en el caso del ayuno, con alguna práctica religiosa, con estrategias políticas o con otras razones de ese tipo para ayunar. En principio, es correcto ir más allá de las funciones elegidas para evaluar la capacidad de una persona, pero son las circunstancias las que determinan lo lejos que podemos ir. La política económica y social es, como la política, el arte de lo posible, y es importante tenerlo presente a la hora de conjugar las ideas teóricas con las interpretaciones realistas de la viabilidad práctica. Lo que es importante, sin embargo, es hacer hincapié en que incluso limitándonos a utilizar como base de información las funciones (la longevidad, el estado de salud, la capacidad de lectura y escritura, etc.), conseguimos un indicador más instructivo de las privaciones que utilizando sólo las estadísticas de renta.

Existen, desde luego, problemas incluso para observar los logros en algunos tipos de funciones. Pero algunos de los más básicos y elementales son más fáciles de observar directamente y constituyen con bastante frecuencia útiles bases de información para adoptar medidas para luchar contra las privaciones. Las bases de información que deben emplearse para ver si es necesario realizar campañas de alfabetización, crear servicios hospitalarios y proporcionar ayudas alimentarias no tienen por qué ser especialmente oscuras.⁴³ Además, es más difícil distorsionar estas necesidades y desventajas que la desventaja de una renta baja, ya que la renta suele ser fácil de ocultar, sobre todo en la mayoría de los países en vías de desarrollo. Si las ayudas públicas se concedieran a los individuos exclusivamente en función de su pobreza (y se les dejara que pagaran con su propia renta la asistencia médica, la educación, etc.), es probable que se manipulara la información. Utilizando las funciones y las capacidades

como base de información (enfoque empleado extensamente en este libro), tienden a ser menores las dificultades que plantea la compatibilidad de incentivos. ¿Por qué?

En primer lugar, por lo general, los individuos se muestran reacios a rechazar la educación, fomentar las enfermedades o cultivar la desnutrición por razones puramente tácticas. Las prioridades de la razón y de la elección tienden a impedir que se fomenten de forma deliberada estas privaciones elementales. Hay, por supuesto, excepciones. Entre las descripciones más inquietantes de programas de ayuda contra la hambruna hay de vez en cuando algunos casos de padres que tienen a un hijo en estado famélico para que la familia pueda tener derecho a recibir ayuda alimentaria (por ejemplo, raciones de alimentos preparados), tratando al niño, por así decirlo, como si fuera un bono de comida.⁴⁴ Pero es relativamente raro, en general, por razones que no son en absoluto sorprendentes, que los programas públicos produzcan esos efectos en los incentivos y lleven a los individuos a permanecer en un estado de desnutrición, enfermedad o analfabetismo.

En segundo lugar, los factores causales que subyacen en algunas privaciones funcionales pueden ser mucho más profundos que la falta de renta, y puede ser muy difícil ajustarlos por razones tácticas. Por ejemplo, las incapacidades físicas, la edad avanzada, las características del sexo, etc., son fuentes graves de desventajas porque escapan al control de las personas afectadas. Y por esa misma razón, en ese caso no sufren distorsiones los incentivos como ocurre en el de las características ajustables. Eso limita las distorsiones que pueden introducir en los incentivos los subsidios destinados a estas características.

En tercer lugar, hay otra cuestión algo más general, y es la de que los propios beneficiarios tienden a prestar más atención a las funciones y a las capacidades logradas (y a la calidad de vida que las acompaña) que a la mera obtención de más renta, por lo que la evaluación de la política económica y social que se basa en variables más cercanas a lo que interesa a los individuos a la hora de tomar decisiones puede ser capaz de utilizar las decisiones personales como mecanismos de selección. Esta cuestión está relacionada con la utilización de la autoselección como criterio para proporcionar ayuda pública,

acompañada de la condición de que el beneficiario trabaje y se esfuerce, como se hace con frecuencia para proporcionar ayuda contra las hambrunas. Sólo los desposeídos que necesitan el dinero lo suficiente para estar dispuestos a trabajar con razonable ahínco para conseguirlo se ofrecerán voluntarios para aprovechar las oportunidades de empleo que vayan surgiendo (a menudo a cambio de un salario algo bajo), que constituyen un tipo muy utilizado de ayuda pública.⁴⁵ Esta clase de programas de ayuda condicionada se ha utilizado con extraordinario éxito para prevenir las hambrunas y puede contribuir en mayor medida a aumentar las oportunidades económicas de la población desfavorecida sana.⁴⁶ Este enfoque se debe a que los posibles beneficiarios toman sus decisiones teniendo en cuenta consideraciones más amplias que la maximización de la renta percibida. Dado que los individuos en cuestión se fijan más en las oportunidades globales (incluido el coste humano del esfuerzo y el beneficio derivado de la renta adicional), la elaboración de la política económica y social puede utilizar de una manera inteligente estas consideraciones más amplias.

En cuarto lugar, la sustitución como base de información de las rentas personales bajas por la privación de capacidades también indica cuál es la razón por la que debe ponerse más énfasis en la provisión pública directa de algunos servicios como la asistencia sanitaria y los programas educativos.⁴⁷ Estos servicios normalmente no pueden transferirse ni venderse ni son de mucha utilidad para una persona, a menos que en realidad los necesite. Suministrarlos conlleva hasta cierto punto un «ajuste automático».⁴⁸ Y esta característica de la provisión de servicios dirigidos a aumentar determinadas capacidades hace que resulte más fácil seleccionar a los destinatarios de las ayudas, reduciendo las posibilidades de que se distorsionen los incentivos.

SELECCIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS Y PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LOS INGRESOS

Sin embargo, a pesar de estas ventajas, la decisión de proporcionar ayuda en función de la falta de capacidades y no de la falta de renta no evita por sí sola la necesidad de juzgar la pobreza económica de

los posibles beneficiarios, ya que también hay otra cuestión, y es *cómo* debe distribuirse la ayuda pública. En concreto, existe la posibilidad de cobrar los servicios públicos en función de la capacidad de pago, lo que obliga de nuevo a introducir la necesidad de averiguar la renta del posible beneficiario.

Los programas de servicios públicos muestran en todo el mundo una creciente tendencia a subordinar la ayuda a los ingresos. Es fácil entender la razón, al menos en principio. Disminuye la carga fiscal, y con la misma cantidad de fondos públicos es posible cubrir mucho más a las personas económicamente necesitadas si se puede conseguir que las que disfrutan de cierta comodidad paguen los beneficios que reciben (o contribuyan de manera significativa a pagar los costes de los servicios). Lo que es más difícil conseguir es que los ingresos se comprueben con una exactitud aceptable sin provocar otros efectos negativos.

La provisión de asistencia sanitaria o de educación en función de los ingresos plantea dos problemas de incentivos que deben distinguirse con claridad y que están relacionados, respectivamente, con la información sobre 1) la falta de capacidades de una persona (por ejemplo, su enfermedad física) y 2) sus circunstancias económicas (y su capacidad de pago). Por lo que se refiere al primer problema, la forma y la fungibilidad de la ayuda proporcionada pueden ser fundamentales. Como hemos señalado antes, cuando se proporciona ayuda social a partir de un diagnóstico directo de una necesidad específica (por ejemplo, tras comprobar que una persona sufre una determinada enfermedad) y cuando se proporciona gratuitamente en forma de servicios específicos que no pueden transferirse (como un tratamiento médico contra esa enfermedad), disminuye de manera considerable la posibilidad de que se produzca una distorsión de la información del primer tipo. Esta clase de provisión es diferente de la provisión de dinero fungible para financiar un tratamiento médico, que requeriría una investigación más indirecta. En este sentido, es menos probable que se cometan abusos en el caso de los programas de servicios directos como la asistencia sanitaria y la educación escolar.

Pero la segunda cuestión es bastante distinta. Si el objetivo es proporcionar un servicio gratuito a los pobres pero no a los que

pueden pagarlo, hay que comprobar las circunstancias económicas de la persona. Esta comprobación puede plantear especiales problemas, sobre todo en los países en los que es difícil conseguir información sobre la renta y la riqueza. La fórmula europea de proporcionar asistencia médica en función de la falta de capacidades sin tener en cuenta los ingresos ha tendido a adoptar la forma de un servicio sanitario nacional general abierto a todos los que necesiten asistencia médica. Ese sistema facilita la tarea de obtener información, pero no resuelve el problema de la división entre los ricos y los pobres. La fórmula americana de *Medicaid* tiene por objeto proporcionar ayuda en función de la falta de capacidades y de los ingresos (en un nivel más modesto) y ha de hacer frente a los dos problemas de información.

Dado que los posibles beneficiarios también son agentes activos, el arte de seleccionar a los destinatarios es mucho menos sencillo de lo que tienden a suponer algunos defensores de los programas cuyas ayudas dependen de los ingresos. Es importante tener en cuenta los problemas que plantea la selección perfecta de los destinatarios de las ayudas, en general, y la comprobación de los ingresos, en particular, sobre todo porque la razón para llevar a cabo esa selección es, en principio, bastante convincente y contundente. Entre las posibles distorsiones que pueden provocar los intentos de seleccionar bien a los destinatarios de las ayudas se encuentran las siguientes:⁴⁹

1) *Distorsión de la información.* Cualquier sistema policial que trate de pillar a los «defraudadores» que no declaren todos sus ingresos económicos cometería errores de vez en cuando e impediría que recibieran ayuda algunas personas que actúan de buena fe. Y lo que no es menos importante, disuadiría a algunos que en realidad reúnen las condiciones (para recibir las prestaciones establecidas) de solicitar las prestaciones a las que tienen derecho. Dada la asimetría de la información, no es posible eliminar los fraudes sin colocar en una seria situación de riesgo a algunos de los beneficiarios honrados.⁵⁰ Al tratar de eliminar el error de «tipo 1» de incluir en los necesitados a los que no lo son, sería muy probable que se cometiera el error de «tipo 2» de no incluir a algunas personas realmente necesitadas.

2) *Distorsión de los incentivos.* La distorsión de la información provoca fraudes, pero no altera en sí misma la verdadera situación económica subyacente. Pero la ayuda condicionada *también* puede influir en la conducta económica de los individuos. Por ejemplo, la perspectiva de perderla si se gana demasiado puede disuadir a una persona de realizar actividades económicas. Sería lógico esperar que se produjeran *algunos* importantes cambios distorsionadores si la condición para recibir ayuda se basa en una variable (como la renta) que puede ajustarse libremente cambiando de conducta económica. Entre los costes *sociales* de los cambios de conducta se encuentra, entre otras cosas, la pérdida de los frutos de las actividades económicas que dejan de realizarse.

3) *Desutilidad y estigma.* Un sistema de ayuda que obligara a una persona a declararse pobre (y que se considerara una obra especial de beneficencia para con los que no pueden valerse por sí mismos) tendería a repercutir en su amor propio, así como en el respeto de las demás. Eso podría distorsionar la búsqueda de ayuda, pero el hecho de sentirse —y de ser— estigmatizado también tendría pérdidas y costes directos. Dado que para los responsables de elaborar la política económica y social la cuestión del amor propio suele tener un interés marginal (es una preocupación bastante «refinada»), nos tomamos la libertad de mencionar el argumento de John Rawls de que el amor propio es «quizá el bien primario más importante» en el que ha de centrar la atención una teoría de la justicia basada en la equidad.⁵¹

4) *Costes administrativos, pérdida y corrupción generales.* El procedimiento de selección de los destinatarios de la ayuda puede tener considerables costes administrativos —consistentes en el gasto de recursos y en retrasos burocráticos— y entrañar la pérdida de intimidad y de autonomía individual que implican la necesidad de revelar una gran cantidad de información y el correspondiente programa de investigación y seguimiento. A estos costes hay que sumar, además, los costes sociales del poder asimétrico de que disfrutaban los potentados de la burocracia frente a los suplicantes solicitantes. Y por si esto fuera poco, en este caso existen mayores posibilidades de que haya corrupción, ya que en un sistema de ayuda condicionada los potentados adquieren la potestad de conceder prestaciones por cuya concesión los beneficiarios pueden no estar dispuestos a pagar.

5) *Viabilidad política y calidad*. Los beneficiarios de la ayuda social condicionada suelen tener poco poder político y carecer de influencia para mantener los programas en las disputas políticas o la calidad de los servicios ofrecidos. En Estados Unidos, esta consideración ha sido el motivo de algunos conocidos argumentos a favor de la creación de programas «universales», destinados a amplias capas de la población, en lugar de programas muy específicos destinados sólo a los más pobres.⁵² Este argumento también es inevitablemente válido en parte en el caso de los países más pobres.

La razón por la que esbozamos estas dificultades no es para sugerir que la elaboración de programas de ayuda destinados a grupos específicos no tiene sentido o siempre plantea problemas, sino sólo para señalar que hay consideraciones contrarias al sencillo argumento a favor de la selección perfecta de los destinatarios. La definición de beneficiarios específicos es, de hecho, un *intento*, no un *resultado*. Aun cuando los resultados pretendidos y *conseguidos* fueran justamente los correctos, eso no tendría por qué querer decir que los intentos en forma de programas condicionados produjeron esos resultados. Dado que las razones para crear programas dependientes de los ingresos y muy condicionados ha ganado tanto terreno recientemente en los círculos públicos (basándose en un razonamiento bastante elemental), también merece la pena poner énfasis en los problemas y los efectos desincentivadores de la política propuesta.

AGENCIA Y BASE DE INFORMACIÓN

Sería casi imposible tratar de encontrar una razón para defender o rechazar sin paliativos los programas dependientes de los ingresos basándose en argumentos muy generales, y la importancia del análisis anterior reside principalmente en que indica tanto los argumentos contrarios a los programas dependientes de los ingresos basados en criterios muy detallados como los argumentos a favor. En la práctica, en este campo (como en muchos otros ya analizados), habría que buscar soluciones de compromiso. En un estudio general de este tipo, sería un error buscar una «fórmula» concreta para encontrar

una solución de compromiso óptima. El enfoque correcto tendría que ser sensible a las circunstancias: tanto a la naturaleza de los servicios públicos que se van a ofrecer como a las características de la sociedad a la que van a ir dirigidos. Entre estas últimas se encuentra el peso de los distintos tipos de valores de conducta, que influyen en las decisiones y en los incentivos individuales.

Sin embargo, las cuestiones básicas que se plantean en este caso tienen un interés general para el principal enfoque de este libro y se refieren tanto a la importancia de la agencia (a la concepción de los individuos como agentes y no como pacientes) como a la concentración de la atención en la privación de capacidades (y no sólo en la pobreza de renta). La primera cuestión está relacionada con la necesidad, subrayada en todo este libro, de concebir a los individuos —incluso a los beneficiarios— como agentes más que como pacientes inmóviles. Los objetos a los que van destinados los programas de ayuda condicionada son activos y sus actividades pueden hacer que los beneficiarios finales de los programas sean muy diferentes de los previstos inicialmente (por razones ya analizadas).

La segunda cuestión guarda relación con los aspectos de la selección de los destinatarios de la ayuda relacionados con la información; comprenden la posibilidad de identificar las características relevantes para el sistema de asignación elegido. En este caso, la sustitución del criterio de la pobreza de renta por el de la privación de capacidades facilita la tarea de identificarlas. Aunque la comprobación de los ingresos obliga aun así a identificar las rentas y la capacidad de pago, el diagnóstico directo de la privación de capacidades (como una enfermedad o el analfabetismo) facilita la realización del resto del ejercicio. Se trata de una parte —importante— de la labor de recogida de información que deben realizar los programas públicos.

PRUDENCIA FINANCIERA Y NECESIDAD DE INTEGRACIÓN

A continuación pasamos a analizar el problema de la prudencia financiera del Estado, que en las últimas décadas se ha convertido en un importante motivo de preocupación en todo el mundo. En la ac-

tualidad existen grandes demandas de conservadurismo financiero desde que se han estudiado y analizado los perturbadores efectos del exceso de inflación y de la inestabilidad. De hecho, la hacienda pública es un tema en el que el conservadurismo tiene algunas virtudes evidentes, y la prudencia en este campo puede adoptar fácilmente una forma conservadora. Pero tenemos que dejar claro qué conlleva el conservadurismo financiero del Estado y por qué.

El motivo para adoptar una postura financiera conservadora no es tanto la virtud aparentemente evidente del principio según el cual debemos «vivir dentro de nuestras posibilidades», aun cuando esa retórica tenga mucho atractivo. Como dice mister Micawber con bastante elocuencia en la novela de Charles Dickens *David Copperfield*, «veinte libras de renta anual, diecinueve libras y media de gasto anual, dan como resultado la felicidad. Veinte libras de renta anual, veinte libras y media de gasto, dan como resultado la infelicidad». La analogía con la solvencia personal ha sido utilizada convincentemente por muchos conservadores financieros, pero tal vez sea Margaret Thatcher la que la ha empleado con mayor elocuencia. Este argumento no constituye, sin embargo, una regla clara en el caso del Estado. El Estado, a diferencia de mister Micawber, *puede* continuar gastando más de lo que gana mediante préstamos y otros medios. De hecho, casi todos los Estados hacen eso casi todo el tiempo.

La verdadera cuestión no es si se puede hacer (desde luego que se puede), sino las *consecuencias* que puede tener la realización de un excesivo gasto público. Por lo tanto, la cuestión esencial es la importancia de lo que a veces se llama «estabilidad macroeconómica», en particular, la ausencia de graves presiones inflacionistas. El motivo para adoptar una postura financiera conservadora es en gran medida el reconocimiento de que la estabilidad de los precios es importante y de que la complacencia y la irresponsabilidad fiscales pueden ponerla seriamente en peligro.

¿Qué datos tenemos sobre los perniciosos efectos de la inflación? En un convincente estudio crítico de algunos casos internacionales relacionados con esta cuestión, Michael Bruno señala que «algunos episodios registrados de inflación moderada ([una subida anual de los precios del] 20-40 %) y la mayoría de los casos de tasas de inflación más altas (que son muchos) inducen a pensar que una

inflación alta produce considerables efectos negativos en el crecimiento». Y «a la inversa, la evidencia existente sugiere que una brusca estabilización tras una elevada inflación produce unos efectos muy positivos en el crecimiento incluso a corto o medio plazo».⁵³

La conclusión que debemos extraer aquí en relación con la política económica requiere una cierta sutileza. Bruno también observa que «los efectos que produce la inflación en el crecimiento son, en el mejor de los casos, oscuros cuando las tasas de inflación son bajas (menos del 15-20 % anual)». Y se pregunta: «¿Por qué preocuparse por las tasas de inflación bajas, sobre todo si se pueden evitar los costes de la inflación *prevista* (por medio de la indexación) y parecen bajos los de la inflación *imprevista*?»⁵⁴ Bruno también señala que «aunque la raíz de todas las inflaciones altas es un déficit financiero (y a menudo, aunque no siempre, la financiación monetaria de ese déficit), éste, a su vez, puede ser compatible con la existencia de múltiples equilibrios inflacionistas».

El verdadero problema se halla en el hecho de que «la inflación es un proceso inherentemente persistente y, además, el grado de persistencia tiende a aumentar con la tasa de inflación». Bruno describe con claridad cómo se produce esa aceleración de la inflación y explica la lección con una analogía: «La inflación crónica tiende a parecerse al hábito de fumar: una vez que [hemos pasado] de un número mínimo es muy difícil evitar un empeoramiento de la adicción.» De hecho, «cuando se producen perturbaciones (por ejemplo, una crisis personal en el caso de un fumador, una crisis de precios en el caso de una economía), hay muchas probabilidades de que el hábito se agrave... pase a un nuevo nivel más alto que persiste incluso después de que haya disminuido la perturbación», y este proceso puede repetirse.⁵⁵

Este argumento es intrínsecamente conservador y muy convincente, basándose como se basa en abundantes comparaciones internacionales. No tenemos ninguna dificultad en compartir tanto el análisis como las conclusiones que extrae Michael Bruno. Lo que es importante, sin embargo, es entender lo que se ha demostrado exactamente y ver cuál es en realidad la necesidad de adoptar una postura financiera conservadora. En particular, *no* es una demanda de lo que llamaríamos radicalismo antiinflacionista, que suele confundirse con conservadurismo financiero. El argumento que se plantea no

consiste en erradicar la inflación, independientemente de lo que haya que sacrificar para conseguirlo, sino que no se pierdan de vista los costes probables de tolerar la inflación en comparación con los costes de reducirla o de erradicarla. La cuestión fundamental es evitar la «inestabilidad dinámica» que incluso una inflación crónica aparentemente estable tiende a producir cuando no es baja. La conclusión que extrae Bruno para la política económica es la siguiente: «Los costes de una estabilización con unas bajas tasas de inflación, unidos al sesgo al alza de la persistencia de la inflación, constituyen una razón relacionada con los costes en crecimiento para mantener la inflación en un bajo nivel incluso aunque parezca que esos costes sólo son grandes cuando la inflación es más alta.»⁵⁶ Según este argumento, lo que hay que evitar no es sólo la inflación *alta* sino también —debido a la inestabilidad dinámica— incluso la inflación *moderada*.

Sin embargo, la adopción de una postura radical en la causa de la erradicación de la inflación no parece aquí ni especialmente prudente ni una interpretación correcta de las demandas del conservadurismo financiero. La «confusión» de cuestiones distintas se observa con bastante claridad en la continua obsesión de equilibrar el presupuesto en Estados Unidos, que ha provocado no hace mucho la paralización parcial del Estado (y ha amenazado con mayores paralizaciones). Esta paralización ha llevado a la Casa Blanca y al Congreso a buscar una precaria solución de compromiso, cuyo éxito depende bastante de los resultados a corto plazo de la economía de Estados Unidos. El *radicalismo contra los déficit* ha de distinguirse del verdadero *conservadurismo financiero*. Existe, de hecho, una convincente razón para reducir los grandes déficit presupuestarios existentes en muchos países del mundo (que suelen empeorar a causa de la enorme carga de la deuda nacional y del rápido ritmo al que aumenta). Pero este argumento no debe confundirse con la postura extrema de tratar de eliminar los déficit presupuestarios *totalmente* y a gran velocidad (cualesquiera que sean los costes sociales de esa eliminación).

Europa tiene muchas más razones que Estados Unidos para estar preocupada por los déficit presupuestarios. En primer lugar, los déficit presupuestarios de Estados Unidos son desde hace muchos años tan moderados que son inferiores a la «norma» establecida en

el Tratado de Maastricht para acceder a la Unión Monetaria Europea (según la cual el déficit presupuestario ha de ser inferior a un 3 % del producto interior bruto). En este momento, parece que no hay ningún déficit. En cambio, la mayoría de los países europeos tenían —y aún tienen— unos déficit bastante elevados. Es bueno que hoy día algunos de estos países estén intentando decididamente reducir estos grandes déficit (Italia ha sido un excelente ejemplo en los últimos años).

Si aun así hay algo que plantearse, es la cuestión de las prioridades generales de la política económica europea, tema que ya analizamos en el capítulo 4. La cuestión es saber si tiene sentido dar absoluta prioridad a un único objetivo, a saber, evitar la inflación (prioridad formalizada por muchos bancos centrales de la Europa occidental) y tolerar al mismo tiempo unas elevadas tasas de paro. Si el análisis presentado en este libro es correcto, la política económica europea ha de dar verdadera prioridad a la eliminación de la privación de capacidades que entraña el grave nivel de paro.

El conservadurismo financiero tiene una buena razón de ser e impone grandes condiciones, pero sus demandas deben interpretarse a la luz de los objetivos generales de la política económica y social. La contribución del gasto público a generar y garantizar muchas capacidades básicas reclama nuestra atención; debe considerarse junto con la necesidad instrumental de mantener la estabilidad macroeconómica. De hecho, esta última necesidad debe evaluarse *dentro* de un amplio marco de objetivos sociales.

Dependiendo del contexto de que se trate, son diferentes las cuestiones relacionadas con la política económica y social que pueden acabar teniendo una importancia fundamental. En Europa, podría ser la gravedad del enorme paro (cercano al 12 % en algunos grandes países). En Estados Unidos, la ausencia total de un seguro médico o de una cobertura segura para un enorme número de personas (Estados Unidos es el único país rico que tiene este problema que afecta a más de cuarenta millones de personas) plantea un reto crucial. En la India, los poderes públicos han fracasado totalmente en el terreno de la alfabetización (la mitad de la población adulta —y dos tercios de las mujeres adultas— sigue siendo analfabeta). En el Este y Sureste asiáticos, cada vez parece mayor la necesidad de re-

gularizar el sistema financiero y contar con un sistema preventivo que pueda contrarrestar las repentinas pérdidas de confianza en la moneda de un país o en las oportunidades de inversión (como lo demuestran las recientes experiencias de estos países, que tuvieron que acudir al Fondo Monetario Internacional en demanda de gigantescas operaciones de rescate). Los problemas son diferentes y, dada su complejidad, cada uno de ellos requiere un serio examen de los objetivos y de los instrumentos de la política económica y social. La necesidad de adoptar una postura financiera conservadora —con todo lo importante que es— encaja en este diverso y amplio marco y no puede ser el *único* objetivo —en solitario aislamiento— del gobierno o del Banco Central. Es fundamental estudiar y evaluar comparativamente las distintas partidas del gasto público.

OBSERVACIONES FINALES

Los individuos viven y actúan en un mundo de instituciones. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen sobre todo de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a aumentar nuestra libertad, sino que su papel puede evaluarse de manera razonable a la luz de su contribución a aumentarla. La concepción del desarrollo como libertad permite evaluar sistemáticamente las instituciones.

Aunque cada observador decida centrar la atención en determinadas instituciones (como el mercado, el sistema democrático, los medios de comunicación o el sistema público de distribución), tenemos que observarlas como un todo para poder ver qué pueden o no hacer en combinación con otras instituciones. Es desde esta perspectiva integrada desde la que es posible evaluar y examinar razonablemente las diferentes instituciones.

El mecanismo del mercado, que despierta pasiones tanto a favor como en contra, es una institución básica por medio de la cual los individuos pueden interrelacionarse y realizar actividades mutuamente ventajosas. Desde esta perspectiva, es muy difícil ver cómo puede haber alguien razonable que esté en contra del mecanismo del mercado como tal. Los problemas que surgen se deben a otras causas —no a

la existencia de mercados per se—, y entre ellas se encuentran la insuficiente preparación para hacer uso de las transacciones de mercado, la ocultación de información sin que nada lo impida o la realización de actividades sin regulación alguna que permiten a los poderosos aprovechar su ventaja asimétrica. Estos problemas tienen que resolverse no suprimiendo los mercados sino permitiendo que funcionen mejor, más equitativamente y complementados con otras instituciones. Los resultados generales del mercado dependen casi en su totalidad de las instituciones políticas y sociales.

El mecanismo del mercado ha tenido un gran éxito cuando se han dado las condiciones necesarias para que todo el mundo pudiera beneficiarse de las oportunidades que ofrecía. Para que eso sea posible, la provisión de educación básica, la presencia de servicios médicos elementales y la existencia de recursos (como la tierra), que pueden ser fundamentales para realizar algunas actividades económicas (como la agricultura), requieren la adopción de medidas acertadas (relacionadas con la escolarización, la asistencia sanitaria, la reforma agraria, etc.). Incluso cuando es primordial la necesidad de introducir «reformas económicas» para dar mayor cabida a los mercados, estos servicios que no se venden en el mercado requieren la intervención prudente y decidida de los poderes públicos.

En este capítulo —y en los anteriores— hemos considerado y examinado varios ejemplos de esta complementariedad. Difícilmente puede dudarse de la contribución del mecanismo del mercado a aumentar la eficiencia, y los resultados económicos tradicionales, en los que la eficiencia se juzga en función de la prosperidad, la opulencia o la utilidad logradas, también pueden extenderse a la contribución de la eficiencia del mecanismo del mercado a expandir las libertades individuales. Pero estos resultados eficientes no garantizan por sí solos la equidad distributiva. El problema puede ser grave en el caso de la desigualdad de las libertades fundamentales, en el que se combinan varias desventajas (por ejemplo, la dificultad de un incapacitado o de una persona sin formación para *ganar* una renta va acompañada de dificultades para *utilizar* la renta para conseguir la capacidad necesaria para vivir bien). Los trascendentales poderes del mecanismo del mercado han de complementarse con la creación de oportunidades sociales básicas para conseguir la equidad y la justicia social.

En los países en vías de desarrollo en general, es fundamental la necesidad de adoptar iniciativas públicas para la creación de oportunidades sociales. Como hemos señalado antes, los países que hoy son ricos poseen una historia bastante notable de medidas públicas relacionadas con la educación, la asistencia sanitaria, la reforma agraria, etc. La amplia difusión de estas oportunidades sociales permitió a la mayoría de los individuos participar directamente en el proceso de expansión económica.

El verdadero problema que se plantea en este caso no es la necesidad de adoptar una postura financiera conservadora en sí misma sino la creencia subyacente —y a menudo aceptada sin discusión— que ha predominado en algunos círculos de que el desarrollo humano es, en realidad, un lujo que sólo pueden permitirse los países más ricos. La consecuencia más importante del éxito que han tenido las economías del Este asiático (comenzando por la de Japón unas décadas antes) quizá haya sido haber socavado ese prejuicio implícito. Estas economías comenzaron relativamente pronto a expandir en gran escala la educación y, más tarde, la asistencia sanitaria, y en muchos casos tomaron esta medida *antes* de romper las ataduras de la pobreza general.⁵⁷ Y a pesar de las convulsiones financieras que han sufrido en los últimos tiempos algunas de ellas, los resultados generales que han obtenido durante décadas han sido, por lo general, bastante notables. Por lo que se refiere a los recursos humanos, han recogido los frutos de lo que sembraron. De hecho, la prioridad del desarrollo de los recursos humanos se aplica en especial a la historia *inicial* del desarrollo económico japonés, que comenzó con la era Meiji a mediados del siglo XIX. Esa prioridad no ha aumentado realmente a medida que han aumentado la riqueza y la opulencia de Japón.⁵⁸ El desarrollo humano es un aliado de los pobres más que de los ricos y los opulentos.

¿Qué hace el desarrollo humano? La creación de oportunidades sociales contribuye a la expansión de las capacidades humanas y a la mejora de la calidad de vida (como ya hemos señalado). La expansión de la asistencia sanitaria, la educación, la seguridad social, etc., contribuyen a la calidad de vida y a mejorarla. Existen abundantes pruebas de que, incluso con una renta considerada baja, un país que garantiza la asistencia sanitaria y la educación a todos puede conse-

guir, de hecho, notables resultados en lo que se refiere a longevidad y calidad de vida de toda la población. El hecho de que la asistencia sanitaria y la educación básica —y el desarrollo humano en general— sean muy intensivas en trabajo hace que sean relativamente baratas en las primeras fases del desarrollo económico, en las cuales los costes laborales son bajos.

Como hemos visto, el desarrollo humano no sólo mejora la calidad de vida sino que también influye en las capacidades productivas de los individuos y, por lo tanto, en el crecimiento económico, beneficiando a todo el mundo.⁵⁹ La alfabetización y los conocimientos aritméticos básicos permiten que las masas participen en el proceso de expansión económica (como lo demuestran desde Japón hasta Tailandia). Para aprovechar las oportunidades del comercio mundial, pueden ser fundamentales el «control de la calidad» y la «producción de encargo» y es difícil que lo logren y lo mantengan los trabajadores que no saben leer y escribir ni calcular. Por otra parte, existen abundantes pruebas de que la mejora de la asistencia sanitaria y de la nutrición también puede contribuir a aumentar la productividad y la remuneración de los trabajadores.⁶⁰

Pasando a otro tema, existen muchos datos en la literatura empírica moderna que confirman la contribución de la educación, en especial de la educación femenina, a reducir las tasas de fecundidad. Puede considerarse, y con razón, que una elevada tasa de fecundidad es negativa para la calidad de vida, sobre todo de las mujeres jóvenes, ya que la continua procreación y crianza de los hijos puede ser muy perjudicial para el bienestar y la libertad de las madres jóvenes. De hecho, es esta relación la que hace que el aumento del poder de las mujeres (incrementando el empleo fuera del hogar, recibiendo más educación escolar, etc.) sea tan eficaz para reducir las tasas de fecundidad, ya que las mujeres jóvenes tienen poderosas razones para moderar las tasas de natalidad, y su capacidad para influir en las decisiones familiares aumenta cuando es mayor su poder. Volveremos a esta cuestión en los capítulos 8 y 9.

Quienes se consideran conservadores financieros a veces se muestran escépticos sobre el desarrollo humano. Existen, sin embargo, pocos motivos racionales para hacer esa deducción. Los beneficios del desarrollo humano son manifiestos y pueden comprenderse

mejor adoptando una visión amplia de su repercusión general. La preocupación por los costes puede contribuir al desarrollo humano directo a través de vías que mejoran más —directa e indirectamente— la calidad de vida, pero no constituye una amenaza para su interés fundamental.⁶¹

De hecho, lo que en realidad debería poner en peligro el conservadurismo financiero es la utilización de los recursos públicos para fines cuyos beneficios sociales distan de estar claros, como los enormes gastos militares que realizan los países pobres, uno tras otro (y que a menudo son mucho mayores que el gasto público que destinan a la educación básica o a la sanidad).⁶² El conservadurismo financiero debería ser la pesadilla de los militaristas, no de los maestros de escuela o de las enfermeras de los hospitales. El hecho de que el maestro de escuela o la enfermera se sientan más amenazados por el conservadurismo financiero que el general de un ejército da una idea del loco mundo en el que vivimos. Para reparar este error, no es necesario reprobarnos el conservadurismo financiero sino analizar de una manera más pragmática y abierta las distintas partidas que demandan fondos sociales.

La importancia de la democracia

Lindando con el golfo de Bengala, en la franja meridional de Bangla Desh y de Bengala Occidental (India), se encuentra Sundarbans, que significa «bosque hermoso». Se trata del hábitat natural del famoso tigre real de Bengala, magnífico animal grácil, veloz, fuerte y algo feroz. En la actualidad quedan relativamente pocos, pero los que sobreviven están protegidos por una ley que prohíbe cazarlos. Sundarbans también es famoso por la miel que produce en grandes grupos de colmenas naturales. Los habitantes de esa región, sumamente pobres como son, se adentran en el bosque para recoger la miel, que tiene un precio bastante alto en los mercados urbanos, incluso hasta una rupia por frasco, que equivale a cincuenta centavos estadounidenses. Pero los que van a por miel también tienen que escapar de los tigres. En un buen año, los tigres sólo matan a unas cincuenta personas, pero cuando las cosas van mal, esa cifra puede ser mucho más alta. Mientras que los tigres están protegidos, no hay nada que proteja a los miserables seres humanos que tratan de ganarse la vida trabajando en ese bosque profundo, bello y peligroso.

Este ejemplo no es más que una ilustración de las acuciantes necesidades económicas que hay en muchos países del Tercer Mundo. No es difícil imaginar que esta imperiosa necesidad es superior a otras demandas, incluidas las de libertades políticas y de derechos humanos. Si la pobreza lleva a los seres humanos a correr esos terribles riesgos —y quizá a morir de una muerte horrenda— por un dólar o dos de miel, podría muy bien resultar raro que centráramos la atención en su libertad política y de otros tipos. El *habeas corpus* puede no parecer un concepto comunicable en ese contexto. Seguramente debería darse prioridad, eso es al menos lo que se dice, a la satisfacción de las necesidades económicas, aun cuando eso compro-

meta las libertades políticas. No es difícil pensar que centrar la atención en la democracia y en la libertad política es un lujo que un país pobre «no puede permitirse».

NECESIDADES ECONÓMICAS Y LIBERTADES POLÍTICAS

Este tipo de opiniones se oye con mucha frecuencia en los debates internacionales. ¿Por qué preocuparse por cosas finas como las libertades políticas si hay cosas tan gruesas como las acuciantes necesidades económicas? Esa cuestión y otras del mismo orden que reflejan las dudas sobre la urgente necesidad de reconocer las libertades políticas y los derechos humanos predominaron en la conferencia de Viena sobre los derechos humanos que se celebró durante la primavera de 1993 y en la cual los delegados de varios países se mostraron contrarios a defender en general los derechos políticos y humanos básicos en todo el mundo, especialmente en el Tercer Mundo. Se dijo que en lo que habría que centrar la atención era, más bien, en los «derechos económicos» relacionados con las necesidades materiales importantes.

Se trata de un tipo de análisis perfectamente arraigado, que fue defendido con firmeza en Viena por las delegaciones oficiales de algunos países en vías de desarrollo, encabezados por China, Singapur y otros países del Este asiático, pero al que tampoco se opusieron ni la India y los demás países del Sur y el Oeste asiáticos ni los gobiernos africanos. En este tipo de análisis suele plantearse con frecuencia la siguiente pregunta retórica: ¿qué es lo primero que hay que hacer? ¿Erradicar la pobreza y el sufrimiento o garantizar las libertades políticas y los derechos humanos que de poco les sirven de todos modos a los pobres?

LA PRIMACÍA DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS Y LA DEMOCRACIA

¿Es razonable esta manera de enfocar los problemas de las necesidades económicas y las libertades políticas basada en una dicotomía elemental que parece que socava la importancia de las libertades po-

líticas debido a que las necesidades económicas son urgentes?¹ Yo diría que no, que es una manera errónea de ver la fuerza de las necesidades económicas o de comprender la importancia de las libertades políticas. Las verdaderas cuestiones que hay que abordar se encuentran en otro lugar e implican prestar atención a las extensas conexiones que existen entre las libertades políticas y la comprensión y la satisfacción de las necesidades económicas. Las conexiones no sólo son instrumentales (las libertades políticas pueden contribuir de manera extraordinaria a dar incentivos y a suministrar información para solucionar las necesidades económicas acuciantes) sino también constructivas. Nuestra conceptualización de las necesidades económicas depende fundamentalmente de las discusiones y debates públicos abiertos, cuya garantía requiere la insistencia en las libertades políticas y en los derechos humanos básicos.

Creemos que las acuciantes necesidades económicas *se suman* a —no se restan de— la urgente necesidad de reconocer las libertades políticas. Hay tres consideraciones distintas que nos indican la primacía general de los derechos políticos y liberales básicos:

- 1) su importancia *directa* en la vida humana relacionada con las capacidades básicas (incluida la de la participación política y social);
- 2) su papel *instrumental* en la mejora de las posibilidades de los individuos para expresar y defender sus demandas de atención política (incluidas sus exigencias de que se satisfagan sus necesidades económicas);
- 3) su papel *constructivo* en la conceptualización de las «necesidades» (incluida la comprensión de las «necesidades económicas» en un contexto social).

Estas consideraciones se analizarán en seguida, pero primero tenemos que examinar los argumentos que esgrimen quienes creen que existe un conflicto real entre la libertad política y los derechos democráticos, por una parte, y la satisfacción de las necesidades económicas básicas, por otra.

La oposición a la democracia y a las libertades humanas y políticas básicas en los países en vías de desarrollo se debe a tres causas. En primer lugar, se dice que estas libertades y derechos dificultan el crecimiento y el desarrollo económicos. Esta creencia, llamada tesis de Lee (en honor a Lee Kuan Yew, antiguo primer ministro de Singapur, que fue quien la formuló sucintamente), se describió brevemente en el capítulo 1.

En segundo lugar, se ha dicho que si se da a los pobres la posibilidad de elegir entre tener libertades políticas y satisfacer las necesidades económicas, invariablemente eligen lo segundo. Por lo tanto, según este razonamiento existe una contradicción entre la práctica de la democracia y su justificación, a saber, la mayoría tendería a rechazar la democracia si se le diera a elegir. Según una variante de este argumento, diferente pero estrechamente relacionada con él, se dice que la verdadera cuestión no es lo que eligen en realidad los individuos sino lo que tienen *razones* para elegir. Dado que los individuos tienen razones para querer eliminar, por encima de todo, las privaciones y el sufrimiento económicos, tienen suficientes razones para no insistir en que se reconozcan las libertades políticas, que interferirían en sus verdaderas prioridades. La supuesta existencia de un profundo conflicto entre las libertades políticas y la satisfacción de las necesidades económicas constituye una importante premisa en este silogismo y, en este sentido, esta variante del segundo argumento depende del primero (es decir, de que sea cierta la tesis de Lee).

En tercer lugar, a menudo se dice que el énfasis en la libertad política, en los derechos humanos y en la democracia es una prioridad específicamente «occidental» que va en contra de los «valores asiáticos», a los que se supone que les gusta más el orden y la disciplina que la libertad y los derechos humanos. Se dice, por ejemplo, que la censura de la prensa puede ser más aceptable en una sociedad asiática (debido a su énfasis en la disciplina y el orden) que en Occidente. En la conferencia de Viena celebrada en 1993, el ministro de Asuntos Exteriores de Singapur advirtió de que «el reconocimiento uni-

versal del ideal de los derechos humanos puede ser perjudicial si se utiliza esa universalidad para negar o enmascarar la realidad de la *diversidad*». El portavoz del ministro de Asuntos Exteriores chino incluso dejó constancia de esta proposición, aparentemente aplicable en China y en otros países asiáticos: «Los individuos deben anteponer los derechos del Estado a los suyos.»²

Este último argumento implica un ejercicio de interpretación cultural, que dejaremos para un análisis posterior (capítulo 10).³ A continuación nos ocupamos de los otros dos argumentos.

DEMOCRACIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿Da el autoritarismo tan buenos resultados? Es cierto, desde luego, que algunos Estados relativamente autoritarios (como Corea del Sur, el propio Singapur de Lee y la China posterior a la reforma) han tenido unas tasas de crecimiento económico superiores a las de muchos países menos autoritarios (entre los cuales se encuentran la India, Costa Rica y Jamaica). Pero la tesis de Lee se basa, en realidad, en una información muy selectiva y limitada más que en una contrastación estadística general basada en la amplia variedad de datos existentes. No podemos considerar realmente que el elevado crecimiento económico de China o de Corea del Sur en Asia sea una prueba definitiva de que el autoritarismo contribuye más a promover el crecimiento económico, lo mismo que no podemos extraer la conclusión contraria basándonos en el hecho de que el país africano (y uno de los países del mundo) que más de prisa ha crecido, a saber, Botswana, ha sido un oasis de democracia en ese atribulado continente. Casi todo depende de las circunstancias concretas de cada caso.

En realidad, apenas existen pruebas generales de que el régimen autoritario y la supresión de los derechos políticos y humanos contribuyan en realidad a fomentar el desarrollo económico. El panorama estadístico es mucho más complejo. Los estudios empíricos sistemáticos no confirman la tesis de que existe un conflicto general entre las libertades políticas y los resultados económicos.⁴ El sentido de la relación parece que depende de otras muchas circunstancias, y aunque algunas investigaciones estadísticas señalan la existencia de una

débil relación negativa, otras observan la existencia de una relación significativamente positiva. En conjunto, es difícil rechazar la hipótesis de que no existe ninguna relación entre los dos en ninguno de los dos sentidos. Dado que la libertad política y los derechos humanos tienen importancia por derecho propio, no resultan afectados los argumentos para defenderlos.

En este contexto, también es importante mencionar una cuestión más básica de metodología de la investigación. No sólo debemos observar las conexiones estadísticas, sino que también tenemos que examinar y estudiar los procesos *causales* que intervienen en el crecimiento y el desarrollo económicos. En la actualidad se comprenden razonablemente bien las medidas y las circunstancias económicas que contribuyeron al éxito económico de las economías del Este asiático. Aunque cada estudio empírico pone el énfasis en un aspecto distinto, hay una lista general de «útiles medidas» sobre la que existe bastante acuerdo y en la que figuran la apertura a la competencia, la utilización de los mercados internacionales, la presencia de un elevado porcentaje de personas que sepan leer y escribir y de un alto nivel de educación escolar, la introducción de fructíferas reformas agrarias y la provisión pública de incentivos a la inversión, la exportación y la industrialización. Nada indica que alguna de estas medidas sea incompatible con un aumento de la democracia y que, de hecho, tuviera que ser respaldada con los elementos de autoritarismo que casualmente estaban presentes en Corea del Sur, Singapur o China.⁵

Por otra parte, para juzgar el desarrollo económico no basta con observar el crecimiento del PNB o algunos otros indicadores de la expansión económica general. También tenemos que observar la influencia de la democracia y de las libertades políticas en la vida y las capacidades de los ciudadanos. Es especialmente importante en este contexto examinar la conexión entre los derechos políticos y humanos, por una parte, y la prevención de grandes desastres (como las hambrunas), por otra. Los derechos políticos y humanos brindan a los individuos la oportunidad de llamar con energía la atención sobre sus necesidades generales y de demandar la adopción de las debidas medidas. La respuesta de los gobiernos al profundo sufrimiento de los individuos suele depender de las presiones que se ejerzan

sobre ellos, y es ahí donde el ejercicio de los derechos políticos (votar, criticar, protestar, etc.) puede ser realmente importante. Ésta es una parte del papel «instrumental» de la democracia y de las libertades políticas. Más adelante en este capítulo volveremos a ocuparnos de esta importante cuestión.

¿LES PREOCUPAN A LOS POBRES LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS POLÍTICOS?

Pasamos a continuación a la segunda cuestión. ¿Les resultan indiferentes a los ciudadanos del Tercer Mundo los derechos políticos y democráticos? Esta tesis, que se defiende frecuentemente, se basa de nuevo en datos empíricos demasiado limitados (igual que la tesis de Lee). La única manera de verificarlo sería someter la cuestión a una prueba democrática en unas elecciones libres con libertad de oposición y de expresión, precisamente lo que no permiten los defensores del autoritarismo. No está claro en absoluto cómo puede comprobarse esta proposición cuando se brinda a los ciudadanos ordinarios pocas oportunidades políticas para expresar sus opiniones sobre esta cuestión y aún menos para discutir las tesis de las autoridades. La minusvaloración de estos derechos y libertades forma parte, desde luego, del sistema de valores de los *dirigentes* de muchos países del Tercer Mundo, pero pensar que ésa es la opinión del pueblo es pasar por alto una importante cuestión.

Tiene, pues, un cierto interés mencionar que cuando el gobierno indio, bajo el liderazgo de Indira Gandhi, probó un argumento similar en la India para justificar la situación de «emergencia» que había declarado equivocadamente a mediados de los años setenta, se convocaron unas elecciones que dividieron a los votantes precisamente sobre esta cuestión. En esas funestas elecciones en las que se dirimía en gran parte la aceptabilidad de la situación de «emergencia», se rechazó con firmeza la supresión de los derechos políticos y humanos básicos, y el electorado indio —uno de los más pobres del mundo— demostró que no tenía menos ganas de protestar contra la denegación de libertades y derechos básicos que de quejarse de la pobreza económica. Cuando se ha contrastado la proposición de que a los

pobres en general no les preocupan los derechos humanos y políticos, los resultados han sido totalmente contrarios a esa tesis. También pueden hacerse las mismas observaciones examinando la lucha por las libertades democráticas de Corea del Sur, Tailandia, Bangla Desh, Pakistán, Birmania (o Myanmar) y otros países asiáticos. Asimismo, aunque en África se niega en general la libertad política, ha habido movimientos y protestas en relación con esa cuestión siempre que lo han permitido las circunstancias, aun a pesar de que los dictadores militares han dado pocas oportunidades en ese sentido.

¿Qué ocurre con la otra variante de este argumento, a saber, la de que los pobres tienen *razones* para renunciar a los derechos políticos y democráticos en favor de las necesidades económicas? Como hemos señalado antes, este argumento depende de la tesis de Lee. Dado que los datos empíricos apenas confirman esa tesis, el silogismo no puede sostener ese argumento.

IMPORTANCIA INSTRUMENTAL DE LA LIBERTAD POLÍTICA

Dejamos las críticas negativas a los derechos políticos para analizar su valor positivo. Ya hemos analizado en capítulos anteriores la importancia de la libertad política como parte de las capacidades básicas. Tenemos razones para valorar los derechos humanos y la libertad de expresión y de acción en nuestra vida, y es razonable que los seres humanos —como criaturas sociales que somos— valoremos la libre participación en las actividades políticas y sociales. Además, la *formación* documentada y no reglamentada de nuestros valores requiere la posibilidad de comunicarnos y de debatir los argumentos, y las libertades políticas y los derechos humanos pueden ser fundamentales para este proceso. Además, para expresar públicamente lo que valoramos y para exigir que se le preste atención, necesitamos tener libertad de expresión y poder elegir democráticamente.

Cuando pasamos de la importancia directa de la libertad política a su papel instrumental, tenemos que considerar los incentivos políticos de los gobiernos y de las personas y grupos que ocupan el poder. Los gobernantes tienen incentivos para escuchar lo que quieren los individuos si tienen que hacer frente a sus críticas y buscar su

apoyo en las elecciones. Como hemos señalado antes, nunca ha habido grandes hambrunas en ningún país independiente que tuviera un sistema de gobierno democrático y una prensa relativamente libre.⁶ Ha habido hambrunas en antiguos reinos y en sociedades autoritarias modernas, en comunidades tribales primitivas y en dictaduras tecnocráticas modernas, en economías coloniales gobernadas por imperialistas del Norte y en países recién independizados del Sur gobernados por déspotas dirigentes nacionales o por partidos únicos intolerantes. Pero nunca ha habido hambrunas en ningún país independiente, que celebrara elecciones con regularidad, que tuviera partidos de oposición para expresar las críticas y que permitiera que la prensa informara libremente y pusiera en cuestión el acierto de las medidas de los gobiernos sin una censura general.⁷ En el capítulo siguiente, en el que nos ocupamos específicamente de las hambrunas y de otras crisis, comparamos algunos casos.

PAPEL CONSTRUCTIVO DE LA LIBERTAD POLÍTICA

Los papeles instrumentales de las libertades políticas y de los derechos humanos pueden ser muy importantes, pero la conexión entre las necesidades económicas y las libertades políticas también pueden tener un aspecto *constructivo*. El ejercicio de los derechos políticos básicos aumenta las probabilidades no sólo de que los poderes públicos respondan a las necesidades económicas, sino también de que la propia conceptualización —incluso la comprensión— de las «necesidades económicas» requiera el ejercicio de esos derechos. Podría decirse, de hecho, que para comprender cuáles son las necesidades económicas —su contenido y su fuerza— es preciso el debate y el intercambio de ideas. Los derechos políticos y humanos, sobre todo los que garantizan la discusión, el debate, la crítica y la disensión abiertos, son fundamentales para los procesos de decisión documentada y reflexionada. Estos procesos son cruciales para la formación de los valores y para las prioridades, y no podemos, en general, tomarlos por separado, independientemente del debate público, es decir, independientemente de que se permitan o no los debates y los intercambios abiertos de ideas.

El alcance y la eficacia del diálogo abierto suelen subestimarse cuando se evalúan los problemas sociales y políticos. Por ejemplo, el debate público puede contribuir de manera significativa a reducir las elevadas tasas de fecundidad características de muchos países en vías de desarrollo. Existen, de hecho, abundantes pruebas de que el debate público de los efectos negativos que producen las elevadas tasas de fecundidad, sobre todo en la vida de las mujeres jóvenes, así como en la comunidad en general, ha influido mucho en el enorme descenso que han experimentado las tasas de fecundidad en los estados de la India en los que mayor es el porcentaje de personas que saben leer y escribir. Si en Kerala o en Tamil Nadu, por ejemplo, se ha llegado a la conclusión de que en la era moderna una familia feliz es una familia pequeña, es porque ha habido muchas discusiones y debates que han contribuido a que se formara esta opinión. Kerala tiene en la actualidad una tasa de fecundidad de 1,7 (similar a la de Gran Bretaña y Francia y muy inferior a la cifra china de 1,9), y eso se ha logrado sin ninguna coacción, sino sobre todo gracias a la aparición de nuevos valores, proceso en el que el diálogo político y social ha desempeñado un importante papel. El elevado porcentaje de personas, sobre todo de mujeres, que saben leer y escribir en Kerala, que es mayor que el de todas las provincias de China, ha contribuido extraordinariamente a hacer posible esos diálogos sociales y políticos (en el siguiente capítulo nos ocuparemos más de esta cuestión).

Los sufrimientos y las privaciones pueden ser de varios tipos, unos más fáciles de resolver que otros con remedios sociales. Todas las situaciones humanas difíciles constituirían una base muy burda para identificar nuestras «necesidades». Por ejemplo, hay muchas cosas que podríamos tener buenas razones para valorar si fueran viables; podríamos querer incluso la inmortalidad, como quería Maitreyee. Pero no consideramos que sean «necesidades». Nuestra concepción de las necesidades está relacionada con nuestras ideas del carácter evitable de algunas depravaciones y con lo que pensamos que puede hacerse para satisfacerlas. En la formación de estas interpretaciones y creencias, el debate público desempeña un papel fundamental. Los derechos políticos, incluida la libertad de expresión y de debate, no sólo son fundamentales para provocar una respuesta

social a las necesidades económicas, sino también para conceptualizar las propias necesidades económicas.

EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

La relevancia intrínseca, el papel protector y la importancia constructiva de la democracia pueden ser muy grandes. Sin embargo, cuando se presentan estos argumentos sobre las ventajas de las democracias, existe el peligro de exagerar su eficacia. Como ya hemos señalado antes, las libertades políticas y los derechos humanos son ventajas permisivas, y su eficacia depende de cómo se ejerzan. La democracia tiene especial éxito en la prevención de los desastres que son fáciles de comprender y en los que la solidaridad puede ser inmediata. Hay muchos otros problemas que no son tan accesibles. Por ejemplo, el éxito de la India en la erradicación de las hambrunas no ha ido acompañado del mismo éxito en la eliminación de la desnutrición sistemática o de las desigualdades existentes en las relaciones entre los sexos (como ya señalamos en el capítulo 4) o en la curación del persistente analfabetismo. Aunque sea fácil politizar las dificultades económicas de las víctimas de las hambrunas, estas otras privaciones requieren un análisis más profundo y una utilización más eficaz de la comunicación y de la participación política, en suma, una práctica más plena de la democracia.

La práctica insuficiente de la democracia también explica algunos de los fracasos de las democracias más maduras. Por ejemplo, la extraordinaria falta de asistencia sanitaria, educación y entorno social que padecen los afroamericanos en Estados Unidos contribuye a hacer que sus tasas de mortalidad sean excepcionalmente altas (como señalamos en los capítulos 1 y 4), y eso no lo impide el funcionamiento de la democracia estadounidense. La democracia tiene que concebirse como la creación de oportunidades, y el uso de estas oportunidades requiere un tipo de análisis distinto, relacionado con la *práctica* de los derechos democráticos y políticos. En este sentido, no puede olvidarse el bajo porcentaje de personas, sobre todo de afroamericanos, que votan en las elecciones de Estados Unidos, y otras muestras de apatía y alienación. La democracia no es un reme-

dio que sane de forma automática los males como la quinina sana la malaria. La oportunidad que brinda ha de aprovecharse positivamente para conseguir el efecto deseado. Ésta es, por supuesto, una característica básica de las libertades en general: casi todo depende de cómo se ejerzan éstas.

LA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA Y EL PAPEL DE LA OPOSICIÓN

Los logros de la democracia dependen no sólo de las reglas y los procedimientos que se adopten y se salvaguarden sino también de la forma en que los ciudadanos utilicen las oportunidades. Fidel Valdez Ramos, antiguo presidente de Filipinas, lo expuso con suma claridad en un discurso pronunciado en noviembre de 1998 en la Universidad Nacional Australiana:

En un régimen dictatorial, los individuos no necesitan pensar —no necesitan elegir—, no necesitan decidirse ni dar su consentimiento. Lo único que necesitan es hacer lo que se les diga. Esta amarga lección se ha aprendido con la experiencia política vivida por Filipinas no hace mucho tiempo. En cambio, una democracia no puede sobrevivir sin virtudes cívicas... El reto político que tienen en la actualidad los ciudadanos de todo el mundo es no sólo sustituir los regímenes autoritarios por regímenes democráticos. También tienen que hacer que la democracia funcione para el ciudadano de a pie.⁸

La democracia brinda esta oportunidad, que está relacionada tanto con su «importancia instrumental» como con su «papel constructivo». Pero el grado en que se aprovechen esas oportunidades depende de toda una variedad de factores, incluido el vigor de la política pluripartidista, así como el dinamismo de los argumentos morales y de la formación de valores.⁹ Por ejemplo, en la India ya se comprendió en el momento de la independencia (al igual que antes en Irlanda después de la hambruna sufrida bajo el dominio británico) que era prioritario prevenir la inanición y las hambrunas. El activismo de los agentes políticos consiguió prevenir las hambrunas y

condenar firmemente a los gobiernos por permitir que hubiera casos manifiestos de inanición, y la rapidez y la fuerza de este proceso hicieron de la prevención de esas calamidades una prioridad ineludible para todos los gobiernos. Y, sin embargo, los sucesivos partidos de la oposición no han condenado lo suficiente el problema general del analfabetismo ni el extendido problema de la desnutrición, que no llega a ser extrema pero que es grave (especialmente en el caso de los niños), ni el hecho de que no se pusieran en práctica los programas de reforma agraria legislados. Esta docilidad de la oposición ha permitido a los sucesivos gobiernos descuidar impunemente y sin escrúpulos estas cuestiones vitales de política social.

De hecho, el activismo de los partidos de la oposición es una importante fuerza tanto en las sociedades que no son democráticas como en las que lo son. Por ejemplo, cabría decir que, a pesar de la falta de garantías democráticas, el vigor y la persistencia de la oposición en la Corea del Sur predemocrática e incluso en el Chile de Pinochet (aunque parezca increíble) fueron indirectamente eficaces en la forma de gobernar esos países aun antes de que se restableciera la democracia. Muchos de los programas sociales que fueron útiles en estos países tenían por objeto, al menos en parte, reducir el atractivo de la oposición y, de esta forma, la oposición tuvo una cierta eficacia incluso antes de llegar al poder.¹⁰

Otro problema de ese tipo es la persistencia de la desigualdad sexual, cuya erradicación también requiere un firme compromiso, que entraña tanto la crítica como la sugerencia de posibles reformas. De hecho, cuando estas cuestiones desatendidas son objeto de debates y confrontaciones públicas, las autoridades tienen que dar alguna respuesta. En una democracia, los individuos tienden a conseguir lo que demandan y, lo que es más importante, normalmente no consiguen lo que no demandan. Dos de los aspectos de las oportunidades sociales descuidados en la India —la igualdad sexual y la educación elemental— están siendo objeto hoy día de mayor atención por parte de los partidos de la oposición y, como consecuencia, del poder legislativo y del ejecutivo. Aunque los resultados finales sólo serán visibles en el futuro, no podemos pasar por alto los pasos que ya se están dando (incluida la legislación propuesta que exigiría que al menos un tercio de los miembros del Parlamento indio estuviera constituido por mu-

jeros y un programa de escolarización que reconocería a un grupo mucho mayor de niños el derecho a la educación elemental).

De hecho, cabría afirmar que en la India la democracia no sólo ha contribuido a prevenir los desastres económicos, como las hambrunas. A pesar de que su práctica es limitada, ha dado a la India una cierta estabilidad y seguridad sobre las que muchas personas eran muy pesimistas cuando se independizó el país en 1947. La India tenía entonces un gobierno que no había sido puesto a prueba, una división que no se había asimilado y unos alineamientos políticos poco claros, todo ello unido a un elevado grado de luchas intestinas y de desórdenes sociales. Era difícil tener fe en el futuro de una India unida y democrática. Y, sin embargo, cincuenta años más tarde nos encontramos con una democracia que, considerando todos los aspectos tanto negativos como positivos, ha funcionado bastante satisfactoriamente. Las diferencias políticas se han resuelto en gran medida dentro de los procedimientos constitucionales. Los gobiernos han ascendido y han caído de acuerdo con las reglas electorales y parlamentarias. La India, torpe, insólita y poco elegante combinación de diferencias, sobrevive y funciona notablemente bien como unidad política con un sistema democrático; de hecho, se mantiene unida gracias a una democracia que funciona.

La India también ha sobrevivido al enorme reto de tener diversas grandes lenguas y todo un espectro de religiones, es decir, una extraordinaria heterogeneidad religiosa y cultural. Las diferencias religiosas y comunitarias son vulnerables, desde luego, a la explotación de los políticos sectarios, y se han utilizado, de hecho, en varias ocasiones (incluso en los últimos años), causando una gran consternación en el país. Pero el hecho de que la violencia sectaria cause una gran consternación y de que la mayor parte de los grandes sectores del país condene esos hechos, constituye, en última instancia, la principal garantía democrática contra la explotación partidista del sectarismo. Esto es esencial para la supervivencia y la prosperidad de un país tan diverso como la India, que lo más probable es que tenga una mayoría hindú, pero que también es el tercer país musulmán mayor del mundo y en el que habitan millones de cristianos, así como la mayor parte de los sijs, los parsis y los jainíes.

OBSERVACIONES FINALES

El desarrollo y el fortalecimiento de un sistema democrático constituye un componente esencial del proceso de desarrollo. Hemos afirmado que la importancia de la democracia reside en tres virtudes: 1) su *importancia intrínseca*, 2) su *contribución instrumental* y 3) su *papel constructivo* en la creación de valores y normas. Ninguna evaluación del sistema democrático de gobierno puede estar completa si no se considera cada una de ellas por separado.

Las libertades políticas y los derechos humanos se utilizan con bastante frecuencia, a pesar de sus limitaciones. Incluso en los campos en los que aún no han sido muy eficaces, existe la posibilidad de conseguir que lo sean. Los derechos políticos y humanos desempeñan un papel permisivo (pues permiten —de hecho, fomentan— la discusión y el debate públicos, la política basada en la participación y la libre oposición) en áreas muy amplias, aunque haya sido más eficaz en unas que en otras. Su demostrada utilidad para prevenir los desastres económicos es muy importante. Cuando las cosas van bien y todo el mundo se encuentra habitualmente bien, es posible que no se eche mucho de menos este papel de la democracia, pero cuando las cosas se complican por una u otra razón (por ejemplo, en la reciente crisis financiera del Este y el Sureste asiáticos que perturbó varias economías y dejó a muchas personas en la ruina), nos damos cuenta de lo que vale. Los incentivos políticos que da el sistema de gobierno democrático cobran un extraordinario valor práctico en ese momento.

Sin embargo, aunque debemos reconocer la importancia de las instituciones democráticas, no podemos pensar que son recursos mecánicos para alcanzar el desarrollo. Su uso depende de nuestros valores y prioridades y del uso que hagamos de las oportunidades de expresión y participación que existan. El papel de los grupos organizados de oposición es muy importante en este contexto.

Las discusiones y los debates públicos, permitidos por las libertades políticas y por los derechos humanos, también pueden desempeñar un importante papel en la formación de los valores. De hecho, la naturaleza de la participación y el diálogo públicos influye inevita-

blemente incluso en la identificación de las necesidades. La fuerza del debate público no sólo está relacionada con la democracia y tiene un enorme alcance, sino que, además, su cultivo puede mejorar el funcionamiento de la propia democracia. Por ejemplo, los debates públicos más documentados y más participativos sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente no sólo pueden ser buenos para el medio ambiente sino que, además, pueden ser importantes para la salud y el funcionamiento del propio sistema democrático.¹¹

Tan importante es subrayar la necesidad de democracia como salvaguardar las condiciones y las circunstancias que garantizan el alcance del proceso democrático. Con todo lo valiosa que es la democracia como principal fuente de oportunidades sociales (reconocimiento que puede exigir una ardorosa defensa), también es necesario analizar las formas y los medios para que funcione bien, realizar su potencial. El logro de la justicia social depende no sólo de las formas institucionales (incluidas las reglas y normas democráticas), sino también de que éstas se pongan verdaderamente en práctica. Hemos expuesto las razones por las que consideramos que la cuestión de la práctica tiene una importancia fundamental para la contribución que cabe esperar de los derechos humanos y las libertades políticas. Es éste un reto tanto para las democracias consolidadas como la de Estados Unidos (sobre todo con la participación de los diversos grupos raciales) como para las más recientes. Algunos de los problemas son comunes y otros son dispares.

Las hambrunas y otras crisis

Vivimos en un mundo en el que está muy extendido el problema del hambre y la desnutrición y en el que son frecuentes las hambrunas. A menudo se supone —aunque sólo sea implícitamente— que apenas podemos hacer nada para remediar estas desesperadas situaciones. También se supone, con bastante frecuencia, que estos males pueden empeorar, de hecho, a largo plazo, sobre todo si sigue creciendo la población mundial. Las reacciones internacionales a estas miserias del mundo actual suelen estar teñidas de un pesimismo tácito. Esta impresión de que se carece de libertad para remediar el hambre puede llevar por sí sola al fatalismo y a no intentar seriamente resolver las miserias que observamos.

Existen pocas razones fundadas para sentirse pesimistas, y tampoco hay motivos convincentes para suponer que el hambre y las privaciones son algo inmutable. La adopción de medidas acertadas puede erradicar los terribles problemas del hambre en el mundo moderno. A juzgar por los análisis económicos, políticos y sociales recientes, creemos que es posible identificar las medidas que pueden erradicar las hambrunas y reducir radicalmente la desnutrición crónica. Lo que es importante en este momento es elaborar medidas y programas basados en las lecciones extraídas de las investigaciones analíticas y de los estudios empíricos.¹

En este capítulo nos ocupamos especialmente de las hambrunas y de otras «crisis» pasajeras, que pueden comprender o no la inanición manifiesta, pero que entrañan la aparición repentina de graves privaciones que afectan a un considerable sector de la población (es el caso, por ejemplo, de las crisis económicas recientes del Este y el Sureste asiáticos). Debemos distinguir las hambrunas y este tipo de crisis de los problemas del hambre y la pobreza endémicas que pue-

den provocar persistentes sufrimientos, pero que no entrañan una nueva explosión de privaciones extremas en las que se ve sumido de repente un segmento de la población. Incluso cuando analicemos más adelante en este libro (principalmente en el capítulo 9) la desnutrición endémica y las privaciones persistentes y a largo plazo, nos basaremos en algunos de los conceptos extraídos del estudio de las hambrunas (presentado en este capítulo).

Para erradicar el hambre en el mundo moderno, es fundamental comprender las causas de las hambrunas de una manera amplia y no atribuir las sólo a un desequilibrio mecánico entre la cantidad de alimentos y el volumen de población. Lo que es capital para analizar el hambre es la libertad fundamental del individuo y de la familia para conseguir la propiedad de una cantidad suficiente de alimentos, cosa que pueden hacer cultivándolos ellos mismos (como hacen los campesinos) o comprándolos en el mercado (como hacen los que no los cultivan). Una persona puede morir de hambre incluso aunque haya abundantes alimentos si deja de tener capacidad para comprarlos en el mercado porque pierde su renta (por ejemplo, a causa del paro o del hundimiento del mercado de los bienes que produce y vende para ganarse la vida). Por otro lado, incluso cuando disminuyen de manera brusca las existencias de alimentos en un país o en una región, todo el mundo puede evitar la inanición si se reparten mejor los alimentos existentes (por ejemplo, creando más empleo y renta para las posibles víctimas de la hambruna). Estas medidas pueden complementarse y ser más eficaces importando alimentos, pero muchas amenazadoras hambrunas se han evitado incluso sin eso, a saber, repartiendo de una manera más igualitaria las reducidas existencias de alimentos que había en el propio país o región. En lo que debemos centrarnos no es sólo en la cantidad de alimentos que hay en el país en cuestión sino en el poder económico y la libertad fundamental de los individuos y de las familias para comprar suficiente comida.

Es necesario realizar análisis económicos y políticos sobre esta cuestión, como también lo es para comprender mejor no sólo las hambrunas sino también otras crisis y desastres. Un buen ejemplo es el tipo de dificultades económicas que han sufrido recientemente algunos países del Este y el Sureste asiáticos. En estas crisis, al igual que en las hambrunas, algunos sectores de la población han perdido sus

derechos económicos a un ritmo inesperado. La velocidad y la mera intensidad de las privaciones que causan estas crisis (así como, normalmente, el hecho de que los desastres sean inesperados) son diferentes del fenómeno más «habitual» de la pobreza general, de la misma forma que las hambrunas se diferencian del hambre endémica.

DERECHOS ECONÓMICOS E INTERDEPENDENCIA

El hambre está relacionada no sólo con la producción de alimentos y la expansión de la agricultura, sino también con el funcionamiento de toda la economía e —incluso en términos más generales— con el funcionamiento de las instituciones políticas y sociales que pueden influir directa o indirectamente en la capacidad de los individuos para adquirir alimentos y para gozar de salud y alimentarse. Por otra parte, aunque es mucho lo que se puede hacer adoptando medidas sensatas, es importante conjugar el papel del Estado con el funcionamiento eficiente de otras instituciones económicas y sociales, que van desde el comercio y los mercados hasta el funcionamiento activo de los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones que sostienen y facilitan el debate público documentado, incluidos unos medios de comunicación eficaces.

En la desnutrición, la inanición y las hambrunas influye no sólo la producción de alimentos y las actividades agrícolas, sino el funcionamiento de toda la economía y la sociedad. Es fundamental prestar la debida atención a las interdependencias económicas y sociales que rigen la incidencia del hambre en el mundo moderno. Los alimentos no se distribuyen en la economía a través de instituciones benéficas o de algún sistema de reparto automático. La capacidad para adquirir alimentos hay que *ganársela*. En lo que tenemos que centrar la atención no es en las existencias totales de alimentos que hay en la economía, sino en el «derecho económico» de que disfruta cada persona: los bienes sobre los que puede demostrar su propiedad y control. Los individuos padecen hambre cuando no pueden demostrar su derecho económico sobre una cantidad suficiente de alimentos.²

¿De qué depende el derecho económico de una familia? De varios factores. El primero es la *dotación*, es decir, la propiedad de re-

cursos productivos, así como de riqueza, que tiene un precio en el mercado. La única dotación significativa que tiene una gran parte de la humanidad es su fuerza de trabajo. La mayoría posee pocos recursos aparte de la fuerza de trabajo, que puede ir acompañada de una cantidad variable de cualificaciones y de experiencia. Pero en general, el trabajo, la tierra y otros recursos constituyen la cesta de activos.

En segundo lugar, un importante factor son las *posibilidades de producción* y su uso. Es ahí donde entra la tecnología: la tecnología existente determina las posibilidades de producción, en las cuales influyen los conocimientos existentes, así como la capacidad de los individuos para ponerlos en orden y utilizarlos realmente.

Para conseguir derechos económicos, puede utilizarse la dotación en forma de tierra y trabajo con el fin de producir alimentos, como en el caso de la agricultura. Pero la familia o el individuo también pueden adquirir la capacidad necesaria para comprar alimentos obteniendo una renta salarial. Ésta depende de las oportunidades de empleo y de los salarios vigentes, los cuales también dependen de las posibilidades de producción existentes en la agricultura, la industria y otras actividades. La mayor parte de la población mundial no produce alimentos directamente, pero consigue tener capacidad para adquirirlos obteniendo empleo para producir otros bienes, que pueden ir desde cultivos comerciales hasta productos artesanales, pasando por los bienes industriales y servicios diversos, y entrañan toda una variedad de ocupaciones. Estas interdependencias pueden ser fundamentales para analizar las hambrunas, ya que un elevado número de personas puede perder su capacidad para conseguir alimentos debido a la existencia de problemas en la producción de otros bienes y no en la de alimentos como tales.

En tercer lugar, es mucho lo que depende de las *condiciones de intercambio*: la capacidad para vender y comprar bienes y la determinación de los precios relativos de los diferentes productos (por ejemplo, de los productos artesanales frente a los alimentos básicos). Dada la importancia fundamental —de hecho, excepcional— que tiene la fuerza de trabajo como dotación para una gran parte de la humanidad, es crucial prestar atención al funcionamiento de los mercados de trabajo. ¿Encuentran trabajo los demandantes de empleo a los salarios vigentes? ¿Consiguen los artesanos y los trabaja-

dores de los servicios vender lo que tratan de vender? ¿A qué precios relativos (en comparación con el precio que tienen los alimentos en el mercado)?

Estas condiciones de intercambio pueden cambiar de manera espectacular en una emergencia económica y amenazar con provocar una hambruna. Estos cambios pueden producirse vertiginosamente como consecuencia de toda una variedad de factores. Ha habido hambrunas que se han debido a un brusco cambio de los precios relativos de los productos (o de los salarios en comparación con el precio de los alimentos) provocado por causas muy distintas, como una sequía, una inundación, una escasez general de empleo, una desigual expansión que eleva la renta de unos, pero no la de otros, o incluso un temor exagerado a que se produzca una escasez de alimentos que eleve los precios temporalmente, haciendo estragos.³

En una crisis económica, algunos servicios pueden resultar mucho más afectados que otros. Por ejemplo, durante la hambruna de Bengala de 1943, la relación de intercambio entre los alimentos y algunos tipos de productos cambió radicalmente. Además de variar la relación entre los salarios y los precios de los alimentos, también experimentaron grandes cambios los precios relativos del pescado frente a los cereales, y los pescadores bengalíes fueron uno de los grupos ocupacionales más afectados en la hambruna de 1943. El pescado también es, por supuesto, un alimento, pero es un alimento de elevada calidad, y los pescadores pobres tienen que venderlo para poder comprar las calorías más baratas de los alimentos básicos (que en Bengala consisten en el arroz) con el fin de poder ingerir suficientes calorías para sobrevivir. El equilibrio de la supervivencia se mantiene con este intercambio, y un descenso repentino del precio relativo del pescado en relación con el arroz puede dar al traste con este equilibrio.⁴

Hay muchas otras ocupaciones muy vulnerables a las variaciones de los precios relativos y de los ingresos generados por las ventas. Pensemos en un trabajo como el de peluquero. Los peluqueros tienen dos tipos de problemas durante los períodos de crisis económica: 1) en las situaciones de angustia, resulta bastante fácil posponer el corte de pelo, por lo que la demanda del producto del peluquero puede descender bruscamente, y 2) además de esta disminución de

la «cantidad», también puede bajar de forma repentina el precio relativo de los cortes de pelo: durante la hambruna de Bengala de 1943, la relación de intercambio entre el corte de pelo y los alimentos básicos disminuyó en algunos distritos *un 70 o un 80 %*, por lo que los peluqueros —ya pobres de por sí— se fueron a pique, al igual que muchos otros grupos ocupacionales. Todo esto ocurrió con una disminución total muy pequeña de la producción o de la oferta agregada de alimentos. El aumento del poder adquisitivo de la población urbana (que se había beneficiado de la expansión ocasionada por la guerra), unido a la retirada especulativa y temerosa de alimentos de los mercados, contribuyó a provocar la inanición al producirse un brusco cambio distributivo. Para comprender las causas del hambre y de la inanición es necesario analizar todo el mecanismo económico, no basta con tener en cuenta sólo la producción y la oferta de alimentos.⁵

LAS CAUSAS DE LAS HAMBRUNAS

La falta de derechos económicos que provoca hambrunas puede deberse a varias causas. Esta diversidad de antecedentes causales ha de tenerse presente cuando se intenta remediar las hambrunas y, lo que es más importante, prevenirlas. En las hambrunas, todo el mundo tiene dificultades económicas, pero las causas no tienen por qué ser las mismas.

En el caso de las personas que no producen alimentos (por ejemplo, los obreros industriales o los trabajadores de los servicios) o que no son dueñas de los alimentos que producen (por ejemplo, los peones agrícolas), la capacidad para comprar alimentos en el mercado depende de sus ingresos, de los precios vigentes de los alimentos y de los gastos que realicen en bienes necesarios que no sean alimentos. Su capacidad para obtener alimentos depende de las circunstancias económicas: del empleo y de los salarios en el caso de los asalariados, de la producción de otros bienes y de sus precios en el caso de los artesanos y los trabajadores de los servicios, etc.

Incluso en el caso de los que sí producen alimentos, aunque sus derechos económicos dependen de su producción *individual* de ali-

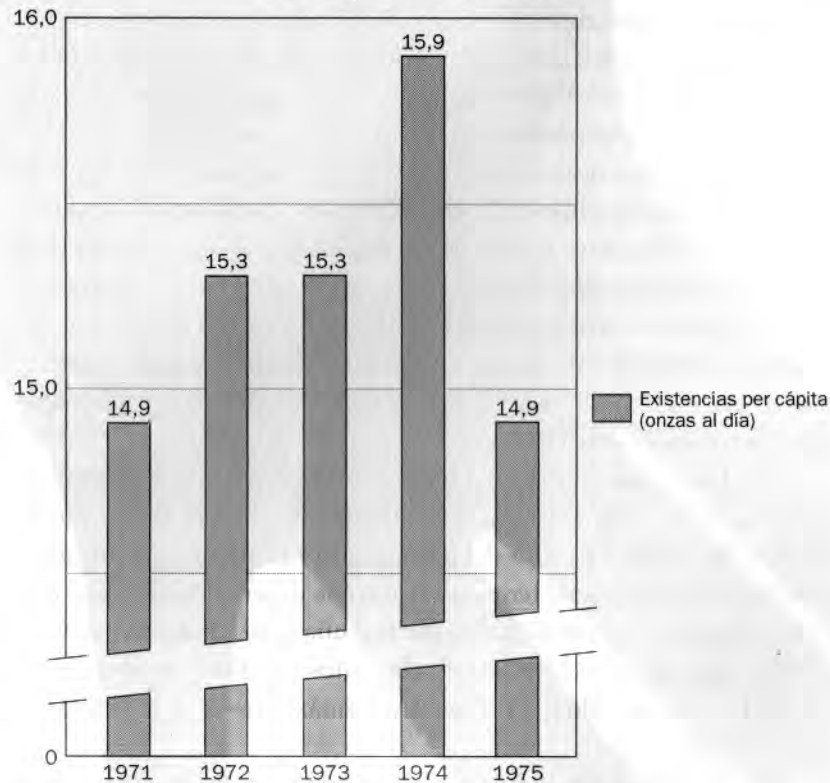
mentos, no dependen en la misma medida de la producción *nacional* de alimentos, en la que han centrado normalmente la atención muchos estudios sobre las hambrunas. Por otra parte, a veces los individuos tienen que vender alimentos caros, como productos animales, para comprar las calorías más baratas que proporcionan los cereales; es el caso, por ejemplo, de los pastores pobres, concretamente, de los ganaderos nómadas del Sahel y del Cuerno de África. Los pastores africanos, que tienen que vender productos animales, incluida la carne, para comprar las baratas calorías que proporcionan los alimentos básicos, dependen de la realización de intercambios de una manera bastante parecida a la de los pescadores bengalíes, ya mencionados, que tienen que vender pescado para comprar las calorías más baratas que proporciona el arroz. Estos frágiles equilibrios basados en los intercambios pueden romperse cuando varían las relaciones de intercambio. Un descenso del precio de los productos animales frente a los cereales puede significar el desastre para estos pueblos que se dedican al pastoreo. Algunas hambrunas africanas que han afectado sobre todo a los pastores se han debido a procesos de este tipo. Una sequía puede provocar un descenso del precio relativo de los productos animales (incluso de la carne) frente a los alimentos tradicionalmente más baratos, ya que en las situaciones de dificultades económicas la gente suele cambiar su pauta de consumo *en detrimento* de los alimentos caros (como la carne) y de los bienes que no son necesarios (como los artículos de cuero). Este cambio de los precios relativos puede impedir a los pastores comprar suficientes alimentos básicos para sobrevivir.⁶

También puede haber una hambruna incluso sin que disminuya la producción o las existencias de alimentos. Un trabajador puede morir de hambre a causa del paro, unido a la ausencia de un sistema de protección social (como el seguro de desempleo). Es fácil que ocurra y, de hecho, puede haber incluso una gran hambruna, *aunque* el nivel general de existencias de alimentos sea alto y no disminuya —y se haya alcanzado incluso un nivel «máximo»— en la economía en su conjunto.

Un caso en el que hubo una hambruna a pesar de que las existencias de alimentos eran máximas es el de Bangla Desh en 1974.⁷ Ésta ocurrió en un año en el que había *más* existencias de alimentos

per cápita que en cualquier otro del período comprendido entre 1971 y 1976 (véase el gráfico 7.1). La inanición fue provocada por el paro regional causado por las inundaciones, que afectaron a la producción de alimentos muchos meses más tarde, es decir, cuando se recogió la reducida cosecha (principalmente alrededor de diciembre), pero la hambruna ocurrió antes y terminó también mucho antes de que madurara la cosecha afectada. Las inundaciones provocaron la falta *inmediata* de renta de los trabajadores rurales durante el verano de 1974; éstos perdieron los salarios que habrían percibido trasplantando arroz y realizando otras actividades relacionadas con este cultivo y que les habrían permitido adquirir alimentos. La inani-

GRÁFICO 7.1. Existencias de cereales para consumo humano en Bangla Desh, 1971-1975



Fuente: Amartya Sen, *Poverty and Famines*, University Press, Oxford, 1981, cuadro 9.5. La hambruna ocurrió en 1974.

ción y el pánico locales fueron seguidos de una propagación del hambre, reforzada por un inestable mercado de alimentos y una enorme subida de sus precios provocada por la exagerada creencia de que habría escasez de alimentos en el futuro. La futura escasez se sobreestimó y se manipuló en alguna medida, y los precios, tras subir, volvieron a bajar.⁸ Pero para entonces la hambruna ya se había cobrado numerosas víctimas.

Incluso cuando una hambruna *va* acompañada de una disminución de la producción de alimentos (como ocurrió en el caso de la hambruna china de 1958-1961 o de las hambrunas irlandesas de la década de 1840),⁹ tenemos que ir más allá de las estadísticas sobre la producción para explicar por qué algunos sectores de la población mueren, mientras que al resto le va bien. Las hambrunas sobreviven gracias al principio de «divide y vencerás». Por ejemplo, un grupo de campesinos puede sufrir la pérdida de sus derechos económicos cuando disminuye la producción de alimentos en su territorio, debido, por ejemplo, a una sequía local, aunque no haya ninguna escasez general de alimentos en el país. Las víctimas carecen de los medios necesarios para comprar alimentos en otros territorios, ya que no tienen nada que vender para obtener una renta, pues han perdido su propia producción. Los que tengan unos ingresos más seguros porque trabajan en otras ocupaciones o en otros lugares pueden arreglárselas bastante bien comprando alimentos en otros territorios. Algo muy parecido a eso fue lo que ocurrió en la hambruna de Wollo (Etiopía) en 1973, en la que los empobrecidos residentes de esa provincia no pudieron comprar alimentos, a pesar de que sus precios en Dessié (la capital de Wollo) no eran más altos que en Addis Abeba y en Asmara. De hecho, existen pruebas de que se llevaron algunos alimentos *de* Wollo a las regiones más prósperas de Etiopía, cuyos habitantes tenían más renta para comprarlos.

O por poner un ejemplo distinto, los precios de los alimentos pueden dispararse porque ha aumentado el poder adquisitivo de algunos grupos ocupacionales y, como consecuencia, los que tienen que comprar alimentos pueden verse en la ruina porque el poder adquisitivo real de su renta monetaria ha disminuido de forma brusca. Podría ocurrir una hambruna de ese tipo sin que disminuyera la producción de alimentos, al deberse como se debe a un aumento de la

demanda rival y no a una disminución de la oferta total. Ése fue el detonante de la hambruna de Bengala de 1943 (antes analizada), en la que la «expansión provocada por la guerra» benefició a los que residían en zonas urbanas: el ejército japonés estaba a la vuelta de la esquina, y los gastos militares británicos e indios eran altos en las zonas urbanas de Bengala, incluida Calcuta. Cuando los precios del arroz comenzaron a subir bruscamente, el pánico de la población y la especulación contribuyeron a dispararlos, hasta quedar fuera del alcance de un gran sector de la población que habitaba en las zonas rurales de Bengala.¹⁰ ¡Y sálvese quien pueda!¹¹

O por poner otro tipo más de ejemplo, algunos trabajadores pueden encontrarse con que «desaparecen sus ocupaciones», porque cambia la economía y también cambian los tipos de actividades remuneradas y los lugares en los que se realizan. Es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el África subsahariana al cambiar el medio ambiente y las condiciones climáticas. Los antiguos trabajadores productivos pueden encontrarse entonces sin trabajo o sin ingresos y, si no existe un sistema de seguridad social, no hay nada a lo que recurrir.

En algunos otros casos, la pérdida de un empleo remunerado puede ser un fenómeno temporal y contribuir enormemente a iniciar una hambruna. Por ejemplo, en la hambruna de Bangla Desh de 1974, los primeros afectados fueron los trabajadores rurales sin tierra que, tras las inundaciones del verano, se quedaron sin empleo en el trasplante de arroz. Estos trabajadores, que eran pobres, comenzaron a morir de hambre al perder su empleo asalariado, y este fenómeno ocurrió mucho *antes* de que se recolectara la cosecha afectada negativamente.¹²

Las hambrunas son fenómenos muy polémicos. Los intentos de comprenderlas observando las existencias *medias* de alimentos per cápita pueden ser engañosos. Es raro encontrar una hambruna que haya afectado a más de un 5 o 10 % de la población. Existen, desde luego, supuestos relatos de hambrunas en las que casi todos los habitantes de un país han pasado hambre. Pero la mayoría de estas anécdotas no resiste el más mínimo análisis. Por ejemplo, la seria *Encyclopædia Britannica*, que va por la undécima edición, dice de la hambruna india de 1344-1345 que se trató de un caso en el que ni si-

quiera «el emperador mogol pudo obtener lo que necesitaba para abastecerse».¹³ Pero esa historia tiene algunos problemas. Es lamentable tener que decir que el imperio mogol de la India no se estableció hasta 1526. Y lo que quizá sea más importante, el emperador Tugluq, que estaba en el poder en 1344-1345 —Muhammad ibn Tugluq—, no sólo no tuvo grandes dificultades para conseguir lo que necesitaba para abastecerse, sino que, además, dispuso de medios suficientes para organizar uno de los programas más gloriosos de la historia de la lucha contra el hambre.¹⁴ Las anécdotas de inanición general no concuerdan con la realidad de la distinta suerte que corren los diversos sectores de la población.

LA PREVENCIÓN DE LAS HAMBRUNAS

Dado que las hambrunas van acompañadas de la pérdida de derechos económicos de uno o más grupos ocupacionales de determinadas regiones, la inanición resultante puede prevenirse regenerando sistemáticamente un nivel mínimo de rentas y de derechos económicos para los que resultan afectados por los cambios económicos. El número de personas afectadas, aunque suele ser enorme, representa un bajo porcentaje de la población total, y el nivel mínimo de poder adquisitivo necesario para prevenir la inanición puede ser bastante pequeño. Por lo tanto, los costes de las medidas públicas que hay que adoptar para prevenir las hambrunas son bastante bajos incluso en los países pobres, siempre que tomen medidas sistemáticas y eficientes a tiempo.

Para que el lector se haga una idea de las magnitudes de las que estamos hablando, si las víctimas posibles de una hambruna representan, por ejemplo, un 10 % de la población total de un país (normalmente afectan a una proporción mucho menor), la proporción de la renta total correspondiente a estas personas pobres no es superior, en circunstancias normales, a un 3 % aproximadamente del PNB. Su proporción normal del consumo de alimentos en general tampoco supera el 4 o 5 % del consumo nacional de alimentos. Por lo tanto, los recursos necesarios para regenerar *toda* su renta o para volver a satisfacer todo su consumo normal de alimentos, partiendo

de cero, no tienen que ser muy grandes, siempre que se organicen de manera eficiente las medidas preventivas. Como es natural, a las víctimas de las hambrunas les quedan algunos recursos (por lo que sus derechos económicos no tienen que regenerarse partiendo de cero) y, por lo tanto, las necesidades *netas* de recursos pueden ser incluso menores.

Por otro lado, una gran parte de la mortalidad provocada por las hambrunas se debe a enfermedades causadas por el debilitamiento, el mal funcionamiento de los servicios sanitarios, los movimientos demográficos y la propagación de enfermedades contagiosas endémicas en la región.¹⁵ Estos problemas también pueden reducirse mucho si se toman medidas sensatas, entre las cuales se encuentran el control de las epidemias y los sistemas sanitarios comunitarios. En este campo, una pequeña cantidad de gasto público bien planificado también puede proporcionar grandes frutos.

La prevención de las hambrunas depende mucho de los mecanismos políticos que existan para proteger los derechos. En los países más ricos, esa protección la proporcionan los programas de lucha contra la pobreza y el seguro de desempleo. La mayoría de los países en vías de desarrollo carecen de un sistema general de seguro de desempleo, pero algunos sí que tienen empleo público de emergencia en las épocas en las que disminuye el empleo a causa de desastres naturales o de otro tipo. El gasto público compensatorio que se destina a la creación de empleo puede contribuir muy eficazmente a evitar la amenaza de una hambruna. De hecho, es así como se ha impedido que ocurrieran algunas hambrunas en la India desde la independencia: creando empleo compensatorio. Por ejemplo, en 1973, para compensar la pérdida de empleo provocada por una grave sequía ocurrida en Maharashtra se crearon 5 millones de puestos de trabajo temporales, cifra realmente alta (si tenemos en cuenta también los miembros de las familias de los trabajadores). Los resultados fueron extraordinarios: la mortalidad no aumentó de manera significativa y ni siquiera experimentó un gran incremento el número de personas desnutridas, a pesar de la espectacular disminución que sufrió la producción de alimentos en una extensa región (y que en muchas zonas llegó a ser del 70 % o más).

La economía política de la causación y la prevención de las hambrunas implica a instituciones y organizaciones, pero depende, además, de las percepciones y las interpretaciones que acompañan al ejercicio del poder y de la autoridad. Depende especialmente de lo alejados que estén los gobernantes de los gobernados. Incluso cuando la causa inmediata de una hambruna no tiene que ver con eso, la distancia social o política entre los gobernantes y los gobernados puede contribuir extraordinariamente a que no se prevenga la hambruna.

Es útil a este respecto examinar las hambrunas que devastaron Irlanda en la década de 1840, es decir, hace unos 160 años, y que mataron a *más* personas que ninguna otra de la historia escrita.¹⁶ La hambruna también cambió de forma decisiva la naturaleza de Irlanda. Provocó un nivel de emigración —incluso en las más terribles condiciones que imaginarse pueda— que apenas se ha visto en ninguna otra parte del mundo.¹⁷ Aún hoy la población irlandesa es mucho menor que en 1845, año en que comenzó la hambruna.

¿A qué se debió, pues, esta calamidad? En *Man and Superman* de George Bernard Shaw, mister Malone, rico norteamericano irlandés, se niega a calificar las hambrunas irlandesas de la década de 1840 de «hambruna». Le dice a su nuera británica, Violet, que su padre «murió de hambre en el negro 47». Cuando Violet le pregunta «¿La hambruna?», Malone responde «No, la inanición. Cuando un país tiene abundantes alimentos y los exporta, no puede haber una hambruna».

Hay varios errores en esta cáustica afirmación de Malone. Es cierto, desde luego, que se exportaron alimentos de la famélica Irlanda a la próspera Gran Bretaña, pero no es cierto que Irlanda tuviera abundantes alimentos (de hecho, la coexistencia del hambre y las exportaciones de alimentos es un fenómeno habitual en muchas hambrunas). Además, aunque el término «inanición» pueda interpretarse en su viejo sentido proactivo —hoy casi desaparecido— de *hacer* que la gente no tenga nada que comer, *provocando* en particular su muerte por hambre, es difícil negar que *hubo* una hambruna (tal como se entiende normalmente el término) en Irlanda en ese momento.

Malone pretendía hacer una observación diferente —y bastante profunda—, bien es verdad que con una cierta licencia literaria. La cuestión fundamental es la contribución de la agencia humana a provocar y mantener las hambrunas. Si las hambrunas irlandesas se hubieran podido evitar totalmente y, en particular, si las autoridades hubieran podido evitarlas, la acusación de «haber llevado a la inanición» a los irlandeses sería bastante evidente. El dedo acusador no puede sino apuntar a los poderes públicos que previenen o no las hambrunas y a los factores políticos, sociales y culturales que determinan las medidas que éstos toman. Las cuestiones que hay que examinar son tanto los actos de *omisión* como los de *comisión*. Dado que ha continuado habiendo hambrunas incluso en el mundo moderno, que disfruta de una prosperidad general sin precedentes, las cuestiones relacionadas con la política económica y social y con su eficacia siguen siendo hoy tan relevantes como hace 160 años.

Pasando primero a las causas más inmediatas de las hambrunas irlandesas, en este caso disminuyó la producción de alimentos en Irlanda, debido principalmente a una plaga de la patata. Sin embargo, la contribución de las existencias totales de alimentos a esa hambruna puede evaluarse de distintas formas dependiendo de la cobertura de nuestras estadísticas sobre los alimentos. Casi todo depende de la zona cuya producción de alimentos se considere. Como ha señalado Cormac O Grada, si se considera la producción y las existencias de alimentos de toda Gran Bretaña, no hubo ninguna crisis ni en la producción ni en las existencias de alimentos, a diferencia de lo que ocurrió en Irlanda.¹⁸ Podrían haberse enviado alimentos, desde luego, de Gran Bretaña a Irlanda si los irlandeses hubieran podido comprarlos. El hecho de que no se hiciera y de que ocurriera exactamente lo contrario se debe a la pobreza de Irlanda y a las dificultades económicas de las víctimas irlandesas. Como señala Terry Eagleton en su convincente tratamiento literario de las hambrunas irlandesas, *Heathcliff and the Great Hunger*: «En este sentido, se puede razonar que los irlandeses no murieron simplemente por falta de alimentos, sino sobre todo porque carecían del dinero necesario para comprar comida que sí que existía en abundancia en el reino en su conjunto, pero a la que no tenían suficiente acceso.»¹⁹

Para analizar las causas de las hambrunas, es importante estudiar

el nivel general de pobreza que hay en el país o en la región afectada. En el caso de Irlanda, dada la pobreza de los irlandeses en general y sus escasos activos, eran especialmente vulnerables al declive económico provocado por la plaga de la patata.²⁰ En ese contexto, hay que tener en cuenta no sólo la pobreza endémica de las personas afectadas sino también la especial vulnerabilidad de aquellos cuyos derechos son especialmente frágiles cuando se producen cambios económicos.²¹ Es la indefensión general de los más pobres, unida a las desgracias provocadas por los cambios económicos, la causa de las víctimas de la grave inanición. Los pequeños agricultores irlandeses que cosechaban patatas resultaron gravemente afectados por la plaga y, como consecuencia de la subida del precio de los alimentos, también resultaron afectados otros.

Por lo que se refiere a los propios alimentos, lejos de importar Irlanda alimentos sistemáticamente para luchar contra la hambruna, se produjo (como se ha señalado antes) el movimiento contrario: se exportaron alimentos de Irlanda a Gran Bretaña (en especial alimentos que eran de mayor calidad). Ese «movimiento de alimentos en sentido contrario» no es raro en una clase de hambrunas —las llamadas hambrunas causadas por una depresión— en las que la economía experimenta una depresión general, que provoca una enorme disminución del poder adquisitivo de los consumidores, por lo que las existencias de alimentos (ya reducidas de por sí) se pagan a un precio más alto que en otros lugares. También se produjo un movimiento de alimentos en sentido contrario, por ejemplo, en la hambruna de Wollo (Etiopía) de 1973 antes mencionada. Los residentes de esa provincia no podían comprar alimentos, a pesar de que sus precios no eran más altos en esa provincia —sino a menudo considerablemente más bajos— que en otras zonas del país. De hecho, se ha demostrado que se enviaron alimentos *de* Wollo a las regiones más prósperas de Etiopía, cuyos habitantes tenían más renta y, por lo tanto, mayor capacidad para comprar alimentos.²²

Este fenómeno se produjo en gran escala en Irlanda durante la década de 1840, cuando zarparon del Shannon barcos y barcos —cargados de trigo, avena, reses, cerdos, huevos y mantequilla— de Irlanda, país azotado por la hambruna, con destino a Gran Bretaña, país bien alimentado. La exportación de alimentos de Irlanda a Gran

Bretaña en plena hambruna ha sido un tema que ha causado un gran resentimiento en Irlanda y que incluso hoy continúa influyendo en la compleja desconfianza que existe entre Gran Bretaña e Irlanda.

No existe misterio económico alguno tras el envío de alimentos de Irlanda a Gran Bretaña durante las hambrunas irlandesas. Las fuerzas del mercado siempre fomentan el desplazamiento de alimentos a los lugares cuyos habitantes pueden pagar un precio más alto por ellos. Los prósperos británicos podían hacerlo, en comparación con los empobrecidos irlandeses. Lo mismo ocurrió en 1973, cuando los residentes de Addis Abeba pudieron comprar alimentos que los desgraciados que estaban muriéndose de hambre en Wollo no podían.

Eso no nos debe llevar a extraer la conclusión de que la manera correcta de parar una hambruna es detener las transacciones de mercado. En algunos casos especiales, esa medida puede servir para alcanzar un limitado objetivo (podría haber ayudado a los consumidores irlandeses si se hubiera restringido el movimiento de alimentos en sentido contrario hacia Gran Bretaña), pero en general no resolvería el problema básico de la pobreza y la miseria de las víctimas de la hambruna. Para resolverlo, sería necesario adoptar medidas más positivas, no la puramente negativa de prohibir algunos tipos de transacciones de mercado. De hecho, con la adopción de medidas positivas para regenerar las rentas perdidas de los indigentes (por ejemplo, por medio de programas de empleo público), se podría haber reducido o detenido automáticamente el movimiento de alimentos en sentido contrario, ya que eso habría permitido a los irlandeses disponer de más dinero para comprar alimentos.

Sabemos, por supuesto, que el gobierno de Gran Bretaña proporcionó muy poca ayuda para paliar la miseria y la inanición de los irlandeses durante todo el período de la hambruna. Ha habido casos similares en el imperio, pero Irlanda se distinguía por formar parte de las propias Islas Británicas. Es ahí donde el *distanciamiento cultural*, por oposición a la asimetría puramente política, tiene alguna importancia (si bien el distanciamiento cultural también es «político» en un sentido amplio).

A este respecto, es importante tener presente el hecho de que alrededor de la década de 1840, durante la cual ocurrió la hambruna,

existía en Gran Bretaña un extenso sistema de ayuda contra la pobreza que estaba bastante consolidado, en lo que se refiere a la propia Gran Bretaña. Inglaterra también tenía sus pobres, e incluso la vida de los trabajadores ingleses que tenían empleo distaba de ser próspera (de hecho, el año 1845, durante el cual comenzaron las sucesivas hambrunas irlandesas, también fue el año en el que se publicó la crítica clásica de Friedrich Engels contra la pobreza y la miseria económica de los trabajadores ingleses titulada *The Conditions of the Working Class in England*). Pero aun así existía un cierto compromiso político de evitar la inanición manifiesta dentro de Inglaterra, no así en el imperio y ni siquiera en Irlanda. Incluso las leyes de pobres reconocían a los indigentes ingleses muchos más derechos que consiguieron los indigentes irlandeses con las leyes de pobres más anodinas que se instituyeron en Irlanda.

De hecho, como ha señalado Joel Mokyr, «para Gran Bretaña, Irlanda era una nación extraña e incluso hostil».²³ Este distanciamiento afectaba a muchos aspectos de las relaciones entre los irlandeses y los británicos. Para empezar, como señala Mokyr, disuadía a los británicos de invertir capital en Irlanda. Y lo que es más importante en este contexto, existía una relativa indiferencia hacia las hambrunas y el sufrimiento de Irlanda y menos determinación en Londres para impedir la indigencia y la inanición de los irlandeses. Richard Ned Lebow ha afirmado que, mientras que la pobreza británica normalmente se atribuía a fluctuaciones y cambios económicos, la pobreza irlandesa se atribuía a la pereza, a la indiferencia y a la ineptitud, por lo que la «misión de Gran Bretaña» no era «aliviar la angustia de Irlanda sino civilizar a su pueblo y llevarlo a pensar y a actuar como los seres humanos».²⁴ Es posible que esta opinión sea algo exagerada, pero resulta difícil pensar que en Gran Bretaña se hubiera permitido que ocurriera el tipo de hambrunas que padeció Irlanda en la década de 1840.

Cuando se trata de averiguar qué hay detrás de las influencias sociales y culturales que configuran la actuación de los poderes públicos y que en este caso permitieron que ocurrieran las hambrunas, es importante darse cuenta de la actitud británica de desvinculación y superioridad hacia los irlandeses. Las raíces culturales de las hambrunas irlandesas se remontan nada menos que a *The Faerie Queene*

de Edmund Spenser (publicado en 1590), y es posible que incluso a épocas anteriores. La tendencia a culpar a las víctimas, frecuente en la propia obra *The Faerie Queene*, todavía existía durante las hambrunas de la década de 1840, y el gusto de los irlandeses por las patatas se sumó a la lista de calamidades que, en opinión de los británicos, se buscaron ellos mismos.

La convicción de los británicos de que eran culturalmente superiores concuerda a la perfección con la asimetría del poder político.²⁵ La famosa observación de Winston Churchill de que la hambruna de Bengala de 1943, que fue la última que padeció la India británica (así como la última que ha padecido la India hasta ahora), se debió a la tendencia de los nativos a «criar como conejos» pertenece a esta tradición cultural de culpar al súbdito colonial; la complementa perfectamente la otra creencia de Churchill de que los indios eran «las personas más brutas del mundo, parecidas a los alemanes».²⁶ Uno no puede sino compadecerse de la doble amenaza que padecía Winston Churchill, enfrentado a los brutos alemanes que querían derribar su gobierno y a los brutos indios que pedían un buen gobierno.

Charles Edward Trevelyan, director del Tesoro durante las hambrunas irlandesas, a quien no le parecía muy desacertada la política económica británica practicada en Irlanda (de la cual era responsable), atribuyó en parte las hambrunas a los hábitos irlandeses. Entre los defectos habituales, el principal era la tendencia de los irlandeses pobres a comer patatas solamente, como consecuencia de la cual dependían de un único producto. De hecho, la opinión de Trevelyan sobre la causa de las hambrunas irlandesas le permitió relacionarlas con su análisis de la cocina irlandesa: «Apenas hay una mujer de la clase campesina del oeste de Irlanda cuyo arte culinario consista en algo más que en cocer una patata.»²⁷ La observación tiene interés no sólo porque es bastante raro que un británico encuentre una buena ocasión para hacer críticas internacionales del arte culinario, sino también porque el hecho de que apuntara con su dedo acusador a la exigua dieta de los pobres irlandeses ilustra perfectamente la tendencia a acusar a la víctima. Desde su punto de vista, las víctimas se habían buscado el desastre, a pesar de los enormes esfuerzos que había hecho la administración de Londres para impedirlo.

Para explicar la falta de intervención de Gran Bretaña durante las hambrunas irlandesas, hay que sumar el distanciamiento cultural a la falta de incentivos políticos (analizados en el capítulo 6). De hecho, las hambrunas son tan fáciles de prevenir que resulta asombroso que se permita que ocurran.²⁸ La sensación de distanciamiento entre los gobernantes y los gobernados —entre «nosotros» y «ellos»— es una característica fundamental de las hambrunas. Ese distanciamiento es tan grave en las hambrunas modernas de Etiopía, Somalia y Sudán como en Irlanda y la India durante la dominación extranjera del siglo pasado.

PRODUCCIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y CRECIMIENTO

Volvamos ahora al análisis económico de la prevención de las hambrunas. Para prevenir las hambrunas, es útil que la economía crezca y sea más opulenta. La expansión económica normalmente reduce la necesidad de proteger los derechos económicos y aumenta los recursos existentes para protegerlos. Esta lección tiene una importancia evidente en el África subsahariana, donde la falta de crecimiento económico general ha sido una de las principales causas de la pobreza. La propensión a las hambrunas es mucho mayor cuando la población está empobrecida en general y cuando es difícil conseguir dinero público.

Hay que prestar atención a la necesidad de dar incentivos para que crezcan la producción y las rentas, incluida, entre otras cosas, la producción de alimentos. Para eso hay que idear incentivos de precios razonables, pero también medidas que fomenten y aumenten el cambio técnico, la adquisición de cualificaciones y la productividad, tanto en la agricultura como en otros sectores.²⁹

Aunque el crecimiento de la producción de alimentos es importante, la cuestión principal es el crecimiento económico general, ya que los alimentos pueden comprarse en el mercado mundial. Un país puede comprar alimentos en otros países si tiene los medios para comprarlos (recurriendo, por ejemplo, a la producción industrial). Por ejemplo, si comparamos la producción de alimentos per cápita de 1993-1995 de diferentes países de Asia y África con la de 1979-

1981, observamos una *disminución* del 1,7 % en Corea del Sur, 12,4 en Japón, 33,5 en Botswana y 58,0 en Singapur. No observamos, sin embargo, que haya aumentado el hambre en estas economías, ya que en estos países también ha experimentado una rápida expansión la renta real per cápita en otros sectores (como la industria o la minería) y, en todo caso, eran más ricos. El reparto de este aumento de la renta ha permitido que los ciudadanos de estos países tengan más posibilidades que antes de conseguir alimentos, pese a la disminución de su producción. En cambio, aunque la producción de alimentos per cápita ha disminuido poco o nada en algunas economías como Sudán (*ha aumentado* un 7,7 %) o Burkina Faso (*ha aumentado* un 29,4), en esas economías se ha extendido considerablemente el hambre debido a su pobreza general y a los vulnerables derechos económicos de muchos grupos. Es fundamental centrar la atención en los procesos reales a través de los cuales una persona o una familia dispone de alimentos.

A menudo se dice —con razón— que la producción de alimentos per cápita ha venido disminuyendo hasta hace poco en el África subsahariana. Eso es, desde luego, así y constituye, evidentemente, un motivo de preocupación, que tiene implicaciones para muchos aspectos de la política económica y social, que van desde la investigación agrícola hasta el control de la población. Pero como hemos señalado antes, también ha disminuido la producción de alimentos per cápita en muchos países de otras regiones del mundo.³⁰ Estos países no han experimentado hambrunas debido tanto 1) a que han conseguido unas tasas relativamente altas de crecimiento en otros sectores como 2) a que estos países dependen de la producción de alimentos mucho menos que la economía representativa del África subsahariana.

La tendencia a pensar que el crecimiento de la producción de alimentos es la única manera de resolver el problema es grande y tentadora y a menudo está algo justificada. Pero la cuestión es más compleja y está relacionada con las oportunidades económicas alternativas y con las posibilidades de participar en el comercio internacional. Por lo que se refiere a la falta de crecimiento, la principal característica de los problemas del África subsahariana no es la falta de crecimiento de la producción de alimentos como tal, sino la

falta *general* de crecimiento (de la que el problema de la producción de alimentos no es más que una parte). En el África subsahariana, es urgente crear una estructura de producción más diversificada, dadas sus incertidumbres climáticas, por una parte, y la posibilidad de expandirse en otros sectores, por otra. La estrategia tan defendida de concentrar los esfuerzos exclusivamente en la expansión de la agricultura —y en concreto en la producción de alimentos— es como apostar todo a una carta, y los riesgos de ese tipo de política pueden ser grandes.

Es improbable, por supuesto, que pueda reducirse de forma espectacular a corto plazo la dependencia del África subsahariana de la producción de alimentos como fuente de ingresos. Pero se podría intentar diversificar algo inmediatamente; incluso la reducción de la excesiva dependencia de unos cuantos productos alimenticios podría aumentar la seguridad de la renta. A largo plazo, para que el África subsahariana se sume al proceso de expansión económica que ha experimentado una gran parte del resto del mundo, habría que buscar y utilizar más otras fuentes de renta y de crecimiento fuera de la producción de alimentos e incluso fuera de la agricultura.

LA VÍA DEL EMPLEO Y LA CUESTIÓN DE LA AGENCIA

Incluso cuando no es posible participar en el comercio internacional, puede ser fundamental la forma en que se reparten las existencias totales de alimentos entre los diferentes grupos. Las hambrunas pueden prevenirse regenerando las rentas que pierden las posibles víctimas (por ejemplo, creando temporalmente empleo asalariado en proyectos públicos concebidos con ese fin), brindándoles la posibilidad de competir por los alimentos en el mercado, repartiendo de una forma más igualitaria los que hay. En la mayoría de los casos en los que ha habido hambrunas, un reparto más igualitario de los alimentos habría impedido la inanición (si bien el aumento de las existencias de alimentos habría facilitado las cosas). Las hambrunas se han prevenido perfectamente creando empleo, aumentando o no las existencias totales de alimentos, en muchos países, entre los cuales se encuentran la India, Botswana y Zimbabwe.³¹

La vía del empleo también fomenta el comercio y los intercambios y no perturba la vida económica, social y familiar. Las personas ayudadas pueden permanecer en su mayoría en su propio hogar, cerca de sus actividades económicas (como la agricultura), por lo que no se interrumpen estas operaciones económicas. Las familias también pueden continuar llevando una vida normal en lugar de tener que meterlas en campos de refugiados como si fueran ganado. La vida social también puede proseguir y, además, existen menos riesgos de que se propaguen las enfermedades contagiosas, que tienden a estallar en los campos superpoblados. En general, el enfoque de la ayuda basada en el empleo también permite que las posibles víctimas de las hambrunas sean tratadas como agentes activos y no como receptores pasivos de las limosnas del Estado.³²

Otra observación que debe hacerse a este respecto (acorde con el enfoque global de este libro) es la utilización conjunta de las distintas instituciones sociales en este proceso de prevención de las hambrunas. En este caso, la intervención de los poderes públicos se basa en mecanismos institucionales muy distintos:

- 1) la *ayuda del Estado* para la creación de renta y de empleo;
- 2) el funcionamiento de los *mercados privados* para la producción de alimentos y la creación de trabajo;
- 3) la utilización del *comercio y la actividad económica* normales.

La integración de los respectivos papeles de las diferentes instituciones sociales —en las que interviene tanto el mercado como las organizaciones ajenas a él— es muy importante para enfocar de una manera suficientemente amplia la prevención de las hambrunas, al igual que lo es, de hecho, para el desarrollo económico en general.

DEMOCRACIA Y PREVENCIÓN DE LAS HAMBRUNAS

Ya nos hemos referido antes en este libro al papel que desempeña la democracia en la prevención de las hambrunas. El argumento está relacionado sobre todo con los incentivos políticos generados por las elecciones, la política pluripartidista y el periodismo de investiga-

ción. Es cierto, desde luego, que nunca ha habido hambrunas en las democracias pluripartidistas que funcionan.

¿Es esta relación histórica observada causal o simplemente una casualidad? La posibilidad de que la conexión entre los derechos políticos democráticos y la ausencia de hambrunas sea una «correlación falaz» puede parecer bastante probable si se tiene en cuenta que los países democráticos normalmente también son bastante ricos y, por lo tanto, quizá, inmunes a las hambrunas por otras razones. Pero la ausencia de hambrunas es cierta incluso en los países democráticos muy pobres, como la India, Botswana o Zimbabwe.

De hecho, en los países pobres democráticos la producción y las existencias de alimentos, así como el poder adquisitivo de un considerable segmento de la población, han disminuido a veces mucho más que en algunos países que no son democráticos. Pero mientras que los países dictatoriales han padecido grandes hambrunas, los democráticos han conseguido evitarlas a pesar de ser menor su producción de alimentos. Por ejemplo, en Botswana la producción de alimentos disminuyó un 17 % y en Zimbabwe un 38 % entre 1979-1981 y 1983-1984, en el mismo período en el que experimentó una disminución relativamente modesta —11 o 12 %— en Sudán y Etiopía. Pero mientras que Sudán y Etiopía, con su disminución relativamente menor de la producción de alimentos, padecieron enormes hambrunas, Botswana y Zimbabwe no sufrieron ninguna, y eso se debió en gran parte a que estos últimos países adoptaron las medidas oportunas y generales para prevenirlas.³³

Si los gobiernos de Botswana y Zimbabwe no hubieran adoptado medidas a tiempo, habrían sufrido duras críticas y presiones de la oposición y habrían sido muy criticados en la prensa. En cambio, los gobiernos de Etiopía y de Sudán no tuvieron que verse en esa tesitura, ya que en esos países no existía ninguno de los incentivos políticos que dan las instituciones democráticas. Las hambrunas de Sudán y Etiopía —y de muchos otros países del África subsahariana— fueron alimentadas por la inmunidad política de que disfrutaban los dirigentes políticos de los países autoritarios. Eso es lo que parece estar ocurriendo también en la actualidad en Corea del Norte.

De hecho, las hambrunas son muy fáciles de prevenir regenerando el poder adquisitivo perdido por los grupos que resultan muy

afectados, lo cual puede hacerse por medio de diversos programas, entre los cuales se encuentran —como acabamos de señalar— la creación de empleo de emergencia en proyectos públicos de corta duración. Tras independizarse, la India ha experimentado en diferentes ocasiones una enorme disminución de la producción y de las existencias de alimentos, así como una gigantesca destrucción de la solvencia económica de grandes grupos de la población y, a pesar de eso, las hambrunas se han prevenido reconociendo a las posibles víctimas el «derecho» a recibir alimentos mediante la renta salarial obtenida en proyectos de empleo u otros programas. Es evidente que enviando más alimentos a la región azotada por una hambruna es posible aliviarla si las posibles víctimas tienen poder económico para comprarlos, para lo cual también es fundamental crear renta para los que carecen de ella (o para los que tienen muy poca). Pero incluso sin llevar alimentos a la región, la creación de renta para los propios indigentes contribuye a aliviar el hambre al repartirse mejor los alimentos existentes.³⁴

En la sequía que padeció Maharashtra (India) en 1973, la producción de alimentos disminuyó tanto que la producción per cápita era la mitad de la producción del África subsahariana. Y, sin embargo, no hubo ninguna hambruna en Maharashtra (donde se dio empleo a cinco millones de personas en proyectos públicos organizados rápidamente), mientras que en el África subsahariana hubo grandes hambrunas.³⁵ Aparte de estas diferencias internacionales en lo que se refiere a la prevención de las hambrunas, que ponen de relieve el papel protector de la democracia, también existen algunas pruebas intertemporales relacionadas con la *transición* de los países a la democracia. Por ejemplo, la India continuó padeciendo hambrunas hasta que se independizó en 1947. La última —una de las mayores— fue la que sufrió Bengala durante la primavera y el verano de 1943 (y de la que fui testigo, con todo su rigor, cuando tenía nueve años); se estima que en esa hambruna murieron entre 2 y 3 millones de personas. Desde la independencia y la instauración de un sistema democrático pluripartidista, no ha habido ninguna hambruna significativa, a pesar de que se han registrado con bastante frecuencia malas cosechas y una gran pérdida de poder adquisitivo (por ejemplo, en 1968, 1973, 1979 y 1987).

No es difícil encontrar la conexión causal entre la democracia y la ausencia de hambrunas. Las hambrunas matan a millones de personas en diferentes países del mundo, pero no a los gobernantes. Los reyes y los presidentes, los burócratas y los patronos, los jefes y los comandantes militares nunca son víctimas de las hambrunas. Y si no hay elecciones, ni partidos de la oposición, ni la posibilidad de realizar críticas públicas sin censura, las autoridades no tienen que sufrir las consecuencias políticas de su incapacidad para prevenir las hambrunas. En cambio, la democracia propaga las consecuencias de las hambrunas a los grupos gobernantes, así como a los dirigentes políticos. Eso les da un incentivo político para *tratar* de prevenir cualquier amenaza de hambruna, y dado que las hambrunas son, de hecho, fáciles de prevenir (el argumento económico encaja en el político en este estadio), se previenen con firmeza las inminentes hambrunas.

La segunda cuestión está relacionada con la *información*. La libertad de prensa y la práctica de la democracia contribuyen de manera extraordinaria a sacar a relucir información que puede influir enormemente en las medidas que se adopten para prevenir las hambrunas (por ejemplo, la información sobre los efectos iniciales de las sequías y las inundaciones y sobre la naturaleza y las consecuencias del paro). La fuente más elemental de información básica procedente de zonas distantes sobre una amenaza de hambruna son los medios de prensa con iniciativa, sobre todo cuando hay incentivos —proporcionados por un sistema democrático— para sacar a la luz hechos que pueden resultar embarazosos para el gobierno (hechos que un gobierno autoritario tendería a censurar). En consecuencia, creemos que una prensa libre y una oposición política activas constituyen el mejor sistema de alerta inmediata que puede tener un país amenazado por hambrunas.

La conexión entre los derechos políticos y las necesidades económicas puede ilustrarse en el contexto específico de la prevención de las hambrunas examinando las grandes hambrunas chinas de 1958-1961. Incluso antes de las reformas económicas recientes, Chi-

na había tenido mucho más éxito que la India en lo que se refiere al desarrollo económico en muchos aspectos significativos. Por ejemplo, la esperanza media de vida aumentó en China mucho más que en la India, y bastante antes de las reformas de 1979 ya se había acercado a las elevadas cifras que se citan hoy (casi setenta años al nacer). Sin embargo, el gran fracaso de China fue que no consiguió prevenir las hambrunas. Las hambrunas chinas de 1958-1961 mataron, según las estimaciones actuales, a cerca de 30 millones de personas, es decir, a diez veces más que incluso la gigantesca hambruna que padeció la India británica en 1943.³⁶

El llamado Gran Salto Adelante iniciado a finales de los años cincuenta fue un enorme fracaso, pero el gobierno chino se negó a admitirlo y continuó manteniendo dogmáticamente muchas de esas desastrosas medidas durante tres años más. Es difícil imaginar que pudiera haber ocurrido algo así en un país que celebrara elecciones periódicamente y que tuviera una prensa independiente. Durante esa terrible calamidad, el gobierno no sufrió las presiones de los periódicos, que estaban controlados, y de los partidos de la oposición, que no existían.

La ausencia de un libre sistema de distribución de las noticias también engañó al gobierno, alimentado por su propia propaganda y por optimistas informes de dirigentes locales del partido que competían por el reconocimiento en Pekín. De hecho, existen pruebas de que, casi en plena hambruna, las autoridades chinas creían equivocadamente que tenían 100 millones de toneladas métricas de cereales más de los que tenían en realidad.³⁷

Curiosamente, incluso el propio presidente Mao, cuyas esperanzas y creencias radicales tuvieron mucho que ver con la iniciación del Gran Salto Adelante y con su persistencia oficial, identificó el papel *informativo* de la democracia, una vez reconocido tardíamente el fracaso. En 1962, después de que la hambruna matara a tantos millones de personas, Mao hizo la siguiente observación en una reunión de 7 000 cuadros:

Sin democracia, no podéis comprender lo que ocurre debajo; la situación no será clara; no podréis recoger suficientes opiniones de todas las partes; no habrá comunicación entre los de arriba y los

de abajo; los órganos de máximo nivel dependerán de información parcial e incorrecta para tomar decisiones y, por lo tanto, tendréis dificultades para evitar ser subjetivos; será imposible conseguir la unidad de entendimiento y la unidad de acción e imposible lograr un verdadero centralismo.³⁸

La defensa que hace Mao aquí de la democracia es bastante limitada. Centra la atención exclusivamente en el aspecto informativo, dejando de lado su papel incentivador, así como la importancia intrínseca y constitutiva de la democracia.³⁹ No obstante, resulta muy interesante que el propio Mao reconociera hasta qué punto las desastrosas medidas oficiales se debieron a que faltaban las conexiones informativas que puede proporcionar un sistema más democrático para prevenir el tipo de desastres que experimentó China.

PAPEL PROTECTOR DE LA DEMOCRACIA

Estas cuestiones siguen siendo importantes en el mundo moderno, incluso en la próspera China actual. Desde las reformas económicas de 1979, las declaraciones oficiales chinas han admitido frecuentemente la importancia de los incentivos *económicos*, sin reconocer al mismo tiempo el papel de los incentivos *políticos*. Cuando las cosas van razonablemente bien, este papel permisivo de la democracia puede no echarse mucho de menos, pero cuando se cometen grandes errores de política, esa laguna puede ser desastrosa. La importancia de los movimientos democráticos que están produciéndose en China debe juzgarse desde esta perspectiva.

Hay otros ejemplos de países del África subsahariana que han padecido persistentes hambrunas desde principios de los años setenta. Son muchos los factores que subyacen tras la propensión de esta región a las hambrunas y que van desde cuestiones ecológicas relacionadas con el deterioro climático —que hace que las cosechas sean más inciertas— hasta los efectos negativos de las persistentes guerras y refriegas. Pero el carácter autoritario de muchos de los sistemas de gobierno del África subsahariana ha tenido mucho que ver con las frecuentes hambrunas.⁴⁰

Los movimientos nacionalistas eran todos ellos anticoloniales, pero no siempre prodemocráticos, y hasta hace poco la afirmación del valor de la democracia no ha conseguido una cierta respetabilidad política en muchos países del África subsahariana. Y en este clima político, la guerra fría existente en el mundo no fue de ninguna ayuda. Estados Unidos y Occidente estaban dispuestos a apoyar a los gobiernos antidemocráticos si eran anticomunistas, y la Unión Soviética y China apoyaban a los gobiernos que estaban de su parte, independientemente de lo antiigualitaristas que fueran dentro de su propio país. Cuando se prohibían los partidos de la oposición y se suprimían los periódicos, había poquísimas protestas internacionales.

No podemos negar que había gobiernos africanos incluso en los Estados de un solo partido que estaban comprometidos con la prevención de los desastres y las hambrunas. Hay ejemplos que van desde el diminuto país de Cabo Verde hasta la Tanzania políticamente experimental. Pero gracias a la ausencia de oposición y a la supresión de la libertad de prensa, los respectivos gobiernos eran con bastante frecuencia inmunes a las críticas y a las presiones políticas, lo que se traducía en la adopción de medidas insensibles y crueles. Las hambrunas se daban por sentadas con frecuencia y era habitual acusar de los desastres a causas naturales y a la perfidia de otros países. Sudán, Somalia, Etiopía, algunos países del Sahel y otros constituyen flagrantes ejemplos de lo mal que pueden ir las cosas cuando no existe la disciplina de los partidos de la oposición y de los medios de comunicación.

Eso no quiere decir que las hambrunas de estos países no se debieran en muchos casos a malas cosechas. Cuando la cosecha es mala, no sólo disminuyen las existencias de alimentos sino que también se destruye el empleo y el medio de vida de muchísimas personas. Pero el hecho de que la cosecha sea mala no es independiente de la política del gobierno (por ejemplo, de la política de fijación de los precios relativos o de la política relacionada con el riego y la investigación agrícola). Por otra parte, incluso cuando la cosecha es mala, es posible prevenir una hambruna adoptando una meditada política de redistribución (incluida la creación de empleo). De hecho, como hemos señalado antes, los países democráticos, como Botswana, la India o Zimbabwe, han conseguido evitar las hambrunas a pesar de

que han disminuido de forma brusca la producción de alimentos y los derechos económicos de un gran segmento de la población, mientras que los no democráticos han experimentado con frecuencia hambrunas que no se han prevenido pese a ser mucho más favorable su situación con respecto a los alimentos. No sería absurdo concluir que la democracia puede ejercer una influencia muy positiva en la prevención de las hambrunas en el mundo moderno.

TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y CRISIS ECONÓMICAS ASIÁTICAS

Este papel preventivo de la democracia concuerda con la demanda de lo que llamamos «seguridad protectora» cuando numeramos los diferentes tipos de libertades instrumentales. El sistema de gobierno democrático, incluidas las elecciones pluripartidistas y la libertad de prensa, aumenta mucho las probabilidades de que se creen algunos mecanismos de seguridad protectora básica. De hecho, las hambrunas no son más que un ejemplo del alcance protector de la democracia. Los derechos políticos y humanos también desempeñan un papel positivo en la prevención de los desastres económicos y sociales en general.

Cuando las cosas van habitualmente bien y de una manera fluida, es posible que no se eche de menos este papel instrumental de la democracia. Pero cuando las cosas se complican por una u otra razón, nos damos cuenta de lo que vale. Y entonces los incentivos políticos que da el sistema de gobierno democrático cobran una gran importancia práctica. Esta cuestión puede enseñarnos algunas importantes lecciones económicas y políticas. Muchos tecnócratas económicos recomiendan el uso de incentivos económicos (que da el mercado), mientras que pasan por alto los incentivos políticos (que podría garantizar un sistema democrático). Pero los incentivos económicos, por importantes que sean, no sustituyen a los incentivos políticos, y la ausencia de un sistema adecuado de incentivos políticos es un vacío que no puede colmarse con los incentivos económicos.

Se trata de una cuestión importante porque el riesgo de que haya inseguridad como consecuencia de algún cambio de las circunstan-

cias económicas o de otro tipo o de algún error de política que no se corrija, puede existir incluso en una economía que parezca muy sólida. Los recientes problemas del Este y el Sureste asiáticos ponen de manifiesto, entre otras muchas cosas, las consecuencias negativas de los sistemas de gobierno que no son democráticos en dos destacados aspectos, que son el desinterés por dos libertades instrumentales que hemos analizado antes, a saber, la «seguridad protectora» (analizada en este momento) y la «garantía de transparencia» (importante para proporcionar seguridad y para dar incentivos a los agentes económicos y políticos).

En primer lugar, las crisis financieras que han padecido algunas de estas economías han estado estrechamente relacionadas con la falta de transparencia de la actividad económica, en especial con la falta de participación de la ciudadanía en el escrutinio de las instituciones financieras y económicas, debido a la ausencia de un verdadero foro democrático. La oportunidad que habrían brindado los procesos democráticos de cuestionar el poder de algunas familias o grupos podría haber sido fundamental.

La disciplina de la reforma financiera que trató de imponer el Fondo Monetario Internacional a las economías que no podían devolver la deuda estaba relacionada en gran medida con la falta de transparencia y de revelación de información y con la existencia de vínculos empresariales sin escrúpulos que son característicos de algunos sectores de estas economías. Estas características están estrechamente relacionadas con la presencia de un sistema de mecanismos comerciales poco transparentes. Cuando un depositante coloca su dinero en un banco, es posible que espere que se utilice, junto con otro, con fines que no entrañen un riesgo indebido y que puedan revelarse abiertamente. Esta confianza se violaba con frecuencia, y eso era algo que, desde luego, había que cambiar. No estamos preguntándonos aquí si la forma en que gestionó el FMI las crisis fue la acertada ni si su insistencia en que se introdujeran reformas inmediatamente podría haberse pospuesto hasta que retornara la confianza económica a estas economías.⁴¹ Pero independientemente de cuál hubiera sido la mejor manera de realizar estos ajustes, es indudable que la transparencia —o, más bien, su ausencia— desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de las crisis asiáticas.

La pauta de inversiones arriesgadas e indebidas podría haberse investigado mucho más si los críticos democráticos hubieran podido exigirlo, por ejemplo, en Indonesia o en Corea del Sur. Pero naturalmente ninguno de estos países tenía un sistema democrático que hubiera permitido que personas ajenas al gobierno plantearan esas demandas. El poder indiscutible del gobierno se tradujo en la aceptación incuestionable de la falta de responsabilidad y de transparencia, reforzada a menudo por estrechos vínculos familiares entre el gobierno y los mandamases financieros. En la aparición de las crisis económicas, desempeñó un importante papel el hecho de que los gobiernos no fueran democráticos.

En segundo lugar, una vez que la crisis financiera provocó una recesión económica general, se echó muchísimo de menos el poder protector de la democracia, que no es muy diferente del que previene las hambrunas en los países democráticos. Los recién desposeídos no recibieron la atención que necesitaban.⁴² Una disminución del producto nacional bruto de incluso un 10 %, por ejemplo, puede no parecer significativa, si se ha registrado durante algunas décadas un crecimiento económico del 5 o el 10 %. Sin embargo, esa disminución puede diezmar muchas vidas y llevar a millones de personas a la miseria si la carga de la contracción no se reparte por igual y se hace recaer en aquellos —los parados o los que son despedidos por motivos económicos— que menos pueden soportarla. En Indonesia, es posible que los vulnerables no echaran de menos la democracia cuando las cosas iban cada vez mejor, pero esa misma laguna hizo que su voz no se oyera y fuera ineficaz cuando se desarrolló la crisis desigualmente repartida. El papel protector de la democracia se echa muchísimo de menos cuando más se necesita.

OBSERVACIONES FINALES

El reto del desarrollo comprende *tanto* la eliminación de las privaciones persistentes y endémicas *como* la prevención de la miseria repentina y grave. Sin embargo, las respectivas demandas de los dos retos tanto a las instituciones como a la política económica y social pueden ser distintas e incluso dispares. El éxito en un campo puede

no garantizar el éxito en el otro. Comparemos, por ejemplo, la evolución de China y de la India en los últimos cincuenta años. Es evidente que China no ha conseguido aumentar la esperanza de vida y reducir la mortalidad mucho más que la India. De hecho, los resultados superiores de China son muy anteriores a las reformas económicas de 1979 (los progresos generales de China en la mejora de la esperanza de vida han sido, de hecho, más lentos tras la reforma que en el período anterior). Aunque la India es un país bastante más diverso que China y tiene algunas regiones (como Kerala) en las que la esperanza de vida ha aumentado de forma considerable más de prisa que en China, la comparación del aumento general de la esperanza de vida de los dos países en su conjunto es enteramente favorable a China. Y, sin embargo, como hemos señalado en el presente capítulo, China también ha experimentado la mayor hambruna de la historia, en la cual murieron 30 millones de personas tras el fracaso del Gran Salto Adelante durante 1958-1961. En cambio, la India no ha sufrido ninguna hambruna desde la independencia. La prevención de las hambrunas y otras desastrosas crisis es una disciplina algo diferente del aumento general de la esperanza de vida media y otros logros.

La desigualdad desempeña un importante papel en el desarrollo de las hambrunas y de otras graves crisis. De hecho, la ausencia de democracia es en sí misma una desigualdad, en este caso de derechos y poderes políticos. Incluso más, las hambrunas y otras crisis prosperan cuando existe una grave desigualdad que a veces aumenta repentinamente, como lo demuestra el hecho de que pueda ocurrir una hambruna sin que disminuyan mucho —e incluso sin que disminuyan nada— las existencias totales de alimentos, porque algunos grupos sufran una pérdida brusca de poder de mercado (debido, por ejemplo, a un paro repentino y general), y esta nueva desigualdad provoque la inanición.⁴³

La comprensión de la naturaleza de las crisis económicas, como las que han sufrido recientemente el Este y el Sureste asiáticos, plantea cuestiones similares. Pensemos, por ejemplo, en las crisis de Indonesia, de Tailandia y, anteriormente, incluso de Corea del Sur. Podríamos preguntarnos por qué puede ser tan desastrosa una disminución del producto nacional bruto de un 5 o 10 %, por ejemplo, en un año cuando el país en cuestión ha venido creciendo un 5

o 10 % al año durante décadas. De hecho, a escala agregada la situación no es intrínsecamente desastrosa. Y, sin embargo, cuando esa disminución del 5 o 10 % no se reparte por igual entre la población y recae sobre todo en el segmento más pobre, a ese grupo puede quedarle muy poca renta (independientemente de cuál fuera la tasa total de crecimiento en el pasado). Ese tipo de crisis económicas generales, como las hambrunas, prosperan gracias al «sálvese quien pueda». Ésa es en parte la razón por la que un sistema de «seguridad protectora» en forma de redes de protección social es una libertad instrumental tan importante (como señalamos en el capítulo 2) y por la que las libertades políticas en forma de oportunidades de participación y de derechos humanos y libertades son cruciales, en última instancia, incluso para los derechos económicos y para la supervivencia (como señalamos en el capítulo 6 y antes en éste).

La cuestión de la desigualdad también es importante, por supuesto, para que se mantenga la pobreza endémica. Pero también en este caso el tipo de desigualdad —y sus causas— puede ser algo distinto según se trate de un problema de privación persistente o un problema de miseria repentina. Por ejemplo, se ha reconocido en general —y con razón— que la economía de Corea del Sur ha crecido con una distribución de la renta relativamente igualitaria.⁴⁴ Eso no ha garantizado, sin embargo, que todos los segmentos de la población recibieran la misma atención en una situación de crisis y ausencia de una política democrática. En particular, no se ha creado una red regular de protección social ni un sistema que respondiera rápidamente con protección compensatoria. La aparición de nuevas desigualdades y de miseria indiscutible puede coexistir con una experiencia anterior de «crecimiento con equidad» (como suele denominarse).

En este capítulo nos hemos ocupado principalmente del problema de la prevención de las hambrunas y de las crisis calamitosas. Se trata de una importante parte del proceso de desarrollo concebido como libertad, pues implica la mejora de la seguridad y de la protección de que disfrutaran los ciudadanos. La conexión es tanto constitutiva como instrumental. En primer lugar, la protección contra la inanición, las epidemias y las privaciones graves y repentinas es en sí misma una mejora de las oportunidades para vivir con seguridad y

satisfactoriamente. La prevención de las crisis devastadoras forma parte, en este sentido, de la libertad que los individuos tienen razones para valorar. En segundo lugar, la utilización de las libertades instrumentales, como la oportunidad de que haya debates abiertos, escrutinios públicos, política electoral y medios de comunicación sin censura, contribuye de manera significativa al proceso de prevenir las hambrunas y otras crisis. Por ejemplo, la política abierta y de oposición de un país democrático tiende a obligar al gobierno que esté en el poder a tomar medidas a tiempo y eficaces para prevenir las hambrunas, algo que no ocurre en los sistemas de gobierno que no son democráticos, ya sean de China, Camboya, Etiopía o Somalia (como en el pasado) o de Corea del Norte o Sudán (como ocurre hoy). El desarrollo tiene muchos aspectos que requieren los correspondientes análisis y estudios específicos.

La agencia de las mujeres y el cambio social

La obra clásica de Mary Wollstonecraft, *A Vindication of the Rights of Woman*, publicada en 1792, planteaba varias demandas dentro del programa general de «reivindicación» que esbozaba. Entre los derechos a los que se refería se encontraban no sólo algunos de los que están relacionados con el bienestar de las mujeres (y con los derechos económicos encaminados directamente a promover ese bienestar), sino también otros derechos destinados a promover la libre agencia de las mujeres.

Ambos aspectos figuran en la agenda de los movimientos actuales de las mujeres, pero creemos que es justo decir que los aspectos relacionados con la agencia están comenzando, por fin, a ser objeto de una cierta atención, en contraste con la concentración exclusiva anterior en los aspectos relacionados con el bienestar. No hace mucho que la labor de estos movimientos consistía principalmente en trabajar por la mejora del trato que recibían las mujeres, por un trato más justo. Se centraba la atención en el *bienestar* de las mujeres, algo sin duda muy necesario de corregir. Sin embargo, los objetivos han cambiado y se han ampliado poco a poco; se ha dejado de centrar la atención en el bienestar y se ha incorporado y subrayado el papel activo de la *agencia* de las mujeres. Las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres como por ellas mismas, como agentes activos de cambio: como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar *tanto* la vida de las mujeres *como* la de los hombres.¹

A veces se pasa por alto la naturaleza de este cambio de acento y de énfasis debido a que los dos enfoques *se solapan*. La agencia activa de las mujeres no puede pasar por alto la acuciante necesidad de rectificar muchas desigualdades que arruinan el bienestar de las mujeres y las someten a un trato desigual; por lo tanto, el papel de la agencia también tiene mucho que ver con el bienestar de las mujeres. Del mismo modo y en sentido contrario, cualquier intento práctico de mejorar el bienestar de las mujeres ha de basarse en la agencia de las propias mujeres para conseguir ese cambio. Por lo tanto, el *aspecto del bienestar* y el *aspecto de la agencia* de los movimientos feministas se entrecruzan. Y, sin embargo, son fundamentalmente distintos, ya que el papel de una persona como «agente» es distinto (aunque no independiente) del papel de esa misma persona como «paciente».² El hecho de que el agente también pueda tener que verse como paciente no altera las modalidades y responsabilidades adicionales que van unidas a la agencia de una persona.

Ver en los individuos entidades que experimentan y tienen bienestar es un importante reconocimiento, pero si nos quedáramos ahí tendríamos una visión muy limitada de las mujeres como personas. Comprender el papel de agencia es, pues, fundamental para reconocer que las personas son personas responsables: no sólo estamos sanos o enfermos sino que, además, actuamos o nos negamos a actuar y podemos decidir actuar de una u otra forma. Y, por lo tanto, nosotros —mujeres y hombres— debemos asumir la responsabilidad de hacer cosas o de no hacerlas. Eso es importante, y tenemos que tenerlo en cuenta. Este reconocimiento elemental, aunque es bastante simple en principio, puede tener exigentes implicaciones, tanto para el análisis social como para la razón y la acción práctica.

El cambio del centro de atención de los movimientos feministas es, pues, una *adición* fundamental a sus intereses anteriores; no es un rechazo de esos intereses. La antigua concentración de la atención en el bienestar de las mujeres o, para ser más exactos, en su «malestar» no era absurda, desde luego. La falta relativa de bienestar de las mu-

jerer existía y existe, ciertamente, en el mundo en que vivimos y es muy importante para la justicia social, incluida la justicia de las mujeres. Por ejemplo, existen abundantes pruebas que relacionan la «excesiva mortalidad» de las mujeres de Asia y del norte de África, «contraria» a la biología (es decir, generada socialmente), con el gigantesco número de «mujeres desaparecidas» —«desaparecidas» en el sentido de que han muerto como consecuencia de la desigualdad de sexos en la distribución de la asistencia sanitaria y de otras necesidades (para esta cuestión véase mi ensayo «Missing Women» en *British Medical Journal*, marzo de 1992).³ Ese problema es indudablemente importante para el bienestar de las mujeres y para comprender que éstas reciben un trato «que dista de ser igual». También existen abundantes pruebas del desinterés por las necesidades culturales de las mujeres de todo el mundo. Existen excelentes razones para sacar a la luz estas privaciones y mantener con firmeza en la agenda la erradicación de estas iniquidades.

Pero el limitado papel de la agencia activa de las mujeres también afecta de forma grave a la vida de *todas* las personas, tanto de los hombres como de las mujeres, tanto de los niños como de los adultos. Aunque existen todas las razones del mundo para seguir preocupándose por el bienestar y el malestar de las mujeres y para continuar prestando atención a su sufrimiento y a sus privaciones, también es urgente y esencial, sobre todo en este momento, enfocar la agenda de las mujeres basándose en el concepto de agente.

Tal vez la razón más inmediata para centrar la atención en la *agencia* de las mujeres sea precisamente el papel que puede desempeñar esa agencia en la erradicación de las iniquidades que reducen su *bienestar*. Los estudios empíricos de los últimos años han mostrado con suma claridad que en el respeto y la consideración relativos del bienestar de las mujeres influyen poderosamente algunas variables como su capacidad para ganar una renta independiente, para encontrar trabajo fuera del hogar, para tener derechos de propiedad y para saber leer y escribir y tener un nivel de educación que les permitan participar en las decisiones que se toman tanto en el seno de la familia como fuera de ella. De hecho, incluso la desventaja de las mujeres de los países en vías de desarrollo en lo que a supervivencia se refiere en comparación con los hombres parece que ha disminuido

muchísimo —y que incluso ha desaparecido— al realizarse progresos en estos aspectos de la agencia.⁴

Es posible que estos diferentes aspectos (la capacidad de obtener ingresos de las mujeres, el papel económico que desempeñan fuera de la familia, su nivel de lectura, de escritura y de educación, los derechos de propiedad, etc.) parezcan bastante diversos y dispares. Pero lo que tienen todos ellos en común es que contribuyen positivamente a reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de su independencia y del aumento de su poder. Por ejemplo, el hecho de trabajar fuera del hogar y de percibir una renta independiente tiende a reforzar la posición social de la mujer en el hogar y en la sociedad. Su contribución a la prosperidad de la familia es entonces más visible; también tiene más voz porque depende menos de otros. Por otra parte, el hecho de trabajar fuera de casa suele producir unos útiles efectos «educativos», ya que la mujer se expone al mundo exterior al hogar, por lo que su agencia es más eficaz. La educación de las mujeres también refuerza su agencia y tiende a hacer que estén más informadas y cualificadas. La propiedad de bienes también puede contribuir a aumentar su influencia en las decisiones familiares.

Las diversas variables identificadas en la literatura contribuyen, pues, a aumentar su poder. Este papel está relacionado con el reconocimiento de que el poder de las mujeres —su independencia económica, así como su emancipación social— puede tener consecuencias trascendentales para las fuerzas y los principios organizativos que rigen las divisiones en el seno de la familia y en la sociedad en su conjunto y puede influir, en particular, en los «derechos económicos» de las mujeres aceptados implícitamente.⁵

RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS BASADA EN LA COOPERACIÓN

Para comprender el proceso podemos comenzar señalando que las mujeres y los hombres tienen tanto intereses *coincidentes* como intereses *opuestos* que afectan a la vida familiar. La toma de decisiones en la familia tiende, pues, a basarse en la búsqueda de cooperación y de alguna solución acordada —normalmente *implícita*— en los aspectos en los que hay un conflicto de intereses. Esa «resolución de

los conflictos basada en la cooperación» es una característica general de muchas relaciones de grupo, y el análisis de esos conflictos puede ayudar a comprender los factores que influyen en el «trato» que reciben las mujeres en el reparto de los recursos dentro de la familia. Ambas partes pueden obtener beneficios siguiendo unas pautas de conducta acordadas implícitamente. Pero existen muchos acuerdos posibles, unos más favorables que otros para una de las partes. La elección de unos de esos acuerdos de cooperación del conjunto de opciones posibles da lugar a una determinada distribución de los beneficios conjuntos.⁶

Los conflictos entre intereses parcialmente dispares que existen dentro de la vida familiar se acostumbran a resolver por medio de pautas de conducta acordadas implícitamente que pueden o no ser igualitarias. La propia naturaleza de la vida familiar —compartir un hogar y convivir— requiere que no se ponga énfasis explícitamente en los elementos en conflicto (se considerará que hacer demasiado hincapié en los conflictos es un síntoma de que la unión ha «fracasado»), y a veces las mujeres desfavorecidas no pueden ni siquiera evaluar sus privaciones relativas. Asimismo, las opiniones sobre quién hace más trabajo «productivo» o sobre quién «contribuye» más a la prosperidad de la familia pueden ejercer una gran influencia, aun cuando raras veces se analice explícitamente la «teoría» subyacente sobre cómo han de evaluarse las «aportaciones» y la «productividad».

PERCEPCIONES SOBRE LOS DERECHOS

Las percepciones sobre las aportaciones individuales y los derechos económicos que deben tener las mujeres y los hombres desempeñan un importante papel en el reparto de los beneficios conjuntos de una familia entre ambos sexos.⁷ Como consecuencia, las circunstancias que influyen en estas percepciones sobre las aportaciones y los derechos económicos (como la capacidad de las mujeres para percibir una renta independiente, para trabajar fuera del hogar, para recibir educación, para tener propiedades) pueden influir de manera extraordinaria en este reparto. Entre los efectos del aumento del poder

de las mujeres y su agencia independiente, se encuentra, pues, la corrección de las iniquidades que arruinan la vida y el bienestar de las mujeres en comparación con los hombres. Entre las vidas que salvan las mujeres al reforzarse su agencia se encuentra, ciertamente, la suya.⁸

Sin embargo, eso no es todo. También hay otras vidas, a saber, la de los hombres y los niños. Incluso dentro de la familia, las vidas afectadas pueden ser las de los hijos, ya que existen abundantes pruebas de que el aumento del poder de las mujeres dentro de la familia puede reducir significativamente la mortalidad. Y si vamos más allá, la agencia y la voz de las mujeres, en los que influyen la educación y el empleo, pueden influir, a su vez, en la naturaleza del debate público sobre toda una variedad de cuestiones sociales, entre las cuales se encuentran unas tasas de fecundidad aceptables (no sólo en la familia de las propias mujeres) y las prioridades en el terreno del medio ambiente.

Otra importante cuestión es el reparto de los alimentos, la asistencia sanitaria y otros bienes y servicios *en el seno de la familia*. Casi todo depende de cómo se utilicen los medios económicos de la familia para tener en cuenta los intereses de sus diferentes miembros: las mujeres y los hombres, las hijas y los hijos, los niños y los adultos, los viejos y los jóvenes.⁹

Los mecanismos de reparto dentro de la familia vienen dados en gran medida por las convenciones existentes, pero también influyen algunos factores como el papel económico y el poder de las mujeres y los sistemas de valores de la comunidad en general.¹⁰ En la evolución de los sistemas de valores y de las convenciones sobre el reparto de los beneficios en el seno de las familias puede desempeñar un importante papel la educación de las mujeres, su empleo y sus derechos de propiedad, y estas características «sociales» pueden ser fundamentales para la suerte económica (así como para el bienestar y la libertad) de los diferentes miembros de la familia.¹¹

En el contexto del tema general de este libro, merece la pena examinar algo más esta relación. Como ya hemos señalado, la manera más útil de comprender las hambrunas es concibiéndolas como la pérdida de derechos económicos, es decir, como una pérdida brusca de la libertad fundamental para comprar alimentos, que provoca una disminución de la cantidad de alimentos que puede comprar y con-

sumir la familia en su conjunto. Aunque los problemas distributivos dentro de la familia sean serios incluso en una hambruna, son especialmente determinantes de la desnutrición general y el hambre de sus diferentes miembros en las situaciones de persistente pobreza, que son «normales» en muchas comunidades. Es en la continua desigualdad en el reparto de los alimentos —y (quizá incluso más) en el de la asistencia sanitaria— donde se manifiesta la desigualdad entre los hombres y las mujeres de una manera más flagrante y persistente en las sociedades pobres en las que la mujer está muy discriminada.

Parece que en esta discriminación influye la posición social y el poder económico de las mujeres en general. La posición relativa de dominio de los hombres está relacionada con una serie de factores, entre los cuales se encuentran el hecho de ser «el sostén de la familia» y poseer un poder económico que impone respeto incluso en su seno.¹² En la otra cara de la moneda, existen abundantes pruebas de que, cuando las mujeres pueden ganar y ganan una renta fuera del hogar, tiende a reforzarse su posición relativa incluso en el reparto de los beneficios dentro del hogar.

Aunque las mujeres trabajan muchas horas al día en el hogar, como este trabajo no está remunerado, no suele tenerse en cuenta cuando se contabilizan las respectivas aportaciones de las mujeres y de los hombres a la prosperidad conjunta de la familia.¹³ Sin embargo, cuando la mujer trabaja fuera del hogar y percibe un salario, su contribución a la prosperidad de la familia es más visible. También tiene más voz, ya que depende menos de otros. Parece que la mejora de la posición de las mujeres afecta incluso a las ideas sobre los «deberes» de las hijas. Por lo tanto, la libertad para buscar y tener trabajo fuera del hogar puede contribuir a reducir las privaciones relativas —y absolutas— de las mujeres. Parece que la libertad en una área (la de poder trabajar fuera del hogar) contribuye a fomentar la libertad en otras (la libertad para no pasar hambre, no padecer enfermedades y no sufrir privaciones relativas).

También existen abundantes pruebas de que las tasas de fecundidad tienden a disminuir cuando aumenta el poder económico de las mujeres, lo cual no es sorprendente, ya que las vidas más maltratadas por la frecuente procreación y crianza de los hijos son las de las mujeres jóvenes, y todo lo que aumente el poder de decisión de las

mujeres jóvenes y la atención que se presta a sus intereses tiende, en general, a evitar la excesiva procreación. Por ejemplo, en un estudio comparativo de cerca de trescientos distritos de la India, se observa que la educación y el empleo de las mujeres son los dos factores que más ayudan a reducir las tasas de fecundidad.¹⁴ Los factores que contribuyen a la emancipación femenina (entre los cuales se encuentran la capacidad de lectura y escritura y el empleo de las mujeres) influyen de manera extraordinaria en las tasas de fecundidad. En seguida volveremos a examinar esta cuestión cuando evaluemos la naturaleza y la gravedad del «problema demográfico mundial». Los problemas generales de superpoblación, que pueden padecer tanto las mujeres como los hombres, están muy relacionados con la liberación de las mujeres específicamente de la continua procreación y crianza de los hijos que asolan la vida de las mujeres jóvenes en muchas sociedades del mundo en vías de desarrollo.

LA SUPERVIVENCIA DE LOS NIÑOS Y LA AGENCIA DE LAS MUJERES

Existen abundantes pruebas de que la educación de las mujeres y su capacidad de lectura y escritura tienden a reducir las tasas de mortalidad infantil a través de varias vías, aunque quizá la más inmediata sea la importancia que conceden normalmente las madres al bienestar de los hijos y la oportunidad que tienen, cuando se respeta y se refuerza su agencia, para influir en las decisiones de la familia en ese sentido. Parece, además, que el aumento del poder de las mujeres influye de forma extraordinaria en la reducción de la discriminación sexual que tanto se observa en el terreno de la supervivencia (sobre todo en el caso de las hijas jóvenes).

En los países en los que existe desigualdad sexual en aspectos básicos —la India, Pakistán, Bangla Desh, China, Irán, los del oeste de Asia, los del norte de África y otros— la tasa de mortalidad de las lactantes y de las niñas suele tender a ser más alta, a diferencia de lo que ocurre en Europa, en América o en el África subsahariana, donde las niñas normalmente tienen una ventaja considerable en lo que se refiere a la supervivencia. En la India, las tasas de mortalidad masculina y femenina en el grupo de edad 0-4 son hoy día muy simila-

res cuando se considera el promedio del país en su conjunto, pero sigue existiendo una gran diferencia en el caso de las mujeres que viven en regiones en las que la desigualdad sexual es significativa y entre las cuales se encuentra la mayoría de los estados del norte de la India.¹⁵

Uno de los estudios más interesantes de estas cuestiones —presentado en una importante aportación estadística de Mamta Murthi, Anne-Catherine Guio y Jean Drèze— se basa en datos de 296 distritos de la India procedentes del censo de 1981.¹⁶ Mamta Murthi y Jean Drèze han realizado estudios de seguimiento basados en datos posteriores, especialmente del censo de 1991, que confirman en términos generales las conclusiones basadas en el de 1981.¹⁷

En los estudios se examina una serie de relaciones causales diferentes pero interrelacionadas. Entre las variables que se pretende explicar comparando distritos se encuentran las tasas de fecundidad, las tasas de mortalidad infantil y la desventaja femenina en lo que a la supervivencia de las niñas se refiere (medida por el cociente entre la tasa de mortalidad femenina y la masculina en el grupo de edad 0-4). Estas variables están relacionadas con algunas otras que tienen poder explicativo, como el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir, la tasa de actividad femenina, la incidencia de la pobreza (y los niveles de renta), el grado de urbanización, la existencia de servicios médicos y la proporción de grupos socialmente desfavorecidos (castas catalogadas y tribus catalogadas) que hay en la población.¹⁸

¿Cómo cabe esperar que influyan en la supervivencia y la mortalidad de los niños las variables que pueden estar más relacionadas con la agencia de las mujeres, que en este caso son la tasa de actividad femenina y el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y tienen estudios? Es lógico esperar que esta relación sea positiva en lo que se refiere al porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y tienen estudios. Los datos lo confirman con contundencia (en seguida volveremos a analizar esta cuestión).

Sin embargo, en el caso de la tasa de actividad femenina, los análisis sociales y económicos tienden a identificar algunos factores que actúan en diferentes sentidos. En primer lugar, el empleo remunerado produce muchos efectos positivos en la agencia de la mujer, entre los cuales suele encontrarse el hecho de que se pone más énfasis en

el cuidado de los hijos, y aumenta la capacidad para conceder más prioridad a esa cuestión en las decisiones conjuntas de la familia. En segundo lugar, dado que los hombres suelen mostrarse muy reacios a participar en las tareas domésticas, este mayor deseo de dar más prioridad al cuidado de los hijos puede no ser fácil de llevar a cabo para las mujeres cuando tienen que cargar con la «doble tarea» de realizar las labores domésticas y trabajar fuera del hogar. Por lo tanto, el efecto neto puede ir en cualquiera de las dos direcciones. En el estudio de Murthi et al., el análisis de los datos indios por distritos no muestra ninguna pauta definida y estadísticamente significativa sobre la relación entre el empleo remunerado de las mujeres y la supervivencia de los hijos.¹⁹

En cambio, se observa que el hecho de que las mujeres sepan leer y escribir produce un efecto positivo inequívoco y estadísticamente significativo en la mortalidad de los niños menores de cinco años, incluso después de tener en cuenta el porcentaje de hombres que saben leer y escribir. Esta observación es coherente con las crecientes pruebas de que existe una estrecha relación entre el grado de alfabetización de las mujeres y la supervivencia de los niños en muchos países del mundo y especialmente en las comparaciones internacionales.²⁰ En este caso, los problemas que plantea la inflexiblemente escasa participación de los hombres en el cuidado de los hijos y en las faenas domésticas no reducen la eficacia del efecto que produce el aumento del poder de las mujeres y de su agencia.

Otra cuestión es la *discriminación sexual* en la supervivencia de los niños (por oposición a la supervivencia de *todos* los niños). En el caso de esta variable, resulta que *tanto* la tasa de actividad femenina como el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir producen un poderoso efecto positivo en el grado de desventaja femenina en la supervivencia de los niños: cuanto mayores son el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y su tasa de actividad, menor es el grado de desventaja femenina relativa en la supervivencia de los niños. En cambio, las variables relacionadas con el nivel *general* de desarrollo y modernización *o bien* no producen ningún efecto estadísticamente significativo, *o bien* sugieren que la modernización (cuando no va acompañada de un aumento del poder de las mujeres) puede *reforzar* incluso la discriminación sexual en la supervivencia de los niños

en lugar de reducirla. Es el caso, entre otros factores, de la urbanización, el porcentaje de hombres que saben leer y escribir, la existencia de servicios médicos y el nivel de pobreza (cuanto mayor es el nivel de pobreza, *mayor* es el cociente entre la tasa de mortalidad infantil femenina y la masculina en el caso de los pobres). Si existe una relación positiva en la India entre el nivel de desarrollo y la disminución de la discriminación sexual en la supervivencia, parece que actúa *a través de* variables que están relacionadas directamente con la agencia de las mujeres, como el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y su tasa de actividad.

Merece la pena hacer otra observación sobre los efectos que produce el aumento de la agencia de las mujeres a través de la mejora de su nivel de educación. El análisis estadístico de Murthi, Guio y Drèze indica que en términos cuantitativos el hecho de que las mujeres sepan leer y escribir influye de manera extraordinaria en la mortalidad infantil. Contribuye a reducir la mortalidad infantil más que las demás variables que también actúan en ese mismo sentido. Por ejemplo, manteniendo otras variables constantes, un aumento del porcentaje bruto de mujeres que saben leer y escribir, por ejemplo, de 22 (que es la cifra real de la India en 1981) a 75 % reduce el valor predicho de la mortalidad de los niños de ambos sexos menores de cinco años de 156 ‰ (que es, de nuevo, la cifra real de la India en 1981) a 110 ‰.

El poderoso efecto de la alfabetización de las mujeres contrasta con el efecto nulo, por ejemplo, del porcentaje de hombres que saben leer y escribir o de la reducción de la pobreza general como instrumentos para reducir la mortalidad infantil. El aumento similar del porcentaje de hombres que saben leer y escribir (de 22 a 75 %) sólo reduce la tasa de mortalidad de los niños de menos de cinco años de 169 ‰ a 141 ‰. Una disminución de la incidencia de la pobreza del 50 % (con respecto al nivel existente en 1981) sólo reduce el valor predicho de la mortalidad de los niños menores de cinco años de 156 ‰ a 153 ‰.

Una vez más, parece que algunas variables relacionadas con la agencia de las mujeres (en este caso, el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir) suelen contribuir a promover el bienestar social (en particular, la supervivencia de los niños) mucho más que otras

variables relacionadas con el nivel general de opulencia de la sociedad. Estos resultados tienen importantes implicaciones prácticas.²¹ Los poderes públicos pueden influir en ambos tipos de variables, pero los dos requieren distintos tipos de intervención pública.

AGENCIA, EMANCIPACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA FECUNDIDAD

La agencia de las mujeres también es importante para reducir las tasas de fecundidad. Entre los efectos negativos de una elevada tasa de natalidad se encuentra la denegación de libertades fundamentales —a causa de la continua procreación y crianza de los hijos— que padecen habitualmente muchas mujeres asiáticas y africanas. Existe, pues, una estrecha relación entre el *bienestar* de las mujeres y su *agencia* en la introducción de cambios en la pauta de fecundidad. No es sorprendente, pues, que las tasas de natalidad hayan descendido frecuentemente cuando han aumentado la posición y el poder de las mujeres.

Estas conexiones se reflejan en las diferencias entre las tasas totales de fecundidad de los distintos distritos de la India. De hecho, de todas las variables incluidas en el análisis de Murthi, Guio y Drèze, las *únicas* que producen un efecto estadísticamente significativo en la fecundidad son el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y su tasa de actividad. Una vez más, este análisis muestra bien a las claras la importancia de la agencia de las mujeres, sobre todo en comparación con otras variables relacionadas con el progreso económico general, que producen unos efectos más débiles.

En conjunto, parece que los datos empíricos confirman con rotundidad la relación negativa entre el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y la fecundidad.²² Esa relación también se observa en otros países, y no es sorprendente que se observe en la India. El hecho de que las mujeres que tienen estudios no estén dispuestas a quedar encadenadas por la continua crianza de hijos contribuye a provocar este cambio. La educación también contribuye a ampliar su horizonte y, en un nivel más prosaico, a difundir la información sobre la planificación familiar. Y naturalmente las mujeres que tienen estudios tienden a tener más libertad para ejercer su agencia en

las decisiones familiares, incluidas las cuestiones relacionadas con la fecundidad y la maternidad.

También merece la pena mencionar aquí el caso del estado socialmente más avanzado de la India, a saber, Kerala, debido a su éxito en la reducción de la fecundidad basada en la agencia de las mujeres. Mientras que la tasa total de fecundidad de la India en su conjunto sigue siendo superior a 3,0, la de Kerala ha descendido muy por debajo del «nivel de reposición» (que es alrededor de 2,0, o sea, unos dos hijos por pareja), situándose en 1,7, cifra considerablemente inferior también a 1,9, que es la tasa de fecundidad de China. El elevado nivel de educación de las mujeres de Kerala ha contribuido de forma especial a reducir vertiginosamente la tasa de natalidad. Dado que la alfabetización y la agencia de las mujeres también son importantes para reducir las tasas de mortalidad, ésta es otra vía —más indirecta— a través de la cual la agencia de las mujeres (incluida su alfabetización) puede haber ayudado a reducir las tasas de natalidad, ya que existen algunos indicios de que una reducción de las tasas de mortalidad, especialmente de la infantil, tiende a contribuir a reducir las tasas de fecundidad. Kerala también tiene otras características que favorecen el aumento del poder y de la agencia de las mujeres, entre las cuales se encuentra el hecho de que se reconocen más los derechos de propiedad de las mujeres de un segmento considerable e influyente de la comunidad.²³ En el siguiente capítulo tendremos oportunidad de probar más estas conexiones, así como otras posibles relaciones causales.

PAPEL POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Existen abundantes pruebas de que, cuando las mujeres consiguen las oportunidades que se reservan normalmente a los hombres, no tienen menos éxito que ellos a la hora de sacar provecho de esas oportunidades, que los hombres han proclamado suyas durante siglos. En muchos países en vías de desarrollo, las mujeres sólo han tenido oportunidades en los niveles políticos más altos en circunstancias bastante especiales —relacionadas la mayoría de las veces con la desaparición de su esposo o de su padre, mejor situados socialmen-

te—, pero las han aprovechado invariablemente con enorme vigor. Aunque se reconozca la reciente historia del papel que han desempeñado las mujeres en altos puestos de responsabilidad de Sri Lanka, la India, Bangla Desh, Pakistán, Filipinas, Birmania o Indonesia, es necesario prestar más atención al papel que han podido desempeñar las mujeres —cuando se les ha dado la oportunidad— en diversas esferas de la vida política y social.²⁴

Las actividades de las mujeres pueden influir de manera significativa en la vida social. A veces sus papeles se conocen y se prevén a la perfección o están comenzando a conocerse y a preverse (un buen ejemplo —ya analizado— es la influencia de la educación de las mujeres en las tasas de fecundidad). Sin embargo, también hay otras relaciones que requieren mayores investigaciones y análisis. Una de las hipótesis más interesantes es la relación entre la influencia de los hombres y la incidencia de la delincuencia con violencia. El hecho de que los autores de la mayor parte de los delitos violentos que se cometen en todo el mundo sean hombres es algo reconocido, pero existen posibles factores causales que aún no han sido objeto de la atención que se merecen.

En la India, existe un interesante dato estadístico, relacionado con los grandes contrastes entre los distritos, que muestra la existencia de una relación estrecha —y estadísticamente muy significativa— entre el cociente entre las mujeres y los hombres que hay en la población y la escasez de delitos violentos. De hecho, muchos investigadores han observado que existe una relación inversa entre las tasas de asesinatos y el cociente entre las mujeres y los hombres que hay en la población y han dado distintas explicaciones a los procesos causales explicativos.²⁵ Algunos han dado una explicación causal según la cual la incidencia de los delitos violentos lleva a mostrar una preferencia mayor por los hijos varones (que se considera que están mejor preparados para enfrentarse a una sociedad violenta), mientras que otros han dado otra explicación según la cual cuando el número de mujeres (menos inclinadas a la violencia) es mayor, la tasa de delincuencia es más baja.²⁶ También puede haber un tercer factor relacionado tanto con los delitos violentos como con el predominio de los hombres en el cociente entre ambos sexos. Hay que distinguir a este respecto numerosas cuestiones, pero cualquiera que sea la explica-

ción es difícil pasar por alto la importancia del sexo y la influencia de la agencia de las mujeres en comparación con los hombres.

Si pasamos ahora a las actividades económicas, la participación de las mujeres también puede ser fundamental. Una de las causas por las que en muchos países las mujeres participan relativamente poco en los asuntos económicos diarios es su relativa falta de acceso a los recursos económicos. En los países en vías de desarrollo, la propiedad de tierra y de capital ha tendido a estar muy sesgada en favor de los varones de la familia. Para una mujer es mucho más difícil poner en marcha una empresa, incluso aunque sea muy pequeña, dado que carece de recursos que la avalen.

Y, sin embargo, existen abundantes pruebas de que siempre que las instituciones sociales se desvían de la práctica habitual en que la propiedad es masculina, las mujeres pueden aprovechar las oportunidades empresariales y económicas con notable éxito. También está claro que la participación de las mujeres no sólo les proporciona unos ingresos sino que, además, genera beneficios sociales que se derivan de la mejora de su posición y de su independencia (incluida la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad que acabamos de analizar). La participación económica de las mujeres es, pues, tanto una recompensa en sí misma (que lleva aparejada, además, una reducción de la discriminación sexual en el trato que reciben las mujeres en las decisiones familiares) como un factor que contribuye de manera extraordinaria a introducir cambios sociales en general.

Un buen ejemplo es el notable éxito que ha tenido el Grameen Bank en Bangla Desh. Ese visionario movimiento para la concesión de pequeños créditos, encabezado por Muhammad Yunus, ha tenido sistemáticamente como objetivo eliminar la situación de desventaja en que se encontraban las mujeres debido al trato discriminatorio de que eran objeto en el mercado crediticio rural, haciendo especiales esfuerzos para facilitarles créditos. El resultado ha sido la presencia de una elevadísima proporción de mujeres entre los clientes del Grameen Bank. La altísima tasa de devolución de créditos que ha mostrado el banco (se dice que cercana al 98 %) se debe a la forma en que han respondido las mujeres a las oportunidades que se les ofrecían y a las posibilidades de poder continuar recurriendo a esos créditos.²⁷ En Bangla Desh, también ha puesto parecido énfasis

en la participación de las mujeres la BRAC, encabezada por otro líder visionario, Fazle Hasan Abed.²⁸ Tanto estos como otros movimientos económicos y sociales que están apareciendo en Bangla Desh han contribuido no sólo a mejorar el «trato» que reciben las mujeres sino también —al aumentar su agencia— a introducir grandes cambios en la sociedad. Por ejemplo, el brusco descenso que ha experimentado la tasa de fecundidad en Bangla Desh durante los últimos años parece que está relacionado claramente con la creciente participación de las mujeres en los asuntos sociales y económicos, además del aumento de los servicios de planificación familiar, incluso en las zonas rurales del país.²⁹

Otro campo en el que varía la participación de las mujeres en los asuntos económicos es el de las actividades agrícolas relacionadas con la propiedad de la tierra. En este caso, las oportunidades económicas que consiguen las mujeres también pueden influir en el funcionamiento de la economía y en las instituciones sociales relacionadas con él. De hecho, el «tener tierras propias» (como lo llama Bina Agarwal) puede influir, y mucho, en la iniciativa y la participación de las mujeres y producir unos efectos trascendentales en la relación de fuerzas económica y social entre las mujeres y los hombres.³⁰ El papel que desempeñan las mujeres en los proyectos relacionados con el medio ambiente, en especial en la conservación de los recursos naturales (como los árboles), que tienen especial relación con su vida y con su trabajo, plantea parecidas cuestiones.³¹

De hecho, el aumento del poder de las mujeres es uno de los aspectos fundamentales en el proceso de desarrollo de muchos países del mundo moderno. Entre los factores que intervienen se encuentran la educación de las mujeres, su pauta de propiedad, sus oportunidades de empleo y el funcionamiento del mercado de trabajo.³² Pero además de estas variables bastante «clásicas», también intervienen el tipo de empleo, las actitudes de la familia y de la sociedad en general hacia las actividades económicas de las mujeres y las circunstancias económicas y sociales que fomentan el cambio de estas actitudes o se oponen a él.³³ Como muestra el esclarecedor estudio de Naila Kabeer sobre el trabajo y la participación económica de las mujeres bengalíes en Dacca y en Londres, las relaciones económicas y sociales que existan en el entorno local influyen de forma poderoso

sa en el mantenimiento de las instituciones pasadas o en su desaparición.³⁴ Cambiar la agencia de las mujeres es uno de los principales factores que intervienen en los cambios económicos y sociales, y tanto su determinación como sus consecuencias están estrechamente relacionadas con muchos de los aspectos fundamentales del proceso de desarrollo.³⁵

OBSERVACIONES FINALES

La concentración de la atención en el papel de agencia de las mujeres influye directamente en su bienestar, pero su alcance va mucho más allá. En este capítulo, hemos tratado de analizar la distinción entre la agencia y el bienestar —así como su interrelación— y hemos ilustrado el alcance y el poder de la agencia de las mujeres, sobre todo en dos campos: 1) su contribución a aumentar las posibilidades de supervivencia de los niños y 2) su contribución a reducir las tasas de fecundidad. Ambas cuestiones tienen un interés general desde el punto de vista del desarrollo que va más allá de la búsqueda específica del bienestar de las mujeres, si bien —como hemos visto— el bienestar de las mujeres también interviene directamente y desempeña un papel mediador fundamental en la mejora de estos logros generales.

Lo mismo ocurre con otras muchas áreas económicas, políticas y sociales, que van desde las actividades crediticias rurales y económicas, por una parte, hasta la agitación política y los debates sociales, por otra.³⁶ El enorme alcance de la agencia de las mujeres es una de las cuestiones más descuidadas en los estudios del desarrollo, algo que debe subsanarse sin pérdida de tiempo. A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el terreno político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del «desarrollo como libertad».

Población, alimentos y libertad

En la actualidad no faltan acontecimientos terribles y desagradables, pero uno de los peores es, sin duda alguna, el persistente problema general del hambre en un mundo que goza de una prosperidad sin precedentes. Las hambrunas visitan muchos países con asombrosa gravedad —«feroces como diez furias, terribles como el infierno» (por utilizar las palabras de John Milton)—. El hambre endémico y general causa, además, grandes sufrimientos en numerosas partes del mundo, debilitando a cientos de millones de personas y matando a una considerable proporción con inexorable regularidad estadística. Lo que hace que este extendido problema del hambre sea una tragedia aún mayor es el hecho de que hayamos acabado aceptándolo y tolerándolo como si constituyera una parte integral del mundo moderno, como si fuera una tragedia imposible de evitar (igual que en las antiguas tragedias griegas).

Ya hemos expuesto las razones por las que no debemos juzgar la naturaleza y la gravedad de los problemas del hambre, la desnutrición y las hambrunas centrando la atención sólo en la producción de alimentos. Sin embargo, ésta es *una* de las variables que pueden influir, entre otras, en el problema del hambre. El volumen de producción de alimentos influye incluso en el precio al que pueden comprarlos los consumidores. Por otra parte, cuando consideramos los problemas alimentarios a escala mundial (no a escala nacional o local), es evidente que no es posible conseguir alimentos de «fuera» de la economía. Por estas razones, no podemos desechar del todo el aireado temor a que esté disminuyendo la producción de alimentos per cápita en el mundo.

Pero ¿está justificado este temor? ¿Está creciendo la producción mundial de alimentos menos que la población mundial en lo que podría considerarse una «carrera» entre las dos? El temor a que eso sea lo que está ocurriendo o a que pronto ocurra ha resistido notablemente a pesar de que existen pocas pruebas que lo justifiquen. Malthus, por ejemplo, previó hace dos siglos que la producción de alimentos iba a perder la carrera y que ocurrirían terribles desastres como consecuencia del consiguiente desequilibrio de «la proporción entre el aumento natural de la población y el de los alimentos». Estaba bastante convencido, en su mundo de finales del siglo XVIII, de que «hace tiempo que llegó el momento en que el número de hombres es superior a sus medios de subsistencia». ¹ Sin embargo, desde 1798, año en que Malthus publicó por primera vez su famoso *Essay on Population*, la población mundial casi se ha multiplicado por seis y, sin embargo, la producción y el consumo per cápita de alimentos son muchísimo mayores hoy que en tiempos de Malthus, y este aumento ha ido acompañado de una mejora sin precedentes del nivel general de vida.

No obstante, el hecho de que Malthus se equivocara rotundamente en su diagnóstico sobre el exceso de población en su tiempo (en que había menos de 1 000 millones de habitantes) y en su pronóstico sobre las terribles consecuencias del crecimiento demográfico, no quiere decir que todos los temores sobre el crecimiento de la población siempre tengan que ser infundados. Pero ¿qué ocurre en la actualidad? ¿Está la producción de alimentos perdiendo en realidad la carrera con el crecimiento de la población? El cuadro 9.1 muestra los índices de producción de alimentos per cápita (basados en estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) del mundo en su conjunto, así como de algunas grandes regiones; se trata de medias trienales (para evitar la posible incidencia engañosa de las fluctuaciones interanuales) en las que la media de 1979-1981 es la base del índice (100); se indican los valores del índice hasta 1996-1997 (la inclusión de las cifras de 1998 no altera el panorama básico). No sólo no disminuye la pro-

ducción mundial de alimentos per cápita (todo lo contrario), sino que, además, los mayores aumentos per cápita se han registrado en las regiones más pobladas del Tercer Mundo (en particular, en China, la India y el resto de Asia).

Sin embargo, la producción africana de alimentos ha disminuido (como ya hemos comentado), y el problema de la pobreza existente en África coloca a este continente en una situación muy vulnerable. No obstante, como hemos señalado antes (en el capítulo 7), los problemas del África subsahariana se deben principalmente a una crisis económica general (de hecho, a una crisis que tiene claros componentes sociales, políticos y económicos) y no específicamente a una «crisis de la producción de alimentos». La cuestión de la crisis de la

CUADRO 9.1. Índices de producción de alimentos per cápita por regiones

Regiones	1974-1976	1979-1981	1984-1986	1994-1996	1996-1997
Total mundial	97,4	100	104,4	108,4	111
África	104,9	100	95,4	98,4	96
Asia	94,7	100	111,6	138,7	144,3
India	96,5	100	110,7	128,7	130,5
China	90,1	100	120,7	177,7	192,3
Europa	94,7	100	107,2	102,3	105
América del Norte y Central	90,1	100	99,1	99,4	100
EE. UU.	89,8	100	99,3	102,5	103,9
América del Sur	94	100	102,8	114	117,2

Nota: Utilizando la media trienal de 1979-1981 como base se han obtenido las medias trienales de los años 1984-1986, 1994-1996 y 1996-1997 a partir de Naciones Unidas (1995, 1998), cuadro 4. Las medias trienales de los años anteriores (1974-1976) se basan en Naciones Unidas (1984), cuadro 1. Puede haber pequeñas diferencias entre las ponderaciones relativas de los dos conjuntos de comparaciones, por lo que las series anteriores y posteriores a 1979-1981 no son totalmente comparables, pero el salto cuantitativo, si lo hay, probablemente es bastante pequeño. Fuentes: Naciones Unidas, *FAO Quarterly Bulletin of Statistics*, 1995 y 1998 y *FAO Monthly Bulletin of Statistics*, agosto de 1984.

producción de alimentos forma parte de unas dificultades mayores que han de abordarse desde una perspectiva más amplia.

En este momento, la producción de alimentos no atraviesa, en realidad, ninguna crisis significativa. La tasa de expansión de la producción de alimentos varía, por supuesto, con el paso del tiempo (y en algunos años de adversidades climáticas incluso disminuye, permitiendo a los alarmistas hacer su agosto durante uno o dos años), pero la *tendencia* es ascendente.

INCENTIVOS ECONÓMICOS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

También es importante señalar que, como indica el cuadro 9.2, la producción mundial de alimentos ha aumentado a pesar de la tendencia descendente que han mostrado los precios mundiales de los alimentos en términos reales. El período analizado —más de cuarenta y cinco años— va desde 1950-1952 hasta 1995-1997. Eso implica que han disminuido los incentivos económicos para producir más alimentos en muchas zonas del mundo de producción comercial de alimentos, incluida Norteamérica.

Los precios de los alimentos fluctúan, por supuesto, a corto plazo, y cuando subieron a mediados de los años noventa, se hicieron muchas y precipitadas declaraciones. Pero la subida fue pequeña en

CUADRO 9.2. Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990: 1950-1952 y 1995-1997

Alimentos	1950-1952	1995-1997	Variación porcentual
Trigo	427,6	159,3	-62,7
Arroz	789,7	282,3	-64,2
Sorgo	328,7	110,9	-66,2
Maíz	372,0	119,1	-68,0

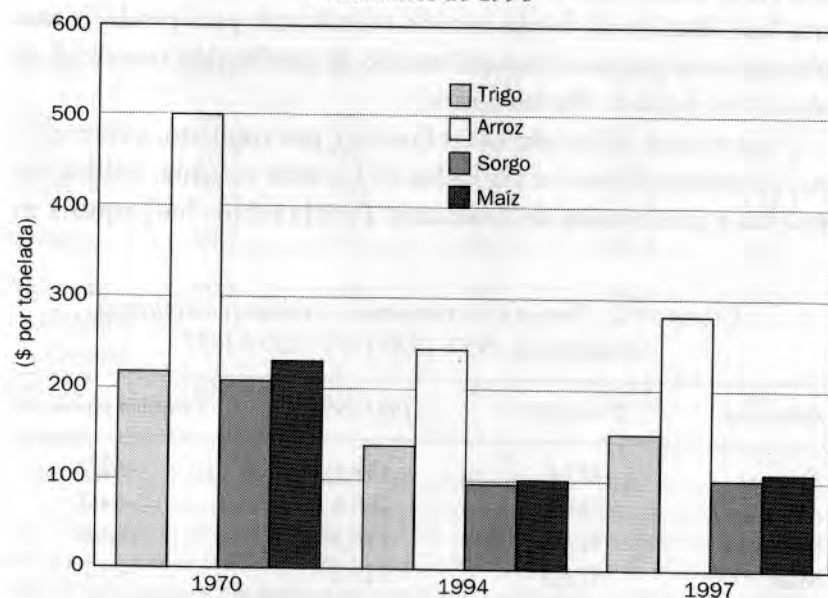
Nota: Las unidades son dólares americanos constantes (1990) por tonelada métrica, ajustados por medio del índice de valor unitario de la industria manufacturera del G-5.

Fuentes: Banco Mundial, *Commodity Markets and the Developing Countries*, Washington, D.C., noviembre de 1998, cuadro A1; Banco Mundial, *Price Prospects for Major Primary Commodities*, vol. 2, Washington, D.C., 1993, cuadros A5, A10, A15.

comparación con el gran descenso registrado desde 1970 (véase el gráfico 9.1). De hecho, se observa una clara tendencia descendente a largo plazo, y nada indica que se haya invertido. En 1998, los precios mundiales del trigo y de los cereales de grano grueso bajaron de nuevo un 20 y un 14 %, respectivamente.²

En el análisis económico de la situación actual, no podemos pasar por alto las consecuencias desincentivadoras que ya ha tenido para la producción de alimentos el descenso de sus precios mundiales. Es, pues, especialmente impresionante que, a pesar de eso, la producción mundial de alimentos haya continuado creciendo mucho más que la población. De hecho, si se hubieran producido más alimentos (sin resolver el problema de la escasez de renta que padece la mayoría de las personas hambrientas de todo el mundo), la venta de alimentos habría sido un problema aún mayor de lo que indica

GRÁFICO 9.1. Precios de los alimentos en dólares americanos constantes de 1990



Nota: Las unidades son dólares americanos constantes (1990) deflactados por el índice de valor unitario de la industria manufacturera del G-5.

Fuente: Banco Mundial, *Commodity Markets and Developing Countries*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1998, cuadro A1.

el descenso de sus precios. Como cabría esperar, donde más ha aumentado la producción de alimentos ha sido en algunas regiones (como China y la India) cuyos mercados de alimentos están relativamente aislados de los mercados mundiales y de la tendencia descendente de los precios mundiales de los alimentos.

Es importante ver la producción de alimentos como una consecuencia de la agencia humana y comprender los incentivos que influyen en las decisiones y las acciones de los individuos. La producción comercial de alimentos depende, al igual que otras actividades económicas, de los mercados y de los precios. En este momento, la falta de demanda y el descenso de los precios de los alimentos están conteniendo la producción mundial, lo cual refleja, a su vez, la pobreza de algunas de las personas más necesitadas. Los estudios técnicos sobre la oportunidad de producir más alimentos (si y cuando aumente la demanda) muestran que hay muchas posibilidades de conseguir que la producción de alimentos per cápita crezca mucho más de prisa. De hecho, la producción por hectárea ha continuado aumentando en todas las regiones del mundo y, en lo que se refiere al mundo en su conjunto, aumentó, en promedio, alrededor de 42,6 kg/ha al año durante el período 1981-1993.³ Por lo que se refiere a la producción mundial de alimentos, el 94 % del aumento que experimentó la producción cerealera entre 1970 y 1990 se debió a un aumento de la producción por unidad de tierra, y sólo el 6 % a un aumento de la extensión cultivada.⁴ Si aumenta la demanda de alimentos, es de esperar que continúen intensificándose los cultivos, sobre todo porque las diferencias entre las distintas regiones del mundo en lo que se refiere a la producción por hectárea siguen siendo enormes.

MÁS ALLÁ DE LA TENDENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PER CÁPITA

Nada de eso excluye, sin embargo, la necesidad de frenar el crecimiento de la población. De hecho, el problema del medio ambiente no es sólo la producción de alimentos; hay otras muchas cuestiones relacionadas con el crecimiento demográfico y con la superpoblación. Pero sí indica que hay pocas razones para temer que la pro-

ducción de alimentos pronto sea inferior al crecimiento de la población. Así pues, la tendencia a centrar exclusivamente la atención en la producción de alimentos y a dejar de lado el *derecho* a obtener alimentos, puede ser contraproducente. La favorable situación de la producción de alimentos puede inducir a error a los poderes públicos si se aíslan de la verdadera situación del hambre e incluso de las amenazas de hambrunas.

Por ejemplo, en la hambruna de Bengala de 1943, a los administradores los impresionó tanto el hecho de que no disminuyera de manera significativa la producción de alimentos (algo en lo que tenían razón) que no previeron —y durante algunos meses incluso se negaron a reconocer— la hambruna cuando sacudió violentamente a Bengala.⁵ De la misma forma que el «pesimismo malthusiano» puede ser un indicador engañoso de la situación mundial de los alimentos, lo que podríamos denominar «optimismo malthusiano» puede matar a millones de personas cuando los administradores se dejan engañar por las erróneas perspectivas de la producción de alimentos per cápita y no tienen en cuenta los primeros indicios de desastre y de hambruna. Una teoría descabellada puede matar, y la perspectiva malthusiana del cociente entre los alimentos y la población tiene las manos manchadas de sangre.

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA DEFENSA DE LA COACCIÓN

Aunque los temores malthusianos sobre la producción de alimentos a largo plazo sean infundados o, al menos, prematuros, existen buenas razones para que nos preocupe la tasa de crecimiento de la población mundial en general. Apenas existen dudas de que la tasa de crecimiento de la población mundial se ha acelerado en los últimos cien años a un notable ritmo. La población mundial tardó millones de años en llegar a los primeros 1 000 millones, 123 en llegar a los 2 000 millones, 33 en llegar a los 3 000 millones, 14 en llegar a los 4 000 millones y 13 en llegar a los 5 000 millones, y se prevé que tardará 11 en llegar a los 6 000 millones (según las proyecciones de las Naciones Unidas).⁶ El número de habitantes que hay en la tierra creció en unos 923 millones (entre 1980 y 1990 solamente), y ese au-

mento es casi igual al volumen *total* de población que había en *todo* el mundo en la época de Malthus. La década de 1990, cuando termine, no habrá sido significativamente menos expansiva.

De mantenerse esta tendencia, el mundo estaría, desde luego, superpobladísimo antes de que acabe el siglo XXI. Existen, sin embargo, abundantes y claros indicios de que la tasa de crecimiento de la población mundial está comenzando a descender, y lo que hemos de preguntarnos es si es probable que las causas de ese descenso se afiancen y, en caso afirmativo, a qué ritmo. Y lo que no es menos importante, hemos de preguntarnos si los poderes públicos deben hacer algo para facilitar ese proceso de desaceleración.

Se trata de un tema polémico, pero existe una poderosa escuela de pensamiento que aboga, aunque sea de forma implícita, por la adopción de una solución coercitiva para resolver este problema. Recientemente también se han dado algunos pasos prácticos en esa dirección; los más famosos son los de China, que adoptó una serie de medidas en 1979. La cuestión de la coacción plantea tres interrogantes:

- 1) ¿Es aceptable la coacción en este terreno?
- 2) ¿Si no se recurre a la coacción crecerá la población inaceptablemente de prisa?
- 3) ¿Es probable que la coacción sea eficaz y dé resultados sin producir perjudiciales efectos secundarios?

COACCIÓN Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

La aceptabilidad de la coacción en el terreno de las decisiones familiares plantea cuestiones muy profundas. Pueden oponerse a ella tanto los que conceden prioridad a la familia a la hora de decidir el número de hijos que quiere tener (desde su punto de vista, es una decisión intrínsecamente familiar) como los que sostienen que es una cuestión en que la mujer, en particular, es la que debe tener la última palabra (sobre todo cuando se trata de abortar o de otras cuestiones que afectan directamente a su cuerpo). Esta última postura se formula, desde luego, en relación con la defensa del derecho a abortar

(y a practicar el control de la natalidad en general), pero existe la tesis correspondiente de que debe ser la mujer quien decida *no* abortar si así lo desea (independientemente de lo que desee el Estado). Por lo tanto, la situación y la importancia de los derechos de reproducción plantean cuestiones fundamentales.⁷

La retórica de los derechos está omnipresente en los debates políticos actuales. Sin embargo, en estos debates suele ser ambiguo el sentido en que se invocan los «derechos», en particular, si lo que se invoca son derechos sancionados institucionalmente que tienen fuerza jurídica o la fuerza prescriptiva de derechos normativos que son anteriores a su formulación jurídica. La distinción entre los dos sentidos no está muy clara, pero está razonablemente clara la cuestión de si los derechos pueden tener o no una importancia normativa intrínseca y no sólo una importancia instrumental en un contexto jurídico.

Muchos filósofos políticos, en especial los utilitaristas, han negado que los derechos puedan tener un valor intrínseco y posiblemente anterior a su formulación jurídica. Jeremy Bentham, en particular, calificó la idea de los derechos naturales de «tontería» y el concepto de «derechos naturales e imprescriptibles» de «solemne tontería», que consideramos que significa tontería muy bien montada que se hace arbitrariamente que cobre importancia exaltándola de manera artificial. Bentham concebía los derechos en términos instrumentales, y examinó su papel institucional en la búsqueda de objetivos (incluida la promoción de la utilidad agregada).

Vemos aquí un claro contraste entre dos maneras de enfocar los derechos. Si los derechos en general, incluidos los derechos de reproducción, se concibieran como los concibe Bentham, la coacción sería aceptable o no en este terreno dependiendo de sus consecuencias, en particular, de sus consecuencias para la utilidad, sin conceder ninguna importancia intrínseca a la satisfacción o la violación de los propios supuestos derechos. En cambio, si se considera que los derechos no sólo son importantes sino también prioritarios frente a las consecuencias, tendrían que aceptarse incondicionalmente. De hecho, en la teoría libertaria, eso es lo que ocurre con los derechos definidos, que se aceptan incondicionalmente cualesquiera que sean sus consecuencias. Estos derechos serían, pues, una parte apropiada de las instituciones sociales *independientemente* de sus consecuencias.

Hemos afirmado en otra parte que no es necesario optar por uno de los dos enfoques de esta dicotomía y hemos expuesto algunos argumentos a favor de un sistema basado en las consecuencias que incorpore la satisfacción de los derechos entre otros objetivos.⁸ Comparte con el utilitarismo un enfoque basado en las consecuencias (pero se diferencia de él en que no se limita a prestar atención sólo a las consecuencias para la utilidad) y comparte con un sistema libertario la concesión de una importancia intrínseca a los derechos (pero se diferencia de él en que no les da absoluta prioridad cualesquiera que sean las demás consecuencias). Ese «sistema de derechos como objetivos» tiene muchas propiedades atractivas, así como versatilidad y alcance, que hemos tratado de analizar en otra parte.⁹

No repetiremos aquí los argumentos a favor de ese enfoque de los derechos como objetivos (si bien tendremos oportunidad de decir algo más sobre él en el siguiente capítulo). Pero cuando se realizan comparaciones con el utilitarismo, es difícil creer que sea satisfactorio explicar nuestro apoyo a los diversos tipos de derechos (incluidos los de la intimidad, la autonomía y la libertad) única y exclusivamente en función de sus consecuencias para la utilidad. Muchas veces hay que preservar los derechos de las minorías de la intrusión de la mayoría y los grandes aumentos de su utilidad. Como señaló John Stuart Mill —que era él mismo un gran utilitarista—, a veces no existe «ninguna paridad» entre la utilidad generada por las diferentes actividades, como (citando a Mill) «lo que piensa una persona de su propia opinión y lo que piensa de otra a la que le ofende que la tenga».¹⁰ En el presente contexto, existiría esa falta de paridad entre la importancia que conceden los padres a la decisión sobre el número de hijos que quieren tener y la importancia que le conceden otros, incluidos los potentados que dirigen el gobierno. En general, no es fácil no reconocer las razones para conceder una importancia intrínseca a la autonomía y la libertad, lo cual puede entrar en conflicto con una maximización sensata de las consecuencias para la utilidad (sin tener en cuenta el *proceso* de generación de las utilidades).¹¹

No es, pues, razonable que el análisis basado en las consecuencias sólo tenga en cuenta las utilidades y, en particular, que excluya la satisfacción y la violación de los derechos relacionados con la libertad y la autonomía. Pero tampoco es creíble hacer que estos de-

rechos sean inmunes, como ocurre en la formulación libertaria, a las consecuencias que tienen, independientemente de lo terribles que éstas sean. En el caso de los derechos de reproducción, el hecho de que se consideren importantes no significa que lo sean tanto que deban protegerse aunque provoquen desastres y enormes sufrimientos y hambre. En general, las consecuencias de tener y ejercer un derecho deben influir algo, en última instancia, en la aceptabilidad general de ese derecho.

Ya hemos analizado las consecuencias del crecimiento de la población para el problema de los alimentos y el hambre y no existe ningún fundamento real para mostrarse muy alarmistas en este momento. Pero si continúa creciendo la población, el mundo podría muy bien encontrarse en una situación mucho más difícil incluso en lo que a alimentos se refiere. Existen, además, otros problemas relacionados con el rápido crecimiento de la población, entre los cuales se encuentran la superpoblación de las ciudades y, por supuesto, los problemas locales y mundiales de medio ambiente.¹² Es muy importante ver qué probabilidades hay en la actualidad de que se desacelere el crecimiento demográfico. Eso nos lleva al segundo interrogante.

EL ANÁLISIS MALTHUSIANO

Aunque generalmente se atribuya a Malthus el análisis pionero de la posibilidad de que la población tienda a crecer demasiado, la probabilidad de que el continuo aumento de la población provocara «una continua disminución de la felicidad» fue expresada, en realidad, antes de Malthus, por Condorcet, matemático francés y gran pensador de la Ilustración, que fue quien primero presentó el núcleo de la hipótesis que subyace en el análisis «malthusiano» del problema demográfico, según la cual, «al superar el aumento del número de hombres al de sus medios de subsistencia» se producirá «una continua disminución de la felicidad y de la población, un movimiento realmente retrógrado o, al menos, una especie de oscilación entre el bien y el mal».¹³

A Malthus le encantaba este análisis de Condorcet, se inspiró en él y lo citó con gran aprobación en su famoso ensayo sobre la pobla-

ción. En lo que ambos discrepaban era en sus respectivas opiniones sobre la conducta de la fecundidad. Según Condorcet, las tasas de fecundidad disminuirían voluntariamente y aparecerían nuevas normas «basadas en el progreso de la razón», según las cuales el tamaño de las familias sería menor. Llegaría un momento en que la gente «sabría que si tiene una obligación para con los que aún no han nacido, esa obligación no es darles vida sino felicidad». Este tipo de razonamiento, reforzado por la expansión de la educación, en especial de la educación femenina (de la que Condorcet fue uno de los primeros y más ruidosos defensores), llevaría a los individuos, según Condorcet, a reducir las tasas de fecundidad y las familias, algo que decidirían de manera voluntaria, «en lugar de llenar el mundo tontamente de seres inútiles y desgraciados».¹⁴ Una vez identificado el problema, Condorcet señaló su probable solución.

Malthus pensaba que todo eso era improbable. En general, creía que había pocas posibilidades de resolver los problemas sociales por medio de las decisiones razonadas de las personas afectadas. Por lo que se refería a los efectos del crecimiento demográfico, Malthus estaba convencido de que la población crecería inevitablemente más que las existencias de alimentos y, en este contexto, consideraba que la producción de alimentos tenía unos límites en cierta manera inflexibles. Y lo que es más importante para el tema de este capítulo, era escéptico sobre la planificación familiar voluntaria. Aunque sí se refirió a la «moderación moral» como alternativa para reducir la presión demográfica (es decir, como alternativa al sufrimiento y al aumento de la mortalidad), pensaba que existían pocas probabilidades reales de que esa moderación fuera voluntaria.

Las opiniones de Malthus sobre lo inevitable variaron algo con el paso del tiempo, y a medida que transcurrieron los años, dejó claramente de estar tan seguro de su primer pronóstico. Los estudiosos modernos de Malthus tienden a poner énfasis en sus «cambios» de postura, y existen, de hecho, razones para distinguir entre el primer Malthus y el posterior. Pero su falta básica de confianza en el poder de la razón, por oposición a la fuerza de la coacción económica, para llevar a los individuos a reducir su familia apenas varió. De hecho, en una de sus últimas obras, publicada en 1830 (murió en 1834), insistió en su conclusión de que

no existe razón alguna para suponer que nada, salvo la dificultad de satisfacer como es debido las necesidades vitales, vaya a llevar a este mayor número de personas a no estar dispuesto a casarse pronto o a impedirles criar saludablemente familias lo más grandes posible.¹⁵

Es esta incredulidad en la vía voluntaria la razón por la que Malthus pensaba que era necesaria una reducción *forzosa* de las tasas de crecimiento de la población y que sería la naturaleza la que provocara esa reducción. El descenso que experimentaría el nivel de vida a causa del crecimiento de la población no sólo elevaría de manera espectacular las tasas de mortalidad (lo que Malthus denominaba «frenos positivos»), sino que, al causar penurias económicas, también obligaría a los individuos a tener una familia más pequeña. El nexo básico del argumento es la convicción de Malthus —y esto es lo importante— de que la tasa de crecimiento de la población no puede reducirla «nada, salvo la dificultad de satisfacer debidamente las necesidades vitales».¹⁶ La oposición de Malthus a las leyes de pobres y a la ayuda a los indigentes estaba relacionada con su creencia en esta conexión causal entre la pobreza y el bajo crecimiento de la población.

La historia del mundo desde el debate de Malthus y Condorcet no ha respaldado mucho el punto de vista de Malthus. Las tasas de fecundidad han descendido de forma brusca con el desarrollo social y económico en Europa y Norteamérica, y están descendiendo en la actualidad en una gran parte de Asia y bastante en Latinoamérica. Continúan siendo muy altas y manteniéndose estables en los países menos privilegiados —en especial en el África subsahariana— que aún no han experimentado un gran desarrollo económico o social y que han continuado siendo pobres y atrasados en el terreno de la educación básica, la asistencia sanitaria y la esperanza de vida.¹⁷

El descenso general de las tasas de fecundidad puede atribuirse a varias causas. La relación positiva entre el desarrollo y la disminución de la fecundidad suele resumirse con un torpe eslogan: «El desarrollo es el mejor anticonceptivo.» Aunque haya algo de cierto en esta idea bastante poco diferenciada, hay algunos componentes del desarrollo que en Occidente se han dado juntos y entre los cuales se encuentran el incremento de la renta per cápita, la expansión de la

educación, el aumento de la independencia económica de las mujeres, la reducción de las tasas de mortalidad y la difusión de las oportunidades de planificación familiar (aspectos que forman parte de lo que podríamos llamar desarrollo social). Es necesario analizar por separado cada uno de ellos.

DESARROLLO ECONÓMICO O SOCIAL

Existen varias teorías sobre las causas de este descenso de la fecundidad. Un influyente ejemplo es el modelo de determinación de la fecundidad de Gary Becker. Aunque Becker presenta su teoría como una «extensión» del análisis de Malthus y aunque su análisis comparte muchas de las características del análisis malthusiano (incluida la tradición de concebir la familia como una *única* unidad de toma de decisiones en la que no hay divisiones, cuestión sobre la que nos extenderemos en seguida), Becker rechaza, de hecho, la conclusión de Malthus de que la prosperidad eleva el crecimiento demográfico en lugar de reducirlo. En el análisis de Becker desempeña un importante papel la influencia del desarrollo económico en la realización de inversiones (por ejemplo, en educación) para mejorar la «calidad» de los hijos.¹⁸

Las teorías *sociales* del descenso de la fecundidad lo atribuyen, a diferencia del enfoque de Becker, a los cambios de las preferencias provocados por el desarrollo social, como la expansión de la educación, en general, y de la educación de las mujeres, en particular.¹⁹ Ésta es, desde luego, una de las conexiones que subrayó Condorcet. Sin embargo, tenemos que distinguir entre 1) los cambios que experimenta el número de hijos que desea tener una familia debidos a la influencia de las variaciones de los costes y de los beneficios, sin que cambien las preferencias, y 2) los cambios que experimentan esas preferencias como consecuencia de los cambios sociales, como la modificación de las normas aceptables de la comunidad y el aumento del peso de los intereses de las mujeres en los objetivos agregados de la familia. Condorcet centró la atención en los segundos y Becker en los primeros.

Otra sencilla cuestión son las facilidades de acceso a los servicios de control de la natalidad y la difusión de la información y de la tec-

nología relacionadas con la planificación familiar. A pesar del escepticismo inicial respecto a esta cuestión, hoy día está razonablemente claro que la difusión de información y la posibilidad de acceder a servicios de control de la natalidad influyen en la fecundidad de las familias en los países que tienen una elevada tasa de natalidad y escasos servicios de control de la natalidad.²⁰ Por ejemplo, el brusco descenso de la fecundidad registrado en Bangla Desh guarda relación con el movimiento de planificación familiar y, en particular, con el aumento de las facilidades de acceso a la información y a los servicios de planificación familiar. Es significativo, desde luego, que Bangla Desh haya sido capaz de reducir su tasa de fecundidad de 6,1 a 3,4 en sólo una década y media (entre 1980 y 1996).²¹ Este logro echa por tierra la creencia de que la gente no aceptará de manera voluntaria la planificación familiar en los países menos desarrollados. No obstante, a Bangla Desh aún le queda un largo camino por recorrer, y aunque va avanzando (la tasa de fecundidad ha continuado descendiendo rápidamente), para acercarse al nivel de reposición (que corresponde a unas tasas totales de fecundidad de 2,0 o 2,1), sería necesario algo más que la mera posibilidad de acceder a los servicios de control de la natalidad.

AUMENTO DEL PODER DE LAS MUJERES JÓVENES

Un enfoque analítico que ha surgido con mucho empuje en los últimos años (y que ya hemos expuesto en capítulos anteriores) concede un papel fundamental al aumento del poder de las mujeres en las decisiones de las familias y en la génesis de las normas de la comunidad. Sin embargo, por lo que se refiere a los datos históricos, dado que estas diferentes variables tienden a evolucionar al unísono, no es fácil distinguir los efectos del crecimiento económico de los efectos de los cambios sociales (dado lo que los estadísticos llaman «multicolinealidad»). En seguida profundizaremos en esta distinción utilizando comparaciones basadas en datos de corte transversal en lugar de comparaciones intertemporales. Sin embargo, lo que debería quedar meridianamente claro es que algunas cosas, además «de la dificultad de satisfacer como es debido las necesidades vitales», han llevado a

los individuos a optar por tener una familia radicalmente más pequeña. No hay razón alguna para que los países en vías de desarrollo que tienen elevadas tasas de fecundidad no puedan imitar a otros que ya las han reducido gracias al proceso conjunto de desarrollo económico y social (cualquiera que sea el papel que haya desempeñado exactamente cada uno de esos componentes del desarrollo).

Sin embargo, tenemos que indicar con más claridad cuáles son los parámetros críticos que cambiarían la situación con respecto a la fecundidad. En la actualidad existen abundantes pruebas estadísticas, basadas en una comparación de diferentes países y de diferentes regiones (es decir, en estudios de corte transversal, como se denominan) que relacionan la educación de las mujeres (incluida su capacidad de lectura y escritura) con la reducción de la fecundidad en diferentes países del mundo.²² Entre los demás factores examinados se encuentran la participación de las mujeres en las llamadas actividades remuneradas fuera del hogar, la oportunidad de las mujeres de ganar una renta independiente, sus derechos de propiedad y su estatus y su posición generales en la cultura social. Ya hemos presentado estas cuestiones en el presente libro, pero es necesario conectar estos análisis.

Estas relaciones se han observado en las comparaciones internacionales, pero también en las comparaciones de distintas regiones de un gran país, por ejemplo, entre los diferentes distritos de la India. El estudio más reciente —y más extenso— de esta conexión es la importante aportación estadística de Mamta Murthi, Anne-Catherine Guio y Jean Drèze, analizada en el capítulo 8.²³ Como hemos señalado, de todas las variables incluidas en ese análisis, las *únicas* que se considera que producen un efecto estadísticamente significativo en la fecundidad son 1) el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir y 2) su tasa de actividad. En este análisis se observa con claridad la importancia de la agencia de las mujeres, sobre todo en comparación con otras variables relacionadas con el desarrollo económico que producen efectos más débiles.

Según este análisis, el desarrollo económico puede distar de ser «el mejor anticonceptivo», pero el desarrollo social —especialmente la educación y el empleo femeninos— puede ser muy eficaz. Muchos de los distritos más ricos de la India, por ejemplo, los de Punjab y Haryana, tienen unas tasas de fecundidad muy *superiores* a las de los

distritos del sur, que tienen una renta per cápita mucho menor pero un porcentaje mucho mayor de mujeres que saben leer y escribir y muchas más oportunidades de empleo para las mujeres. De hecho, en la comparación de cerca de trescientos distritos indios, el nivel de renta real per cápita apenas influye, en comparación con la enorme y eficaz influencia que ejercen la educación y la independencia económica de las mujeres. Aunque el artículo original de Murthi, Guio y Drèze se basa en el censo de 1981, el análisis del censo de 1991 realizado por Drèze y Murthi (antes citado) confirma sus principales conclusiones.

EXTERNALIDADES, VALORES Y COMUNICACIÓN

Las contundentes pruebas de la existencia de estas relaciones estadísticas deben distinguirse de la explicación social y cultural de estas influencias, incluida la explicación —antes mencionada— de que tanto la educación como el trabajo remunerado fuera del hogar aumentan la autonomía de las mujeres. De hecho, son muchas las formas en que la educación escolar puede aumentar el poder de decisión de las mujeres jóvenes en el seno de la familia: su influencia en su posición social, su capacidad para ser independiente, su poder para expresarse, su conocimiento del mundo exterior, su habilidad para influir en las decisiones de grupo, etc.

Debemos señalar que la literatura también contiene algunos argumentos contrarios a la creencia de que la autonomía de las mujeres aumenta con la educación escolar y de que eso contribuye a reducir las tasas de fecundidad. La evidencia contraria procede de algunos estudios en los que se comparan familias (en lugar de distritos).²⁴ Aunque los datos en los que se basan estos estudios son escasos (mucho más que los del enorme estudio de Murthi, Guio y Drèze, que abarca toda la India), sería un error desechar de antemano la evidencia contraria.

Sin embargo, es fundamental la unidad de análisis que consideramos adecuada. Si se supone que la influencia de las mujeres aumenta con el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir en una *región* (a través del debate social documentado y de la formación de valores), la comparación de *familias* no recogería esta influencia. Las

comparaciones de *distritos* realizadas por Murthi, Guio y Drèze incorporan relaciones que son «externas» a la familia pero «internas» a la región, como la comunicación entre las diferentes familias de una región.²⁵ La importancia del debate público y del intercambio de opiniones es uno de los principales temas generales de este libro.

¿HASTA QUÉ PUNTO ES EFICAZ LA COACCIÓN?

¿Qué diferencia hay entre estas influencias y los resultados que pueden obtenerse por medio de medidas coercitivas como las que ha adoptado China? En algunas grandes regiones de China se han adoptado medidas como la de «un solo hijo por familia» desde las reformas de 1979. El Estado se niega, además, a ofrecer vivienda y prestaciones de otros tipos a las familias que tienen demasiados hijos, castigando así tanto a los hijos como a los adultos disidentes. La tasa total de fecundidad de China (que es un indicador del número medio de hijos nacidos por mujer) es de 1,9 en la actualidad, significativamente inferior a la cifra de 3,1 de la India y muy inferior a la media ponderada —alrededor de 5,0— de los países de renta baja, excluidos China y la India.²⁶

El ejemplo chino atrae a muchos a los que los aterra la idea de la «bomba demográfica» y quieren una solución rápida. Para ver si esta vía es aceptable, es importante señalar, en primer lugar, que el proceso tiene algunos costes, incluida la violación de derechos que tienen alguna importancia intrínseca. En ocasiones, la medida de reducción de la familia se ha aplicado con enorme rigor. En un artículo reciente de *The New York Times* se da la siguiente noticia:

Los habitantes del pueblo de Tongmuchong no necesitaron nada que los convenciera más que el día en que la señora Liao, la funcionaria encargada de la planificación familiar, amenazó con hacer volar sus casas. El año pasado, en el vecino pueblo de Xiaoxi, un hombre llamado Huang Fuqu fue obligado a salir de su casa, junto con su mujer y sus tres hijos. Para horror de todos los que estaban mirando, a continuación se hizo saltar la casa por los aires hasta dejarla reducida a escombros. En una pared cercana, los

dinamiteros del gobierno pintaron lo siguiente: «Aquellos que no obedezcan a la policía de planificación familiar perderán su fortuna.»²⁷

Los grupos de derechos humanos y las organizaciones feministas, en particular, se han interesado de manera especial por la pérdida de libertad que implica este proceso.²⁸

En segundo lugar, cuando se evalúa el control obligatorio de la natalidad, además de analizar la cuestión fundamental de la libertad de reproducción y de otras libertades, también hay que examinar otras consecuencias. Las consecuencias sociales, incluida la forma en que tiende a reaccionar la población que no está dispuesta a obedecer la medida y es coaccionada, a menudo pueden ser terribles. Por ejemplo, la política de «un solo hijo por familia» puede llevar a no atender —o peor aún— a los bebés y a aumentar así la tasa de mortalidad infantil. Por otra parte, en los países que prefieren claramente a los hijos varones —característica que China comparte con la India y con otros muchos países de Asia y del norte de África— la política de un solo hijo por familia puede ser perjudicial para las niñas, ya que puede llevar, por ejemplo, a desatender a las hijas hasta el punto de causarles la muerte. Eso parece que es lo que ha ocurrido en gran escala en China.

En tercer lugar, los cambios de la conducta reproductora que se consigan por imposición no tienen por qué ser estables. Un portavoz de la Comisión Estatal de Planificación Familiar de China hizo el siguiente comentario a algunos periodistas a principios de 1999:

En este momento las bajas tasas de natalidad no son estables en China. Eso se debe a que el concepto de natalidad de la inmensa mayoría de la población apenas ha cambiado en lo fundamental.²⁹

En cuarto lugar, no se sabe en absoluto cuánto *más* ha conseguido reducir en realidad China la tasa de fecundidad con estos métodos coercitivos. Es razonable aceptar que muchos de los antiguos programas sociales y económicos de China han conseguido reducir la fecundidad, incluidos los que han expandido la educación (de las mujeres y de los hombres), han facilitado más el acceso a la asisten-

cia sanitaria, han brindado más oportunidades de empleo a las mujeres y —más recientemente— han estimulado el crecimiento económico. Es posible que estos factores hayan tendido a contribuir a reducir la tasa de natalidad, y no se sabe cuánto *más* ha conseguido reducir China las tasas de fecundidad con la política coercitiva. De hecho, incluso en ausencia de coacción, sería de esperar que la tasa de fecundidad de China fuera mucho menor que la media india, dado que China ha obtenido unos resultados mucho mejores en el campo de la educación, la asistencia sanitaria, las oportunidades de empleo de las mujeres y otros ingredientes del desarrollo social.

Para separar la influencia de estas variables sociales de la influencia de la coacción, podemos tener en cuenta que la India es mucho más heterogénea que China y examinar específicamente los estados indios que son más avanzados en estos campos sociales. En particular, el estado de Kerala permite realizar una interesante comparación con China, ya que también disfruta de elevados niveles de educación básica, sanidad, etc., algo superiores a la media china.³⁰ Kerala también tiene algunos otros rasgos favorables para el aumento del poder y la agencia de las mujeres, entre los cuales se encuentra un mayor reconocimiento, siguiendo la tradición jurídica, de los derechos de propiedad de las mujeres en un considerable e influyente segmento de la comunidad.³¹

La tasa de natalidad de Kerala de 18 ‰ es, de hecho, menor que la de 19 ‰ de China, y se ha logrado sin ninguna coacción del estado. A mediados de los años noventa la tasa de fecundidad de Kerala era de 1,7, mientras que la de China era de 1,9. Estas tasas están de acuerdo con lo que cabría esperar de los avances realizados en aspectos que contribuyen a que se reduzcan voluntariamente las tasas de natalidad.³²

EFFECTOS SECUNDARIOS Y RITMO DE REDUCCIÓN DE LA FECUNDIDAD

También merece la pena señalar que, como la baja fecundidad de Kerala se ha logrado de manera voluntaria, no existe ningún indicio de que haya tenido las consecuencias negativas que se han observado en el caso de China, por ejemplo, un aumento de la tasa de mor-

talidad de las niñas y un enorme número de casos de abortos de fetos femeninos. La tasa de mortalidad infantil de Kerala por mil nacidos vivos (16 en el caso de las niñas y 17 en el de los niños) es mucho menor que la de China (33 en el de las niñas y 28 en el de los niños), a pesar de que ambas regiones tenían unas tasas de mortalidad infantil similares en el momento, en 1979, en que se puso en marcha en China la política de un solo niño.³³ En Kerala tampoco tiende a haber abortos selectivos en función del sexo como en China.

También es necesario examinar el argumento a favor del programa obligatorio de control de la natalidad, según el cual el ritmo al que pueden reducirse las tasas de fecundidad por medios coercitivos es mucho más rápido que con la reducción voluntaria. Pero el caso de Kerala tampoco confirma esta generalización. Su tasa de natalidad ha descendido de 44 ‰ en los años cincuenta a 18 en 1991, disminución no menos rápida que la de China.

Se podría replicar, sin embargo, que el análisis de este larguísimo período no hace justicia a la eficacia de la política de «un solo hijo por familia» y de otras medidas coercitivas que no se introdujeron hasta 1979 y que lo que debemos comparar en realidad es lo que ocurrió entre 1979 y la actualidad. Hagamos exactamente eso. En 1979, cuando se introdujo la política de un solo hijo en China, Kerala tenía una tasa de fecundidad *más alta* que la de China: 3,0 frente a 2,8. En 1991, su tasa de fecundidad de 1,8 era tan *inferior* a la cifra de 2,0 de China como superior había sido en 1979. A pesar de la «ventaja» añadida de la política de un solo hijo y de otras medidas coercitivas, parece que la tasa de fecundidad ha descendido a un ritmo mucho más lento en China que en Kerala, incluso en este período.

Hay otro estado indio, Tamil Nadu, en el que el descenso de la tasa de fecundidad no ha sido más lento: entre 1979 y 1991 bajó de 3,5 a 2,2. Tamil Nadu ha tenido un programa de planificación familiar activo pero voluntario y pudo aprovechar con este fin la posición relativamente buena que ocupaba dentro de la India en el terreno social: tiene uno de los porcentajes de personas que saben leer y escribir más altos de los principales estados indios, una elevada tasa de actividad femenina y una tasa que se podría considerar baja de mortalidad infantil. Ni Tamil Nadu ni Kerala han empleado el tipo de coacción utilizado en China, y ambos han conseguido un descenso

de la fecundidad mucho más rápido que el que ha logrado China desde que introdujo la política de un solo hijo y las medidas relacionadas con ella.

Dentro de la India, los contrastes entre los resultados de los diferentes estados aportan algunas ideas más sobre este tema. Mientras que Kerala y Tamil Nadu han reducido de forma radical las tasas de fecundidad, otros estados del llamado centro norte (como Uttar Pradesh, Bihar, Madhya Pradesh, Rajasthan) tienen unos niveles mucho más bajos de educación, sobre todo en el caso de las mujeres, y de asistencia sanitaria general. Estos estados tienen elevadas tasas de fecundidad, entre 4,4 y 5,1,³⁴ a pesar de su persistente tendencia a utilizar torpes métodos de planificación familiar, incluida una cierta coacción (a diferencia del enfoque más voluntario y colaborador utilizado en Kerala y Tamil Nadu).³⁵ Los contrastes entre las regiones de la India dicen mucho en favor del voluntarismo (basado, entre otras cosas, en la participación activa y documentada de las mujeres) y en contra de la coacción.

LA TENTACIÓN DE UTILIZAR LA COACCIÓN

Aunque la India ha sido mucho más cauta que China a la hora de considerar la posibilidad de adoptar medidas coercitivas para controlar la natalidad, existen abundantes pruebas de que esa posibilidad atrae extraordinariamente a muchos activistas en la India. A mediados de los años setenta, el gobierno de la India, bajo el liderazgo de Indira Gandhi, trató de emplear mucho la coacción en este campo aprovechando las oportunidades legales que creó gracias a su declaración del estado de «emergencia» y a la suspensión colateral de algunas medidas habituales de protección de los derechos humanos y personales. Los estados del norte, como hemos señalado antes, tienen varias normas y convenciones que obligan a adoptar medidas de control de la natalidad, especialmente la irreversible medida de la esterilización, a menudo, de las mujeres.³⁶

Incluso cuando la coacción no forma parte de la política oficial, la firme insistencia del gobierno en «alcanzar los objetivos de la planificación familiar» suele llevar a los administradores y al personal

sanitario de distintas instancias a recurrir a todo tipo de tácticas de presión que se aproximan a la coacción.³⁷ Entre los ejemplos de ese tipo de tácticas, utilizadas esporádicamente en algunas regiones, se encuentran las amenazas verbales vagas pero escalofriantes, la utilización de la esterilización como una condición para tener derecho a los programas de lucha contra la pobreza, la denegación de las prestaciones por maternidad a las madres que tienen más de dos hijos, la prestación de ciertos tipos de servicios sanitarios sólo a las personas que se han esterilizado y la prohibición a las que tengan más de dos hijos de participar en las elecciones locales (las *panchayats*).³⁸

Esta última medida, introducida hace algunos años en los estados norteros de Rajasthan y Haryana, se ha alabado en algunos círculos, a pesar de que la prohibición de participar en las elecciones constituye una clara violación de un derecho democrático básico. En el Parlamento indio también se han propuesto leyes (aunque no se han aprobado) que prohibían a todo aquel que tuviera más de dos hijos ocupar un cargo nacional o un cargo en el Estado.

A veces se dice que en los países pobres sería un error preocuparse sobremanera por el hecho de que la coacción sea inaceptable —lujo que sólo pueden «permitirse» los países ricos— y que a los pobres no los molesta en realidad la coacción. No está en absoluto claro en qué datos se basa este argumento. Las personas que más sufren como consecuencia de estas medidas coercitivas —que son obligadas por la fuerza bruta a hacer cosas que no quieren hacer— suelen ser las más pobres y las menos favorecidas de la sociedad. Las normas y la forma en que se aplican impiden el ejercicio de la libertad de reproducción de la mujer. Por ejemplo, en algunas regiones rurales del norte de la India se ha llegado a recurrir a algunas prácticas tan bárbaras como tratar de congregar a las mujeres pobres en campos de esterilización por medio de diversos tipos de presión a medida que se aproximaba el plazo para cumplir los «objetivos de esterilización».

En realidad, no es posible averiguar si la coacción es aceptable para una población pobre si no es por medio de una confrontación democrática, precisamente la oportunidad que niegan los gobiernos autoritarios a sus ciudadanos. Esa prueba no se ha realizado en China, pero se intentó en la India durante el «período de emergencia»

de los años setenta cuando el gobierno de Indira Gandhi trató de imponer el control obligatorio de la natalidad, además de suspender algunos derechos legales y libertades civiles. Como hemos señalado antes, la política de la coacción en general, incluido el caso de la reproducción, resultó derrotada sin paliativos en las elecciones generales siguientes. El electorado de la India azotado por la pobreza no demostró tener menos interés en votar en contra de la violación coercitiva de los derechos políticos, humanos y de reproducción que en protestar contra la desigualdad económica y social. Los movimientos políticos actuales de muchos otros países de Asia y África también ilustran este interés por la libertad y los derechos básicos.

Existe, de hecho, otro rasgo de la reacción de los individuos ante la coacción: la abstención. Como han señalado los expertos indios en planificación familiar, los programas voluntarios de control de la natalidad de la India recibieron un serio varapalo a causa del breve programa de esterilización obligatoria, ya que la población comenzó a recelar de todo el movimiento de planificación familiar. Las medidas coercitivas del período de emergencia introducidas en algunas regiones de la India, además de no producir casi ningún efecto inmediato en las tasas de fecundidad, fueron seguidas, de hecho, por un largo período de *estancamiento* de la tasa de natalidad, que no terminó hasta 1985 aproximadamente.³⁹

OBSERVACIONES FINALES

La magnitud del problema demográfico suele exagerarse algo, si bien existen buenas razones para buscar la manera y los medios de reducir las tasas de fecundidad en la mayoría de los países en vías de desarrollo. El enfoque que parece merecer especial atención entraña la existencia de una estrecha relación entre las medidas que aumentan la igualdad sexual y la libertad de las mujeres (en concreto la educación, la sanidad y las oportunidades de empleo de las mujeres) y la responsabilidad individual de la familia (a través del poder de decisión de los padres potenciales, y en especial de las madres).⁴⁰ La eficacia de esta vía se halla en la estrecha relación que existe entre el bienestar de las mujeres jóvenes y su agencia.

Estas afirmaciones generales también son válidas en el caso de los países en vías de desarrollo, a pesar de su pobreza. No existe razón alguna para que no lo sean. Aunque suelen esgrimirse algunos argumentos según los cuales las personas que son muy pobres no valoran ni la libertad, en general, ni la libertad de reproducción, en particular, la evidencia, en la medida en que existe, indica, desde luego, lo contrario. Los individuos *también* valoran, por supuesto, otras cosas, incluidos el bienestar y la seguridad, y tienen razones para valorarlas, pero eso no quiere decir que sean indiferentes a sus derechos políticos, humanos o de reproducción.

Apenas existen pruebas de que la coacción dé resultados más de prisa que el desarrollo y los cambios sociales voluntarios. La planificación familiar coercitiva también puede tener graves consecuencias, además de violar la libertad de reproducción, en particular, para la mortalidad infantil (especialmente para la mortalidad de las niñas en los países en los que existe una arraigada discriminación sexual). No hay ninguna razón clara para restar importancia a los derechos de reproducción en aras de otras consecuencias buenas.

Desde el punto de vista de la política económica y social, en la actualidad existen abundantes pruebas, basadas en comparaciones internacionales, así como en comparaciones interregionales dentro de un gran país, de que el aumento del poder de las mujeres (incluidos su educación, sus oportunidades de empleo y sus derechos de propiedad) y otros cambios sociales (como la reducción de la mortalidad) contribuyen de manera poderosa a reducir la tasa de fecundidad. De hecho, es difícil pasar por alto las lecciones implícitas en estos avances. El hecho de que también sean muy deseados por otras razones (incluida la reducción de la desigualdad sexual) hace que sean aspectos fundamentales en el análisis del desarrollo. Por otra parte, para comprender y apreciar la naturaleza del problema hay que tener en cuenta las costumbres sociales, lo que se considera «conducta habitual». El debate público puede ser fundamental.

La reducción de la fecundidad es importante no sólo por sus consecuencias para la prosperidad económica sino también porque una elevada fecundidad reduce la libertad de los individuos —sobre todo de las mujeres jóvenes— para llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar. De hecho, las vidas más maltratadas por la fre-

cuenta procreación y crianza de los hijos son las de las mujeres jóvenes que se ven reducidas a máquinas de procrear en muchos países del mundo moderno. Ese «equilibrio» persiste debido en parte al escaso poder de decisión que tienen las mujeres jóvenes en la familia, así como a las tradiciones indiscutibles que hacen de la frecuente procreación una práctica aceptada sin la menor crítica (como ocurría incluso en Europa hasta el siglo pasado): no se piensa que es una injusticia. La alfabetización de las mujeres, el aumento de sus oportunidades de empleo y el fomento del debate público libre, abierto y documentado pueden introducir cambios radicales en la manera de comprender la justicia y la injusticia.

Estas conexiones empíricas refuerzan la concepción del «desarrollo como libertad», ya que —resulta que— la solución del problema del crecimiento demográfico (al igual que la solución de otros muchos problemas sociales y económicos) puede ser la expansión de la libertad de los individuos cuyos intereses resultan más afectados por la excesiva procreación y crianza, a saber, las mujeres jóvenes. La solución del problema demográfico no exige menos libertad sino *más*.

Cultura y derechos humanos

La idea de los derechos humanos ha ganado mucho terreno en los últimos años y ha adquirido un cierto estatus oficial en el discurso internacional. Periódicamente se reúnen importantes comités para hablar del cumplimiento y la violación de los derechos humanos en diferentes países del mundo. La *retórica* de los derechos humanos se acepta, desde luego, mucho más hoy —de hecho, se invoca mucho más— que antes. Parece que el lenguaje de comunicación nacional e internacional, al menos, refleja un cambio de prioridades y de énfasis, en comparación con el estilo dialéctico reinante incluso hace unas décadas. Los derechos humanos también han pasado a ocupar un importante lugar en la literatura sobre el desarrollo.

Y, sin embargo, esta aparente victoria de la idea y del uso de los derechos humanos coexiste con la presencia de un cierto escepticismo real, en algunos círculos críticos, sobre la profundidad y la coherencia de este enfoque. Se sospecha que es algo simplista toda la estructura conceptual que subyace en la oratoria sobre los derechos humanos.

TRES CRÍTICAS

¿Cuál parece que es, pues, el problema? Creemos que hay tres cuestiones bastante distintas que tienden a preocupar a los críticos en relación con el edificio intelectual de los derechos humanos. En primer lugar, temen que los derechos humanos confundan las consecuencias de los sistemas legales, que reconocen a los individuos ciertos derechos bien definidos, con principios prelegales que no pueden reconocer a una persona un derecho justiciable. Se trata de la legiti-

dad de las demandas de derechos humanos: ¿cómo pueden tener los derechos humanos un estatus real si no es a través de derechos sancionados por el Estado como autoridad jurídica última que es? Desde este punto de vista, los seres humanos por naturaleza no nacen con derechos humanos como tampoco nacen vestidos; los derechos tendrían que adquirirlos por medio de la legislación, igual que la ropa se adquiere confeccionándola. No hay ropa confeccionada de antemano; no hay derechos anteriores a la legislación. Llamaremos a este tipo de ataque *crítica de la legitimidad*.

El segundo tipo de ataque se refiere a la *forma* que adoptan la ética y la política de los derechos humanos. Los derechos conllevan, desde este punto de vista, las correspondientes obligaciones. Si la persona A tiene derecho a una cosa *x*, tiene que haber alguna agencia, por ejemplo B, que tenga la obligación de proporcionar *x* a A. Desde este punto de vista, si no se reconoce esa obligación, los supuestos derechos están inevitablemente vacíos de contenido. Se piensa que eso plantea un enorme problema para considerar que los derechos humanos son derechos. Según este argumento, puede estar muy bien decir que todos los seres humanos tienen derecho a recibir alimentos o medicinas, pero si no se ha atribuido ninguna obligación a una agencia específica, estos derechos apenas «significan» nada. Desde este punto de vista, los derechos humanos son reconfortantes sentimientos, pero también son, estrictamente hablando, incoherentes. Vistos así, como mejor se conciben estas demandas no es como derechos sino como un nudo en la garganta. Llamaremos a este tipo de ataque *crítica de la coherencia*.

El tercer tipo de escepticismo no adopta una forma legal e institucional sino que considera que los derechos humanos pertenecen al reino de la ética social. La autoridad moral de los derechos humanos, desde este punto de vista, depende de la naturaleza de la ética aceptable. Pero ¿es esa ética universal? ¿Qué ocurre si algunas culturas no consideran que los derechos son especialmente valiosos en comparación con otras atractivas virtudes o cualidades? La polémica sobre el alcance de los derechos humanos suele provenir de esas críticas culturales, de las cuales quizá la más destacada se basa en la idea del supuesto escepticismo de los valores asiáticos sobre los derechos humanos. Los derechos humanos, para que esté justificado ese tér-

mino, tienen que ser universales, pero, según los críticos, no existen valores universales. Llamaremos a este tipo de ataque *crítica cultural*.

LA CRÍTICA DE LA LEGITIMIDAD

La crítica de la legitimidad tiene una larga historia. Ha sido formulada de diferentes formas por muchos escépticos que dudan de los razonamientos sobre cuestiones éticas basados en derechos. Existen interesantes similitudes, así como diferencias, entre las distintas variantes de esta crítica. Por una parte está la insistencia de Karl Marx en que los derechos no pueden *preceder* (en lugar de seguir) a la institución del Estado. Expone este punto de vista en su combativo y convincente panfleto «On the Jewish Question». Por otra parte están las razones que aduce Jeremy Bentham para calificar los «derechos naturales» (como hemos señalado anteriormente) de «tontería» y el concepto de «derechos naturales e imprescriptibles» de «solemne tontería». Pero estos tipos de crítica —y muchos otros— tienen en común su insistencia en que los derechos deben concebirse en términos postinstitucionales como instrumentos y no como derechos éticos previos. Esta insistencia es contraria en un sentido bastante fundamental a la idea básica de los derechos humanos universales.

Los derechos morales prelegales, considerados como aspirantes a entidades jurídicas, difícilmente pueden considerarse, desde luego, derechos justiciables en los tribunales y en otras instituciones que vean por el cumplimiento de las leyes. Pero rechazar los derechos humanos por este motivo es no entender nada. La demanda de legalidad no es más que eso, una demanda, justificada por la importancia ética del reconocimiento de que ciertos derechos son derechos que deben tener todos los seres humanos. En este sentido, los derechos humanos pueden significar demandas, poderes e inmunidades (y otros tipos de garantías relacionadas con el concepto de derechos) apoyados en juicios éticos, que conceden una importancia intrínseca a estas garantías.

De hecho, los derechos humanos también pueden traspasar el reino de los derechos legales *potenciales*, por oposición a los *reales*.

Un derecho humano puede invocarse incluso en contextos en los que su aplicación *legal* parece fuera de lugar. El derecho moral de una esposa a participar por entero, en condiciones de igualdad, en las decisiones familiares importantes —independientemente de lo machista que sea su esposo— puede ser reconocido por muchos que, no obstante, no querrían que este derecho se legalizara y fuera aplicado por la policía. El «derecho al respeto» es otro ejemplo en el que la legalización y el intento de aplicación plantearían problemas y serían incluso complicados.

En realidad, es mejor concebir los derechos humanos como una serie de demandas éticas, que no deben identificarse con los derechos legales legislados. Pero esta interpretación normativa no tiene por qué destruir la utilidad de la idea de los derechos humanos en el tipo de contexto en el que suelen invocarse. Lo adecuado sería centrar el debate en las libertades relacionadas con determinados derechos. Hay que juzgar si los derechos humanos pueden constituir un sistema de razonamiento ético y servir de base para plantear demandas políticas.

LA CRÍTICA DE LA COHERENCIA

Pasamos a continuación a examinar la segunda crítica: si podemos hablar coherentemente de derechos sin especificar quién tiene la obligación de garantizar su reconocimiento. Existe, de hecho, un enfoque convencional de los derechos según el cual sólo es razonable formular los derechos formulando al mismo tiempo las correspondientes obligaciones. El derecho de una persona a algo debe ir, pues, acompañado de la obligación de otro agente de proporcionar ese algo a la primera persona. Quienes insisten en esa relación binaria tienden a ser muy críticos, en general, con quienes invocan de manera retórica los «derechos humanos» sin especificar exactamente quiénes son los agentes responsables y cuáles son sus obligaciones para reconocer estos derechos. Se considera, pues, que las demandas de derechos humanos son vaga palabrería.

Una cuestión que suscita en parte este escepticismo es la siguiente: ¿cómo podemos estar seguros de que los derechos son realizables

si no van acompañados de las correspondientes obligaciones? De hecho, para algunos un derecho no tiene sentido si no va acompañado de lo que Immanuel Kant llamaba una «obligación perfecta», es decir, la obligación específica de un determinado agente de realizar ese derecho.¹

Sin embargo, es posible oponerse a la tesis de que cualquier uso de los derechos que no vaya acompañado de unas obligaciones perfectas carece de fuerza. En muchos contextos jurídicos, es posible que esa tesis tenga, desde luego, algunas virtudes, pero en los análisis normativos los derechos suelen defenderse como derechos, poderes o inmunidades que sería bueno que tuvieran los individuos. Los derechos humanos se consideran derechos compartidos por todos —independientemente de la ciudadanía—, de los que *debe* beneficiarse todo el mundo. Aunque nadie tiene específicamente la obligación de asegurarse de que se le reconocen a la persona sus derechos, éstos pueden demandarse a todos los que se encuentran en condiciones de ayudar. De hecho, el propio Immanuel Kant calificó esas demandas generales de «obligaciones imperfectas» y analizó su importancia para la vida social. Las demandas se formulan por lo general a todo aquel que pueda ayudar, incluso aunque ninguna persona o agencia en concreto esté encargada de reconocer los derechos en cuestión.

Podría darse, por supuesto, el caso de que a veces se acabara no reconociendo los derechos así formulados. Pero es posible, sin lugar a dudas, distinguir entre los derechos que tiene una persona y que no se han reconocido y los derechos que no tiene. En última instancia, la afirmación ética de un derecho va más allá del valor de la correspondiente libertad sólo en la medida en que se formulen algunas demandas a otros que éstos deban tratar de satisfacer. Aunque nos manejemos bastante mejor con el lenguaje de la libertad que con el de los derechos (de hecho, es el lenguaje de la libertad el que hemos venido invocando principalmente en *Desarrollo y libertad*), a veces puede haber buenas razones para sugerir —o exigir— que otros ayuden a la persona a lograr la libertad en cuestión. El lenguaje de los derechos puede complementar el de la libertad.

El tercer tipo de crítica es tal vez la más interesante y ha sido objeto, desde luego, de mayor atención. ¿Es la idea de los derechos humanos tan universal? ¿No existe ninguna ética, como en el mundo de las culturas de Confucio, que tienda a centrar la atención en la disciplina más que en los derechos, en la lealtad más que en los derechos? En la medida en que entre los derechos humanos se encuentra la demanda de libertad política y de derechos civiles, algunos teóricos asiáticos, sobre todo, han identificado la existencia de supuestas tensiones.

En los últimos años, se han invocado frecuentemente los valores asiáticos para justificar los sistemas políticos autoritarios de Asia. La mayoría de las veces, estas justificaciones del autoritarismo no se deben a historiadores independientes sino a las propias autoridades (como los responsables gubernamentales o sus portavoces) o a personas cercanas a las que están en el poder, pero sus ideas influyen en la forma de gobernar el Estado y en las relaciones entre los diferentes países.

¿Se oponen —o son indiferentes— los valores asiáticos a los derechos políticos básicos? A menudo se hacen generalizaciones de ese tipo, pero ¿están bien fundadas? En realidad, no es fácil hacer generalizaciones sobre Asia, dada su enorme extensión. En Asia vive alrededor de un 60 % de la población mundial total. ¿Cuáles pensamos que son los valores de una región tan vasta y tan diversa? No existe ningún valor por antonomasia que se aplique a esta inmensa y heterogénea población, ninguno que la distinga como grupo de los pueblos del resto del mundo.

A veces los defensores de los «valores asiáticos» tienden a considerar que es principalmente el Este asiático la región en la que más se aplican estos valores. La generalización sobre el contraste entre Occidente y Asia suele centrar la atención en las regiones situadas al este de Tailandia, aun cuando exista una tesis más ambiciosa según la cual el resto de Asia también es bastante «parecido». Por ejemplo, Lee Kuan Yew esboza «la diferencia fundamental entre los conceptos occidentales de sociedad y Estado y los conceptos del Este asiáti-

co» explicando que, «cuando digo los habitantes del Este asiático, me refiero a Corea, Japón, China, Vietnam, por oposición al Sureste asiático, que es una mezcla de chinos e indios, si bien la propia cultura india pone énfasis en unos valores similares».²

Sin embargo, incluso el propio Este asiático es, de hecho, muy diverso; existen muchas diferencias entre Japón, China y Corea y otras regiones del Este asiático. Son varios los factores culturales de dentro y fuera de la región que han influido en la vida de sus habitantes a lo largo de la historia de este vasto territorio. Estos factores aún sobreviven de diversas formas. Por poner un ejemplo, mi ejemplar del *Almanaque* internacional de Houghton Mifflin describe la religión de los 124 millones de japoneses de la siguiente manera: 112 millones de sintoístas y 93 millones de budistas.³ Los diferentes factores culturales siguen influyendo en algunos aspectos de la identidad de los japoneses modernos, y una misma persona puede ser *tanto* sintoísta *como* budista.

Las culturas y las tradiciones se solapan en algunas regiones como el Este asiático e incluso en países como Japón, China o Corea, y los intentos de hacer generalizaciones sobre los «valores asiáticos» (con contundentes —y a menudo brutales— implicaciones para una enorme masa de personas de esta región que tienen distinta fe, convicciones y compromisos) son muy burdos. Incluso los 2,8 millones de personas que viven en Singapur tienen tradiciones culturales e históricas muy diferentes. De hecho, Singapur tiene la admirable fama de fomentar la concordia entre comunidades y la coexistencia pacífica.

EL OCCIDENTE MODERNO Y LA TESIS SOBRE SU SINGULARIDAD

Las justificaciones del autoritarismo en Asia —y, en términos más generales, en las sociedades que no son occidentales— suelen ser respaldadas indirectamente por los modos de pensar del propio Occidente. En América y en Europa existe una clara tendencia a suponer, aunque sólo sea implícitamente, que la primacía de la libertad política y de la democracia es una característica fundamental y antigua de la cultura occidental, que no se encuentra con facilidad en Asia. Existe, por así decirlo, un contraste entre el autoritarismo supuesta-

mente implícito, por ejemplo, en el confucianismo y el respeto a la libertad y la autonomía individuales supuestamente arraigado en la cultura liberal occidental. Los promotores occidentales de la libertad personal y política en el mundo no occidental suelen considerar que llevan valores occidentales a Asia y África. El mundo es invitado a sumarse al club de la «democracia occidental» y a admirar y defender los «valores occidentales» tradicionales.

En todo esto hay una considerable tendencia a hacer una extrapolación del presente *hacia atrás*. Los valores que la Ilustración europea y otros movimientos relativamente recientes han difundido y extendido no pueden considerarse parte de la herencia occidental secular, experimentados en Occidente durante milenios.⁴ Lo que sí observamos en los escritos de algunos autores clásicos occidentales (por ejemplo, Aristóteles) es la defensa de algunos *componentes* del concepto general que constituye la idea moderna de la libertad política. Pero también puede observarse esta defensa de esos componentes en muchos escritos de las tradiciones asiáticas.

Para ilustrar este punto, examinemos la idea de que la libertad personal de todos es importante para conseguir una buena sociedad. Podemos considerar que esta tesis está formada por dos componentes distintos, a saber, 1) *el valor de la libertad personal*: la libertad personal es importante y debe garantizarse a aquellos que «importan» en una buena sociedad, y 2) *la igualdad de la libertad*: todo el mundo importa y la libertad que se garantiza a uno debe garantizarse a todos. Los dos componentes entrañan que la libertad personal debe garantizarse de una manera compartida a todos. Aristóteles defendió con frecuencia la primera proposición, pero al excluir a las mujeres y a los esclavos, hizo poco por defender la segunda. De hecho, la defensa de la igualdad tiene un origen bastante reciente. Incluso en una sociedad estratificada en clases y castas, podría considerarse que la libertad tiene un gran valor para los pocos privilegiados (como los mandarines o los brahmanes) de la misma forma que la libertad tiene valor para los hombres que no son esclavos en las correspondientes concepciones griegas de lo que es una buena sociedad.

Existe otra útil distinción entre 1) *el valor de la tolerancia*: deben tolerarse las diversas creencias, compromisos y acciones de las per-

sonas, y 2) *la igualdad de la tolerancia*: la tolerancia que se ofrece a unos debe ofrecerse de manera razonable a todos (salvo cuando la tolerancia de unos pudiera llevar a la intolerancia hacia otros). Una vez más, en los primeros escritos occidentales podemos encontrar con frecuencia argumentos a favor de una cierta tolerancia, sin que ésta vaya acompañada de la igualdad de la tolerancia.

Para hacer un estudio comparativo, hay que preguntarse si se observan estos componentes constitutivos en los escritos asiáticos de la misma forma en que se encuentran en el pensamiento occidental. La presencia de estos componentes no debe confundirse con la ausencia de lo contrario, a saber, de ideas y doctrinas que *no* hacen claramente hincapié en la libertad y la tolerancia. En los clásicos occidentales también se defiende el orden y la disciplina. De hecho, no está en modo alguno claro para mí que Confucio sea más autoritario en este sentido que, por ejemplo, Platón o san Agustín. La verdadera cuestión no es si estas perspectivas en las que está ausente la libertad están *presentes* en las tradiciones asiáticas, sino si las perspectivas en las que está presente la libertad están *ausentes* en dichas tradiciones.

Es ahí donde cobra suma importancia la diversidad de los sistemas de valores asiáticos, que incorpora la diversidad regional, pero la trasciende. Un ejemplo obvio es el papel del budismo como forma de pensamiento. En la tradición budista, se concede una gran importancia a la libertad, y algunos de los primeros escritos teóricos indios con los que están relacionadas las ideas budistas atribuyen un papel significativo a la volición y a la libertad de elección. La nobleza de la conducta ha de lograrse en libertad, e incluso las ideas de liberación (como la *moksha*) tienen esta característica. La presencia de estos elementos en el pensamiento budista no anula la importancia que tiene para Asia la disciplina ordenada en la que pone énfasis el confucianismo, pero sería un error considerar que el confucianismo es la única tradición que hay en Asia y, de hecho, incluso en China. Dado que son tantas las interpretaciones autoritarias modernas de los valores asiáticos que centran la atención en el confucianismo, merece la pena subrayar esta diversidad.

INTERPRETACIONES DE CONFUCIO

De hecho, la interpretación del confucianismo habitual hoy entre los defensores autoritarios de los valores asiáticos no puede decirse que haga justicia a la diversidad que hay en las propias enseñanzas de Confucio.⁵ Confucio no recomendaba la lealtad ciega al Estado.⁶ Cuando Zilu le pregunta «Cómo servir a un príncipe», Confucio le responde «Dile la verdad aunque le ofenda».⁷ Los encargados de la censura en Singapur o Pekín posiblemente adoptarían una postura muy diferente. Confucio no es contrario a la prudencia y al tacto prácticos, pero no renuncia a la recomendación de oponerse a un mal gobierno. «Cuando el Estado va por buen camino, habla con audacia y actúa con audacia. Cuando el Estado ha perdido el norte, actúa con audacia y habla en voz baja.»⁸

De hecho, Confucio es un claro ejemplo del hecho de que los dos pilares del edificio imaginario de los valores asiáticos, a saber, la lealtad a la familia y la obediencia al Estado, pueden entrar en grave conflicto. Muchos defensores del poder de los «valores asiáticos» ven en el papel del Estado una extensión del papel de la familia, pero como señala Confucio, puede haber tensiones entre los dos. El gobernador de She le dice a Confucio: «Entre mi gente, hay un hombre de indomable integridad: cuando su padre robó una oveja, lo denunció.» Y Confucio responde: «Entre mi gente, los hombres íntegros hacen otras cosas: un padre encubre a su hijo, un hijo encubre a su padre, y hay integridad en lo que hacen.»⁹

ASHOKA Y KAUTILYA

Las ideas de Confucio eran mucho más complejas y refinadas que las máximas que suelen defenderse en su nombre. También se tiende a dejar de lado a otros autores de la cultura china y a olvidar otras culturas asiáticas. Si pasamos a las tradiciones indias, podemos encontrar, de hecho, toda una variedad de ideas sobre la libertad, la tolerancia y la igualdad. La formulación más interesante en muchos aspectos de la necesidad de defender la igualdad de la tolerancia se

encuentra en los escritos del emperador Ashoka, que rigió en el siglo III a. J.C. los destinos de un imperio indio más grande que el de cualquier otro rey indio (incluidos los mongoles e incluso los rakhs, si excluimos los Estados nativos que dejaron los británicos). Comenzó a prestar una gran atención a la ética pública y a la política ilustrada tras quedarse horrorizado ante la carnicería que vio en su propia batalla victoriosa contra el reino de Kalinga (lo que actualmente es Orissa). Se convirtió al budismo y no sólo contribuyó a hacer de él una religión mundial enviando emisarios con el mensaje budista a Oriente y Occidente, sino que también llenó el país de inscripciones talladas en piedra que describen los tipos de vida buena y la naturaleza de un buen gobierno.

Estas inscripciones conceden especial importancia a la tolerancia de la diversidad. Por ejemplo, el edicto (cuya numeración actual es XII) de Erragudi formula la cuestión de la siguiente manera:

... un hombre no debe venerar a su propia secta o menospreciar la de otro sin razón alguna. Sólo debe menospreciarla por una razón específica, ya que las sectas de otras personas merecen todas ellas que se las venere por una u otra razón.

Actuando así, un hombre exalta a su propia secta y, al mismo tiempo, hace un favor a las sectas de otros. Actuando al contrario, un hombre perjudica a su propia secta y no hace ningún favor a las de otros. Pues quien venera a su propia secta y menosprecia las de otros por sentirse tan vinculado a la suya que sólo pretende aumentar su esplendor, en realidad con esa conducta causa un grave daño a su propia secta.¹⁰

En estos edictos del siglo III a. J.C. se hace hincapié en la importancia de la tolerancia para la política del gobierno y para la conducta de los ciudadanos entre sí.

Por lo que se refiere al alcance y a la cobertura de la tolerancia, Ashoka era un universalista, y la demandaba para todos, incluidos los que denominaba «pueblo selvático», que era la población tribal que vivía en formaciones económicas preagrícolas. La defensa que hace Ashoka de la tolerancia igualitaria y universal tal vez parezca poco asiática a algunos observadores, pero sus ideas están firmemente en-

raizadas en los tipos de análisis ya de moda en los círculos intelectuales indios en los siglos anteriores.

Es interesante, sin embargo, analizar en este contexto a otro autor indio cuyo tratado sobre el gobierno y la economía política también tuvo una gran importancia y ejerció una profunda influencia. Nos referimos a Kautilya, autor de *Arthashastra*, que puede traducirse como «la ciencia económica», si bien trata de la política práctica al menos tanto como de la economía. Kautilya fue contemporáneo de Aristóteles, en el siglo IV a. J.C., y ocupó el cargo de ministro principal del emperador Chandragupta Maurya, abuelo del emperador Ashoka, que había creado el gran imperio Maurya en todo el subcontinente.

Los escritos de Kautilya suelen citarse como prueba de que la libertad y la tolerancia no eran valoradas en la tradición clásica india. En *Arthashastra* hay dos aspectos del relato impresionantemente minucioso sobre teoría económica y la política que podrían tender a sugerir ese diagnóstico. En primer lugar, Kautilya es un firme partidario del enfoque basado en las consecuencias. Aunque en sus minuciosos consejos de política defiende con firmeza los objetivos de promover la felicidad de los súbditos y el orden en el reino, considera que el rey es un autócrata benevolente, cuyo poder, empleado en hacer el bien, debe maximizarse por medio de una buena organización. Por lo tanto, *Arthashastra* contiene, por una parte, perspicaces ideas y sugerencias sobre cuestiones prácticas como la prevención de las hambrunas y la eficacia administrativa que siguen siendo relevantes incluso hoy (más de dos mil años más tarde)¹¹ y, sin embargo, por otra, su autor está dispuesto a asesorar al rey sobre cómo salirse con la suya, si es necesario, violando la libertad de sus oponentes y adversarios.

En segundo lugar, parece que Kautilya concede poca importancia a la igualdad política o económica y su visión de lo que es una buena sociedad está muy estratificada en clases y castas. Aunque el objetivo de promover la felicidad, que ocupa una elevada posición en la jerarquía de valores, se aplica a todo, los demás objetivos son claramente poco igualitarios en cuanto a forma y contenido. Es una obligación prestar a los miembros menos afortunados de la sociedad el apoyo que necesitan para escapar de las desdichas y disfrutar de la

vida, y Kautilya considera que es un deber del rey «proporcionar ayuda a los huérfanos, los ancianos, los enfermos, los afligidos y los incapacitados» y «subsistencia a las mujeres incapacitadas cuando están embarazadas, así como a los [nuevos] hijos que engendran». ¹² Pero el hecho de que reconozca esa obligación de proporcionar ayuda no quiere decir que valore la libertad de estas personas para decidir cómo quieren vivir, es decir, que tolere la heterodoxia.

¿Qué conclusión podemos extraer, pues, de todo esto? Ciertamente, Kautilya no es, desde luego, un demócrata ni un igualitario ni un promotor general de la libertad de todo el mundo. Y, sin embargo, cuando llega el momento de indicar lo que deben recibir las personas más favorecidas —las clases más altas—, la libertad figura en un destacado lugar. Se considera que negar la libertad personal a las clases altas (las llamadas *arya*) es inaceptable. De hecho, especifica las sanciones que han de pagar, algunas de las cuales son altas, aquellos que obliguen a un adulto o a un niño a trabajar para ellos, aun cuando considere que la esclavitud de los esclavos existentes es aceptable. ¹³ En Kautilya no encontramos, desde luego, nada parecido a la clara defensa que hace Aristóteles de la importancia del libre ejercicio de las capacidades. Pero Kautilya centra claramente la atención en la libertad de las clases altas. Hay un contraste con las obligaciones del gobierno para con las clases bajas, que adoptan la forma paternalista de atención pública y ayuda estatal para evitar grandes privaciones y sufrimientos. Sin embargo, en la medida en que aparece en todo este tratado una visión de una buena vida, se trata de una visión coherente con un sistema ético que valora la libertad. Sólo preocupan, desde luego, las clases altas de la sociedad, pero esa preocupación no es radicalmente diferente de la preocupación griega por los hombres libres frente a los esclavos o las mujeres. Por lo que se refiere a la cobertura, Kautilya se diferencia del universalista Ashoka, pero no del todo del particularista Aristóteles.

LA TOLERANCIA ISLÁMICA

Hemos analizado con algo de detalle las ideas políticas y las razones prácticas de dos autores indios contundentes, pero muy diferentes,

correspondientes a los siglos IV y III a. J.C., porque sus ideas han influido en los escritos indios posteriores. Pero también podemos examinar muchos otros autores. Entre los poderosos que manifiestan y practican la tolerancia de la diversidad en la India debe señalarse, por supuesto, al gran emperador mongol Akbar, que reinó entre 1556 y 1605. Una vez más, no estamos hablando de un demócrata sino de un poderoso rey para el que había muchos tipos de conducta social y religiosa que eran aceptables y que admitía algunos derechos humanos, incluida la libertad de cultos y de prácticas religiosas, que no se habrían tolerado tan fácilmente en algunas regiones de Europa en tiempos de Akbar.

Por ejemplo, en 1591-1592 cuando llegó el año 1000 de la hégira musulmana, había una cierta excitación por este motivo en Delhi y Agra (no muy diferente de la producida por la llegada del año 2000 del calendario cristiano). Akbar hizo públicos varios edictos en este momento de la historia que se referían, entre otras cosas, a la tolerancia religiosa y que decían lo siguiente:

Nadie debe ser molestado a causa de la religión y [debe] permitirse a cualquiera que adopte la religión que desee.

Si un hindú, cuando era niño o en cualquier otro momento, fue hecho musulmán contra su voluntad, debe permitírsele, si lo desea, volver a la religión de sus padres. ¹⁴

Una vez más, la tolerancia, aunque neutral desde el punto de vista de la religión, no era universal en otros aspectos, entre los cuales se encontraban la igualdad sexual o la igualdad entre los más jóvenes y los de edad avanzada. El edicto defendía la repatriación forzosa de una mujer hindú joven a la familia de su padre si la había abandonado en busca de un amante musulmán. A la hora de elegir entre apoyar a los amantes jóvenes y al padre hindú de la mujer joven, las simpatías del viejo Akbar están con su padre. La tolerancia y la igualdad se combinan con la intolerancia y la desigualdad en otro, pero es bastante notable el grado de tolerancia general en cuestiones de creencias y prácticas. Quizá no sea irrelevante señalar en este contexto, sobre todo teniendo en cuenta la agresiva venta del «liberalismo occidental», que mientras Akbar hacía estas

declaraciones, la Inquisición estaba en pleno apogeo en Europa.

La civilización islámica suele considerarse fundamentalmente intolerante y hostil hacia la libertad individual, sobre todo en Oriente Medio, a causa de las batallas políticas actuales, pero en el islam también se observa mucho la presencia de diversidad y variedad dentro de una tradición. En la India, Akbar y casi todos los demás mongoles constituyen buenos ejemplos tanto de la teoría como de la práctica de la tolerancia política y religiosa. También pueden encontrarse ejemplos parecidos en otras partes de la cultura islámica. Los emperadores turcos eran a menudo más tolerantes que los europeos de su época. También podemos encontrar abundantes ejemplos en El Cairo y Bagdad. De hecho, incluso el gran estudioso judío Maimónides, del siglo XII, tuvo que salir huyendo de la intolerante Europa (en la que había nacido) y de la persecución de los judíos para refugiarse en la tolerante y urbana ciudad de El Cairo bajo el mecenazgo del sultán Saladino.

Alberuni, matemático iraní, que escribió el primer libro general sobre la India a principios del siglo XI (además de traducir tratados matemáticos indios al árabe), también fue uno de los primeros teóricos antropológicos del mundo. Señaló —y protestó contra— el hecho de que «en estos dos países es habitual que se menosprecie a los extranjeros». Dedicó una gran parte de su vida a fomentar el mutuo entendimiento y la tolerancia en su mundo del siglo XI.

Es fácil multiplicar los ejemplos. Lo que debemos comprender es que los defensores modernos de la visión autoritaria de los «valores asiáticos» basan sus ideas en interpretaciones muy arbitrarias y en selecciones extraordinariamente limitadas de autores y tradiciones. La libertad no es valorada sólo por una cultura, y las tradiciones occidentales no son las únicas que nos preparan para adoptar un enfoque de los problemas sociales basado en la libertad.

GLOBALIZACIÓN: ECONOMÍA, CULTURA Y DERECHOS

La cuestión de la democracia también guarda una estrecha relación con otro aspecto cultural que ha sido objeto recientemente de una cierta atención justificada. Es el abrumador poder de la cultura y del

estilo de vida occidentales para socavar los modos de vida y las costumbres sociales tradicionales. Para todo aquel al que le preocupe el valor de la tradición y de las costumbres culturales indígenas se trata en realidad de una seria amenaza.

El mundo contemporáneo está dominado por Occidente, y aunque la autoridad imperial de los antiguos gobernantes del mundo haya disminuido, Occidente sigue dominando tanto como antes y, en algunos aspectos, más que antes, sobre todo en temas culturales. El sol no se pone nunca en el imperio de Coca-Cola o de MTV.

La amenaza que se cierne sobre las culturas nativas en el mundo globalizador de hoy es, en gran medida, inevitable. Si hay una solución que no es viable es detener la globalización del comercio y de las economías, ya que es difícil oponer resistencia a las fuerzas de los intercambios económicos y de la división del trabajo en un mundo competitivo impulsado por enormes cambios tecnológicos que dan una ventaja económicamente competitiva a la tecnología moderna.

Esta situación plantea un problema, pero no sólo eso, ya que el comercio mundial puede traer consigo —como vaticinó Adam Smith— mayor prosperidad económica a todos los países. Pero puede haber tanto vencedores como vencidos, aun cuando en conjunto las cifras agregadas no empeoren sino que mejoren. Por lo que se refiere a las disparidades económicas, la respuesta correcta ha de consistir, entre otras cosas, en realizar un esfuerzo concertado para que la globalización destruya menos empleo y menos formas tradicionales de ganarse la vida y para que la transición sea gradual. Para allanar el proceso de transición, también tiene que haber oportunidades para reciclarse y adquirir nuevas cualificaciones (para las personas cuyo empleo desaparece), así como redes de protección social (en forma de seguridad social y otros mecanismos de ayuda) para aquellos cuyos intereses resulten perjudicados —al menos a corto plazo— por los cambios globalizadores.

Esta clase de respuestas también dará algunos resultados en el terreno cultural. El saber manejar ordenadores y sacar partido a Internet y a parecidos servicios transforma no sólo las posibilidades económicas sino también la vida de las personas en las que influye ese cambio técnico. Una vez más, eso no tiene por qué ser lamentable.

Hay, sin embargo, dos problemas, uno común con el mundo de la economía y otro muy diferente.¹⁵

En primer lugar, el mundo de las comunicaciones y los intercambios modernos requiere educación y formación básicas. Aunque algunos países pobres han realizado excelentes progresos en esta área (buen ejemplo de ello son los países del Este y Sureste asiáticos), otros (como los del Sur asiático y África), han tendido a quedarse rezagados. La igualdad de oportunidades culturales, así como de oportunidades económicas, puede ser muy importante en un mundo globalizador. Se trata de un reto que comparten el mundo económico y el mundo cultural.

La segunda cuestión es muy distinta y hace que el problema cultural sea diferente del problema económico. Cuando se produce un ajuste económico, se vierten algunas lágrimas por los métodos de producción sustituidos y por la tecnología superada. Puede haber una cierta nostalgia por objetos especializados y elegantes (como una máquina de vapor o un reloj antiguos), pero en general no se desea especialmente la maquinaria vieja y descartada. Sin embargo, en el caso de la cultura pueden echarse mucho de menos las tradiciones perdidas. La desaparición de viejos modos de vida puede causar angustia y una profunda sensación de pérdida. Es algo así como la extinción de viejas especies animales. La eliminación de las viejas especies en favor de otras que están «mejor dotadas» para sobrevivir y multiplicarse puede ser un motivo de lamentación, y el hecho de que las nuevas especies sean «mejores» en el sistema darwinista de comparación, no tiene por qué servir de suficiente consuelo.¹⁶

Se trata de una cuestión algo grave, pero es la sociedad la que ha de decidir qué quiere hacer, si quiere hacer algo, para conservar las viejas formas de vida, quizá incluso incurriendo en un elevado coste económico. Los modos de vida pueden conservarse si la sociedad lo decide, y se trata de sopesar los costes de esa conservación y el valor que concede la sociedad a los objetos y los modos de vida conservados. No existe, desde luego, ninguna fórmula magistral para realizar este análisis coste-beneficio, pero lo que es fundamental para evaluar de manera racional esas decisiones es la capacidad de los individuos para participar en debates públicos sobre el tema. Volvemos de nuevo a la perspectiva de las capacidades: los diferentes sectores de la

sociedad (y no sólo los socialmente privilegiados) deben poder participar en las decisiones sobre lo que debe conservarse y lo que debe desecharse. No existe ninguna obligación de conservar todos los modos de vida que desaparecen incurriendo incluso en un elevado coste, pero sí que es en realidad necesario —en aras de la justicia social— que los individuos puedan participar en estas decisiones sociales, si lo desean.¹⁷ Ésa es otra razón más para conceder importancia a capacidades tan elementales como la de lectura y escritura (que se adquiere por medio de una educación básica), la de estar bien informado e instruido (que se consigue gracias a la libertad de los medios de comunicación) y la de tener oportunidades realistas de participar libremente (por medio de elecciones, referéndums y el uso general de los derechos humanos). Los derechos humanos en su sentido más amplio también intervienen en este ejercicio.

INTERCAMBIO CULTURAL Y OMNIPRESENTE INTERDEPENDENCIA

Además de estos reconocimientos básicos, también es necesario señalar que la comunicación intercultural y la apreciación de otras culturas no tienen por qué ser algo vergonzoso y lamentable. Tenemos capacidad para disfrutar de las cosas que provienen de otros lugares, y el nacionalismo o chauvinismo cultural puede ser una manera seriamente enfermiza de enfocar la vida. Rabindranath Tagore, el gran poeta bengalí, hizo una observación bastante elocuente sobre esta cuestión:

Todo lo que comprendamos y disfrutemos en los productos del hombre se vuelve nuestro al instante, cualquiera que sea su origen. Estoy orgulloso de mi humanidad cuando puedo reconocer como míos a los poetas y los artistas de otros países. Permittedme sentir con absoluto gozo que todas las grandes glorias del hombre son mías.¹⁸

Aunque corremos el riesgo de pasar por alto la singularidad de las culturas, también existe la posibilidad de que nos dejemos engañar por el supuesto de la omnipresente insularidad.

Se puede decir, de hecho, que existen más interrelaciones y más influencias interculturales en el mundo de lo que reconocen aquellos a los que los alarma la posibilidad de que se produzca una subversión cultural.¹⁹ Los que temen por las culturas suelen tener una visión muy frágil de cada una de ellas y tienden a subestimar nuestra capacidad para aprender de otros lugares sin sentirnos abrumados por esa experiencia. De hecho, la retórica de la «tradición nacional» puede contribuir a ocultar la historia de factores externos que han influido en las diferentes tradiciones. Por ejemplo, es posible que el chile sea un elemento fundamental de la cocina india tal como la entendemos (hay quienes piensan incluso que es algo así como una «sintonía» de la cocina india), pero también es cierto que el chile no se conocía en la India hasta que lo llevaron los portugueses hace sólo unos siglos (en el antiguo arte culinario indio se utilizaba la pimienta, pero no el chile). Los *curries* indios no son menos «indios» por esta razón.

Tampoco tiene nada de vergonzoso el hecho de que —dada la enorme popularidad que tiene la comida india en la Gran Bretaña actual— la Oficina Británica de Turismo diga que el *curry* es un auténtico «plato británico». Hace un par de veranos me encontré incluso en Londres una maravillosa descripción del incurable «britanismo» de una persona: era, me dijeron, «tan británica como los narcisos o el pollo *tikka masala*».

La imagen de independencia regional en cuestiones culturales es muy engañosa y resulta difícil defender el valor de mantener las tradiciones puras e impolutas. A veces las influencias intelectuales exteriores pueden ser más indirectas y proceder de muchas fuentes. Por ejemplo, algunos chauvinistas indios se han quejado del uso de terminología «occidental» en los programas de estudios, por ejemplo, en las matemáticas modernas. Pero dadas las interrelaciones existentes en el mundo de las matemáticas, resulta difícil saber qué es «occidental» y qué no lo es. Por poner un ejemplo, consideremos el término «seno» utilizado en trigonometría, que llegó a la India de Gran Bretaña y, sin embargo, en su génesis hay un notable componente indio. Aryabhata, el gran matemático indio del siglo v, había analizado el concepto de «seno» en su obra y lo había llamado en sánscrito *jya-ardha* («cuerda media»). A partir de ahí el término inició un interesante viaje migratorio descrito por Howard Eves:

Aryabhata lo llamó *ardha-jya* («media cuerda») y *jya-ardha* («cuerda media»), y entonces abrevió el término utilizando simplemente *jya* («cuerda»). De *jya* los árabes derivaron fonéticamente *jiba*, que, siguiendo la práctica árabe de omitir vocales, se escribía como *jb*. Actualmente *jiba*, aparte de su significado técnico, es una palabra que no significa nada en árabe. Algunos autores posteriores que se encontraron con *jb* como abreviatura de la palabra sin sentido *jiba* la sustituyeron por *jaib*, que contiene las mismas letras, y es una buena palabra árabe que significa «cala» o «bahía». Más tarde, Gherardo de Cremona (c. 1150), cuando hizo sus traducciones del árabe, sustituyó la palabra árabe *jaib* por su equivalente latino, *sinus* [que significa cala o bahía], de donde procede nuestra palabra actual *seno*.²⁰

Debe quedar claro que no es que neguemos que todas las culturas tienen algo que las hace únicas sino, más bien, que defendemos la necesidad de una cierta sofisticación para comprender las influencias interculturales, así como nuestra capacidad básica para disfrutar de los productos de otras culturas y de otras tierras. No debemos perder nuestra capacidad para comprendernos unos a otros y disfrutar de los productos culturales de los diferentes países defendiendo apasionadamente la conservación y la pureza.

PRESUPOSICIONES UNIVERSALISTAS

Antes de terminar este capítulo también debemos examinar otra cuestión relacionada con el tema del separatismo cultural, dado el enfoque general de este libro. Ya se habrá dado cuenta el lector de que este libro se basa en la creencia de que los diferentes individuos de las diferentes culturas son capaces de compartir muchos valores comunes y de ponerse de acuerdo en algunos compromisos comunes. De hecho, el valor supremo de la libertad como principio rector de este libro es una poderosa presuposición universalista.

Ya hemos analizado antes, al principio del presente capítulo, la tesis de que los «valores asiáticos» son indiferentes a la libertad o de que la concesión de importancia a la libertad es un valor intrínseca-

mente «occidental». Sin embargo, a veces se dice que la tolerancia de la heterodoxia en cuestiones de religión, en particular, es históricamente un fenómeno «occidental». Cuando publicamos un artículo en una revista norteamericana en que rebatíamos la interpretación autoritaria de los «valores asiáticos» («Human Rights and Asian Values», *The New Republic*, 14 y 21 de julio de 1997), las respuestas que recibimos apoyaban en general nuestra crítica contra la supuesta singularidad de los «valores asiáticos» (como valores generalmente autoritarios), pero también sostenían que Occidente, por otra parte, era especial en lo que a la tolerancia se refiere.

Se decía que la tolerancia del escepticismo y la heterodoxia *religiosos* eran una virtud específicamente «occidental». Un observador esbozó su idea de que la «tradición occidental» es única por su «aceptación de la tolerancia religiosa lo suficiente para que se permita incluso el ateísmo como un rechazo por principios de las creencias». Este observador tenía, desde luego, razón al sostener que la tolerancia religiosa, incluso la tolerancia del escepticismo y el ateísmo, es un aspecto fundamental de la libertad social (como también lo explicó de manera convincente John Stuart Mill).²¹ Pero añadía además: «¿Dónde en la historia de Asia, se pregunta uno, puede encontrar Amartya Sen algo equivalente a esta notable historia de escepticismo, ateísmo y libre pensamiento?»²²

Se trata en realidad de una pregunta excelente, pero no es difícil encontrar la respuesta. De hecho, hay tantos buenos candidatos que resulta difícil escoger una parte de la historia de Asia para buscar la respuesta, ya que ésta puede encontrarse en muchos componentes de esa historia. Por ejemplo, en la India en particular, podríamos señalar la importancia de las escuelas ateas de Carvaka y Lokayata, cuyo origen es muy anterior a la era cristiana y produjeron una duradera, influyente y vasta literatura atea.²³ Aparte de los documentos intelectuales que defienden las creencias ateas, también podemos encontrar ideas heterodoxas en muchos documentos ortodoxos. De hecho, incluso el antiguo poema épico *Ramayana*, que tan a menudo citan los activistas políticos hindúes como el libro sagrado de la vida del divino Rama, contiene ideas muy discrepantes. Por ejemplo, el *Ramayana* relata la ocasión en que Rama es aleccionado por un entendido hombre de mundo llamado Javali sobre la locura de las creencias re-

ligiosas: «¡Oh, Rama, sé sensato, no existe más mundo que éste, que es seguro! Disfruta del presente y deja atrás lo desagradable.»²⁴

También es importante tener en cuenta el hecho de que la única religión del mundo que es claramente agnóstica, a saber, el budismo, es de origen asiático. De hecho, se originó en la India en el siglo VI a. J.C. hacia la época en que proliferaron los escritos ateos de las escuelas de Carvaka y Lokayata. Incluso los *Upanishads* (importante componente de las escrituras hindúes que surgió algo antes y que ya hemos mencionado al citar la pregunta de Maitreyee) analizaron con evidente respeto la idea de que el pensamiento y la inteligencia son el resultado de condiciones materiales del cuerpo, y «cuando desaparecen», es decir, «después de la muerte», «no queda inteligencia alguna».²⁵ Las escuelas de pensamiento escépticas sobrevivieron en los círculos intelectuales indios durante milenios, e incluso todavía en el siglo XIV, Madhava Acarya (que era él mismo un buen hindú vaishnavita), en su obra clásica llamada *Sarvadasanasamgraha* (*Recopilación de todas las filosofías*), dedicó todo el primer capítulo a hacer una rigurosa presentación de los argumentos de las escuelas ateas indias. El escepticismo religioso y su tolerancia no son un fenómeno sólo occidental.

Ya hemos hecho referencia antes a la tolerancia en general en las culturas asiáticas (como la árabe, la china y la india) y, como muestran los ejemplos citados, la tolerancia religiosa forma parte de ella. No es difícil encontrar ejemplos de violaciones —a menudo *extremas*— de la tolerancia en cualquier cultura (desde las inquisiciones medievales hasta los campos de concentración modernos de Occidente y desde las matanzas religiosas hasta la opresión discriminadora de los talibanes en Oriente), pero en las distintas y distantes culturas siempre han surgido —de diferentes formas— voces a favor de la libertad. Si quieren rechazarse las presuposiciones universalistas de este libro, sobre todo a la hora de valorar la importancia de la libertad, los motivos para rechazarlos han de buscarse en otra parte.

OBSERVACIONES FINALES

Los argumentos *a favor de* las libertades y de las correspondientes formulaciones desde el punto de vista de los derechos son:

- 1) su importancia *intrínseca*;
 - 2) su *trascendental* contribución a dar incentivos políticos para proporcionar seguridad económica;
 - 3) su papel *constructivo* en la génesis de valores y prioridades.
- Los argumentos no son distintos en Asia, y el rechazo de esta tesis alegando que los valores asiáticos son de una naturaleza especial no resiste un estudio crítico.²⁶

Da la casualidad de que en Asia la idea de que los valores asiáticos son intrínsecamente autoritarios tiende a provenir casi en su totalidad de portavoces de quienes están en el poder (complementadas —y reforzadas— a veces por declaraciones occidentales que exigen que los individuos defiendan lo que se considera que son específicamente «valores liberales occidentales»). Pero ni los ministros de otros países ni los responsables oficiales ni los líderes religiosos tienen el monopolio en la interpretación de la cultura y los valores locales. Es importante escuchar las voces discrepantes que hay en cada sociedad.²⁷ Aung San Suu Kyi no tiene menos legitimidad —de hecho, tiene bastante más— para interpretar lo que quieren los birmanos que los dirigentes militares de Myanmar, a cuyos candidatos derrotó en unas elecciones libres antes de ser encarcelada por la junta militar derrotada.

El reconocimiento de la diversidad dentro de las diferentes culturas es muy importante en el mundo moderno.²⁸ El constante bombardeo con generalizaciones excesivamente simples sobre la «civilización occidental», los «valores africanos», etc., tiende a socavar algo nuestra comprensión de la presencia de diversidad. Muchas de estas interpretaciones de la historia y de la civilización no sólo son intelectualmente superficiales sino que además contribuyen a ahondar las divisiones que existen en el mundo en el que vivimos. Lo cierto es que en toda cultura parece que a la gente le gusta discutir y a menudo hacen exactamente eso si se les da la oportunidad. Cuando hay disidentes, resulta difícil adoptar una visión inequívoca de la «verdadera naturaleza» de los valores locales. De hecho, en todas las sociedades tiende a haber disidentes —a menudo muchos— que suelen estar dispuestos a poner en grave riesgo su propia seguridad. De hecho, si no hubiera habido tantos disidentes, los regímenes autorita-

rios no habrían tenido que tomar tantas medidas represivas en la práctica para complementar sus creencias intolerantes. La presencia de disidentes *tienta* a los grupos dirigentes autoritarios a adoptar una visión represiva de la cultura local y, al mismo tiempo, esa misma presencia *socava* la base intelectual de esa interpretación unívoca de las creencias locales como un pensamiento homogéneo.²⁹

Los análisis occidentales de las sociedades no occidentales suelen ser demasiado respetuosos con la autoridad: el gobernador, el ministro, la junta militar, el líder religioso. A este «sesgo autoritario» contribuye el hecho de que los propios países occidentales suelen estar representados en las reuniones internacionales por responsables y portavoces gubernamentales, los cuales oyen, a su vez, las ideas de sus adversarios de otros países. Un enfoque correcto del desarrollo no puede centrar tanto la atención, en realidad, únicamente en los que tienen el poder. Debe tener un alcance más amplio, y la necesidad de que participe el pueblo no es una mera basura mojigata. De hecho, la idea del desarrollo no puede dissociarse de esa participación.

Por lo que se refiere a las tesis autoritarias sobre los «valores asiáticos», hay que reconocer que los valores que se han defendido en el pasado en los países asiáticos —tanto en el Este asiático como en otras regiones de Asia— son muy diversos.³⁰ De hecho, son parecidos en muchos aspectos a algunas importantes variantes que suelen observarse también en la historia de las ideas de Occidente. Creer que en la historia de Asia han predominado los valores autoritarios es no hacer mucha justicia a la rica variedad de ideas que hay en las tradiciones intelectuales asiáticas. La discutible acción política no puede justificarse basándose en un discutible análisis histórico.

Elección social y conducta individual

La idea de utilizar la razón para identificar y promover las sociedades mejores y más aceptables ha sido una poderosa fuerza impulsora de los pueblos en el pasado y continúa siéndolo hoy. Aristóteles coincidía con Agatón en que ni siquiera Dios podía cambiar el pasado. Pero también pensaba que el futuro está en nuestras manos. Podríamos construirlo basando nuestras decisiones en la razón.¹ Para eso necesitamos un buen método de evaluación e instituciones que promuevan nuestros objetivos y nuestros compromisos valorativos, así como unas normas de conducta y un razonamiento que nos permitan lograr lo que tratamos de lograr.

Antes de profundizar en este razonamiento, también debemos analizar algunas de las razones que se exponen en la literatura para dudar de la posibilidad de conseguir un progreso razonado. Si estas razones son convincentes, pueden ser en realidad devastadoras para el enfoque que hemos adoptado en este libro. Sería una tontería construir una ambiciosa estructura sobre arenas movedizas.

Nos gustaría identificar tres tipos de escepticismo que parecen merecer especial atención. En primer lugar, a veces se dice que dada la heterogeneidad de las preferencias y de los valores que tienen los diferentes individuos, incluso dentro de una misma sociedad, no es posible disponer de un marco coherente para realizar una evaluación social razonada. Según esta opinión, no puede realizarse una evaluación social razonada y coherente. A veces se invoca en este contexto el famoso «teorema de la imposibilidad» de Kenneth Arrow para reforzar este argumento.² Generalmente se considera que ese notable teorema demuestra que es imposible hacer una elección social racional a partir de las preferencias individuales, lo cual por norma se piensa que es una conclusión muy pesimista. Habría que examinar

tanto el contenido analítico del teorema como sus interpretaciones fundamentales. La idea de la «base de información» ya analizada en el capítulo 3 es crucial en este contexto.

El segundo tipo de crítica es metodológico y se basa en un argumento que pone en duda nuestra capacidad para tener lo que *pretendemos* tener, pues sostiene que la historia real está plagada de «consecuencias inintencionadas». La importancia de las consecuencias inintencionadas ha sido destacada de diferentes maneras por Adam Smith, Carl Menger y Friedrich Hayek, entre otros.³ Si la mayor parte de las cosas importantes que ocurren no se pretendían (y no se han hecho a propósito), parece que son bastante vanos los intentos razonados de conseguir lo que queremos. Tenemos que averiguar cuáles son exactamente las implicaciones de las ideas que se derivan de los estudios realizados en este campo y de los que fue pionero Smith.

La tercera clase de dudas está relacionada con el escepticismo, que tienen muchas personas, sobre la *variedad* posible de valores humanos y normas de conducta. ¿Pueden ir nuestros modos de conducta más allá del interés personal estrictamente definido? En caso negativo, se dice que, aunque el mecanismo del mercado funcione (ya que se supone que no invoca nada más que el interés personal humano), no podemos tener instituciones sociales que exijan algo más «social», «moral» o «comprometido». Según esta opinión, la posibilidad de introducir cambios sociales razonados no puede ir más allá del funcionamiento del mecanismo del mercado (aunque provoque ineficiencia, desigualdad o pobreza). Pedir más sería, desde esta perspectiva, utópico.

El objetivo principal de este capítulo es examinar la relevancia de los valores y del razonamiento para aumentar las libertades y lograr el desarrollo. A continuación analizamos cada uno de los tres argumentos por separado.

IMPOSIBILIDAD Y BASES DE INFORMACIÓN

El teorema de Arrow no demuestra, en realidad, lo que suele considerarse que demuestra. Lo que demuestra, en realidad, no es que sea

imposible hacer elecciones sociales racionales, sino que es imposible tratar de hacer elecciones sociales basándose en una reducida clase de información. A riesgo de simplificar excesivamente, permítasenos examinar con brevedad una manera de ver el teorema de Arrow.

Tomemos el viejo ejemplo de la «paradoja de la votación», que tanto interesó a algunos matemáticos franceses del siglo XVIII, como Condorcet y Jean-Charles de Borda. Si la persona 1 prefiere la opción x a la y y la y a la z , mientras que la 2 prefiere la y a la z y la z a la x y la 3 prefiere la z a la x y la x a la y , entonces sabemos que la regla de la mayoría provocaría incoherencias. En concreto, x obtiene la mayoría frente a y , la cual obtiene la mayoría frente a z , la cual obtiene, a su vez, la mayoría frente a x . El teorema de Arrow demuestra, entre otras cosas, que no sólo la regla de la mayoría, sino *todos* los mecanismos de toma de decisiones que se basan en la misma base de información (a saber, sólo en las ordenaciones individuales de las opciones relevantes) llevan a una cierta incoherencia o infelicidad, a menos que recurramos a la solución dictatorial de imponer las preferencias de una persona.

Este teorema es extraordinariamente admirable y elegante, uno de los resultados analíticos más bellos de las ciencias sociales. Pero no excluye en modo alguno los mecanismos de decisión que utilizan más —o diferentes— bases de información que las que emplean las reglas de votación. Para tomar una decisión social sobre cuestiones económicas, sería lógico que utilizáramos otros tipos de información.

De hecho, la regla de la mayoría —independientemente de que sea coherente o no— sería un mecanismo que no serviría para resolver los conflictos económicos. Supongamos que dividimos una tarta entre tres personas, llamadas (no muy imaginativamente) 1, 2 y 3 y que cada una de ellas vota tratando de maximizar sólo la parte que le corresponde de la tarta (este supuesto simplifica el ejemplo, pero no hay nada fundamental que dependa de él y puede sustituirse por otros tipos de preferencias). Dividamos de una forma cualquiera la tarta entre las tres. Siempre podemos conseguir una «mejora para la mayoría» tomando un trozo de la parte correspondiente a cualquiera de las personas (por ejemplo, de la parte correspondiente a la persona 1) y repartiéndolo entre las otras dos (a saber, la 2 y la 3). Esta manera de «mejorar» el resultado social funcionaría —dado que la

evaluación social se toma de acuerdo con la regla de la mayoría— incluso aunque la persona perjudicada (a saber, la 1) fuera la más pobre de las tres. De hecho, podemos continuar cogiendo más trozos de la parte correspondiente a la persona más pobre y dividiéndolos entre las dos más ricas y conseguir en todos los casos una mejora para la mayoría. Este proceso de «mejora» puede continuar hasta que a la persona más pobre no le quede ninguna tarta que quitarle. ¡Qué maravillosa cadena, *desde la perspectiva mayoritaria*, de mejora social!

Este tipo de reglas se apoya en una base de información formada sólo por las ordenaciones de las preferencias de las personas sin tener en cuenta quién es la más pobre de todas, quién sale ganando (y quién sale perdiendo) y cuánto con cada redistribución de la renta, o cualquier otra información (como, por ejemplo, cómo obtuvieron las respectivas personas el trozo que tienen). La base de información en que se apoya este tipo de reglas, de las que el procedimiento de la toma de decisiones por mayoría es un destacado ejemplo, es, pues, limitadísima y a todas luces insuficiente para hacer valoraciones documentadas sobre problemas económicos de bienestar, pero principalmente no porque genere incoherencia (como se generaliza en el teorema de Arrow) sino porque no podemos hacer en realidad valoraciones sociales con tan poca información.

JUSTICIA SOCIAL Y MAYOR RIQUEZA DE INFORMACIÓN

Unas reglas sociales aceptables tenderían a tener en cuenta toda una variedad de hechos relevantes para valorar el reparto de la tarta: quién es más pobre, quién sale ganando, y cuánto, en lo que se refiere a bienestar o a los ingredientes básicos de la vida, cómo se «gana» o «roba» la tarta, etc. La insistencia en que no es necesaria ninguna otra información (y en que esa otra información, de existir, no podría influir en las decisiones) hace que estas reglas no sean muy interesantes para tomar decisiones económicas. Dado este reconocimiento, el hecho de que *también* exista un problema de incoherencia —en el reparto de una tarta por medio de los votos— podría muy bien no considerarse tanto un problema como la posibilidad de eludir la

inquebrantable coherencia de unos procedimientos brutales y obtusos desde el punto de vista de la información.

En el ejemplo analizado al principio del capítulo 3, no podría utilizarse con la base de información de Arrow ninguno de los argumentos empleados para contratar a Dinu, Bishanno o Rogini. En el caso de Dinu el argumento es que es la más pobre, en el de Bishanno es que es la más desgraciada y en el de Rogini es que es la más enferma, hechos externos todos ellos que no figuran en la base de información de las ordenaciones de las preferencias de las tres personas (dadas las condiciones de Arrow). De hecho, cuando hacemos valoraciones económicas, tendemos a utilizar en general tipos de información mucho más amplios de lo que permite la clase de mecanismos compatibles con el modelo de Arrow.

De hecho, creemos que el espíritu de la «imposibilidad» no es la manera correcta de ver el «teorema de la imposibilidad» de Arrow.⁴ Arrow plantea un enfoque general para analizar las decisiones sociales basado en condiciones individuales, y su teorema —y algunos otros resultados establecidos tras su estudio pionero— demuestra que lo que es posible y lo que no lo es pueden depender al máximo de la información que se tenga realmente en cuenta para tomar decisiones sociales. De hecho, *ampliando* la información, es posible disponer de unos criterios coherentes y compatibles para hacer valoraciones sociales y económicas. La literatura sobre la «elección social» (como se denomina este campo de exploración analítica), que se deriva del estudio pionero de Arrow, es un mundo tanto de posibilidades como de imposibilidades condicionales.⁵

INTERACCIÓN SOCIAL Y ACUERDO PARCIAL

Otra observación que debemos hacer sobre una cuestión del mismo orden es que la política de consenso social no sólo requiere que las decisiones se basen en unas preferencias individuales *dadas*, sino también que las decisiones sociales sean sensibles al *desarrollo* de las preferencias y las normas individuales. En este contexto, hay que conceder especial importancia al papel del debate público y de las interacciones sociales en la formación de unos valores y compromi-

dos compartidos.⁶ Nuestras ideas de lo que es justo y de lo que no lo es pueden reaccionar a los argumentos que se someten a un debate público y unas veces tienden a reaccionar a las ideas de otros con una solución de compromiso o incluso con un acuerdo y otras con una implacable inflexibilidad y terquedad. La formación de las preferencias por medio de la interacción social es un importante tema en este estudio, por lo que profundizaremos en él tanto en este capítulo como en el siguiente.

También es importante reconocer que las instituciones sociales acordadas y las medidas económicas y sociales adecuadas no requieren que haya una única «ordenación social» que ordene totalmente todas las posibilidades sociales. Los acuerdos parciales también sirven para distinguir las opciones aceptables (y descartar las inaceptables), y una solución viable puede basarse en la aceptación condicionada de determinadas cláusulas sin que sea necesaria una absoluta unanimidad social.⁷

También se puede argumentar que las valoraciones de la «justicia social» no requieren en realidad una tremenda precisión —por ejemplo, la afirmación de que un tipo impositivo del 39,0 % es justo, mientras que un tipo del 39,5 no lo es (y ni siquiera de que el primero es «más justo que» el segundo)— sino, más bien, un acuerdo viable sobre algunas cuestiones básicas que permitan identificar las situaciones enormemente injustas o faltas de equidad.

De hecho, la insistencia en que las valoraciones sobre la justicia de todas y cada una de las elecciones posibles han de ser completas no sólo es enemiga de la acción social práctica sino que, además, puede reflejar una mala interpretación de la naturaleza de la propia justicia. Por poner un ejemplo extremo, para ponernos de acuerdo en que una hambruna evitable es socialmente injusta, no tenemos que ser capaces también de averiguar cuál es *con exactitud* la distribución «más justa» entre todos los ciudadanos. Para reconocer que las privaciones evitables, como el problema general del hambre, la innecesaria morbilidad, la mortalidad prematura, la miseria absoluta, la falta de atención que sufren las niñas, la subyugación de las mujeres y ese tipo de fenómenos, son claras injusticias, no es necesario aguardar a obtener una ordenación completa de las elecciones que haga diferenciaciones más sutiles y entrañe una infelicidad insignificante. Así,

el uso excesivo del concepto de justicia reduce la fuerza de la idea cuando se aplica a las terribles privaciones e injusticias que hay en el mundo en que vivimos. La justicia es como un cañón y no debe utilizarse (como dice un viejo proverbio bengalí) para matar mosquitos.

CAMBIOS INTENCIONADOS Y CONSECUENCIAS ININTENCIONADAS

A continuación pasamos a analizar la segunda razón mencionada para mostrarse escéptico sobre la idea del progreso razonado, a saber, la opinión de que la historia está supuestamente plagada de consecuencias «inintencionadas», y las dudas del mismo orden sobre la posibilidad de realizar mejoras razonadas e intencionadas. No es difícil entender la idea de que las consecuencias inintencionadas de los actos humanos son responsables de muchos de los grandes cambios que ocurren en el mundo. Muchas veces las cosas no salen como las planeamos. También a veces tenemos excelentes razones para agradecerlo, ya sea cuando pensamos en el descubrimiento de la penicilina a partir de un plato con restos de comida que no se pretendía que tuviera ese fin o en la destrucción del Partido nazi causada —pero no pretendida— por el exceso de confianza militar de Hitler. Habría que tener una visión muy limitada de la historia para esperar que las consecuencias coincidieran, por regla general, con las expectativas.

Nada de esto plantea, sin embargo, problema alguno al enfoque racionalista en el que se basa este libro. Lo que se requiere en un enfoque de ese tipo no es la condición general de que no debe haber ningún efecto inintencionado, sino sólo que los intentos razonados de introducir cambios sociales nos ayuden en las circunstancias relevantes a conseguir mejores resultados. Hay multitud de ejemplos de reformas sociales y económicas basadas en programas motivados que han tenido éxito. Los intentos de alfabetizar a toda la población, cuando se llevan a cabo con seriedad, tienden a tener éxito, como lo demuestran los casos de Europa y de Norteamérica, así como de Japón y de otros países asiáticos. La epidemia de la viruela y muchas otras enfermedades se han erradicado o se han reducido de manera considerable. El desarrollo de servicios sanitarios nacionales en los países europeos ha puesto a disposición de la mayoría de los ciuda-

danos la asistencia sanitaria como jamás había ocurrido antes. Las cosas suelen ser exactamente lo que parecen y, de hecho, más o menos lo que parecían ser a las personas que lucharon sin desmayo para conseguirlas. Aunque junto a estos casos de éxito haya otros casos de fracasos y desviaciones, podemos aprender de lo que ha ido mal para hacer mejor las cosas la próxima vez. El aprendizaje basado en la experiencia es un gran aliado del reformador racionalista.

¿Qué hacemos entonces con la tesis supuestamente defendida por Adam Smith y categóricamente propugnada por Carl Menger y Friedrich Hayek de que muchas de las cosas buenas que ocurren —quizá casi todas— suelen ser el resultado inintencionado de actos humanos? Merece la pena examinar con seriedad la «filosofía general» que subyace en esta adulación de las consecuencias inintencionadas. Comenzaremos con Adam Smith, tanto porque fue el supuesto creador de esta teoría como porque este libro tiene un intenso carácter «smithiano».

Tenemos que comenzar señalando que Smith era muy escéptico sobre los principios morales de los ricos: no existe ningún autor (ni siquiera Karl Marx) que criticara tanto los motivos de los que disfrutan de una buena posición económica frente a los intereses de los pobres. Adam Smith sostiene en *La teoría de los sentimientos morales*, publicado en 1759 (diecisiete años antes que *La riqueza de las naciones*), que los propietarios ricos no buscan «en su egoísmo y codicia naturales» nada más que satisfacer «sus vanos e insaciables deseos».⁸ Y, sin embargo, en muchas circunstancias otros pueden beneficiarse de sus actos, ya que los actos de las diferentes personas pueden ser productivamente complementarios. Smith no alaba a los ricos por hacer de forma consciente el bien a otros. La tesis de las consecuencias inintencionadas se deriva de una extensión del escepticismo de Smith sobre los ricos. Según Smith, los egoístas y los avaros son llevados «por una mano invisible» a «promover los intereses de la sociedad», lográndolo «sin pretenderlo, sin saberlo». Con esas palabras —y con un poco de ayuda de Menger y Hayek— había nacido «la teoría de las consecuencias inintencionadas».

En este contexto general, Smith también esboza en *La riqueza de las naciones* su citado análisis —ya mencionado antes— de las virtudes del intercambio económico:

No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo...⁹

El panadero vende pan al consumidor no porque pretenda promover el bienestar del consumidor sino porque quiere ganar dinero. El carnicero y el cervecero también tratan de promover sus respectivos intereses personales, pero acaban ayudando a otros. El consumidor, a su vez, no trata de promover los intereses del carnicero, el panadero o el cervecero sino el suyo propio cuando compra carne, pan o cerveza. Sin embargo, el carnicero, el panadero y el cervecero se benefician cuando el consumidor busca su propia satisfacción. El individuo, tal como lo veía Smith, es «llevado por una mano invisible a promover un fin que no estaba en sus intenciones».¹⁰

La defensa de las «consecuencias inintencionadas» partió de estos inicios bastante modestos. Carl Menger, en particular, sostenía que esta proposición es fundamental en economía (si bien pensaba que Smith no la expresó de una forma totalmente correcta) y, más tarde, Friedrich Hayek desarrolló más esta teoría, diciendo de ella que era una «profunda idea sobre el objeto de toda la teoría social».¹¹

¿Hasta qué punto tiene importancia esta teoría? A Hayek lo atrajo el hecho elemental de que algunas consecuencias importantes suelen ser inintencionadas. Este hecho, en sí mismo, difícilmente puede sorprender. Toda acción tiene muchísimas consecuencias y sólo algunas de ellas son pretendidas por los agentes. Salgo de casa por la mañana para echar una carta. Usted me ve. No era mi intención que usted me viera en la calle (trataba simplemente de echar una carta), sino que fue el resultado de salir de casa para ir al buzón. Es una consecuencia inintencionada de mi acto. Pongamos otro ejemplo: la presencia de una multitud de personas en una habitación hace que se caliente, y eso puede ser muy importante en una habitación en la que se celebra una reunión y hace mucho calor. Ninguna persona pretendía recalentar la habitación, pero todas juntas pueden provocar ese resultado.

¿Somos muy sagaces por reconocer todo esto? Creo que quizá no mucho. De hecho, resulta difícil creer que es muy profunda la

conclusión general de que muchas consecuencias son inintencionadas.¹² A pesar de mi admiración por Friedrich Hayek y por sus ideas (es posible que haya contribuido más que ningún otro a comprender la constitucionalidad, la relevancia de los derechos, la importancia de los procesos sociales y muchos otros conceptos sociales y económicos fundamentales), tengo que decir que este modesto reconocimiento difícilmente puede considerarse una reflexión trascendental. Si es, como dice Hayek, una «idea profunda», algo le pasa al concepto de profundidad.

Pero hay otra forma de ver la misma cuestión y es posible que sea eso lo que pretendía subrayar Hayek. No se trata tanto de que algunas consecuencias sean inintencionadas como de que el análisis causal pueda hacer que los efectos inintencionados sean razonablemente *predecibles*. De hecho, el carnicero puede predecir que el intercambio de carne por dinero no sólo lo beneficia a él sino también al consumidor (al comprador de carne), por lo que cabe esperar que la relación funcione en ambos sentidos y, por lo tanto, pueda continuar. Y el cervecero, el panadero y el consumidor también pueden esperar que estas relaciones económicas puedan continuar. Una consecuencia *inintencionada* no tiene por qué ser *impredecible*; todo depende de este hecho. La confianza de cada una de las partes en que continúen esas relaciones de mercado se basa, de hecho, específicamente en que se hagan esas predicciones o en que se presupongan de manera implícita.

Si se entiende de esta forma la idea de las consecuencias inintencionadas (como *previsión* de consecuencias importantes pero inintencionadas), no es en modo alguno contraria a la posibilidad de introducir reformas racionalistas sino todo lo contrario. El razonamiento económico y social puede tener en cuenta consecuencias que pueden no ser intencionadas, pero que son, no obstante, el resultado de mecanismos institucionales, y los argumentos a favor de determinados mecanismos institucionales pueden evaluarse mejor teniendo en cuenta que es probable que se produzcan diversas consecuencias inintencionadas.

A veces las consecuencias no sólo no son intencionadas sino, además, imprevistas. Esos ejemplos son importantes no sólo para poner de relieve el hecho de que las expectativas humanas son falibles, sino también para extraer conclusiones para la elaboración de la futura política económica y social. Un par de ejemplos de la historia reciente de China ayudará a ilustrar estas cuestiones.

Ha habido mucha polémica desde las reformas económicas de 1979 sobre las consecuencias aparentemente negativas de la reforma económica para algunos importantes objetivos sociales, incluida la forma en que funcionan los sistemas rurales de asistencia sanitaria. Los reformadores no pretendían producir estos efectos sociales negativos, pero parece que los han producido. Por ejemplo, la introducción del «sistema de responsabilidades» en la agricultura china a finales de los años setenta, que dio al traste con los sistemas cooperativos anteriores (y vaticinó un período de expansión agrícola sin precedentes), también hizo que fuera mucho más difícil la financiación de la asistencia sanitaria pública en las zonas rurales. El sistema sanitario solía financiarse en gran medida a través del sistema cooperativo con carácter obligatorio, y resultó muy difícil sustituirlo por otro sistema voluntario de seguro médico al que debía acogerse la población rural. Eso hizo posiblemente que resultara más difícil mantener las mejoras de la asistencia sanitaria en el período inmediatamente posterior a las reformas. Los efectos parecieron sorprender a los reformadores y, de ser eso cierto, cabría afirmar que los resultados podrían haberse predicho mejor si se hubiera estudiado de forma más exhaustiva la financiación de la asistencia sanitaria en China y en otros países.

Por poner un ejemplo distinto, parece que las medidas coercitivas de planificación familiar (incluida la política de «un solo hijo por familia») adoptadas en China en 1979 para reducir la tasa de natalidad no han contribuido a reducir la mortalidad infantil, sobre todo la de las niñas (como señalamos en el capítulo 9). De hecho, ha aumentado en cierta medida el abandono y la mortalidad de las niñas (cuando no el infanticidio) y se ha incrementado, desde luego, el nú-

mero de abortos de fetos femeninos, ya que las familias han tratado de cumplir las normas gubernamentales sobre el número total de hijos sin renunciar a su preferencia por los niños varones. Los artífices de las reformas sociales y de la planificación familiar obligatoria no pretendían producir efectos negativos en la mortalidad infantil, en general, y en la mortalidad infantil femenina, en particular; tampoco querían fomentar los abortos selectivos. Sólo pretendían reducir la fecundidad. Pero estas consecuencias negativas se produjeron y merecen que se les preste atención y se les ponga remedio.

La cuestión fundamental es, pues, saber si estos efectos negativos eran predecibles y debieran haberse *previsto*, aunque no se pretendieran. Las reformas económicas y sociales de China podrían haber sido mejores si se hubieran previsto mejor las causas y los efectos, incluidos los efectos inintencionados. El hecho de que los efectos negativos no fueran *intencionados* no implica que no hubieran podido predecirse. Si se hubieran comprendido mejor estas consecuencias, se podrían haber entendido mejor las implicaciones de los cambios propuestos y posiblemente se podrían haber tomado incluso medidas preventivas o correctoras.

Estos ejemplos de la experiencia china reciente se refieren a consecuencias inintencionadas que resultaron desfavorables desde el punto de vista social. El sentido de estos efectos inintencionados no es parecido a la principal clase de consecuencias inintencionadas que analizan Adam Smith, Carl Menger y Friedrich Hayek y que normalmente son *favorables*. No obstante, el funcionamiento de los dos tipos de casos es esencialmente comparable, aun cuando la naturaleza de las consecuencias inintencionadas sea atractiva en uno y nada atractiva en el otro.

De hecho, la aparición de consecuencias inintencionadas *favorables* (el caso de Smith, Menger y Hayek) también tiene algunos paralelismos en el campo de la planificación familiar china, aunque para eso tenemos que examinar otros períodos de la historia reciente de China. A medida que se analiza más exhaustivamente el rápido progreso económico de las economías del Este y el Sureste de Asia, cada vez resulta más claro que su apertura —y el hecho de que recurrieran más al comercio interior e internacional— no fue la única causa por la que la transición económica fue tan rápida en estas econo-

mías. Los cambios sociales positivos, como las reformas agrarias, la difusión de la educación y la alfabetización y la mejora de la asistencia sanitaria, también hicieron el trabajo de base. Aquí estamos analizando no tanto las consecuencias sociales de las reformas económicas como las consecuencias económicas de las reformas sociales. La economía de mercado florece sobre los cimientos de ese desarrollo social. Como ha reconocido la India recientemente, la falta de desarrollo social puede entorpecer el alcance del desarrollo económico.¹³

¿Cuándo y cómo ocurrieron estos cambios sociales en China? En el período anterior a la reforma, es decir, antes de 1979 y, de hecho, sobre todo durante los activos días de la política maoísta. ¿Pretendía Mao sentar las bases sociales de una economía de mercado y de una expansión capitalista (como de hecho consiguió)? Sería difícil defender esa hipótesis. Y, sin embargo, las medidas maoístas de reforma agraria, alfabetización, difusión de la asistencia sanitaria pública, etc., influyeron muy favorablemente en el crecimiento económico de China tras la reforma. Es necesario reconocer más hasta qué punto la China *posterior a la reforma* se basa en los resultados logrados en la China *anterior a la reforma*.¹⁴ Las consecuencias inintencionadas positivas son importantes en este caso.

Dado que Mao no preveyó la posibilidad de que surgiera en China una floreciente economía de mercado, no es sorprendente que no considerara esta implicación concreta de los cambios sociales que se llevaron a cabo bajo su liderazgo. Y, sin embargo, hay aquí una conexión general estrechamente relacionada con el énfasis de este estudio en las capacidades. Los cambios sociales analizados (la alfabetización, la asistencia sanitaria básica y la reforma agraria) mejoran las capacidades humanas para llevar una vida que merezca la pena y menos vulnerable. Pero estas capacidades también están relacionadas con la mejora de la productividad y de las posibilidades de empleo de las personas afectadas (con el aumento de lo que se denomina «capital humano»). La interdependencia de las capacidades humanas, en general, y el capital humano, en particular, podría considerarse razonablemente predecible. Aunque Mao no tuviera intención alguna de facilitar las cosas para que China experimentara una expansión económica basada en el mercado, un analista social debería haber podido predecir, incluso entonces, una relación de ese tipo.

Previendo esas relaciones sociales y las conexiones causales, podemos analizar de manera razonable la organización social y los posibles tipos de cambio y progreso sociales.

Por lo tanto, la previsión de las consecuencias inintencionadas forma parte de —no se opone a— un enfoque racionalista de la reforma organizativa y del cambio social. Las ideas de Smith, Menger y Hayek nos indican cuán importante es estudiar los efectos inintencionados (como hicieron ellos mismos), y sería un craso error pensar que la importancia de los efectos inintencionados mina la necesidad de evaluar racionalmente todos los efectos, los inintencionados y los intencionados. No hay nada aquí que reste importancia al intento de prever *todas* las consecuencias probables de las distintas medidas posibles ni nada que subvierta la necesidad de basar la política social y económica en una evaluación racional de los distintos escenarios posibles.

VALORES SOCIALES E INTERÉS PÚBLICO

Pasamos ahora a analizar el tercer argumento. ¿Qué ocurre con la tesis de que los seres humanos son inflexiblemente interesados? ¿Cómo responder al profundo escepticismo sobre la posibilidad de que existan unos valores sociales más amplios? ¿Ejercen de forma invariable los individuos todas las libertades de que disfrutaban de una forma tan interesada que es vana toda esperanza de conseguir una intervención pública y un progreso social razonados?

Creemos que ese escepticismo está bastante injustificado. El interés personal es, desde luego, un motivo extraordinariamente importante, y muchos estudios sobre la organización económica y social adolecen de no prestar suficiente atención a esta motivación básica. Y, sin embargo, también observamos —día sí, día no— que hay actos que reflejan valores que tienen claros componentes sociales y que nos llevan mucho más allá de los estrictos confines de la conducta egoísta. La aparición de normas sociales puede facilitarse tanto por medio de un razonamiento comunicativo como de una selección evolutiva de los modos de conducta. En la actualidad existe una vasta literatura sobre este tema, por lo que no vamos a extendernos mucho sobre ella.¹⁵

La utilización de un razonamiento socialmente responsable y de ideas de la justicia está muy relacionada con el papel fundamental que desempeña la libertad individual. Eso no quiere decir que los individuos invoquen con firmeza sus ideas de la justicia o utilicen sus poderes de razonamiento socialmente sensible cuando tienen que decidir cómo van a ejercer su libertad. Pero el sentido de la justicia se encuentra entre los factores que *pueden mover y mueven* con frecuencia a los individuos. Los valores sociales pueden contribuir —y de hecho han contribuido— notablemente al éxito de algunos tipos de organización social, entre los cuales se encuentran el mecanismo del mercado, la política democrática, los derechos humanos y políticos elementales, la provisión de bienes públicos básicos y las instituciones que regulan la intervención y la protesta públicas.

Cada persona tiene una forma muy distinta de interpretar las ideas éticas, incluidas las de la justicia social, e incluso puede distar mucho de saber con seguridad cómo organizar sus reflexiones sobre esta cuestión. Pero las ideas básicas de la justicia no son ajenas a los seres sociales, que se preocupan por sus propios intereses pero que también son capaces de pensar en los miembros de su familia, en sus vecinos, en sus conciudadanos y en otras personas del mundo. El experimento razonado en el que interviene el «espectador imparcial» y que Adam Smith analizó de forma maravillosa (comenzando con la poderosa pregunta: ¿qué diría un «espectador imparcial»?) es una formalización de una idea informal —y general— que se nos ocurre a todos. No hay que crear artificialmente en la mente humana un espacio para la idea de la justicia o de la equidad por medio de bombardeos morales o de arengas éticas. Ese espacio ya existe y es una cuestión de utilizar de una manera sistemática, convincente y eficaz los intereses generales de los individuos.

EL PAPEL DE LOS VALORES EN EL CAPITALISMO

Aunque suele considerarse que el capitalismo es un sistema que sólo funciona gracias a la codicia de todo el mundo, el funcionamiento eficiente de la economía capitalista depende, en realidad, de poderosos sistemas de valores y de normas. De hecho, ver en el capitalismo

nada más que un sistema basado en una acumulación de conductas avariciosas es subestimar la ética capitalista, que tanto ha contribuido a los imponentes logros conseguidos.

La utilización de modelos económicos formales para comprender el funcionamiento de los mecanismos del mercado, como se hace habitualmente en la teoría económica, es en cierta medida una espada de doble filo. Los modelos pueden ayudarnos a comprender cómo funciona el mundo real.¹⁶ Por otra parte, su estructura puede ocultar algunos supuestos implícitos que generan las relaciones regulares en las que se basan los modelos. Los mercados que tienen éxito funcionan como funcionan gracias no sólo a que «permiten» realizar intercambios sino gracias también a los sólidos cimientos de las instituciones (como las eficaces estructuras jurídicas que sustentan los derechos que se derivan de los contratos) y a la ética de conducta (que hace viables los contratos negociados sin la necesidad de litigar constantemente para conseguir que se cumplan). El desarrollo y el uso de la confianza en las palabras y las promesas de los demás pueden constituir un importantísimo ingrediente del éxito del mercado.

Los primeros defensores del capitalismo vieron claro, desde luego, que había algo más que codicia en la aparición y el desarrollo del sistema capitalista. Los liberales de Manchester no lucharon sólo por la victoria de la codicia y del egoísmo. Su concepto de la humanidad contenía una mayor variedad de valores. Aunque puede que fueran muy optimistas sobre lo que pueden hacer —y harán— los seres humanos (cuando se les deja), tenían razón en ver una cierta espontaneidad en los sentimientos que tienen para con respecto a los demás y en considerar la posibilidad de que comprendan la necesidad de comportarse de una manera mutuamente beneficiosa (sin ser instigados sin descanso por el Estado).

Lo mismo ocurre con Adam Smith, que analizó toda una variedad de valores implícitos en las relaciones económicas, sociales y políticas. Incluso los primeros observadores (como Montesquieu y James Stuart), para quienes el capitalismo era una especie de sustitución de las «pasiones» por el «interés», tendieron a llamar la atención sobre el hecho de que la búsqueda del interés personal de una manera inteligente y racional puede representar una gran mejo-

ra moral con respecto a la conducta movida por el ardor, el ansia y la propensión a la tiranía. El «interés», pensaba James Stuart, era la «brida más eficaz» contra «la locura del despotismo». Como ha señalado de forma maravillosa Albert Hirschman, para los primeros defensores del capitalismo la aparición de la ética capitalista supuso una gran mejora desde el punto de vista de las motivaciones: «activaría algunas proclividades humanas benévolas a expensas de otras malignas».¹⁷

La ética capitalista, a pesar de su eficacia, es, en realidad, profundamente limitada en algunos aspectos, en especial en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la desigualdad económica, la protección del medio ambiente y la necesidad de cooperar de distintas maneras fuera del mercado. Pero dentro de su terreno, el capitalismo funciona eficazmente por medio de un sistema ético que da la visión y la confianza necesarias para utilizar de modo satisfactorio el mecanismo del mercado y las instituciones relacionadas con él.

ÉTICA EMPRESARIAL, CONFIANZA Y CONTRATOS

El funcionamiento satisfactorio de una economía de intercambio depende de la confianza mutua y del uso de normas explícitas e implícitas.¹⁸ Cuando estos modos de conducta son abundantes, es fácil que pase desapercibido su papel. Pero cuando hay que cultivarlos, esa laguna puede constituir un importante obstáculo para lograr el éxito económico. Existen abundantes ejemplos de los problemas que tienen las economías precapitalistas debido al subdesarrollo de las virtudes capitalistas. La necesidad que tiene el capitalismo de contar con estructuras de motivación más complejas que la pura maximización de los beneficios ha sido reconocida de varias formas y durante mucho tiempo por numerosos y destacados científicos sociales, como Marx, Weber, Tawney y otros.¹⁹ Que esos otros motivos contribuyen al éxito del capitalismo no es nada nuevo, aun cuando en el análisis económico profesional moderno a menudo se dejen de lado la abundante evidencia histórica y los numerosos argumentos conceptuales que existen en ese sentido.²⁰

Un código básico de buena conducta empresarial es algo así

como el oxígeno: sólo nos interesa cuando no existe. Adam Smith había hecho una interesante observación sobre esta tendencia general en su «History of Astronomy»:

... un objeto con el que estamos muy familiarizados y que vemos todos los días produce un efecto pequeño, aunque grande y hermoso, en nosotros; porque nuestra admiración no va acompañada ni de asombro ni de sorpresa.²¹

Lo que puede no causar asombro o sorpresa en Zurich, Londres o París puede plantear, sin embargo, bastantes problemas en El Cairo, Bombay o Lagos (o Moscú) en su difícil lucha por establecer las normas y las instituciones de una economía de mercado que funcione. Incluso el problema de la corrupción política y económica de Italia, que se ha debatido tanto en los últimos años (y que también ha provocado cambios radicales en el equilibrio político italiano), está relacionado en buena medida con el carácter algo dualista de la economía italiana, que tiene elementos de «subdesarrollo» en algunos de sus sectores y el capitalismo más dinámico en otros.

En las dificultades económicas que padecen la antigua Unión Soviética y los países del Este de Europa, ha sido muy importante la ausencia de estructuras institucionales y de códigos de conducta que son fundamentales para que el capitalismo tenga éxito. Es necesario desarrollar otro sistema de instituciones y de códigos con su propia lógica y lealtades que quizá sean muy corrientes en las economías capitalistas desarrolladas, pero que son relativamente difíciles de instalar de repente como parte del «capitalismo planificado». Esos cambios pueden tardar algún tiempo en dar resultado, lección que están aprendiendo hoy de una manera bastante dolorosa la antigua Unión Soviética y algunas regiones de la Europa oriental. La importancia de las instituciones y de los modos de conducta quedó bastante eclipsada en estos países con la oleada de entusiasmo suscitada por la magia de los procesos de mercado supuestamente automáticos.

La necesidad de crear instituciones tiene una clara conexión con el papel de los códigos de conducta, ya que las instituciones basadas en mecanismos interpersonales y entendimientos compartidos funcionan a partir de pautas de conducta comunes, de la confianza mu-

tua y de la confianza en la ética del otro. La utilización de reglas de conducta normalmente está implícita más que explícita, de hecho, tan implícita que su importancia puede pasarse por alto con facilidad en las situaciones en las que esa confianza no plantea problemas. Pero siempre que *plantea* problemas, puede ser desastroso pasar por alto la necesidad de que exista confianza. La aparición de actividades mafiosas en la antigua Unión Soviética ha sido objeto recientemente de una cierta atención, pero para abordar esta cuestión tenemos que examinar las conductas anteriores, incluido el análisis de Adam Smith del papel trascendental de «las reglas de conducta establecidas».

DIVERSIDAD DE NORMAS E INSTITUCIONES EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

Los códigos de conducta varían incluso de unas economías capitalistas desarrolladas a otras, al igual que la eficacia con que promueven los resultados económicos. Aunque el capitalismo ha sabido aumentar de manera radical la producción y elevar la productividad en el mundo moderno, los resultados varían mucho de unos países a otros. Los éxitos de las economías del Este de Asia (en las últimas décadas) y sobre todo de Japón (mucho antes) plantean importantes cuestiones en relación con los modelos del capitalismo en la teoría económica tradicional. Ver en el capitalismo un sistema de pura maximización de los beneficios basado en la propiedad individual del capital es dejar de lado una gran parte de lo que ha contribuido a que el sistema consiguiera elevar tanto la producción y la renta.

Japón se ha considerado con frecuencia el máximo ejemplo de éxito del capitalismo, y a pesar del largo período reciente de recesión y conmoción financieras, es improbable que cambie ese diagnóstico. Sin embargo, entre las motivaciones que predominan en las empresas japonesas hay mucho más que la mera maximización de los beneficios. Cada observador hace hincapié en distintas motivaciones de las empresas japonesas. Michio Morishima esboza las características especiales del «*ethos* japonés» y considera que se deben a determinados rasgos de la historia de Japón y a su tendencia a adoptar pautas de conducta basadas en reglas.²² Ronald Dore y Robert Wade

identifican la influencia de la «ética confucianista».²³ Masahiko Aoki interpreta la cooperación y los códigos de conducta en términos más sensibles al razonamiento estratégico.²⁴ Kotaro Suzumura hace hincapié en la conjunción del compromiso con un clima competitivo y una política económica razonada.²⁵ Eiko Ikegami subraya la influencia de la cultura samurai.²⁶ También existen otras explicaciones basadas en la conducta.

De hecho, incluso tiene algo de cierto la afirmación aparentemente desconcertante de *The Wall Street Journal* de que Japón es «el único país comunista que funciona».²⁷ Esa enigmática observación apunta a las motivaciones que subyacen en muchas actividades económicas y empresariales de Japón y que no tienen que ver con la maximización del beneficio. Tenemos que comprender e interpretar el peculiar hecho de que uno de los países capitalistas más prósperos del mundo florece económicamente con una estructura de motivaciones que se aleja en algunos aspectos significativos de la mera búsqueda del interés personal, que —como hemos dicho— constituye la base del capitalismo.

Japón no es en modo alguno el único ejemplo de ética empresarial especial favorable al éxito capitalista. Las virtudes del trabajo desinteresado y de la lealtad a la empresa como elementos que elevan la productividad también se han considerado importantes para lograr éxitos económicos en gran cantidad de países del mundo, y existen muchas variedades en estos códigos de conducta incluso en los países industriales más desarrollados.

LAS INSTITUCIONES, LAS NORMAS DE CONDUCTA Y LA MAFIA

Para terminar el análisis de los diferentes aspectos del papel de los valores en el éxito capitalista, debemos comprender que el sistema de ética que subyace en el capitalismo entraña mucho más que la santificación de la codicia y la admiración de la avaricia. El éxito con que ha transformado el capitalismo el nivel general de prosperidad económica en el mundo se ha basado en principios morales y en códigos de conducta gracias a los cuales las transacciones de mercado son económicas y eficaces. Para aprovechar las oportunidades que brin-

da el mecanismo del mercado y recurrir más al comercio y al intercambio, los países en vías de desarrollo tienen que prestar atención no sólo a las virtudes de la conducta prudente sino también al papel de algunos valores complementarios, como crear y mantener un clima de confianza, evitar las tentaciones de la corrupción general y hacer de las garantías un sustituto viable de la aplicación punitiva de la ley. En la historia del capitalismo ha habido grandes diferencias dentro de los códigos de conducta capitalistas básicos, así como logros y experiencias divergentes, de los que también hay cosas que aprender.

Entre los grandes retos que ha de afrontar hoy el capitalismo en el mundo moderno se encuentran las cuestiones de la desigualdad (sobre todo la cuestión de la miseria absoluta en un mundo de prosperidad sin precedentes) y de los «bienes públicos» (es decir, los bienes que comparten los individuos, como el medio ambiente). Para solucionar estos problemas será necesario con casi toda seguridad crear instituciones que nos lleven más allá de la economía de mercado capitalista. Pero es posible extender de muchas formas el alcance de la propia economía de mercado capitalista desarrollando como es debido una ética sensible a estas preocupaciones. La compatibilidad del mecanismo del mercado con una amplia variedad de valores es una cuestión importante y ha de afrontarse analizando al mismo tiempo la posibilidad de extender los mecanismos institucionales más allá de los límites del puro mecanismo del mercado.

Entre los problemas relacionados con los códigos de conducta que han sido objeto de mayor atención en los debates recientes se encuentran la corrupción económica y sus vínculos con la delincuencia organizada. En los debates públicos italianos sobre este tema, se ha invocado con frecuencia el papel de lo que se han llamado «códigos deontológicos». El posible uso de esos códigos del honor y del deber para luchar contra los procedimientos ilegales e injustos que se emplean para influir en los poderes públicos ha sido objeto de atención y se ha considerado incluso como una solución para reducir la influencia de la mafia en las actuaciones de los poderes públicos.²⁸

Hay algunas funciones sociales que una organización como la mafia puede desempeñar en sectores en cierto modo primitivos de la economía para defender las transacciones mutuamente beneficiosas. Los papeles funcionales de ese tipo de organizaciones dependen de

manera extraordinaria de los modos reales de conducta de la economía legal y sumergida. Un ejemplo es el papel que desempeñan esas organizaciones a la hora de velar por el cumplimiento de los contratos y de los tratos, como han señalado Stefano Zamagni y otros autores.²⁹ El sistema de mercado requiere unos mecanismos que impidan que una de las partes contratantes no cumpla lo acordado con otras. Esos mecanismos pueden ser la ley y su aplicación o la confianza mutua y un sentido implícito del deber.³⁰ Dado que el alcance efectivo del Estado puede ser limitado y lento en este terreno, muchas transacciones económicas se basan en la confianza y en el honor.

Sin embargo, cuando aún no se han establecido los principios de la ética de mercado y no se ha creado un perfecto clima de confianza empresarial, puede resultar difícil cumplir los contratos. En esas circunstancias, una organización exterior puede resolver el problema del incumplimiento de lo acordado y prestar un servicio socialmente valorado recurriendo a la mano dura. Una organización como la mafia puede desempeñar una función en este caso y ser apreciada en economías precapitalistas en las que están emergiendo con rapidez las transacciones capitalistas. Dependiendo de la naturaleza de las interrelaciones, esta manera de velar por el cumplimiento de lo acordado puede acabar siendo útil a diferentes agentes, muchos de los cuales no tienen interés alguno en la corrupción o en la delincuencia. Cada una de las partes contratantes puede necesitar simplemente la «garantía» de que los demás agentes económicos también están haciendo lo que deben.³¹

La contribución de las organizaciones que velan por el cumplimiento de lo acordado a generar esa «garantía» depende de la ausencia de códigos de conducta que reducirían la necesidad de que una organización externa impusiera lo acordado. Esta función de las organizaciones ilegales disminuiría si aumentaran la confianza y la conducta que la genera. Las normas de conducta y las reformas institucionales pueden ser, pues, muy complementarias.³² Ésta es una cuestión muy general que debe tenerse en cuenta para hacer frente al poder de las organizaciones como la mafia, sobre todo en algunas economías atrasadas.

Aunque la mafia es una organización detestable, tenemos que comprender la base económica de su influencia no sólo reconociendo

do el poder de las armas y de las bombas sino también comprendiendo algunas actividades económicas que hacen de la mafia una parte funcionalmente relevante de la economía. Ese atractivo funcional desaparecería si y cuando la influencia conjunta de la aplicación legal de los contratos y de la conducta acorde con la confianza mutua y los códigos normativos hicieran que el papel de la mafia en este terreno fuera redundante. En esas economías existe, pues, una relación general entre la limitada aparición de normas sobre las actividades económicas y el poder de la delincuencia organizada.

MEDIO AMBIENTE, REGULACIÓN Y VALORES

La necesidad de ir más allá de las reglas del mercado se ha analizado mucho los últimos tiempos en relación con la protección del medio ambiente. Se han establecido algunas reglamentaciones públicas — y se han propuesto otras muchas— y se han creado incentivos adecuados por medio de impuestos y de subvenciones. Pero también es importante en este caso la conducta ética, en el sentido de que deben establecerse unas normas favorables al medio ambiente. Esta cuestión encaja a la perfección en el tipo de consideraciones que Adam Smith analizó extensamente en *La teoría de los sentimientos morales*, si bien la protección del medio ambiente no era un problema destacado en aquella época (ni una cuestión a la que Smith prestara explícitamente mucha atención).

Como hemos señalado antes (en el capítulo 5), también existe en este caso una relación con la profunda preocupación de Smith por el despilfarro provocado por las actividades de «los despilfarradores y los aventureros». Propuso reducir la influencia de las inversiones despilfarradoras controlando los tipos de interés, ya que le daba miedo el hecho de que el inversor despilfarrador tuviera más capacidad para ofrecer elevados tipos de interés y no fuera capaz de hacer mucho por la vida en este planeta.³³ Smith relacionó su defensa de la intervención con la necesidad de controlar la usura, recomendación sobre la que le llamó la atención Jeremy Bentham.³⁴

Los «despilfarradores y aventureros» de hoy están contaminando el aire y el agua, y el análisis general de Smith tiene mucha im-

portancia para comprender los problemas y las dificultades que causan, así como los diferentes tipos de remedio que existen. Es importante analizar a este respecto los respectivos papeles de la regulación y de las restricciones de la conducta. El problema del medio ambiente forma parte de un problema más general relacionado con la asignación de los recursos que son «bienes públicos», es decir, bienes que no son disfrutados por un solo consumidor sino por muchos. Para proporcionar con eficacia los bienes públicos, no sólo tenemos que considerar la posibilidad de que intervenga el Estado y de que se encargue de proporcionarlos, sino que también debemos analizar el papel que puede desempeñar el desarrollo de valores sociales y de un sentido de la responsabilidad para reducir la necesidad de que intervenga el Estado. Por ejemplo, el desarrollo de una ética relacionada con el medio ambiente puede realizar parte de la labor que se propone que haga la regulación obligatoria.

PRUDENCIA, SIMPATÍA Y COMPROMISO

En algunos de los estudios de economía y política (pero menos a menudo en filosofía), se utiliza el término «elección racional», con pasmosa sencillez, para referirse a la disciplina de la elección sistemática basada exclusivamente en la ventaja personal. Si la ventaja personal se define estrictamente, este tipo de modelo «racional» haría que resultara difícil esperar que las consideraciones relacionadas con la ética, la justicia o el interés de las futuras generaciones desempeñaran un papel muy importante en nuestras elecciones y acciones.

¿Debe definirse la racionalidad en un sentido tan estricto? Si la conducta racional incluye la astuta consecución de nuestros objetivos, no hay razón alguna para que la astuta búsqueda de la simpatía o la astuta promoción de la justicia no puedan considerarse ejercicios de elección racional. Al alejarse de la conducta estrictamente interesada, es conveniente distinguir entre dos tipos de alejamiento de esa conducta, a saber, la «simpatía» y el «compromiso».³⁵ En primer lugar, nuestra concepción del interés personal puede comprender nuestro interés por los demás y, por lo tanto, es posible introducir la simpatía en el concepto de bienestar personal del individuo, defini-

do en un sentido amplio. En segundo lugar, yendo más allá del bienestar o del interés personal definido en un sentido amplio, podemos estar dispuestos a hacer sacrificios en aras de otros valores, como la justicia social, el nacionalismo o el bienestar de la comunidad (incluso aunque nos suponga algún coste personal). Este tipo de alejamiento, que entraña un *compromiso* (y no sólo *simpatía*), invoca valores distintos del bienestar o del interés personal (incluido el interés personal que entraña la promoción de los intereses de aquellos con los que simpatizamos).

La distinción puede ilustrarse con un ejemplo. Si ayudamos a una persona indigente porque su indigencia nos entristece mucho, esa acción está causada por la *simpatía*. Sin embargo, si la presencia del indigente no nos entristece de manera especial, pero nos lleva a tomar la firme decisión de cambiar un sistema que nos parece injusto (o en términos más generales, nuestra firme decisión no se debe en absoluto a la tristeza que nos causa la presencia del indigente), entonces esta acción está causada por un *compromiso*.

No sacrificamos significativamente ni interés personal ni bienestar cuando somos sensibles a nuestras *simpatías*. Ayudando a un indigente podemos mejorar nuestro bienestar si sufrimos con su sufrimiento. Sin embargo, la conducta comprometida puede entrañar un sacrificio personal, ya que la razón para intentar ayudar es nuestro sentido de la injusticia más que nuestro deseo de aliviar nuestro propio sufrimiento solidario. No obstante, hay algo de nuestro «ser» en el cumplimiento de nuestros *compromisos*, ya que nuestros *compromisos* son propios. Y lo que es más importante, aunque una conducta comprometida pueda contribuir o no a mejorar nuestra situación personal (o nuestro bienestar), el cumplimiento de nuestros *compromisos* no tiene por qué entrañar una negación de la voluntad racional de la persona.³⁶

Adam Smith analizó la necesidad de *simpatía* y de *compromiso*. «Las acciones más humanas —sostenía— no requieren abnegación, dominio de uno mismo, un gran ejercicio del sentido de la corrección», ya que hacen lo que nuestra «*simpatía* nos impulsaría motu proprio a hacer».³⁷ «Pero con la generosidad la cuestión es distinta.» Y lo mismo ocurre con algunos valores más amplios como la justicia, que requieren que la persona refrene su búsqueda de su interés per-

sonal y «hace que el espectador imparcial asuma los principios de su conducta» y puede exigir «un mayor ejercicio del espíritu cívico».³⁸

Para la visión smithiana de «la corrección de la humanidad y la justicia» es fundamental «la concordia entre los sentimientos del agente y los de los espectadores».³⁹ La concepción smithiana de la persona racional la sitúa firmemente en compañía de otras, justo en medio de una sociedad a la que pertenece. Las evaluaciones de la persona, así como sus actos, invocan la presencia de otras, y el individuo no está disociado del «público».

En este contexto, es importante poner en cuestión la idea habitual de que Adam Smith —el padre de la economía moderna— es el profeta inquebrantable del interés personal. Hay en economía (y de hecho en la opinión pública en general) una tradición muy arraigada según la cual para Smith sólo existía el interés personal en el mundo racional (y estaba muy contento con lo que supuestamente había visto). Esta tesis se defiende eligiendo algunos pasajes —normalmente uno (el del panadero, el cervecero y el carnicero antes citado)— de sus vastos escritos, lo cual ha puesto en circulación una visión muy distorsionada de Smith, que George Stigler (por lo demás, magnífico autor y economista) resume diciendo que «el interés personal domina a la mayoría de los hombres».⁴⁰

Es cierto, desde luego, que Smith sostiene en ese pasaje concreto, que se ha citado con increíble frecuencia (a veces fuera de contexto), que no necesitamos invocar la «benevolencia» para explicar por qué el carnicero, el cervecero o el panadero *quieren* vendernos sus productos y por qué nosotros *queremos* comprarlos.⁴¹ Smith tenía razón en señalar que la *motivación* para realizar intercambios mutuamente beneficiosos no necesita, desde luego, nada más que lo que Smith llama «egoísmo» y es importante señalarlo, ya que los intercambios son fundamentales en el análisis económico. Pero cuando aborda otros problemas —los de la distribución y la equidad y la observancia de unas reglas para conseguir la eficiencia productiva—, Smith hace hincapié en unas motivaciones más generales. En estos contextos más amplios, aunque la prudencia sigue siendo una «de las virtudes más útiles para el individuo», explica por qué «la humanidad, la generosidad y el espíritu cívico son las cualidades más útiles para otros».⁴² La variedad de motivaciones que tenemos razones

para tener en cuenta es, de hecho, fundamental en el rico análisis smithiano de la conducta humana. Este Smith está muy alejado del Smith de George Stigler y de su caricatura de gran gurú del interés personal. Podemos decir remedando un poco a Shakespeare que, aunque algunos hombres nacen pequeños y otros alcanzan la pequeñez, a Adam Smith se le ha atribuido mucha pequeñez.⁴³

Lo que está en cuestión aquí es lo que nuestro gran filósofo contemporáneo John Rawls ha llamado los «poderes morales» que compartimos: «una capacidad para el sentido de la justicia y para la concepción del bien». Rawls considera que la presuposición de estos poderes compartidos es fundamental en «la tradición del pensamiento democrático», junto con «los poderes de la razón (y los del discernimiento, la reflexión y la inferencia relacionados con estos poderes)».⁴⁴ De hecho, los valores desempeñan un importante papel en la conducta humana, y negarlo equivale no sólo a alejarse de la tradición del pensamiento democrático sino también a limitar nuestra racionalidad. Es el poder de la razón el que nos permite considerar nuestras obligaciones e ideales, así como nuestros intereses y ventajas. Negar esta libertad de pensamiento equivaldría a limitar seriamente el alcance de nuestra racionalidad.

ELECCIÓN MOTIVADA Y SUPERVIVENCIA EVOLUTIVA

Para valorar las exigencias que plantea la conducta racional, también es importante ir más allá de la elección inmediata de objetivos aislados y analizar la aparición y la resistencia de objetivos a través de su eficacia y su supervivencia. Algunos trabajos recientes sobre la formación de las preferencias y sobre el papel de la evolución en esa formación han tendido a ampliar el alcance y la cobertura de la teoría de la elección racional.⁴⁵ Aun cuando ningún individuo tenga en última instancia una razón directa para interesarse por la justicia y la ética, estas consideraciones pueden ser instrumentalmente importantes para lograr el éxito económico y, gracias a esa ventaja, pueden sobrevivir mejor que sus rivales como reglas sociales de conducta.

Este tipo de razonamiento «derivado» puede contrastarse con la idea de que el individuo elige de manera deliberada las reglas de

conducta por medio de un examen ético de cómo «debe» actuar (como señalaron divinamente, por ejemplo, Immanuel Kant y Adam Smith).⁴⁶ Las razones éticas para tener un interés «directo» —en lugar de derivado— por la justicia y el altruismo también se han analizado de diferentes formas en los escritos modernos sobre ética. La ética práctica de la conducta incorpora, además de preocupaciones sólo morales, diversas influencias de carácter social y psicológico, incluidas algunas normas y costumbres de cierta complejidad.⁴⁷

Las consideraciones de la justicia pueden integrarse en nuestras deliberaciones tanto por razones «directas» como por razones «derivadas» y no tienen por qué verse como «alternativas». Aunque las normas y las preocupaciones relacionadas con la conducta aparezcan por motivos éticos, sociales o psicológicos, su supervivencia a largo plazo difícilmente puede ser independiente de sus consecuencias y de los procesos evolutivos que pueden entrar en juego. Por otra parte, cuando se estudia la selección evolutiva en un marco más general, no es necesario limitar la admisión de la conducta no interesada sólo a la selección evolutiva y no conceder un papel independiente a la deliberación racional. Es posible conjugar la selección deliberativa y evolutiva de la conducta comprometida en un marco integrado.⁴⁸

Los valores que nos influyen pueden aparecer de formas muy distintas. En primer lugar, pueden ser fruto de la *reflexión y el análisis*. Las reflexiones pueden estar relacionadas directamente con nuestras preocupaciones y responsabilidades (como subrayaron tanto Kant como Smith) o indirectamente con los efectos de la buena conducta (por ejemplo, las ventajas de tener una buena reputación y de fomentar la confianza).

En segundo lugar, pueden ser fruto de nuestra disposición a *seguir las convenciones* y a pensar y a actuar conforme a las costumbres establecidas.⁴⁹ Este tipo de «conducta concordante» puede extender el alcance del razonamiento más allá de los límites de la propia evaluación crítica del individuo, ya que podemos emular lo que otros han encontrado razones para hacer.⁵⁰

En tercer lugar, el *debate público* puede influir poderosamente en la formación de los valores. Como señaló Frank Knight —el gran economista de Chicago—, los valores «se consolidan o se validan y se reconocen por medio del debate, actividad que es al mismo tiempo

social, intelectual y creativa». ⁵¹ En el contexto de la elección pública, James Buchanan ha señalado que «la definición de la democracia como “gobierno basado en el debate” implica que los valores individuales pueden cambiar y cambian en el proceso de toma de decisiones». ⁵²

En cuarto lugar, la *selección evolutiva* puede desempeñar un papel fundamental. Las pautas de conducta pueden sobrevivir y florecer gracias a su trascendental papel. Cada uno de estos tipos de elección (elección reflexiva, conducta concordante, debate público y selección evolutiva) reclama nuestra atención, y en la conceptualización de la conducta humana hay razones para tratarlos tanto conjuntamente como por separado.

VALORES ÉTICOS Y ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

A continuación pasamos del análisis de la ética y de las normas de los individuos en general al de los valores relevantes en la elaboración de la política económica y social. Los responsables de elaborarla tienen dos series de razones distintas, aunque interrelacionadas, para tener interés en los valores de la justicia social. La primera —y la más inmediata— es que la justicia es un concepto fundamental para identificar las aspiraciones y los objetivos de la política, así como para elegir los instrumentos que permiten alcanzar los fines elegidos. Las ideas de la justicia y, en particular, las bases de información de los distintos enfoques de la justicia (analizadas en el capítulo 3) pueden ser especialmente importantes para la capacidad de persuasión y el alcance de la política.

La segunda razón —más indirecta— es que todas las medidas económicas y sociales dependen de cómo se comporten los individuos y los grupos en la sociedad. En este comportamiento influyen, entre otras cosas, la comprensión y la interpretación de las exigencias que plantea la ética social. Para elaborar la política económica y social es importante no sólo evaluar las exigencias que plantea la justicia y el alcance de los valores a la hora de elegir los objetivos y las prioridades de la política, sino también comprender los valores del público en general, incluido su sentido de la justicia.

Dado que esta última función (más indirecta) de los conceptos jurídicos probablemente sea más compleja (y, desde luego, menos analizada), quizá sea útil ilustrar el papel que desempeñan las normas y las ideas de la justicia en la determinación de la conducta y el comportamiento y la forma en que pueden influir en el rumbo de la política económica y social. Ya hemos mostrado antes esta relación al examinar la influencia de las normas de conducta en el caso de la fecundidad (capítulos 8 y 9), pero ahora analizaremos otro importante ejemplo: el fenómeno de la corrupción general.

CORRUPCIÓN, INCENTIVOS Y ÉTICA EMPRESARIAL

Se considera con razón que la corrupción general es uno de los principales obstáculos que impiden el progreso económico, por ejemplo, en muchos países de Asia y de África. La existencia de un elevado nivel de corrupción puede hacer que la política económica y social sea ineficaz y que se desvíen inversiones y actividades económicas productivas, dedicándolas a actividades turbias de gran rendimiento. También puede contribuir —como hemos señalado antes— a fomentar la presencia de organizaciones violentas como la mafia.

Sin embargo, la corrupción no es un fenómeno nuevo, como tampoco lo son las propuestas para hacerle frente. En las antiguas civilizaciones, hay pruebas de que la ilegalidad y la corrupción eran un extendido fenómeno. Algunas dieron origen a una abundante literatura sobre la forma de reducir la corrupción, sobre todo de los responsables públicos. De hecho, esta literatura histórica puede aportarnos algunas ideas sobre la forma de impedirla hoy.

¿Qué es, pues, una conducta «corrupta»? La corrupción implica la violación de las reglas establecidas para obtener ganancias y beneficios personales. Evidentemente, no puede erradicarse induciendo a los individuos a ser *más* interesados. Tampoco tiene sentido tratar de reducirla pidiéndoles que sean *menos* interesados en general: tiene que haber una razón específica para sacrificar una ganancia personal.

Es posible hasta cierto punto alterar la relación de fuerzas entre las ganancias y las pérdidas que se derivan de una conducta corrupta por medio de una reforma organizativa. En primer lugar, los siste-

mas de inspección y de sanción han ocupado un destacado lugar a lo largo de los siglos en las reglas propuestas para impedir la corrupción. Por ejemplo, el analista político indio Kautilya, del siglo IV a. J.C., distinguió con todo tipo de detalles cuarenta formas distintas en que un funcionario público puede verse tentado a estafar al Estado, y describió un sistema de controles al azar seguido de castigos y recompensas que podían impedir estas actividades.⁵³ La existencia de un claro sistema de reglas y castigos, así como la aplicación rigurosa de estas reglas, pueden influir extraordinariamente en las pautas de conducta.

En segundo lugar, algunos sistemas de reglas fomentan la corrupción al otorgar un poder discrecional a los funcionarios, los cuales pueden conceder a otros —a los empresarios, en particular— favores que pueden reportarles mucho dinero. La economía supercontrolada (el «imperio de las licencias», como se denomina el sistema en la India) es un caldo de cultivo ideal para la corrupción, como lo demuestra el caso del Sur asiático. Aunque esos sistemas no fueran contraproducentes en otros aspectos (como, de hecho, lo son con frecuencia), el coste social de la corrupción puede ser una razón suficiente para evitarlos.

En tercer lugar, la tentación de corromperse es máxima cuando los funcionarios tienen mucho poder pero son relativamente pobres. Es lo que ocurre en los niveles más bajos de la administración de muchas economías supercontroladas, y explica por qué la corrupción alcanza a todo el sistema burocrático, afectando tanto a los pequeños funcionarios como a los altos administradores que ocupan puestos de responsabilidad. Para resolver en parte este problema, muchos burócratas de la antigua China recibían una «ayuda en prevención de la corrupción» (llamada *yang-lien*) a fin de darles incentivos para ser honrados y respetar las leyes.⁵⁴

Estos y otros tipos de incentivos pueden ser eficaces, pero es difícil conseguir que la prevención de la corrupción dependa de los incentivos económicos. De hecho, cada uno de los tres tipos de lucha contra la corrupción que acabamos de esbozar tiene sus propias limitaciones. En primer lugar, los sistemas para capturar a los ladrones a menudo no funcionan, ya que la supervisión y la inspección no siempre son eficaces. También hay otra compleja cuestión, y es la de

dar los incentivos correctos a los encargados de capturarlos (a fin de que no sean sobornados). En segundo lugar, cualquier sistema de gobierno tiene que dar a los funcionarios un cierto poder que tenga valor para otros, los cuales pueden tratar de darles incentivos para que actúen de forma corrupta. El grado de poder puede reducirse, desde luego, pero siempre existe la posibilidad de que se abuse de cualquier poder ejecutivo significativo. En tercer lugar, incluso los funcionarios ricos suelen tratar de enriquecerse aún más, y lo intentan corriendo algunos riesgos, que pueden merecer la pena si es mucho lo que está en juego. Existen abundantes ejemplos recientes en diferentes países.

Estas limitaciones no deben impedirnos hacer todo lo posible para que los cambios organizativos sean eficaces, pero la utilización exclusiva de incentivos basados en una ganancia personal no puede erradicar del todo la corrupción. De hecho, en las sociedades en las que es bastante excepcional el tipo habitual de conducta corrupta, se recurre en gran medida al cumplimiento de los códigos de conducta más que a los incentivos económicos para no comportarse de manera corrupta. Eso nos obliga a centrar la atención en las normas y los modos de conducta predominantes en las diferentes sociedades.

Platón sugiere en las *Leyes* que la posesión de un claro sentido del deber ayudaría a impedir la corrupción. Pero también señala sabiamente que no sería una «tarea fácil». Lo que está en cuestión no es sólo el sentido general del deber, sino la actitud hacia las reglas y la conformidad, que influye directamente en la corrupción. Todo esto entra dentro de la rúbrica general de lo que Adam Smith llamó «corrección». El dar prioridad a las reglas de conducta honradas y rectas puede encontrarse, desde luego, entre los valores que respeta una persona. Y hay muchas sociedades en las que el respeto de esas reglas constituye un baluarte contra la corrupción. De hecho, las diferencias que existen entre las culturas en lo que se refiere a la conducta basada en unas reglas se encuentran entre las que más llaman la atención en el mundo moderno, ya comparemos los modos de conducta económica de la Europa occidental y el Sur o Sureste de Asia o (dentro de la Europa occidental) los de Suiza y algunas zonas de Italia.

Sin embargo, los modos de conducta no son inmutables. La forma en que se comportan los individuos suele depender de cómo

vean —y crean— que se comportan otros. Por lo tanto, depende en gran parte de cómo se interpreten las normas de conducta vigentes. El sentido de la «justicia relativa» con respecto a un grupo de referencia (en particular, con respecto a otros que se encuentren en una situación parecida) puede influir de manera extraordinaria en la conducta. De hecho, el argumento de que «otros hacen lo mismo» fue una de las «razones» más citadas para explicar la conducta corrupta observada en la investigación parlamentaria italiana que se realizó en 1993 sobre la relación entre la corrupción y la mafia.⁵⁵

Algunos observadores que se han sentido inclinados a estudiar la influencia de los «sentimientos morales» en la vida social, política y económica han subrayado la importancia de la imitación y del seguimiento de las «convenciones» establecidas. Adam Smith señala:

Muchos hombres se comportan de manera muy decente y durante toda su vida evitan sentir una conducta intachable; sin embargo, quizá nunca experimentaron el sentimiento sobre cuya corrección basamos nuestra aprobación de su conducta sino que *actuaron sólo de acuerdo con lo que consideraban que eran las reglas de conducta establecidas*.⁵⁶

Dado que en la interpretación de las «reglas de conducta establecidas» es posible que se conceda especial importancia a la conducta de las personas que ocupan posiciones de poder y de autoridad, la conducta de los altos funcionarios es de suma importancia en la instauración de unas normas de conducta. De hecho, los autores de *Hui-nan Tzu*, escrito en China en el año 122 a. J.C., exponen el problema de la manera siguiente:

Si la vara de medir está bien, la madera estará recta, no porque nadie haga un esfuerzo especial sino porque así lo dicta aquello por lo que se rige. Del mismo modo, si el gobernante es sincero y recto, serán funcionarios honrados los que sirvan en su gobierno, y los sinvergüenzas irán a esconderse, pero si el gobernante no es recto, los malvados se saldrán con la suya, y los leales se retirarán.⁵⁷

Creemos que esta muestra de la sabiduría antigua tiene sentido. La presencia de conductas corruptas en los «altos cargos» puede te-

ner unas consecuencias que van más allá de las consecuencias directas de esas conductas, por lo que la insistencia en comenzar por los que ocupan puestos de responsabilidad no es infundada.

No estamos tratando de proponer aquí un «algoritmo» para erradicar la corrupción. Existen razones para prestar especial atención a la posibilidad de modificar la relación de fuerzas entre las ganancias y las pérdidas introduciendo reformas organizativas como las que hemos señalado antes. Pero también es posible modificar el clima de normas y modos de conducta, en el que la imitación y el sentido de la «justicia relativa» pueden desempeñar un importante papel. La justicia entre ladrones puede no parecer «justicia» a otros (de la misma manera que el «honor entre ladrones» puede no parecer honorable), pero puede tener, desde luego, esa apariencia para los protagonistas.

Para comprender mejor los problemas que plantea la corrupción, tenemos que abandonar el supuesto de que lo único que mueve a los individuos son los beneficios personales y de que los valores y las normas no cuentan. Sí cuentan, como lo demuestra la gran variedad de modos de conducta que hay en las diferentes sociedades. Es posible introducir cambios, y algunos pueden acumularse y difundirse. De la misma forma que la presencia de conductas corruptas fomenta otras conductas corruptas, la disminución del poder de la corrupción puede debilitarlas aún más. Al tratar de modificar un clima de conducta, es alentador tener presente el hecho de que cada círculo vicioso entraña un círculo virtuoso si se invierte el sentido.

ÖBSERVACIONES FINALES

Comenzamos este capítulo analizando algunas razones para mostrarse escépticos sobre la idea de que sea posible conseguir un progreso social razonado, idea que es fundamental en el enfoque presentado en este libro. Uno de los argumentos cuestiona la posibilidad de realizar elecciones sociales racionales e invoca, en particular, el conocido «teorema de la imposibilidad» de Kenneth Arrow. Sin embargo, resulta que la cuestión no es la posibilidad de realizar elecciones sociales racionales sino la utilización de una buena base de información

para realizar valoraciones sociales y tomar decisiones sociales. Esta reflexión es importante, pero no es pesimista. De hecho, también hemos analizado el papel fundamental de las bases de información en capítulos anteriores (en especial en el 3), y la cuestión de la adecuación de la base de información ha de evaluarse desde esa perspectiva.

El segundo argumento se muestra escéptico sobre la posibilidad de tener en cuenta las consecuencias intencionadas y centra la atención, por el contrario, en la abrumadora importancia de los efectos «inintencionados». También nos aporta algo este escepticismo. Sin embargo, su lección principal no es la inutilidad de la evaluación racional de las opciones sociales, sino la necesidad de prever las consecuencias *inintencionadas pero predecibles*. Se trata de no dejarse abrumar por la fuerza de las intenciones, así como de no dejar de lado los llamados efectos secundarios. Las ilustraciones empíricas —algunas de las cuales proceden de China— indican por qué los fracasos no se deben a que sea imposible comprender las causas, sino a que nos aferramos a una visión parcial. El razonamiento sensato tiene que ser más exigente.

El tercer argumento está relacionado con las motivaciones. Según este argumento, los seres humanos son egocéntricos e interesados y, dado ese supuesto, a veces se dice que el único sistema que puede funcionar eficazmente es la economía de mercado capitalista. Sin embargo, las observaciones empíricas no confirman con facilidad esta visión de las motivaciones humanas. Tampoco es correcto extraer la conclusión de que el éxito del capitalismo como sistema económico depende sólo de la conducta interesada y no de un complejo y sofisticado sistema de valores que tiene otros muchos ingredientes, entre los cuales se encuentran la formalidad, la confianza y la honradez empresarial (a pesar de las tentaciones que hay para comportarse en sentido contrario). Todo sistema económico exige una conducta ética, y el capitalismo no es una excepción. Y los valores pueden influir de manera considerable en la conducta de los individuos.

Al hacer hincapié en el papel que pueden desempeñar los valores y las normas en la conducta individual, no pretendemos afirmar que la mayoría de las personas se mueven más por su sentido de la justicia que por la prudencia y los intereses materiales. Nada más le-

jos de nuestra intención. Para hacer predicciones sobre la conducta —ya sea en el trabajo personal, en la empresa privada o en los servicios públicos—, es importante no caer en el error de suponer que los individuos son especialmente virtuosos y están deseosos de ser justos. De hecho, muchos ejercicios de planificación bienintencionados del pasado han fracasado porque se ha confiado demasiado en la conducta individual altruista. Al reconocer el papel que desempeñan otros valores más amplios, no debemos pasar por alto el importante papel que desempeña la búsqueda inteligente de los intereses personales, así como la flagrante codicia y avaricia.

Se trata de establecer un equilibrio entre nuestros supuestos sobre la conducta. No debemos tragarnos el «sentimentalismo altruista» del supuesto de que todo el mundo es profundamente moral y actúa movido por unos valores. Tampoco debemos sustituir ese irreal supuesto por el supuesto igualmente irreal de lo que puede denominarse «sentimentalismo egoísta». Según este supuesto, preferido al parecer por algunos economistas, los valores no nos influyen en absoluto (sólo las meras consideraciones de la ventaja personal).⁵⁸ Independientemente de que analicemos la «ética del trabajo», la «moralidad empresarial», la «corrupción», la «responsabilidad pública», los «valores relacionados con el medio ambiente», la «igualdad de sexos» o las ideas sobre el «tamaño correcto de la familia», hemos de tener en cuenta las diferencias entre las prioridades y las normas, así como la posibilidad de que cambien. Para analizar cuestiones relacionadas con la eficiencia y la equidad o la erradicación de la pobreza y la subyugación es capital el papel de los valores.

El propósito de los análisis empíricos sobre la corrupción (o, antes, sobre la fecundidad) no es sólo examinar cuestiones que son importantes en sí mismas, sino también mostrar la importancia de normas y valores en las pautas de conducta que pueden ser fundamentales para la elaboración de la política económica y social. Los ejemplos también sirven para poner de relieve el papel de la interacción de los individuos en la formación de los valores y de las ideas de la justicia. En la elaboración de la política económica y social hay que considerar la agencia del «público» desde diferentes perspectivas. Las conexiones empíricas no sólo muestran el alcance de los conceptos de justicia y de moralidad que tienen los individuos,

sino que también indican hasta qué punto la formación de los valores es un proceso social que entraña interacciones entre ellos.

Es evidente que tenemos buenas razones para prestar especial atención a la creación de las condiciones necesarias para que los individuos puedan tomar decisiones más documentadas y para favorecer el debate público ilustrado. Esa idea tiene poderosas implicaciones para la política económica y social, relacionadas, por ejemplo, con la libertad de pensamiento y de acción de las mujeres jóvenes, sobre todo por medio de la alfabetización y la expansión de la educación escolar, así como de la mejora del empleo femenino, de su capacidad de ingresos y de su poder económico (como señalamos en los capítulos 8 y 9). También desempeñan un importante papel la libertad de prensa y los medios de comunicación por su capacidad para difundir estas cuestiones.

A veces sólo se reconoce en parte la función fundamental de los debates públicos. En China, a pesar del control de la prensa en otros aspectos, ésta analiza extensamente las cuestiones relacionadas con el tamaño de la familia, y los líderes públicos tratan por todos los medios de modificar las normas relacionadas con esta cuestión. Pero lo mismo ocurre en muchas otras áreas de cambio económico y social, en las que también puede ser de extraordinaria ayuda el debate público abierto. Los aspectos en los que hay permisibilidad (y se fomentan) en China reflejan las prioridades de los poderes públicos. Existe, de hecho, en este caso un cierto conflicto que aún no se ha resuelto. Se refleja en las singularidades de los éxitos parciales obtenidos en las áreas elegidas. Por ejemplo, la reducción de las tasas de fecundidad de China ha ido acompañada de una acentuación de la discriminación sexual en la mortalidad infantil y de un enorme aumento de los abortos selectivos. Una reducción de la tasa de fecundidad que no se lograra por medio de la coacción sino de una aceptación mayor de la igualdad sexual (incluida, entre otras cosas, la libertad de las mujeres para no soportar la carga de una excesiva procreación y crianza) adolecería de menos tensiones internas.

Los poderes públicos no sólo tienen que intentar poner en práctica las prioridades que se derivan de los valores y las afirmaciones sociales sino también facilitar y garantizar el debate público. Son muchas las medidas que pueden contribuir a aumentar el alcance y

la calidad de los debates abiertos; entre ellas se encuentran la libertad de prensa y la independencia de los medios de comunicación (incluida la ausencia de censura), la expansión de la educación básica y de la escolarización (incluida la educación femenina), el aumento de la independencia económica (especialmente por medio del empleo, incluido el empleo femenino) y otros cambios sociales y económicos que ayudan a los individuos a ser ciudadanos participativos. En este enfoque es fundamental la idea del público como participante activo en el cambio y no como receptor pasivo y dócil de las instrucciones o de la ayuda dispensada.

La libertad individual como un compromiso social

A Bertrand Russell, que era un firme ateo, le preguntaron una vez qué haría si, cuando se muriera, se encontrara con Dios. Se dice que Russell respondió: «Le preguntaré: Dios Todopoderoso, ¿por qué has dado tan pocas muestras de tu existencia?»¹ Ciertamente, el terrible mundo en el que vivimos no parece —al menos en la superficie— un mundo en el que la todopoderosa benevolencia se salga con la suya. Es difícil comprender cómo en un compasivo orden mundial puede haber tantas personas que padecen una enorme miseria, persistente hambre y una vida llena de privaciones y desesperación y por qué millones de niños inocentes mueren cada año por falta de alimentos, de asistencia médica o de atención social.

Esta cuestión no es, desde luego, nueva y ha sido analizada por los teólogos. El argumento de que Dios tiene razones para querer que resolvamos estas cuestiones nosotros mismos ha recibido un considerable apoyo intelectual. Como persona no religiosa que soy, no estoy en condiciones de evaluar los méritos teológicos de este argumento. Pero puedo apreciar la fuerza de la tesis de que son los propios individuos los que deben asumir la responsabilidad del desarrollo y de la transformación del mundo en el que viven. No hay que ser piadoso o impío para aceptar esta relación básica. Como personas que vivimos —en un sentido amplio— juntas, no podemos evitar la idea de que los terribles problemas que vemos a nuestro alrededor son intrínsecamente problemas nuestros. Son responsabilidad nuestra, con independencia de que también lo sean o no de otros.

Como seres humanos competentes, no podemos eludir la tarea de juzgar cómo son las cosas y qué es necesario hacer. Como criaturas reflexivas, tenemos capacidad para contemplar la vida de otros. Nuestro sentido de la responsabilidad no tiene por qué referirse sólo

a las aflicciones que puede causar nuestra propia conducta (aunque eso también puede ser muy importante), sino también, en términos más generales, a las miserias que observamos a nuestro alrededor y que está a nuestro alcance remediar. Esa responsabilidad no es, desde luego, la única consideración que puede reclamar nuestra atención, pero negar la importancia de esa afirmación general sería pasar por alto algo fundamental sobre nuestra existencia social. No se trata tanto de disponer de unas reglas precisas sobre la forma en que debemos comportarnos como de reconocer la importancia de nuestra humanidad compartida para tomar decisiones.²

INTERDEPENDENCIA DE LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD

Esta cuestión de la responsabilidad plantea otra. ¿No debería ser una persona responsable de lo que le ocurre? ¿Por qué deberían asumir otras la responsabilidad de influir en su vida? Esa reflexión parece que mueve de una u otra forma a muchos observadores políticos, y la idea de que cada uno es responsable de su vida encaja perfectamente en la forma de pensar actual. Yendo más allá, algunos sostienen que la dependencia de otros no sólo plantea problemas éticos sino que, además, es derrotista en la práctica, ya que mina la iniciativa y el esfuerzo individuales e incluso la dignidad personal. ¿En quién confiar mejor que en nosotros mismos para velar por nuestros intereses y nuestros problemas?

Las razones que dan fuerza a este tipo de argumentación pueden ser muy importantes. Un reparto de la responsabilidad que asigna a una persona la tarea de velar por los intereses de otra puede provocar la pérdida de elementos muy importantes como la motivación, la participación y el conocimiento de uno mismo que la propia persona puede estar en condiciones excepcionales de tener. Cualquier afirmación de la responsabilidad social que *sustituya* a la responsabilidad individual no puede ser más que contraproducente en uno u otro grado. No existe nada que sustituya a la responsabilidad individual.

Sólo después de reconocer el papel esencial de la responsabilidad personal podemos ver lo poco razonable y limitado que es confiar de manera exclusiva en ella. Sin embargo, las libertades funda-

mentales de que disfrutamos para ejercer nuestras responsabilidades dependen extraordinariamente de las circunstancias personales y sociales, así como del entorno. Un niño al que se le niega la oportunidad de recibir educación elemental no sólo padece una privación cuando es joven sino que, además, se lo perjudica para toda su vida (ya que es una persona incapaz de realizar algunas cosas básicas para las que hay que saber leer, escribir y calcular). El adulto que carece de los medios necesarios para recibir un tratamiento médico contra una enfermedad que padece no sólo es presa de la morbilidad evitable y posiblemente de la mortalidad eludible, sino que, además, también se le niega la libertad necesaria para hacer algunas cosas —para él mismo y para otros— que quizá desee hacer como ser humano responsable. El trabajador sometido que nace en condiciones de semiesclavitud, la niña subyugada reprimida por una sociedad represiva, el indefenso trabajador sin tierra que carece de medios significativos para percibir una renta, sufren todos ellos carencias no sólo desde el punto de vista del bienestar, sino también desde el punto de vista de la capacidad para llevar una vida responsable, algo que sólo puede hacerse disfrutando de ciertas libertades básicas. La responsabilidad *exige* libertad.

La razón para que la sociedad apoye socialmente la expansión de la libertad de los individuos puede considerarse, pues, un argumento *a favor de* la responsabilidad individual, no un argumento en contra. La relación entre la libertad y la responsabilidad es de doble sentido. Sin la libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa, una persona no puede ser responsable de hacerla. Pero el hecho de tener libertad y capacidad para hacer una cosa impone a la persona la obligación de considerar si la hace o no, y eso implica una responsabilidad individual. En este sentido, la libertad es tanto necesaria como suficiente para asumir esa responsabilidad.

La alternativa a confiar exclusivamente en la responsabilidad individual no es, como a veces se supone, el llamado Estado paternalista. Existe una diferencia entre vigilar las elecciones de una persona y crear más oportunidades para que los individuos puedan elegir y tomar decisiones importantes y puedan actuar entonces de forma responsable. La sociedad no tiene por qué comprometerse a defender la libertad individual sólo a través del Estado, sino también a tra-

vés de otras instituciones: las organizaciones políticas y sociales, las organizaciones ciudadanas, los organismos no gubernamentales de distintos tipos, los medios de comunicación y otros medios de información y comunicación públicas, así como las instituciones que permiten que funcionen los mercados y las relaciones contractuales. La concepción arbitrariamente estricta de la responsabilidad individual —en la que el individuo se encuentra en una isla imaginaria sin que nadie lo ayude y le ponga obstáculos— ha de ampliarse no sólo reconociendo el papel del Estado sino también las funciones de otras instituciones y agentes.

JUSTICIA, LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

Un elemento fundamental para hacer frente a los retos del mundo contemporáneo es nuestra idea de lo que es una sociedad aceptable. ¿Por qué son tan difíciles de apreciar algunas instituciones sociales? ¿Qué podemos hacer para que la sociedad sea más tolerable? Tras estas ideas se encuentran algunas teorías de la evaluación y —a menudo implícitamente— incluso alguna concepción básica de lo que es la justicia social. No es éste, desde luego, el momento de analizar con minuciosidad las teorías de la justicia, algo que hemos tratado de hacer en otra parte.³ Sin embargo, en este libro hemos utilizado algunas ideas valorativas generales (analizadas brevemente en los capítulos 1-3) que emplean diversos conceptos de la justicia, así como la información que éstos conllevan. Quizá resulte útil analizar la conexión entre estas ideas y las cuestiones que hemos examinado en los capítulos intermedios.

En primer lugar, hemos defendido la primacía de las libertades fundamentales en la evaluación de las ventajas individuales y de los logros y los fracasos sociales. La perspectiva de la libertad no tiene por qué referirse meramente a los procedimientos (aunque los procesos sí que son importantes, entre otras cosas, para evaluar lo que ocurre). Hemos afirmado que la preocupación esencial es nuestra capacidad para llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar.⁴ Este enfoque puede dar una idea del desarrollo muy diferente de la que se deduce de la concentración habitual de la atención en el

PNB, el progreso técnico o la industrialización, aspectos contingentes todos ellos que tienen una importancia condicional sin ser las características definitorias del desarrollo.⁵

En segundo lugar, la perspectiva de la libertad puede dar cabida a considerables variantes dentro de ese enfoque general. Las libertades son inevitablemente de diferentes tipos y, en particular, existe una importante distinción, ya analizada, entre el «aspecto de las oportunidades» de la libertad y el «aspecto de los procesos» (sobre esta cuestión véase el análisis del capítulo 1). Aunque estos diferentes componentes de la libertad suelen ir unidos, a veces puede no ocurrir así, y casi todo depende entonces del peso relativo que se dé a cada uno de ellos.⁶

El enfoque de la libertad también puede poner distinto énfasis en la importancia relativa atribuida a la eficiencia y a la equidad. Puede haber conflictos entre 1) reducir la desigualdad de las libertades y 2) conseguir la mayor libertad posible, independientemente de las desigualdades. El enfoque compartido permite formular una clase de teorías de la justicia diferentes que tienen la misma orientación general. Como es natural, el conflicto entre las consideraciones de la equidad y las consideraciones de la eficiencia no es «específico» de la perspectiva de las libertades. Surge con independencia de que centremos la atención en las libertades o en alguna otra manera de juzgar las ventajas individuales (por ejemplo, por medio de la felicidad, las «utilidades», los «recursos» o los «bienes primarios» que tienen las respectivas personas). En las teorías convencionales de la justicia, este conflicto se soluciona proponiendo una fórmula muy específica, como la condición utilitarista de la maximización de la suma total de las utilidades independientemente de su distribución, o el principio rawlsiano de la diferencia, que exige maximizar la ventaja de los que se encuentran en peor situación, también independientemente de cómo resulten afectadas las ventajas de todos los demás.⁷

Nosotros, por el contrario, no hemos defendido ninguna fórmula específica para «resolver» esta cuestión, sino que hemos concentrado nuestros esfuerzos en reconocer la fuerza y la legitimidad tanto de las consideraciones agregadas como de las consideraciones distributivas. Ese reconocimiento, junto con la necesidad de prestar especial atención a cada una de estas consideraciones, nos lleva a

centrar la atención en la importancia de algunas cuestiones de la política económica y social, básicas pero desatendidas, que están relacionadas con la pobreza, la desigualdad y los resultados sociales *vis-à-vis desde la perspectiva de la libertad*. La importancia tanto de las consideraciones agregadas como de las consideraciones distributivas para evaluar el proceso de desarrollo es fundamental para comprender el problema del desarrollo. Pero eso no nos obliga a ordenar linealmente todos los casos de desarrollo. Lo que es indispensable, por el contrario, es comprender de forma correcta la base de información de la evaluación, es decir, el tipo de información que necesitamos examinar para evaluar lo que ocurre y lo que está descuidándose seriamente.

De hecho, como señalamos en el capítulo 3 (y en otra parte)⁸ refiriéndonos a la teoría pura de la justicia, sería un error caer atrapados prematuramente en un sistema específico para «ponderar» algunas de estas consideraciones contrapuestas, ya que esa postura limitaría las posibilidades de tomar decisiones democráticas en este aspecto crucial (y en términos más generales, en la «elección social», incluida toda la variedad de procesos relacionados con la participación). Las ideas fundamentales de la justicia pueden distinguir algunas cuestiones básicas relevantes, pero creemos que no es razonable que puedan desembocar en la elección de una única fórmula sumamente definida de ponderaciones relativas como proyecto único de lo que se considera «la sociedad justa».⁹

Por ejemplo, una sociedad que permite que haya hambrunas cuando es posible evitarlas es muy injusta, pero ese diagnóstico no tiene que basarse en la creencia de que hay una única pauta de distribución de los alimentos, de la renta o de los derechos económicos entre todos los miembros del país que es la más justa, seguida de otras distribuciones exactas (todas ellas ordenadas unas detrás de otras). Para lo que son más importantes las ideas de la justicia es para identificar la *injusticia patente*, sobre la que es posible llegar a un acuerdo razonado, más que para elaborar una fórmula perdurable sobre la forma precisa en que debe gobernarse el mundo.

En tercer lugar, incluso en lo que se refiere a la injusticia patente, independientemente de lo inevitable que parezca desde el punto de vista de los argumentos éticos fundamentales, para que todos re-

conozcan esa «injusticia» puede ser necesario, en la práctica, que puedan discutirse abiertamente las cuestiones y las posibles soluciones. Las desigualdades extremas de raza, sexo y clase suelen sobrevivir gracias a la idea implícita —utilizando una expresión que Margaret Thatcher hizo famosa (en un contexto diferente pero algo relacionado con éste)— de que «no existe ninguna alternativa». Por ejemplo, en las sociedades en las que ha prosperado y se ha dado por sentada la discriminación sexual, la idea de que no es inevitable puede exigir datos empíricos y argumentos analíticos y, en muchos casos, este proceso puede ser laborioso y difícil.¹⁰ El papel del debate público a la hora de cuestionar el saber convencional tanto acerca de los aspectos prácticos como acerca de las valoraciones puede ser fundamental para reconocer la injusticia.

Dado el papel que deben desempeñar las discusiones y los debates públicos en la formación y la utilización de nuestros valores sociales (relacionados con tesis contrapuestas sobre los diferentes principios y criterios), los derechos humanos básicos y las libertades políticas son indispensables para el surgimiento de valores sociales. De hecho, la libertad para participar en una evaluación crítica y en el proceso de formación de valores se encuentra entre las libertades más fundamentales de la existencia social. La elección de los valores sociales no puede darse por resuelta meramente con los pronunciamientos de las autoridades que controlan los resortes del poder. Como hemos señalado en la introducción y en el capítulo 1, debemos comprender que está descaminada una cuestión que se formula con frecuencia en la literatura sobre el desarrollo: ¿contribuyen la democracia y los derechos políticos y humanos básicos a promover el proceso de desarrollo? Más bien, debe afirmarse que la aparición y la consolidación de estos derechos pueden considerarse elementos *constitutivos* del proceso de desarrollo.

Esta cuestión es muy distinta del papel *instrumental* que desempeñan la democracia y los derechos políticos básicos a la hora de dar seguridad y protección a los grupos vulnerables. El ejercicio de estos derechos puede contribuir a que el Estado sea más sensible a las dificultades de las personas vulnerables y, por lo tanto, a evitar los desastres económicos, como las hambrunas. Pero yendo más allá, la mejora general de las libertades políticas y humanas es fundamental

para el propio proceso de desarrollo. Entre las libertades relevantes se encuentran la libertad para actuar como ciudadanos que importan y cuya opinión cuenta más que para vivir como vasallos bien alimentados, bien vestidos y bien entretenidos. El papel instrumental de la democracia y de los derechos humanos, con todo lo indudablemente importante que es, ha de distinguirse de su importancia constitutiva.

En cuarto lugar, un enfoque de la justicia y del desarrollo que centre la atención en las libertades fundamentales tiene que centrar de manera inevitable la atención en la agencia y el criterio de los individuos; éstos no pueden verse sólo como pacientes a los que el proceso de desarrollo dispensa prestaciones. Los adultos responsables deben encargarse de su propio bienestar; son ellos los que deben decidir cómo utilizan sus capacidades. Pero las capacidades que tiene en realidad una persona (y que no sólo disfruta teóricamente) dependen de la naturaleza de las instituciones sociales, que pueden ser fundamentales para las libertades individuales. Y a ese respecto el Estado y la sociedad no pueden eludir su responsabilidad.

Por ejemplo, la sociedad tiene la responsabilidad compartida de acabar con el sistema de trabajo en condiciones de servidumbre, allí donde esté extendido, y de conseguir que los trabajadores afectados tengan libertad para poder trabajar en otro lugar. También es responsabilidad de la sociedad dedicar la política económica a crear oportunidades generales de empleo de las que puede depender la viabilidad económica y social de los individuos. Pero es, en última instancia, responsabilidad del individuo decidir cómo va a utilizar las oportunidades de empleo y elegir entre las distintas opciones. La denegación de oportunidades para que los niños reciban una educación elemental o para que los enfermos reciban una atención sanitaria básica también es un fracaso de la responsabilidad social, pero la utilización exacta de los niveles educativos alcanzados o de los logros sanitarios es una cuestión que sólo puede decidir la propia persona.

Por otra parte, el aumento del poder de las mujeres, por medio de oportunidades de empleo y de educación, de derechos de propiedad, etc., puede permitirles tener más libertad para influir en toda una variedad de cuestiones, como la distribución de la asistencia sanitaria, los alimentos y otros bienes dentro de la familia, las modali-

dades de trabajo y las tasas de fecundidad, pero el ejercicio de esa mayor libertad es, en última instancia, una cuestión de la propia persona. El hecho de que a menudo sea posible hacer predicciones estadísticas sobre la forma en que se utilizará probablemente esa libertad (por ejemplo, la predicción de que las oportunidades de educación y de empleo de las mujeres reducirían las tasas de fecundidad y la frecuencia con que tienen hijos) no niega el hecho de que es el ejercicio de la mayor libertad de las mujeres lo que se predice.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LIBERTAD?

La perspectiva de la libertad, en la que centra la atención este estudio, no debe considerarse contraria a la abundante literatura sobre el cambio social que ha enriquecido nuestra comprensión del proceso durante muchos siglos. Aunque algunos estudios recientes sobre el desarrollo hayan tendido a centrar mucho la atención en algunos limitados indicadores del desarrollo, como el crecimiento del PNB per cápita, existe una larga tradición contraria a encerrarse en esa pequeña caja. Ha habido, de hecho, muchas opiniones más amplias, incluida la de Aristóteles, cuyas ideas se encuentran, desde luego, entre las fuentes en las que se basa el presente análisis (con el claro diagnóstico que formula en *Ética a Nicómaco*: «la riqueza no es, desde luego, el bien que estamos buscando, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin»).¹¹ Lo mismo ocurre con autores pioneros de la economía «moderna» como William Petty, autor de *Political Arithmetick* (1691), que complementó su innovación de la contabilidad nacional con motivadores análisis de cuestiones mucho más amplias.¹²

De hecho, la creencia de que el aumento de la libertad es, en última instancia, un importante factor motivador para evaluar el cambio económico y social no es en absoluto nueva. Adam Smith se interesó explícitamente por algunas libertades humanas cruciales.¹³ Lo mismo hizo Karl Marx en muchos de sus escritos, por ejemplo, cuando puso énfasis en lo importante que era «sustituir el dominio de las circunstancias y de la suerte sobre los individuos por el dominio de los individuos sobre la suerte y las circunstancias». ¹⁴ La protección y

el aumento de la libertad complementaron de forma considerable la perspectiva utilitarista de John Stuart Mill, al igual que su indignación específica por el hecho de que se les negaran libertades fundamentales a las mujeres.¹⁵ Friedrich Hayek es categórico al situar el progreso económico dentro de una formulación muy general de las libertades cuando afirma: «Las consideraciones económicas son aquellas por medio de las cuales conciliamos y ajustamos nuestros diferentes propósitos, ninguno de los cuales es, en última instancia, económico (salvo los del avaro o el hombre para el que ganar dinero se ha convertido en un fin en sí mismo).»¹⁶

Algunos economistas del desarrollo también han subrayado la importancia de la libertad de elección como criterio del desarrollo. Por ejemplo, Peter Bauer, que tiene un notable historial de «disidente» en la teoría económica del desarrollo (incluido un perspicaz libro llamado *Dissent on Development*), ha defendido con energía la siguiente caracterización del desarrollo:

Consideramos que la extensión de la variedad de opciones, es decir, el aumento de la variedad de alternativas efectivas entre las que pueden elegir los individuos, es el principal objetivo y criterio del desarrollo económico; y juzgamos una medida principalmente por su probable influencia en la variedad de opciones entre las cuales pueden elegir los individuos.¹⁷

W. A. Lewis también declara en su famosa obra *The Theory of Economic Growth* que el objetivo del desarrollo es aumentar «la variedad de opciones humanas». Sin embargo, tras adoptar inicialmente este punto de vista basado en las motivaciones, decide por fin limitarse a analizar «el crecimiento de la producción per cápita», alegando que éste «permite al hombre controlar más su entorno y aumentar así su libertad». ¹⁸ Ciertamente, dadas otras cosas, un incremento de la producción y de la renta aumenta la variedad de opciones humanas, en especial sobre los bienes comprados. Pero como hemos señalado antes, la variedad de opciones importantes en cuestiones valiosas también depende de otros muchos factores.

En este contexto es importante preguntarse si de verdad existe una diferencia significativa entre el análisis del desarrollo que centra la atención (como optan por hacer Lewis y muchos autores) en «el crecimiento de la producción per cápita» (como el PNB per cápita) y el análisis que centra más la atención en el aumento de la libertad del hombre. Dado que los dos están relacionados (como señala con razón Lewis), ¿por qué no coinciden los dos enfoques estando relacionados como están? ¿Qué diferencia introduce la concentración de la atención en la libertad?

Las diferencias se deben a dos razones bastante distintas, relacionadas, respectivamente, con el «aspecto de los procesos» y el «aspecto de las oportunidades» de la libertad. En primer lugar, dado que la libertad se refiere tanto a los *procesos de toma de decisiones* como a las *oportunidades para lograr resultados valorados*, no podemos limitarnos a interesarnos sólo por los resultados, como el aumento de la producción o de la renta o la generación de un elevado consumo (u otras variables con las que está relacionado el concepto de crecimiento económico). Algunos procesos como la participación en las decisiones políticas y la elección social no pueden considerarse —en el mejor de los casos— como *medios* para lograr el desarrollo (por ejemplo, como medios que contribuyen al crecimiento económico), sino que deben considerarse como partes constitutivas de los *finés* mismos del desarrollo.

La segunda causa de la diferencia entre el «desarrollo como libertad» y las perspectivas más convencionales del desarrollo está relacionada con los contrastes existentes dentro del propio *aspecto de las oportunidades*, más que con el aspecto de los procesos. En la perspectiva del desarrollo como libertad tenemos que examinar —además de las libertades implícitas en los procesos políticos, sociales y económicos— el grado en que los individuos tienen la oportunidad de lograr resultados que valoran y que tienen razones para valorar. Los niveles de renta real de que disfrutan son importantes porque les dan la oportunidad de comprar bienes y servicios y de disfrutar del nivel de vida que va unido a esas compras. Pero como muestran al-

gunas de las investigaciones empíricas presentadas antes en este libro, los niveles de renta suelen ser un indicador insuficiente sobre algunas cuestiones tan importantes como la libertad para vivir muchos años o la capacidad para escapar a la morbilidad evitable o la oportunidad de tener un empleo que merezca la pena o para vivir en una comunidad pacífica y libre de delincuencia. Estas otras variables apuntan a oportunidades que los individuos tienen excelentes razones para valorar y que no están relacionadas estrictamente con la prosperidad económica.

Por consiguiente, tanto el aspecto de los *procesos* como el aspecto de las *oportunidades* de la libertad nos obligan a no quedarnos en la visión tradicional del desarrollo basada en «el crecimiento de la producción per cápita». También existe una diferencia fundamental de perspectiva entre valorar la libertad *sólo por* el uso que se va a hacer de ella y valorarla *por encima de* eso. Es posible que Hayek exagerara (como hizo tantas veces) cuando insistió en que «la importancia de ser libres para hacer una cosa no tiene nada que ver con la cuestión de si es probable o no que nosotros o la mayoría hagamos uso alguna vez de esa posibilidad». ¹⁹ Pero creemos que tenía toda la razón al distinguir entre 1) la importancia *derivada* de la libertad (que depende únicamente de su uso real) y 2) su importancia *intrínseca* (al darnos la libertad para elegir algo que podemos elegir o no).

De hecho, a veces una persona puede tener poderosas razones para tener una opción precisamente para poder rechazarla. Por ejemplo, cuando Mahatma Gandhi *ayunó* para protestar contra el dominio británico, no estaba meramente *muriéndose de hambre* sino rechazando la opción de comer (puesto que eso es lo que significa ayunar). Para poder ayunar, Mohandas Gandhi tenía que tener la opción de comer (precisamente para poder rechazarla); una víctima de una hambruna no habría podido protestar de esa forma. ²⁰

Aunque no queremos tomar la senda purista que elige Hayek (al disociar la libertad de su uso real), haríamos hincapié en que la libertad tiene muchos aspectos. Habría que considerar el aspecto de los *procesos*, además del aspecto de las *oportunidades*, y el propio aspecto de las oportunidades habría que considerarlo tanto desde el punto de vista de su importancia *intrínseca* como desde el punto de vista de su importancia *derivada*. Además, la libertad para participar

en el debate público y en las interrelaciones sociales también puede desempeñar un papel *constructivo* en la formación de los valores y de la ética. Centrar la atención en la libertad es muy importante.

CAPITAL HUMANO Y CAPACIDAD HUMANA

También debemos analizar con brevedad otra relación que invita a hacer un comentario, a saber, la relación entre la literatura sobre el «capital humano» y el énfasis de este estudio en la «capacidad humana» como expresión de la libertad. En los análisis económicos actuales se ha dejado de ver en gran medida la acumulación de capital en términos físicos y se concibe como un proceso en el que interviene íntegramente la calidad productiva de los seres humanos. Por ejemplo, por medio de la educación, el aprendizaje y la adquisición de cualificaciones los individuos pueden ser mucho más productivos con el paso del tiempo, lo cual contribuye de forma extraordinaria al proceso de expansión económica.²¹ En algunos estudios recientes del crecimiento económico (en los que han influido a menudo las interpretaciones empíricas de los casos de Japón y del resto del Este asiático, así como de Europa y Norteamérica), se pone mucho más énfasis en el «capital humano» de lo que solía ponerse no hace mucho tiempo.

¿Qué relación tiene este cambio con la visión del desarrollo —el desarrollo como libertad— presentada en este libro? Cabe preguntarse más concretamente qué relación existe entre la orientación del «capital humano» y el énfasis en la «capacidad humana» de la que tanto se ocupa este estudio. Ambos sitúan la humanidad en el centro del escenario, pero ¿son diferentes o coinciden en algo? A riesgo de simplificar demasiado, podemos decir que la literatura sobre el capital humano tiende a centrar la atención en la agencia de los seres humanos para aumentar las posibilidades de producción. La perspectiva de la capacidad humana centra la atención, por el contrario, en la capacidad —la libertad fundamental— de los individuos para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir. Las dos perspectivas están relacionadas inevitablemente, ya que ambas se ocupan del papel de los

seres humanos y, en particular, de las capacidades reales que logran y adquieren. Pero el patrón de medida de la evaluación centra la atención en logros diferentes.

Una persona, dadas sus características personales, su origen social, sus circunstancias económicas, etc., tiene capacidad para hacer (o ser) ciertas cosas que tiene razones para valorar. La razón por la que las valora puede ser *directa* (la función que implican puede enriquecer su vida, por ejemplo, puede permitirle estar bien nutrido o sano) o *indirecta* (la función que implican puede contribuir a producir más o a tener un precio en el mercado). La perspectiva del capital humano puede definirse —en principio— en un sentido muy amplio e incluir ambos tipos de valoración, pero normalmente se define —por convención— por su valor indirecto: las cualidades humanas que pueden emplearse como «capital» en la *producción* (de la misma forma que el capital físico). En este sentido, la visión más limitada del enfoque del capital humano encaja en la perspectiva más global de las capacidades humanas, que puede abarcar tanto las consecuencias directas de las capacidades humanas como las indirectas.

Examinemos un ejemplo. Si la educación aumenta la eficiencia de una persona en la producción de bienes, se trata de una mejora del capital humano, que puede aumentar el valor de la producción de la economía, así como la renta de la persona educada. Pero incluso con el mismo nivel de renta, una persona puede beneficiarse de la educación, al poder leer, comunicarse, discutir, elegir teniendo más información, ser tomada en serio por los demás, etc. Los beneficios de la educación son superiores, pues, a su papel como capital humano en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de las capacidades humanas señalaría —y valoraría— también estos otros papeles. Las dos perspectivas están, pues, estrechamente relacionadas, pero son distintas.

La significativa transformación que se ha producido en los últimos años al reconocer más el papel del «capital humano» es útil para comprender la importancia de la perspectiva de la capacidad. Si una persona, mejorando su educación, su salud, etc., puede ser más productiva en la producción de bienes, no es ilógico esperar que gracias a estos medios también tenga más posibilidades —y libertad— para llevar su vida.

La perspectiva de la capacidad implica en cierta medida el retorno a un enfoque integrado del desarrollo económico y social defendido por Adam Smith (tanto en *La riqueza de las naciones* como en *La teoría de los sentimientos morales*). Al analizar la determinación de las posibilidades de producción, Smith subraya el papel de la educación, así como de la división del trabajo, del aprendizaje por la experiencia y de la adquisición de cualificaciones. Pero el desarrollo de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena (así como para ser más productivo) es esencial en el análisis smithiano de «la riqueza de las naciones».

De hecho, la creencia de Adam Smith en el poder de la educación y del aprendizaje es firme. Por lo que se refiere al debate que continúa hoy sobre los respectivos papeles de la «naturaleza» y la «crianza», Smith es un inquebrantable —e incluso dogmático— defensor de la «crianza». De hecho, esta creencia está acorde con su enorme confianza en la posibilidad de mejorar las capacidades humanas:

La diferencia entre los talentos naturales de diversos hombres es, en realidad, mucho menor de lo que creemos; y los muy diferentes talentos que parecen distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando crecen y llegan a la madurez, son en muchas ocasiones el efecto y no la causa de la división del trabajo. Las diferencias entre caracteres distintos, por ejemplo, entre un filósofo y un vulgar mozo de cuerda, parece que no se deben tanto a la naturaleza como al hábito, la costumbre y la educación. Cuando vinieron al mundo y durante los seis u ocho primeros años de existencia, fueron probablemente muy parecidos y ni sus padres ni sus compañeros de juegos fueron capaces de advertir ninguna diferencia notable.²²

No es nuestro objetivo aquí tratar de averiguar si son correctas o no las ideas defensoras de la educación, pero resulta útil ver hasta qué punto relaciona las capacidades *productivas* y los *modos de vida* con la educación y la formación y supone que ambos son mejorables.²³ Esa relación es fundamental para el alcance de la perspectiva de la capacidad.²⁴

Existe, de hecho, una diferencia valorativa crucial entre el enfoque del capital humano y el de las capacidades humanas, diferencia que está relacionada en cierta medida con la distinción entre los medios y los fines. El reconocimiento de la contribución de las cualidades humanas al fomento y el mantenimiento del crecimiento económico —con todo lo trascendental que es— no nos dice nada sobre la *causa* por la que se busca el crecimiento económico para empezar. En cambio, si centramos la atención, en última instancia, en la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que tenemos razones para valorar, la contribución del crecimiento económico a la expansión de estas oportunidades ha de integrarse en la comprensión más fundamental del proceso de desarrollo como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena y más libre.²⁵

La distinción tiene una significativa influencia práctica en la política económica y social. Aunque la prosperidad económica ayuda a los individuos a tener más opciones y a llevar una vida más satisfactoria, también contribuyen a ello la mejora de la educación, de la sanidad, de la atención médica y otros factores que influyen causalmente en las libertades efectivas de que disfrutaban los individuos. Estos «desarrollos sociales» debe considerarse que son elementos del desarrollo, ya que nos ayudan a disfrutar de una vida más larga, más libre y más fructífera, además de contribuir a aumentar la productividad, el crecimiento económico o las rentas individuales.²⁶ La utilización del concepto de «capital humano», que se refiere sólo a una parte de la cuestión (una parte importante, relacionada con la ampliación de los «recursos productivos»), es, desde luego, un paso enriquecedor. Pero es preciso complementarlo, ya que los seres humanos no son meros medios de producción sino también el fin del ejercicio.

De hecho, discutiendo con David Hume, Adam Smith tuvo ocasión de hacer hincapié en que concebir los seres humanos en términos únicamente productivos es menospreciar la naturaleza de la humanidad:

... parece imposible que la aprobación de la virtud sea un sentimiento del mismo tipo que el que utilizamos para aprobar un edi-

licio cómodo o bien planeado o que no tengamos otra razón para alabar a un hombre que la que tenemos para elogiar un arcón.²⁷

A pesar de la utilidad del concepto de capital humano, es importante contemplar los seres humanos desde una perspectiva más amplia (romper la analogía con el «arcón»). Debemos ir *más allá* del concepto de capital humano una vez reconocidos su importancia y su alcance. La ampliación necesaria es adicional e inclusiva y en modo alguno una *alternativa* a la perspectiva del «capital humano».

También es importante tener en cuenta el papel instrumental que desempeña la expansión de la capacidad en la introducción de cambios *sociales* (que van mucho más allá de los cambios *económicos*). De hecho, el papel de los seres humanos incluso como instrumentos de cambio puede ir mucho más allá de la producción económica (a la que se refiere la perspectiva del «capital humano») y comprende el desarrollo social y político. Por ejemplo, como hemos señalado antes, la expansión de la educación de las mujeres puede reducir la desigualdad sexual en la distribución de los recursos en el seno de la familia y contribuir también a reducir las tasas de fecundidad y las tasas de mortalidad infantil. La expansión de la educación básica también puede mejorar la calidad de los debates públicos. Estos logros instrumentales pueden ser, en última instancia, bastante importantes y nos llevan más allá de la producción de bienes definidos convencionalmente.

Para intentar comprender mejor el papel de las capacidades humanas, hemos de tener en cuenta:

- 1) su importancia *directa* para el bienestar y la libertad de los individuos;
- 2) el papel *indirecto* que desempeñan al influir en el cambio *social*, y
- 3) el papel *indirecto* que desempeñan al influir en la producción *económica*.

La perspectiva de las capacidades es relevante porque incorpora cada una de estas contribuciones. En cambio, en la literatura convencional el capital humano se concibe principalmente desde el pun-

to de vista del tercer papel. Los tres se solapan, y este solapamiento es importante. Pero también es necesario ir más allá de la contribución bastante limitada y circunscrita del capital humano para comprender el desarrollo como libertad.

OBSERVACIONES FINALES

En este libro hemos tratado de presentar, analizar y defender un determinado enfoque del desarrollo, visto como un proceso de expansión de las libertades fundamentales que tienen los individuos. Hemos utilizado la perspectiva de la libertad tanto en el análisis valorativo encaminado a evaluar los cambios como en el análisis descriptivo y predictivo al concebir la libertad como un factor causalmente eficaz para conseguir rápidos cambios.

También hemos analizado las implicaciones de este enfoque para el análisis de la política económica y social, así como para comprender las conexiones económicas, políticas y sociales generales. Hay toda una variedad de instituciones sociales —relacionadas con el funcionamiento de los mercados, las administraciones, los parlamentos, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, la judicatura, los medios de comunicación y la comunidad en general— que contribuyen al proceso de desarrollo al aumentar y mantener las libertades individuales. El análisis del desarrollo exige una comprensión integrada de los respectivos papeles de estas diferentes instituciones y de sus interacciones. La formación de los valores y la aparición y la evolución de la ética social también forman parte del proceso de desarrollo que es necesario examinar, junto con el funcionamiento de los mercados y de otras instituciones. En este estudio también hemos intentado comprender e investigar esta estructura interrelacionada y extraer lecciones para el desarrollo desde esa amplia perspectiva.

La libertad se caracteriza por tener diversos aspectos relacionados con toda una variedad de actividades y de instituciones. No puede generar una visión del desarrollo que se traduzca fácilmente en una sencilla «fórmula» consistente en acumular capital, abrir los mercados o elaborar una planificación económica eficiente (aunque

cada uno de estos rasgos encaja en la descripción más amplia). El principio organizador que coloca las diferentes partes y piezas en un todo integrado es la preocupación global por el proceso de aumento de las libertades individuales y el compromiso social de contribuir a llevarlo a cabo. Esa unidad es importante, pero al mismo tiempo no podemos perder de vista el hecho de que la libertad es inherentemente un concepto diverso, en el que —como hemos señalado con frecuencia— intervienen consideraciones relacionadas con los procesos, así como consideraciones relacionadas con las oportunidades.

Pero esta diversidad no es algo de lo que haya que lamentarse. Como dice William Cowper:

*La libertad tiene miles de encantos que mostrar
que los esclavos, por muy satisfechos que estén, nunca conocerán.*

El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad.

Notas

Capítulo 1: LA PERSPECTIVA DE LA LIBERTAD

1. *Brihadaranyaka Upanishad*, 2.4, pp. 2-3.
2. Aristóteles, *The Nicomachean Ethics*, libro I, apartado 5, traducido por D. Ross, Oxford University Press, Oxford, edición revisada, 1980, p. 7.
3. He analizado en publicaciones anteriores diferentes aspectos de la visión de la evaluación social basada en la libertad; para esta cuestión, véanse los trabajos «Equality of What?», en *Tanner Lectures on Human Values*, volumen 1, S. McMurrin (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1980; *Choice, Welfare and Measurement*, Blackwell, Oxford (MIT Press, Cambridge, Mass., 1982, reeditado en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997); *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984; «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985); *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford (Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992). Véase también *The Quality of Life*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
4. En mis Kenneth Arrow Lectures, incluidas en *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*, Clarendon Press, Oxford, 2000. En ese análisis también se examinan algunas cuestiones técnicas de la evaluación y la valoración de la libertad.
5. He analizado más extensamente las razones valorativas y prácticas en el artículo «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11 (1982), reimpreso en *Consequentialism and Its Critics*, Samuel Scheffler (ed.); «Well-Being, Agency and Freedom», *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987.
6. Los componentes corresponden, respectivamente, a 1) el aspecto de los procesos y 2) el aspecto de las oportunidades de la libertad, que analizo en mis Kenneth Arrow Lectures, incluidas en *Freedom, Rationality and Social Choice*, antes citado.
7. Hemos tratado de analizar la cuestión de la selección perfecta de los destinatarios de las ayudas en «The Political Economy of Targeting», discurso

- pronunciado en la Annual World Bank Conference on Development Economics de 1992 y publicado en *Public Spending and the Poor: Theory and Evidence*, Dominique Van de Walle y Kimberly Nead (eds.), Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1995. La cuestión de la libertad política como parte del desarrollo la abordo en el artículo «Freedoms and Needs», *New Republic* (10 y 17 de enero de 1994).
8. He analizado esta cuestión en «Missing Women», *British Medical Journal*, 304 (1992).
 9. Para estas y otras comparaciones véanse mis artículos «The Economics of Life and Death», *Scientific American*, 266 (abril de 1993), y «Demography and Welfare Economics», *Empirica*, 22 (1995).
 10. Para esta cuestión véase mi artículo «Economics of Life and Death», así como la literatura médica que cita. Véase también Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989. Para esta cuestión general, véase también M. F. Perutz, «Long Live the Queen's Subjects», *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, 352 (1997).
 11. Este resultado puede obtenerse a partir de los datos de base utilizados para calcular las esperanzas de vida (de 1990), presentados en C. J. L. Murray, C. M. Michaud, M. T. McKenna y J. S. Marks, *U. S. Patterns of Mortality by County and Race: 1965-1994*, Harvard Center for Population and Development Studies, Cambridge, Mass., 1998. Véase especialmente el cuadro 6d.
 12. Véase Colin McCord y Harold P. Freeman, «Excess Mortality in Harlem», *New England Journal of Medicine*, 322 (18 de enero de 1990); véase también M. W. Owen, S. M. Teutsch, D. F. Williamson y J. S. Marks, «The Effects of Known Risk Factors on the Excess Mortality of Black Adults in the United States», *Journal of the American Medical Association*, 263, núm. 6 (9 de febrero de 1990).
 13. Véase *The Quality of Life*, Nussbaum y Sen (eds.), 1993.
 14. Véase Martha Nussbaum, «Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution», *Oxford Studies in Ancient Philosophy* (1988), volumen complementario; véase también *The Quality of Life*, Nussbaum y Sen (eds.), 1993.
 15. Véase Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, volumen 2, 1776, reeditado por R. H. Campbell y A. S. Skinner, Clarendon Press, Oxford, 1976, libro 5, capítulo 2 (apartado titulado «Taxes upon Consumable Commodities»), pp. 469-471.
 16. Analizo estas cuestiones en las Tanner Lectures pronunciadas en Cambridge en 1985 y publicadas en *The Standard of Living*, Geoffrey Hawthorn (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1987.
 17. Lagrange presentó, pues, a finales del siglo XVIII lo que probablemente sea el primer análisis de lo que ha acabado conociéndose en nuestra época con el nombre de «nueva teoría del consumo» (Kevin J. Lancaster, «A New Approach to Consumer Theory», *Journal of Political Economy*, 74 [1996], y W. M. Gorman, «A Possible Procedure for Analysing Quality Differentials in the Egg Market», *Review of Economic Studies*, 47 [1980]). En el libro *The Standard of Living*, 1987, analizo estas cuestiones y otras del mismo orden.
 18. Una destacada excepción es Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books, Nueva York, 1974.
 19. Principalmente en el contexto de su defensa de la legislación contra la «usura» y de la necesidad de controlar las conmociones provocadas por la excesiva tolerancia de las inversiones especulativas realizadas por los que Adam Smith llamaba «despilfarradores y aventureros». Véase Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, capítulo 4, párrafos 14-15, de la edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 356-367. Smith no utiliza el término «aventurero» (en inglés *projector*) en el sentido neutral de «una persona que elabora un proyecto» sino en el sentido peyorativo, aparentemente frecuente a partir de 1616 (según *The Shorter Oxford English Dictionary*), que significa, entre otras cosas, «un promotor de empresas burbuja; un especulador; un estafador». Giorgio Basevi me ha llamado la atención sobre algunos interesantes paralelismos entre la crítica de Smith y la poco halagüeña descripción que hace Jonathan Swift de los «aventureros» en *Los viajes de Gulliver*, publicado en 1726, cincuenta años antes que *Wealth of Nations*.
 20. Para la importancia de la distinción entre los «resultados globales» y los «resultados finales» en distintos contextos, véase mi artículo «Maximization and the Act of Choice», *Econometrica*, 65 (julio de 1997). Para la importancia de la distinción en el caso específico del mecanismo del mercado y sus alternativas, véase mi artículo «Markets and Freedoms», *Oxford Economic Papers*, 45 (1993), y «Markets and the Freedom to Choose», *The Ethical Foundations of the Market Economy*, Horst Siebert (ed.), J. C. B. Mohr, Tübinga, 1994. Véase también el capítulo 4 del presente estudio.
 21. J. R. Hicks, *Wealth and Welfare*, Basil Blackwell Oxford, 1981, p. 138.
 22. Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*, Little Brown, Boston, 1974, pp. 125-126.
 23. Fogel y Engerman, *Time on the Cross*, 1974, pp. 237-238.
 24. Algunos aspectos de esta trascendental cuestión se han examinado en Fernando Henrique Cardoso, *Capitalismo e Escravidão no Brasil Meridional: O negro na sociedade escravocrata do Rio Grande do Sul*, Paz e Terra, Río de Janeiro, 1977; Robin Blackburn, *The Overthrow of Colonial Slavery, 1776-1848*, Verso, Londres y Nueva York, 1988; *Free and Unfree Labour*, Tom Brass y Marcel Van der Linden (eds.), European Academic Publishers, Berna, 1997; *Terms of Labor: Slavery, Serfdom and Free Labor*, Stanley L. Engerman (ed.), Stanford University Press, Stanford, Calif., 1998.
 25. Karl Marx, *Capital*, volumen 1, Sonnenschein, Londres, 1887, capítulo 10, apartado 3, p. 240. Véase también su *Grundrisse*, Penguin Books, Harmondsworth, 1973.

26. V. K. Ramachandran, *Wage Labour and Unfreedom in Agriculture: An Indian Case Study*, Clarendon Press, Oxford, 1990, pp. 1-2.
27. Para un importante estudio empírico de este aspecto de la servidumbre y la falta de libertad, véase, entre otros, Sudipto Mundle, *Backwardness and Bondage: Agrarian Relations in a South Bihar District*, Indian Institute of Public Administration, Nueva Delhi, 1979.
28. Para esta cuestión, véase *Decent Work: The Report of the Director-General of the ILO*, OIT, Ginebra, 1999. Éste es uno de los aspectos en el que se pone especial énfasis en el programa del nuevo director general Juan Somavia.
29. Este punto de vista se expone convincentemente en *Dominating Knowledge*, Stephen M. Marglin y Frederique Appfel Marglin (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1993. Para algunas ideas antropológicas del mismo orden, véase también Veena Das, *Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India*, Oxford University Press, Delhi, 1995.

Capítulo 2: LOS FINES Y LOS MEDIOS DEL DESARROLLO

1. He analizado este contraste en un artículo anterior, «Development Thinking at the Beginning of the 21st Century», en *Economic and Social Development into the XXI Century*, Louis Emmerij (ed.), Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., distribuido por Johns Hopkins University Press, 1997. Véase también mi artículo «Economic Policy and Equity: An Overview», en *Economic Policy and Equity*, Vito Tanzi, Ke-young Chu y Sanjeev Gupta (eds.), Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1999.
2. Este capítulo sirvió de base para la conferencia pronunciada en el World Bank Symposium on Global Finance and Development celebrado en Tokyo el 1-2 de marzo de 1999.
3. Para esta cuestión véase Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989.
4. Para esta cuestión véase Banco Mundial, *The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy*, Oxford University Press, Oxford, 1993. Véase también Vito Tanzi et al., *Economic Policy and Equity*, 1999.
5. Véase Hiromitsu Ishi, «Trends in the Allocation of Public Expenditure in Light of Human Resource Development-Overview in Japan», multicopiado, Banco Asiático de Desarrollo, Manila, 1995. Véase también Carol Gluck, *Japan's Modern Myths: Ideology in the Late Meiji Period*, Princeton University Press, Princeton, 1985.
6. Para esta cuestión, véanse Jean Drèze y Amartya Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995, y Probe Team, *Public Report on Basic Education in India*, Oxford University Press, Delhi, 1999.

7. Sudhir Anand y Martin Ravallion, «Human Development in Poor Countries: On the Role of Private Incomes and Public Services», *Journal of Economic Perspectives*, 7 (1993).
8. Para esta cuestión, véase mi libro escrito en colaboración con Jean Drèze, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
9. Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989; véase especialmente el capítulo 10.
10. Aunque Kerala sea meramente un Estado en lugar de un país, con su población cercana a los treinta millones es mayor que la mayoría de los países del mundo (incluido, por ejemplo, Canadá).
11. Para esta cuestión, véanse mis artículos «From Income Inequality to Economic Inequality», Distinguished Guest Lecture to the Southern Economic Association, publicado en *Southern Economic Journal*, 64 (octubre de 1997), y «Mortality as an Indicator of Economic Success and Failure», primera Innocenti Lecture to Unicef, Unicef, Florencia, 1995, también publicado en *Economic Journal*, 108 (enero de 1998).
12. Véase también Richard A. Easterlin, «How Beneficent Is the Market? A Look at the Modern History of Mortality», multicopiado, University of Southern California, 1997.
13. Esta cuestión se analiza en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989.
14. Volveremos a esta cuestión más adelante; véase también Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
15. La necesidad de complementar y apoyar las medidas favorables al mercado y destinadas a favorecer el crecimiento económico con una rápida expansión de la infraestructura social (como la asistencia sanitaria y la educación básica públicas) se analiza algo detalladamente en relación con la economía india en el libro escrito en colaboración con Jean Drèze, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
16. Véanse Robert W. Fogel, «Nutrition and the Decline in Mortality since 1700: Some Additional Preliminary Findings», working paper 1802, National Bureau of Economic Research, 1986; Samuel H. Preston, «Changing Relations between Mortality and Level of Economic Development», *Population Studies*, 29 (1975), y «American Longevity: Past, Present and Future», Policy Brief no. 7, Maxwell School of Citizenship and Public Affairs, Syracuse University, 1996. Véanse también *Advancing Health in Developing Countries*, Lincoln C. Chen, Arthur Kleinman y Norma C. Ware (eds.), Auburn House, Nueva York, 1992; Richard G. Wilkinson, *Unhealthy Societies: The Afflictions of Inequality*, Routledge, Nueva York, 1996; Richard A. Easterlin, «How Beneficent Is the Market?» (1997).
17. Véase J. M. Winter, *The Great War and the British People*, Macmillan, Londres, 1986.
18. Véase R. M. Titmuss, *History of the Second World War: Problems of Social Policy*, HMSO, Londres, 1950.

19. Para esta cuestión, véase R. J. Hammond, *History of the Second World War Food*, HMSO, Londres, 1951. Véase también Titmuss, *History of the Second World War: Problems of Social Policy*, 1950.
20. Véase Winter, *Great War and the British People*, 1986.
21. Los datos se refieren a Inglaterra y Gales, ya que no se han encontrado cifras británicas agregadas. Sin embargo, dado que Inglaterra y Gales constituyen una enorme parte de Gran Bretaña, no se pierde mucho a causa de esta limitada cobertura.
22. Véanse los estudios de R. J. Hammond, R. M. Titmuss y J. M. Winter, antes citados, y los demás a los que se refieren, así como el análisis y la bibliografía de Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, capítulo 10.
23. He analizado esta cuestión en «Development: Which Way Now?», *Economic Journal*, 92 (diciembre de 1982), y en *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, así como en el estudio escrito en colaboración con Jean Drèze, *Hunger and Public Action*, 1989.

Capítulo 3: LA LIBERTAD Y LOS FUNDAMENTOS DE LA JUSTICIA

1. Para el papel de la exclusión y la inclusión de información véanse mis artículos «On Weights and Measures: Informational Constraints in Social Welfare Analysis», *Econometrica*, 45 (octubre de 1977) (reimpreso en *Choice, Welfare and Measurement*, Blackwell, Oxford; MIT Press, Cambridge, Mass., 1982; reimpreso en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997), e «Informational Analysis of Moral Principles», *Rational Action*, Ross Harrison (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1979.
2. Véase Jeremy Bentham, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Payne, Londres, 1789, publicado de nuevo en Clarendon Press, Oxford, 1907.
3. Para una crítica contra la base de información del utilitarismo, véanse mis artículos «Utilitarianism and Welfarism», *Journal of Philosophy*, 7 (setiembre de 1979), y «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985).
4. Para las distinciones, véanse J. C. B. Gosling, *Pleasure and Desire*, Clarendon Press, Oxford, 1969, y John C. Harsanyi, *Essays in Ethics, Social Behaviour, and Scientific Explanation*, Reidel, Dordrecht, 1977.
5. Para la cuestión metodológica implícita, véanse mis artículos «On Weights and Measures» (1977) e «Informational Analysis of Moral Principles» (1979).
6. La tesis de Lionel Robbins de que la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales de la felicidad no podía tener una base científica ejerció especial influencia («Interpersonal Comparisons of Utility», *Economic Jour-*

nal, 48 [1938]), y su crítica minó seriamente el utilitarismo como enfoque convencional de la economía del bienestar.

7. Bentham, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, 1789; John Stuart Mill, *Utilitarianism*, Londres, 1861 (reeditado en Collins/Fontana, Londres, 1962); Henry Sidgwick, *The Method of Ethics*, Macmillan, Londres, 1874; William Stanley Jevons, *The Theory of Political Economy*, Macmillan, Londres, 1871 (reimpreso, 5.ª edición, 1957); Francis Edgeworth, *Mathematical Psychics: An Essay on the Application of Mathematics to the Moral Sciences*, Kegan Paul, Londres, 1881; Alfred Marshall, *Principles of Economics*, Macmillan, Londres, 8.ª edición, 1920; A. C. Pigou, *The Economics of Welfare*, Londres, Macmillan, 1920.
8. Ésta es la versión más sencilla del utilitarismo. Para algunas versiones complejas y menos directas, véanse especialmente R. M. Hare, *Moral Thinking: Its Levels, Methods and Point*, Clarendon Press, Oxford, 1981, y James Griffin, *Well-Being: Its Meaning, Measurement, and Moral Importance*, Clarendon Press, Oxford, 1986.
9. Para las cuestiones técnicas relativas a estos argumentos y algunas limitaciones de la definición de la utilidad en el marco binario de elección, véase mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, 1982, así como el análisis más informal de *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987.
10. Véase, por ejemplo, Independent Commission on Population and Quality of Life, *Caring for the Future*, Oxford University Press, Oxford, 1996; véanse también Mark Sagoff, *The Economy of the Earth*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, y Kjell Arne Brekke, *Economic Growth and the Environment*, Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1997, entre otras obras.
11. He expuesto mis reservas sobre el utilitarismo, entre otros estudios, en *Collective Choice and Social Welfare*, Holden-Day, San Francisco, 1970 (reeditado en North-Holland, Amsterdam, 1979); *On Economic Inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1973; *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford (Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992). Para una contundente crítica de la tradición utilitarista, véanse John Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971; Bernard Williams, «A Critique of Utilitarianism», en *Utilitarianism: For and Against*, J. J. C. Smart y B. Williams (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1973; Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books, Nueva York, 1974; Ronald Dworkin, *Taking Rights Seriously*, Duckworth, Londres, 1978; Joseph Raz, *Ethics in the Public Domain*, Clarendon Press, Oxford, 1994 (edición revisada, 1995); entre otras aportaciones.
12. Véanse Sen, *Inequality Reexamined*, 1992, y Martha Nussbaum, *Sex and Social Justice*, Oxford University Press, Nueva York, 1999.
13. Rawls, *A Theory of Justice*, 1971.
14. Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, 1974. Véase, sin embargo, la postura

- posterior —más matizada— de Nozick en *The Examined Life*, Simon & Schuster, Nueva York, 1989.
15. Rawls, *A Theory of Justice*, 1971; véase también su libro *Political Liberalism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993, especialmente la lección 8.
 16. H. L. A. Hart, «Rawls on Liberty and Its Priority», *University of Chicago Law Review*, 40 (primavera de 1973), reimpresso en *Reading Rawls*, Norman Daniels (ed.), Basic Books, Nueva York, 1975; y Rawls, *Political Liberalism*, 1993, lección 8.
 17. Véase mi libro *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York, 1981, y un libro escrito en colaboración con Jean Drèze, *Hunger and Public Action*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York, 1989. Véase también Jeffrey L. Coles y Peter J. Hammond, «Walrasian Equilibrium without Survival: Existence, Efficiency and Remedial Policy», en *Choice, Welfare and Development: A Festschrift in Honour of Amartya K. Sen*, Kaushik Basu, Prasanta Pattanaik y Kotaro Suzumura (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1995.
 18. Para algunas propuestas de sistemas más amplios basados en las consecuencias que tienen en cuenta los derechos, véase mi artículo «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11, 1982, reimpresso en *Consequentialism and Its Critics*, Samuel Scheffler (ed.), Oxford University Press, Oxford, 1988; y «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985). Véase también mi libro *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*, Clarendon Press, Oxford, 2000.
 19. Robbins, «Interpersonal Comparisons of Utility» (1938), p. 636. Para algunas críticas de esta postura (en particular, del rechazo general del estatus científico de las comparaciones interpersonales de utilidad), véanse I. M. D. Little, *A Critique of Welfare Economics*, Clarendon Press, Oxford, 1950, 2.ª edición, 1957; B. M. S. Van Praag, *Individual Welfare Functions and Consumer Behaviour*, North-Holland, Amsterdam, 1968; Amartya Sen, *On Economic Inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1973, edición ampliada, 1997; Amartya Sen, «Interpersonal Comparisons of Welfare», en *Economics and Human Welfare*, Michael Boskin (ed.), Academic Press, Nueva York, 1980, reimpresso en mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, 1982; y los artículos de Donald Davidson y Allan Gibbard en *Foundations of Social Choice Theory*, Jon Elster y A. Hylland (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1986; e *Interpersonal Comparisons of Well-Being*, Jon Elster y John Roemer (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1991.
 20. John Harsanyi amplía la definición de la utilidad basada en las elecciones a las comparaciones interpersonales considerando las elecciones hipotéticas, en la que se imagina que una persona considera la posibilidad de convertirse en otra («Cardinal Welfare, Individualistic Ethics, and Interpersonal Comparison of Utility», *Journal of Political Economy*, 63 [1955], reimpresso en su libro *Essays in Ethics, Social Behaviour, and Scientific Explanation*, Reidel, Dordrecht, 1976). De hecho, su enfoque de la economía utilitarista del bienestar se basa en una valoración de las instituciones sociales partiendo del supuesto de que el individuo tiene las mismas posibilidades de ser cualquier miembro de la sociedad. Se trata de un experimento mental muy útil que da elegantemente una forma precisa a un enfoque general de la justicia que se invoca desde hace mucho tiempo en la literatura sobre ética. Pero esas elecciones hipotéticas no son fáciles de utilizar en la práctica para realizar comparaciones reales de utilidad, por lo que el mérito principal del enfoque es puramente conceptual.
 21. El contenido del conjunto de posibles funciones de utilidad correspondientes a una determinada conducta de elección dependería del tipo de medición supuesto (por ejemplo, ordinal, cardinal, escalar). Las comparaciones interpersonales de utilidad obligan a imponer «condiciones de invariabilidad» sobre las combinaciones de funciones de utilidad de las diferentes personas a partir del producto cartesiano de sus respectivos conjuntos de posibles funciones de utilidad. Para estas cuestiones, véase mi artículo «Interpersonal Aggregation and Partial Comparability», *Econometrica*, 38 (1970), reimpresso en mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, 1982; y *Collective Choice and Social Welfare*, 1970. Véase también K. W. S. Roberts, «Interpersonal Comparisons and Social Choice Theory», *Review of Economic Studies*, 47 (1980). Esas «condiciones de invariabilidad» no pueden obtenerse a partir de la conducta de elección observada.
 22. Para esta cuestión, véase Franklin M. Fisher y Karl Shell, *The Economic Theory of Price Indices*, Academic Press, Nueva York, 1972. Esta cuestión también se plantea en la tesis doctoral de Herb Gintis, «Alienation and Power: Toward a Radical Welfare Economics», Harvard University, 1969.
 23. Para un análisis y una crítica de los resultados básicos de la literatura sobre las comparaciones de la renta real véase mi artículo «The Welfare Basis of Real-Income Comparisons: A Survey», *Journal of Economic Literature*, 17 (1979), reimpresso en mi libro *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, reimpresso en 1997.
 24. Los diversos factores que influyen en el bienestar personal se han estudiado en profundidad en los «estudios escandinavos» sobre los niveles de vida; véase, por ejemplo, Robert Erikson y R. Aberg, *Welfare in Transition*, Clarendon Press, Oxford, 1987.
 25. Véanse especialmente Glen Loury, «A Dynamic Theory of Racial Income Differences», en *Women, Minorities and Employment Discrimination*, P. A. Wallace y A. Lamond (eds.), Lexington Books, Lexington, Mass., 1977, y «Why Should We Care about Group Inequality?», *Social Philosophy and Policy*, 5 (1987); James S. Coleman, *Foundations of Social Theory*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1990; Robert Putnam, R. Leonardi y

- R. Y. Nanetti, *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993; Robert Putnam, «The Prosperous Community: Social Capital and Public Life», *American Prospect*, 13 (1993), y «Bowling Alone: America's Declining Social Capital», *Journal of Democracies*, 6 (1995).
26. Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 1776. Véanse también W. G. Runciman, *Relative Deprivation and Social Justice: A Study of Attitudes to Social Inequality in Twentieth-Century England*, Routledge, Londres, 1966, y Peter Townsend, *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*, Penguin Books, Harmondsworth, 1979.
 27. Para esta cuestión, véase mi artículo «Gender and Cooperative Conflict», en *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Irene Tinker (ed.), Oxford University Press, Nueva York, 1990, así como la literatura citada en ese artículo.
 28. De hecho, en algunos contextos como la explicación de las hambrunas (y el análisis de la política económica y social destinada a evitarlas), la falta de renta de las posibles víctimas de las hambrunas (y la posibilidad de regenerarla) puede ocupar un lugar central en la investigación. Para esta cuestión, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981.
 29. Rawls, *A Theory of Justice*, 1971, pp. 60-65. Véase también su obra *Political Liberalism*, 1993.
 30. Utilizando un argumento parecido, Ronald Dworkin ha defendido la «igualdad de recursos», ampliando la cobertura rawlsiana de los bienes primarios para incluir las oportunidades de asegurarse contra los caprichos de la «mera suerte» (véanse sus artículos «What Is Equality? Part 1: Equality of Welfare» y «What Is Equality? Part 2: Equality of Resources», *Philosophy and Public Affairs*, 10 [1981]).
 31. Para esta cuestión, véanse mis artículos «Equality of What?», en *Tanner Lectures on Human Values*, volumen 1, S. McMurrin (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1980, y «Justice: Means versus Freedoms», *Philosophy and Public Affairs*, 19 (1990). Existe, sin embargo, una cierta ambigüedad sobre el contenido exacto de los «bienes primarios», tal como los define Rawls. Algunos bienes primarios (como «la renta y la riqueza») no son más que medios para alcanzar fines reales (como señaló magníficamente Aristóteles al comienzo de *Ética a Nicómaco*). Otros bienes primarios (como «la base social del respeto a uno mismo», a la que se refiere explícitamente Rawls) pueden comprender aspectos del clima social, aun cuando sean medios generalizados (en el caso de «la base social del respeto a uno mismo» como medio para lograr el respeto a uno mismo). Otros (como las «libertades») pueden interpretarse de distintas formas: como medios (las libertades nos permiten hacer cosas que valoramos) o como la libertad real para lograr determinados resultados (la última manera de concebir las libertades se ha utilizado especialmente en la literatura sobre la elección social, por ejemplo, en mi libro *Collective Choice and Social Welfare*, 1970, capítulo 6). Pero el programa rawlsiano de utilizar los bienes primarios para juzgar la ventaja individual en su «Principio de la Diferencia» se debe, sobre todo, a su intento de caracterizar los medios de uso general, y por lo tanto, está sujeto a diferencias interpersonales en la conversión de los medios en libertad para alcanzar los fines.
 32. Véanse Alan Williams, «What Is Wealth and Who Creates It?», en *Dependency to Enterprise*, John Hutton et al. (eds.), Routledge, Londres, 1991; A. J. Culyer y Adam Wagstaff, «Needs, Equality and Social Justice», Discussion Paper 90, Centre for Health Economics, University of York, 1991; Alan Williams, *Being Reasonable about the Economics of Health: Selected Essays by Alan Williams*, editado por A. J. Culyer, Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1997. Véanse también Paul Farmer, *Infections and Inequalities: The Modern Plagues*, University of California Press, Berkeley, Calif., 1998; Michael Marmot, Martin Bobak y George Davey Smith, «Explorations for Social Inequalities in Health», en *Society and Health*, B. C. Amick, S. Levine, A. R. Tarlov y D. Chapman Walsh (eds.), Oxford University Press, Londres, 1995; Richard G. Wilkinson, *Unhealthy Societies: The Afflictions of Inequality*, Routledge, Nueva York, 1996; James Smith, «Socioeconomic Status and Health», *American Economic Review*, 88 (1998); y «Healthy Bodies and Thick Wallets: The Dual Relationship between Health and Socioeconomic Status», *Journal of Economic Perspectives*, 13 (1999). Los estudios sobre problemas sanitarios específicos también pueden aportar muchas ideas para esta cuestión; véanse, por ejemplo, *Women, Poverty and AIDS: Sex, Drugs and Structural Violence*, Paul Farmer, Margaret Connors y Janie Simmons (eds.), Common Courage Press, Monroe, Me., 1996; Alok Bhargava, «Modeling the Effects of Nutritional and Socioeconomic Factors on the Growth and Morbidity of Kenyan School Children», *American Journal of Human Biology*, 11 (1999).
 33. Véase A. C. Pigou, *The Economics of Welfare*, 4.ª edición, Macmillan, Londres, 1952. Véanse también Pitambar Pant et al., *Perspectives of Development: 1961-1976, Implications of Planning for a Minimal Level of Living*, Planning Commission of India, Nueva Delhi, 1962; Irma Adelman y Cynthia T. Morris, *Economic Growth and Social Equity in Developing Countries*, Stanford University Press, Stanford, 1973; Amartya Sen, «On the Development of Basic Income Indicators to Supplement the GNP Measures», *United Nations Economic Bulletin for Asia and the Far East*, 24 (1973); Pranab Bardhan, «On Life and Death Questions», *Economic and Political Weekly*, 9 (1974); Irma Adelman, «Development Economics-A Reassessment of Goals», *American Economic Review*, Papers and Proceedings, 65 (1975); A. O. Herrera et al., *Catastrophe or New Society? A Latin American World Model*, Ottawa, IDRC, 1976; Mahbub ul Haq, *The Poverty Curtain*; Co-

- lumbia University Press, Nueva York, 1976; Paul Streeten y S. Javed Burki, «Basic Needs: Some Issues», *World Development*, 6 (1978); Keith Griffin, *International Inequality and National Poverty*, Macmillan, Londres, 1978; Morris D. Morris, *Measuring the Conditions of the World's Poor: The Physical Quality of Life Index*, Pergamon Press, Oxford, 1979; Graciela Chichilnisky, «Basic Needs and Global Models: Resources, Trade and Distribution», *Alternatives*, 6 (1980); Paul Streeten, *Development Perspectives*, Macmillan, Londres, 1981; Paul Streeten, S. Javed Burki, Mahbub ul Haq, N. Hicks y Frances Stewart, *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries*, Oxford University Press, Nueva York, 1981; Frances Stewart, *Basic Needs in Developing Countries*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1985; D. H. Costa y R. H. Steckel, «Long-Term Trends in Health, Welfare and Economic Growth in the United States», Historical Working Paper 76, National Bureau of Economic Research, 1995; R. C. Floud y B. Harris, «Health, Height and Welfare: Britain 1700-1980», Historical Working Paper 87, National Bureau of Economic Research, 1996; Nicholas F. R. Crafts, «Some Dimensions of the "Quality of Life" during the British Industrial Revolution», *Economic History Review*, 4 (1997); *Development with a Human Face: Experiences in Social Achievement and Economic Growth*, Santosh Mehrotra y Richard Jolly (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1997; A. P. Thirwall, *Growth and Development*, 6.^a edición, Macmillan, Londres, 1999; entre otras aportaciones.
34. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 1990*, Oxford University Press, Nueva York, 1990, y los informes anuales posteriores. Para una explicación del propio Mahbub ul Haq sobre esta innovación, véase su libro *Reflections on Human Development*, Oxford University Press, Nueva York, 1995. Véanse también las aplicaciones y extensiones presentadas de una esclarecedora manera por Nicholas F. R. Crafts, «The Human Development Index and Changes in the Standard of Living: Some Historical Comparisons», *Review of European Economic History*, 1 (1997). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) también ha sido pionero en la publicación de informes anuales sobre la vida de los niños; véanse Unicef, *The State of the World's Children*, Oxford University Press, Nueva York, 1987, y otros números anuales. También deben mencionarse los *World Development Reports*, publicados por el Banco Mundial, que contienen abundante información e intentan cubrir un número cada vez mayor de aspectos de las condiciones de vida. Las condiciones sanitarias fueron objeto de un extenso análisis en el *World Development Report 1993*, Oxford University Press, Nueva York, 1993.
35. Aristóteles, *The Nicomachean Ethics*, traducido por D. Ross, Oxford University Press, Oxford, edición revisada 1980, libro 1, apartado 7, pp. 12-14. Para esta cuestión, véase Martha Nussbaum, «Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution», *Oxford Studies in Ancient Philosophy* (1988, volumen suplementario).
36. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 2, libro 5, capítulo 2, 1776.
37. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 2, libro 5, capítulo 2, 1776, en la edición de R. H. Campbell y A. S. Skinner, Clarendon Press, Oxford, 1976, pp. 469-471.
38. Véase mi artículo «Equality of What?», *Tanner Lectures on Human Values*, S. McMurrin (ed.), volumen 1, Cambridge University Press, Cambridge, 1982 (University of Utah Press, Salt Lake City; reimpresso en mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, 1980; también en John Rawls et al., *Liberty, Equality and Law*, editado por S. McMurrin, Cambridge University Press, Cambridge, y University of Utah Press, Salt Lake City, 1987; y en *Equal Freedom: Selected Tanner Lectures on Human Values*, Stephen Darwall [ed.], University of Michigan Press, Ann Arbor, 1995). Véanse también mis trabajos «Public Action and the Quality of Life in Developing Countries», *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 43 (1981); *Commodities and Capabilities*, North-Holland, Amsterdam, 1985; «Well-Being, Agency and Freedom» (1985); *Hunger and Public Action*, en colaboración con Jean Drèze, Clarendon Press, Oxford, 1989; y «Capability and Well-Being», *The Quality of Life*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
39. Sobre la naturaleza y el grado de extensión de esas diferencias, véanse mis libros *Commodities and Capabilities*, 1985, e *Inequality Reexamined*, 1992. Sobre la importancia general de tener en cuenta las necesidades dispares en la asignación de los recursos, véanse también mi libro *On Economic Inequality*, capítulo 1; L. Doyal e I. Gough, *A Theory of Human Need*, Guilford Press, Nueva York, 1991; U. Ebert, «On Comparisons of Income Distributions When Household Types Are Different», Economics Discussion Paper V-86-92, University of Oldenberg, 1992; Dan W. Brock, *Life and Death: Philosophical Essays in Biomedical Ethics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993; Alessandro Balestrino, «Poverty and Functionings: Issues in Measurement and Public Action», *Giornale degli Economisti e Annali di Economia*, 53 (1994); Enrica Chiappero Martinetti, «A New Approach to Evaluation of Well-Being and Poverty by Fuzzy Set Theory», *Giornale degli Economisti*, 53 (1994); M. Fleurbaey, «On Fair Compensation», *Theory and Decision*, 36 (1994); Elena Granaglia, «More or Less Equality? A Misleading Question for Social Policy», *Giornale degli Economisti*, 53 (1994); M. Fleurbaey, «Three Solutions for the Compensation Problem», *Journal of Economic Theory*, 65 (1995); Ralf Eriksson y Markus Jantti, *Economic Value and Ways of Life*, Avebury, Aldershot, 1995; A. F. Shorrocks, «Inequality and Welfare Comparisons for Heterogeneous Populations», multicopiado, Department of Economics, University of Essex, 1995; B. Nolan y C. T. Whelan, *Resources, Depriva-*

- tion, and Poverty, Clarendon Press, Oxford, 1996; Alexandro Balestrino, «A Note on Functioning-Poverty in Affluent Societies», *Notizie di Politeia* (1996; volumen especial); Carmen Herrero, «Capabilities and Utilities», *Economic Design*, 2 (1996); *Development with a Human Face*, Santosh Mehrotra y Richard Jolly (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1997; Consumers International, *The Social Art of Economic Crisis: ... Our Rice Pots Are Empty*, Consumers International, Penerz, Malopia, 1998; entre otras aportaciones.
40. Véanse mis trabajos «Equality of What?» (1980), *Commodities and Capabilities*, 1985, e *Inequality Reexamined*, 1992. Véanse también Keith Griffin y John Knight, *Human Development and the International Development Strategies for the 1990s*, Macmillan, Londres, 1990; David Crocker, «Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic», *Political Theory*, 20 (1992); Nussbaum y Sen, *The Quality of Life*, 1993; Martha Nussbaum y Jonathan Glover, *Women, Culture, and Development*, Clarendon Press, Oxford, 1995; Meghnad Desai, *Poverty, Famine, and Economic Development*, Edward Elgar, Aldeshot, 1994; Kenneth Arrow, «A Note on Freedom and Flexibility», y Anthony B. Atkinson, «Capabilities, Exclusion and the Supply of Goods», *Choice, Welfare and Development*, K. Basu, P. Pattanaik y K. Suzumura (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1995; Stefano Zamagni, «Amartya Sen on Social Choice, Utilitarianism and Liberty», *Italian Economic Papers*, 2 (1995); Herrero, «Capabilities and Utilities» (1996); Nolan y Whelan, *Resources, Deprivation, and Poverty*, 1996; *Human Well-Being and Economic Goals*, Frank Ackerman, David Kiron, Neva R. Goodwin, Jonathan Harris y Kevin Gallagher (eds.), Island Press, Washington, D.C., 1997; *Freedom in Economics*, J.-Fr. Laslier et al. (eds.), Routledge, Londres, 1998; Prasanta K. Pattanaik, «Cultural Indicators of Well-Being: Some Conceptual Issues», *World Culture Report*, Unesco, París (1998); Sabina Alkire, «Operationalizing Amartya Sen's Capability Approach to Human Development», tesis doctoral, Oxford University, 1999.
41. Incluso las funciones elementales de estar bien nutrido plantean importantes cuestiones conceptuales y empíricas; sobre este tema, véanse, entre otras aportaciones, las de Nevin Scrimshaw, C. E. Taylor y J. E. Gopalan, *Interactions of Nutrition and Infection*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1968; T. N. Srinivasan, «Malnutrition: Some Measurement and Policy Issues», *Journal of Development Economics*, 8 (1981); *Nutritional Adaptation in Man*, K. Blaxter y J. C. Waterlow (eds.), John Libbey, Londres, 1985; Partha Dasgupta y Debraj Ray, «Adapting to Undernutrition: Biological Evidence and Its Implications», y S. R. Osmani, «Nutrition and the Economics of Food: Implications of Some Recent Controversies», *The Political Economy of Hunger*, Jean Drèze y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1990; Partha Dasgupta, *An Inquiry into Well-Being and*
- Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993; *Nutrition and Poverty*, S. R. Osmani (ed.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
42. Estas cuestiones se analizan en mis Tanner Lectures incluidas en *The Standard of Living*, Geoffrey Hawthorn (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1987; véanse también en este libro las aportaciones de Geoffrey Hawthorn, John Muellbauer, Ravi Kanbur, Keith Hart y Bernard Williams y mi respuesta a estos comentarios. Véanse también Kaushik Basu, «Achievement, Capabilities, and the Concept of Well-Being», *Social Choice and Welfare*, 4 (1987); G. A. Cohen, «Equality of What? On Welfare, Goods and Capabilities», *Recherches Economiques de Louvain*, 56 (1990); Norman Daniels, «Equality of What: Welfare, Resources or Capabilities?», *Philosophy of Phenomenological Research*, 50 (1990); Crocker, «Functioning and Capability» (1992); Brock, *Life and Death*, 1993; Mozaffar Qizilbash, «Capabilities, Well-Being and Human Development: A Survey», *Journal of Development Studies*, 33 (1996); «The Concept of Well-Being», *Economics and Philosophy*, 14 (1998); Alkire, «Operationalizing Amartya Sen's Capability Approach to Human Development» (1999). Véanse también los simposios sobre el enfoque de la capacidad en *Giornale degli Economisti e Annali di Economia*, 53 (1994), y en *Notizie di Politeia* (1996; volumen especial), incluidas las aportaciones de Alessandro Balestrino, Giovanni Andrea Cornia, Enrica Chiappero Martinetti, Elena Granaglia, Renata Targetti Lenti, Ian Carter, L. Casini e I. Bernetti, S. Razavi y otros autores. Véase también el simposio sobre el análisis de los derechos en *Journal of International Development*, 9 (1997), compilado por Des Gasper, que incluye aportaciones de Des Gasper, Charles Gore, Mozaffar Qizilbash y Sabina Alkire y Rufus Black.
43. Cuando no es posible representar numéricamente cada función, el análisis ha de basarse en un modelo más general en el que las funciones logradas se conciben como un « n -tuplo de funciones» y el conjunto de capacidades como un conjunto n -tuplos de ese tipo en el espacio adecuado. También puede haber notables áreas incompletas, así como difusas. Para esta cuestión, véase mi libro *Commodities and Capabilities*, 1985. La literatura reciente sobre la «teoría de los conjuntos difusos» puede ser útil para analizar la valoración de los vectores de funciones y los conjuntos de capacidades. Véanse, especialmente, Enrica Chiappero Martinetti, «A New Approach to Evaluation of Well-Being and Poverty by Fuzzy Set Theory», *Giornale degli Economisti*, 53 (1994), y su artículo «Standard of Living Evaluation Based on Sen's Approach: Some Methodological Suggestions», *Notizie di Politeia*, 12 (1996; volumen especial). Véanse también Kaushik Basu, «Axioms for Fuzzy Measures of Inequality» (1987); Flavio Delbono, «Povertà come incapacità: Premesse teoriche, identificazione, e misurazione», *Rivista Internazionale di Scienze Sociali*, 97 (1989); A. Cerioli y S. Zani, «A Fuzzy Approach to the Measurement of Poverty», *Inco-*

- me and Wealth Distribution, Inequality and Poverty*, C. Dagum et al. (eds.), Springer-Verlag, Nueva York, 1990; Balestrino, «Poverty and Functionings» (1994); E. Ok, «Fuzzy Measurement of Income Inequality: A Class of Fuzzy Inequality Measures», *Social Choice and Welfare*, 12 (1995); L. Casini e I. Bernetti, «Environment, Sustainability, and Sen's Theory», *Notizie di Politeia* (1996; volumen especial); entre otras aportaciones.
44. La importancia de la perspectiva de la capacidad en muchos campos se ha analizado perfectamente, entre otras publicaciones, en algunas tesis doctorales realizadas en la Universidad Harvard y que hemos tenido el privilegio de supervisar, en particular, en las de A. K. Shiva Kumar, «Maternal Capabilities and Child Survival in Low-Income Regions», 1992; Jonathan R. Cohen, «On Reasoned Choice», 1993; Stephan J. Klasen, «Gender, Inequality and Survival: Excess Female Mortality-Past and Present», 1994; Felicia Marie Knaul, «Young Workers, Street Life, and Gender: The Effects of Education and Work Experience on Earnings in Colombia», 1995; Karl W. Lauterbach, «Justice and the Functions of Health Care», 1995; Remigius Henricus Oosterdorp, «Adam Smith, Social Norms and Economic Behavior», 1995; Anthony Simon Laden, «Constructing Shared Wills: Deliberative Liberalism and the Politics of Identity», 1996; Douglas Hicks, «Inequality Matters», 1998; Jennifer Prah Ruger, «Aristotelian Justice and Health Policy: Capability and Incompletely Theorized Agreements», 1998; Sousan Abadian, «From Wasteland to Homeland: Trauma and the Renewal of Indigenous Peoples and Their Communities», 1999.
45. Véase la literatura bastante extensa sobre este tema citada en mi libro *On Economic Inequality*, Clarendon Press, Oxford, edición ampliada, 1997, así como un considerable anexo escrito en colaboración con James Foster. Véanse también la bibliografía de las notas 38-44 antes citadas, así como Haidar A. Khan, *Technology, Development and Democracy*, Edward Elgar, Northampton, Mass., 1998; Nancy Folbre, «A Time (Use Survey) for Every Purpose: Non-market Work and the Production of Human Capabilities», multicopiado, University of Massachusetts, Amherst, 1997; Frank Ackerman et al., *Human Well-Being and Economic Goals*; Felton Earls y Maya Carlson, «Adolescents as Collaborators: In Search of Well-Being», multicopiado, Harvard University, 1998; *Ethics of Consumption*, David Crocker y Toby Linden (eds.), Rowman and Littlefield, Nueva York, 1998; entre otros escritos.
46. Este enfoque se denomina «evaluación elemental» del conjunto de capacidades; para la naturaleza y el alcance de la evaluación elemental, véase mi libro *Commodities and Capabilities*, 1985. Véanse también el argumento de G. A. Cohen a favor de lo que denomina «medioestar» en «On the Currency of Egalitarian Justice», *Ethics*, 99 (1989); «Equality of What? On Welfare, Goods and Capabilities» (1990), y *Self-Ownership, Freedom, and Equality*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995. Véanse Richard Arneson, «Equality and Equality of Opportunity for Welfare», *Philosophical Studies*, 56 (1989), y «Liberalism, Distributive Subjectivism, and Equal Opportunity for Welfare», *Philosophy and Public Affairs*, 19 (1990).
47. He analizado extensamente estas cuestiones en mi libro *Freedom, Rationality and Social Choice*. Véanse también Tjalling C. Koopmans, «On Flexibility of Future Preference», *Human Judgments and Optimality*, M. W. Shelley (ed.), Wiley, Nueva York, 1964; David Kreps, «A Representation Theorem for "Preference for Flexibility"», *Econometrica*, 47 (1979); Peter Jones y Robert Sugden, «Evaluating Choice», *International Review of Law and Economics*, 2 (1982); James Foster, «Notes on Effective Freedom», multicopiado, Vanderbilt University, presentado en el Stanford Workshop on Economic Theories of Inequality, patrocinado por la MacArthur Foundation, 11-13 de marzo de 1993; Kenneth J. Arrow, «A Note on Freedom and Flexibility», *Choice, Welfare and Development*, Basu, Pattanaik y Suzumura (eds.), 1995; Robert Sugden, «The Metric of Opportunity», Discussion Paper 9610, Economics Research Centre, University of East Anglia, 1996.
48. Para esta cuestión, véanse mis trabajos *Commodities and Capabilities*, 1985, y «Welfare, Preference, and Freedom», *Journal of Econometrics*, 50 (1991). Para varias propuestas para evaluar el grado de «libertad», véanse también David Kreps, «A Representation Theorem for "Preference for Flexibility"» (1979); Patrick Suppes, «Maximizing Freedom of Decision: An Axiomatic Analysis», *Arrow and the Foundations of Economic Policy*, G. R. Feiwel (ed.), Macmillan, Londres, 1987; P. K. Pattanaik y Y. Xu, «On Ranking Opportunity Sets in Terms of Freedom of Choice», *Recherches Economiques de Louvain*, 56 (1990); James Foster, «Notes on Effective Freedom» (1993); Kenneth J. Arrow, «A Note on Freedom and Flexibility», *Choice, Welfare and Development*, Basu, Pattanaik y Suzumura (eds.), 1995; Carmen Herrero, «Capabilities and Utilities»; Clemens Puppe, «Freedom, Choice, and Rational Decisions», *Social Choice and Welfare*, 12 (1995); entre otras aportaciones.
49. Para estas cuestiones, véanse mis trabajos *Commodities and Capabilities*, 1985; *Inequality Reexamined*, 1992; y «Capability and Well-Being» (1993).
50. Véase Rawls, *A Theory of Justice*, 1971, y *Political Liberalism*, 1993. En analogía con el famoso teorema de la imposibilidad de Kenneth Arrow, se han presentado varios «teoremas de la imposibilidad» en la literatura sobre la existencia de índices globales satisfactorios de los bienes primarios rawlsianos; véanse Charles Plott, «Rawls' Theory of Justice: An Impossibility Result», *Decision Theory and Social Ethics*, H. W. Gottinger y W. Leinfellner (eds.), Reidel, Dordrecht, 1978; Allan Gibbard, «Disparate Goods and

- Rawls' Difference Principle: A Social Choice Theoretic Treatments», *Theory and Decision*, 11 (1979); Douglas H. Blair, «The Primary-Goods Indexation Problem in Rawls' *Theory of Justice*», *Theory and Decision*, 24 (1988). Las limitaciones de la información utilizada desempeñan un papel fundamental en la explicación de estos resultados (como en el caso del teorema de Arrow). Los argumentos *contrarios* a esas limitaciones informativas se analizan en nuestro artículo «On Indexing Primary Goods and Capabilities», multicopiado, Harvard University, 1991, que reduce el problema de estos resultados supuestos de la imposibilidad, aplicados a los procedimientos rawlsianos.
51. Para las correspondencias analíticas entre la reducción sistemática de la gama de ponderaciones y la extensión monótona de las ordenaciones parciales generadas (basadas en las «intersecciones de las posibles ordenaciones»), véanse mi trabajo «Interpersonal Aggregation and Partial Comparability» (1970) y *Collective Choice and Social Welfare*, 1970, capítulos 7 y 7*; Charles Blackorby, «Degrees of Cardinality and Aggregate Partial Ordering», *Econometrica*, 43 (1975); Ben Fine, «A Note on Interpersonal Aggregation and Partial Comparability», *Econometrica*, 43 (1975); Kausshik Basu, *Revealed Preference of Government*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980; James Foster y Amartya Sen, «On Economic Inequality after a Quarter Century», en mi libro *On Economic Inequality*, edición ampliada, 1997. El enfoque de las intersecciones de las ordenaciones parciales puede combinarse con la representación «difusa» de la valoración y la medición de las funciones, cuestión de la que se ocupa Chiappero Martinetti, «A New Approach to Evaluation of Well-Being and Poverty by Fuzzy Set Theory» (1994), así como su artículo «Standard of Living Evaluation Based on Sen's Approach» (1996). Véanse también L. Casini e I. Bernetti, «Environment, Sustainability, and Sen's Theory», *Notizie de Politeia*, 12 (1996), y Herrero, «Capabilities and Utilities» (1996). Pero incluso con una ordenación incompleta es posible resolver de modo satisfactorio muchos problemas de decisión, e incluso simplificar considerablemente los que no se resuelven en su totalidad (rechazando las alternativas «dominadas»).
 52. Para esta cuestión y su relación tanto con la teoría de la elección social como con la teoría de la elección pública, véase mi discurso presidencial pronunciado en la American Economic Association, «Rationality and Social Choice», *American Economic Review*, 85 (1995).
 53. T. N. Srinivasan, «Human Development: A New Paradigm or Reinvention of the Wheel?», *American Economic Review*, Papers and Proceedings 84 (1994), p. 239. Cuando presenta este argumento, Srinivasan cita, de hecho, a Robert Sugden («Welfare, Resources, and Capabilities: A Review of *Inequality Reexamined* by Amartya Sen», *Journal of Economic Literature*, 31 [1993]), que es claramente menos escéptico que Srinivasan sobre la posibilidad de valorar las diferentes capacidades (la propia conclusión de Sugden en sus propias palabras es la siguiente: «queda por ver si es posible desarrollar un sistema parecido para el enfoque de las capacidades», p. 1953).
 54. Paul A. Samuelson, *Foundations of Economic Analysis*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1947, p. 205.
 55. He tratado de abordar esta cuestión en mi discurso presidencial pronunciado en la American Economic Association en 1995, así como en la conferencia que di en 1998 cuando recibí el Premio Nobel; véanse «Rationality and Social Choice», *American Economic Review*, 85 (1995), y «The Possibility of Social Choice», *American Economic Review*, 89 (1999).
 56. Estos enfoques también se han analizado en el nuevo anexo (realizado en colaboración con James Foster) de la edición ampliada (1997) de mi libro *On Economic Inequality*.
 57. Es tentador considerar las medidas distributivas en diferentes espacios (distribuciones de las rentas, de la longevidad, de la capacidad de lectura y escritura, etc.) y unir las a continuación. Pero este procedimiento sería engañoso, ya que casi todo dependería de cómo estuvieran relacionadas estas variables entre sí en las pautas interpersonales (lo que podríamos llamar cuestión de la «covarianza»). Por ejemplo, si las personas que tienen una renta baja también tienen una escasa capacidad de lectura y escritura, las dos privaciones se refuerzan, mientras que, si no estuvieran relacionadas (o fueran «ortogonales»), no ocurriría así; y si estuvieran relacionadas negativamente, la privación sufrida en una de las variables sería compensada al menos en cierta medida por la otra. No podemos saber cuál de las posibilidades es cierta examinando sólo los indicadores distributivos por separado, sin examinar la colinealidad y la covarianza.
 58. En un estudio sobre la pobreza existente en Italia, en el contexto europeo, realizado por el Banco de Italia y dirigido por Fabrizio Barca, es principalmente este enfoque complementario el que se emplea y se aplica.
 59. Para esta cuestión, véase Angus Deaton, *Microeconomic Analysis for Development Policy: An Approach from Household Surveys*, Johns Hopkins University Press for the World Bank, Baltimore, 1997. Véanse también Angus Deaton y John Muellbauer, *Economics and Consumer Behaviour*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980, y «On Measuring Child Costs: With Applications to Poor Countries», *Journal of Political Economy*, 94 (1986). Véanse también Dale W. Jorgenson, *Welfare*, volumen 2, y *Measuring Social Welfare*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1997.
 60. Véanse Hugh Dalton, «The Measurement of the Inequality of Incomes», *Economic Journal*, 30 (1920), y A. B. Atkinson, «On the Measurement of Inequality», *Journal of Economic Theory*, 2 (1970).
 61. Especialmente en *Commodities and Capabilities*, 1985; «Well-Being, Agency and Freedom» (1985); e *Inequality Reexamined*, 1992.

62. Para algunas de las cuestiones más técnicas de la evaluación de la libertad, véase mi libro *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*.

Capítulo 4: LA POBREZA COMO PRIVACIÓN DE CAPACIDADES

1. Para un análisis más extenso de esta visión de la pobreza, véanse mis libros *Poverty and Famines*, Clarendon Press, Oxford, 1981, y *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, así como Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, y Sudhir Anand y Amartya Sen, «Concepts of Human Development and Poverty: A Multidimensional Perspective», *Human Development Papers 1997*, UNDP, Nueva York, 1997.
2. Para un análisis más extenso de estas afirmaciones y de sus implicaciones, véase mi artículo «Poverty as Capability Deprivation», multicopiado, Banco de Italia, Roma.
3. Por ejemplo, el hambre y la desnutrición están relacionados ambos tanto con la ingesta de alimentos como con la capacidad para hacer un uso nutritivo de esa ingesta. Esta última depende extraordinariamente de las condiciones sanitarias generales (por ejemplo, de la presencia de enfermedades parasitarias), las cuales, a su vez, dependen de manera considerable de la asistencia sanitaria que hay en las comunidades y de la existencia de un sistema sanitario público; para esta cuestión, véanse Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, y *Nutrition and Poverty*, S. R. Osmani (ed.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
4. Véase, por ejemplo, James Smith, «Healthy Bodies and Thick Wallets: The Dual Relationship between Health and Socioeconomic Status», *Journal of Economic Perspectives*, 13 (1999). También existe otro tipo de emparejamiento entre 1) la desnutrición generada por la pobreza de renta y 2) la pobreza de renta provocada por la falta de trabajo causada por la desnutrición. Para estas relaciones, véanse Partha Dasgupta y Debraj Ray, «Inequality as a Determinant of Malnutrition and Unemployment: Theory», *Economic Journal*, 96 (1986); «Inequality as a Determinant of Malnutrition and Unemployment: Policy», *Economic Journal*, 97 (1987), y «Adapting to Undernourishment: Biological Evidence and its Implications», *The Political Economy of Hunger*, Jean Drèze y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1990. Véanse también Partha Dasgupta, *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993, y Debraj Ray, *Development Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1998.
5. La gran contribución de esas desventajas a la existencia de pobreza de renta en Gran Bretaña ha sido claramente expuesta por A. B. Atkinson en su estudio empírico pionero *Poverty in Britain and the Reform of Social Secu-*

urity, Cambridge University Press, Cambridge, 1970. En sus trabajos posteriores, Atkinson ha analizado con más detalle la conexión entre la falta de renta y otros tipos de privaciones.

6. Para la naturaleza de estas desventajas funcionales, véanse Dorothy Wedderburn, *The Aged in the Welfare State*, Bell, Londres, 1961; Peter Townsend, *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*, Penguin Books, Harmondsworth, 1979; J. Palmer, T. Smeeding y B. Torrey, *The Vulnerable: America's Young and Old in the Industrial World*, Urban Institute Press, Washington, D.C., 1988; entre otras aportaciones.
7. He tratado de investigar la perspectiva de la privación de capacidades para analizar la desigualdad sexual en *Resources, Values and Development*, 1984, 1997; *Commodities and Capabilities*, North-Holland, Amsterdam, 1985, y «Missing Women», *British Medical Journal*, 304 (marzo de 1992). Véanse también Pranab Bardhan, «On Life and Death Questions», *Economic and Political Weekly*, 9 (1974); Lincoln Chen, E. Huq y S. D'Souza, «Sex Bias in the Family Allocation of Food and Health Care in Rural Bangladesh», *Population and Development Review*, 7 (1981); Jocelyn Kynch y Amartya Sen, «Indian Women: Well-Being and Survival», *Cambridge Journal of Economics*, 7 (1983); Pranab Bardhan, *Land, Labor, and Rural Poverty*, Columbia University Press, Nueva York, 1984; Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989; Barbara Harriss, «The Intrafamily Distribution of Hunger in South Asia», en Drèze y Sen, *The Political Economy of Hunger*, volumen 1, 1990; Ravi Kanbur y L. Haddad, «How Serious Is the Neglect of Intrahousehold Inequality?», *Economic Journal*, 100 (1990); entre otras aportaciones.
8. Para esta cuestión, véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 1995*, Oxford University Press, Nueva York, 1995.
9. Véanse W. G. Runciman, *Relative Deprivation and Social Justice: A Study of Attitudes to Social Inequality in Twentieth-Century England*, Routledge, Londres, 1966, y Townsend, *Poverty in the United Kingdom*, 1979.
10. Para esta cuestión, véase mi artículo «Poor, Relatively Speaking», *Oxford Economic Papers* 35 (1983), reimpresso en *Resources, Values and Development*, 1984.
11. Para un análisis de la relación véase mi libro *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford, y Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992, capítulo 7.
12. Jean Drèze y Amartya Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995.
13. Véanse mis artículos en *India's Economic Reforms and Development: Essays for Manmohan Singh*, Isher Judge Ahluwalia e I. M. D. Little (eds.), Oxford University Press, Delhi, 1998. Véase también Vijay Joshi e Ian Lit-

- tle, *Indian Economic Reforms, 1991-2001*, Oxford University Press, Delhi, 1996.
14. Estos argumentos se exponen más extensamente en Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
 15. Véase G. Datt, *Poverty in India and Indian States: An Update*, International Food Policy Research Institute, Washington, D.C., 1997. Véase también Banco Mundial, *India: Achievements and Challenges in Reducing Poverty*, Report no. 16483 IN, 27 de mayo de 1997 (véase especialmente el gráfico 2.3).
 16. Adam Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, 1759; edición revisada, 1790 (reeditado por D. D. Raphael y A. L. Macfie, Clarendon Press, Oxford, 1976).
 17. John Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971. Véase también *Equal Freedom: Selected Tanner Lectures on Human Values*, Stephen Darwall (ed.), University of Michigan Press, Ann Arbor, 1995, con las aportaciones de G. A. Cohen, Ronald Dworkin, John Rawls, T. M. Scanlon, Amartya Sen y Quentin Skinner.
 18. Thomas Scanlon, «Contractualism and Utilitarianism», *Utilitarianism and Beyond*, Amartya Sen y Bernard Williams (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1982. Véase también su libro *What We Owe Each Other*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1998.
 19. Véanse, por ejemplo, James Mirrlees, «An Exploration in the Theory of Optimal Income Taxation», *Review of Economic Studies*, 38 (1971); *Economic Justice*, E. S. Phelps (ed.), Penguin Books, Harmondsworth, 1973; Nicholas Stern, «On the Specification of Modes of Optimum Income Taxation», *Journal of Public Economics*, 6 (1976); A. B. Atkinson y Joseph Stiglitz, *Lectures on Public Economics*, McGraw-Hill, Londres, 1980; D. A. Starrett, *Foundations of Public Economics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988; entre otras muchas aportaciones.
 20. A. B. Atkinson, «On the Measurement of Inequality», *Journal of Economic Theory*, 2 (1970), y *Social Justice and Public Policy*, Wheatsheaf, Brighton, y MIT Press, Cambridge, Mass., 1983. Véanse también S. Ch. Kolm, «The Optimum Production of Social Justice», *Public Economics*, J. Margolis y H. Guitton (eds.), Macmillan, Londres, 1969; Amartya Sen, *On Economic Inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1973 (edición ampliada, incluido un anexo con James Foster, 1997); Charles Blackorby y David Donaldson, «A Theoretical Treatment of Indices of Absolute Inequality», *International Economic Review*, 21 (1980), y «Ethically Significant Ordinal Indexes of Relative Inequality», *Advances in Econometrics*, R. Basman y G. Rhodes (eds.), volumen 3, JAI Press, Greenwich, Conn., 1984.
 21. En mi artículo «Inequality, Unemployment and Contemporary Europe» —presentado en la Conferencia de Lisboa sobre la «Europa social» de la Calouste Gulbenkian Foundation, 5-7 de mayo de 1997—, publicado en *International Labour Review* (1997), he analizado la importancia de este contraste para las cuestiones europeas actuales relacionadas con la política económica y social. La importancia que conceden los propios parados a la pérdida de libertad y de capacidad provocada por el paro es objeto de un esclarecedor análisis (con datos belgas) en Eric Schokkaert y L. Van Ootegem, «Sen's Concept of Living Standards Applied to the Belgian Unemployed», *Recherches Economiques de Louvain*, 56 (1990).
 22. Véase la literatura citada en mi artículo «Inequality, Unemployment and Contemporary Europe» (1997). Para los daños psicológicos y otros «daños sociales» del paro, véanse Robert Solow, «Mass Unemployment as a Social problem», *Choice, Welfare and Development*, K. Basu, P. Pattanaik y K. Suzumura (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1995, y A. Goldsmith, J. R. Veum y W. Darity Jr., «The Psychological Impact of Unemployment and Joblessness», *Journal of Socio-Economics*, 25 (1996), entre otras aportaciones. Véase también la literatura sobre la «exclusión social»; para una buena introducción a la literatura, véanse *Social Exclusion: Rhetoric, Reality, Responses*, Gerry Rodgers, Charles Gore y J. B. Figueiredo (eds.), International Institute for Labour Studies, Ginebra, 1995; Charles Gore et al., *Social Exclusion and Anti-Poverty Policy*, International Institute for Labour Studies, Ginebra, 1997; Arjan de Haan y Simon Maxwell, *Poverty and Social Exclusion in North and South*, número especial, *Institute of Development Studies Bulletin*, 29 (enero de 1998).
 23. A. B. Atkinson, Lee Rainwater y Timothy Smeeding, *Income Distribution in OECD Countries*, OCDE, París, 1996.
 24. La necesidad de adoptar nuevas iniciativas es especialmente acuciante en este momento. Véanse Jean-Paul Fitoussi y R. Rosanvallon, *Le Nouvel âge des inégalités*, Sevil, París, 1996; Edmund S. Phelps, *Rewarding Work: How to Restore Participation and Self-Support to Free Enterprise*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997. Véanse también Paul Krugman, *Technology, Trade and Factor Prices*, NBER Working Paper no. 5355, National Bureau of Economic Research, Cambridge, Mass., 1995; Stephen Nickell, «Unemployment and Labor Market Rigidities: Europe versus North America», *Journal of Economic Perspectives*, 11 (1997); Richard Layard, *Tackling Unemployment*, Macmillan, Londres, 1999; Jean-Paul Fitoussi, Francesco Giavezzi, Assar Lindbeck, Franco Modigliani, Beniamino Moro, Dennis J. Snower, Robert Solow y Klaus Zimmerman, «A Manifesto on Unemployment in the European Union», multicopiado, 1998.
 25. Datos procedentes de M. W. Owen, S. M. Teutsch, D. F. Williamson y J. S. Marks, «The Effects of Known Risk Factors on the Excess Mortality of Black Adults in the United States», *Journal of the American Medical Association*, 263, núm. 6 (9 de febrero de 1990).
 26. Para esta cuestión, véase mi libro *Commodities and Capabilities*, 1985. Los *Human Development Reports* del PNUD han suministrado importante información y evaluaciones sobre esta forma de ver la pobreza, sobre todo en *Human Development Report 1997*. Véase también Sudhir Anand y Amar-

- tya Sen, «Concepts of Human Development and Poverty: A Multidimensional Perspective» (1997).
27. Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995; Amartya Sen, «Hunger in the Modern World», Dr. Rajendra Prasad Memorial Lecture, Nueva Delhi, junio de 1997; y «Entitlement Perspectives of Hunger», Programa Mundial de Alimentos, 1997.
 28. Para las fuentes de esta información y de otras utilizadas en este apartado, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995, capítulo 3 y apéndice estadístico. La descripción se refiere a 1991 debido a los datos existentes. Sin embargo, según la Indian National Sample Survey más reciente, ha aumentado considerablemente el porcentaje de personas que saben leer y escribir. Los gobiernos de algunos de los estados también se han alejado de manera considerable de la política anunciada, como los de Bengala Occidental y de Madhya Pradesh.
 29. Véase C. J. L. Murray et al., *U.S. Patterns of Mortality by County and Race: 1965-1994*, Harvard Center for Population and Developmental Studies, Cambridge, Mass., 1998, cuadro 6d, p. 56.
 30. S. Guhan analiza de una convincente y conmovedora manera la gravedad de la incapacidad de la India para dedicar recursos y esfuerzos al desarrollo social en «An Unfulfilled Vision», *IASSI Quarterly*, 12 (1993). Véanse también mis ensayos en su honor: *Illfare in India: Essays on India's Social Sector in Honour of S. Guhan*, Barbara Harriss-White y S. Subramanian (eds.), Sage, Delhi, 1999.
 31. Esta información procede del cuadro 3.1 de Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995. Véase también Saraswati Raju, Peter J. Atkins, Naresh Kumar y Janet G. Townsend, *Atlas of Women and Men in India*, Kali for Women, Nueva Delhi, 1999.
 32. Véanse también A. K. Shiva Kumar, «UNDP's Human Development Index: A Computation for Indian States», *Economic and Political Weekly*, 12 de octubre de 1991, e *India Poverty and Beyond: Human Development in India*, Rajah J. Chelliah y R. Sudarshan (eds.), Social Science Press, Nueva Delhi, 1999.
 33. Véase Banco Mundial, *World Development Report 1994*, Oxford University Press, Oxford, 1994, cuadro 1, p. 163.
 34. Para esta cuestión, véase la extensa comparación realizada por Peter Svedberg, *Poverty and Undernutrition: Theory and Measurement*, Clarendon Press, Oxford, 1997. Svedberg también analiza distintos métodos para medir la desnutrición y los resultados contrapuestos de las diferentes estadísticas, pero llega a una firme conclusión en contra de la India frente al África subsahariana en relación con la desnutrición.
 35. Véase Banco Mundial, *World Development Report 1993*, Oxford University Press, Oxford, 1993, cuadro A.3. Las tasas de mortalidad han empeorado con la propagación del Sida.
 36. Véase Svedberg, *Poverty and Undernutrition*, 1997. Véase también *Combating Undernutrition*, C. Gopalan (ed.), Nutrition Foundation of India, Nueva Delhi, 1995.
 37. Véase Nevin Scrimshaw, «The Lasting Damage of Early Malnutrition», en R. W. Fogel et al., *Ending the Inheritance of Hunger*, Programa Mundial de Alimentos, Roma, 1997. Véanse también los artículos de Robert W. Fogel, Cutberto Garza y Amartya Sen que se encuentran en ese mismo volumen.
 38. Eso no quiere decir que cada uno de los criterios convencionales de la desnutrición no admita algún margen de duda, pero los indicadores basados en la salud y en el estado físico tienen algunas ventajas con respecto a las medidas que sólo tienen en cuenta la ingesta de alimentos. También es posible utilizar los conocimientos médicos y funcionales existentes para mejorar los criterios aplicables. Para estas cuestiones y otras del mismo orden, véanse Dasgupta, *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, 1993; *Nutrition and Poverty*, Osmani (ed.), 1993; Scrimshaw, «The Lasting Damage of Early Malnutrition», y Robert W. Fogel, «The Global Struggle to Escape from Chronic Malnutrition since 1700», en Fogel et al., *Ending the Inheritance of Hunger*, 1997.
 39. Véase Svedberg, *Poverty and Undernutrition*, y la literatura citada en ese libro. Véase también Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 1995*, Oxford University Press, Nueva York, 1995.
 40. La carga de la deuda internacional de África también es mucho mayor y actualmente gigantesca. También hay una diferencia, y es el hecho de que los países africanos han estado mucho más sujetos a gobiernos dictatoriales, debido en parte a que se vieron atrapados en la guerra fría, en la que tanto Occidente como la Unión Soviética apoyaron los golpes militares y otros derrocamientos por parte de aliados no democráticos. Los perjuicios que ocasionan las dictaduras desde el punto de vista de la pérdida de voz de los vulnerables desvalidos y de la pérdida de transparencia y responsabilidad se analizan en los capítulos 6 y 7. Los regímenes dictatoriales fomentan incluso la inclinación a incurrir en una enorme deuda para satisfacer las prioridades militares y de otros tipos.
 41. El PNUD ha elaborado desde 1990 interesantes e importantes datos detallados sobre el tipo de privaciones que sufren las diferentes partes del mundo en sus *Human Development Reports* anuales, iniciados por el doctor Mahhub ul Haq. También ha propuesto y presentado algunas medidas agregadas, en particular el índice de desarrollo humano (IDH) y el índice de pobreza humana (IPH). Estos índices agregados han tendido a atraer mucha más atención que las detalladas y diversas descripciones empíricas de los cuadros y otras presentaciones empíricas. De hecho, conseguir atraer la atención de la opinión pública ha sido uno de los objetivos del PNUD, especialmente en su intento de luchar contra la excesiva concen-

tración de la atención en el simple indicador del PNB per cápita, que suele ser el único indicador al que presta atención la opinión pública. Para competir con el PNB, es necesario otro indicador — más amplio — que tenga el mismo nivel de agregación que el PNB. El IDH satisface en parte esta necesidad, de la misma manera que el IPH ha sido presentado por el PNUD como rival de los indicadores convencionales de la pobreza de renta. No es mi intención poner en cuestión las virtudes de ese uso rival, dentro del objetivo de atraer la atención de la opinión pública (de hecho, he proporcionado ayuda técnica al PNUD para elaborar ambos índices). No obstante, lo cierto sigue siendo que los *Human Development Reports* contienen una información mucho más rica que la que aportan los indicadores agregados, como el IDH y el IPH.

42. Amartya Sen, «Missing Women» (1992).
43. Véanse también mi libro *Resources, Values and Development*, 1984; Barbara Harriss y E. Watson, «The Sex Ration in South Asia», *Geography of Gender in the Third World*, J. H. Momson y J. Townsend (eds.), Butler & Tanner, Londres, 1987; Jocelyn Kynch, «How Many Women Are Enough? Sex Rations and the Right to Life», *Third World Affairs 1985*, Third World Foundation, Londres, 1985; Amartya Sen, «Women's Survival as a Development Problem», *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, 43, núm. 2 (1989), pp. 14-29; Ansley Coale, «Excess Female Mortality and the Balances of the Sexes in the Population: An Estimate of the Number of "Missing Females"», *Population and Development Review*, 17, núm. 3 (1991), pp. 517-523; Stephan Klasen, «Missing Women Reconsidered», *World Development*, 22 (1994).
44. Véase I. Waldron, «The Role of Genetic and Biological Factors in Sex Differences in Mortality», *Sex Differences in Mortality*, A. D. López y L. T. Ruzicka (eds.), Department of Demography, Australian National University, Canberra, 1983.
45. Para esta cuestión, véase mi artículo «Women's Survival as a Development Problem», *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences* (noviembre de 1989); edición revisada, «More Than a Hundred Million Women Are Missing», *The New York Review of Books*, número de Navidad (20 de diciembre de 1990).
46. Véase Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, cuadro 4.1, p. 52. Véase también mi artículo «Missing Women» (1992).
47. Coale, «Excess Female Mortality».
48. Stephan Klasen, «Missing Women Reconsidered», *World Development*, 22 (1994).
49. Chen, Hug y D'Souza, «Sex Bias in the Family Allocation of Food and Health Care in Rural Bangladesh» (1981), p. 7; Sen, *Commodities and Capabilities*, 1985, apéndice B y la literatura empírica citada en ese libro (también Coale, «Excess Female Mortality», 1991).

50. Véase especialmente Atkinson, *Social Justice and Public Policy*, 1983, y su libro *Poverty and Social Security*, Wheatsheaf, Nueva York, 1989.
51. Harry Frankfurt, «Equality as a Moral Ideal», *Ethics*, 98 (1987), p. 21.
52. He analizado diferentes aspectos de esta distinción en «From Income Inequality to Economic Inequality», *Southern Economic Journal*, 64 (1997).
53. Para esta cuestión, véase mi artículo «The Welfare Basis of Real Income Comparisons», *Journal of Economic Literature*, 17 (1979) (reimpreso en *Resources, Values and Development*, 1984).

Capítulo 5: MERCADOS, ESTADO Y OPORTUNIDAD SOCIAL

1. He tratado de presentar algunos intentos de investigación en mi libro *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987, así como en «Markets and Freedoms», *Oxford Economic Papers*, 45 (1993); «Markets and the Freedom to Choose», *The Ethical Foundations of the Market Economy*, Horst Siebert (ed.), J. C. B. Mohr, Tubinga, 1994, y «Social Justice and Economic Efficiency», presentado en un seminario sobre «Filosofía y Política» en Berlín, noviembre de 1997.
2. Para la distinción entre los «resultados finales» y los «resultados globales», véase mi artículo «Maximization and the Act of Choice», *Econometrica*, 65 (julio de 1997). El resultado global no tiene en cuenta sólo los estados finales, sino también el propio *proceso* de elección.
3. Existe otra cuestión distinta pero importante y es qué tipos de relaciones puede considerarse correctamente que es posible comercializar y convertir en mercancías; para esta cuestión, véase Margaret Jane Radin, *Contested Commodities*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1996.
4. Véase Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*, Little, Brown, Boston, 1974. Véase también el capítulo 1 del presente libro.
5. Véase G. A. Cornia y R. Panicià, *The Demographic Impact of Sudden Impoverishment: Eastern Europe during the 1986-1996 Transition*, International Child Development Centre, Unicef, Florencia, 1995. Véase también Michael Ellman, «The Increase in Death and Disease under "Katastroika"», *Cambridge Journal of Economics*, 18 (1994).
6. Friedrich Hayek, *The Road to Serfdom*, Routledge, Londres, 1944. Véanse también Janos Kornai, *The Road to a Free Economy: Shifting from a Socialist System*, Norton, Nueva York, 1990, y *Visions and Reality, Market and State: Contradictions and Dilemmas Revisited*, Harvester Press, Nueva York, 1990.
7. Para esta cuestión, véase mi artículo «Gender and Cooperative Conflict», *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Irene Tinker (ed.), Oxford University Press, Nueva York, 1990; véanse también las ex-

tensas referencias de ese artículo a la literatura empírica y teórica para esta cuestión.

8. Para esta cuestión, véanse Ester Boserup, *Women's Role in Economic Development*, Allen & Unwin, Londres, 1970; Martha Loutfi, *Rural Women: Unequal Partners in Development*, OIT, Ginebra, 1980; Luisella Goldschmidt-Clermont, *Unpaid Work in the Household*, OIT, Ginebra, 1982; Amartya Sen, «Economics and the Family», *Asian Development Review*, 1 (1983), *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, y *Commodities and Capabilities*, North-Holland, Amsterdam, 1985; *Persistent Inequalities*, Irene Tinker (ed.), 1990; Nancy Folbre, «The Unproductive Housewife: Her Evolution in Nineteenth Century Economic Thought», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 16 (1991); Naila Kabeer, «Gender, Production and Well-Being», Discussion Paper 288, Institute of Development Studies, University of Sussex, 1991; Lourdes Urdaneta-Ferrán, «Measuring Women's and Men's Economic Contributions», *Proceedings of the ISI 49th Session*, International Statistical Institute, Florencia, 1993; Naila Kabeer, *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, Londres, 1994; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 1995*, Oxford University Press, Nueva York, 1995; entre otras aportaciones.
9. La necesidad de examinar el funcionamiento del mecanismo del mercado en combinación con el papel que desempeñan otras instituciones económicas, sociales y políticas ha sido subrayada por Douglass North, *Structure and Change in Economic History*, Norton, Nueva York, 1981, así como —con diferente énfasis— por Judith R. Blau, *Social Contracts and Economic Markets*, Plenum, Nueva York, 1993. Véase también el reciente estudio de David S. Landes, *The Wealth and Poverty of Nations*, Norton, Nueva York, 1998.
10. Existe actualmente abundante literatura para esta cuestión y otras del mismo orden; véanse *New Developments in the Analysis of Market Structure*, Joseph Stiglitz y F. Mathewson (eds.), Macmillan, Londres, 1986, y Nicholas Stern, «The Economics of Development: A Survey», *Economic Journal*, 99 (1989).
11. Véanse Kenneth J. Arrow, «An Extension of the Basic Theorems of Classical Welfare Economics», *Proceedings of the Second Berkeley Symposium of Mathematical Statistics*, J. Neyman (ed.), University of California Press, Berkeley, Calif., 1951, y Gerard Debreu, *A Theory of Value*, Wiley, Nueva York, 1959.
12. Los modelos basados en economías de mercado presentados en la literatura reciente sobre el desarrollo han ampliado de modo considerable los supuestos bastante limitados de la formulación de Arrow y Debreu. Han analizado especialmente la importancia de las economías de escala, el papel de los conocimientos, del aprendizaje por la experiencia, el grado de compe-

tencia monopolística, las dificultades de coordinación entre los diferentes agentes económicos y las demandas de crecimiento a largo plazo por oposición a la eficiencia estática. Para los diferentes aspectos de estos cambios, véanse Avinash Dixit y Joseph E. Stiglitz, «Monopolistic Competition and Optimum Product Diversity», *American Economic Review*, 67 (1977); Paul R. Krugman, «Increasing Returns, Monopolistic Competition and International Trade», *Journal of International Economics*, 9 (1979); Paul R. Krugman, «Scale Economies, Product Differentiation and the Pattern of Trade», *American Economic Review*, 70 (1981); Paul R. Krugman, *Strategic Trade Policy and New International Economics*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1986; Paul M. Romer, «Increasing Returns and Long-Run Growth», *Journal of Political Economy*, 94 (1986); Paul M. Romer, «Growth Based on Increasing Returns Due to Specialization», *American Economic Review*, 77 (1987); Robert E. Lucas, «On the Mechanics of Economic Development», *Journal of Monetary Economics*, 22 (1988); Kevin Murphy, A. Schleifer y R. Vishny, «Industrialization and the Big Push», *Quarterly Journal of Economics*, 104 (1989); Elhanan Helpman y Paul R. Krugman, *Market Structure and Foreign Trade*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1990; Gene M. Grossman y Elhanan Helpman, *Innovation and Growth in the Global Economy*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1991; *International Trade and Trade Policy*, Elhanan Helpman y Assad Razin (eds.), MIT Press, Cambridge, Mass., 1991; Paul R. Krugman, «History versus Expectations», *Quarterly Journal of Economics*, 106 (1991); K. Matsuyama, «Increasing Returns, Industrialization and the Indeterminacy of Equilibrium», *Quarterly Journal of Economics*, 106 (1991); Robert E. Lucas, «Making a Miracle», *Econometrica*, 61 (1993); entre otros escritos.

Estos estudios han permitido comprender mucho mejor el proceso de desarrollo y, en particular, el papel y el funcionamiento de la economía de mercado en ese proceso. También han aclarado las ideas de economistas anteriores sobre el desarrollo, incluidas las de Adam Smith (sobre todo en el caso de las economías de escala, la división del trabajo y el aprendizaje por la experiencia), pero también las de Allyn Young, «Increasing Returns and Economic Progress», *Economic Journal*, 38 (1928); Paul Rosenstein-Rodan, «Problems of Industrialization of Eastern and South-eastern Europe», *Economic Journal*, 53 (1943); Albert O. Hirschman, *The Strategy of Economic Development*, Yale University Press, New Haven, Conn., 1958; Robert Solow, «A Contribution to the Theory of Economic Growth», *Quarterly Journal of Economics*, 70 (1956); Nicholas Kaldor, «A Model of Economic Growth», *Economic Journal*, 67 (1957); Kenneth J. Arrow, «Economic Implications of Learning by Doing», *Review of Economic Studies*, 29 (1962); y Nicholas Kaldor y James A. Mirrlees, «A New Model of Economic Growth», *Review of Economic Studies*, 29 (1962). Para una excelente descripción de las principales cuestiones y resultados, véanse Ro-

- bert J. Barro y X. Sala-i Martín, *Economic Growth*, McGraw-Hill, Nueva York, 1995; Kaushik Basu, *Analytical Development Economics: The Less Developed Economy Revisited*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1997; Debraj Ray, *Development Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1998. Véase también *Economic Growth and the Structure of Long-run Development*, Luigi Pasinetti y Robert Solow (eds.), Macmillan, Londres, 1994.
13. Para un análisis elemental y explicativo de los resultados y de sus implicaciones éticas, véase mi libro *On Ethics and Economics*, 1985, capítulo 2. Los resultados también incluyen el «teorema inverso» que garantiza la posibilidad de llegar por medio del mecanismo del mercado a *cualquiera* de los óptimos posibles en el sentido de Pareto a partir de una distribución inicial adecuada de los recursos (y del correspondiente conjunto de precios generados). La necesidad de establecer la distribución inicial identificada de los recursos (para conseguir el resultado deseado) requiere, sin embargo, un enorme poder político y un continuo radicalismo administrativo para llevar a cabo la redistribución necesaria de los activos, que puede ser bastante drástica (si la equidad ocupa un destacado lugar en la elección entre los diferentes óptimos en el sentido de Pareto). En este sentido, la utilización del «teorema inverso» como justificación del mecanismo del mercado pertenece al «manual del revolucionario» (para esta cuestión, véase mi libro *On Ethics and Economics*, pp. 37-38). Sin embargo, el teorema directo no exige eso; se demuestra que cualquier equilibrio competitivo es un óptimo en el sentido de Pareto, dadas las condiciones necesarias (como la ausencia de determinados tipos de externalidades), *cualquiera* que sea la distribución inicial de los recursos.
 14. Véase mi artículo «Markets and Freedoms», *Oxford Economic Papers*, 45 (1993).
 15. También existen otras formas de ver la libertad efectiva, que analizo y estudio en mi libro *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*, Clarendon Press, Oxford, 2000; véase también la literatura citada en ese libro.
 16. Para esta cuestión, véase también Kenneth Arrow y Frank Hahn, *General Competitive Analysis*, Holden-Day, San Francisco, 1971 (reeditado en North-Holland, Amsterdam, 1979).
 17. Aunque la forma de las preferencias sí impone restricciones sobre lo que se supone que buscan los individuos, no impone ninguna sobre la *razón* por la que buscan lo que buscan. Para un estudio de los requisitos exactos y de su importancia, véase mi artículo «Markets and Freedoms» (1993). La cuestión esencial es que el resultado de eficiencia —ampliado para aplicarlo a las libertades fundamentales— está relacionado de manera directa con las *preferencias*, independientemente de las causas de esas preferencias.
 18. Para esta cuestión, véanse mis artículos «Poverty, Relatively Speaking», *Oxford Economic Papers*, 35 (1983) (reimpreso en mi libro *Resources, Values and Development*, 1984), y «Markets and Freedoms» (1993).
 19. Véase, por ejemplo, A. B. Atkinson, *Poverty in Britain and the Reform of Social Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970. Véase también Dorothy Wedderburn, *The Aged in the Welfare State*, Bell, Londres, 1961; Peter Townsend, *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*, Penguin, Harmondsworth, 1979.
 20. Véase Emma Rothschild, «Social Security and Laissez Faire in Eighteenth-Century Political Economy», *Population and Development Review*, 21 (diciembre de 1995). Por lo que se refiere a las leyes de pobres, Smith consideraba que era necesario crear redes de protección social, pero criticó las restricciones que imponían estas leyes sobre los movimientos y otras libertades de los pobres así protegidos; véase Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 1776 (reeditado por R. H. Campbell y A. S. Skinner, Clarendon Press, Oxford, 1976, pp. 152-154). Compárese con el duro ataque de Thomas Robert Malthus a las leyes de pobres en general.
 21. Vilfredo Pareto, *Manual of Political Economy*, Kelley, Nueva York, 1927, p. 379. Véase también Jagdish N. Bhagwati, *Protectionism*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1990, que cita y expone convincentemente este argumento. Para algunas cuestiones del mismo orden, véanse también Anne O. Krueger, «The Political Economy of the Rent-Seeking Society», *American Economic Review*, 64 (1974); Jagdish N. Bhagwati, «Lobbying and Welfare», *Journal of Public Economics*, 14 (1980); Ronald Findlay y Stan Wellisz, «Protection and Rent-Seeking in Developing countries», en David C. Colander, *Neoclassical Political Economy: The Analysis of Rent-Seeking and DUP Activities*, Harper and Row, Nueva York, 1984; Gene Grossman y Elhanan Helpman, *Innovation and Growth in the Global Economy*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1991; Debraj Ray, *Development Economics*, 1998, capítulo 18.
 22. Dani Rodrik ha señalado una importante asimetría que podría ayudar en alguna medida a los defensores de los aranceles, a saber, que generan al Estado dinero para gastar («Political Economy of Trade Policy», *Handbook of International Economics*, G. M. Grossman y K. Rogoff [eds.], volumen 3, Elsevier, Amsterdam, 1995). Rodrik señala que en Estados Unidos durante el período 1870-1914 los aranceles representaron más de la mitad de todos los ingresos que obtuvo el Estado (la proporción era aún mayor —más del 90 %— antes de la guerra de Secesión). En la medida en que esos elevados porcentajes generan un sesgo proteccionista, ha de tenerse en cuenta, pero reconocer una fuente de sesgo es en sí mismo contribuir a contrarrestarlo. Véase también R. Fernández y D. Rodrik, «Resistance to Reform: Status Quo Bias in the Presence of Individual-specific Uncertainty», *American Economic Review*, 81 (1991).
 23. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 11, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 266-267. En las interpretaciones modernas de la oposición de Adam Smith a la intervención reguladora del Estado, posiblemente no

- se reconoce lo suficiente el hecho de que su oposición a la regulación estaba muy relacionada con su idea de que ésta tenía casi siempre por objeto satisfacer los intereses de los ricos. De hecho, Smith se manifestó bastante inequívocamente sobre este tema (Smith, *Wealth of Nations*, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 157-158): «Cada vez que los legisladores intentan regular las diferencias entre los patronos y sus obreros, consultan siempre a los primeros. Cuando las reglamentaciones son favorables a los obreros, siempre son justas y equitativas, pero a veces no ocurre lo mismo cuando favorecen a los patronos.»
24. Para esta cuestión, véase Emma Rothschild, «Adam Smith and Conservative Economics», *The Economic History Review*, 45 (febrero de 1992).
 25. Para esta cuestión, véase mi artículo «Money and Value: On the Ethics and Economics of Finance», la primera Paolo Baffi Lecture of the Bank of Italy, Banco de Italia, Roma, 1991 (publicado también en *Economics and Philosophy*, 9 [1993]).
 26. Adam Smith no sólo consideraba que la prohibición de cobrar intereses era una política errónea, sino que señaló, además, que esa prohibición aumentaría el coste de los préstamos para el prestatario que los necesitara. «En algunos países el interés del dinero ha sido prohibido por ley. Pero como en todas partes se puede hacer algo usando el dinero, en todas partes hay que pagar algo por usarlo. La experiencia ha demostrado que esta regulación, en lugar de prevenir la usura, la ha aumentado; el deudor es obligado a pagar no sólo por usar el dinero, sino también por el riesgo que corre el acreedor aceptando una compensación por ese uso» (Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, capítulo 4, edición de Campbell y Skinner, 1976, p. 356).
 27. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, capítulo 4, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 356-357. El término «aventurero» (en inglés *projector*) es utilizado por Smith no en el sentido neutral de «persona que elabora un proyecto» sino en el viejo sentido peyorativo que tiene el término en inglés.
 28. Carta, 1787, de Jeremy Bentham, «To Dr. Smith», publicada en Jeremy Bentham, *Defence of Usury*, Payne, Londres, 1790.
 29. Smith no demuestra que lo hubiera convencido el argumento de Jeremy Bentham, aunque éste estuviera convencido de que tenía pruebas indirectas de que había convencido a Smith de que abandonara su postura anterior (Bentham estaba convencido de que los «sentimientos» de Smith «con respecto a los puntos en los que mantenemos diferencias son actualmente iguales que los míos»). Sin embargo, en realidad, las ediciones posteriores de *The Wealth of Nations* no contienen ninguna revisión del pasaje criticado por Bentham. Para este viejo debate, véase Smith, *Wealth of Nations*, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 357-358, nota 19. Véase también H. W. Spiegel, «Usury», *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman (eds.), volumen 4, Macmillan, Londres, 1987.
 30. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, capítulo 3, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 340-341.
 31. Smith, *Wealth of Nations*, edición de Campbell y Skinner, 1976, pp. 26-27.
 32. Existen varios y distintos temores en relación con las limitaciones de la economía de mercado. Para algunos esclarecedores análisis de los diferentes tipos de temores, véanse Robert E. Lane, *The Market Experience*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991; Joseph Stiglitz, *Whither Socialism?*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1994; Robert Heilbroner, *Visions of the Future: The Distant Past, Yesterday, Today and Tomorrow*, Oxford University Press, Nueva York, 1995; Will Hutton, *The State We Are In*, Jonathan Cape, Londres, 1995; Robert Kuttner, *Global Competitiveness and Human Development: Allies or Adversaries?*, UNDO, Nueva York, 1996, y *Everything for Sale: The Visions and the Limits of the Market*, Knopf, Nueva York, 1998; Cass Sunstein, *Free Markets and Social Justice*, Oxford University Press, Nueva York, 1997.
 33. Véanse especialmente Alice H. Amsden, *Asia's Next Giant: South Korea and Late Industrialization*, Oxford University Press, Nueva York, 1989; Robert Wade, *Governing the Market: Economic Theory and the Role of Government in East Asian Industrialization*, Princeton University Press, Princeton, 1990; *The Rocky Road to Reform: Adjustment, Income Distribution and Growth in the Developing World*, Lance Taylor (ed.), MIT Press, Cambridge, Mass., 1993; Jong-Il You y Ha-Joon Chang, «The Myth of Free Labor Market in Korea», *Contributions to Political Economy*, 12 (1993); *Manufacturing for Export in the Developing World: Problems and Possibilities*, Gerry K. Helleiner (ed.), Routledge, Londres, 1995; Kotaro Suzumura, *Competition, Commitment and Welfare*, Clarendon Press, Oxford, 1995; Dani Rodrik, «Understanding Economic Policy Reform», *Journal of Economic Literature*, 24 (marzo de 1996); Jomo K. S., Chen Yung Chung, Brian C. Folk, Irfan ul-Haque, Pasuk Phongpaichit, Batara Simatupang y Mayuri Tateishi, *Southeast Asia's Misunderstood Miracle: Industrial Policy and Economic Development in Thailand, Malaysia and Indonesia*, Westview Press, Boulder, Colo., 1997; Vinay Bharat-Ram, *The Theory of the Global Firm*, Oxford University Press, Delhi, 1997; Jeffrey Sachs y Andrew Warner, «Sources of Slow Growth in African Economies», Harvard Institute for International Development, marzo de 1997; Jong-Il You, «Globalization, Labor Market Flexibility and the Korean Labor Reform», *Seoul Journal of Economics*, 10 (1997); *Tigers in Trouble: Financial Governance, Liberalisation and Crises in East Asia*, Jomo K. S. (ed.), Zed Books, Londres, 1998; entre otros escritos. Dani Rodrik ha realizado una útil descripción general de la necesidad de combinar la intervención pública, los mercados y los intercambios globales; las combinaciones elegidas pueden variar de un país a otro; véase su libro *The New Global Economy and Developing Countries*, 1999. Véase también Edmond Malinvaud, Jean-Claude Mille-

- ron, Mustaphak Nabli, Amartya Sen, Arjun Sengupta, Nicholas Stern, Joseph E. Stiglitz y Kotaro Suzumura, *Development Strategy and the Management of the Market Economy*, Clarendon Press, Oxford, 1997.
34. James D. Wolfensohn, «A Proposal for Comprehensive Development Framework», multicopiado, Banco Mundial, 1999. Véase también Joseph E. Stiglitz, «An Agenda for Development in the Twenty-First Century», *Annual World Bank Conference on Development Economics 1997*, B. Pleskovi y J. E. Stiglitz (eds.), Banco Mundial, Washington, D.C., 1998.
 35. Para esta cuestión, véanse los capítulos 1-4 del presente libro; véase también Amartya Sen y James D. Wolfensohn, «Let's Respect Both Sides of the Development Coin», *International Herald Tribune*, 5 de mayo de 1999.
 36. Para esta cuestión, véase Jean Drèze y Amartya Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995. Véase también mi artículo «How Is India Doing?», *New York Review of Books*, 21, número de Navidad, 1982 (reimpreso en *Social and Economic Development in India: A Reassessment*, D. K. Basu y R. Sissons (eds.), Sage, Londres, 1986).
 37. En este contexto, véase *India's Economic Reforms and Development: Essays for Manmohan Singh*, Isher Judge Ahluwalia e I. M. D. Little (eds.), Oxford University Press, Delhi, 1998. Véase también Vijay Joshi e I. M. D. Little, *India's Economic Reforms, 1991-2001*, Oxford University Press, Delhi, 1996.
 38. Véase el análisis clásico del «fallo del mercado» en presencia de bienes públicos en Paul A. Samuelson, «The Pure Theory of Public Expenditure», *Review of Economics and Statistics*, 36 (1954), y en «Diagrammatic Exposition of a Pure Theory Public Expenditure», *Review of Economics and Statistics*, 37 (1955). Véase también Kenneth J. Arrow, «The Organization of Economic Activity: Issues Pertinent to the Choice of Market versus Non-market Allocation», *Collected Papers of K. J. Arrow*, volumen 2, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1983.
 39. La naturaleza de la incertidumbre sobre la salud es otra cuestión que hace que la asignación de mercado plantee problemas en el campo de la medicina y la asistencia sanitaria; para esta cuestión, véase Kenneth J. Arrow, «Uncertainty and the Welfare Economics of Health Care», *American Economic Review*, 53 (1963). Las virtudes comparativas de la intervención pública en el campo de la asistencia sanitaria tienen mucho que ver con las cuestiones identificadas por Arrow, así como por Samuelson (véase la nota anterior); para esta cuestión, véase Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989. Véase también Judith Tandler, *Good Government in the Tropics*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1997.
 40. La literatura para esta cuestión es bastante abundante, y aunque algunas aportaciones han centrado la atención en las diversidades institucionales necesarias para resolver el problema de los bienes públicos y otras cuestiones del mismo orden, otras se han dedicado a redefinir la «eficiencia» tras tener en cuenta los costes de transacción y de colusión. Sin embargo, la redefinición no elude la necesidad de mejorar las instituciones y de no basarse únicamente en los mercados tradicionales si el objetivo es lograr algo más de lo que pueden lograr en realidad los mercados tradicionales. Para una esclarecedora descripción de las cuestiones analizadas en esta abundante literatura, véase Andreas Papandreou, *Externality and Institutions*, Clarendon Press, Oxford, 1994.
 41. Smith, *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, edición de Campbell y Skinner, 1976, p. 27, y volumen 5, libro 1, f, p. 785.
 42. Véase mi artículo «Social Commitment and Democracy: The Demands of Equity and Financial Conservatism», *Living as Equals*, Paul Barker (ed.), Oxford University Press, Oxford, 1996, así como «Human Development and Financial Conservatism», conferencia pronunciada en la International Conference on Financing Human Resource Development, organizada por el Banco Asiático de Desarrollo el 17 de noviembre de 1995, publicado más tarde en *World Development*, 1998. El análisis siguiente se basa en estos artículos.
 43. La desnutrición tiene, por supuesto, muchos y complejos aspectos —para los cuales véanse los artículos incluidos en *Nutrition and Poverty*, S. R. Osmani (ed.), Clarendon Press, Oxford, 1992—, y algunos son más fáciles de observar que otros.
 44. Véase el análisis de esta cuestión en Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, capítulo 7, especialmente las pp. 109-113. Las observaciones empíricas proceden de T. Nash, «Report on Activities of the Child Feeding Centre in Korem», multicopiado, Fondo de Ayuda a la Infancia, Londres, 1986, y en J. Borton y J. Shoham, «Experiences of Non-Governmental Organisations in Targeting of Emergency Food Aid», multicopiado, informe sobre un seminario celebrado en la London School of Hygiene and Tropical Medicine, 1989.
 45. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989. Véanse también Timothy Besley y Stephen Coate, «Workfare versus Welfare: Incentive Arguments for Work Requirements in Poverty-Alleviation Programs», *American Economic Review*, 82 (1992); Joachim von Braun, Tesfaye Teklu y Patrick Webb, «The Targeting Aspects of Public Works Schemes: Experiences in Africa», y Martin Ravallion y Gaurav Datt, «Is Targeting through a Work Requirement Efficient? Some Evidence from Rural India», publicados ambos en *Public Spending and the Poor: Theory and Evidence*, Dominique Van de Walle y Kimberly Nead (eds.), Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1995. Véase también Joachim von Braun, Tesfaye Teklu y Patrick Webb, *Famine in Africa: Causes, Responses and Prevention*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1998.
 46. No sería de ninguna ayuda para quienes son demasiado ancianos, están demasiado incapacitados o están demasiado enfermos para trabajar en ese

- sentido, pero como he señalado antes, esas personas pueden identificarse fácilmente por su privación de capacidades y ser ayudadas por medio de otros programas complementarios. La posibilidad de crear esos programas complementarios y las experiencias reales se han analizado en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989.
47. Para esta cuestión, véase Sudhir Anand y Martin Ravallion, «Human Development in Poor Countries: Do Incomes Matter?», *Journal of Economic Perspectives*, 7 (1993). Véase también *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, Keith Griffin y John Knight (eds.), Macmillan, Londres, 1990. En el contexto específico de las hambrunas, véase también Alex de Waal, *Famines That Kill: Darfur 1984-1985*, Clarendon Press, Oxford, 1989.
 48. Véase mi libro *On Economic Inequality*, 1973, pp. 78-79.
 49. Para un análisis más extenso de estas cuestiones, véase «The Political Economy of Targeting», conferencia que pronuncié en la Annual World Bank Conference on Development Economics celebrada en 1992 y publicada por Van de Walle y Nead, *Public Spending and the Poor*, 1995. Véanse también los demás ensayos de ese esclarecedor libro.
 50. Para los problemas generales que subyacen en la información asimétrica, véase George A. Akerlof, *An Economic Theorist's Book of Tales*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.
 51. Véase John Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971, pp. 440-446. Rawls analiza la influencia de los mecanismos institucionales y de la política económica y social en «las bases sociales del respeto a uno mismo».
 52. Véanse especialmente William J. Wilson, *The Truly Disadvantaged*, University of Chicago Press, Chicago, 1987; *The Urban Underclass*, Christopher Jencks y Paul E. Peterson (eds.), Brookings Institution, Washington, D.C., 1991; Theda Skocpol, *Protecting Soldiers and Mothers: The Politics of Social Provision in the United States, 1870-1920*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1991. La primera vez que oí este argumento (al igual que otros muchos) fue en una conversación que mantuve con Terence (W. M.) Gorman en la London School of Economics hacia 1971, aunque no creo que llegara a escribir nunca nada sobre estas cuestiones.
 53. Michael Bruno, «Inflation, Growth and Monetary Control: Non-linear Lessons from Crisis and Recovery», Paolo Baffi Lecture, Banco de Italia, Roma, 1996. Véase también su libro *Crisis, Stabilization, and Economic Reform*, Clarendon Press, Oxford, 1993.
 54. Bruno, «Inflation, Growth and Monetary Control», pp. 7-8.
 55. Bruno, «Inflation, Growth and Monetary Control», pp. 8, 56.
 56. Bruno, «Inflation, Growth and Monetary Control», p. 9.
 57. Aunque el Banco Mundial tardara bastante en reconocer la contribución del Estado a los éxitos económicos del Este asiático, acabó reconociendo la importancia de su contribución a la expansión de la educación y los recursos humanos; véase *The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy*, Banco Mundial, Oxford University Press, Nueva York, 1993. Véanse también *Emerging Asia: Changes and Challenges*, Banco Asiático de Desarrollo, Manila, 1997, y Nancy Birdsall, Carol Graham y Richard H. Sabot, *Beyond Trade-Offs: Market Reforms and Equitable Growth in Latin America*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 1998.
 58. Véase Hiromitsu Ishi, «Trends in the Allocation of Public Expenditure in Light of Human Resource Development-Overview in Japan», Banco Asiático de Desarrollo, 1995.
 59. La naturaleza de esta relación se analiza en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989. Véase también el análisis presentado en *The East Asian Miracle*, Banco Mundial, 1993, así como la extensa bibliografía citada en ese libro. Véanse también los artículos presentados en la International Conference on Financing Human Resource Development, organizada por el Banco Asiático de Desarrollo el 17 de noviembre de 1995; muchos de los artículos se han publicado en *World Development*, 1998. Para algunos excelentes análisis de experiencias contrapuestas, véanse Nancy Birdsall y Richard H. Sabot, *Opportunity Forgone: Education, Growth and Inequality in Brazil*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1993; James W. McGuire, «Development Policy and Its Determinants in East Asia and Latin America», *Journal of Public Policy*, 1994.
 60. Para esta cuestión, véase Jere R. Behrman y Anil B. Deolalikar, «Health and Nutrition», *Handbook of Development Economics*, H. B. Chenery y T. N. Srinivasan (eds.), North-Holland, Amsterdam, 1988.
 61. Sin embargo, debido a la imposible carga de la deuda internacional, algunos países, especialmente africanos, pueden no tener mucha elección al fijar sus prioridades fiscales. Con respecto a esta cuestión, la necesidad de adoptar una política internacional «visionaria» como parte de las posibilidades económicas «realistas» es defendida convincentemente por Jeffrey D. Sachs, «Release the Poorest Countries from Debt Bondage», *International Herald Tribune*, 12-13 de junio de 1999.
 62. Para esta cuestión, véase PNUD, *Human Development Report 1994*.

Capítulo 6: LA IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA

1. La primera parte de este capítulo se basa en gran parte en mi artículo «Freedoms and Needs», *New Republic*, 10 y 17 de enero de 1994.
2. Citado en John F. Cooper, «Peking's Post-Tiananmen Foreign Policy: The Human Rights Factor», *Issues and Studies*, 30 (octubre de 1994), p. 69; véase también *The East Asian Challenge for Human Rights*, Joanne

- Bauer y Daniel A. Bell (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
3. El análisis presentado aquí y los siguientes se basan en mis artículos anteriores «Freedoms and Needs» (1994); «Legal Rights and Moral Rights: Old Questions and New Problems», *Ratio Juris*, 9 (junio de 1996), y «Human Rights and Asian Values», Morgenthau Memorial Lecture, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, Nueva York, 1997, publicado en forma abreviada en *The New Republic*, 14 y 21 de julio de 1997.
 4. Véanse, entre otros estudios, los de Adam Przeworski et al., *Sustainable Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995; Robert J. Barro, *Getting It Right: Markets and Choices in a Free Society*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1996. Véase también Robert J. Barro y Jong-Wha Lee, «Losers and Winners in Economic Growth», Working Paper 4341, National Bureau of Economic Research (1993); Partha Dasgupta, *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993; John Helliwell, «Empirical Linkages between Democracy and Economic Growth», Working Paper 4066, National Bureau of Economic Research, 1994; Surjit Bhalla, «Freedom and Economic Growth: A Vicious Circle?», presentado en el Nobel Symposium celebrado en Uppsala sobre el tema «La victoria y la crisis de la democracia», agosto de 1994; Adam Przeworski y Fernando Limongi, «Democracy and Development», presentado en el Nobel Symposium de Uppsala antes citado.
 5. Para esta cuestión, véase mi estudio escrito en colaboración con Jean Drèze, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, parte 3.
 6. Para esta cuestión véanse mis trabajos «Development: Which Way Now?», *Economic Journal*, 93 (diciembre de 1983), y *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, 1997.
 7. Cabría argumentar que cuando se produjeron las hambrunas irlandesas, en la década de 1840, Irlanda no era una colonia sino que formaba parte de Gran Bretaña. Sin embargo, no sólo existía un enorme abismo cultural entre la población irlandesa y los gobernantes británicos —los británicos eran profundamente escépticos con respecto a los irlandeses (y ese escepticismo se remontaba al menos al siglo XVI, como se refleja a la perfección en la mordaz obra de Edmund Spenser titulada *The Faerie Queene*)—, sino que, además, el reparto de los poderes políticos era muy desigual. Por lo que se refiere a la cuestión que estoy examinando, Irlanda era gobernada de una forma parecida a las colonias regidas por extranjeros. Para esta cuestión, véase Cecil Woodham-Smith, *The Great Hunger: Ireland 1845-1849*, Hamish Hamilton, Londres, 1962. De hecho, como ha señalado Joel Mokyr, «Gran Bretaña pensaba que Irlanda era una nación extraña e incluso hostil» (*Why Ireland Starved: A Quantitative and Analytical History of the Irish Economy, 1800-1850*, Allen & Unwin, Londres, 1983, p. 291).

8. Fidel Valdez Ramos, «Democracy and the East Asian Crisis», conferencia inaugural pronunciada en el Centre for Democratic Institutions, Australian National University, Canberra, 26 de noviembre de 1998, p. 2.
9. Un importante factor es el alcance de la política deliberativa y de la utilización de argumentos morales en los debates públicos. Sobre estas cuestiones, véanse Jürgen Habermas, «Three Normative Models of Democracy», *Constellations*, 1 (1994); Seyla Benhabib, «Deliberative Rationality and Models of Democratic Legitimacy», *Constellations*, 1 (1994); *Deliberative Democracy*, James Bonham y William Rehg (eds.), MIT Press, Cambridge, Mass., 1997. Véanse también James Fishkin, *Democracy and Deliberation*, Yale University Press, New Haven, Conn., 1971; Ralf Dahrendorf, *The Modern Social Contract*, Weidenbeld, Nueva York, 1988; *The Good Polity*, Alan Hamlin y Phillip Pettit (eds.), Blackwell, Oxford, 1989; Cass Sunstein, *The Partial Constitution*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1993; Amy Gutman y Dennis Thompson, *Democracy and Disagreement*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1996.
10. Esta cuestión se analiza en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, pp. 193-197, 229-239.
11. También merece la pena señalar que los problemas de medio ambiente, cuando se resuelven satisfactoriamente, plantean algunas de las cuestiones fundamentales de elección social y política deliberativa; véase mi artículo «Environmental Evaluation and Social Choice: Contingent Valuation and the Market Analogy», *Japanese Economic Review*, 46 (1995).

Capítulo 7: HAMBRUNAS Y OTRAS CRISIS

1. La primera parte de este capítulo se basa en la conferencia que pronuncié en la Unión Interparlamentaria del Senado italiano con ocasión de la Cumbre Mundial de los Alimentos celebrada en Roma (Italia) el 15 de noviembre de 1996. El análisis se basa en mi libro *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press, Oxford, 1981, y en mi estudio escrito en colaboración con Jean Drèze, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989.
2. Para una exposición del «análisis de los derechos económicos», véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981, así como Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989; *The Political Economy of Hunger*, Drèze y Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1990, y su versión abreviada, Drèze, Sen y Athar Husain, *The Political Economy of Hunger: Selected Essays*, Clarendon Press, Oxford, 1995.
3. Para ejemplos de hambrunas provocadas por distintas causas, en las que la producción y las existencias de alimentos disminuyeron poco o nada, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulos 6-9.

4. Para esta cuestión, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981. Véanse también Meghnad Desai, «A General Theory of Poverty», *Indian Economic Review*, 19 (1984), y «The Economics of Famine», *Famines*, G. A. Harrison (ed.), Clarendon Press, Oxford, 1988. Véanse también *Hunger in History: Food Shortage, Poverty, and Deprivation*, Lucile F. Newman (ed.), Blackwell, Oxford, 1990, y Peter Garnsey, *Famine and Food Supply in the Graeco-Roman World*, Cambridge University, Cambridge, 1988, estudio que se remonta a periodos muy anteriores.
5. Para un importante estudio crítico de la literatura sobre las hambrunas, véase Martin Ravallion, «Famines and Economics», *Journal of Economic Literature*, 35 (1997).
6. Para esta cuestión, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulos 7 y 8.
7. Para un análisis de la hambruna de Bangla Desh de 1974, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulo 9, así como Mohiuddin Alamgir, *Famine in South Asia*, Oelgeschlager, Gunn & Hain, Boston, 1980, y Martin Ravallion, *Markets and Famines*, 1987.
8. Para esta cuestión, véase Ravallion, *Markets and Famines*, 1987.
9. El hecho de que Irlanda exportara alimentos a Inglaterra durante las hambrunas, a veces se cita como prueba de que no había disminuido su producción de alimentos. Pero esa conclusión es errónea, tanto porque tenemos pruebas directas de que disminuyó (a causa de la plaga de la patata) como porque el movimiento de los alimentos depende de los precios relativos y no sólo del volumen de producción del país exportador. De hecho, el «movimiento de alimentos en sentido contrario» es un fenómeno habitual en las «hambrunas causadas por una depresión», en las cuales se produce un declive económico general, que puede hacer que disminuya la demanda de alimentos incluso más de lo que disminuye la oferta (para esta cuestión y otras del mismo orden, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981). En las hambrunas chinas también se envió a las zonas urbanas una proporción mucho mayor de la mermada producción de alimentos de la China rural debido a la política oficial (para esta cuestión, véase Carl Riskin, «Feeding China: The Experience since 1949», en Drèze y Sen, *The Political Economy of Hunger*, 1989).
10. Las diferencias entre las tasas de mortalidad existentes durante la hambruna bengalí de 1943 también se debieron a otros factores, entre los cuales se encuentran la decisión gubernamental de proteger a la población urbana de Calcuta racionando los alimentos, controlando los precios y estableciendo tiendas de precio justo, por lo que los pobres de las zonas rurales quedaron totalmente desprotegidos. Para estos y otros aspectos de la hambruna bengalí, véase mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulo 6.
11. No es infrecuente, en general, que la población de las zonas rurales sufra más con las hambrunas que la población urbana, que tiene más poder económico y político. Michael Lipton ha analizado la naturaleza del «sesgo urbano» en un estudio clásico: *Why Poor People Stay Poor: A Study of Urban Bias in World Development*, Temple Smith, Londres, 1977.
12. Para esta cuestión, véanse Alamgir, *Famine in South Asia*, 1980, y mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulo 9. Los análisis de los precios de los alimentos (y de otros factores causales) se estudian extensamente en Martin Ravallion, *Markets and Famines*, 1987. Ravallion también muestra que el mercado del arroz exageró el grado de disminución que experimentarían en el futuro las existencias de alimentos en Bangla Desh, haciendo que la subida prevista de los precios fuera mucho mayor de lo que habría sido necesario.
13. *Encyclopaedia Britannica*, volumen 10, 11.ª edición, Cambridge, 1910-1911, p. 167.
14. Véase A. Loveday, *The History and Economics of Indian Famines*, G. Bell, Londres, 1916, así como mi libro *Poverty and Famines*, 1981, capítulo 4.
15. Para esta cuestión, véase Alex de Wall, *Famines That Kill*, Clarendon Press, Oxford, 1989. Véase también mi libro *Poverty and Famines*, apéndice D, para la pauta de la mortalidad causada por la hambruna bengalí de 1943.
16. El presente análisis se basa en mis ensayos «Famine as Alineation», *State, Market and Development: Essays in Honour of Rehman Sobhan*, Abu Abdullah y Azizur Rahman Khan (eds.), University Press, Dacca, 1996, y «Nobody Need Starve», *Granta*, 52 (1995).
17. Para esta cuestión, véase Robert James Scally, *The End of Hidden Ireland*, Oxford University Press, Nueva York, 1995.
18. Véase Cormac O Grada, *Ireland before and after the Famine: Explorations in Economic History, 1800-1925*, Manchester University Press, Manchester, 1988, y *The Great Irish Famine*, Macmillan, Basingstoke, 1989.
19. Terry Eagleton, *Heathcliff and the Great Hunger: Studies in Irish Culture*, Verso, Londres, 1995, pp. 25-26.
20. Para algunos análisis de las hambrunas irlandesas, véanse Joel Mokyr, *Why Ireland Starved: A Quantitative and Analytical History of the Irish Economy, 1800-1850*, Allen & Unwin, Londres, 1983; Cormac O Grada, *Ireland before and after the Famine*, 1988, y *The Great Irish Famine*, 1989; y Pat McGregor, «A Model of Crisis in a Peasant Economy», *Oxford Economic Papers*, 42, 1990. La cuestión de la falta de tierra es especialmente grave en el caso de las hambrunas del Sur asiático y, en cierta medida, del África subsahariana; véanse *Poverty and Landlessness in Rural Asia*, Keith Griffin y Azizur Khan (eds.), OIT, Ginebra, 1977, y Alamgir, *Famine in South Asia*, 1980.
21. Para esta cuestión, véanse Alamgir, *Famine in South Asia*, 1980, y Ravallion, *Markets and Famines*, 1987. Véase también Nurul Islam, *Development Planning in Bangladesh: A Study in Political Economy*, Hurst, Londres, y St. Martin's Press, Nueva York, 1977.

22. Para el «movimiento contrario» de alimentos, véanse Sen, *Poverty and Famines*, 1981; Graciela Chichilnisky, «North-South Trade with Export Enclaves: Food Consumption and Food Exports», multicopiado, Columbia University, 1983; Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989.
23. Mokyr, *Why Ireland Starved*, 1983, p. 291. Para algunos aspectos de esta compleja relación, véase R. Fitzroy Foster, *Modern Ireland 1600-1972*, Penguin, Londres, 1989.
24. Véase la equilibrada evaluación que hace Mokyr de este tipo de diagnóstico en *Why Ireland Starved*, 1983, pp. 291-292.
25. Para esta cuestión, véase Cecil Woodham-Smith, *The Great Hunger: Ireland 1845-1849*, Hamish Hamilton, Londres, 1962; así como O Grada, *The Great Irish Famine*, 1989, y Eagleton, *Heathcliff and the Great Hunger*, 1995. En la historia posterior de Irlanda también han influido profundamente la hambruna y, por lo tanto, el tratamiento que le dio Londres; véase Scally, *The End of Hidden Ireland*, 1995.
26. Véase Andrew Roberts, *Eminent Churchillians*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, 1994, p. 213.
27. Citado en Woodham-Smith, *The Great Hunger*, 1962, p. 76.
28. Onora O'Neil ha realizado un esclarecedor análisis de la importancia del razonamiento moral para prevenir el hambre y las hambrunas en *Faces of Hunger: An Essay on Poverty, Justice and Development*, Allen and Unwin, Londres, 1986. Véanse también P. Sainath, *Everybody Loves a Good Drought*, Penguin, Nueva Delhi, 1996; *A World Without Famine? New Approaches to Aid and Development*, Helen O'Neill y John Toye (eds.), Macmillan, Londres, 1998; Joachim von Braun, Tesfaye Teklu y Patricia Webb, *Famine in Africa: Causes, Responses, Prevention*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1999.
29. Existe una abundante literatura sobre esta cuestión, que se analiza y evalúa críticamente en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, capítulo 9. Véanse también C. K. Eicher, *Transforming African Agriculture*, The Hunger Project, San Francisco, 1986; M. S. Swaminathan, *Sustainable Nutritional Security for Africa*, The Hunger Project, San Francisco, 1986; *Drought and Hunger in Africa*, M. Glantz (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1987; *Accelerating Food Production in Sub-Saharan Africa*, J. Mellor, C. Delgado y C. Blackie (eds.), Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1987. Véanse también los artículos de Judith Heyer, Francis Idachaba, Jean-Philippe Platteau, Peter Svedberg y Sam Wangwe, *The Political Economy of Hunger*, Drèze y Sen (eds.), 1990.
30. Véase Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, cuadro 2.4, p. 33.
31. Para esta cuestión, véanse Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, capítulo 8, y los artículos de Drèze en Drèze y Sen, *The Political Economy of Hunger*, 1990.
32. Para la mecánica de esos procedimientos, véanse Drèze y Sen, *Hunger and*

- Public Action*, 1989, capítulo 8, y los artículos de Drèze en Drèze y Sen, *The Political Economy of Hunger*, 1990.
33. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, capítulo 8.
34. Para esta cuestión y otras del mismo orden, véanse mi libro *Poverty and Famines*, 1981, y Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989.
35. La descripción comparativa se presenta en Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989, capítulo 8.
36. Véase Basil Ashton, Kenneth Hill, Alan Piazza y Robin Zeitz, «Famine in China, 1958-1961», *Population and Development Review*, 10 (1984).
37. Véase T. P. Bernstein, «Stalinism, Famine, and Chinese Peasants», *Theory and Society*, 13 (1984), p. 13. Véase también Carl Riskin, *China's Political Economy*, Clarendon Press, Oxford, 1987.
38. Citado en Mao Tse-tung, *Mao Tse-tung Unrehearsed, Talks and Letters: 1956-1971*, editado por Stuart R. Schram, Penguin Books, Harmondsworth, 1976, pp. 277-278. Véase también el análisis de esta observación en Ralph Miliband, *Marxism and Politics*, Oxford University Press, Londres, 1977, pp. 149-150.
39. Para esta cuestión, véase también Ralph Miliband, *Marxism and Politics*, 1977, p. 151.
40. Para esta cuestión, véase también Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989.
41. Para una descripción «interna» de la estrategia general del FMI para prevenir las crisis e introducir reformas a largo plazo en el Este y el Sureste asiáticos, véase Timothy Lane, Atish R. Ghosh, Javier Hamann, Steven Phillips, Marianne Schultz-Ghattas y Tsidi Tsikata, *IMF-Supported Programs in Indonesia, Korea and Thailand: A Preliminary Assessment*, Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1999.
42. Véase James D. Wolfensohn, *The Other Crisis: Address to the Board of Governors of the World Bank*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1998.
43. La miseria puede deberse no sólo a catástrofes naturales o recesiones económicas, sino también a guerras y conflictos militares; para esta cuestión, véase mi artículo «Economic Regress: Concepts and Features», *Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics 1993*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1994. Para el papel general del militarismo como azote moderno, véase también John Kenneth Galbraith, «The Unfinished Business of the Century», multicopiado, conferencia pronunciada en la London School of Economics, 28 de junio de 1999.
44. Véanse Torsten Persson y Guido Tabellini, «Is Inequality Harmful to Growth? Theory and Evidence», *American Economic Review*, 84 (1994); Alberto Alesina y Dani Rodrik, «Distributive Politics and Economic Growth», *Quarterly Journal of Economics*, 108 (1994); Albert Fishlow, C. Gwin, S. Haggard, D. Rodrik y S. Wade, *Miracle or Design? Lessons from the East*

Asian Experience, Overseas Development Council, Washington, D.C., 1994. Véase también el contraste con la India (y con el Sur asiático en general) en Jean Drèze y Amartya Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995. Este tipo de menor nivel de desigualdad no garantiza, sin embargo, el tipo de equidad que puede introducir la política democrática en los momentos de crisis y graves privaciones. De hecho, como señala Jong-Il You, en estos países (incluida Corea del Sur), «había al mismo tiempo un bajo grado de desigualdad y unas elevadas participaciones de los beneficios en el PIB debido principalmente a la distribución excepcionalmente desigual de la riqueza» («Income Distribution and Growth in East Asia», *Journal of Development Studies*, 34 [1998]). A este respecto, la historia de Corea, incluidas las reformas agrarias anteriores, el desarrollo general del capital humano por medio de la expansión de la educación, etc., parece que ha desempeñado un papel muy positivo.

Capítulo 8: LA AGENCIA DE LAS MUJERES Y EL CAMBIO SOCIAL

1. He analizado esta cuestión en algunos estudios anteriores, entre los cuales se encuentran «Economics and the Family», *Asian Development Review*, 1 (1983); «Women, Technology and Sexual Divisions», *Trade and Development*, 6 (1985); «Missing Women», *British Medical Journal*, 304 (marzo de 1992); «Gender and Cooperative Conflict», *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Irene Tinker (ed.), Oxford University Press, Nueva York, 1990; «Gender Inequality and Theories of Justice», *Women, Culture and Development: A Study of Human Capabilities*, Martha Nussbaum y Jonathan Glover (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1995 (en colaboración con Jean Drèze) *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995; «Agency and Well-Being: The Development Agenda», *A Commitment to the Women*, UNIFEM, Nueva York, Noeleen Heyzer (ed.), 1996.
2. En mi artículo «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985) investigo la distinción filosófica entre el «aspecto de la agencia» y el «aspecto del bienestar» de una persona e intento identificar las trascendentales implicaciones prácticas de esta distinción aplicada a muchos campos.
3. También analizo diversas estimaciones estadísticas del grado de «mortalidad extra» de las mujeres de muchos países de Asia y el Norte de África en mi libro *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984 (en colaboración con Jean Drèze); *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989. Véase también Stephan Klasen, «“Missing Women” Reconsidered», *World Development*, 22 (1994).

4. Existe una abundante literatura sobre esta cuestión; para mis propios intentos de analizar y utilizar la evidencia existente, véanse «Gender and Cooperative Conflict» (1990) y «More Than a Hundred Million Women Are Missing», *New York Review of Books*, número de Navidad (20 de diciembre de 1990).
5. Para un análisis de estas cuestiones, véanse mis trabajos *Resources, Values and Development*, 1984; «Gender and Cooperative Conflict» (1990), y «More Than a Hundred Million Women Are Missing» (1990). En la obra clásica de Ester Boserup se realiza un estudio pionero de este campo general, *Women's Role in Economic Development*, Allen & Unwin, Londres, 1971. En la literatura reciente sobre la desigualdad sexual existente en los países en vías de desarrollo hay algunos interesantes e importantes estudios de diferentes tipos de variables determinantes. Véanse, por ejemplo, Hanna Papanek, «Family Status and Production: The “Work” and “Non-Work” of Women», *Signs*, 4 (1979); *Rural Work: Unequal Partners in Development*, Martha Loutfi (ed.), OIT, Ginebra, 1980; Mark R. Rosenzweig y T. Paul Schultz, «Market Opportunities, Genetic Endowment and Intrafamily Resource Distribution», *American Economic Review*, 72 (1982); *Women and Poverty in the Third World*, Myra Buvinic, M. Lycette y W. P. McGreevy (eds.), Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1983; Pranab Bardhan, *Land, Labor and Rural Poverty*, Columbia University Press, Nueva York, 1984; *Tyranny of the Household: Investigative Essays in Women's Work*, Devaki Jain y Nirmala Banerjee (eds.), Vikas, Nueva Delhi, 1985; Gita Sen y C. Sen, «Women's Domestic Work and Economic Activity», *Economic and Political Weekly*, 20 (1985); Martha Alter Chen, *A Quiet Revolution: Women in Transition in Rural Bangladesh*, BRAC, Dacca, 1986; Jere Behrman y B. L. Wolfe, «How Does Mother's Schooling Affect Family Health, Nutrition, Medical Care Usage and Household Sanitation?», *Journal of Econometrics*, 36 (1987); Monica Das Gupta, «Selective Discrimination against Female Children in India», *Population and Development Review*, 13 (1987); Gita Sen y Caren Grown, *Development, Crises and Alternative Visions: Third World Women's Perspectives*, Earthscan, Londres, 1987; Alaka Basu, *Culture, the Status of Women and Demographic Behaviour*, Clarendon Press, Oxford, 1992; *Women's Work in the World Economy*, Nancy Folbre, Barbara Bergmann, Bina Agarwal y Maria Flore (eds.), Macmillan, Londres, 1992; Naciones Unidas, ESCAP, *Integration of Women's Concerns into Development Planning in Asia and the Pacific*, Naciones Unidas, Nueva York, 1992; Bina Agarwal, *A Field of One's Own*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995; Edith Kuiper y Jolande Sap, en colaboración con Susan Feiner, Notburga Ott y Zafiris Tzannatos, *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics*, Routledge, Nueva York, 1995; entre otras aportaciones.
6. El reparto de los recursos en el seno de la familia a veces se estudia como si fuera un «problema de negociación»; entre los estudios sobre esta cuestión,

- véanse los de Marilyn Manser y Murray Brown, «Marriage and Household Decision Making: A Bargaining Analysis», *International Economic Review*, 21 (1980); M. B. McElroy y M. J. Horney, «Nash Bargained Household Decisions: Toward a Generalization of Theory of Demand», *International Economic Review*, 22 (1981); Shelley Lundberg y Robert Pollak, «Noncooperative Bargaining Models of Marriage», *American Economic Review*, 84 (1994). Para enfoques distintos de los «modelos de negociación», véanse Sen, «Women, Technology and Sexual Divisions» (1985); Nancy Folbre, «Hearts and Spades: Paradigms of Household Economics», *World Development*, 14 (1986); *Give and Take in Families*, J. Brannen y G. Wilson (eds.), Allen & Unwin, Londres, 1987; Susan Moller Okin, *Justice, Gender, and the Family*, Basic Books, Nueva York, 1989; Sen, «Gender and Cooperative Conflict» (1990); *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, Marianne A. Ferber y Julie A. Nelson (eds.), Chicago University Press, Chicago, 1993; entre otras aportaciones. Para algunos útiles artículos sobre estas cuestiones, véanse *Gender and Economics*, Jane Humphries (ed.), Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1995, y *The Economics of the Family*, Nancy Folbre (ed.), Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1996.
7. Para esta cuestión, véanse Okin, *Justice, Gender, and the Family*, 1989; Drèze y Sen, *Hunger and Public Action*, 1989; Sen, «Gender and Cooperative Conflict» (1990); Nussbaum y Glover, *Woman, Culture and Development*, 1995. Véanse también los artículos de Julie Nelson, Shelley Lundberg, Robert Pollak, Diana Strassman, Myra Strober y Viviana Zelizer en los 1994 Papers and Proceedings de *American Economic Review*, 84 (1994).
 8. Esta cuestión ha comenzado a ser objeto de una considerable atención en la India. Véanse Asoke Mitra, *Implications of Declining Sex Ratios in India's Population*, Allied Publishers, Bombay, 1980; Jocelyn Kynch y Amartya Sen, «Indian Women: Well-Being and Survival», *Cambridge Journal of Economics*, 7 (1983); Bardhan, *Land, Labor and Rural Poverty*, 1984; *Tyranny of the Household*, Jain y Banerjee (eds.), 1985. El «problema de supervivencia» está relacionado con la cuestión más general de la desatención; para esta cuestión, véanse también los estudios presentados en *Women's Health, Public Policy and Community Action*, Swapna Mukhopadhyay (ed.), Manohar, Delhi, 1998, y Swapna Mukhopadhyay y R. Savithri, *Poverty, Gender and Reproductive Choice*, Manohar, Delhi, 1998.
 9. Para esta cuestión, véase Tinker, *Persistent Inequalities*, 1990. Mi propio artículo publicado en esta compilación («Gender and Cooperative Conflict») va más allá de los factores económicos y sociales que influyen en el reparto en el seno de la familia y se pregunta por qué éste varía tanto de unas regiones a otras (por ejemplo, la discriminación de la mujer es mucho mayor en el Sur y Oeste de Asia, en el Norte de África y en China que en el

- África subsahariana o en el Sureste asiático), así como dentro de diferentes regiones de un mismo país (por ejemplo, la discriminación sexual es enorme en algunos estados indios, como Punjab y Uttar Pradesh, y casi inexistente en Kerala). También existen estrechas relaciones entre los diferentes factores que influyen en la posición relativa de las mujeres, como las que se refieren a los derechos legales y a la educación básica (ya que el uso de las disposiciones legales está relacionado con la capacidad para leer y escribir); véase Salma Sobhan, *Legal Status of Women in Bangladesh*, Bangladesh Institute of Legal and International Affairs, Dacca, 1978.
10. Megan Vaughan ha realizado un esclarecedor estudio del papel de las divisiones sexuales en el reparto del hambre en *The Story of an African Famine: Hunger, Gender and Politics in Malawi*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987; Barbara Harriss, «The Intrafamily Distribution of Hunger in South Asia», *The Political Economy of Hunger*, Jean Drèze y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1990; entre otros.
 11. Algunas de estas cuestiones se han analizado en relación con la India haciendo comparaciones dentro de la India, así como de la India con otros países, en Drèze y Sen, *India: Economic Development and social Opportunity*, 1995; véanse también Alaka Basu, *Culture, the Status of Women and Demographic Behaviour*, 1992, y Agarwal, *A Field of One's Own*, 1995. Es importante estudiar las diferentes causas de las desventajas cuando se analizan las especiales privaciones de algunos grupos que tienen poco poder económico o social, por ejemplo, las viudas, sobre todo si proceden de familias más pobres. Para esta cuestión, véanse *Widows in India*, Martha Alter Chen (ed.), Sage, Nueva Delhi, 1998, y su próximo libro, *Perpetual Mourning: Widowhood in Rural India*, Oxford University Press, Delhi, 1999, y University of Pennsylvania Press, Filadelfia, Pa., 1999.
 12. Para las cuestiones implícitas, véase mi artículo «Gender and Cooperative Conflict», *Persistent Inequalities*, Tinker (ed.), 1990, y la literatura que cita.
 13. Véase *Women and Development: The Sexual Division of Labor in Rural Societies*, L. Beneria (ed.), Praeger, Nueva York, 1982. Véanse también Jain y Banerjee, *Tyranny of the Household*, 1985; Gita Sen y Grown, *Development, Crises and Alternative Visions*, 1987; *Women and Empowerment: Illustrations from the Third World*, Haleh Afshar (ed.), Macmillan, Londres, 1998.
 14. Véase Mamta Murthi, Anne-Catherine Guio y Jean Drèze, «Mortality, Fertility and Gender Bias in India: A District Level Analysis», *Population and Development Review*, 21 (diciembre de 1995). Véase también *Indian Development: Selected Regional Perspectives*, Jean Drèze y Amartya Sen (eds.), Oxford University Press, Delhi, 1996. Es posible plantear, desde luego, algunas cuestiones sobre el sentido de la causación en las relaciones identificadas, por ejemplo, si el hecho de que las mujeres que sepan leer y escribir influye en su estatus y en su posición en la familia o si el hecho de que las

mujeres disfruten de una posición mejor inclina a una familia a mandar a sus hijas pequeñas a la escuela. También podría haber estadísticamente un tercer factor correlacionado con ambos. Y, sin embargo, algunos estudios empíricos recientes sugieren que la mayoría de las familias —incluso las que viven en las zonas socialmente atrasadas de la India— parece que prefieren claramente educar a los hijos, incluidas las niñas. Según una gran encuesta, es notablemente alta la proporción de padres que piensan que es «importante» mandar a las niñas a la escuela incluso en los estados cuyo porcentaje de mujeres que saben leer y escribir es *más bajo*: 85 % en Rajasthan, 88 % en Bihar, 92 % en Uttar Pradesh y 93 % en Madhya Pradesh. El principal obstáculo para que estudien las niñas parece que es la ausencia de escuelas en el barrio, y que constituye una importante diferencia entre los estados cuyo porcentaje de personas que saben leer y escribir es alto y los estados cuyo porcentaje es bajo. Véase Probe Team, *Public Report on Basic Education in India*, Oxford University Press, Delhi, 1999. Por lo tanto, los poderes públicos tienen un papel fundamental que desempeñar. Recientemente se han adoptado algunas iniciativas públicas que han influido de manera positiva en el porcentaje de personas que saben leer y escribir, sobre todo en Himachal Pradesh, y más recientemente en Bengala Occidental, Madhya Pradesh y algunos otros estados.

15. Según el censo indio de 1991, la tasa de mortalidad en el grupo de edad 0-4 era de 25,6 ‰ en el caso de las mujeres y de 27,5 ‰ en el de los hombres en toda la India. La tasa de mortalidad femenina de ese grupo de edad era menor que la masculina en Andhra Pradesh, Assam, Himachal Pradesh, Kerala y Tamil Nadu, pero más alta en todos los demás grandes estados indios. La desventaja de las mujeres era mayor en Bihar, Haryana, Madhya Pradesh, Punjab, Rajasthan y Uttar Pradesh.
16. Murthi, Guio y Drèze, «Mortality, Fertility and Gender Bias in India» (1995).
17. Véase Jean Drèze y Mamta Murthi, «Female Literacy and Fertility: Recent Census Evidence from India», multicopiado, Centre for History and Economics, King's College, Cambridge, Gran Bretaña, 1999.
18. Parece que no existían suficientes datos de distintos distritos para examinar el efecto de los diferentes tipos de derechos de propiedad, que son relativamente uniformes en toda la India. Tomando un caso aislado, tenemos, por supuesto, el claro y analizado ejemplo de los Nairs de Kerala, que han tenido durante mucho tiempo una herencia matrilineal (relación que, hasta donde llega, confirma, no refuta, la influencia positiva de los derechos de propiedad de las mujeres en la supervivencia de los niños en general y en la supervivencia de las niñas, en particular).
19. Parece que existe una relación positiva entre la participación de las mujeres en la población activa y la mortalidad de los menores de cinco años en estas regresiones, pero esta relación no es estadísticamente significativa.

20. Véanse, entre otras importantes aportaciones, las de J. C. Caldwell, «Routes to Low Mortality in Poor Countries», *Population and Development Review*, 12 (1986), y las de Behrman y Wolfe, «How Does Mother's Schooling Affect Family Health, Nutrition, Medical Care Usage and Household Sanitation?» (1987).
21. Para un extenso análisis de estas cuestiones, véase mi libro escrito en colaboración con Jean Drèze, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
22. Las distintas fuentes de datos para esta cuestión han sido objeto de un examen crítico y, como cabría esperar, los diferentes estudios empíricos obtienen resultados distintos. Véanse especialmente las «perspectivas críticas» sobre esta cuestión presentadas en *Critical Perspectives on Schooling and Fertility in the Developing World*, Caroline H. Bledsoe, John B. Casterline, Jennifer A. Johnson-Kuhn y John G. Haaga (eds.), National Academy Press, Washington, D.C., 1999. Véanse también Susan Greenhalgh, *Situating Fertility: Anthropology and Demographic Inquiry*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995; Robert J. Barro y Jong-Wha Lee, «International Comparisons of Educational Attainment», artículo presentado en la conferencia How Do National Policies Affect Long-Run Growth?, Banco Mundial, Washington, D.C., 1993; Robert Cassen et al., *Population and Development: Old Debates, New Conclusions*, Transaction Books for Overseas Development Council, Washington, D.C., 1994.
23. Para esta cuestión y otras generales del mismo orden, véanse mis estudios «Population: Delusion and Reality», *New York Review of Books*, 22 de setiembre de 1994; *Population Policy: Authoritarianism versus Cooperation*, Macarthur Foundation, Chicago, 1995, y «Fertility and Coercion», *University of Chicago Law Review*, 63 (verano de 1996).
24. Véase Naciones Unidas, ESCAP, *Integration of Women's Concerns into Development Planning in Asia and the Pacific*, Naciones Unidas, Nueva York, 1992, especialmente el artículo de Rehman Sobhan y su bibliografía. Las cuestiones prácticas están muy relacionadas con la concepción social del papel de las mujeres en la sociedad y, por lo tanto, tocan el punto central de los estudios feministas. Para una variada compilación de artículos (incluidos muchos clásicos), véase *Feminism*, Susan Moller Okin y Jane Mansbridge (eds.), Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1994. Véanse también Catherine A. Mackinnon, *Feminism Unmodified*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1987, y Barbara Johnson, *The Feminist Difference: Literature, Psychology, Race and Gender*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1998.
25. Véanse Philip Oldenberg, «Sex Ratio, Son Preference and Violence in India: A Research Note», *Economic and Political Weekly*, 5-12 de diciembre de 1998; Jean Drèze y Reetika Khera, «Crime, Society and Gender in India: Some Clues for Homicidal Data», multicopiado, Centre for Development

Economics, Delhi School of Economics, 1999. Las explicaciones de este interesante resultado pueden invocar factores culturales, así como factores económicos y sociales. Aunque el breve análisis que presentamos centra la atención en estos últimos, existen evidentes conexiones con cuestiones psicológicas y valorativas planteadas por quienes ven un contraste sexual básico en los principios morales y en las actitudes, sobre todo Carol Gilligan; véase *In a Different Voice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1982. Podría muy bien concederse importancia al hecho de que el caso más notable de reforma penitenciaria humanitaria llevada a cabo en la India se debió a una de esas raras aves, una gobernadora de prisiones, Kiran Bedi. Para su propia descripción de los cambios radicales y de la oposición con la que se encontró, véase Kiran Bedi, *It's Always Possible: Transforming One of the Largest Prisons in the World*, Sterling, Nueva Delhi, 1998. No profundizamos más en la importante cuestión de distinguir entre las distintas explicaciones de la naturaleza del liderazgo de las mujeres en este tipo de cambio social, ya que el análisis presentado en este trabajo no requiere que tratemos de resolver esta compleja cuestión.

26. Oldenberg defiende la primera hipótesis; pero véase también Arup Mitra, «Sex Ratio and Violence: Spurious Results», *Economic and Political Weekly*, 2-9 de enero de 1993. Por su parte, Drèze y Khera defienden una explicación en la que la causación va en sentido contrario. Véanse también la literatura citada en este trabajo y otros estudios más antiguos, como los de Baldev Raj Nayar, *Violence and Crime in India: A Quantitative Study*, Macmillan, Delhi, 1975; S. M. Edwards, *Crime in India*, Printwell Publishers, Jaipur, 1988; *Perspectives in Criminology*, S. Venugopal Rao (ed.), Vikas, Delhi, 1988.
27. Otro factor ha sido el uso de la responsabilidad del grupo para conseguir una elevada tasa de devolución. Para esta cuestión, véase Muhammad Yunus, en colaboración con Alan Jolis, *Banker to the Poor: Micro-Lending and the Battle Against World Poverty*, Aurum Press, Londres, 1998. Véase también Lutfun N. Khan Osmani, «Credit and Women's Relative Well-Being: A Case Study of the Grameen Bank, Bangladesh», tesis doctoral, Queen's University of Belfast, 1998. Véanse también Kaushik Basu, *Analytical Development Economics*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1997, capítulos 13 y 14; Debraj Ray, *Development Economics*, Princeton University Press, Princeton, 1998, capítulo 14.
28. Véase Catherine H. Lovell, *Breaking the Cycle of Poverty: The BRAC Strategy*, Kumarian Press, Hartford, Conn., 1992.
29. Véase John C. Caldwell, Barkat-e-Khuda, Bruce Caldwell, Indrani Pieries y Pat Caldwell, «The Bangladesh Fertility Decline: An Interpretation», *Population and Development Review*, 25 (1999). Véanse también John Cleland, James F. Phillips, Sajeda Amin y G. M. Kamal, *The Determinants of Reproductive Change in Bangladesh: Success in a Challenging Environment*,

Banco Mundial, Washington, D.C., 1996, y John Bongaarts, «The Role of Family Planning Programmes in Contemporary Fertility Transition», *The Continuing Demographic Transition*, G. W. Jones et al. (eds.), Oxford University Press, Nueva York, 1997.

30. Véase Agarwal, *A Field of One's Own*, 1995.
31. Véase Henrietta Moore y Megan Vaughan, *Cutting Down Trees: Gender, Nutrition and Agricultural Change in the Northern Province of Zambia, 1890-1990*, Heinemann, Portsmouth, N. H., 1994.
32. Las dificultades que deben superar las mujeres en el mercado de trabajo y en las relaciones económicas en la sociedad han sido abundantes incluso en las economías de mercado avanzadas. Véanse Barbara Bergmann, *The Economic Emergence of Women*, Basic Books, Nueva York, 1986; Francine D. Blau y Marianne A. Ferber, *The Economics of Women, Men and Work*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N. J., 1986; Victor R. Fuchs, *Women's Quest for Economic Equality*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1988; Claudia Goldin, *Understanding the Gender Gap: An Economic History of American Women*, Oxford University Press, Nueva York, 1990. Véase también la compilación de artículos en Marianne A. Ferber, *Women in the Labor Market*, Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1998.
33. Se corre el riesgo de simplificar cuando se analiza la cuestión de la «agencia» o la «autonomía» de las mujeres en términos demasiado formularios, centrandó la atención en sencillas conexiones estadísticas con variables como el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir o el empleo femenino. Para esta cuestión, véase el perspicaz análisis antropológico de Alaka M. Basu, *Culture, Status of Women, and Demographic Behavior*, Clarendon Press, Oxford, 1992. Véanse también los estudios presentados en *Girls' Schooling, Women's Autonomy and Fertility Change in South Asia*, Roger Jeffery y Alaka M. Basu (eds.), Sage, Londres, 1996.
34. Véase Naila Kabeer, «The Power to Choose: Bangladeshi Women and Labour Market Decisions in London and Dhaka», multicopiado, Institute of Development Studies, University of Sussex, 1998.
35. Los cambios que ha sufrido el papel de las mujeres (y sus trascendentales efectos) en la India desde la independencia se analizan en una interesante compilación de artículos publicados en *From Independence towards Freedom*, Bharati Ray y Aparna Basu (eds.), Oxford University Press, Delhi, 1999.
36. El *Human Development Report 1995* del PNUD (Oxford University Press, Nueva York) realiza una comparación internacional de las diferencias sexuales en lo que respecta al liderazgo social, político y empresarial, además de analizar la desigualdad sexual por medio de indicadores más convencionales. Véase también la literatura citada en ese informe.

1. Thomas Robert Malthus, *Essay on the Principle of Population, As It Affects the Future Improvement of Society, with Remarks on the Speculation of Mr. Godwin, M. Condorcet, and Other Writers*, J. Johnson, Londres, 1798, capítulo 8; *An Essay on the Principle of Population; and, A Summary View of the Principle of Population*, editada por Anthony Flew (ed.), Penguin Classics, Penguin Books, Harmondsworth, 1982, p. 123. Véase también *The Works of Thomas Robert Malthus*, E. A. Wrigley y David Souden (eds.), William Pickering, Londres, 1986, incluido el esclarecedor estudio introductorio.
2. Véase *Commodity Market Review 1998-1999*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1999, p. XII. Véase también el minucioso análisis presentado en ese informe, así como *Global Commodity Markets: A Comprehensive Review and Price Forecast*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1999. En un admirable estudio técnico del International Food Policy Research Institute (IFPRI), se sostiene que los precios mundiales reales de los alimentos podrían volver a disminuir significativamente entre 1990 y el año 2020. El estudio prevé nuevas disminuciones de los precios de los alimentos de alrededor del 15 % en el caso del trigo, del 22 % en el del arroz, del 23 % en el del maíz y del 25 % en el de otros cereales de grano grueso. Véase Mark W. Rosengrant, Mercedes Agcaoil-Sombilla y Nicostrato D. Perez, «Global Food Projections to 2020: Implications for Investment», International Food Policy Research Institute, Washington, D.C., 1995.
3. Véase Tim Dyon, *Population and Food: Global Trends and Future Prospects*, Routledge, Londres y Nueva York, 1996, cuadro 4.6.
4. Dyon, *Population and Food*, 1996, cuadro 4.5.
5. Para esta cuestión, véase mi libro *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York, 1981, capítulo 6.
6. Nota del secretario general de las Naciones Unidas al Preparatory Committee for the International Conference on Population and Development, 3.^a sesión, A/Conf.171/PC/5, 18 de febrero de 1994, p. 30. Véase también Massimo Livi Bacci, *A Concise History of World Population*, traducido por Carl Ipsen, Cambridge University Press, Cambridge, 1992 (2.^o edición, 1997).
7. Los argumentos siguientes proceden de mis artículos anteriores sobre el problema demográfico y, en particular, de «Fertility and Coercion», *University of Chicago Law Review*, 63 (verano de 1996).
8. Véanse mis artículos «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11 (1982) (reimpreso en *Consequentialism and Its Critics*, S. Scheffler [ed.], Oxford University Press, Oxford, 1988), y «Rights as Goals», *Equality and Discrimination: Essays in Freedom and Justice*, S. Guest y A. Milne (eds.), Franz Steiner, Stuttgart, 1985.
9. Véanse mis estudios «Rights and Agency» (1982); «Rights as Goals» (1985); *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987.
10. John Stuart Mill, *On Liberty*, en J. S. Mill, *Utilitarianism, On Liberty; Considerations on Representative Government; Remarks on Bentham's Philosophy*, Dent, Londres, y Everyman Library, Rutland, Vt., 1993, p. 140.
11. He afirmado en otra parte que este conflicto es tan general que incluso un mínimo reconocimiento de la prioridad de la libertad puede entrar en conflicto con el principio social menos exigente basado en la utilidad, a saber, la optimización en el sentido de Pareto. Para esta cuestión, véase mi artículo «The Impossibility of a Paretian Liberal», *Journal of Political Economy*, 78 (enero/febrero de 1971) (reimpreso en mi libro *Choice, Welfare and measurement*, Blackwell, Oxford, y MIT Press, Cambridge, Mass., 1982; en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997; así como, entre otras compilaciones, en *Philosophy and Economic Theory*, Frank Hahn y Martin Hollis [eds.], Oxford University Press, Oxford, 1979). Véanse también mis estudios *Collective Choice and Social Welfare*, Holden-Day, San Francisco, 1970 (reimpreso en North-Holland, Amsterdam, 1979), «Liberty and Social Choice», *Journal of Philosophy*, 80 (enero de 1983) y «Minimal Liberty», *Economica*, 57 (1992). Véase el simposio sobre este tema en el número especial dedicado a él en *Analyse & Kritik*, 18 (1996), entre otros estudios bastante abundantes en los que se ha abordado esta cuestión.
12. Véase *Population and Poverty in the Developing World*, Massimo Livi Bacci y Gustavo De Santis (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1999. Véase también Partha Dasgupta, *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993; Robert Cassen et al., *Population and Development: Old Debates, New Conclusions*, Transaction Books in Overseas Development Council, Washington, D.C., 1994; *Population, Economic Development, and the Environment*, Kerstin Lindahl-Kiessling y Hans Landberg (eds.), Oxford University Press, Oxford, 1994; entre otras aportaciones.
13. Traducción inglesa del propio Malthus, procedente de su *Essay* sobre la población, capítulo 8, Penguin Classics, p. 123. Malthus utiliza aquí la versión original de 1795 de Marie-Jean-Antoine-Nicolas de Caritat, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, del marqués de Condorcet. Para reimpressiones posteriores de ese volumen, véase *Oeuvres de Condorcet*, volumen 6, Firmin Didot Frères, París, 1847 (reimpreso en Friedrich Frommann Verlag, Stuttgart, 1968). El pasaje citado aquí se encuentra en las pp. 256-257 de la reimpression de 1968.
14. Condorcet, *Esquisse*; en la traducción de June Barraclough, *Sketch for a Historical Picture of the Progress of the Human Mind*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, 1955, pp. 188-189.

ment to the World's Women: Perspectives for Development for Beijing and Beyond, Noeleen Heyzer (ed.), UNIFEM, Nueva York, 1995.

29. *International Herald Tribune*, 15 de febrero de 1995, p. 4.
30. Kerala no es, desde luego, un país, sino un estado de un país. Sin embargo, como hemos señalado, con su población de 29 millones, habría sido uno de los mayores países del mundo —bastante mayor que Canadá— de haber sido un país. Por lo tanto, su caso no es desdeñable.
31. Sobre estas cuestiones y otras generales del mismo orden, véase mi artículo «Population: Delusion and Reality», *New York Review of Books*, 22 de setiembre de 1994. Véanse también Robin Jeffrey, *Politics, Women, and Well-Being: How Kerala Became a «Model»*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, y V. K. Ramachandran, «Kerala's Development Achievements», *Indian Development: Selected Regional Perspectives*, Jean Drèze y Amartya Sen (eds.), Oxford University Press, Delhi, 1996.
32. Kerala tiene un porcentaje de mujeres adultas que saben leer y escribir —86 %— más alto que el de China (68 %). De hecho, su porcentaje es mayor que el de cualquier provincia de China. Por otra parte, en comparación con las esperanzas de vida masculina y femenina al nacer de China de 78 y 71 años, las cifras de Kerala correspondientes a 1991 son 69 y 74, respectivamente. Para algunos análisis de los factores causales que subyacen en la reducción de las tasas de fecundidad de Kerala, véanse T. N. Krishhan, «Demographic Transition in Kerala: Facts and Factors», *Economic and Political Weekly*, 11 (1976), y P. N. Mari Bhat y S. L. Rajan, «Demographic Transition in Kerala Revisited», *Economic and Political Weekly*, 25 (1990).
33. Para las fuentes de estos datos y algunos otros análisis, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
34. En estos estados del norte también puede observarse hasta cierto punto una disminución de la fecundidad, aunque mucho menos rápida que en los estados del sur. En su artículo «Intensified Gender Bias in India: A Consequence of Fertility Decline» (Working Paper 95.02, Harvard Center for Population and Development, 1995), Monica Das Gupta y P. N. Mari Bhat han llamado la atención sobre otro aspecto del problema de la reducción de la fecundidad, a saber, su tendencia a acentuar la discriminación sexual en la selección del sexo, por medio de abortos selectivos y de la mortalidad infantil provocada por el abandono (fenómenos ambos que se observan con frecuencia en China). En la India, parece que esta tendencia es mucho mayor en los estados del norte que en los del sur y, de hecho, es razonable afirmar que una reducción de la fecundidad con medios coercitivos aumenta la probabilidad de que se produzcan estos fenómenos (como hemos señalado al comparar la situación de China con la de Kerala).
35. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995, y la literatura que se cita en ese libro.

36. Aparte de la imperiosa necesidad de rechazar los métodos coercitivos, también es importante promover la *calidad* y la diversidad de los métodos de planificación familiar que no son coercitivos. En la actualidad, en la India la planificación familiar se basa principalmente en la esterilización, incluso en los estados del sur. Por poner un ejemplo, mientras que cerca del 40 % de las mujeres del sur de la India que están casadas y tienen entre 13 y 49 años están esterilizadas, sólo el 14 % han utilizado *alguna vez* un método contraceptivo moderno no irreversible. En la India es muy limitado incluso el *conocimiento* de los métodos modernos de planificación familiar, salvo la esterilización. Por ejemplo, parece que sólo la mitad de las mujeres casadas de las zonas rurales que tienen entre 13 y 49 años sabe lo que es un preservativo o un DIU. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
37. Para esta cuestión, véase la bibliografía citada en Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995. Véase también Gita Sen y Carmen Barroso, «After Cairo: Challenges to Women's Organizations».
38. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995, pp. 168-71.
39. Para esta cuestión, véase la literatura demográfica y sociológica citada en Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, 1995.
40. Para esta cuestión, véanse mis trabajos «Population and Reasoned Agency: Food, Fertility and Economic Development» en Lindahl-Kiessling y Landberg, *Population, Economic Development, and the Environment*, 1994; «Population, Delusion, and Reality», *New York Review of Books* (22 de setiembre de 1994), y «Fertility and Coercion», 1996.

Capítulo 10: CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

1. Immanuel Kant, *Critique of Practical Reason*, 1798, traducido por L. W. Beck, Bobbs-Merrill, Nueva York, 1956.
2. Fareed Zakaria, «Culture Is Destiny: A Conversation with Lee Kuan Yew», *Foreign Affairs*, 73 (marzo/abril de 1994), p. 113. Véase también la refutación de esta postura por parte de un líder asiático favorable a la democracia, Kim Dae Jung, actualmente presidente de la República de Corea, «Is Culture Destiny? The Myth of Asia's Democratic Values - A Response to Lee Kuan Yew», *Foreign Affairs*, 73 (1994).
3. *Information Please Almanac 1993*, Houghton Mifflin, Boston, 1993, p. 213.
4. Para esta cuestión, véase Isaiah Berlin, *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, Oxford, 1969, p. xl. Este diagnóstico ha sido refutado por Orlando Patterson, *Freedom*, volumen I: *Freedom in the Making of Western Culture*, Basic Books, Nueva York, 1991. Sus argumentos apuntan, de

- hecho, a la libertad política en el pensamiento clásico occidental (sobre todo en las antiguas Grecia y Roma), pero también pueden encontrarse componentes similares en los clásicos asiáticos a los que Patterson no presta mucha atención. Para esta cuestión, véase Morgenthau Memorial Lecture, «Human Rights and Asian Values», Carnegie Council on Ethics and International Affairs, 1997, publicado en versión abreviada en *The New Republic* (14 y 21 de julio de 1997).
5. Véanse *The Analects of Confucius*, traducido por Simon Leys, Norton, Nueva York, 1997, y E. Bruce Brooks y A. Taeko Brooks, *The Original Analects: Sayings of Confucius and His Successors*, Columbia University Press, Nueva York, 1998.
 6. Véanse los comentarios de Brooks y Brooks, *The Original Analects*, 1998. Véase también Wm. Theodore de Bary, *Asian Values and Human Rights: A Confucian Communitarian Perspective*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1998.
 7. Leys, *The Analects of Confucius*, 14.22, p. 70.
 8. Leys, *The Analects of Confucius*, 14.3, p. 66.
 9. Leys, *The Analects of Confucius*, 13.18, p. 63.
 10. Traducción en Vincent A. Smith, *Asoka*, S. Chand, Delhi, 1964, pp. 170-171.
 11. Para esta cuestión, véase Jean Drèze y Amartya Sen, *Hunger and Public Action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, pp. 3-4, 123.
 12. *Kautilya's Arthashastra*, traducido por R. Shama Sastry, 8.ª edición, Mysore Printing and Publishing House, Mysore, 1967, p. 47.
 13. Véase R. P. Kangle, *The Kautilya's Arthashastra*, University of Bombay, Bombay, 1972, parte 2, capítulo 13, apartado 65, pp. 235-239.
 14. Traducción de Vincent A. Smith, *Akbar: The Great Mogul*, Clarendon Press, Oxford, 1917, p. 257.
 15. En este análisis, me baso en un artículo realizado para la Unesco, «Culture and Development: Global Perspectives and Constructive Scepticism», multicopiado, 1997.
 16. En «On the Darwinian View of progress», *London Review of Books*, 14 (5 de noviembre de 1992) (reimpreso en *Population and Development Review* [1993]), analizamos algo el concepto darwiniano de progreso.
 17. Si la malhumorada vieja guardia se ofende por la popularidad de MTV o de Kentucky Fried Chicken, incluso después de que la gente ha tenido la posibilidad de considerar las distintas opciones, no podemos consolar mucho a los ofendidos, pero la posibilidad de realizar un examen y de elegir es un derecho fundamental que debe tener cada ciudadano.
 18. Rabindranath Tagore, *Letters to a Friend*, Allen & Unwin, Londres, 1928.
 19. Para esta cuestión, véase mi artículo «Our Culture, Their Culture», *New Republic* (1 de abril de 1996).
 20. Howard Eves, *An Introduction to the History of Mathematics*, 6.ª edición, Saunders College Publishing House, Nueva York, 1990, p. 237.

21. John Stuart Mill, *On Liberty*, 1859 (reimpreso en Penguin Books, Harmondsworth, 1974).
22. Véase la carta de Edward Jayne en *The New Republic* (8 y 15 de setiembre de 1997); mi respuesta apareció el 13 de octubre de 1997.
23. Para una rápida introducción a esta literatura, véase «The Heterodox Systems», *A Sourcebook in Indian Philosophy*, S. Radhakrishnan y C. A. Moore (eds.), Princeton University Press, Princeton, 1973, pp. 227-346.
24. Traducción inglesa de H. P. Shastri, *The Ramayana of Valmiki*, Shanti Sadan, Londres, 1952, p. 389.
25. *Brihadaranyaka Upanishad*, 2.4, p. 12.
26. Véase también Chris Patten, *East and West*, Macmillan, Londres, 1998.
27. Véanse *On Human Rights: The Oxford Amnesty Lectures 1993*, Stephen Shute y Susan Hurley (eds.), Basic Books, Nueva York, 1993; Henry Steiner y Philip Alston, *International Human Rights in Context: Law, Politics and Morals*, Clarendon Press, Oxford, 1996; *Debating Human Rights*, Peter Van Ness (ed.), Routledge, Londres, 1999.
28. Véase *Religious Diversity and Human Rights*, Irene Bloom, J. Paul Martin y Wayne L. Proudfoot (eds.), Columbia University Press, 1996.
29. Véanse Martha Nussbaum y Amartya Sen, «Internal Criticism and Indian "Rationalist Tradition"», *Relativism: Interpretation and Confrontation*, University of Notre Dame Press, South Bend, Ind., 1989, y Martha Nussbaum, *Cultivating Humanity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997.
30. *The East Asian Challenge for Human Rights*, Joanne R. Bauer y Daniel A. Bell (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1999.

Capítulo 11: ELECCIÓN SOCIAL Y CONDUCTA INDIVIDUAL

1. Tanto *Ética a Nicómaco* como *Política* de Aristóteles examinan los tipos de razonamiento que pueden emplearse razonablemente.
2. Kenneth Arrow, *Individual Values and Social Choice*, Wiley, Nueva York, 1951 (2.ª edición, 1963).
3. Véase especialmente Friedrich Hayek, *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*, University of Chicago Press, Chicago, 1967, pp. 96-105, así como su bibliografía.
4. Para una presentación más extensa de este tipo de razonamiento, véanse mis trabajos *Collective Choice and Social Welfare*, Holden-Day, San Francisco, 1970 (reimpreso en North-Holland, Amsterdam, 1979), y *Choice, Welfare and Measurement*, Blackwell, Oxford, 1982, y MIT Press, Cambridge, Mass., 1982 (reimpreso en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997), que examinan las cuestiones de interpretación, así como las posibilidades constructivas existentes. Véase también el estudio crítico de

- la literatura en mi artículo «Social Choice Theory», en *Handbook of Mathematical Economics*, K. J. Arrow y M. Intriligator (eds.), North-Holland, Amsterdam, 1986, y su bibliografía.
5. He expuesto más extensamente este argumento en la conferencia que pronuncié con motivo de la entrega del Premio Nobel, «The Possibility of Social Choice», *American Economic Review*, 89 (1999).
 6. Para un examen de estas relaciones, véase mi conferencia presidencial pronunciada en la American Economic Association, «Rationality and Social Choice», *American Economic Review*, 85 (1995). James Buchanan prestó atención por primera vez a esta área en «Social Choice, Democracy and Free Markets», *Journal of Political Economy*, 62 (1954), así como en «Individual Choice in Voting and the Market», *Journal of Political Economy*, 62 (1954). Véase también Cass Sunstein, *Legal Reasoning and Political Conflict*, Clarendon Press, Oxford, 1996.
 7. De hecho, en términos técnicos, ni siquiera la «maximización» requiere una ordenación *completa*, ya que una ordenación parcial nos permite distinguir un conjunto «máximo» de opciones que no son peores que ninguna de las existentes. Para el análisis de la maximización, véase mi artículo «Maximization and the Act of Choice», *Econometrica*, 65 (julio de 1997).
 8. Adam Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, 1759 (edición revisada, 1790; reimpreso y editado por D. D. Raphael y A. L. Macfie, Clarendon Press, Oxford, 1976), p. 184.
 9. Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 1776 (reimpreso y editado por R. H. Campbell y A. S. Skinner, Clarendon Press, Oxford, 1976), pp. 26-27.
 10. Smith, *Wealth of Nations*, en la edición de 1976, pp. 453-471. Sobre la interpretación y el papel de la «mano invisible» en el razonamiento de Smith, véase Emma Rothschild, «Adam Smith and the Invisible Hand», *American Economic Review*, 84, Papers and Proceedings (mayo de 1994).
 11. Véase Hayek, *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*, 1967, pp. 96-105.
 12. He afirmado en otra parte que quizá sean más perspicaces las observaciones de Albert Hirschman sobre la importancia de las consecuencias *intencionadas* que *no* se realizan. Véase mi prólogo a la edición de su libro *The Passions and the Interests: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*, Princeton University Press, Princeton, 1977 (reimpresa en 1997 con motivo de su vigésimo aniversario). Véase también Judith Tendler, *Good Government in the Tropics*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1997.
 13. Para esta cuestión, véase mi libro escrito en colaboración con Jean Drèze, *India: Economic Development and Social Opportunity*, Oxford University Press, Delhi, 1995.
 14. Para esta cuestión, véase Drèze y Sen, *India: Economic Development and Social Opportunity*, capítulo 4.
 15. He analizado las cuestiones implícitas bastante extensamente en *Choice, Welfare and Measurement*, 1982, 1997; *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987; y «Maximization and the Act of Choice» (1977).
 16. La caracterización clásica del mercado competitivo realizada por Kenneth Arrow, Gerard Debreu y Lionel McKenzie ha aportado mucha luz a pesar del carácter mezquino de sus supuestos estructurales. Véanse Kenneth J. Arrow, «An Extension of the Basic Theorems of Classical Welfare Economics», *Proceedings of the Second Berkeley Symposium of Mathematical Statistics*, J. Neyman (ed.), University of California Press, Berkeley, 1951; Gerard Debreu, *Theory of Value*, Wiley, Nueva York, 1959; Lionel McKenzie, «On the Existence of General Equilibrium for a Competitive Market», *Econometrica*, 27 (1959).
 17. Véase Hirschman, *The Passions and the Interest*, 1977 (edición del vigésimo aniversario, 1997). Véase también Samuel Brittan, *Capitalism with a Human Face*, Elgar, Aldershot, 1995.
 18. Para un análisis de estas relaciones, véase mi ensayo «Economic Wealth and Moral Sentiments», Bank Hoffman, Zurich, 1994. Véanse también *Market Capitalism and Moral Values*, Samuel Brittan y Alan Hamlin (eds.), Edward Elgar, Cheltenham, Gran Bretaña, 1995, e *International Business Ethics*, Georges Enderle (ed.), University of Notre Dame Press, South Bend, Ind., 1998.
 19. Karl Marx (en colaboración con Friedrich Engels), *The German Ideology*, 1846 (traducción inglesa, International Publishers, Nueva York, 1947); Richard Henry Tawney, *Religion and the Rise of Capitalism*, Murray, Londres, 1926; Max Weber, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, Allen & Unwin, Londres, 1930.
 20. Una cuestión fundamental es la importancia de lo que Bruno Frey ha llamado «motivación intrínseca»: *tertium dater*. Véase su artículo «Tertium Dater: Pricing, Regulating and Intrinsic Motivation», *Kyklos*, 45 (1992).
 21. Adam Smith, «History of Astronomy», *Essays on Philosophical Subjects*, Cadell & Davies, Londres, 1795 (reimpreso y editado por W. P. D. Wightman y J. C. Bryce, Clarendon Press, Oxford, 1980), p. 34.
 22. Michio Morishima, *Why Has Japan "Succeeded"? Western Technology and the Japanese Ethos*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982.
 23. Ronald Dore, «Goodwill and the Spirit of Market Capitalism», *British Journal of Sociology*, 36 (1983), y *Taking Japan Seriously: A Confucian Perspective on Leading Economic Issues*, Stanford University Press, Stanford, 1987. Véase también Robert Wade, *Governing the Market*, Princeton University Press, Princeton, 1990.
 24. Masahiko Aoki, *Information, Incentives, and Bargaining in the Japanese Economy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
 25. Kotaro Suzumura, *Competition, Commitment, and Welfare*, Clarendon Press, Oxford y Nueva York, 1995.
 26. Eiko Ikegami, *The Taming of the Samurai: Honorific Individualism and the*

- Making of Modern Japan*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1995.
27. *Wall Street Journal*, 30 de enero de 1989, p. 1.
 28. Véanse las actas de la conferencia sobre «Economics and Criminality» celebrada en Roma en mayo de 1993 y organizada por la Comisión Antimafia del Parlamento italiano, presidida por Luciano Violante, *Economica e criminalità*, Camera dei Deputati, Roma, 1993. En mi aportación, «On Corruption and Organized Crime», analizamos algunas de las cuestiones examinadas brevemente aquí, haciendo especial referencia a la situación italiana.
 29. Véase *Mercati illegali e Mafie*, Stefano Zamagni (ed.), Il Mulino, Bolonia, 1993. Véanse también *The Economics of Altruism*, Stefano Zamagni (ed.), Elgar, Aldershot, 1995, especialmente su introducción al volumen; Daniel Hausman y Michael S. McPherson, *Economic Analysis and Moral Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; *Economics, Values and Organization*, Avner Ben-Ner y Louis Putterman (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1998.
 30. Para algunos análisis generales del papel de la confianza, véanse los ensayos incluidos en *Trust and Agency*, Diego Gambetta (ed.), Blackwell, Oxford, 1987.
 31. Para esta cuestión, véanse mi artículo «Isolation, Assurance and the Social Rate of Discount», *Quarterly Journal of Economics*, 81 (1967) (reimpreso en *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, 1997), y *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987.
 32. Para la naturaleza y la importancia de esta interconexión en general, véase Alan Hamlin, *Ethics, Economics and the State*, Wheatsheaf Books, Brighton, 1986.
 33. *Wealth of Nations*, volumen 1, libro 2, capítulo 4.
 34. Jeremy Bentham, *Defense of Usury. To Which Is Added a Letter to Adam Smith, Esq., LL.D.*, Payne, Londres, 1790.
 35. He analizado la distinción más extensamente en «Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory», *Philosophy and Public Affairs*, 6 (verano de 1977) (reimpreso en *Philosophy and Economic Theory*, Frank Hahn y Martin Hollis [ed.], Oxford University Press, Oxford, 1979); en mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, 1982, y en *Beyond Self-interest*, Jane Mansbridge (ed.), Chicago University Press, Chicago, 1990. Véanse mi artículo «Goals, Commitment and Identity», *Journal of Law, Economics and Organization*, 1 (otoño de 1985), y *On Ethics and Economics*, 1987.
 36. En el importante e influyente «enfoque económico de la conducta humana» de Gary Becker, se tiene suficientemente en cuenta la simpatía en lugar del compromiso (*The Economic Approach to Human Behaviour*, Chicago University Press, Chicago, 1976). El maximando que persigue la persona racional puede incluir la preocupación por otros; se trata de una ampliación bastante significativa y trascendental con respecto al supuesto neoclásico convencional de los individuos egocéntricos (para una ampliación aún mayor del marco del análisis de la conducta, véase el libro posterior de Becker, *Accounting for Tastes*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1996). Pero en este marco beckeriano el maximando también refleja el interés de la persona; es un rasgo característico de la simpatía, no del compromiso. Sin embargo, es posible mantener el marco maximizador y tener en cuenta aún así totalmente dentro de la disciplina de la maximización otros valores distintos de la búsqueda del interés personal (ampliando la función objetivo más allá del concepto de interés personal); para esta cuestión y otras del mismo orden, véase mi artículo «Maximization and the Act of Choice» (1997).
 37. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, edición revisada, 1790 (reimpreso en 1975), p. 191.
 38. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, p. 191.
 39. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, p. 190.
 40. George J. Stigler, «Smith's Travel on the Ship of the State», *Essays on Adam Smith*, A. S. Skinner y T. Wilson (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1975.
 41. Smith, *Wealth of Nations*, 1776 (reimpreso en 1976), pp. 26-27.
 42. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, p. 189.
 43. Véase mi artículo «Adam Smith's Prudence», *Theory and Reality in Development*, Sanjay Lal y Francis Stewart (eds.), Macmillan, Londres, 1986. Para la historia de las interpretaciones erróneas de Adam Smith, véase Emma Rothschild, «Adam Smith and Conservative Economics», *Economic History Review*, 45 (febrero de 1992).
 44. John Rawls, *Political Liberalism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993, pp. 18-19.
 45. Para algunos ejemplos de diferentes tipos de conexiones razonadas, véanse Drew Fudenberg y Jean Tirole, *Game Theory*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1992; Ken Binmore, *Playin Fair*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1994; Jörgen Weibull, *Evolutionary Game Theory*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1995. Véanse también Becker, *Accounting for Tastes*, 1996, y *Economics, Values, and Organization*, Avner Ben-Ner y Louis Putterman (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 1998.
 46. Immanuel Kant, *Critique of Practical Reason*, 1788, traducido por L. W. Beck, Bobbs-Merrill, Nueva York, 1956; Smith, *The Theory of Moral Sentiments* y *Wealth of Nations*, 1776 (reimpreso en 1976).
 47. Véanse Thomas Nagel, *The Possibility of Altruism*, Clarendon Press, Oxford, 1970; John Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971; John C. Harsanyi, *Essays in Ethics, Social Beha-*

- viour, and Scientific Explanation, Reidel, Dordrecht, 1976; Mark Granovetter, «Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness», *American Journal of Sociology*, 91, 1985; Amartya Sen, *On Ethics and Economics*, 1987; Robert Frank, *Passions within Reason*, Norton, Nueva York, 1988; Vivian Walsh, *Rationality, Allocation and Reproduction*, Clarendon Press, Oxford, 1996; entre otras aportaciones. Véanse también la compilación de artículos de Hahn y Hollis, *Philosophy and Economic Theory*, 1979; Jon Elster, *Rational Choice*, Blackwell, Oxford, 1986; Mansbridge, *Beyond Self-Interest*, 1990; *The Sociology of Economic Life*, Mark Granovetter y Richard Swedberg (eds.), Westview Press, Boulder, Colo., 1992; Zamagni, *The Economics of Altruism*, 1995. Para la rica historia de la literatura psicológica sobre este tema, véase especialmente Shira Lewin, «Economics and Psychology: Lessons for Our Own Day from the Early Twentieth Century», *Journal of Economic Literature*, 34 (1996).
48. Para esta cuestión, véanse mi libro *On Ethics and Economics*, 1987, y mi prólogo a *Economics, Values and Organization*, Ben-Ner y Putterman (eds.), 1998.
 49. Para esta cuestión, véase Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, p. 162.
 50. Sin embargo, también podemos dejarnos llevar por mal camino por una «conducta gregaria»; para esta cuestión, véase Abhijit Banerjee, «A Simple Model of Herd Behaviour», *Quarterly Journal of Economics*, 107 (1992).
 51. Frank H. Knight, *Freedom and Reform: Essays in Economic and Social Philosophy*, Harper & Brothers, Nueva York, 1947 (reimpreso en *Liberty*, Indianápolis, 1982), p. 280.
 52. Buchanan, «Social Choice, Democracy and Free Markets», 1954, p. 120. Véase también su libro *Liberty, Market, and the State*, Wheatsheaf Books, Brighton, 1986.
 53. Kautilya, *Arthashastra*, parte 2, capítulo 8 (traducción inglesa de R. P. Kangle, *The Kautilya Arthashastra*, University of Bombay, Bombay, 1972, parte 2, pp. 86-88).
 54. Véase Syed Hussein Alatas, *The Sociology of Corruption*, Times Books, Singapur, 1980; véase también Klitgaard, *Controlling Corruption*, University of California Press, Berkeley, 1988, p. 7. Este tipo de sistema de pago puede contribuir a reducir la corrupción a través de su «efecto-renta»: el funcionario puede tener menos necesidad de hacer dinero fácil. Pero también puede producirse un «efecto-sustitución»: el funcionario sabe que la conducta corrupta puede entrañar la pérdida de un empleo de elevado salario si las cosas «van mal» (es decir, van bien).
 55. Véase *Economica e criminalità*, informe de la Comisión Antimafia del Parlamento italiano, presidida por Luciano Violante.
 56. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, p. 162; el subrayado es mío. La hábil utilización de las normas sociales puede ser un importante aliado de las empresas sin fines de lucro que requieren una conducta comprometida. Un

- buen ejemplo son las activas ONG que actúan en Bangla Desh, como el Grameen Bank de Muhammed Yunus, el BRAC de Fazle Hasan Abed y el Gonoshashthaya Kendra (Centro de Salud Popular) de Zafurullah Chowdhury. Véase también el análisis de la eficiencia gubernamental en Latinoamérica de Judith Tendler, *Good Government in the Tropics*, 1997.
37. Traducción inglesa de Alatas, *The Sociology of Corruption*, 1980; véase también Klitgaard, *Controlling Corruption*, 1988.
 58. He tratado de analizar estas diversas cuestiones en algunos artículos incluidos en la compilación *Resources, Values and Development*, 1984, 1997.

Capítulo 12: LA LIBERTAD INDIVIDUAL COMO COMPROMISO SOCIAL

1. Esta explicación se debe a Isaiah Berlin. Desde que se pronunciaron estas conferencias, se nos ha ido, y aprovecho esta oportunidad para rendir tributo a su memoria y recordar lo útiles que nos han resultado a lo largo de los años sus moderadas críticas de nuestras rudimentarias ideas sobre la libertad y sobre sus implicaciones.
2. Para esta cuestión, véanse también mis artículos «The Right Not to Be Hungry», *Contemporary Philosophy*, G. Floistad (ed.), 2, Martinus Nijhoff, La Haya, 1982; «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985); «Individual Freedom as a Social Commitment», *New York Review of Books*, 16 de junio de 1990.
3. Véanse mi artículo «Equality of What?», *Tanner Lectures on Human Values*, S. McMurrin (ed.), volumen 1, Cambridge University Press, Cambridge, 1980 (reimpreso en mi libro *Choice, Welfare and Measurement*, Blackwell, Oxford, y MIT Press, Cambridge, Mass., 1982; en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997); «Well-Being, Agency and Freedom» (1985); «Justice: Means versus Freedoms», *Philosophy and Public Affairs*, 19 (1990); *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford, y Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992.
4. Para un análisis de las principales cuestiones que plantean la caracterización y la evaluación de la libertad —incluidos algunos problemas técnicos—, véanse mis Kenneth Arrow Lectures, incluidas en *Freedom, Social Choice and Responsibility: Arrow Lectures and Other Essays*, Clarendon Press, Oxford, 2000.
5. Aquí consideramos que el desarrollo es la eliminación de los déficit de libertades fundamentales con respecto al nivel que pueden alcanzar. Aunque se trata de una perspectiva general —suficiente para caracterizar la naturaleza del desarrollo en términos generales—, hay algunas polémicas cuestiones que generan una clase de especificaciones exactas de los criterios de valoración que son algo distintas. Para esta cuestión, véase mi libro *Commodities and Capabilities*, North-Holland, Amsterdam, 1985; *Inequa-*

- lity Reexamined, 1992; así como *Freedom, Rationality and Social Choice*, Clarendon Press, Oxford, 2000. También se ha centrado la atención en la eliminación de los déficit en algunas dimensiones específicas en los *Human Development Reports* anuales del PNUD, iniciados en 1990 por Mahbub ul Haq. Véanse también algunas trascendentales cuestiones planteadas por Ian Hacking en su recensión de *Inequality Reexamined*: «In Pursuit of Fairness», *New York Review of Books* (19 de setiembre de 1996). Véase también Charles Tilly, *Durable Inequality*, University of California Press, Berkeley, Calif., 1998.
6. Para esta cuestión, véanse mi libro *Commodities and Capabilities*, 1985; *Inequality Reexamined*, 1992, y «Capability and Well-Being», *The Quality of Life*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
 7. Véase John Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971; John Harsanyi, *Essays in Ethics, Social Behaviour and Scientific Explanation*, Reidel, Dordrecht, 1976; y Ronald Dworkin, «What Is Equality? Part 2: Equality of Resources», *Philosophy and Public Affairs*, 10 (1981). Véase también John Roemer, *Theories of Distributive Justice*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1996.
 8. Esta cuestión se analiza en mi libro *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford, 1992, y Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992, y más extensamente en mi artículo «Justice and Assertive Incompleteness», multicopiado, Harvard University, 1997, que forma parte de mis Rosenthal Lectures pronunciadas en la Northwestern University Law School en setiembre de 1998.
 9. Existe una cuestión similar relacionada con las distintas formas de juzgar la ventaja individual cuando nuestras preferencias y prioridades son diferentes; también existe en este caso un «problema de elección social», que requiere una resolución compartida (analizada en el capítulo 11).
 10. Para esta cuestión, véase mi artículo «Gender Inequality and Theories of Justice», *Women, Culture and Development: A Study of Human Capabilities*, Martha Nussbaum y Jonathan Glover (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1995. Hay algunos otros artículos en esta compilación de Nussbaum y Glover que se refieren a esta cuestión.
 11. Aristóteles, *The Nicomachean Ethics*, traducido por D. Ross, Oxford University Press, Oxford, edición revisada, 1980, libro 1, apartado 6, p. 7.
 12. Para la importancia de la libertad en los escritos de los economistas políticos pioneros, véase mi libro *The Standard of Living*, editado por Geoffrey Hawthorn, Cambridge University Press, Cambridge, 1987.
 13. Tanto en *Wealth of Nations*, 1776, como en *The Theory of Moral Sentiments*, edición revisada, 1790.
 14. Esta afirmación procede de *The German Ideology*, escrito en colaboración con Friedrich Engels, 1846 (traducción inglesa en D. McLellan, *Karl Marx: Selected Writings*, Oxford University Press, Oxford, 1977, p. 190). Véanse

- también Marx, *The Economic and Philosophical Manuscript of 1844*, 1844, y *Critique of the Gotha Programme*, 1875.
15. John Stuart Mill, *On Liberty*, 1859 (reimpreso en Penguin Books, Harmondsworth, 1974); *The Subjection of Women*, 1869.
 16. Friedrich Hayek, *The Constitution of Liberty*, Routledge y Kegan Paul, Londres, 1960, p. 35.
 17. Peter Bauer, *Economic Analysis and Policy in Underdeveloped Countries*, Duke University Press, Durham, N.C., 1957, pp. 113-114. Véase también *Dissent on Development*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, 1971.
 18. W. Arthur Lewis, *The Theory of Economic Growth*, Allen & Unwin, Londres, 1955, pp. 9-10, 420-421.
 19. Hayek, *The Constitution of Liberty*, 1960, p. 31.
 20. Para un análisis de estas cuestiones y otras del mismo orden relacionadas con «la evaluación de la libertad», véanse mis Kenneth Arrow Lectures incluidas en *Freedom, Rationality and Social Choice*, Clarendon Press, Oxford, 2000. Entre las cuestiones que se abordan en ese libro se encuentran la relación entre la libertad, por una parte, y las preferencias y las elecciones, por otra.
 21. Para esta cuestión y otras del mismo orden, véanse Robert J. Barro y John-Wha Lee, «Losers and Winners in Economic Growth», Working Paper 4341, National Bureau of Economic Research, 1993; Xavier Sala i Martín, «Regional Cohesion: Evidence and Theories of Regional Growth and Convergence», Discussion Paper 1075, CEPR, Londres, 1994; Robert J. Barro y Xavier Sala i Martín, *Economic Growth*, McGraw-Hill, Nueva York, 1995; Robert J. Barro, *Getting It Right: Markets and Choices in a Free Society*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1996.
 22. Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 1776 (reimpreso y editado por R. H. Campbell y A. S. Skinner, Clarendon Press, Oxford, 1976, pp. 28-29).
 23. Véase Emma Rothschild, «Condorcet y Adam Smith on Education and Instruction», *Philosophers on Education*, Amélie O. Rorty (ed.), Routledge, Londres, 1998.
 24. Véanse, por ejemplo, Felton Earls y Maya Carlson, «Toward Sustainable Development for the American Family», *Daedalus*, 122 (1993), y «Promoting Human Capability as an Alternative to Early Crime», Harvard School of Public Health y Harvard Medical School (1996).
 25. He tratado de analizar esta cuestión en «Development: Which Way Now?», *Economic Journal*, 93 (1983) (reimpreso en *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984, 1997), así como en *Commodities and Capabilities*, 1985.
 26. Los *Human Development Reports* anuales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicados desde 1990, han estado motivados en gran medida por la necesidad de adoptar una visión más amplia. Mi ami-

- go Mahbub ul Haq, fallecido recientemente, desempeñó un importante papel, de lo cual tanto yo como sus demás amigos estamos muy orgullosos.
27. Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, 1759, edición revisada en 1790 (reimpreso y editado por D. D. Raphael y A. L. Mcfie, Clarendon Press, Oxford, 1976, libro 4, capítulo 24, p. 188).

Índice de autores

- Abadian, Sousan: 372 n. 44.
 Abdullah, Abu: 397 n. 16.
 Abed, Fazle Hasan: 248, 421 n. 56.
 Aberg, R.: 365 n. 24.
 Abraham, Arun: 12.
 Acarya, Madhava: 297.
 Ackerman, Frank: 370 n. 40, 372 n. 45.
 Adelman, Irma: 367 n. 33.
 Afshar, Haleh: 403 n. 13.
 Agarwal, Bina: 248, 401 n. 5, 403 n. 11, 407 n. 30.
 Agcaoili-Sombilla, Mercedesita: 408 n. 2.
 Ahluwalia, Isher Judge: 377 n. 13, 390 n. 37.
 Akbar (emperador de la India): 289-290.
 Akerlof, George A.: 392 n. 50.
 Alamgir, Mohiuddin: 396 n. 7, 397 nn. 12, 20, 21.
 Alatas, Syed Hussein: 420 n. 54, 421 n. 57.
 Alesina, Alberto: 399 n. 44.
 Alkire, Sabina: 370 n. 40, 371 n. 42.
 Alston, Philip: 415 n. 27.
 Amick, B. C.: 367 n. 32.
 Amin, Sajeda: 406 n. 29.
 Amsden, Alice H.: 389 n. 33.
 Anand, Sudhir: 11-12, 64, 361 n. 7, 376 n. 1, 379 n. 26, 392 n. 47.
 Aoki, Masahiko: 319, 417 n. 24.
 Aristóteles: 30, 42, 98, 99, 346, 357 n. 2, 368 n. 35, 415 n. 1, 422 n. 11.
 Arneson, Richard: 373 n. 46.
 Arrow, Kenneth J.: 149-151, 300-301, 333, 357 nn. 4, 6, 370 n. 40, 373 nn. 47, 48, 373 n. 50, 374 n. 50, 384 nn. 11, 12, 385 n. 12, 386 n. 16, 390 nn. 38, 39, 415 n. 2, 416 n. 4, 417 n. 16.
 Ashoka (emperador de la India): 285-287.
 Ashton, Basil: 399 n. 36.
 Atkinson, Anthony B.: 12, 109-110, 121, 123, 137, 370 n. 40, 375 n. 60, 376 n. 5, 377 n. 5, 378 nn. 19, 20, 379 n. 23, 383 n. 50, 387 n. 19.
 Atkins, Peter J.: 380 n. 31.
 Bacci, Massimo Livi: 408 n. 6, 409 n. 12.
 Bagchi, Amiya: 12.
 Balestrino, Alessandro: 369 n. 39, 370 n. 39, 371 n. 42, 372 n. 43.
 Banerjee, Abhijit: 420 n. 50.
 Banerjee, Nirmala: 401 n. 5, 402 n. 8, 403 n. 13.
 Bardhan, Pranab: 12, 367 n. 33, 377 n. 7, 401 n. 5, 402 n. 8.
 Barkat-e-Khuda: 406 n. 29.
 Barker, Paul: 391 n. 42.
 Barro, Robert J.: 385 n. 12, 386 n. 12, 394 n. 4, 405 n. 22, 411 n. 22, 423 n. 21.
 Barroso, Carmen: 411 n. 28, 412 n. 28, 413 n. 37.
 Bary, Theodore de: 414 n. 6.
 Basevi, Giorgio: 359 n. 19.
 Basmann, R.: 378 n. 20.
 Basu, Alaka Malwade: 401 n. 5, 403 n. 11, 407 n. 33, 411 n. 24.
 Basu, Aparna: 407 n. 35.
 Basu, D. K.: 390 n. 36.
 Basu, Kaushik: 12, 364 n. 17, 370 n. 40, 371 n. 42, 43, 373 nn. 47, 48, 374 n. 51, 379 n. 22, 386 n. 12, 406 n. 27.
 Bauer, Joanne R.: 393 n. 2, 394 n. 2, 415 n. 30.
 Bauer, Peter: 347, 423 n. 17.
 Becker, Gary S.: 263, 410 n. 18, 419 nn. 36, 45.
 Beck, L. W.: 413 n. 1, 419 n. 46.
 Bedi, Kiran: 406 n. 25.
 Behrman, Jere R.: 393 n. 60, 401 n. 5, 405 n. 20.
 Bell, Daniel A.: 394 n. 2, 415 n. 30.
 Beneria, L.: 403 n. 13.
 Benhabib, Seyla: 395 n. 9.
 Ben-Ner, Avner: 418 n. 29, 419 n. 45, 420 n. 48.
 Bentham, Jeremy: 79, 80-81, 90, 157-158, 258, 278, 322, 362 n. 2, 363 n. 7, 388 nn. 28, 29, 418 n. 34.
 Bergmann, Barbara: 401 n. 5, 407 n. 32.
 Berlin, Isaiah: 413 n. 4, 421 n. 1.
 Bernetti, I.: 371 n. 42, 372 n. 43, 374 n. 51.
 Bernstein, T. P.: 399 n. 37.
 Besley, Timothy: 391 n. 45.
 Bhagwati, Jagdish N.: 387 n. 21.

- Bhalla, Surjit: 394 n. 4.
 Bharat Ram, Vinay: 389 n. 33.
 Bhargava, Alok: 12, 367 n. 32.
 Bhat, P. N. Mari: 412 nn. 32, 34.
 Binmore, Ken: 419 n. 45.
 Birdsall, Nancy: 393 n. 57, 59, 410 n. 19, 411 n. 22.
 Blackburn, Robin: 359 n. 24.
 Blackie, C.: 398 n. 29.
 Blackorby, Charles: 374 n. 51, 378 n. 20.
 Blair Douglas H.: 374 n. 50.
 Blau, Francine D.: 407 n. 32.
 Blau, Judith R.: 384 n. 9.
 Blaxter, K.: 370 n. 41.
 Bledsoe, Caroline H.: 405 n. 22.
 Bloom, David: 12.
 Bloom, Irene: 415 n. 28.
 Bobak, Martin: 367 n. 32.
 Bongaarts, John: 407 n. 29, 410 n. 20.
 Bonham, James: 395 n. 9.
 Borton, J.: 391 n. 44.
 Boserup, Ester: 384 n. 8, 401 n. 5.
 Boskin, Michael: 364 n. 19.
 Brannen, J.: 402 n. 6.
 Brass, Tom: 359 n. 24.
 Brekke, Kjell Arne: 363 n. 10.
 Brittan, Samuel: 417 nn. 17, 18.
 Brock, Dan W.: 369 n. 39.
 Brooks, A Taeko: 414 nn. 5, 6.
 Brooks, E. Bruce: 414 nn. 5, 6.
 Brown, Murray: 402 n. 6.
 Bruno, Michael: 74-176, 392 nn. 53, 54, 55, 56.
 Bryce, J. C.: 417 n. 21.
 Buchanan, James: 328, 416 n. 6, 426 n. 52.
 Burki, S. Javed: 368 n. 33.
 Buvinic, Myra: 401 n. 5.
- Cain, Mead: 410 n. 20.
 Caldwell, Bruce: 406 n. 29.
 Caldwell, John C.: 405 n. 20, 406 n. 29, 410 n. 17, 411 n. 22.
 Caldwell, Pat: 406 n. 29.
 Campbell, R. H.: 358 n. 15, 359 n. 19, 369 n. 37, 387 nn. 20, 23, 388 n. 29, 389 nn. 30, 31, 391 n. 41, 416 n. 9, 423 n. 22.
 Cardoso, Fernando Henrique: 371 n. 24.
 Carlson, Maya: 372 n. 45, 423 n. 24.
 Carter, Ian: 371 n. 42.
 Case, Anne: 12.
 Casini, L.: 371 n. 42, 372 n. 43, 374 n. 51.
 Cassen, Robert: 405 n. 22, 409 n. 12, 410 n. 17, 411 n. 22.
 Casterline, John B.: 405 n. 22.
 Cerioli, A.: 371 n. 43.
 Chang, Ha-Joon: 389 n. 33.
 Chelliah, Rajah J.: 380 n. 32.
 Chenery, H. B.: 393 n. 60, 410 n. 19, 411 n. 22.
 Chen, Lincoln C.: 12, 361 n. 16, 377 n. 7, 382 n. 49, 411 nn. 22, 28.
- Chen, Martha Alter: 12, 401 n. 5, 403 n. 11.
 Chiappero Martinetti, Enrica: 369 n. 39, 371 nn. 42, 43, 374 n. 51.
 Chichilnisky, Graciela: 368 n. 33, 398 n. 22.
 Chowdbury, Zafurullah: 421 n. 56.
 Chu, Ke-young: 360 n. 1.
 Chung, Chen Yun: 389 n. 33.
 Churchill, Winston: 216.
 Cleland, John: 406 n. 29.
 Coale, Ansley: 382 nn. 43, 47, 49.
 Coate, Stephen: 391 n. 45.
 Cohen, G. A.: 371 n. 42, 372 n. 46.
 Cohen, Jonathan R.: 372 n. 44.
 Colander, David C.: 387 n. 21.
 Coleman, James S.: 365 n. 25.
 Coles, Jeffrey L.: 364 n. 17.
 Condorcet, marqués de (Marie-Jean-Antoine-Nicolas de Caritat): 26, 27, 260-261, 263, 409 nn. 13, 14.
 Confucio: 51, 284-285, 414 nn. 5-9.
 Connors, Margaret: 367 n. 32.
 Cooper, John F.: 393 n. 2.
 Cornia, Giovanni Andrea: 371 n. 42, 383 n. 5.
 Costa, D. H.: 368 n. 33.
 Cowper, William: 356.
 Crafts, Nicholas F. R.: 368 nn. 33, 34.
 Crocker, David: 370 n. 40, 371 n. 42, 372 n. 45.
 Culyer, A. J.: 367 n. 32.
- Dagum, C.: 372 n. 43.
 Dahrendorf, Ralf: 395 n. 9.
 Dalton, Hugh: 110, 137, 375 n. 60.
 Daniels, Norman: 364 n. 16, 371 n. 42.
 Darity Jr., W.: 379 n. 22.
 Darwall, Stephen: 369 n. 38, 378 n. 17.
 Das Gupta, Monica: 401 n. 5, 412 n. 34.
 Dasgupta, Ashim: 12.
 Dasgupta, Partha: 370 n. 41, 376 n. 4, 381 n. 38, 394 n. 4, 409 n. 12, 411 n. 22.
 Das, Veena: 360 n. 29.
 Datt, Gaurav: 378 n. 15, 391 n. 45.
 Davidson, Donald: 364 n. 19.
 Deaton, Angus: 11-12, 375 n. 59.
 Debreu, Gerard: 149-151, 384 n. 11, 417 n. 16.
 De Haan, Arjan: 379 n. 22.
 Delbono, Flavio: 371 n. 43.
 Delgado, C.: 398 n. 29.
 Deolalikar, Anil B.: 393 n. 60.
 Desai, Meghnad: 11-12, 370 n. 40, 396 n. 4.
 De Santis, Gustavo: 409 n. 12.
 De Waal, Alex: 392 n. 47, 397 n. 15.
 Dickens, Charles: 174.
 Dixit, Avinash: 385 n. 12.
 Donaldson, David: 378 n. 20.
 Dore, Ronald: 318, 417 n. 23.
 Doyal, L.: 369 n. 39.
 Drèze, Jean: 11-12, 118, 128, 135, 241, 243,
- 244, 265-266, 358 n. 10, 360 nn. 3, 6, 406 n. 26.
 «Crime, Society and Gender in India: Some Clues for Homicidal Data»: 405 n. 25.
 «Female Literacy and Fertility: Recent Census Evidence from India»: 404 n. 17, 411 n. 23.
Hunger and Public Action: 361 nn. 9, 13, 362 nn. 22, 23, 364 n. 17, 369 n. 38, 376 nn. 1, 3, 377 n. 7, 382 n. 46, 390 n. 39, 391 nn. 44, 45, 393 n. 59, 394 n. 5, 395 nn. 1, 2, 10, 398 nn. 22, 29, 398-399 nn. 30-35, 399 n. 40, 400 n. 3, 402 n. 7, 403 n. 11.
India: Economic Development and Social Opportunity: 361 nn. 8, 14, 15, 377 nn. 12, 14, 380 nn. 27, 28, 31, 390 n. 36, 400 n. 1, 403 n. 11, 405 n. 21, 412 n. 33, 413 nn. 35-39, 416 nn. 13, 417 n. 14.
Indian Development: Selected Regional Perspectives: 412 n. 31.
 «Mortality, Fertility and Gender Bias in India: A District Level Analysis»: 403 n. 14, 404 n. 16, 411 n. 23.
Political Economy of Hunger, The: 370 n. 41, 376 n. 4, 377 n. 7, 395 n. 2, 396 n. 9, 398 nn. 29, 31, 403 n. 10.
 D'Souza, S.: 377 n. 7, 382 n. 49.
 Dworkin, Ronald: 363 n. 11, 366 n. 30, 378 n. 17.
 Dyson, Tim: 408 n. 3, 4.
- Eagleton, Terry: 212, 397 n. 19, 398 n. 25.
 Earls, Felton: 372 n. 45, 423 n. 24.
 Easterlin, Richard A.: 361 n. 12, 410 n. 17, 411 n. 22.
 Eatwell, John: 388 n. 29.
 Ebert, U.: 369 n. 39.
 Edgeworth, Francis: 81, 90, 363 n. 7.
 Edwards, S. M.: 406 n. 26.
 Eicher, C. K.: 398 n. 29.
 Elgar, Edward: 370 n. 40, 402 n. 6.
 Ellman, Michael: 383 n. 5.
 Elster, Jon: 364 n. 19, 420 n. 47.
 Emmerij, Louis: 360 n. 1.
 Engels, Friedrich: 215, 417 n. 19, 423 n. 14.
 Engerman, Stanley L.: 46, 359 nn. 22, 23, 24, 383 n. 4.
 Erikson, Robert: 365 n. 24.
 Eriksson, Ralf: 369 n. 39.
 Eves, Howard: 294, 415 n. 20.
- Farmer, Paul: 367 n. 32.
 Feiner, Susan: 401 n. 5.
 Feiwel, G. R.: 373 n. 48.
 Ferber, Marianne A.: 402 n. 6, 407 n. 32.
 Fernández, R.: 387 n. 22.
- Figueiredo, J. B.: 379 n. 22.
 Findlay, Ronald: 387 n. 21.
 Fine, Ben: 374 n. 51.
 Fischer, Stanley: 12.
 Fisher, Franklin M.: 365 n. 22.
 Fishkin, James: 395 n. 9.
 Fishlow, Albert: 399 n. 44.
 Fitoussi, Jean-Paul: 379 n. 24.
 Fleurbaey, M.: 369 n. 39.
 Flew, Anthony: 408 n. 1.
 Floistad, G.: 421 n. 2.
 Flore, Maria: 401 n. 5.
 Floud, R. C.: 368 n. 33.
 Fogel, Robert W.: 46, 70, 359 nn. 22, 23, 361 n. 16, 381 nn. 37, 38, 383 n. 4.
 Folbre, Nancy: 372 n. 45, 384 n. 8, 401 n. 5, 402 n. 6.
 Folk, Brian C.: 389 n. 33.
 Foster, James: 11-12, 372 n. 45, 373 n. 47, 48, 374 n. 51, 375 n. 56, 378 n. 20.
 Foster, R. Fitzroy: 398 n. 23.
 Frankfurt, Harry: 383 n. 51.
 Frank, Robert: 420 n. 47.
 Freeman, Harold P.: 358 n. 12.
 Frey, Bruno: 417 n. 20.
 Fuchs, Victor R.: 407 n. 32.
 Fudenberg, Drew: 419 n. 45.
 Fukuda-Parr, Sakiko: 12.
- Galbraith, John Kenneth: 399 n. 43.
 Gallagher, Kevin: 370 n. 40.
 Gambetta, Diego: 418 n. 30.
 Gandhi, Mohandas: 349.
 Garnsey, Peter: 396 n. 4.
 Garza, Cutberto: 381 n. 37.
 Gasper, Des: 371 n. 42.
 Germain, Adrienne: 411 n. 22, 28.
 Ghosh, Atish R.: 399 n. 41.
 Giavazzi, Francesco: 379 n. 24.
 Gibbard, Allan: 364 n. 19, 373 n. 50.
 Gilligan, Carol: 406 n. 25.
 Gintis, Herb: 365 n. 22.
 Glantz, M.: 398 n. 29.
 Glover, Jonathan: 370 n. 40, 400 n. 1, 402 n. 7, 422 n. 10.
 Goldin, Claudia: 407 n. 32.
 Goldschmidt-Clermont, Luisella: 384 n. 8.
 Goldsmith, A.: 379 n. 22.
 Goodwin, Neva R.: 370 n. 40.
 Gopalan, C.: 381 n. 36.
 Gopalan, J. E.: 370 n. 41.
 Gore, Charles: 371 n. 42, 379 n. 22.
 Gorman, Terence (W. M.): 359 n. 17, 392 n. 52.
 Gosling, J. C. B.: 362 n. 4.
 Gottinger, H. W.: 373 n. 50.
 Gough, I.: 369 n. 39.
 Graham, Carol: 393 n. 57.
 Granaglia, Elena: 369 n. 39, 371 n. 42.
 Granovetter, Mark: 420 n. 47.

Greenhalgh, Susan: 405 n. 22.
Griffin, James: 363 n. 8.
Griffin, Keith: 368 n. 33, 370 n. 40, 392 n. 47.
Grossman, Gene M.: 385 n. 12, 387 nn. 21, 22.
Grown, Caren: 12, 401 n. 5.
Guest, S.: 409 n. 8.
Guhan, S.: 12, 401 n. 30.
Guio, Anne-Catherine: 241, 243, 244, 265-266, 403 n. 14, 404 n. 6, 411 n. 23.
Guitton, H.: 378 n. 20.
Gupta, Sanjeev: 360 n. 1.
Gutman, Amy: 395 n. 9.
Gwin, C.: 399 n. 44.

Haaga, John G.: 405 n. 22.
Haberman, Jürgen: 395 n. 9.
Hacking, Ian: 422 n. 5.
Haddad, L.: 377 n. 7.
Haggard, S.: 399 n. 44, 400 n. 44.
Hahn, Frank: 386 n. 16, 409 n. 11, 418 n. 35, 420 n. 47.
Hamann, Javier: 399 n. 41.
Hamlin, Alan: 395 n. 9, 417 n. 18, 418 n. 32.
Hammond, Peter J.: 364 n. 17.
Hammond, R. J.: 362 nn. 19, 22.
Haq, Mahbub ul: 11-12, 97, 367 n. 33, 368 nn. 33, 34, 381 n. 41, 422 n. 5, 424 n. 26.
Hare, R. M.: 363 n. 8.
Harris, B.: 368 n. 33.
Harris, Jonathan: 370 n. 40.
Harrison, G. A.: 396 n. 4.
Harrison, Ross: 362 n. 1.
Harriss (Harris-White), Barbara: 377 n. 7, 380 n. 30, 382 n. 43, 403 n. 10.
Harsanyi, John C.: 362 n. 4, 364 n. 20, 420 n. 47, 422 n. 7.
Hart, Herbert L. A.: 87, 364 n. 16.
Hart, Keith: 371 n. 42.
Hausman, Daniel: 418 n. 29.
Hawthorn, Geoffrey: 358 n. 16, 371 n. 42, 422 n. 12.
Hayek, Friedrich: 146, 301, 307-309, 311, 313, 347, 349, 383 n. 6, 415 n. 3, 416 n. 11, 423 nn. 16, 19.
Heilbroner, Robert: 389 n. 32.
Helleiner, Gerry K.: 389 n. 33.
Helliwell, John: 394 n. 4.
Helpman, Elhanan: 385 n. 12, 387 n. 21.
Herrera, A. O.: 367 n. 33.
Herrero, Carmen: 370 nn. 39, 40, 373 n. 48, 374 n. 51.
Heyer, Judith: 398 n. 29.
Heyzer, Noeleen: 400 n. 1, 412 n. 28.
Hicks, Douglas: 372 n. 44.
Hicks, John R.: 46, 359 n. 21.
Hicks, N.: 368 n. 33.
Hill, Kenneth: 399 n. 36.

Hirschman, Albert O.: 316, 385 n. 12, 416 n. 12, 417 n. 17.
Hollis, Martin: 409 n. 11, 418 n. 33, 420 n. 47.
Horney, M. J.: 402 n. 6.
Hume, David: 353.
Humphries, Jane: 402 n. 6.
Huq, E.: 377 n. 7, 382 n. 49.
Hurley, Susan: 415 n. 27.
Hussain, Athar: 395 n. 2.
Hussain, Tariq: 12.
Hutton, John: 367 n. 32.
Hutton, Will: 389 n. 32.
Huxley, T. H.: 142.
Hylland, A.: 364 n. 19.

Idachaba, Francis: 398 n. 29.
Ikegami Eiko: 319, 418 n. 36.
Intriligator, M.: 416 n. 4.
Ipsen, Carl: 408 n. 6.
Ishi, Hiromitsu: 360 n. 5, 393 n. 58.
Islam, Nurul: 397 n. 21.
Jahan, Selim: 12.
Jain, Anrudh K.: 410 n. 17.
Jain, Devaki: 401 n. 5, 402 n. 8, 403 n. 13.
Jantti, Markus: 369 n. 39.
Jayawardena, Lal: 11.
Jayne, Edward: 415 n. 22.
Jeffery, Roger: 407 n. 33, 411 n. 24, 412 n. 31.
Jencks, Christopher: 392 n. 52.
Jevons, William Stanley: 81, 91, 363 n. 7.
Johnson, Barbara: 405 n. 24.
Johnson-Kuhn, Jennifer A.: 405 n. 22.
Jolis, Alan: 406 n. 27.
Jolly, Richard: 12, 368 n. 33, 370 n. 39.
Jomo, K. S.: 389 n. 33.
Jones, Gavin W.: 407 n. 29, 410 n. 20.
Jones, Peter: 373 n. 47.
Jorgenson, Dale W.: 375 n. 59.
Joshi, Vijay: 377 n. 13, 390 n. 37.
Jung, Kim Dae: 413 n. 2.

Kabeer, Naila: 248, 384 n. 8, 407 n. 34.
Kaldor, Nicholas: 385 n. 12.
Kalecki, Michal: 146, 154.
Kamal, G. M.: 406 n. 29.
Kanbur, Ravi: 371 n. 42, 377 n. 7.
Kangle, R. P.: 414 n. 13, 420 n. 53.
Kant, Immanuel: 280, 327, 413 n. 1, 419 n. 46.
Kaytilya: 287-288, 330, 420 n. 53.
Khan, Azizur Rahman: 397 n. 16, 20.
Khan, Haider A.: 372 n. 45.
Khera, Reetika: 405 n. 25, 406 n. 26.
King, Gregory: 42, 98.
Kiron, David: 370 n. 40.

Klasen, Stephan J.: 12, 136, 372 n. 44, 382 nn. 43, 48, 400 n. 3.
Kleinman, Arthur: 361 n. 16.
Klitgaard, Robert: 420 n. 54, 421 n. 57.
Knaul, Felicia Marie: 372 n. 44.
Knight, Frank H.: 420 n. 31.
Knight, John: 370 n. 40, 392 n. 47.
Koch-weser, Caio: 12.
Kolm, S. Ch.: 378 n. 20.
Koopmans, Tjalling C.: 373 n. 47.
Kornai, Janos: 383 n. 6.
Kreps, David: 373 nn. 47, 48.
Krishnan, T. N.: 412 n. 32.
Krueger, Anne O.: 387 n. 21.
Krugman, Paul R.: 379 n. 24, 385 n. 12.
Kuiper, Edith: 401 n. 5.
Kumar, A. K. Shiva: 12, 372 n. 44, 380 n. 32.
Kumas, Naresh: 380 n. 31.
Kuttner, Robert: 389 n. 32.
Kynch, Jocelyn: 377 n. 7, 382 n. 43, 402 n. 8.

Laden, Anthony Simon: 372 n. 44.
Lagrange, Joseph-Louis: 42, 98, 358 n. 17.
Lal, Sanjay: 419 n. 43.
Lamond, A.: 365 n. 25.
Lancaster, Kevin J.: 358 n. 17.
Landberg, Hans: 409 n. 12, 410 nn. 18, 19, 411 n. 22, 413 n. 40.
Landes, David S.: 384 n. 9.
Lane, Robert E.: 389 n. 32.
Lane, Timothy: 399 n. 41.
Laslier, J. Fr.: 370 n. 40.
Lauterbach, Karl W.: 372 n. 44.
Lavoisier, Antoine-Laurent: 42, 98.
Layard, Richard: 379 n. 24.
Lebow, Richard Ned: 215.
Lee, Jong-Wha: 394 n. 4, 405 n. 22, 411 n. 22, 423 n. 21.
Lee Kuan Yew: 32, 186, 281.
Leinfellner, W.: 373 n. 50.
Lenti, Renata Targetti: 371 n. 42.
Leonardi, R.: 365 n. 25.
Levine, S.: 367 n. 32.
Lewin, Shira: 420 n. 47.
Lewis, W. Arthur: 347, 348, 423 n. 18.
Leys, Simon: 414 n. 5, 7, 8, 9.
Limongi, Fernando: 394 n. 47.
Lindahl-Kiessling, Kerstin: 409 n. 12, 410 nn. 18, 19, 411 n. 22, 413 n. 40.
Lindbeck, Asser: 379 n. 24.
Linden, Toby: 372 n. 45.
Lipton, Michael: 397 n. 11.
Little, I. M. D.: 364 n. 19, 377 n. 13, 390 n. 37.
López, A. D.: 382 n. 44.
Loury, Glen: 365 n. 25.
Loutfi, Martha: 384 n. 8, 401 n. 5.
Loveday, A.: 397 n. 14.

Lovell, Catherine H.: 406 n. 28.
Lucas, Robert E.: 385 n. 12.
Lundberg, Shelley: 402 n. 6, 7.
Lycette, M.: 401 n. 5.
Macfie, A. L.: 378 n. 16, 416 n. 8, 424 n. 27.
Mackinnon, Catherine A.: 405 n. 24.
Madavo, Callisto: 12.
Madison, Angus: 73.
Malinvaud, Edmond: 389 n. 33.
Malthus, Thomas Robert: 26-27, 251, 260-262, 387 n. 20, 408 n. 1, 409 n. 13, 410 nn. 15, 16.
Mansbridge, Jane: 405 n. 24, 418 n. 35, 420 n. 47.
Manser, Marilyn: 402 n. 6.
Mao Tse-tung: 224-225, 312, 399 n. 38.
Marglin, Frederique Appfel: 360 n. 29.
Marglin, Stephen M.: 360 n. 29.
Margolis, J.: 378 n. 20.
Marks, J. S.: 358 nn. 11, 12, 379 n. 25.
Marmot, Michael: 367 n. 32.
Marshall, Alfred: 81, 90, 363 n. 7.
Martin, J. Paul: 415 n. 28.
Marx, Karl: 23, 47-48, 137, 144, 154, 278, 346, 359 n. 25, 417 n. 19.
Mathewson, F.: 384 n. 10.
Matsuyama, K.: 385 n. 12.
Maxwell, Simon: 379 n. 22.
McCord, Colin: 358 n. 12.
McElroy, M. B.: 402 n. 6.
McGreevy, W. P.: 401 n. 5.
McGregor, Pat: 397 n. 20.
McGuire, James W.: 393 n. 59.
McKenna, M. T.: 358 n. 11.
McKenzie, Lionel: 417 n. 16.
McLellan, D.: 423 n. 14.
McMurrin, S.: 357 n. 3, 366 n. 31, 369 n. 38, 421 n. 3.
McNicol, Geoffrey: 410 n. 20.
McPherson, Michael S.: 418 n. 29.
Mehrotra, Santosh: 368 n. 33, 370 n. 39.
Mellor, J.: 398 n. 29.
Menger, Carl: 301, 307-308, 311, 313.
Michaud, C. M.: 358 n. 11.
Milgate, M.: 388 n. 29.
Miliband, Ralph: 399 nn. 38, 39.
Milleron, Jean-Claude: 388 n. 33, 389 n. 33.
Mill, John Stuart: 81, 137, 259, 347, 363 n. 7, 409 n. 10, 415 n. 21, 423 n. 15.
Milne, A.: 409 n. 8.
Mirrlees, James A.: 378 n. 19, 385 n. 12.
Mitra, Arup: 406 n. 26.
Mitra, Asoke: 402 n. 8.
Mohammad Ibn Tugluq: 209.
Modigliani, Franco: 379 n. 24.
Mokyr, Joel: 215, 394 n. 7, 397 n. 20, 398 n. 23, 24.
Momson, J. H.: 382 n. 43.
Moore, C. A.: 415 n. 23.

- Moore, Henrietta: 407 n. 31.
Moriashima, Michio: 318, 417 n. 22.
Moro, Beniamino: 379 n. 24.
Morris, Cynthia T.: 367 n. 33.
Morris, Morris D.: 368 n. 33.
Muellbauer, John: 371 n. 42, 375 n. 59.
Mukhopadhyay, Swapna: 402 n. 8.
Mukhopadhyay, Tanni: 12.
Mundie, Sudipto: 360 n. 27.
Murphy, Kevin: 385 n. 12.
Murray, C. J. L.: 358 n. 11, 380 n. 29.
Murthi, Mamta: 241-244, 265-266, 403 n. 14, 404 nn. 16, 17, 411 n. 23.
- Nabli, Mustaphak: 390 n. 33.
Nagel, Thomas: 420 n. 47.
Nag, Moni: 410 n. 17.
Nanetti, R. Y.: 366 n. 25.
Nash, T.: 391 n. 44.
Nayar, Baldev Raj: 406 n. 26.
Nead, Kimberly: 358 n. 7, 391 n. 45, 392 n. 49.
Nelson, Julie A.: 402 nn. 6, 7.
Newman, Lucile F.: 396 n. 4.
Newman, P.: 388 n. 29.
Neyman, J.: 384 n. 11, 417 n. 16.
Nickell, Stephen: 379 n. 24.
Nolan, B.: 369 n. 39, 370 n. 40.
North, Douglass: 384 n. 9.
Nozick, Robert: 12, 86, 89-90, 359 n. 18, 363 nn. 11, 14.
Nussbaum, Martha: 12, 42, 98, 357 n. 3, 358 nn. 13, 14, 363 n. 12, 368 n. 35, 369 n. 38, 370 n. 40, 400 n. 1, 402 n. 7, 415 n. 29, 422 nn. 6, 10.
- O Grada, Cormac: 212, 397 nn. 18, 20, 398 n. 25.
Okin, Susan Moller: 402 nn. 6, 7, 405 n. 24.
Oldenberg, Philip: 405 n. 25, 406 n. 26.
O'Neil, Helen: 398 n. 28.
O'Neil, Onora: 398 n. 27.
Oosterdorp, Remigius Henricus: 372 n. 44.
Osmani, Lutfu N. Khan: 406 n. 27.
Osmani, Siddiq R.: 12, 370 n. 41, 371 n. 41, 376 n. 3, 381 n. 38, 391 n. 43.
Ott, Notburga: 401 n. 5.
Owen, M. W.: 358 n. 12, 379 n. 25.
- Palmer, J.: 377 n. 6.
Paniccià, R.: 383 n. 5.
Pant, Pitambar: 367 n. 33.
Papandreou, Andreas: 391 n. 40.
Papanek, Hanna: 401 n. 5.
Pareto, Vilfredo: 155, 387 n. 21.
Pasinetti, Luigi: 12.
Pattanaik, Prasanta K.: 364 n. 17, 370 n. 40, 373 nn. 47, 48, 379 n. 22.
- Patten, Chris: 415 n. 26.
Patterson, Orlando: 414 n. 4.
Paxson, Christina: 12.
Perez, Nicostrato, D.: 408 n. 2.
Persson, Torsten: 399 n. 44.
Perutz, M. F.: 358 n. 10.
Peston, Samuel H.: 361 n. 16.
Peterson, Paul E.: 392 n. 52.
Pettit, Phillip: 395 n. 9.
Petty, William: 42-43, 98, 346.
Phelps, Edmund S.: 378 n. 19, 379 n. 24.
Phillips, James F.: 406 n. 29.
Phillips, Steven: 399 n. 41.
Phongpaichit, Pasuk: 389 n. 33.
Piazza, Alan: 399 n. 36.
Pieries, Indrani: 406 n. 29.
Pigou, A. C.: 81, 90-91, 97, 363 n. 7, 367 n. 33.
Platón: 331.
Platteau, Jean-Philippe: 398 n. 29.
Pleskovi, B.: 390 n. 50.
Plott, Charles: 373 n. 50.
Polak, Ben: 12.
Pollak, Robert: 402 n. 6, 7.
Proudfoot, Wayne L.: 415 n. 28.
Przeworski, Adam: 394 n. 4.
Puppe, Clemens: 373 n. 48.
Putnam, Robert: 365 n. 25.
Purterman, Louis: 418 n. 29, 419 n. 45, 420 n. 48.
- Qizilbash, Mozaffar: 371 n. 42.
Quesnay, François: 42, 98.
- Radhakrishnan, S.: 415 n. 23.
Radin, Margaret Jane: 383 n. 3.
Rainwater, Lee: 123, 379 n. 23.
Rajan, S. L.: 412 n. 32.
Raju, Saraswati: 380 n. 31.
Ramachandran, V. K.: 48, 360 n. 26, 412 n. 31.
Ramos, Fidel Valdez: 194, 395 n. 8.
Rao, S. Venugopal: 406 n. 26.
Raphael, D. D.: 378 n. 16, 416 n. 8, 424 n. 27.
Ravallion, Martin: 64, 361 n. 7, 391 n. 45, 392 n. 47, 396 nn. 5, 7, 8, 397 nn. 12, 21.
Rawls, John: 86-89, 96-97, 99, 103, 120, 326.
Equal Freedom: Selected Tanner Lectures on Human Values: 378 n. 17.
Liberty, Equality and Law: 369 n. 38.
Political Liberalism: 364 n. 16, 373 n. 50, 419 n. 44.
Theory of Justice, A: 363 nn. 11, 13, 364 n. 15, 366 n. 29, 373 n. 50, 378 n. 17, 392 n. 51, 420 n. 47, 422 n. 7.
- Ray, Bharati: 407 n. 35.
Ray, Debraj: 370 n. 41, 376 n. 4, 386 n. 12, 387 n. 21, 406 n. 27.
- Razavi, S.: 371 n. 41.
Raz, Joseph: 363 n. 11.
Rehg, William: 395 n. 9.
Rhodes, G.: 378 n. 20.
Ricardo, David: 154.
Riklin, Carl: 396 n. 9, 399 n. 37.
Robbins, Lionel: 91, 362 n. 6, 364 n. 19.
Roberts, Andrew: 398 n. 26.
Roberts, K. W. S.: 365 n. 21.
Robertson, Dennis: 91.
Robeyns, Ingrid: 12.
Rodgers, Gerry: 379 n. 22.
Rodrik, Dani: 387 n. 22, 389 n. 33, 400 n. 44.
Roemer, John: 364 n. 19, 422 n. 7.
Rogoff, K.: 387 n. 22.
Rohen, G. A.: 378 n. 17.
Romer, Paul M.: 385 n. 12.
Rorty, Amélie O.: 423 n. 23.
Rosanvallon, R.: 379 n. 24.
Rosengrant, Mark W.: 408 n. 2.
Rosenstein-Rodan, Paul: 385 n. 12.
Rosenzweig, Mark R.: 401 n. 5.
Ross, D.: 357 n. 2, 368 n. 35, 422 n. 11.
Rothschild, Emma: 13, 387 n. 20, 388 n. 24, 416 n. 10, 419 n. 43, 423 n. 23.
Rowntree, B. S.: 137.
Ruger, Jennifer Prah: 372 n. 44.
Runciman, W. G.: 117, 366 n. 26, 377 n. 9.
Russell, Bertrand: 338.
Ruzicka, L. T.: 382 n. 44.
- Sabot, Richard H.: 393 nn. 57, 59.
Sachs, Jeffrey D.: 12, 389 n. 33, 393 n. 61.
Sagoff, Mark: 363 n. 10.
Sainath, P.: 398 n. 28.
Sala-i-Martin, Xavier: 386 n. 12, 423 n. 21.
Samuelson, Paul A.: 105, 375 n. 54, 390 n. 38, 39.
Sandstrom, Sven: 12.
Sap, Jolande: 401 n. 5.
Sastry, R. Shama: 414 n. 11.
Savithri, R.: 402 n. 8.
Scally, Robert James: 397 n. 17, 398 n. 25.
Scanlon, Thomas M.: 12, 120, 378 nn. 17, 18.
Scheffler, Samuel: 357 n. 5, 364 n. 18, 408 n. 8.
Schleifer, A.: 385 n. 12.
Schokkaert, Eric: 379 n. 21.
Schram, Stuart R.: 399 n. 38.
Schultz-Ghattas, Marianne: 399 n. 41.
Schultz, T. Paul: 401 n. 5, 410 n. 17.
Scrimshaw, Nevin: 370 n. 41, 381 nn. 37, 38.
Sen, Gita: 401 n. 5, 402 n. 5, 403 n. 13, 411 n. 22, 28, 413 n. 37.
Sengupta, Arjun: 390 n. 33.
Serageldin, Ismail: 12.
Shastri, H. P.: 415 n. 24.
- Shaw, George Bernard: 211.
Shelley, M. W.: 373 n. 47.
Shell, Karl: 365 n. 22.
Shoham, J.: 391 n. 44.
Shorrocks, A. F.: 369 n. 39.
Shute, Stephen: 415 n. 27.
Sidgwick, Henry: 81, 363 n. 7.
Siebert, Horst: 359 n. 20, 383 n. 1.
Simatupang, Batara: 389 n. 33.
Simmons, Adele: 12.
Simmons, Janie: 367 n. 31.
Singh, Manmohan: 160, 377 n. 13, 390 n. 37.
Sissons, R.: 390 n. 36.
Skinner, A. S.: 358 n. 15, 359 n. 19, 369 n. 37, 387 n. 23, 388 nn. 23, 29, 389 nn. 30, 31, 391 n. 41, 416 n. 9, 419 n. 40, 423 n. 22.
Skinner, Quentin: 378 n. 17.
Skocpol, Theda: 392 n. 52.
Smart, J. J. C.: 363 n. 11.
Smeeding, Timothy: 123, 377 n. 6, 379 n. 23.
Smith, Adam: 42, 54, 95, 116, 120, 137, 385 n. 12, 388 n. 29.
e interés personal, alcance y límites: 154-156, 157-158, 307-308, 314, 315-316, 322, 323-326, 331-332.
e intereses creados: 120, 153-156, 387 n. 23, 388 n. 23.
«History of Astronomy»: 317, 417 n. 21.
Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones: 358 n. 15, 359 n. 19, 366 n. 26, 369 nn. 36, 37, 387 nn. 20, 23, 388 nn. 23, 27, 389 nn. 30, 31, 391 n. 41, 416 nn. 9, 10, 419 nn. 41, 46, 423 n. 22.
perspectiva de las capacidades, relación con la: 42, 98-99, 116, 117-118, 352-353.
Teoría de los sentimientos morales: 378 n. 16, 416 n. 8, 419 nn. 37, 38, 39, 42, 46, 420 n. 49, 421 n. 56, 424 n. 27.
y consecuencias inintencionadas: 301, 307-308, 311, 313.
y despilfarradores y aventureros: 157-158, 322, 359 n. 19, 388 n. 27.
y el capital: 163, 352-353.
y el espectador imparcial: 120, 314.
y ética y valores: 120, 314, 315, 316-318, 322-323, 323-329, 334-336, 421 n. 56.
y las libertades: 98-99, 153-156, 346.
y naturaleza frente a educación: 352-353.
y necesidades, definición de: 98-99.
y papel de los mercados: 44, 46, 153-156, 156-159, 163, 307-309, 385 n. 12.
y reglas de conducta: 315-316, 324-326, 327, 331-332.
y regulación legislativa: 153-155, 387 n. 23.
y transacciones, libertad para realizar: 22-23, 46.
y usura: 359 n. 19, 388 n. 26.

Smith, George Davey: 367 *n.* 32.
 Smith, James: 367 *n.* 32, 376 *n.* 4.
 Smith, Vincent A.: 414 *nn.* 10, 14.
 Snower, Dennis J.: 379 *n.* 24.
 Sobhan, Rehman: 397 *n.* 16, 405 *n.* 24.
 Sobhan, Salma: 403 *n.* 9.
 Solow, Robert: 379 *nn.* 22, 24, 385 *n.* 12, 386 *n.* 12.
 Somavia, Juan: 360 *n.* 28.
 Souden, David: 408 *n.* 1.
 Spiegel, H. W.: 388 *n.* 29.
 Spenser, Edmund: 216, 394 *n.* 7.
 Srinivasan, T. N.: 105, 370 *n.* 41, 374 *n.* 53, 393 *n.* 60, 410 *n.* 19, 411 *n.* 22.
 Starrett, D. A.: 378 *n.* 19.
 Steckel, R. H.: 368 *n.* 33.
 Steiner, Henry: 415 *n.* 27.
 Stern, Nicholas: 378 *n.* 19, 384 *n.* 10, 390 *n.* 33.
 Stewart, Frances: 368 *n.* 33, 419 *n.* 43.
 Stigler, George J.: 325, 326, 419 *n.* 40.
 Stiglitz, Joseph E.: 12, 378 *n.* 19, 384 *n.* 10, 385 *n.* 12, 389 *n.* 32, 390 *nn.* 33, 34.
 Strassman, Diana: 402 *n.* 7.
 Streeten, Paul: 12, 368 *n.* 33.
 Strober, Myra: 402 *n.* 7.
 Stuart, James: 315-316.
 Subramanian, S.: 380 *n.* 30.
 Sudarshan, R.: 380 *n.* 32.
 Sugden, Robert: 373 *n.* 47, 374 *n.* 53.
 Sunstein, Cass: 389 *n.* 32, 395 *n.* 9, 416 *n.* 6.
 Suppes, Patrick: 373 *n.* 48.
 Suzumura, Kotaro: 12, 319, 364 *n.* 17, 370 *n.* 40, 373 *nn.* 47, 48, 379 *n.* 22, 389 *n.* 33, 390 *n.* 33, 418 *n.* 25.
 Svedberg, Peter: 380 *n.* 34, 381 *nn.* 36, 39, 398 *n.* 29.
 Svedrofsky, Anna Marie: 12.
 Swaminathan, M. S.: 398 *n.* 29.
 Swedberg, Richard: 420 *n.* 47.
 Swift, Jonathan: 359 *n.* 19.

Tabellini, Guido: 399 *n.* 44.
 Tagore, Rabindranath: 293, 414 *n.* 18.
 Tanzi, Vito: 360 *nn.* 1, 4.
 Tarlov, A. R.: 367 *n.* 32.
 Tateishi, Mayuri: 389 *n.* 33.
 Tawney, Richard Henry: 417 *n.* 19.
 Taylor, C. E.: 370 *n.* 41.
 Taylor, Lance: 389 *n.* 33.
 Teklu, Tesfaye: 391 *n.* 45, 398 *n.* 28.
 Tandler, Judith: 390 *n.* 39, 416 *n.* 12, 421 *n.* 56.
 Teutsch, S. M.: 358 *n.* 12, 379 *n.* 25.
 Thatcher, Margaret: 344.
 Thirwall, A. P.: 368 *n.* 33.
 Thompson, Dennis: 329 *n.* 9.
 Tilly, Charles: 422 *n.* 5.

Tinker, Irene: 366 *n.* 27, 383 *n.* 7, 384 *n.* 8, 400 *n.* 1, 402 *n.* 9, 403 *n.* 12.
 Tirole, Jean: 419 *n.* 45.
 Titmuss, R. M.: 361 *n.* 18, 362 *nn.* 19, 22.
 Torrey, B.: 377 *n.* 6.
 Townsend, J.: 377 *n.* 9.
 Townsend, Janet G.: 380 *n.* 31.
 Townsend, Peter: 117, 366 *n.* 26, 377 *n.* 6, 382 *n.* 43, 387 *n.* 19.
 Toye, John: 398 *n.* 28.
 Trevelyan, Charles Edward: 216.
 Tsikata, Tsidi: 399 *n.* 41.
 Tyler, Patrick E.: 411 *n.* 27.
 Tzannatos, Zafiris: 401 *n.* 5.

ul-Haque, Irfan: 389 *n.* 33.

van der Linden, Marcel: 359 *n.* 24.
 van de Walle, Dominique: 358 *n.* 7, 391 *n.* 45, 392 *n.* 49.
 Van Ness, Peter: 415 *n.* 27.
 Van Ootegem, L.: 379 *n.* 21.
 Van Praag, B. M. S.: 364 *n.* 19.
 Vaughan, Megan: 403 *n.* 10, 407 *n.* 31.
 Veum, J. R.: 379 *n.* 22.
 Vishny, R.: 385 *n.* 12.
 von Braun, Joachim: 391 *n.* 45, 398 *n.* 28.

Wade, Robert: 318, 389 *n.* 33, 417 *n.* 23.
 Wade, S.: 400 *n.* 44.
 Wagstaff, Adam: 367 *n.* 32.
 Waldron, I.: 382 *n.* 44.
 Wallace, P. A.: 365 *n.* 25.
 Walsh, D. Chapman: 367 *n.* 32.
 Walsh, Vivian: 420 *n.* 47.
 Wangwe, Sam: 398 *n.* 29.
 Ware, Norma C.: 361 *n.* 16.
 Warner, Andrew: 389 *n.* 33.
 Waterlow, J. C.: 370 *n.* 41.
 Watson, E.: 382 *n.* 43.
 Webb, Patricia: 398 *n.* 28.
 Webb, Patrick: 391 *n.* 45.
 Weber, Max: 417 *n.* 19.
 Wedderburn, Dorothy: 377 *n.* 6, 387 *n.* 19.
 Weibull, Jörgen: 419 *n.* 45.
 Wellisz, Stan: 387 *n.* 21.
 Whelan, C. T.: 369 *nn.* 39, 40.
 Wightman, W. P. D.: 417 *n.* 21.
 Wilkinson, Richard G.: 361 *n.* 16, 367 *n.* 32.
 Williams, Alan: 367 *n.* 32.
 Williams, Bernard: 363 *n.* 11, 371 *n.* 42, 378 *n.* 18.
 Williamson, D. F.: 358 *n.* 12, 379 *n.* 25.
 Willis, Robert: 410 *n.* 18, 411 *n.* 22.
 Wilson, G.: 402 *n.* 6.
 Wilson, T.: 419 *n.* 40.
 Wilson, William J.: 392 *n.* 52.

Winter, Jay M.: 70, 361 *n.* 17, 362 *nn.* 20, 22.
 Wolfe, B. L.: 401 *n.* 5, 405 *n.* 20.
 Wolfensohn, James D.: 12, 17, 160, 390 *nn.* 34, 35, 399 *n.* 42.
 Wollstonecraft, Mary: 233.
 Woodham-Smith, Cecil: 394 *n.* 7, 398 *nn.* 25, 27.
 Wrigley, E. A.: 408 *n.* 1, 410 *n.* 15.

Xu, Y.: 373 *n.* 48.

You, Jong-II: 12, 384 *n.* 33, 400 *n.* 44.
 Young, Allyn: 385 *n.* 12.
 Yunus, Muhammad: 47, 406 *n.* 27, 421 *n.* 56.

Zakaria, Fareed: 413 *n.* 2.
 Zamagni, Stefano: 21, 370 *n.* 40, 418 *n.* 29, 420 *n.* 47.
 Zani, S.: 371 *n.* 43.
 Zeitz, Robin: 399 *n.* 36.
 Zelizer, Viviana: 402 *n.* 7.
 Zimmerman, Klaus: 379 *n.* 24.

Índice de materias

- Acuerdo de Maastricht sobre la Unión Monetaria Europea: 177.
adaptación mental: 85-86, 90-91.
África: 32-33, 37, 127-136, 187, 190, 217-222, 225-226, 240, 252, 381 *n.* 40, 393 *n.* 61.
afroamericanos: 22, 38-41, 124-125, 138, 193.
agencia: 15-17, 28, 35, 172-173, 212, 220, 234-249, 255, 345, 350-352, 400 *n.* 2.
agencia, papel de las mujeres: 147-148, 233-249, 264-267, 345-346, 383-384 *nn.* 7, 8, 401-407 *nn.* 6-36.
bienestar, relación con el: 234-240, 244, 249, 264-267, 273-275.
papeles económicos: 147-148, 236-245, 247-259, 403 *nn.* 9, 12, 13, 18, 19, 407 *nn.* 30-35.
papeles en el medio ambiente: 238, 248, 407 *n.* 31.
papeles políticos: 245, 405 *n.* 24.
papeles sociales: 240-244, 246, 405-407 *nn.* 24-7, 33-36.
tasas de fecundidad: 244-245, 265-266, 403-404 *nn.* 14, 17, 409-413 *nn.* 14-25, 28, 31-40.
tasas de mortalidad infantil: 240-243.
Akbar (emperador de la India): 289-290.
Alemania: 123.
alimentos, precios de los: 253-256.
alimentos, producción de: 204-209, 210-213, 217-219, 227, 251-256.
análisis malthusiano: 26-27, 251, 256-257, 210, 260, 263.
Arrow-Debreu, teorema de: 149, 150-151, 384 *n.* 12, 386 *nn.* 13, 17.
Arrow, teorema de la imposibilidad de: 300-304, 333-334, 373-374 *n.* 50.
Arthashastra (Kautilya): 287-288, 414 *nn.* 12, 13, 349 *n.* 53.
Ashoka (emperador de la India): 286-288.
asistencia sanitaria: 61-62, 64, 65-66, 72, 124-127, 169, 179, 193, 210, 307, 361 *n.* 15, 367 *n.* 32, 376 *nn.* 3, 4, 390-392 *nn.* 39, 46.
ayuda dependiente de los ingresos: 168-174.
bajo coste del trabajo y oportunidad social: 68, 162, 180.
Bangladesh: 24, 128, 148, 190, 205, 208, 246, 247, 264, 406 *n.* 29.
Bangladesh Rural Advancement Committee (BRAC): 148, 248, 406 *n.* 28.
bases de información de la ética: 77-83, 84, 90, 112, 120-122, 126, 301-303, 334-334.
Bengala, hambruna de 1943: 203-204, 208, 216, 222, 256.
Bengala occidental (India): 380 *n.* 28, 403-404 *n.* 14.
bienes y capacidades: 43, 90-101, 117-120.
bienes disputados: 40-48, 143-145, 146-147, 383 *n.* 3.
bienes primarios y recursos: 96-99, 99-100, 103, 366-367 *nn.* 30, 31, 373-374 *n.* 50.
bienes públicos: 161-163, 320, 323, 390-391 *n.* 40.
bienestar: 83, 94-97, 99, 103, 235, 243, 249.
Birmania (Myanmar): 190, 246, 298.
Botswana: 32, 128, 187, 218, 221, 226.
Brasil: 22, 65, 66-67, 359 *n.* 24.
budismo: 143, 282, 284, 286.
burocracia: 145, 152-156, 160, 169-173.
Burkina Faso: 218.
Cabo Verde: 226.
calidad de vida: 21, 41-42, 65, 67, 69, 77, 79, 94, 180, 367-370 *nn.* 33, 40.
Camboya: 32, 128, 232.
capacidad de lectura y escritura: 42, 130, 131, 132, 163, 181, 192, 242, 243-244, 265, 266, 307, 336.
véase también educación
capacidades: 34-37, 59, 80, 98-114, 114-141, 149, 165-174, 341, 345, 350-357, 371-372 *nn.* 42, 43.
conjuntos de: 100, 102.
diferentes usos: 107-112.
evaluación: 36, 101-113, 165-168, 372-373 *nn.* 44, 46.
capital humano: 180-182, 312, 350-354.
capital social: 95, 318-319, 320, 322, 365-366 *n.* 25, 417-418 *nn.* 18-32.

capitalismo: 23, 57-59, 74-75, 124-127, 144-148, 148-151, 153-161, 178-182, 199, 210, 217-218, 236-239, 246-248, 263-267, 328-334.
papel de los valores en el: 314-330, 334-337, 417-418 *nn.* 17-32.
carga fiscal: 122, 163-164, 174-179.
Chile: 195.
China: 22, 32, 38-41, 61-63, 118, 125, 134-137, 145, 187, 188, 192, 207, 232, 267-272, 282, 310-312, 330, 332, 334, 336, 396 *n.* 9, 399 *nn.* 36-39, 412 *nn.* 32, 34.
China y la India, comparación entre: 61-63, 118-119, 160, 194, 222-224, 243-245, 267-272, 310-312, 412 *n.* 34, 416-417 *nn.* 13, 14.
códigos de conducta: *véase* ética.
coacción: 23, 24, 46-48, 144-146, 256-275, 310.
comparaciones interpersonales: 82, 93, 96-99, 101, 103, 140, 362-363 *nn.* 6, 8, 9, 364-365 *nn.* 19-21.
complementariedad de las libertades instrumentales: 16-17, 27-28, 58-59, 148, 160-165, 190-198, 220-232, 240-245, 246-249, 253-255, 264-267, 271-275, 290-297, 310-311, 339-346, 355-356.
comunicación intercultural: 266-267, 294-296, 317-323.
conducta de elección: 82, 87, 91, 92, 93, 101-107, 152, 236, 262-267, 269-275, 314-333, 334-337, 342-346, 365 *n.* 21.
confianza: 59, 316-318, 320, 334.
conflictos, resolución basada en la cooperación: 236-238, 239-240, 245-249, 401-403 *nn.* 6, 7, 9, 11, 12.
conflictos militares: 132, 399 *n.* 43.
consecuencias inintencionadas: 301, 306-313, 334.
conservadurismo fiscal: 174-179, 391-392 *nn.* 42, 52, 393 *n.* 61.
control coercitivo de la natalidad: 257-260, 267-274.
efectos secundarios del: 269-272.
ineficacia del: 268-270.
cooperación: 75, 148, 160, 163, 247.
Corea del Norte: 33, 232.
Corea del Sur: 62, 65-66, 118, 187, 188, 190, 195, 229, 230-231, 282, 400 *n.* 44.
corrupción: 171, 329-333, 335, 418 *n.* 28, 420 *n.* 54.
Costa Rica: 38, 66, 125, 187.
costes administrativos de las ayudas condicionadas: 171.
crecimiento económico: 63-66, 72-73, 185-191, 217.
crédito, acceso al: 58, 136, 247, 249, 406-407 *n.* 29.
Cuba: 145.
cuestiones culturales: 50-52, 179-182, 211-217, 276-299, 315, 413-415 *nn.* 4-14, 18, 19, 22-30.

debate público, papel del: 15-18, 26, 49-50, 52-53, 57-59, 104-107, 139-141, 147, 158, 164, 190-191, 191-193, 197-198, 237-240, 266-267, 273-275, 327-328, 335, 343-344, 349, 395 *n.* 9.
delincuencia: 171, 246, 320, 329-333, 335, 418 *n.* 28.
democracia: 16, 31-33, 49-53, 57-58, 63, 87-88, 155-156, 183-198, 220-229, 343-345.
actitudes de los pobres hacia la: 184, 185, 189-190, 271-273.
funcionamiento de la: 193-194, 194-196.
hambrunas, prevención de las: 33, 72-74, 194-196.
incentivos políticos: 32, 55-59, 72-74, 190-191.
libertades políticas en la: 73-75, 141, 186-187, 190-193.
papel constructivo de la: 186-187, 191-193.
seguridad, relaciones con la: 32-33, 55-59, 72-74, 190-191, 194-196.
derechos
de propiedad: 83-84, 89-90.
de reproducción: 257-260, 264-273, 273-275.
humanos: 19, 31-33, 87-89, 185-187, 187-188, 191, 271-273, 343-345.
políticos: 19, 20, 27, 87, 88.
y obligaciones: 33, 86-88, 89-90, 111-113, 279-280.
derechos económicos: 57-59, 89, 201-209, 255.
derechos humanos: 31-33, 87-88, 185-187, 191, 257-260, 276-299, 344.
comunicación intercultural: 293-295.
crítica de la coherencia: 277, 279-280.
crítica cultural: 278, 281-282.
crítica de la legitimidad: 276-279.
globalización: 59, 152-161, 162-163, 227-232, 251-255, 290-293, 414 *n.* 17.
véase también derechos; «valores asiáticos».
desarrollo humano: 60-61, 105, 180-182, 368 *n.* 34, 379-383 *nn.* 26-53.
desigualdad: 15, 37-38, 85, 110, 122-124, 124-127, 151-153, 179, 230-231, 374-375 *nn.* 51, 60, 61, 399-400 *nn.* 43, 44.
desigualdad sexual: 31, 37-38, 85, 109, 115, 133-137, 147, 195, 365-366 *nn.* 25, 27, 377 *n.* 7, 382 *nn.* 42-9, 400-407 *nn.* 1, 3-18, 32-6.
desnutrición: 31, 71, 131, 132, 199, 239, 376 *nn.* 3, 4, 380-381 *nn.* 34, 36-9, 391 *n.* 43.
despilfarradores y aventureros: 158, 322, 359 *n.* 19, 388 *n.* 27.
desventajas: 115, 376-377 *nn.* 5, 6, 391-392 *n.* 46.
deuda, carga de la: 381 *n.* 40, 384 *n.* 9, 393 *n.* 61.

distanciamiento como factor en las hambrunas: 211-217, 394-398 *nn.* 7, 11, 16, 23-28.
distorsión de los incentivos en la ayuda condicionada: 171.
diversidad interindividual: 93, 94, 105-106, 140, 187, 376-377 *nn.* 5, 6.
economía, orígenes de la: 42.
economía feminista: 233, 234-236, 237-240, 244-249, 363-364 *nn.* 12, 18, 405 *n.* 24.
economías asiáticas: 60-63, 64-65, 118-119, 180, 188, 227-229, 318-319, 360 *nn.* 4-6, 361 *nn.* 14, 16.
educación
de las mujeres: 182, 234-246, 262-263, 264-266, 336-337.
en las economías del este asiático: 162-163, 180-181.
papel en el desarrollo: 19, 28, 60-62, 63-67, 68-70, 118, 160, 162, 181, 182, 195, 238-242, 264-267, 270-271, 340-341, 351-353, 361 *n.* 15.
y ayuda dependiente de los ingresos: 170-172.
y reducción de la tasa de fecundidad: 182, 244-245, 264-266.
eficiencia y equidad: 148-150, 151-153, 161-164, 169-172, 341-346, 384-387 *nn.* 11, 16-19.
elección social: 101-107, 300-306, 325-328, 343, 374 *n.* 52, 395 *n.* 11, 422 *n.* 9.
empleo: 47, 65, 144-148, 164, 165, 219-220, 265-266.
véase también paro.
enfoque basado en las consecuencias: 34, 81, 82, 84, 90, 143-144, 257-260, 364 *n.* 18.
esclavitud: 46-47, 144, 147.
espectador imparcial: 120, 121, 314.
esperanza de vida: 31, 40-41, 64, 66-69, 70-75, 230.
Estado de bienestar: 121-122, 123-127, 128, 152-153, 161-173, 174-182.
Estados Unidos: 22, 23, 38-41, 70, 117, 123-128, 176-177.
este asiático, progreso económico del: 60-63, 64, 159-160, 161-162, 180-181, 360-361 *nn.* 1, 4-8, 389-390 *n.* 33.
ética: 30, 78, 80, 90, 143-144, 316-318, 329-333, 334, 398 *n.* 28, 417 *n.* 20.
ética empresarial: 316-323, 326-328, 329-337.
Etiopía: 32, 130, 207, 217, 226, 232.
Europa: 38, 122-124, 127, 176, 177, 275, 282-284, 378 *n.* 21.
evolución, papel de la: 326-328.
exclusión social: 38, 117, 94, 138, 365-366 *nn.* 25-7, 378-379 *nn.* 21, 22.

familias: 95-96, 114-116, 133, 236-239, 257-260.
Filipinas: 194, 246, 395 *n.* 8.
finés y medios del desarrollo: 19, 28, 30, 54-57, 348, 353.
Fondo Monetario Internacional (FMI): 178, 228.
Francia: 123.
funciones: 95, 99-102, 103, 165-168.

garantías de transparencia: 17, 27, 59, 161, 228.
globalización: 59, 152-161, 162-163, 227-232, 251-255, 290-293.
Grameen Bank: 148, 247, 406 *n.* 27.
grupos de intereses y búsqueda de renta: 153-156, 387 *n.* 21.

hambrunas: 199-227.
causas de las: 204-209.
derechos económicos: 201-204, 209-210, 212-214.
distanciamiento entre los gobernantes y los gobernados: 211-217, 394 *n.* 7, 397 *nn.* 16-20.
empleo y renta: 96-97, 207-208, 209-210, 221-222.
en África: 32-33, 205, 207-208, 213, 217-219, 221-222, 225-226, 403 *n.* 10.
en Bengala: 203, 208, 216, 222, 256.
en China: 63, 223-225, 396 *n.* 9, 399 *nn.* 36-8.
en Etiopía: 207, 213, 232.
en Ucrania: 32.
existencias de alimentos: 204-209, 210-214, 225-227, 230, 395 *n.* 3.
exportaciones de alimentos en las: 207, 211, 213-214.
irlandesa: 32, 207, 211-217, 394 *n.* 7, 396 *n.* 9, 397 *nn.* 17-20, 23-7.
pensamiento libertario y: 89-90.
prevención de las: 209-229.
hambrunas causadas por una depresión: 213, 396 *n.* 9.
heterogeneidades personales: *véase* diversidad interindividual.
Himachal Pradesh (India): 403-404 *n.* 14.
Human Development Reports (UNDP): 12, 105, 381-382 *n.* 41.

imperio de las licencias: 118, 160, 330.
incentivos: 32-33, 45, 73, 122, 163-172, 190-191, 217, 225, 227-228, 253-255, 318-321, 345.
India
Akbar (emperador): 289-290.
Ashoka (emperador): 285-287

ateísmo y tradiciones escépticas: 295-297.

democracia en la: 189-190, 195-196, 210, 222.

desinterés por la educación básica: 61-62, 65, 118-119, 160, 177, 195-196, 240-245, 310-312, 360 *n. 6*, 380 *nn.* 28, 30, 32, 403-404 *n. 14*.

desinterés por las oportunidades de mercado: 64-66, 68-70, 154-155, 159-161, 311-312, 390 *nn.* 36, 37.

expansión de la educación: 61-62. Kautilya: 287-288.

véase también Bengala occidental; Himachal Pradesh; Kerala; Madhya Pradesh; Tamil Nadu; Uttar Pradesh.

Indonesia: 229-230, 246.

inflación: 174-176, 392 *nn.* 53-56.

instituciones: 25-26, 27, 148, 178-179, 201, 220, 242-243, 341, 384 *n. 9*.

interés personal: 150, 159, 308, 313, 323-324, 334, 386 *n. 17*, 417-419 *nn.* 17-44.

Irlanda: 32, 194, 211-217, 394 *n. 7*, 396-397 *nn.* 9, 17-20, 23-7.

Italia: 116, 123, 317, 331, 366 *n. 25*, 420 *n. 55*.

Japón: 60, 118, 162-163, 180, 218, 382, 318-319, 350, 360 *n. 5*, 393 *n. 58*, 417-418 *nn.* 22, 24-6.

justicia: 76-113, 305, 341-345, 422 *nn.* 7, 10.

base de información: 76-80, 81-96, 97-113, 117, 119-123, 125.

prioridad de la libertad: 86-88.

que centra la atención en la capacidad: 43, 94, 97, 99-102, 103-106, 107-113, 117-120.

rawlsiana: 78, 103, 112.

véase también utilitarismo.

justicia incompleta: 343-344, 373-374 *n. 50*, 422 *n. 7*.

justicia, modelos de: 81-85, 86-87, 97-101, 120-123.

Kerala (India): 22, 38-41, 66, 67, 69, 118-119, 125, 138, 192, 245, 269-271, 361 *n. 10*, 403 *n. 9*, 404 *n. 15-18*, 412 *nn.* 30-4.

Latinoamérica: 262, 359 *n. 24*, 367 *n. 33*, 393 *nn.* 57, 59.

Lee, tesis de: 32, 186, 187, 190.

leyes de pobres: 154, 215, 262, 386-387 *nn.* 18, 19, 20.

libertad

papel constitutivo de la: 16, 22, 23-24, 32-33, 52-53, 55, 63-75, 76, 83, 86-91, 149, 186, 188, 191-192, 194, 345, 346-348, 349.

papel constructivo de la: 49-51, 184-185, 191-194, 197-198, 266, 350.

papel instrumental: 26, 33-34, 55-67, 72-75, 76, 187-189, 28-229, 241-245.

política y civil: 16, 19, 21-22, 27-28, 50, 72-75, 87, 186, 273.

procesos y oportunidades: 33, 341, 348-349.

libertad, perspectiva basada en la: 19-23, 25-26, 28-31, 34, 36, 42-43, 51-53, 55-69, 74, 80, 341-342, 346.

libertades, falta de: 16, 19-20, 25, 31-33, 48, 49-53.

libertades políticas, 17, 22-23, 28, 49-50, 57, 73, 184-186.

libertades sustantivas: 34, 42, 44, 53, 55, 79, 90, 99.

macroeconomía: 163, 174.

Madhya Pradesh (India): 119, 380 *n. 28*, 404 *n. 14*.

mafia: 320, 321, 329, 332.

Mauricio: 128.

medio ambiente, cuestiones relacionadas con el: 16, 24, 84, 95, 98, 115, 157-159, 198, 208, 226, 238, 240, 244, 246, 248, 251-256, 263-267, 274, 322, 332, 335, 363 *n. 10*, 391 *n. 40*, 395 *n. 11*, 408-413 *nn.* 1, 6, 12-19, 22, 28, 34-40.

medios de comunicación: 17, 223-224, 226, 336.

medios y fines del desarrollo: *véase* fines y medios del desarrollo.

mercado(s): 17, 22-24, 34, 142-181, 306-309, 355.

cultura de los: 24, 142-143, 315, 316-318, 320-321.

eficiencia de los: 44, 148-152, 180, 386 *n. 13*.

enfoque pluralista del: 159-162.

grupos de intereses: 152-156, 387-388 *n. 21-3*.

imperfecciones y rendimientos crecientes: 384-386 *n. 12*.

importancia intrínseca de la libertad para realizar transacciones: 22-25, 43-49.

limitaciones de los: 156-157, 389-391 *nn.* 32, 33, 38-40, 392 *nn.* 50, 52.

papel del Estado: 28, 61-63, 122-127, 159-163, 180-181, 219-220, 265-267, 291-293, 389-390 *nn.* 33, 34, 392-393 *nn.* 57-59.

y libertades: 43-49, 150-153, 386 *nn.* 14, 15, 17.

modelo global de desarrollo: 160, 390 *n. 34*.

mortalidad: 38, 70, 89, 124-127.

infantil, reducción de la: 238, 240-244.

reducción de la, en Gran Bretaña: 70-74.

renta y relación con la: 38-42.

mortalidad infantil: 38, 130-131, 268, 269.

mujeres, papel de las mujeres: *véase* agencia, papel de las mujeres

mujeres, trabajo no remunerado de las: 116, 147, 384 *n. 8*.

véase también agencia, papel de las mujeres; desigualdad sexual.

«mujeres desaparecidas»: 37, 134-137, 139, 235, 377 *n. 7*, 382-383 *nn.* 42-50.

véase también desigualdad sexual.

necesidades, concepto de: 184-185, 191-193.

necesidades económicas: 184-185, 191-192.

niños: 48, 51, 130-132, 146, 240-243, 257-267, 268-275, 338, 340.

normas: 318-322, 328-330, 335.

Nueva York, esperanza de vida en la ciudad de: 41, 128, 358 *n. 12*.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos): 123.

oportunidades económicas: 17, 25, 62, 142-182, 235-249.

oportunidades sociales: 17, 27, 28, 58, 59-60, 65-70, 71-72, 118, 160-163, 180-181, 238-239, 264-267, 271, 311, 340, 351-355, 360-361 *nn.* 6, 8, 14, 15, 380 *nn.* 27, 28, 31, 393 *n. 59*.

oposición, papel de la: 32, 72-74, 192-198.

ordenación incompleta, utilización de la: 103-104, 108-109, 242-244, 304-305, 371-372 *n. 43*, 374 *n. 51*, 422 *n. 8*.

ordenación parcial: 103-104, 108-109, 304-306, 342, 374 *n. 51*, 422 *n. 8*.

Pakistán: 65, 128, 190.

Pareto, optimalidad de: 149, 150.

paro: 38, 65, 122-124, 127, 200, 205.

véase también empleo.

pensamiento libertario: 34, 36, 48, 78, 86, 87, 89-90, 112, 363-364 *nn.* 13-16, 409 *n. 11*.

teoría de Nozick: 89-90.

planificación familiar: 244, 246, 264-267, 268-275, 413 *n. 36*.

pobreza: 37-38, 100-101, 114-141.

como privación de capacidades: 114-141, 151, 165-168, 173, 381-382 *n. 41*.

de renta: 114-120, 123-124, 151-152.

en la India: 127-133.

mortalidad y: 124-127.

véase también capacidades.

prensa: *véase* medios de comunicación.

prioridad de la libertad: 86-90.

privaciones persistentes: 85-86, 96, 124.

privaciones relativas: 96-99, 116-117, 237, 366 *n. 26*.

problemas demográficos: 26, 240, 273-275.

análisis malthusiano: 26-27, 251, 256, 260-262, 264.

producción de alimentos, relación con los: 250-255, 256-257.

véase también control coercitivo de la natalidad; tasas de fecundidad.

procesos y oportunidades de la libertad: 33-34, 341, 348-350.

procesos impulsados por la política social: 66-70.

procesos mediados por el crecimiento: 67, 68-69, 119-120.

producto nacional bruto (PNB): 19, 21-22, 30, 188, 348, 382 *n. 41*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 97, 105.

propiedad privada, evaluación basada en las consecuencias: 82-84, 89-90.

proteccionismo y grupos de intereses: 153-156, 388 *n. 23*.

razonamiento y elección social: 15-17, 25-27, 103-105, 240-245, 261-263, 302, 306-309, 310-314, 325-326.

Reino Unido: 70-74, 157, 214-217, 361-362 *nn.* 17-23.

relaciones entre los sexos y resolución de conflictos basada en la cooperación: 236-239, 400-403 *nn.* 1, 4-7, 9, 12.

véase también desigualdad; «mujeres desaparecidas».

renta(s)

como recurso: 69-99.

desigualdad de la: 37-38, 119-122, 123-124, 136-138.

distribución de la: 96, 109, 115-116, 121.

equivalente: 109, 110, 121.

importancia de la: 42, 96, 201-211, 365-366 *nn.* 23-25.

mortalidad y, relación entre: 38-41.

relación entre los ingresos y la capacidad de uso: 114-117, 151-152, 179-180.

riqueza, papel de la: 36-37.

véase también pobreza, como privación de capacidades; renta real.

rentas ajustadas: 109-111.

renta real, 69, 70-71, 73, 79, 80, 81, 291, 306 *n. 23*.

véase también renta(s).

responsabilidad y libertad: 90-93, 216-219, 225-226, 282-289.

resultados globales: 27, 28-30, 112-118, 301, 319-320 *n. 2*.

riqueza: 13-15, 19, 20.

Rusia: 114.

Sahel, países del: 16, 183.

San Francisco, esperanza de vida en: 23, 99.

San Luis, esperanza de vida en: 23, 99.

seguridad: 16, 30-34, 44-45, 127, 184, 187, 322-323 *nn.* 19, 20.
seguridad protectora: véase seguridad.
selección de los destinatarios de la ayuda: 134-138, 299 *n.* 7, 326 *nn.* 44, 45.
Self-employed Women's Association (SEWA): 116.
servicios económicos: 11, 38-39, 48, 111-145.
servicios públicos, provisión de: 44-45, 46-49, 121, 129-131, 134-135, 302 *n.* 15.
sesgo urbano: 330 *nn.* 10, 11.
SIDA: 70, 307 *n.* 32, 318 *n.* 35.
Singapur: 91, 147, 149, 150, 176, 232.
Somalia: 16, 175, 183, 188.
Sri Lanka: 11, 21, 46-48, 96-97.
Sudán: 16, 175, 176, 183, 188.

Tailandia, 44-45, 91, 141, 144, 187, 232.
Taiwan: 44, 45-46, 91.
Tamil Nadu (India): 153, 222-223, 336 *n.* 15.
Tanzania: 183.
tasas de fecundidad: 9-10, 40-41, 144-145, 153-154, 193, 195, 196, 198-199, 281, 336-337 *nn.* 14, 16, 17, 22, 23, 340-343 *nn.* 12-29, 34-40.
aumento del poder de las mujeres: 198-199, 217-219.
influencias económicas y sociales: 216-219.
tolerancia: 233-234, 235-237, 238-240, 245-246.
tolerancia islámica: 238-240.
trabajadores sin tierra y reforma agraria: 142-143, 202, 259, 331 *n.* 20, 333 *n.* 44.
trabajo: 28-30, 48, 62-63, 113-116, 162-163, 288, 301 *nn.* 22-28.
trabajo en condiciones de servidumbre: 7, 28, 29, 30, 113-114, 288, 301 *nn.* 22-27.

trabajo infantil: 30, 114-115.
transacciones, libertad para realizar: 6-8, 112-116.

utilidad: 19, 56, 58-60, 62-67, 67-70, 76, 79, 80, 117.
utilitarismo: 55, 57, 58-63, 67-68, 77, 85, 86, 211-212, 304 *nn.* 8, 9, 11.
Uttar Pradesh (India): 101-102, 336.

valoraciones: 11, 30-31, 63, 76-81, 110, 293-295.
valores: 8-10, 19, 30-31, 49-50, 95-98, 115-116, 118-119, 152, 153-154, 158, 210-219, 223-224, 225-226, 262-263, 269-278, 289, 285-286, 311 *n.* 28, 337 *n.* 25, 345-349 *nn.* 2, 18, 19, 23, 26, 31, 36, 46-48, 58.
en el capitalismo: 262-263.
«valores asiáticos»: 231-238, 244-248, 343-345 *nn.* 2, 4-10, 19, 22-30.
«valores occidentales»: 232-234, 236-238, 238-240, 242-246, 246-247, 343-345 *nn.* 4, 19-22, 26-29.
véase también «valores asiáticos».
viabilidad política y calidad en la selección de los destinatarios de la ayuda: 137.
Viena, conferencia de, sobre los derechos humanos: 184, 186.

Washington, D. C., esperanza de vida en: 40, 41, 128.

Zimbabwe: 32, 128, 219, 221, 226.